

NOCHE NIEBLA

Y VIOLENCIA POLÍTICA EN COLOMBIA



Contenido

3	Siglas
5	Síntesis del marco conceptual adoptado por el banco de datos
17	Presentación Los impedimentos de la verdad judicial al desnudo
35	Nuestras vidas son merecedoras de complejidad Experiencias diferenciales de personas lgbtiq+ defensoras de derechos humanos en Colombia
	Violaciones a los derechos humanos Infracciones graves al DIHC y violencia político-social
71	Julio
97	Agosto
129	Septiembre
159	Octubre
171	Noviembre
183	Diciembre
193	Actualizaciones 1
221	Actualizaciones 2
227	Listado general de víctimas: Semestre julio-diciembre de 2023
235	Consolidado general de víctimas - Enero 1 a diciembre 31 de 2023
239	Cifras de la violencia - Enero 1 a diciembre 31 de 2023
244	Consolidado general de víctimas - Julio 1 a diciembre 31 de 2023
248	Cifras de la violencia - Julio 1 a diciembre 31 de 2023

Con el apoyo de



Con la colaboración de



Colombia Diversa

REVISTA NOCHE Y NIEBLA
N.º 68

Julio-diciembre de 2023
ISSN 0123-3637

Centro de Investigación
y Educación Popular
Programa por la Paz
(Cinep/PPP)
Bogotá, D.C.
Marzo 31 de 2024

Fotografía de portada

Las personas LGTBTIQ+ de Tumaco se han manifestado sobre la situación de violencia que han enfrentado en el territorio. Gracias a estas declaraciones, el Caso 2 de la JEP reconoció las afectaciones de las personas LGTBTIQ+ durante el conflicto armado en la Costa Pacífica Nariñense. (Tumaco, Nariño). 2019.

Foto: Colombia Diversa.

© Centro de Investigación
y Educación Popular
Programa por la Paz
(Cinep/PPP)

Carrera 5 N.º33B-02
PBX: (57-1) 2456181
Bogotá D.C., Colombia
www.cinep.org.co

Se permite la copia parcial o total de esta obra en cualquier formato, mecánico o digital, siempre y cuando no se modifique el contenido de los textos, se respete y se cite la fuente.

El contenido de esta publicación es responsabilidad de sus autores y no compromete a las organizaciones o entidades que la financian

Consúltanos en: www.nocheyniebla.org

Facebook: @CinepProgramaPorLaPaz
Twitter: @CINEP_PPP
Instagram: @cinep_ppp
YouTube: cinepppp
Spotify: CINEP/PPP

Siglas

ANTHOC	Asociación Nacional de Trabajadores y Empleados de Hospitales, Clínicas, Consultorios y Entidades Dedicadas a Procurar la Salud de la Comunidad
ASFADDES	Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos
ANUC	Asociación Nacional de Usuarios Campesinos
ACCU	Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá
ACMM	Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio
AUC	Autodefensas Unidas de Colombia
AUSAC	Autodefensas Unidas de Santander y Sur del Cesar
CUT	Central Unitaria de Trabajadores
CAI	Centro de Atención Inmediata
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
CRC	Conferencia de Religiosos de Colombia
CTI	Cuerpo Técnico de Investigación Judicial
DAS	Departamento Administrativo de Seguridad
DIHC	Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario
DIJIN	Departamento de Inteligencia Judicial Nacional
DH	Derechos Humanos
DEA	Drug Enforcement Administration (Administración de la Lucha Antidroga)
ELN	Ejército de Liberación Nacional
EPL	Ejército Popular de Liberación
ERP	Ejército Revolucionario del Pueblo
ERG	Ejército Revolucionario Guevarista
Ecopetrol	Empresa Colombiana de Petróleos
Fecode	Federación Colombiana de Educadores
FURY	Frente Urbano de Resistencia Yariguíes
FAC	Fuerza Aérea Colombiana
FARC-EP	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo
FF.AA.	Fuerzas Armadas
GAULA	Grupo de Acción Unificada para la Libertad Personal
INPEC	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OEA	Organización de Estados Americanos
ONIC	Organización Nacional Indígena de Colombia
PCC	Partido Comunista Colombiano
SIJIN	Servicio de Inteligencia Judicial Nacional
Sintraemcali	Sindicato de Trabajadores de las Empresas Públicas de Cali
USO	Unión Sindical Obrera
Esmad	Escuadrón Móvil Antidisturbios
CAP	Comandos Armados del Pueblo

Organizaciones que han contribuido con información para este número de Noche y Niebla

Agencia Prensa Rural
 Archivo Oral de Memoria de las Víctimas-AMOVU-UIS
 Asociación Campesina del Catatumbo
 Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra - ACVC
 Asociación Cantaclaro-Ecate-Centro del Valle
 Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca - ACIN
 Asociación de Cabildos Indígenas Embera, Wounaan, Katío, Chamí y Tule del Chocó - Asorewa
 Asociación de Consejos Comunitarios y Organizaciones del Bajo Atrato - Ascoba
 Asociación de Desplazados Asentados en el Municipio de Barrancabermeja - Asodesamuba
 Asociación de Institutores del Cauca - Asoinca
 Asociación Nacional de Ayuda Solidaria - Andas
 Asociación para la Investigación y Acción Social, Nomadesc - Valle
 Asociación para la Promoción Social Alternativa - Minga
 Asociación Regional de Víctimas del Magdalena Medio - Asorvimm
 Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Quindío
 Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política Boyacá - Casanare
 Banco de Datos de Violencia Política y Derechos Humanos Región Caribe
 Banco de Datos de Violencia Sociopolítica del Suroriente Colombiano
 Cabildo Mayor Awá de Ricaurte Camawari
 Casa de Memoria de Nariño
 Central Unitaria de Trabajadores - CUT
 Central Unitaria de Trabajadores - CUT Valle del Cauca
 Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo
 Colectivo Sociojurídico Orlando Fals Borda - OFB
 Colombia Diversa
 Comisión Colombiana de Juristas
 Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar
 Comisión Intereclesial de Justicia y Paz
 Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos - CPDH
 Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos - Valle
 Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos - Nariño
 Comité para la Defensa del Agua y del Páramo de Santurbán
 Comité de Integración Social del Catatumbo-Cisca
 Comunidad de Paz de San José de Apartadó
 Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato - Cocomacia
 Consejo Comunitario Mayor de la Organización Campesina del Alto Atrato - Cocomopoca
 Coordinación Regional del Pacífico Colombiano - CRPC
 Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos
 Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca - Cococauca
 Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño - Cahucopana
 Corporación Claretiana Normán Pérez Bello
 Corporación Colectiva de Abogados Luis Carlos Pérez - Bucaramanga
 Corporación Colectiva de Derechos Humanos Tierra de Todos
 Corporación Jurídica Libertad - CJL
 Corporación Justicia y Dignidad
 Corporación Mesa de Organizaciones de Mujeres de Soacha - MOMS
 Corporación Nación-Barrancabermeja
 Corporación para Defensa y Promoción de los Derechos Humanos - Reiniciar
 Corporación para la Vida, la Paz y el Desarrollo Sostenible Vida-Paz
 Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH Valle del Cauca
 Instituto Nacional Sindical-CED-INS Valle
 Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos, Credhos - Barrancabermeja
 Corporación Sembrar
 Corporación Social para la Asesoría y Capacitación Comunitaria-Cos-Pacc
 Diócesis de Apartadó
 Diócesis de Arauca
 Diócesis de Buenaventura
 Diócesis de Isthmina - Tadó
 Diócesis de Quibdó
 Diócesis de Tumaco
 Espacio de Trabajadores y Trabajadoras de Derechos Humanos - Barrancabermeja
 Equipo Jurídico Pueblos
 Federación Colombiana de Educadores - Fecode
 Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria - Fensuagro
 Federación Unitaria de Trabajadores Energéticos - Funtraenergética
 Foro Interétnico Solidaridad Chocó - Fisch
 Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos - Fcsp
 Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos - Fcsp - seccional Cali
 Fundación Comité Regional de Derechos Humanos Joel Sierra - Arauca
 Fundación de Espacios de Convivencia y Desarrollo Social - Fundescodes
 Fundación Territorios por Vida Digna
 Fundación Guagua - Galería de la Memoria Tiberio Fernández Mafla
 Fundación Progresar - Cúcuta
 Fundación Sumapaz
 Fundación Universitaria Claretiana-Fucla (Quibdó, Chocó)
 Fundación por la Defensa de los Derechos Humanos y el DIHC del Oriente y Centro de Colombia - DHOC
 Fundación Visión y Gestión
 Humanidad Vigente Corporación Jurídica Informativa Susurro - UIS
 Instituto Popular de Capacitación - IPC - Medellín
 Instituto de Estudios Interculturales - PUJ - Javeriana Cali
 Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado - Movice
 Movimiento Popular Regional sede Facatativá
 Movimiento Campesino de Cajibío
 Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado - Movice Capítulo Valle
 Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado - Movice Capítulo Caldas
 Movimiento por la Defensa de los Derechos del Pueblo - Modep Risaralda
 Observatorio de Paz Integral, OPI - Barrancabermeja
 Organización Indígena de Antioquia - OIA
 Organización Regional Indígena del Valle del Cauca - Orivac
 Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC
 Observación y Solidaridad con Arauca - Obsar
 Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos y Violencia - Obsurdh
 Parroquia Nuestra Señora del Carmen (Ríosucio, Chocó)
 Proceso de Comunidades Negras - PCN
 Profesores Universidad del Valle
 Programa Somos Defensores
 Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes - Redfic
 Rostros y Huellas del Sentir Humano - Garifuna
 Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de Alimentos - Sinaltrainal
 Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Minera y Energética - Sintramienergética
 Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia - Sintraunicol Cali
 Servicio Jesuita a Refugiados - SJR Buenaventura
 Sindicato Unitario de la Industria de Materiales para la Construcción - Sutimac Nobsa
 Sindicato de Educadores de Caldas
 Sindicato de Educadores de Risaralda
 Unión Sindical Obrera - USO
 Unidad Indígena del Pueblo Awá - Unipa
 Universidad del Valle
 Universidad Icesi
 Universidad Central del Valle - Uceva Tuluá
 Vicariato Apostólico de Guapi (Cauca)
 Vida, Memoria y Dignidad: grupo de familiares de víctimas de crímenes de Estado de Boyacá

Síntesis del marco conceptual adoptado por el banco de datos

I. Concepto general de violencia política

Se entenderá por Violencia Política aquella ejercida como medio de lucha políticosocial, ya sea con el fin de mantener, modificar, substituir o destruir un modelo de Estado o de sociedad, o también para destruir o reprimir a un grupo humano con identidad dentro de la sociedad por su afinidad social, política, gremial, étnica, racial, religiosa, cultural o ideológica, esté o no organizado.

Tal tipo de violencia puede ser ejercida:

1. Por agentes del Estado o por particulares que actúan con el apoyo, tolerancia o aquiescencia de las autoridades del Estado y en este caso se tipifica como Violación de Derechos Humanos;
2. Por grupos insurgentes que combaten contra el Estado o contra el orden social vigente, y en este caso:
 - Esa violencia se ajusta a las leyes o costumbres de la guerra y entonces se tipifica como Acciones Bélicas,
 - Se aparta de las normas que regulan los conflictos armados y entonces se tipifica como Infracción al Derecho Internacional Humanitario;
3. Por grupos o personas ajenas al Estado y a la insurgencia, pero impulsados por motivaciones ideológico - políticas que los llevan a actuar en contra de quienes tienen otras posiciones o identidades, o de quienes conforman organizaciones de las antes mencionadas. En ocasiones los autores son identificables como ajenos al Estado y a la insurgencia; en otras, la identidad de los autores no es posible determinarla pero sí hay elementos para identificar los móviles. Dado que el elemento identificable en todos estos casos es la motivación, estos casos se tipifican como Violencia Político - Social. Dentro de esta categoría se clasifican algunas prácticas de la insurgencia que en estricto sentido no pueden calificarse como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, tales como el secuestro y algunas prácticas de “limpieza social”, pero que se originan en un evidente móvil político.

2. Concepto de violaciones a los derechos humanos

“Por violación a los Derechos Humanos debe entenderse toda conducta positiva o negativa mediante la cual un agente directo o indirecto del Estado vulnera, en cualquier persona y en cualquier tiempo, uno de los derechos enunciados y reconocidos por los instrumentos que conforman el Derecho Internacional de los Derechos Humanos”.

Defensoría del Pueblo, “Algunas Precisiones sobre la Violación de los Derechos Humanos en Colombia”, Serie Textos de Divulgación, No. 2

Los dos elementos específicos que convierten un acto de violencia cualquiera en una violación de derechos humanos son, por una parte el autor, y por el otro la materia. Si el autor es un agente directo o indirecto del Estado, y si el derecho violado es alguno de los consagrados en los pactos internacionales de derechos humanos, entonces, el acto de violencia se constituye en una violación de derechos humanos.

Si se dan los dos elementos anteriores, los móviles no modifican tal caracterización. Por ello, una violación de derechos humanos puede tener como móvil la persecución política, la “intolerancia social” o el simple abuso o exceso de autoridad.

La autoría estatal, como elemento determinante para tipificar una violación de derechos humanos, puede darse de varias maneras:

1. Cuando el acto de violencia es realizado directamente por un Agente del Estado (a este respecto se entiende por Agente del Estado aquel que tiene funciones represivas o de control, o a quien se le ha asignado la protección de un derecho) que ejerce una función pública;
2. Cuando el acto de violencia es realizado por particulares que actúan con el apoyo, la anuencia, la aquiescencia o la tolerancia de agentes del Estado;
3. Cuando el acto de violencia se produce gracias al desconocimiento de los deberes de garantía y protección que tiene el Estado respecto a sus ciudadanos.

Modalidades de violación de los derechos humanos según los móviles

en el supuesto de que la responsabilidad del acto violento resida en el Estado por alguna de las tres causas arriba examinadas y, que por lo tanto, está tipificada una violación de derechos humanos, ésta puede asumir diversas modalidades según las motivaciones que se infieren en los victimarios:

Violación de Derechos Humanos como Persecución Política Este tipo de violación ocurre ordinariamente en el marco de actividades, encubiertas o no, relacionadas con el mantenimiento del “orden público” o la “defensa de las instituciones”, razones éstas tradicionalmente conocidas como “razones de Estado”.

Ordinariamente se aducen estas razones o se pueden fácilmente inferir, como justificación de actos violentos dirigidos a reprimir la protesta social legítima, a desarticular organizaciones populares o de carácter reivindicatorio o a castigar y reprimir posiciones ideológicas o políticas contrarias o críticas del “statu quo”.

Violación de Derechos Humanos como Abuso o Exceso de Autoridad Aquí el acto violatorio de los Derechos Humanos solo tiene como explicación un uso de la fuerza desproporcionado e injustificado en el cumplimiento de las funciones de agentes estatales, o un uso arbitrario e ilegítimo de la fuerza o de la autoridad detentada por los agentes del Estado.

En estos casos hay que tener en cuenta el artículo 3 del Código de Conducta para Funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley, aprobado por Resolución 34/169 de la Asamblea General de la ONU el 17 de diciembre de 1979. Según dicho instrumento, el uso de la fuerza, en el cumplimiento de requerimientos legales o judiciales, debe limitarse a los casos en que sea estricta y proporcionalmente necesaria. Es decir, si no hay resistencia, no es legítimo usarla; si hay resistencia, solo en la proporción necesaria para vencer la resistencia.

Violación de Derechos Humanos como Manifestación de Intolerancia Social Esta se presenta cuando por las características de las víctimas se infiere que el móvil del acto violatorio de los derechos humanos, está dirigido a eliminar personas consideradas por sus victimarios como disfuncionales o problemáticas para la sociedad, tales como habitantes de la calle, drogadictos, mendigos, prostitutas, homosexuales o delincuentes.

3. Concepto de violencia político - social

Es aquella ejercida por personas, organizaciones o grupos particulares o no determinados, motivados por la lucha en torno al poder político o por la intolerancia frente a otras ideologías, razas, etnias, religiones, culturas o sectores sociales, estén o no organizados.

También se registran como hechos de violencia político social algunas prácticas excepcionales de actores armados no estatales, que no pueden tipificarse como violaciones a los derechos humanos, pues sus autores no pertenecen al polo estatal ni paraestatal, ni tampoco como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ya que no están tipificados allí, aunque son indiscutiblemente hechos de violencia determinados por móviles políticos.

Este conjunto de prácticas se diferencia del anterior en cuanto no se identifica a un autor estatal o para - estatal, y por lo tanto no se puede tipificar como “violación de derechos humanos”; la mayoría de las veces porque los mecanismos de perpetración de los crímenes están amparados por una clandestinidad tal, que no es posible recaudar indicios sobre los autores; otras veces porque se identifica como autores a particulares sin vinculación alguna con agentes del Estado o al menos ésta no es comprobable en ninguna medida.

Pero en cambio sí son perceptibles los móviles políticos o de “intolerancia social”, ya sea por la intención explícita del victimario, ya por las características o actividades de la víctima, ya por los contextos espaciales o temporales, ya por los métodos utilizados u otras circunstancias.

Cabe aclarar que dentro de esta amplia categoría de los hechos de violencia político social, cuando se habla de acciones de autores no estatales, no se incluyen las acciones de los grupos insurgentes, excepto el secuestro y sus actos de intolerancia social, pues sus demás acciones violentas se tipificarán como infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario o como acciones legítimas de guerra, denominadas aquí como Acciones Bélicas.

4. Concepto de infracciones graves al derecho internacional humanitario consuetudinario

Desde 1949, poco después de la Segunda Guerra Mundial, la mayoría de los Estados fueron firmando las Convenciones de Ginebra, un conjunto de 4 tratados que se proponían regular los conflictos armados para proteger a los heridos, enfermos y náufragos, así como a la población civil y a los prisioneros de guerra en conflictos armados tanto internacionales como nacionales. Esos tratados fueron complementados en 1977 por 2 Protocolos, uno para ser aplicado en conflictos internacionales y otro en los conflictos internos de los Estados. Este conjunto de Convenios, sumado a otros que se habían firmado en La Haya a comienzos del siglo xx para regular las guerras, es lo que se ha llamado *Derecho Internacional Humanitario*.

Pero a pesar de que toda esta normatividad fue asumida por casi todos los Estados, incluso por un número mayor (192 Estados hasta 2005) de los que están integrados a la ONU, las infracciones a esas normas siguieron siendo numerosas; los Protocolos de 1977 (con normas más concretas) fueron firmados por menos países y la mayoría de los conflictos de finales del siglo xx y comienzos del siglo xxi tenían más carácter interno en los Estados mientras la normatividad aplicable en ellos (Protocolo 2) era más precaria. Esto llevó a convocar una Conferencia Internacional para buscar mayor protección para las víctimas de las guerras, en 1993, la cual terminó solicitando al gobierno de Suiza que convocara a un grupo internacional de expertos para explorar mecanismos de mayor respeto al DIHC. Ese grupo de expertos, reunido en 1995, decidió solicitar al Comité Internacional de la Cruz Roja realizar una consulta a expertos de todas las regiones con el fin de identificar las normas aplicables en cualquier tipo de guerra que tuvieran el carácter de *derecho consuetudinario*.

El *Derecho Consuetudinario* es un derecho reconocido por la costumbre universal, con sustento en la más amplia gama de legislaciones, sentencias de tribunales internacionales, opiniones de los más prestigiosos juristas y por lo tanto que no necesita ser aprobado en forma de tratados convencionales por los gobiernos sino que se impone por su fuerza jurídica de reconocimiento universal. El Comité Internacional de la Cruz Roja publicó esa compilación de normas de *Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario* en 2005, en un catálogo de 161 normas. El Banco de Datos asumió las normas allí formuladas en 2016, en lugar de la formulación que había asumido en 1996 tomándolas de los Convenios de Ginebra de 1949 y de sus Protocolos de 1977.

Es cierto que esta formulación de las normas del DIHC no resuelve tampoco el escollo mayor que encontramos en la primera redacción del Marco Conceptual y es la comprobación de que muchas categorías, normas y principios del DIHC fueron elaboradas sobre los presupuestos y características de un conflicto entre fuerzas relativamente equilibradas, como suelen ser los conflictos entre Estados, o sea, los que tienen carácter internacional.

A diferencia de éstos, los conflictos entre fuerzas muy desequilibradas, o enormemente desequilibradas, como suelen ser los conflictos entre un poder estatal y un movimiento de oposición surgido de las capas sociales más empobrecidas, excluidas o perseguidas, difícilmente pueden plegarse a los parámetros de una guerra regular y recurren más bien al modelo de Guerra de Guerrillas, que por fuerza mayor no puede ceñirse plenamente, por ejemplo, al principio de distinción e identificación de los combatientes, o a limitar la lucha al combate entre facciones armadas, cuando el objetivo principal es desmontar un modelo de sociedad sustentado en personas y bienes civiles, sabotando progresivamente su funcionamiento. Tampoco puede aspirar a financiarse por medios legales, cuando está estigmatizado por toda la institucionalidad vigente.

Otro factor que dificulta la evaluación y registro de infracciones graves al DIHC en Colombia es el contexto de Guerra Sucia con el cual se confronta necesariamente la Insurgencia.

Los documentos que dan acceso a la estrategia contrainsurgente del Estado colombiano desde los años 60s hasta hoy, revelan que la “guerra contra-insurgente” del Estado está diseñada primordialmente contra la población civil que en sus sentimientos, ideologías o arraigos territoriales pudiera albergar niveles de simpatía hacia propuestas de cambio del sistema económico-político. Pero también esa estrategia contrainsurgente del Estado está diseñada para involucrar en el combate armado a la población civil bajo la forma de “auto-defensas” o de otros cuerpos paramilitares o auxiliares de la fuerza pública. Esto dificulta mucho más la identificación de las “personas protegidas”, o de la “población civil”, o de los “no combatientes”, según los parámetros del DIHC y del DIHC.

Una dificultad fundamental para la lectura del conflicto colombiano desde los parámetros del Derecho Humanitario es el desarrollo progresivo del paramilitarismo. Los análisis estadísticos muestran claramente que, en las últimas décadas, las curvas de responsabilidad de la fuerza pública en violaciones graves a los derechos humanos y en crímenes de guerra solo descienden en la medida en que ascienden las de responsabilidad de los paramilitares.

Esto ratifica la convicción apoyada en muchos documentos de que el paramilitarismo fue diseñado como estrategia para saltarse los límites de la guerra, o sea para hacer lo que el DIHC le prohíbe hacer a los agentes directos del Estado. Y aunque no se probara que fue diseñado para esos propósitos, funciona, de hecho, en esa lógica. Pero si la Parte que reivindica el carácter institucional dentro del conflicto, goza de un mecanismo permanente y poderoso para saltarse los límites de la guerra mediante estratagemas de apariencia legal para ignorar o burlar el Derecho Humanitario es cada vez más difícil enjuiciar a la parte antiinstitucional por traspasar algunos de esos límites.

Sin embargo, aunque la confrontación entre una Guerra Sucia por parte del Estado, con una Guerra de Guerrillas por parte del polo insurgente, (ambos modelos de guerra

irregular) parece ampliar incesantemente el campo de los “objetivos militares”, el Banco de Datos se esfuerza por aplicar en cuanto sea posible los grandes parámetros del DIHC, manteniendo las coberturas más amplias posibles de personas y bienes protegidos, o sea los que no se perciben como actuando dentro de un contexto concreto de hostilidades.

Las principales dificultades se presentan en la aplicación del principio de distinción, el que lleva a identificar a las fuerzas beligerantes y a distinguir las de las no beligerantes, que no deben ser “objetivo militar”. Sin embargo, los principios de protección, de limitación y de proporcionalidad, sí son aplicables:

- el de protección mira a salvar la dignidad humana en toda circunstancia y a proscribir todo sufrimiento innecesario, que no esté ligado necesariamente a la obtención de una ventaja militar sobre el adversario;
- el de limitación mira a controlar los medios y métodos de guerra, de modo que no afecten a personas ni bienes no relacionados con los objetivos de la guerra y que no causen sufrimientos superfluos;
- el de proporcionalidad mira a emplear la fuerza sólo en la medida en que sea necesaria para vencer la fuerza destructora del adversario, sin causar destrozos o sufrimientos innecesarios o superfluos.

5. Concepto de acciones bélicas

Si bien el Derecho Internacional Humanitario busca fundamentalmente la protección del ser humano aún en las peores condiciones de confrontación bélica, también es cierto que regula aquellas acciones que por acomodarse a las leyes consuetudinarias de la guerra, se consideran legítimas, ya que se apoyan en principios tales como el de la necesidad militar, la ventaja militar y la proporcionalidad. Dichos comportamientos se conocen con el nombre genérico de **acciones bélicas**, expresión que utilizará el Banco de Datos para dar cuenta de aquellos actos ejecutados por los actores del conflicto armado de carácter no internacional que se da en el país, y que por acomodarse a las normas del *ius in bello* son acciones legítimas de guerra.

Pero antes de entrar a precisar los detalles de estas modalidades, conviene hacer algunas observaciones generales relacionadas con la manera de registrar dichas acciones. No son pocos, en efecto, los problemas que surgen en relación con la interpretación y clasificación de las acciones bélicas.

Hay que tener cuidado, por ejemplo, de no responsabilizar conjuntamente a los dos polos armados por infracciones que, según la información accesible, tienen como sujeto activo de la acción a un solo polo. Si se registra, por ejemplo, como acción bélica, un ataque a un objetivo militar que genera víctimas civiles, hay allí un actor armado que es el sujeto activo de la acción, y si hay víctimas civiles, mal podrían ser atribuidas a las dos fuerzas en conflicto como responsabilidad compartida.

Algo similar ocurre con grupos de categorías frente a las cuales el analista debe decidir si las subsume en una más amplia y de mayor riqueza descriptiva, o si las presenta como hechos independientes dentro de un mismo caso. Tales son, por ejemplo: incursión y combate; incursión y ataque a objetivo militar; ataque a objetivo militar y emboscada; mina ilícita y ataque indiscriminado.

Para resolver esta problemática, resulta interesante acudir a los criterios que establece el derecho penal en torno al concurso de hechos punibles, en donde con una sola acción se violan varias normas, o con varias acciones se puede violar varias veces la misma norma, lo que se expresa en la figura de la **consunción** (un tipo penal que queda cubierto por otro de mayor gravedad o de mayor riqueza descriptiva). Se trata de echar mano de la categoría que para el caso en cuestión ofrezca mayor riqueza descriptiva. Así por ejemplo, frente a los casos en que se presenta una incursión de la guerrilla y en desarrollo de la misma se ocasionan combates, la categoría de mayor riqueza descriptiva sería el combate, ya que la incursión es apenas un ingreso rápido que puede ser fugaz y servir solo de preludeo al combate. Si se desarrollan combates originados a partir de una incursión, las víctimas civiles que resulten en el fuego cruzado son responsabilidad de ambos adversarios. No sería así, si solo se registra la incursión, pues las víctimas serían responsabilidad del sujeto activo de la incursión. En justicia, son las dos fuerzas trabadas en el combate las que producen los efectos.

En fin, para los propósitos del Banco de Datos, se deben contar tantas acciones bélicas, cuantas se puedan deducir de la fuente y del nivel de información, siempre y cuando no resulten contrarias a los criterios y principios antes consignados y no aparezca ilógica la atribución de responsabilidad respecto a las víctimas que se generen.

NOTA ACLARATORIA:

El cambio de DIH a DIHC en el Marco Conceptual del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Cinep/PPP y sus efectos en el registro de hechos que violan el derecho humanitario y los derechos humanos en Colombia.

Derecho Internacional Humanitario (DIH), Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario (DIHC) y las nuevas categorías del Marco Conceptual del Banco de Datos Desde 1949, poco después de la Segunda Guerra Mundial, la mayoría de los Estados fueron firmando las Convenciones de Ginebra, un conjunto de 4 tratados que se proponían regular los conflictos armados para proteger a los heridos, enfermos y náufragos, así como a la población civil y a los prisioneros de guerra en conflictos armados tanto internacionales como nacionales. Esos tratados fueron complementados en 1977 por 2 Protocolos, uno para ser aplicado en conflictos internacionales y otro en los conflictos internos de los Estados. Este conjunto de Convenios, sumado a otros que se habían firmado en La Haya a comienzos del siglo XX para regular las guerras, es lo que se ha llamado Derecho Internacional Humanitario.

Pero a pesar de que toda esta normatividad fue asumida por casi todos los Estados, incluso por un número mayor (192 Estados hasta 2005) de los que están integrados a la ONU, las infracciones a esas normas siguieron siendo numerosas; los Protocolos de 1977 (con normas más concretas) fueron firmados por menos países y la mayoría de los conflictos de finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI tenían más carácter interno en los Estados mientras la normatividad aplicable en ellos (Protocolo 2) era más precaria. Esto llevó a convocar una Conferencia Internacional para buscar mayor protección para las víctimas de las guerras, en 1993, la cual terminó solicitando al gobierno de Suiza que convocara a un grupo internacional de expertos para explorar mecanismos de mayor respeto al DIHC. Ese grupo de expertos, reunido en 1995, decidió solicitar al Comité Internacional de la Cruz Roja realizar una consulta a expertos de todas las regiones con el fin de identificar las normas aplicables en cualquier tipo de guerra que tuvieran el carácter de derecho consuetudinario.

El Derecho Consuetudinario es un derecho reconocido por la costumbre universal, con sustento en la más amplia gama de legislaciones, sentencias de tribunales internacionales, opiniones de los más prestigiosos juristas y por lo tanto que no necesita ser aprobado en forma de tratados convencionales por los gobiernos sino que se impone por su fuerza jurídica de reconocimiento universal. El Comité Internacional de la Cruz Roja publicó esa compilación de normas de Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario en 2005, en un catálogo de 161 normas.

El Banco de Datos asumió en 2016 las normas allí formuladas, a través de su inclusión en el Marco Conceptual, a cambio de la formulación que había asumido en 1996 con base en los Convenios de Ginebra de 1949 y de sus Protocolos de 1977.

A partir del semestre enero-junio de 2017 (revista Noche y Niebla 55), el Banco de Datos registrará infracciones al derecho humanitario con base en la normatividad y reconocimiento universal del DIHC.

La actualización del Marco Conceptual realizada por el Banco de Datos supone dos cambios fundamentales, así:

- a. Las relaciones entre el campo de las Violaciones a los Derechos Humanos (DH) y el campo del Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario (DIHC).
- b. Las nuevas categorías del Marco Conceptual en Derechos Humanos (DH), Violencia Político-Social (VPS) y Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario (DIHC).

a. Sobre las relaciones entre los DH y el DIHC:

En las etapas previas, el Marco Conceptual del Banco de Datos se estructuró teniendo muy en cuenta la modalidad específica de conflicto que se vive en Colombia, donde el conflicto social y el conflicto armado se entrelazan e imbrican profundamente, no sólo porque la insurgencia busca el boicot del modelo de sociedad vigente para sustituirlo por otro, sino porque las directrices venidas de los Estados Unidos de América desde los años 60 (Misión Yarborough) obligaron a diseñar una guerra que tuviera a la población civil como blanco de ataque y a la vez como tropa de combate semiclandestina (paramilitarismo). Esto ha llevado a difuminar las fronteras entre luchas civiles y luchas armadas, sobre todo porque el único pretexto de ficticia legalidad que esgrime el Estado para reprimir la protesta y los movimientos legales es la etiqueta que les coloca de “fachadas de la insurrección”. De allí que las violaciones de los derechos humanos hayan sido consideradas forzosamente como “actos de guerra” del Estado contra una población civil que para su conveniencia ha considerado siempre como “subversiva”. Esto explica que siempre se hayan replicado los casos del buzón de violaciones a los derechos humanos en el buzón de INFRACCIONES AL DIHC e igualmente a la inversa cuando el agente de estas últimas se cubre con el poder del Estado¹.

Esto ha llevado, sin embargo, a considerar excepciones cada vez más frecuentes, en la medida en que movimientos y protestas sociales logran defender su autonomía con el apoyo de entidades internacionales y nacionales y derrotar jurídicamente a un poder judicial tradicionalmente doblegado a las políticas y cosmovisiones obsesivamente contrainsurgentes del conjunto del Estado.

¹ El Banco de Datos replicaba las siguientes categorías en Derechos Humanos (A) y DIHC (D), así: A10 (D701), A15 (D73), A18 (D706), A12 (D72), A13 (D702), A19 (D77), A102 (D903).
 - En DH, una EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A10) se replicaba en DIHC como HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA (D701).
 - En DH, una AMENAZA POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A15) se replicaba en DIHC como AMENAZA (D73).
 - En DH, una AMENAZA COLECTIVA POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A18) se replicaba en DIHC como AMENAZA COLECTIVA (D706).
 - En DH, un caso de TORTURA POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A12) se replicaba en DIHC como TORTURA (D72).
 - En DH, un caso de HERIDA POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A13) se replicaba en DIHC como HERIDA INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA (D702).
 - En DH, un caso de VIOLENCIA SEXUAL POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A19) se replicaba en DIHC como VIOLENCIA SEXUAL (D77).
 - En DH, los casos de DESPLAZAMIENTO FORZADO COLECTIVO (A102) replicaban en DIHC como DESPLAZAMIENTO-FORZADO COLECTIVO (D903).

Por una parte, no hay duda de que toda infracción al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de agentes del Estado, constituye simultáneamente una violación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, sobre todo teniendo en cuenta que la víctima mayoritaria es siempre la población civil. Por ello esos casos, consignados primero en el buzón de INFRACCIONES AL DIHC se replicarán enseguida en el buzón de las violaciones a los Derechos Humanos.

Por otra parte, no todos los casos que sean registrados inicialmente en el buzón de Violaciones a los Derechos Humanos se replicarán en el buzón de INFRACCIONES AL DIHC. Solamente aquellos en que aparezca una relación, no necesariamente real sino también de interpretación falaz, con el conflicto armado, como por ejemplo en los conocidos casos de “falsos positivos”, de detenidos o procesados bajo acusaciones falsas de rebelión, de desplazamientos colectivos bajo el pretexto de atacar a grupos insurgentes, de amenazas de muerte o atentados en que las víctimas son acusadas de connivencia o apoyo a grupos insurgentes, etc.

b. Sobre las nuevas categorías del marco conceptual en derechos humanos² (A), violencia político-social (B) y DIHC (D):

LAS NUEVAS CATEGORÍAS EN DERECHOS HUMANOS BAJO LOS MÓVILES DE PERSECUCIÓN POLÍTICA (PP), ABUSO DE AUTORIDAD (AA) E INTOLERANCIA SOCIAL (IS) Y SUS CÓDIGOS RESPECTIVOS:

- COLECTIVO LESIONADO POR PP (A17).
- ABORTO FORZADO POR PP (A197).
- JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA POR PP (A141).
- COLECTIVO LESIONADO POR AA (A231).
- ABORTO FORZADO POR AA (A297).
- JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA POR AA (A241).
- DESPLAZAMIENTO FORZADO COLECTIVO POR AA (A27).
- COLECTIVO LESIONADO POR IS (A331).
- ABORTO FORZADO POR IS (A397).
- JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA POR IS (A341).
- DESPLAZAMIENTO FORZADO COLECTIVO POR IS (A34).

LAS NUEVAS CATEGORÍAS EN VIOLENCIA POLÍTICO-SOCIAL (VPS) BAJO LOS MÓVILES DE PERSECUCIÓN POLÍTICA (PP) E INTOLERANCIA SOCIAL (IS) Y SUS CÓDIGOS RESPECTIVOS:

² A algunas categorías se les cambió el nombre pero conservaron el código. Por ejemplo, en Derechos Humanos LESIÓN FÍSICA: A13. NOMBRE ANTERIOR: HERIDA (Cambia el nombre pero se conserva el código: A13). VER: Marco Conceptual del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Cinep/PPP en: www.nocheyniebla.org

- COLECTIVO LESIONADO POR PP (B402).
- COLECTIVO LESIONADO POR IS (B502).
- VIOLENCIA SEXUAL POR IS (B527).

LAS NUEVAS CATEGORÍAS EN DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO CONSUECUDINARIO (DIHC) Y SUS CÓDIGOS RESPECTIVOS:

- ATACAR O IMPEDIR MISIÓN RELIGIOSA (D708).
- ATACAR O IMPEDIR MISIONES DE PAZ (D710).
- ATACAR O IMPEDIR MISIÓN INFORMATIVA (D711).
- ATAQUE A ZONAS HUMANITARIAS (D712).
- ASUMIR EL MÉTODO DE ‘GUERRA SIN CUARTEL’ (D905).
- IMPEDIR CONVERSACIONES DE PAZ A TRAVÉS DE MEDIADORES (D713).
- COLECTIVO LESIONADO COMO CONSECUENCIA DE OTRAS INFRACCIONES AL DIHC (D705).
- ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS COMO INSTRUMENTOS DE GUERRA (D714).
- DESAPARICIÓN FORZADA COMO INSTRUMENTO DE GUERRA (D76).
- JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA COMO INSTRUMENTO DE GUERRA (D715).
- DESCONOCIMIENTO, TRATO IMPROPIO Y/O NEGACIÓN DE DERECHOS A LOS PRISIONEROS DE GUERRA, COMO INSTRUMENTO DE GUERRA (D716).
- NEGACIÓN DE ATENCIÓN Y CUIDADOS A PERSONAS PROTEGIDAS ESPECIALMENTE VULNERABLES (D717).
- PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADÁVERES COMO INSTRUMENTO DE GUERRA (D718).

Para ampliar la información, consultar el Marco Conceptual del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Centro de Investigación y Educación Popular/ Programa por la Paz (Cinep/PPP) en: www.nocheyniebla.org/wp.content/uploads/u1/comun/marcoteorico.pdf

Presentación



El Reinado Trans del Río Tuluní es una acción colectiva para visibilizar y celebrar la existencia de las personas trans, en el marco de enfrentamientos entre la guerrilla de las FARC, el Ejército y los paramilitares por el control de la región. (Chaparral, Tolima). 2019.

Foto: Colombia Diversa

Los impedimentos de la verdad judicial al desnudo

Ni los colombianos ni la comunidad internacional desconocemos esa verdad de a puño que descertifica lo escaso de verdad judicial que se produce en Colombia. Recientemente el Presidente de la República, Gustavo Petro, ha aprovechado algunas de sus intervenciones públicas para señalar los principales obstáculos para que en los ejercicios del poder judicial existente en Colombia se pueda configurar algo de verdad. Una fue su intervención en el XXVI Encuentro de la Justicia Ordinaria, realizado en Bucaramanga el 1º de septiembre de 2023 y otro fue la posesión del Magistrado Gerardo Barbosa Castillo en la Corte Suprema de Justicia, el 13 de diciembre de 2023.

Lo primero que el Presidente se pregunta es si el problema hay que buscarlo en el aparato judicial mismo o en la sociedad que construye y mantiene ese aparato. Si la sociedad que lo produce y mantiene es una sociedad injusta, es imposible que de allí salga un verdadero aparato de justicia. Pero Petro se cuida de poner la causa en el sistema capitalista como tal, pues se refiere a estructuras capitalistas que en otras partes del mundo han logrado construir un sistema de bienestar. Si un aparato de justicia se inserta en una sociedad injusta y de las más injustas del planeta, el manejo de las relaciones de poder y la concepción global de cómo se garantizan los derechos, son factores que inciden profundamente en las características del aparato judicial. Cuando, por ejemplo, la dirigencia social cree que los derechos son tramitados ordinariamente por los caminos del mercado, esa sociedad está impedida radicalmente para construir justicia, pues lo que caracteriza la existencia de un derecho es su carácter universal, pero si el medio es el mercado jamás se llegará a un derecho universal, es decir, a construir derechos. Y en Colombia, la Constitución de 1991 se sumergió en el neoliberalismo como creencia de base, credo que impide reconocer derechos que se identifiquen por su esencia propia: la de ser universales.

En general, el mundo está saliendo de una fe ciega en la maximalización del bienestar, creyendo que el consumo podría expandirse al infinito, pero de pronto descubrió que iba hacia un abismo en la vida del planeta, amenazada de un colapso total. El engaño más monstruoso ha sido creer que el mercado, actuando libremente, puede garantizar la universalidad de los derechos.

Cuando las instituciones colombianas se han planteado alguna reforma o revisión del aparato de justicia, el problema que pretenden resolver es cómo el poder ejecutivo puede ganar más espacios de poder en la conducción y selección de las cúpulas de la justicia. De allí que un objetivo fundamental de una reforma de la justicia tenga que ser eliminar como objetivo de cualquier reforma la pretensión de ampliar el manejo del poder político dentro del poder judicial. Por el contrario, el gran reto de una reforma de la justicia debe ser

encontrar maneras de que el poder judicial se ponga al lado de la ciudadanía y blindarse frente a cualquier manejo de los poderes políticos.

Desde su creación en 1991, la Fiscalía se configuró como un espacio en el cual se dirime el poder político y la impunidad o no de los crímenes. Las investigaciones sobre el paramilitarismo que se abrieron desde entonces dentro del Estado fueron mostrando cómo los narcotraficantes veían de manera privilegiada las posibilidades de cooptar los cuerpos represivos del Estado y los cuerpos de las dirigencias políticas, hasta llegarse a contar con un 35% de senadores en prisión. Objetivo fundamental y urgente de una reforma judicial sería entonces establecer una separación radical de los aparatos estatales de investigación de cualquier cooptación del crimen.

Cuando el crimen accede al poder político lo que se potencia es el genocidio. Todavía hay sectores colombianos que consideran el Nazismo una ideología. Es un error grave. El Nazismo no es ideología sino un crimen, basado en la falsa creencia en que existe una raza superior destinada a dominar el mundo..

El problema mayor de una reforma a la justicia es cómo se blindo el poder judicial frente al poder del crimen y cómo se le entrega ese poder fortalecido a la ciudadanía. Muchos sectores de opinión critican a Petro por presentar candidatas a Fiscal independientes. Lo consideran tonto por no escoger amigos personales que le ofrezcan la posibilidad de quitarles la libertad a sus enemigos. Eso muestra lo arraigada que está en Colombia la concepción de la justicia como venganza y el poder judicial como un espacio de venganza política.

La mayoría o totalidad de los proyectos de reforma a la justicia que se han tramitado casi se reducen a la ampliación de penas. A la vez que impera la concepción de la justicia como venganza, los legisladores encubren en esas reformas la impunidad para los grandes narcotraficantes que son quienes dominan el parlamento y los poderes económicos y buscan el aplauso de la ciudadanía mostrando mayor represión para los sectores humildes o consumidores de droga. En cambio ninguna reforma de la justicia se ha enfocado a establecer la verdad. Por el contrario, todas las estructuras actuales del aparato judicial están orientadas a fragmentar la verdad. Quienes han cooperado a los crímenes más horribles (militares, policías, paramilitares, guerrilleros, sicarios, financiadores, etc.) son repartidos en diversos sistemas judiciales donde la verdad de un crimen queda fraccionada e impedida de ser reconstruida y esclarecida. Todo lleva a blindar la impunidad y a bloquear las posibilidades de verdad, pues cuando ésta se desbloquea comienza a desnudar el poder. Una reforma efectiva de la justicia debería basarse en facilitar el acceso a la verdad integral evitando toda fragmentación de la verdad..

El Presidente Petro señala con profunda preocupación que, luego del último proceso de paz, la Corte Constitucional prohibió que los Terceros o financiadores de los crímenes fueran procesados en la JEP, debiendo ser remitidos sus procesos a la Justicia Ordinaria. Ello facilitó que 17.000 procesos de los mayores responsables de los crímenes más horribles fueran transferidos a la justicia ordinaria, donde solo tres fiscales estarían disponibles para ocuparse de los mismos. Eso revela dimensiones escalofriantes de la impunidad institucionalizada.

El clamor por una reforma de la justicia es compartido por sectores muy amplios de la sociedad, especialmente por aquellos que se ocupan de atender a tantos millones de víctimas, pero en el conjunto de organizaciones defensoras de derechos y de denunciantes, la preocupación se venía ahondando desde hace mucho tiempo, pues si hasta hace pocos años había posibilidades de acceder a algunos indicios sobre la identidad de los victimarios, el avance vertiginoso del ANONIMATO ha ido eliminando esos frágiles indicios y la impunidad ha ido copando más fuertemente el crimen sistemático y bloqueando cualquier posibilidad de justicia o de denuncia consolidada. Esto ha llevado a la Red de Bancos de Datos de Derechos Humanos a proponer algunas modulaciones en nuestro Marco Conceptual, recurriendo a algunas experiencias internacionales y nacionales de aproximaciones indirectas a la identidad del victimario, métodos que de alguna manera suplen el bloqueo de informaciones esenciales.

Por una parte, una Comisión de Expertos creada por el Secretario General de la ONU a petición del Consejo de Seguridad, como aporte al Tribunal Penal Internacional que investigó los crímenes perpetrados en la antigua Yugoslavia, elaboró unos criterios de IMPUTACIÓN DE CONOCIMIENTO CONSTRUCTIVO para evadir el negacionismo de los victimarios yugoslavos. Por otra parte, la misma Fiscalía General de la Nación en Colombia, contrató otro grupo de expertos que elaboraron un MANUAL DE ANÁLISIS CONTEXTUAL para la Dirección de Análisis y Contextos -DINAC- de la misma Fiscalía, en el cual se avanza en razones e indicios que permiten atribuir al Estado y a sus instituciones la autoría camuflada de crímenes que muy difícilmente pueden ser perpetrados sin participación o respaldo institucional. También la sesión 48 del Tribunal Permanente de los Pueblos que sesionó en Colombia en 2021 sobre el Genocidio político, la impunidad y los Crímenes contra la Paz, identificó un macro proceso genocida que recorre la casi totalidad de la historia republicana de Colombia, identificando 7 franjas del grupo nacional colombiano como víctimas de un genocidio estructural y continuado con procedimientos sistemáticos característicos.

Todos estos marcos mencionados permiten aproximarse al victimario de cada crimen mediante el análisis de contextos de tiempo, espacio y un variado panorama de circunstancias y afinidades. Pero al mismo tiempo este conjunto de subsidios indiciarios sugiere muchos elementos de reforma a la justicia, en la misma línea señalada por el Presidente Petro: No es suficiente taponar la multitud de avenidas que comunican actualmente el poder judicial con los autores y gestores más evidentes de los crímenes y construir todos los pasadizos posibles para acercar a la ciudadanía de a pie a los poderes judiciales. Tampoco basta deshacer los mecanismos que permiten fraccionar las investigaciones, impidiendo o cerrando el paso a la integralidad de la verdad. Hace falta atender a los factores contextuales que ubican cada crimen en políticas regionales y locales, empresariales, partidistas o ideológicas. Se impone darle una importancia grande a las complicidades, sobre todo cuando estas sugieren zagas institucionales. Es necesario prever trabajos intensos de investigación cuando se advierten ciertas constancias espaciales o temporales. Necesidad evidente de una reforma es la prioridad que debe dársele a los casos que afectan a los 7 sectores afectados por el genocidio continuado que señalara el Tribunal Permanente de

los Pueblos, así como a los casos que claramente se inscriben en conjuntos repetitivos o generalizados, como también a aquellos en los que se percibe una directriz de desconcentración espacio-temporal.

Especialísimas normas nuevas habría que construir para atacar la impunidad: concentrar investigaciones exhaustivas cuando en las cercanías del escenario del crimen había puestos de fuerza pública o de órganos de control del Estado. Normas que permitan apresurar la destitución de funcionarios donde haya indicios de complicidad. Muy necesario será que una reforma a la justicia contemple evaluaciones rápidas de los procesos investigativos con posibilidad de retirar rápidamente de sus cargos a funcionarios que se nieguen a buscar la verdad integral y contextual, centrándose en visiones de casos aislados e inconexos. También la reforma debe contemplar medidas drásticas y rápidas que impidan la repetición o proyección del crimen. De enorme importancia es que los funcionarios del poder judicial que se muestren aferrados a los métodos tradicionales que facilitaron la impunidad de tantos centenares de miles de crímenes horrendos sean removidos de sus cargos mediante procedimientos ágiles y jamás puedan volver a ejercer cargos públicos.

Finalmente, una medida eficaz contra la impunidad consiste en aplicar el PRINCIPIO DE REPETICIÓN (Artículo 90 de la Constitución Nacional), el cual se aprobó en la Constitución del 91 y nunca se aplicó.

Javier Giraldo Moreno, S. J.

Bogotá, marzo 31 de 2024

Falsos Positivos que no fueron registrados en su momento

- El 9 de diciembre de 2005, en San Juan del Cesar, La Guajira, el indígena de la etnia Wiwa LAUDELINO MONTAÑO LOPERENA fue sacado de su casa y detenido por miembros del Batallón Rondón de la Brigada 19 del Ejército, luego asesinado y presentado como guerrillero muerto en combate. Su cadáver apareció entre Ulago y Sabana Joaquina el día 10 de diciembre. Sus familiares y comunidad no le dieron crédito, por lo tanto a las versiones militares que refirieron un supuesto combate. En la revista Noche y Niebla No. 32 (Julio/Diciembre/2005), pg. 189 se publicó la muerte de un supuesto guerrillero del Frente 59 de las FARC-EP en combate con tropas del ejército, lo cual corregimos aquí como versión falsa.
- El 20 de enero de 2006, en San Juan del Cesar, La Guajira, el indígena de la etnia Wiwa, FARIDES NEICER NIEVES NIEVES, salió hacia las 4:00 p.m. a llevar a su sobrino Jesús Alberto a casa de su hermana Cielo Esther, avisando que luego iría a aserrar una madera con el Señor Víctor Díaz. Sin embargo nunca volvió a aparecer. El día siguiente, 21 de enero, se encontró su cadáver junto con el de JOSÉ MARÍA MAESTRE CUELLO, a la vez que el grupo Gaula-Cesar del ejército difundió la falsa versión según la cual se encontraban ejecutando en la madrugada la “Operación Estocolmo 2” en la vía entre San Juan del Cesar y Buenavista- Guajira, pues les habían informado que una banda llegaría allí a cobrar una extorsión; que hacia las 3:30 a.m. llegaron dos personas en moto a quienes les ordenaron Alto, recibiendo en respuesta disparos de armas de fuego por lo que entraron en combate, resultando muertos Farides y José María. Sus familias negaron rotundamente que ellos manejaran armas o tuvieran prácticas extorsivas. Todo había sido una montaje..
- El 23 de enero de 2006, en Atánquez - Valledupar, Cesar, tropas del ejército ejecutaron a TOMÁS RAFAEL VILLAZÓN RODRÍGUEZ, indígena de la etnia Kankuama de 59 años, natural de Atánquez y padre de tres hijos mayores. Vivía en la región de Media-luna, a quince minutos de La Bodega y tenía allí una parcela de aguacate, maíz y fríjol y vivía solo. Según la fuente, llegaron en la noche hombres armados, se lo llevaron y lo asesinaron con tiros de fusil. El ejército lo reportó como guerrillero muerto en combate. Tenía 20 años de vivir allí. Le quitaron su celular y le pusieron dos granadas y una pistola 9 mm, así aparece en los reportes gráficos del ejército nacional.
- El 7 de marzo de 2006, en Villanueva, La Guajira, tropas del ejército ejecutaron a YA-JAIRA CRISTINA NIEVES OÑATE, indígena de 25 años de la etnia Wiwa, quien fue presentada por los militares como guerrillera muerta en combate. Vivía con 3 de sus 4 hijos y estaba embarazada y era madre de otros tres menores. A sus familiares les informaron que había sido dada de baja en un enfrentamiento entre tropas del Batallón Rondón y miembros de las FARC-EP. En el mismo incidente en que ella murió, su hija Betsy Cristina Nievas, de dos años de edad, sufrió lesiones físicas, pues fue herida de bala en un pie, Sus otros tres hijos fueron entregados por el Ejército al Instituto de Bienestar Familiar de Fonseca, La Guajira. Según el reporte de los militares, el 28 de febrero de 2006 en jurisdicción del municipio de El Molino, La Guajira, integran-

tes del Batallón de Infantería Mecanizado No. 4 “Gr. Antonio Nariño” adscrito a la Segunda Brigada al mando del ST NIXON PABÓN SANDOVAL, en cumplimiento de la Operación “Flamante” - “Misión Táctica Frenesí”, emitida por el comando del Batallón, asesinaron a Yajaira Cristina Nieves Oñate, a quien señalaron como integrante de los Frentes 41 y 59 de las FARC-EP y quien presuntamente portaba una escopeta, pólvora, municiones y propaganda alusiva a actividades ilícitas de la guerrilla. Al momento del presunto combate, la víctima se encontraba en estado de gravidez y estaba acompañada por sus tres hijos menores de cinco años. Una de las menores de edad resultó herida. Sin embargo, la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN formuló cargos contra el ST NIXON PABÓN SANDOVAL, EL ss, SAMIR ENRIQUE BRAVO OVIEDO y los SLP ANDIS MIGUEL PACHECO LOZANO, NANDO MIGUEL PADILLA QUINTERO y FELIPE BARRIOSNUEVOS GUTIÉRREZ, todos integrantes del Batallón de Infantería Mecanizado No. 4 General Antonio Nariño, por una presunta vulneración al Derecho Internacional Humanitario, especialmente en lo atinente al Principio de Distinción, pues no respetaron la condición de no combatiente de Yajaira Nieves. Entre las pruebas destacadas por la Procuraduría se encuentran: (I) Declaraciones de Diana Patricia Daza Pabón, quien señala que conocía desde hacía mucho tiempo a la víctima, que era una persona de contextura delgada y baja estatura a quien le habían puesto unas botas de talla 40 que no eran suyas; (II) Evidencias que demuestran que la víctima se encontraba en el sexto mes de embarazo lo cual genera dudas sobre su participación en el combate y sobre la decisión férrea de enfrentarse a hombres que la superaban en número, además de encontrarse con sus hijos quienes no tenían más de cinco años. Posteriormente, el 30 de abril de 2019, se profirió decisión de primera instancia en este proceso, mediante la cual la Procuraduría sancionó a los disciplinados con destitución e inhabilitación por 20 años, por encontrárseles responsables de graves violaciones al Derecho Internacional Humanitario.

- El 25 de marzo de 2006, en el corregimiento de Carretalito de Barrancas, La Guajira, miembros del Gaula del Ejército ejecutaron a los indígenas de la etnia Wiwa EVER JOSÉ VEGA VEGA y HEINER VEGA RADILLO junto con otras tres personas no indígenas y los reportaron a todos como dados de baja en un enfrentamiento con un supuesto grupo armado que se disponía a hacer una acción extorsiva. Según la versión del ejército, informes de inteligencia llevaron al Gaula adscrito a la Décima Brigada Blindada, al mando del TE. EDGAR FERNANDO TUMAL GUERRERO a desarrollar la Misión Táctica No. 15 “Macartur”, emitida por el Mayor ALEJANDRO ROBAYO RODRÍGUEZ quien actuaba como comandante del Grupo Gaula-Cesar. Según el Ejército, cuando iban a cumplir la misión, un carro los seguía y los adelantó y de él se bajaron hombres disparando, por lo cual ellos reaccionaron y mataron a los 5 ocupantes. Otros 6 militares participaron en la operación. Un celador del SENA fue testigo de los gritos de las víctimas cuando las estaban acribillando pero antes de dar su testimonio fue asesinado. En la necropsia de los cadáveres se pudo detectar la existencia de tatuajes dejados por disparos a muy corta distancia. El indígena Ever José Vega trabajaba como soldador en San Juan del Cesar y no tenía ninguna afinidad con grupos armados

ni tenía conocimiento alguno de manejo de armas; se había trasladado a Riohacha porque se sentía perseguido como muchos de los de su etnia. Su primo Heiner Vega Radillo, también Wiwa, había desempeñado trabajos de albañilería y estaba trabajando en una empresa de Gases de la Guajira. La versión del Ejército estaba muy lejos de la realidad de las víctimas y no tenía soporte alguno.

- El 2 de septiembre de 2008, en Valledupar, Cesar, tropas de la Caballería Mecanizada No. 2 Juan José Rondón de la Brigada Blindada de la Primera División del Ejército, desaparecieron y luego ejecutaron a JUAN CARLOS ARIAS MONTERO, indígena de la etnia Kankuama, de 30 años de edad, natural de Guatapurí, reportándolo luego como integrante de las FARC-EP muerto en combate. Su cuerpo fue hallado en la vereda Los Piñones del municipio de La Jagua del Pilar, de La Guajira. Lo habían citado a la terminal del transporte para contactarlo con un empleador. Luego de perder su rastro, su madre presentó denuncia ante la Fiscalía y el 10 de septiembre la Fiscalía le informó sobre un cadáver con las características de su hijo, reportado por el ejército como muerto en combate. El 3 de abril de 2009 la Corte Interamericana de Derechos Humanos dictó Medidas Provisionales por la cantidad de violaciones a los derechos humanos del pueblo Kankuamo, entre ellos la ejecución extrajudicial de Juan Carlos. A su vez el Personero de la Jagua del Pilar certificó no haber tenido conocimiento de enfrentamiento armado alguno en las fechas de la desaparición y muerte de Juan Carlos y además la investigación disciplinaria dio acceso a numerosas pruebas técnicas que desmienten rotundamente la versión militar.
- El 23 de enero de 2023, en Santa Rosa del Sur, Bolívar, el ejército nacional informó que había dado muerte al primer mando del Frente José Antonio Galán del ELN, LUIS GABRIEL ZEA BERNAL, alias “Visaje”, quien según los militares había sido capturado gracias a desarrollos de inteligencia militar y a aportes de la red de participación cívica. Sin embargo, denuncias del Comandante de dicha guerrilla, Antonio García, y del mismo Frente José Antonio Galán, mostraron que Luis Gabriel Zea había sido capturado vivo, desarmado y sin prendas militares y había sido asesinado fuera de combate en estado de indefensión, en violación del DIH, tal como lo revelan las confesiones del paramilitar Salvatore Mancuso como que fuera práctica rutinaria en el ejército.
- El 27 de junio de 20023, en Arauca, Arauca, el Frente de Guerra Oriental del ELN denunció que las fuerzas armadas del Estado habían asesinado en estado de indefensión, en la vereda Manantiales de Arauca, a cuatro guerrilleros que fueron detenidos vivos y luego masacrados a sangre fría.

Líderes sociales ejecutados durante el semestre

- El 2 de julio de 2023 en la localidad de El Amparo, Estado de Apure, frontera con Venezuela, fue raptado por un grupo armado el líder social de Arauca SALOMÓN DURÁN. Doce días después lo hicieron cruzar hacia Arauca y lo asesinaron en el sector de La Mediagua, barrio los Libertadores de Arauca. Los clamores por su liberación,

por parte de su familia y su comunidad no fueron escuchados. Otros líderes tuvieron que abandonar la zona.

- El 3 de julio de 2023, en Santander de Quilichao, Cauca, dos comuneros que se movilizaban en una moto cerca al centro educativo Nariño, fueron requeridos para un control por la la Policía. Al presentarse un altercado entre comuneros y patrulleros, los policías dispararon y asesinaron al comunero MIGUEL ÁNGEL CALAMBAS PUENTE e hirieron a DAVINSON CASTILLO SÁNCHEZ quien fue hospitalizado con pronóstico reservado, en clara violación de derechos humanos por abuso de autoridad, agrediendo a personas no armadas e indefensas.
- El 4 de julio de 2023, en Toribío, Cauca, mientras asistía con sus familiares a las casetas de ferias en el sector Cancha del Río Isabelilla, el líder juvenil y defensor de derechos humanos JOSÉ HERNÁN TENORIO MESTIZO fue abordado por un grupo anónimo que le disparó y lo mató. Era integrante de la Asociación Indígena Avelino Ul. Representante de la organización Juventud Rebelde Cauca y participaba en otros procesos organizativos.
- El 4 de julio de 2023, en Caloto, Cauca, fue asesinado el líder indígena ALBÁN MESTIZO YOSANDO, integrante de la Asociación Indígenas Avelino Ul. Luego de haber sido objeto de amenazas, había solicitado un esquema de protección a la UNP y había denunciado las amenazas ante la Fiscalía y otras instituciones pero nunca recibió protección.
- El 4 de julio de 2023, en Ituango, Antioquia, anónimos asesinaron al líder social CÉSAR TAPIAS, en la vereda Quebrada del Medio. Era el encargado del Comité de Trabajo de la Junta de Acción Comunal. Pocos días antes las organizaciones sociales de la zona había hecho un nuevo llamado al gobierno pidiendo protección.
- El 5 de julio de 2023, en medio de enfrentamientos entre grupos armados en Ricaurte, Nariño, fue asesinado el ex gobernador del resguardo indígena El Palmar, hermano del actual gobernador y guardia indígena. JHONIS ORFELIO GARCÍA. No hicieron levantamiento del cadáver ni se supo quién lo llevó a la morgue.
- El 5 de julio de 2023, en Jamundí, Valle del Cauca, fue asesinado el comandante de Bomberos HELMER LULIGO RESTREPO, cuando se movilizaba en un vehículo particular, Había sido un líder dedicado a su comunidad para la cual logró importantes dotaciones.
- El 6 de julio de 2023, en Buenaventura, Valle del Cauca, hombres encapuchados que se identificaron como paramilitares de las AGC, asesinaron al líder social HEVER GAMBOA GAMBOA, guardia mayor del Cabildo Nonam Dur, el cual hace parte de la Asociación de Comunidades Afrodescendientes, Indígenas y Campesinas Unidas por la Construcción de la Paz. Se encontraba extrayendo material del río Dagua en la vereda Citronela junto con un trabajador quien también fue asesinado. Otras personas del Cabildo fueron retenidas por el grupo asesino, despojadas de sus celulares, arrastradas hasta la orilla del río y obligadas a arrodillarse allí.
- El 13 de julio de 2023, en Ricaurte, Nariño, armados anónimos desaparecieron al joven guardia indígena ALEX GERMÁN GARCÍA GUANGUA, de 20 años, de la etnia Awá.

Horas más tarde fue hallado sin vida cerca del lugar de su rapto. El hecho estuvo rodeado por bloqueos de vías y protestas y la violencia que afecta el territorio.

- El 13 de julio de 2023, en Malambo, Atlántico, fue asesinado por desconocidos FRANKLIN PABÓN CAMACHO, quien ejercía labores de liderazgo social y enlace municipal LGBTIQ+ y había sido parte del Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia. Se había formado en temas de liderazgo en la Casa Caribe de Soledad donde se destacó por su alegría, compañerismo e incansable trabajo. Desde 2022 había recibido amenazas del grupo paramilitar Clan del Golfo.
- El 21 de julio de 2023, en el resguardo indígena Awá Piguambí Palangala, en zona de Llorente de San Andrés de Tumaco, fue asesinado el líder indígena Awá, CAMILO GUANGA NASTACUÁS, mientras trabajaba en su campo llegaron desconocidos y lo asesinaron. En 2022 había sido retenido con otros 15 jóvenes por disidencias de las FARC y fueron liberados por mediación de varias organizaciones.
- El 23 de julio de 2023, en el corregimiento Altamira de Policarpa, Nariño, fue asesinado el líder social JOSÉ ILDER DÍAZ, promotor de la Mesa Municipal de Víctimas y de distintas asociaciones de víctimas.
- El 23 de julio de 2023, en el corregimiento San Francisco El Llanito de Florida, Valle del Cauca, fue asesinado por desconocidos, con arma blanca, TIBERIO CHEPE ZETI, líder social indígena, médico tradicional Nasa del territorio Kwe'sx Yu Kiwe.
- El 24 de julio de 2023, en la vereda Rancho Quemado de Segovia, Antioquia, fue asesinado el líder agro-minero CARLOS MARIO ROLDÁN DÍAZ, quien con otras 200 personas se había desplazado desde la vereda arenales A Ranchoquemao, considerada como “refugio humanitario”, a causa de los enfrentamientos entre el ELN y el Clan del Golfo. Hasta allí llegó un pistolero y le disparó. Según la Corporación de Derechos Humanos Jesús María Valle, este y otros hechos revelan el avance de los paramilitares en la zona.
- El 25 de julio de 2023, en Maicao, La Guajira, fue asesinado el líder indígena Wayúu de Venezuela y Colombia, BENITO SEGUNDO CASTILLO GUTIÉRREZ, de 65 años, por disparos de arma de fuego en su residencia en el barrio Erika Beatriz. Desde inicios de este siglo fue persona clave en el avance de los intercambios comerciales binacionales en la frontera con Venezuela. En el hecho fue herido también JOSÉ TRINIDAD GONZÁLEZ SOCORRO.
- El 26 de julio de 2023, en la finca Nuevo México de la vereda Domingullo de Santander de Quilichao, Cauca, fue asesinado el Mayor indígena FRADY ALEXANDER BOMBA CAMPO, quien ejercía como presidente del partido MAIS de Caldonó.
- El 26 de julio de 2023, en la vereda Guaquiyó de Páez, Cauca, fue asesinado el líder indígena PEDRO CHOCUÉ POCHE, de 36 años. Dedicado a la agricultura, ejercía funciones de liderazgo social en el resguardo indígena de Avirama.
- El 28 de julio de 2023, en Barrancabermeja, Santander, fue asesinado el vocero de los piscicultores de El Carmen de Chucurí, JORGE SAÚL CRUZ PARDO.
- El 4 de agosto de 2023, en Pradera, Valle del Cauca, cuando se dirigía con su esposa en una motocicleta hacia la comunidad El Nogal del resguardo indígena K`wet Wala, fue

- atacado a bala y asesinado por dos desconocidos el Consejero de Gobierno Propio del pueblo Nasa LUIS EDUARDO TIMANÁ GARCÍA, quien había desempeñado el cargo de autoridad tradicional indígena del resguardo Kwet Wala.
- El 11 de agosto de 2023, en la vía entre Manaure, Cesar, y la Jagua del Pilar en La Guajira, fue asesinado el líder social JOSÉ LUIS ARZUAGA, quien había sido concejal de San Diego, Cesar y presidente de la junta directiva de la Comunidad de Jesús Nazareno de San Diego.
 - El 12 de agosto de 2023, en el corregimiento de Pueblo Lindo de Montecristo, Bolívar, fue asesinado por los paramilitares de las AGC el líder social de 33 años HERNEY ANTONIO ARRIETA MESA, por los reclamos sobre los malos tratos y presiones que recibe la población de la región.
 - El 13 de agosto de 2023, en Caldoño, Cauca, en el sector de Crucero Alto, fue asesinado el líder social indígena JOSÉ RUBI GÚETIA. Mientras departía con varias personas, se le acercaron dos jóvenes entre 20 y 25 años y uno de ellos le disparó, siendo luego dichos jóvenes detenidos por la comunidad y entregados a la justicia. Era ex presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Jardín y comunero del resguardo de San Lorenzo, reconocido por su liderazgo y compromiso con las causas sociales.
 - El 16 de agosto de 2023, en el corregimiento de Guacamayal del municipio de Zona Bananera, Magdalena, fue asesinado por desconocidos en moto que llegaron a su vivienda, el líder campesino y presidente de la ANUC en la zona MARTÍN DARYS ESCOBAR BARÓN. Estaba liderando el proceso de reparación colectiva del Consejo Comunitario que reclama 1600 hectáreas. Había recibido amenazas; fue víctima de un atentado en 2020 y solicitó protección a la UNP la cual no recibió.
 - El 20 de agosto de 2023, en zona de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra, en territorio de Segovia, Antioquia, disidencias de las FARC-EP asesinaron al líder campesino de la Zona de Reserva Campesina de la ACVC, MARCO FIDEL JIMÉNEZ BOHÓRQUZ, conocido popularmente como “Pedro Vaca”, habitante de la vereda La Poza, Al mismo tiempo secuestraron al desmovilizado Wilson Cañas Franco y a los campesinos Alonso Angarita Ariza y Belarmino Tuberquia.
 - El 22 de agosto de 2023, en San José de Cúcuta, Norte de Santander, desconocidos asesinaron a YOGLADIS AYALA MORENO, oriunda de Chocó, lideresa y secretaria de la Junta de Acción Comunal. Reconocida lideresa de la comunidad de Sabana Verde.
 - El 23 de agosto de 2023, en Florencia, Caquetá, el líder social FERLEY FERNÁNDEZ ROJAS, luego de realizar la última diligencia de donación de un predio colectivo para la Zona de Reserva Campesina La Victoria -ASOCARVI- cuya presidencia ejercía, por parte de la Sociedad de Activos Especiales -SAE- fue asesinado. Muchas amenazas habían precedido al crimen y muchas solicitudes de protección se habían realizado sin éxito.
 - El 24 de agosto de 2023, en la vereda San Pablo de Cáceres, Antioquia, los paramilitares del Clan del Golfo perpetraron una masacre de seis personas y desaparecieron a otras cuatro. Una de las víctimas fatales fue el líder social LUIS MIGUEL ECHAVARRÍA, presidente de la Asociación de Barequeros de San Juan, las otras personas,

cuyos nombres no fueron dados, estaban dedicadas a actividades agrícolas y mineras y ejercían liderazgos comunales en su vereda.

- El 26 de agosto de 2023, en Tierralta, Córdoba, desconocidos asesinaron al líder social EDWIN TAPIA, reclamante de tierra, tesorero de la Junta de Acción Comunal del corregimiento Palmira y mototaxista, de 53 años.
- El 8 de septiembre de 2023, en Santander de Quilichao, Cauca, fue asesinada ALBA KARINA VELASCO, lideresa referente de la diversidad sexual en el municipio, en hechos que revelaron ser de violencia por prejuicio y misoginia.
- El 12 de septiembre de 2023, en la vereda Barro Blanco de Yolombó, Antioquia, fue asesinado el docente de la institución educativa rural Guillermo Aguilar, STIVEN CHALARCA MARULANDA, quien prestaba un valioso servicio educativo desde hacía más de 8 años, en el área de matemáticas y agronomía.
- El 14 de septiembre de 2023, en la vereda Guatemala de Miranda, Cauca, fue asesinado el joven de 16 años TIENRRY RAMÍREZ MARTÍNEZ, estudiante de la institución educativa José María Obando de Corinto, Cauca. La víctima había participado en un plantón el día anterior y en otras actividades en defensa del derecho a la educación, en un panorama de incremento de la violencia política en que se multiplicaron las amenazas y agresiones.
- El 16 de septiembre de 2023, en Santa Rosa del Sur, Bolívar, paramilitares de las AGC asesinaron al líder social y comerciante NORBERTO MARÍN GARCÍA. Fue herido de gravedad y murió pocos días después. Uno de los sicarios también fue herido y murió y los demás fueron capturados.
- El 16 de septiembre de 2023, en Majagual, Sucre, fue asesinado a golpes y machetazos, el ambientalista de 29 años PEDRO JUAN ACOSTA ZABALETA, quien denunciaba el maltrato animal, la ausencia de un sistema ecológico para el tratamiento de las basuras, la falta de salubridad, la ausencia de inteligencia y sensibilidad social de los líderes locales.
- El 17 de septiembre de 2023, en Miranda, Cauca, fue asesinado el joven indígena JOSÉ ARLEY CRUZ CHOCUÉ, autoridad tradicional de la comunidad indígena de Granates, resguardo Kwes'x Yu Kiwe, de Florida, Valle.
- El 4 de octubre de 2023, en vía que de Pavarandó conduce a Mutatá, Antioquia, fue asesinado el reclamante de tierra de las comunidades de Apartadocito y Bracito SAMUEL AVENDAÑO. No solo estaba en procesos de reclamo sino abogando por el derecho de las comunidades a permanecer en el territorio. Sus reclamos no habían sido atendidos.
- El 15 de octubre de 2023, en la vereda Santa Rosa de Juananbú, del corregimiento Puerto Umbría de Villagarzón, Putumayo, paramilitares de los Comandos de Frontera asesinaron a la lideresa social YAMILI BERNAL GARCÍA. Era reconocida lideresa y presidenta de de Junta de Acción Comunal de la vereda. El día anterior fue obligada a asistir a una reunión con el Frente 48 de Comandos de Frontera, en la cual el grupo impartió directrices para la población, frente a lo cual ella demostró inconformismo y rechazó las directivas, lo que se presume fue el móvil de su muerte.

- El 20 de octubre de 2023, en Argelia, Cauca, fue asesinado el líder social de base MILLER SILVA ROSERO, VICEPRESIDENTE DE LA Junta Central de El Plateado y del barrio El Poblado de Argelia, Salía de una capacitación para ser jurado en las elecciones cuando fue interceptado en el sector denominado Botafogo, en zona rural, y baleado.
- El 22 de octubre de 2023, en El Charco, Nariño, fue asesinado por desconocidos el líder social FELIPE CASTRO PINILLO, actual presidente del Comité de Infancia y Adolescencia del Consejo Comunitario del Río Tapaje. Había sido concejal del municipio en el período 2012-2015 y secretario general en el período 2016-2019.
- El 12 de noviembre de 2023, en Puerto Caicedo, Putumayo, los paramilitares Comandos de Frontera interceptaron al líder social DANIEL ANDRÉS RIVAS, de 40 años, quien iba en moto con un pariente, y lo asesinaron con 10 disparos en su cabeza. El hecho ocurrió a 10 minutos de un batallón militar. Daniel era presidente de la Junta de Acción Comunal El Coqueto, líder social y ambiental e integrante y vocero de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Alto Mecaya -ATCAM- así como integrante de la Red de Derechos Humanos del Putumayo, Piamonte y Sucumbíos y delegado a diferentes espacios municipales, departamentales y nacionales.
- El 12 de noviembre de 2023, en La VEREDA Antonio Nariño de La Plata, Huila, fue asesinado el joven integrante de la Guardia Indígena -Kiwe thegna- JUAN DAVID CHAVEZ YOINO.
- El 13 de noviembre de 2023, en la vereda Agua Negra de Puerto Guzmán, Putumayo, fue asesinado JOSÉ LUIS ALAPE, presidente de la Junta de Acción Comunal de su vereda. Fue sacado de su casa y llevado a otra vereda donde fue asesinado.
- El 14 de noviembre de 2023, en Miranda, Cauca, fue asesinado el líder social ANTONIO FONDI OTERO, entrenador de fútbol y líder social de base e integrante de la Junta de Acción Comunal, quien impulsaba el deporte en niños, niñas y adolescentes del pueblo.
- El 18 de noviembre de 2023, en el centro poblado Las Auroras de Briceño, Antioquia, cerca de 200 paramilitares de las AGC se tomaron el poblado y asesinaron al líder social e integrante de la Junta de Acción Comunal y del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos -PNIS_- HUGO ARLEY MUÑOZ PALACIO. En comunicación al Presidente de la República, el Alcalde de Briceño describió verdaderos horrores que las AGC realizaron con los habitantes de dicho poblado durante 4 días, mientras la protección del Estado no se sintió por varios días.
- El 29 de noviembre de 2023, en Caldon, Cauca, fue asesinado el líder social y espiritual del resguardo de Pueblo Nuevo, ROGELIO CHATE. Su cadáver fue hallado en el sector de Quinamayó de Santander de Quilichao. Era un reconocido sabedor ancestral. Recientemente grupos armados de la zona lo habían acusado de ser integrante del ELN.
- El 3 de diciembre de 2023, en Puerto Asís, Putumayo, fue asesinado el líder Nasa PHANOR GUAZAQUILLO, gobernador del Cabildo Nasa Kwesx Kiwe Chorrolargo de Puerto Asís, quien participó de diversos espacios regionales y nacionales en la

exigencia de derechos de su pueblo y en la construcción de paz. Los paramilitares de Comandos de Frontera lo buscaron en la zona rosa de Puerto Asís y recorrieron todo el pueblo buscándolo sin que ninguna autoridad hiciera nada; lo encontraron en el cementerio, saliendo del entierro del líder social Manuel Carlosama, donde le dispararon numerosos proyectiles. Su nombre figuraba en una lista de líderes condenados a muerte por los Comandos de Frontera sin que ninguna protección efectiva le fuera brindada.

- El 12 de diciembre de 2023, en Cajibío, Cauca, fue asesinado el líder campesino ROBERT FERNÁNDEZ, integrante de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Cajibío.
- El 14 de diciembre de 2023, en la vereda Tamacay, centro poblado de Corocito del municipio de Tame, Arauca, desconocidos asesinaron a la lideresa social de 62 años TULLIA CARRILLO LIZARAZO, reconocida por su liderazgo a nivel nacional. La Agencia de Renovación del Territorio destacó su labor al llevar a cabo el retorno de los desplazados de Corocito. Luego de haberse desplazado decidió regresar a Corocito cuando los únicos pobladores eran militares que habitaron las casas de los desplazados; su valentía impulsó al resto de habitantes a regresar.
- El 15 de diciembre de 2023, en la vía entre Turbo y Necoclí, sitio La Bodega de El Totumo, Antioquia, fue asesinado el líder social reclamante de tierras, DIEGO ANTONIO ARRIETA LÓPEZ, oriundo de la vereda El Porvenir Tulapas de Turbo. Fue presidente por varios períodos de la Junta de Acción Comunal de El Porvenir/Tulapas en donde vivió por más de 40 años. También fue líder de guardabosques y perteneció al Comité de Impulso y tejedor del programa de reparación colectiva de la Unidad de Atención y Reparación de Víctimas. A su muerte ya tenía una sentencia judicial para que se le restituyera su predio, el cual había estado en disputa con empresarios madereros y terceros ocupantes.
- El 16 de diciembre de 2023, en Toribío, Cauca, fue asesinado MARINO PAVÍ JULICUÉ, comunero indígena del resguardo San Francisco y estudiante de Licenciatura en Pedagogía de Artes y Saberes Ancestrales de la Universidad Autónoma Indígena Intercultural. Un hombre armado llegó hasta su residencia, entabló una discusión con él y le disparó. Dejó 4 hijos y una reconocida experiencia como coordinador de la Guardia Indígena.
- El 16 de diciembre de 2023, en La Dorada, Caldas, fue asesinado por hombres armados el líder social CARLOS ALBERTO ROMERO MARTÍNEZ, reconocido líder campesino, representante legal de la Asociación de Pequeños Agricultores del Magdalena Medio, organización integrante de SOMOS TIERRA, Contaba con medidas provisionales luego de haber recibido amenazas.
- El 20 de diciembre de 2023, en Cajibío, Cauca, fue asesinado el líder campesino CARLOS ARTURO QUIJANO, integrante de la Asociación de Trabajadores Campesinos y Pequeños Propietarios Santa Lucía Silvia Torcasa.
- El 24 de diciembre de 2023, en Caldone, Cauca, desconocidos asesinaron al guardia y comunero indígena ELIÉCER PUYO CHOCUÉ, en inmediaciones de la estación de

gasolina de Pescador, sobre la carretera Panamericana, hacia las 2 de la mañana. Eliécer pertenecía al resguardo La Laguna y residía en la vereda La Isla. Se desempeñaba como Guardia local.

Excombatientes asesinados durante el semestre

- El 01 de julio de 2024, en el caserío de La Balsita de Dabeiba, Antioquia, fue asesinado por encapuchados anónimos el desmovilizado de las FARC-EP, LUIS ANÍBAL MARTÍNEZ HIGUITA, mientras atravesaba el puente de Urama. De 41 años de edad, adelantó su proceso de reincorporación en Santa Lucía, en la ETCR Román Ruiz, en Ituango, Antioquia. Participaba en un proyecto productivo.
- El 4 de julio de 2023, en Rovira, Tolima, en la vereda Altamira, centro poblado Rio-manso, fue asesinado por anónimos el desmovilizado de las FARC-EP, MILLER LAUD JIMÉNEZ RADA. Había adelantado su proceso de reincorporación en el ETCR de Marquetalia, municipio de Planadas.
- El 8 de julio de 2023, en Puerto Rico, Caquetá, integrantes de la disidencia Gentil Duarte de las FARC-EP, del Frente Rodrigo Cadete, asesinaron al desmovilizado RIGOBERTO MENDOZA OSPINO quien vivía en la zona de Bajo Lourdes de Puerto Rico. Era líder del proyecto textil de la Asociación Unidos Producimos Paz, en la cual participaban 40 personas excombatientes. Luego de salir de una reunión de acción comunal, en la noche encontraron su cadáver en la zona rural del Aguililla.
- El 9 de julio de 2023, en la vereda Campo Alegre de Miranda, Cauca, fue asesinado el desmovilizado de las FARC-EP, GERARDO PETE GUTIÉRREZ. Mientras se desplazaba en una moto con su pareja, fueron detenidos en un retén de las disidencia de las FARC-EP - Estado Mayor Central y asesinados. Residía en la vereda El Progreso, era integrante del partido Comunes y de la cooperativa CEPRODET.
- El 10 de julio de 2023, en la vereda El Tierrero de Toribío, Cauca, fue asesinado por desconocidos el desmovilizado de las FARC-EP, ALEX DAVID UL RIVERA. Realizaba su proceso de reincorporación en la ETCR Dagoberto Ortiz, en Monterredondo, Miranda, Cauca.
- El 21 de julio de 2023, en la vereda Los Pinares de Algeciras, Huila, fue asesinado ALBERTO QUINTERO. Desmovilizado de las FARC-EP, Fiscal de la Asociación de Firmantes de Algeciras e integrante de la Mesa Autónoma de Reincorporación y ex presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Las Palmas, dedicado a trabajar por el desarrollo de la comunidad.
- El 29 de julio de 2023, en zona rural de Santander de Quilichao, Cauca, fue asesinado el desmovilizado de las FARC-EP, BRAYAN ESTIVEN CHARRUPI CARABALÍ. El cuerpo fue encontrado en la vereda Las Torres y se hallaba amarrado de pies y manos y envuelto en bolsas plásticas y sábanas blancas, arrojado a la vía pública. Presentaba múltiples heridas con armas de fuego.

- El 17 de agosto de 2023, en San Juan de Pasto, Nariño, miembros de la SIJIN de la Policía Metropolitana vestidos de civil asesinaron al desmovilizado de las FARC-EP, JOSÉ MANUEL RIVAS MEDINA y lesionaron a uno de sus escoltas adscritos a la UNP. Los miembros de la SIJIN intentaron requisar a los escoltas sin respetar los protocolos, lo cual provocó un enfrentamiento en el que resultó ejecutado el ex excombatiente.
- El 20 de agosto de 2023, en Caldone, Cauca, desconocidos asesinaron al desmovilizado de las FARC-EP, JULIO CÉSAR GUETOTO CAYAPÚ, del resguardo indígena de Caldone, quien adelantaba el proceso de reincorporación junto a su familia.
- El 23 de agosto de 2023, en el corregimiento de Iscuandé de Santa Bárbara, Nariño, fue asesinado el desmovilizado de las FARC-EP, NEFTALÍ OROBIO VENTÉ, quien realizaba actualmente su proceso de reincorporación en un proyecto productivo colectivo piscícola de Asobalsitas.
- El 25 de agosto de 2023, en Mesetas, Meta, desconocidos atacaron y asesinaron al desmovilizado ERMINSUL CARVAJAL OCAMPO, quien era parte del Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación Georgina Ortiz. La víctima quedó herida pero falleció luego en un centro de salud.
- El 17 de septiembre de 2023, en Campoalegre, Huila, fue asesinado, en la vía que conduce de la vereda Pando Roble a la vereda San Isidro, ALEXIS JAINER PORTELA ANDRADE, desmovilizado de las FARC-EP. Se dirigía a su casa en una moto con su esposa, luego de haber participado en un espectáculo de gallera, cuando fue atacado por hombres armados.
- El 26 de septiembre de 2023, en Dabeiba, Antioquia, desconocidos asesinaron al escolta de la Unidad Nacional de Protección, JUAN DIEGO GARCÍA SUCERQUIA, conocido como “DUMAR” quien además era excombatiente de las FARC-EP e hizo parte del ETCR Román Ruiz de Santa Lucía, ubicado en el municipio de Ituango, Antioquia. Mientras se desplazaba por la vía entre Dabeiba y Mutatá, hacia la 01:00 p. m. cuando fue atacado por disparos de arma de fuego.

Nuestras vidas son merecedoras de complejidad

Experiencias diferenciales de personas LGBTIQ+ defensoras de derechos humanos en Colombia



Marcha del orgullo en Bogotá. 2016.

Foto: Colombia Diversa

NUESTRAS VIDAS SON MERECEDORAS DE COMPLEJIDAD



Colombia Diversa

Los defensores de derechos humanos, las personas militantes de partidos o grupos políticos contramayoritarios, y las personas LGBTIQ+ tenemos algo en común: nuestra existencia incomoda a la hegemonía. Esta es una semejanza irrefutable pero poco explorada entre la persecución política ejercida contra los integrantes de partidos políticos (organizaciones de la sociedad civil y de diferentes gremios y movimientos sociales que resisten al modelo de Estado y sociedad vigente) y la persecución que han sufrido las personas con Identidades de Género, Orientaciones sexuales y Expresiones de Género (OSIGEG) no normativas a lo largo de la historia de Colombia. Esta similitud recae en la vigilancia, rechazo, exclusión y exterminio de “lo diferente” que prevalece en una sociedad que sólo sabe tramitar sus conflictos de forma violenta.

Al primer grupo mencionado le persiguen porque sus exigencias y sus apuestas sobre el mundo, sobre la distribución de los recursos, sobre la función del Estado, sobre las prioridades de la apuesta fiscal y demás asuntos públicos son abiertamente opuestas a las decisiones que el poder político tradicional y mayoritario ha establecido. Esto hace que sus reclamos despierten una incomodidad social y política que, poco a poco, aumenta el disgusto que el poder siente por sus afirmaciones. Eventualmente, hay un enorme temor sobre lo que sus ideas y críticas pueden movilizar en la masa social que es el constituyente primario de la sociedad colombiana, competente para sacudir y reescribir todas las normas en las que el poder se sienta. Es así como sus opiniones dejan de ser modificables y toda su identidad se yergue como una amenaza ante la institucionalidad que el poder ha consolidado.

Al segundo grupo mencionado, a las personas LGBTIQ+, nos persiguen porque nuestras vidas son vistas como monstruosas, como vidas que quebrantan el pacto tácito de las vidas y los deseos permitidos en la sociedad colombiana. Nuestra transgresión ocurre, desde el inicio, con nuestra mera existencia. No hace falta ser una persona que exige o promueve los derechos humanos de las personas LGBTIQ+; ni siquiera hace falta *ser* realmente LGBTIQ+: basta con “parecer ser”. Estas evaluaciones sobre lo que las personas son a partir de características concretas de su identidad resultan en que las normas sobre el género redoblen esfuerzos, y en que el mandato de la heterosexualidad obligatoria apriete su nudo alrededor de nuestras gargantas sedientas.

Los cuerpos de las personas LGBTIQ+ son cuerpos que desobedecen y que, ante la vista de las autoridades legales y sociales, requieren de disciplinamiento. Esto ocurre por-

que las instrucciones culturales sobre ser Hombre y sobre ser Mujer han sido ampliamente divulgadas y aceptadas. Su exactitud llega hasta los detalles más pequeños de nuestra intimidad. Se espera que los cuerpos humanos tengan oficios, forma de vestir, nombres, preferencias gastronómicas, relaciones con sus emociones, deseos de procreación, longitud de uñas y de pelo, pensamientos y fantasías determinadas (entre muchas otras). Se pretende que todas las conductas humanas sean gobernadas por las rígidas reglas del género. Toda la vida humana se convierte en un espectáculo en la que los bordes están claramente delimitados y no hay posibilidad de optar por una decisión distinta a la inicialmente ofertada por la cultura. Esto incluye, por supuesto, la identidad de género y la orientación sexual de las personas.

Se espera que todas las personas sean cisgénero (es decir: que se viva la vida en concordancia con el sexo asignado al nacer), y heterosexuales (es decir: sentir atracción erótica y romántica por las personas del sexo opuesto). Y el mundo entero se organiza de tal manera que estas normas puedan cumplirse sin inconvenientes. Los sistemas de salud, la ropa, los modelos de educación, las categorías deportivas, los estilos de peluquería, y hasta la forma de caminar o de reír están juiciosamente divididos en dos grupos: masculino y femenino. Unos y otros deben complementarse. Quienes desobedecen estas reglas son vistos como caprichosos, indeseables, completamente ajenos a la cultura y a la cotidianidad soñada.

Castigar la desobediencia: la persecución política y de género

Tanto las personas que han sido perseguidas por razones políticas como las personas LGBTIQ+ comparten la característica de ser vistas como personas que han *decidido* incumplir el pacto social, que han *decidido* ser indeseables, que han *decidido* recibir las rutinas de castigo, corrección y desigualdad que sus conductas “naturalmente” atraen. Hemos sido señaladas no sólo como raras y desagradables, sino también como personas que deseamos ser vistas de esta manera. Sobre nuestros cuerpos y nuestros espíritus recae el eterno señalamiento de ejercitar una conducta abiertamente “equivocada” que se sabe merecedora de las sanciones sociales que acarrea. Esta es la mirada propia de la discriminación, de las conductas injustas que se consideran justificadas o respaldadas por la sociedad.

La violencia política es aquella ejercida como medio de lucha políticosocial, ya sea con el fin de mantener, modificar, sustituir o destruir un modelo de Estado o de sociedad, o también para destruir o reprimir a un grupo humano con identidad dentro de la sociedad por su afinidad social, política, gremial, étnica, racial, religiosa, cultural o ideológica, esté o no organizado¹. Según el CINEP, los dos elementos específicos que convierten un

¹ Una violación de derechos humanos puede tener como móvil la persecución política, la intolerancia social o el abuso o exceso de autoridad. CINEP. (2023). “Revista Noche y Niebla No. 67”.

acto de violencia cualquiera en una violación de derechos humanos son, por una parte el autor, y por el otro la materia. Una violación de derechos humanos puede tener como móvil la persecución política, la “intolerancia social” o el simple abuso o exceso de autoridad. En el caso de las personas LGBTIQ+, y aún más quienes ejercen la defensa de derechos humanos, la violencia política está orientada a “eliminar” o “corregir” aquello que es indeseable, por lo menos en dos sentidos: por un lado, por su mera existencia como personas LGBTIQ+; y por el otro, como sujetos peligrosos o indeseables que ponen en cuestión el modelo de Estado o de sociedad establecido.

En Colombia Diversa también hemos documentado que la falta de información detallada aumenta esta vulnerabilidad. Por esto, desde una apuesta de justicia de datos² apostamos a develar cómo la ausencia de las personas LGBTIQ+ se traduce en la imposibilidad de diagnosticar las problemáticas sociales que nos afectan y, consecuentemente, desarrollar medidas, protocolos y proyectos orientados a la prevención, protección y respuesta a las estas³.

Entender las motivaciones de esta violencia permite construir una historia completa sobre lo ocurrido a las personas LGBTIQ+, rastrear los puntos de dolor que la sociedad está resolviendo de manera violenta, y habilitar una mejor judicialización de casos de violaciones de DDHH para fortalecer el litigio, demostrar la existencia de los agravantes y proveer justicia para las personas LGBTIQ+. Este ejercicio es necesario no solo para entender la naturaleza política de la violencia que enfrentan las personas LGBTIQ+ por ser lo que son, sino también porque amplía la comprensión de las experiencias de las personas marginalizadas en su pluralidad.

En este punto quisiera juntar la violencia epistemológica que han padecido los perseguidos políticos y las personas LGBTIQ+: su universo humano ha sido devastado y reducido a una única característica de su identidad, y esta característica ha sido groseramente caricaturizada, sobresimplificada y estigmatizada como agente corrosivo de la sociedad. Unos, por ser personas peligrosamente equivocadas sobre las nociones del Estado y la justicia; otras, por ser personas peligrosamente enamoradas. Este es el efecto lingüístico y representativo de la discriminación de la constante exclusión e invisibilización de la cultura masiva y de la recolección de datos. Un ser humano puede ser reducido a una mera idea estigmatizada sobre su bondad con base en el largo de su pelo, el color de su bolso, la música que disfruta, o el voto que deposita en las elecciones. El magnífico e indescriptible

² Hablar de justicia de datos significa reconocer que los datos -su recopilación y su uso- tienen un impacto cada vez mayor en la sociedad, y también que su organización y visualización son productos de una organización política y económica que promueven una visión normativa de cómo deben entenderse y resolverse los problemas sociales: los datos pueden replicar y justificar la injusticia, en la misma medida en que pueden evidenciar y sostener soluciones para la justicia social. (Ver: Dencik, Lina y Sánchez-Monedero, Javier. (2022). “Justicia de datos”. *Revista Latinoamericana de Economía y Sociedad Digital*. DOI: 10.53857/KYNU7699; D’Ignazio, Catherine y Klein, Lauren F. (2020). “Data Feminism”. Cambridge, Massachusetts: The MIT Press).

³ Colombia Diversa e ILGA World. (2023). “Trata de personas lesbianas, gays, bisexuales y trans en Colombia. Reporte para la Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños.

color infinito lleno de particularidades históricas de cada individuo es reducido a una planicie horrorosa; a un ser humano que no tiene nada distinto a esa única característica asignada socialmente. Este efecto devastador de la discriminación es lo que une a estas dos causas sociales.

El pegamento de esta hipótesis es la teoría bien documentada y puesta en práctica de la discriminación. Como lo define María Mercedes Gómez, filósofa y criminóloga lesbiana, la mirada prejuiciosa pretende diferenciar a otra persona de tal manera que este acto de individualización y violencia esté cobijado por la legitimidad social que se construye lenta e históricamente. De acuerdo con María Mercedes Gómez el prejuicio implica “una falsa generalización de ciertas características en los individuos que se consideran estáticas e inamovibles”, así como la “racionalización de una percepción generalmente negativa hacia aquellas personas o situaciones que resultan ajenas o diferentes a las nuestras” (Gómez, 2008, p. 99)⁴. Así las cosas, la discriminación pretende marcar una diferencia entre un grupo de personas con el propósito de subordinar a ese grupo de manera impune (tanto social como judicialmente). Esta subordinación puede ser útil para la distribución de recursos, para usarla como un marcador social de relevancia, o para la reproducción del estado de cosas actual que lastima a unos y privilegia a otros.

Esta forma de señalar y atacar a quienes son considerados “distintos a la norma” permite que se creen diferencias entre el reconocimiento e, incluso, en la materialización de los derechos. Colombia Diversa ha documentado que aún la cotidianidad de las personas LGBTIQ+ se encuentra marcada por la posibilidad de ser amenazadas, asesinadas o atacadas por las fuerzas policiales simplemente por ser LGBTIQ+. Sin perjuicio del subregistro y la falta de información que en muchos casos se presenta, en el año 2022 “por lo menos 12 casos de violencia policial (con 18 víctimas) estuvieron motivados por el prejuicio contra la orientación sexual e identidad de género de la víctima, ejercido por agentes del Estado” (Colombia Diversa a, 2023, p. 63)⁵.

Adicionalmente, Colombia Diversa ha documentado que todos los grupos armados reconocieron, instrumentalizaron, castigaron o pretendieron exterminar a las personas LGBTIQ+ colombianas, con el propósito de beneficiar sus intereses bélicos: “(...) los actores armados se valieron de prejuicios preexistentes contra personas LGBT para avanzar en sus objetivos bélicos. Así mismo, sus comunidades aprovecharon el contexto de guerra y la histórica desprotección de las personas LGBT para borrar aquellas identidades o expresiones que consideraban incómodas.” (Colombia Diversa b, 2020, p. 182)⁶:

A Margarita la contactó un hombre de apariencia imponente, que ostentaba alguna forma de mando al interior de la organización armada. Estuvo por semanas cortejándola en su lugar de trabajo -una peluquería-, hasta que le expresó su intención de contratarla

4 Gómez, María Mercedes (2008). “Violencia Por Prejuicio”. En: La Mirada de Los Jueces. Tomo 2. Siglo del Hombre Editores.

5 Colombia Diversa. (2023). “La realidad de la discriminación. Situación de derechos humanos de las personas LGBTIQ+”. Bogotá D.C.

6 Colombia Diversa (2020). “Quién nos va a contar”. Bogotá D.C. Altavoz editores.

para participar en un reinado/baile que ambientaría una celebración del grupo. Cristóbal fue convocado a este mismo evento por un conocido suyo que parecía estar vinculado al grupo y que se encargó de agendar a las personas -todas LGBT- que se encargarían del entretenimiento esa noche. Ambos fueron llevados en vehículos privados desde el centro de la cabecera municipal de Tumaco hasta una discoteca en las inmediaciones de la carretera que conecta Bucheli y Chilví. Allí, después de transcurridas algunas horas y de haber sido el centro de la fiesta, todas las personas LGBT que habían sido convocadas al evento -ocho de acuerdo con el relato de Margarita- fueron sometidas a crueles vejámenes sexuales. (Colombia Diversa b, 2020, p. 84).⁷

La forma en la que la discriminación les favorecía fue particularmente horrenda. Por un lado, atacando a las personas LGBTIQ+ podían mostrar ampliamente la capacidad y variada crueldad para que toda la sociedad civil lo conociera y supiera que debían obedecerles. Simultáneamente, adquirirían la aprobación (tácita o explícita) por parte de la sociedad civil que, desde décadas atrás, ya había declarado su rechazo moral y político a la existencia de las personas LGBTIQ+ en sus confines. Por el otro lado, mientras que este desfile del horror les conseguía flores a los actores armados, las personas LGBTIQ+ fueron sistemáticamente forzadas a hacer trabajos domésticos o estéticos, encomiendas, procedimientos médicos, llevar armas o uniformes, y a ser “el entretenimiento” de las filas. Documentar que esto ocurrió y construir las herramientas para comprender los elementos que hacen de esto una grave violación de derechos humanos permite reconocer, dignificar y hacer justicia para las personas LGBTIQ+.

La justicia de datos: una apuesta por existir

Los cuerpos y las vidas que no son tenidas en cuenta por las herramientas de recolección, producción y análisis de datos diseñadas para contenerlas se perciben como inexistentes⁸. Cuando no se discuten las dimensiones de género y sexualidad en materia de derechos humanos, se invisibilizan las condiciones de vida de las personas LGBTIQ+, al igual que las violencias, problemas y necesidades a las que se enfrentan. En un contexto de discriminación estructural y estigmatización histórica, el subregistro debe considerarse como una llamada a revisar cuáles son los factores que impiden que el sistema reciba esta información. Debe traducirse en esfuerzos de diagnóstico y comprensión como parte de la debida diligencia⁹.

La documentación y sistematización de la información que no reconoce las identidades LGBTIQ+ contribuyen a procesos más amplios de marginalización y opresión y al subregistro y menoscabo de las violencias que viven. Esto conduce a la invisibilidad

⁷ Colombia Diversa (2020) “*Quién nos va a contar*” Bogotá D.C.

⁸ Ibid.

⁹ Colombia Diversa e ILGA World (2023). “Reporte para la Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños.”

generalizada de las experiencias sistemáticas, desproporcionadas y diferenciales de violencia¹⁰: “la ausencia de información estadística oficial sobre la violencia contra personas LGBTIQ+ es un gesto excluyente que apunta a eliminar del panorama social la violencia por prejuicio, asimilándola al resto de violencias y restándole importancia a los motivos discriminatorios y a la sistematicidad de esta”¹¹. Es por esto que la consignación de las violaciones de DDHH contra personas LGBTIQ+ al igual que el reconocimiento de los complejos móviles de esta violencia en espacios como la Revista Noche y Niebla se hacen determinantes para la protección de derechos de las personas LGBTIQ+ y escribir una historia de país que dé cuenta de estas vidas.

La producción de información y análisis de la violencia motivada en la discriminación contra personas LGBTIQ+ tiene un impacto determinante en la construcción de una sociedad diferente y más pacífica, toda vez que se legitiman las denuncias y reclamos de las diferentes organizaciones y activistas que han mencionado estos hechos en el pasado, y se propician pronunciamientos y reconocimientos por parte de las autoridades judiciales y culturales del país. Estamos, finalmente, existiendo en el idioma que la cultura y la mayoría de la sociedad colombiana comparte. Esta existencia es una garantía inicial imprescindible para poder soñar con la no repetición.

En Colombia Diversa hemos documentado la forma en la que todos los actores armados del conflicto armado discriminaron y persiguieron a las personas LGBTIQ+ bajo la tranquilidad de que la sociedad civil respaldaría estas acciones. En algunas ocasiones, incluso, bajo la explícita solicitud de las personas que deseaban “corregir” a sus hijos, a sus vecinos, a sus estudiantes, entre otros.

Hemos hecho avances significativos en los derechos de las personas LGBTIQ+ gracias al litigio y a la representación cultural de estos casos. Por ejemplo, la SRVR¹² de la JEP en el caso 02¹³, reconoció que las antiguas FARC-EP cometieron el crimen de persecución contra personas LGBTIQ+ por motivos de género. Además, el 6 de septiembre de 2023, la JEP ordenó la apertura del macrocaso 11 para investigar distintas violencias motivadas en el género, incluyendo la violencia por prejuicio contra personas con orientación sexual, identidad o expresión de género diversa. Por su parte, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad en su tomo *Mi cuerpo es la verdad* identificó factores culturales, sociales e históricos que influyeron en la violencia por prejuicio y la persecución contra personas LGBTIQ+, y reconoció los múltiples daños causados a su identidad. Sin perjuicio de la importancia de estos avances, creemos que el mayor logro es, justamente, producir esta

¹⁰ Ministerio de Justicia. (2018). “Recomendaciones para la prevención y atención de casos de trata de personas lesbianas, gays, bisexuales y trans”.

¹¹ María Mercedes Gómez citada en: Colombia Diversa. (2020). “Los órdenes del prejuicio”

¹² La Sala de Reconocimiento de Verdad, Responsabilidad, Hechos y Conductas de la Jurisdicción Especial para la Paz es el órgano encargado de orientar la primera fase de construcción de verdad y determinación de responsabilidad en el proceso ante la JEP.

¹³ Mediante el auto 03 del 5 de julio de 2023 la SRVR del macrocaso 02 de la JEP que prioriza la situación territorial de Tumaco, Ricaurte y Barbacoas, reconoció la violencia por prejuicio y la VBG que sufrieron las personas con OSIEG no normativas en Nariño.

información. Ser capaces de ver la discriminación tan normalizada, permite a su vez cuestionar sus consecuencias para el ejercicio de la plena ciudadanía de todas las personas.

Sin embargo, estos casos no pueden ser documentados y legitimados únicamente por las organizaciones de la sociedad civil y por las autoridades directamente interpeladas por nuestro trabajo. El Estado debe iniciar un trabajo riguroso y extendido a nivel nacional para reconocer nuestra existencia mediante la medición de las condiciones que ponen a las personas LGBTIQ+ en mayores riesgos para, así, identificar, reparar y prevenir los hechos de violencia motivados en la discriminación por la orientación sexual o la identidad de género de la víctima. Hasta el momento en el que se escribe este artículo, no existen bases de datos nacionales con estas condiciones, a pesar de existir una enorme cantidad de recursos (fiscales, humanos, académicos, humanitarios) dirigidos al análisis, la reparación y enjuiciamiento de los hechos ocurridos durante el conflicto armado colombiano.

Conclusión

Revestir nuestras vidas de complejidad es dotarnos de humanidad, restaurar nuestra posición en las comunidades que habitamos como seres humanos que son válidos y valiosos para la apuesta colectiva de la existencia digna y feliz. Esta información permitiría demostrar que la humanidad de las personas LGBTIQ+ alimenta la democracia, no la pone en riesgo. Esta información permitiría entender de qué manera las personas LGBTIQ+ participamos en el mercado, en la música, en el acceso a la salud, en la producción de información académica, en la intervención cultural, en las intervenciones humanitarias, en la protección de la libertad religiosa, en los actos comunitarios para mejorar el ambiente local, en iniciativas legislativas en favor de una mejor distribución de los impuestos. Al final, deseamos que la complejidad de nuestras vidas sea el boleto de entrada a la comunidad democrática de la que implícita y explícitamente hemos sido expulsadas.

La sobresimplificación de la vida, el ser solamente una cosa, redundando en una vulnerabilidad muy poco estudiada en el movimiento social LGBTIQ+: estamos apenas a un “asunto” de desaparecer. Si no somos hijos de nadie, si no somos políticos prometedores, si no somos maestras, si no somos profesionales de las ciencias naturales, si no somos adorables vecinas, si no somos jugadores de fútbol, si no somos pacientes con urgencias médicas, si no somos ciudadanos plenos y sólo somos nuestra orientación sexual o nuestra identidad de género -que es abiertamente expulsada de la sociedad- entonces estamos tan sólo a un empujón de desaparecer. Es fácil y es deseable deshacerse de personas como nosotras. Es poco costoso para la sociedad que “una marica” desaparezca. No se pierde nada; al contrario, se gana la ausencia de un monstruo.

La “normalidad” ha lanzado los dados en contra de las personas LGBTIQ+ y ha establecido que sus vidas y sus historias de resiliencia no son merecedoras de complejidad. Los datos recogidos por las autoridades colombianas no consolidan ni participan en discusiones que permitan prevenir de manera efectiva la discriminación, su judicialización ni su desmonte cultural. De allí el urgente llamado que se hace para la consolidación de

mejores instrumentos de recolección de información y mejores bases de datos con acceso abierto que permitan diagnosticar la situación de violencia que afrontan las personas LGBTIQ+, los estudios que de allí se derivan y las soluciones creativas que Estado, academia y organizaciones de la sociedad civil pueden imaginar.

Todo esto apunta a la importancia de dos movimientos culturales y políticos que aún están por venir en Colombia: el reconocimiento unánime de la discriminación como una conducta grave e indeseable en el mundo, y la recolección de datos de manera ordenada y de acceso abierto para identificar las vulnerabilidades y condiciones de vida que rodean a las personas LGBTIQ+. Reflexionar sobre la discriminación como un fenómeno social más amplio, desde diferentes disciplinas, experticias, cuerpos y territorios es urgente para aprender a navegar la diferencia. Sólo una sociedad que reconoce la gravedad y la imperiosa expulsión de la discriminación de su cotidianidad es una sociedad en paz.



Ilustración de María Victoria, lideresa trans oriunda de Quibdó. Actualmente es la presidenta de su fundación Latidos Chocó. Rebelde, soñadora y tía madrina de muchas niñas y niños de su barrio, Palenque. Con su trabajo ha defendido a la población LGBTIQ+ de diferentes hechos victimizantes como la negligencia de las instituciones de salud frente a las atenciones médicas con enfoque diferencial. (Quibdó, Chocó)

EXPERIENCIAS DIFERENCIALES DE PERSONAS LGBTQ+ DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA



El 6 de diciembre de 2023 la Corte Constitucional de Colombia alertó sobre la grave situación en la que se encuentran las y los defensores de Derechos Humanos en el país, esto lo hizo a través de la **Sentencia SU-546/23**, donde declara **el Estado de Cosas Inconstitucional en materia de seguridad de las y los líderes sociales** “debido a la falta de concordancia entre la persistente, grave y generalizada violación de los derechos fundamentales de la población líder y defensora de derechos humanos, por un lado, y la capacidad institucional y presupuestal para asegurar el respeto, garantía y protección de esos derechos”¹.

Esta sentencia responde no sólo a la acción de tutela presentada por 20 líderes y lideresas sociales, cuyos relatos evidencian el riesgo permanente a la vida e integridad contra este sector, la insuficiencia en los esquemas de protección ofertados por el Gobierno y la constante estigmatización de la que son víctimas, sino que se enmarca en un contexto generalizado y masivo de violencia contra la población defensora de Derechos Humanos. A continuación se expondrán algunas cifras que lo evidencian.

Violencia contra personas defensoras de Derechos Humanos. Desafíos para el liderazgo social

Según el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz- Indepaz, desde la firma del Acuerdo de Paz de 2016 a la fecha, 1,532 líderes y lideresas sociales han sido asesinados, lo que significa un promedio anual de 190 homicidios contra defensores en Colombia. Tan sólo en 2023, el Instituto registró 188 asesinatos de personas que ejercían algún tipo de liderazgo o defensa de Derechos Humanos en el país, un caso más en comparación al año anterior².

A esta violencia homicida se suman otras hechos victimizantes contra los liderazgos sociales. Como lo señala el Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política

¹ Corte Constitucional Colombia, Sentencia de Unificación SU-546/23. MP. José Fernando Reyes Cuartas (6 de diciembre de 2023), <https://www.corteconstitucional.gov.co/comunicados/Comunicado%2052%20-%20Diciembre%206%20de%202023.pdf>

² Indepaz. Observatorio de DDHH y conflictividades de Indepaz. *Violencia en Colombia. Informe Anual 2023*. (2023). <https://indepaz.org.co/violencia-en-colombia-informe-anual-2023/>

del CINEP en su informe “Reclamar y morir: exterminio del liderazgo social de base en Colombia. 2016-2022”, durante dicho periodo no sólo fueron asesinados más de 951 defensores de los Derechos Humanos sino que “más de 36 líderes sociales fueron desaparecidos; 175 líderes sociales fueron víctimas de atentados y lesiones personales y más de 99 familiares de líderes sociales fueron asesinados, desaparecidos o heridos en atentados. La casi totalidad de estos crímenes permanecen en la impunidad”³.

Respecto a estos diversos hechos de violencia, **el Programa Somos Defensores reportó 840 agresiones de las que fueron víctimas las y los defensores de Derechos Humanos durante 2022**, evidenciando un repertorio amplio de hechos victimizantes contra este sector (incluidas amenazas, detenciones arbitrarias, desplazamientos forzados, secuestros, desapariciones forzadas, entre otros) de los cuales 197 casos corresponden a violencia homicida⁴.

Finalmente, el reporte emitido por la Defensoría del Pueblo es aún más preocupante: **215 homicidios contra líderes y lideresas sociales en el territorio nacional durante 2022**, según el Sistema de Alertas Tempranas- SAT de la entidad, una de las cifras más altas desde la firma del Acuerdo de Paz que conlleva graves impactos, tanto individuales como colectivos, para la participación ciudadana y la construcción de paz.

Además de este conteo de homicidios, es importante señalar que **el Ministerio Público habría emitido 68 Alertas Tempranas (31 en 2022 y 37 en 2023) advirtiendo de riesgos particulares contra las y los líderes sociales** en el marco de “conductas contra los mecanismos de participación democrática”⁵, conflicto armado y otro tipo de violencias que podrían afectar la vida, integridad y libertades políticas y civiles de este sector.

Al respecto, los desafíos de orden público a los que se enfrentan las y los defensores de Derechos Humanos en estos últimos años han estado relacionados al **surgimiento de nuevos grupos armados ilegales y/o fortalecimiento de agrupaciones que ahora ingresan a competir tanto los territorios como los medios de financiación** (economías ilegales, particularmente el narcotráfico y la explotación minera) que dejaron las extintas FARC-EP y, anteriormente, las Autodefensas Unidas de Colombia- AUC. Es así que para este periodo cobran especial relevancia los Grupos Armados Organizados- GAO como las Autodefensas Gaitanistas de Colombia- AGN (o Clan del Golfo), los Caparros, a la par de antiguas guerrillas como el ELN, el EPL (denominada “Los Pelusos”) y las disidencias de las FARC, que concentran gran parte de su accionar bélico en los departamentos de Cauca, Nariño, Antioquia, Norte de Santander, Chocó y Valle del Cauca⁶.

³ Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del CINEP/PPP, *Reclamar y morir: exterminio del liderazgo social de base en Colombia. 2016-2022*. (2023), 275-276.

⁴ Programa Somos Defensores, *Interludio. Informe anual 2022. Sistema de información sobre agresiones contra personas defensoras de derechos humanos en Colombia* (2023). <https://somosdefensores.org/informe-anual-2022-interludio/>

⁵ Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, Alerta Temprana 004-22.

⁶ Misión de Observación Electoral [MOE]. *La violencia contra líderes y lideresas políticas, sociales y comunales en 2022* (2023). <https://www.moe.org.co/wp-content/uploads/2023/03/informe.pdf>

Este panorama de Derechos Humanos se desarrolla, adicionalmente, en un **contexto de desigualdad socioeconómica estructural e histórica, donde distintos territorios presentan altos niveles de pobreza**, especialmente aquellos donde habitan comunidades indígenas y afrodescendientes⁷. Pobreza que se suma a la ausencia del aparato estatal en dichos puntos del país, obstaculizando el acceso a mecanismos de protección, justicia y reparación ante la violación de Derechos Humanos, y a una ayuda humanitaria que presenta múltiples dificultades para operar⁸.

Con todo ello, **el reto del Gobierno Nacional de implementar una política de Paz Total** (Ley 2272 de 2022) para garantizar la seguridad humana por medio de la resolución dialogada de conflictos armados con diferentes actores⁹, demandará no sólo el cese del conflicto armado sino brindar las condiciones favorables para reducir las brechas socioeconómicas y garantizar la igualdad de acceso a la riqueza.

Teniendo en cuenta este panorama nacional así como el llamado hecho por Amnistía Internacional de analizar los factores que amenazan la vida, seguridad y la labor realizada por las y los líderes sociales¹⁰, incluidas las formas de discriminación que afectan a determinadas poblaciones, se analizará a continuación la experiencia diferencial de las personas LGBTIQ+ defensoras de Derechos Humanos, los riesgos particulares que enfrentan, los hechos victimizantes que sufren, las motivaciones detrás de los mismos, así como los impactos que conllevan; recordando que todo ello sólo tiene sentido dentro del contexto sociopolítico y cultural desde donde se producen estos eventos y se perpetúan dichas opresiones.

“[Decían] que íbamos a mariquear la Comuna”. Subregistro y riesgos particulares de los liderazgos LGBTIQ+

La participación y liderazgo de personas que tienen una orientación sexual y/o identidad de género diversa han estado presentes en las regiones y municipios de Colombia a través de movimientos y organizaciones ambientales, juveniles, campesinas, estudiantiles,

⁷ Human Rights Watch [HRW]. *Colombia. Eventos 2022* (2023). <https://www.hrw.org/es/world-report/2023/country-chapters/colombia>

⁸ Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas [OCHA]. *Informe Colombia. Balance Acceso Humanitario 2022* (2023). <https://reliefweb.int/report/colombia/colombia-balance-de-acceso-humanitario-2022-enero-diciembre-de-2022>

⁹ Como lo han señalado diversas plataformas de Derechos Humanos como Indepaz, para llevar a cabo un diálogo efectivo con grupos armados es imprescindible caracterizar cada una de estas estructuras armadas, su capacidad de acción, territorio de dominio y/o disputa, políticas internas, economías, etc., básicamente perfilar y comprender las dinámicas que cada actor ha tenido en el conflicto armado interno en los últimos años. Indepaz. *Desafío a la paz total. Lo que recibió el gobierno de Gustavo Petro. Informe sobre presencia de grupos armados en Colombia 2021-2022* (2022). https://indepaz.org.co/wp-content/uploads/2022/11/INFORME_GRUPOS_FINAL_NOV28.pdf

¹⁰ Amnistía Internacional. *Esperanza bajo riesgo. La falta de un espacio seguro para defender derechos humanos en Colombia continúa* (2023). <https://www.amnesty.org/es/documents/amr23/7248/2023/es/>

sindicalistas, entre otras. No obstante, dicho liderazgo y representación tan sólo se hace evidente cuando se enmarca en iniciativas sociales que buscan incidir en la garantía de los derechos de la población LGBTIQ+.

Lo anterior dificulta identificar y sistematizar las violencias que aquejan a estos líderes y lideresas sociales por parte de diversas plataformas de Derechos Humanos. Por ejemplo, aunque Colombia Diversa logró registrar 66 hechos victimizantes contra líderes LGBTIQ+ en 2022, otras organizaciones sociales tan sólo reportaron un promedio de diez agresiones en el mismo periodo¹¹.

Para subsanar lo anterior se requiere, por una parte, la inclusión de variables diferenciales referidas al sexo, la identidad de género y la orientación sexual dentro de los sistemas de datos, tanto estatales como civiles, que producen información en relación al contexto de violencia que aqueja a las y los líderes sociales; evidenciando así la representación que llevan personas LGBTIQ+ en distintos espacios comunitarios.

Por otra parte, se hace necesario analizar de manera diferencial la violencia con la que se atacan a personas que defienden los Derechos Humanos de la población LGBTI y llevan a cabo iniciativas sociales relacionadas con la diversidad sexual y de género; agresiones con motivaciones diferenciales y marcas de género particulares¹².

Además de la correcta identificación de los líderes y lideresas LGBTIQ+, el análisis de los hechos de violencia y las motivaciones particulares que buscan minar la incidencia política de esta población y el ejercicio pleno de sus derechos (incluidos los civiles y políticos), otros factores a tener en cuenta al analizar la experiencia diferencial de personas defensoras LGBTIQ+ son los riesgos particulares a los que se enfrentan. Dichos riesgos son elementos cada vez más relevantes en el estudio del contexto sociopolítico nacional tanto por plataformas de Derechos Humanos, entidades gubernamentales, como por instancias de orden internacional.

Ejemplo de ello es el informe de la Misión de Observación Electoral- MOE de 2022 que resalta la doble condición de riesgo que experimentan las personas LGBTIQ+ al ejercer algún tipo de liderazgo “tanto por el desempeño de las actividades y causas que representan, como por la discriminación estructural con motivo de su orientación sexual e/ identidad de género”¹³.

¹¹ Aún con la dificultad de sistematizar la violencia con la que son atacadas las y los líderes sociales LGBTIQ+ por parte de plataformas de Derechos Humanos, es de valorar los esfuerzos realizados por el Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del CINEP al incluir no sólo la variable “LGBT” en la caracterización de las víctimas sino la identificación de las agendas políticas de esta población en el marco de los liderazgos en riesgo. Con lo anterior, el Banco de Datos logró identificar, entre 2016 y 2022, 30 hechos de violencia relacionadas con la defensa de los derechos de la población LGBTIQ+: “27 líderes y lideresas víctimas de asesinato (25 de ellas pertenecientes a la población LGTBIQ+ y los otros dos defensores de los derechos de dicha población)”, sumados a 3 hechos de lesiones graves contra estos defensores. Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del CINEP/PPP. (2023), 232.

¹² Sobre el análisis diferencial de la violencia en razón del género contra líderes y lideresas sociales, es de destacar que el Programa Somos Defensores identifica que uno de los cuatro asesinatos a líderes LGBTIQ+ perpetrados en 2022 respondió a este tipo de violencia particular. Programa Somos Defensores, (2023).

¹³ MOE. (2023), 41

Estos **riesgos particulares que amenazan la vida, integridad, libertad y ejercicio de liderazgo de defensores LGBTIQ+ se pueden definir en tres elementos**: i. El ejercicio de liderazgo en un país con una larga y permanente historia de violencia sociopolítica armada; ii. Tener una orientación sexual y/o identidad de género distinta a la impuesta por un sistema cisheteronormado¹⁴, del que también se nutren los proyectos políticos y morales de actores armados; iii. Ejercer activismo a favor de los derechos de las personas LGBTIQ+, agenda percibida por algunos sectores políticos y sociales como innecesaria o amenazante a los valores sociales tradicionales, percepción que es compartida por algunos actores armados¹⁵.

En definitiva, además de que las corporalidades, modismos, estéticas y expresiones de personas LGBTIQ+ pueden ser interpretadas como una amenaza y un desafío al orden moral de la sexualidad y el género¹⁶, sus agendas sociopolíticas transgreden el proyecto político hegemónico para “abrir el closet” y dar apertura a la diversidad sexual, corporal y de géneros en los procesos de construcción de paz y de país.

Todos ellos son factores que aumentan la visibilidad de las y los defensores LGBTIQ+ y, a su vez, las posibilidades de experimentar hechos de violencia, especialmente en territorios que se hallan bajo el dominio de grupos armados no estatales, los cuales restringen la libertad de expresión como parte de su estrategia de control poblacional¹⁷. La experiencia de vida de las y los integrantes de la Casa Diversa de la Comuna 8 de Medellín¹⁸ lo ejemplifica:

“[Que] íbamos a pervertir... [decían] algunos grupos u organizaciones sociales, gente del común y líderes y lideresas que no tenían ningún proceso. Eso lo dijeron como al inicio porque comenzamos a habitar espacios de participación. Para muchos les generó incomodidad y lo veían como inmoral, [decían:] ‘Que íbamos a mariquear la Comuna’. Eso mismo

¹⁴ “La heteronormatividad se refiere al orden social y político que sostiene la heterosexualidad como la única forma natural de experimentar la sexualidad. Así mismo, la cisheteronormatividad tiene que ver con el orden social y político según el cual el sexo y el género se determinan biológicamente de manera binaria: pene-hombre-masculino y vulva-mujer-femenino, lo que conlleva la asignación de roles de acuerdo con el sexo y el género asignado al nacer”. Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. *Mi Cuerpo es la Verdad. Experiencias de mujeres y personas LGBTIQ+ en el Conflicto Armado* (2022), 296.

¹⁵ Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. (2022).

¹⁶ Es de recordar que, en varios territorios, la orientación sexual o la identidad de género diversa del líder LGBTIQ+ es minoritaria en relación a su contexto, y a que existen espacios y labores que se relacionan con esta población (peluquerías, bares, zonas de comercio sexual, plazas y parques, etc.) lo que focaliza los escenarios de hostigamiento y violencia. Centro Nacional de Memoria Histórica, *Aniquilar la diferencia. Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano* (2015).

¹⁷ Colombia Diversa. ¿Quién nos va a contar? Informe para la Comisión de la Verdad sobre experiencias de personas LGBT en el conflicto armado colombiano (2020). https://colombiadiversa.org/c-diversa/wp-content/uploads/2021/01/quien-nos-va-a-contar_informe-para-la-CEV_victimas_lgbt_conflicto_armado_documento.pdf; ONU: Consejo de Derechos Humanos, Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre Colombia, A/HRC/52/25.

¹⁸ En Colombia, a partir de la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras), se ha logrado no sólo posicionar un enfoque diferencial que identifica la experiencia de las personas LGBTIQ+ víctimas del conflicto armado sino reconocer sujetos de reparación colectiva de esta población, siendo el primero de ellos la Casa Diversa de la Comuna 8 de Medellín.

pensó el actor armado, pero el actor armado, un poco, digamos que fue más visible para nosotros cuando empezamos a tener acciones muy grandes en espacios públicos”¹⁹.

Otros factores que pueden aumentar el riesgo para las y los defensores LGBTIQ+ son las condiciones de precariedad socioeconómica en las que habitan, que se entrecruzan con la segregación y el *continuum* de violencias que experimentan en entornos familiares, comunitarios, educativos, laborales e incluso políticos, y se materializan en la carencia de redes de apoyo y protección que prevengan, atiendan y mitiguen la violencia que sufren. Dicha precariedad y segregación social se materializa en la experiencia de vida de líderes trans trabajadoras sexuales, quienes están expuestas permanentemente al contacto de actores armados legales e ilegales en las zonas de comercio sexual²⁰.

Un último factor amenazante a tener en cuenta en el análisis diferencial sobre el liderazgo LGBTIQ+ es vivir con VIH, que se presume de ello o que su activismo esté dirigido a desarrollar labores pedagógicas de prevención de Infecciones de Transmisión Sexual, puesto que “[e]l fantasma del VIH está presente en el accionar armado”^{21, 22}. Como lo señala el Informe de la Comisión de la Verdad, la estigmatización respecto a esta condición epidemiológica conllevó tanto prácticas de exterminio, por parte de grupos paramilitares, como acciones de hostigamiento y destierro perpetradas por las guerrillas; siendo el caso más emblemático la persecución, desplazamiento forzado y posterior asesinato del líder social Álvaro Miguel Rivera entre los años 2000 a 2009²³.

“Esto les pasa por machorras”.

Violencia contra personas LGBTIQ+ defensoras de Derechos Humanos.

Desde hace 20 años Colombia Diversa viene desarrollando varios informes de Derechos Humanos que dan cuenta de las múltiples violencias que aquejan la vida de personas LGBTIQ+ en el país. **En lo referente al año 2022**, través de un monitoreo de prensa constante, la obtención de comunicados emitidos por organizaciones sociales en diversos

¹⁹ Casa Diversa de Medellín y UCLA Los Ángeles. *Vidas y territorios en disputa: Dolor, memoria y lucha de la población LGBTI en las laderas* (2021), 31. https://issuu.com/vidas_territorios_en_disputa/docs/vidas_y_territorios_en_disputa_-_dolor__memoria_y

²⁰ Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. (2022).

²¹ Colombia Diversa. (2020). 95.

²² Aunque la idea estigmatizante y prejuiciosa sobre una relación intrínseca de vivir con el Virus de Inmunodeficiencia Adquirida y tener una orientación sexual y/o identidad de género diversa se ha perpetuado en el tiempo, las constantes investigaciones en el tema han demostrado que son múltiples los grupos poblacionales que tienen prevalencia respecto al virus (incluso, poblaciones víctimas de conflictos bélicos). No obstante, no se puede negar el protagonismo que ha tenido el activismo LGBTIQ+ en el desarrollo de agendas incidentes sobre VIH tanto para mejorar la oferta estatal en salud así como para disminuir la estigmatización contra quienes viven con el virus. Comité Internacional de la Cruz Roja [CICR]. *La epidemia de VIH/SIDA y la atención médica en zonas de conflicto*, CICR, mayo 07 de 2023. <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/misc/5teczq.htm>

²³ Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. (2022).

territorios, el contraste con información oficial proveniente de entidades gubernamentales (un total de 86 fuentes oficiales²⁴) y la curaduría de dichos datos, se registraron 426 hechos de violencia contra la población LGBTIQ+, de los cuales **66 hechos victimizantes estuvieron dirigidos contra personas LGBTIQ+ defensoras de Derechos Humanos (52 amenazas, 10 homicidios y 4 hechos de violencia policial)**²⁵.

Antes de detallar cada una de estas victimizaciones, es importante señalar que al momento en que se elaboró este artículo no había finalizado el proceso de sistematización, verificación de datos y análisis de casos sobre los hechos de violencia ocurridos durante 2023 contra población LGBTIQ+ a nivel nacional, cuya cifra preliminar corresponde a: 49 homicidios, 6 amenazas, un hecho de violencia policial y un caso de lesión personal grave, hechos en los cuales se victimizaron a un total de 11 líderes y lideresas LGBTIQ+ (8 homicidios y 3 amenazas individuales), según información registrada y contrastada entre Colombia Diversa y el Banco de Datos del CINEP.

Por ello, la descripción de las victimizaciones y el análisis de los casos emblemáticos que se desarrolla a continuación corresponde a los hechos perpetrados en 2022, sin desconocer que tanto estas formas de violencia como la selección predeterminada de las víctimas en razón de su orientación sexual/ identidad de género y de su labor de liderazgo permanecen vigentes en el contexto sociopolítico nacional, y requieren de medidas urgentes de prevención, atención y reparación por parte del Estado.

a. Amenazas contra líderes y lideresas LGBTIQ+ en 2022

Colombia Diversa registró un total de 181 amenazas contra personas LGBTIQ+ en 2022, **52 de estos hechos se perpetraron contra defensores LGBTIQ+** (el 28,7% del total), **duplicando lo reportado en el año 2021**. Las principales víctimas fueron los hombres gays con 19 casos, seguidos de las mujeres trans con 15 casos (ambas poblaciones concentran el 65,4% de amenazas contra líderes LGBTIQ+). Luego aparecen las lideresas lesbianas con 5 hechos (amenazas que estuvieron dirigidas contra ellas, sus parejas y familias), seguidas de los hombres bisexuales, hombres trans y personas no binarias defensoras, quienes reportan 1 hecho por cada población. Es importante señalar que en 10 casos no

²⁴ Entre las principales fuentes oficiales de información del orden nacional, departamental y municipal con las que contó Colombia Diversa para la elaboración del Informe de Derechos Humanos de personas LGBTIQ+ en Colombia correspondiente al año 2022, particularmente la información referente a defensores LGBTIQ+ de Derechos Humanos, se encuentran: Ministerio del Interior, Fiscalía General de la Nación (Dirección de Políticas y Estrategia) y Defensoría del Pueblo; Defensorías del Pueblo Regionales (Boyacá, Bogotá, Córdoba, Cundinamarca, Magdalena, Putumayo, Quindío, Sucre, Tolima y Valle del Cauca); Gobernación de Atlántico, Gobernación de Cundinamarca, Gobernación de Risaralda y Gobernación del Vichada; Fiscalías Seccionales (Córdoba, Risaralda, Tolima y Valle del Cauca); Policías Departamentales (Antioquia, Boyacá, Caquetá, Córdoba, Meta, Nariño, Risaralda y Santander); Policías Metropolitanas (Valle de Aburrá, Manizales, Neiva y Santiago de Cali); Alcaldía de Armenia, Alcaldía de Medellín y Alcaldía de Santa Marta; Personería de Armenia, Personería de Bogotá, Personería de Cúcuta y Personería de Santa Marta.

²⁵ Colombia Diversa. *La realidad de la discriminación. Informe de Derechos Humanos sobre violencias contra las personas LGBTIQ+* (2023). <https://colombiadiversa.org/publicaciones/la-realidad-de-la-discriminacion-informe-completo/>

se obtuvo información suficiente para determinar la orientación sexual ni identidad de género de la víctima LGBTIQ+²⁶.

Tabla 1.
Líderes y lideresas LGBTIQ+ víctimas de amenazas por enfoque diferencial

Enfoques diferenciales	Total de amenazas contra defensores/as LGBTIQ+
Defensores/as LGBTIQ+ afrodescendientes	4
Defensores/as LGBTIQ+ víctimas de conflicto armado ²⁷ .	3
Defensores/as LGBTIQ+ líderes políticos ²⁸	2
Defensores/as LGBTIQ+ trabajadoras sexuales	2
Defensores/as LGBTIQ+ servidores públicos	2
Defensores/as LGBTIQ+ migrantes venezolanos	2
Defensores/as LGBTIQ+ indígenas	1
Defensores/as LGBTIQ+ periodistas	1

Elaboración propia.

Es importante señalar que **la mayoría de estas victimizaciones contra las y los defensores LGBTIQ+ ocurrieron en el primer semestre del año 2022** (33 casos de amenazas registrados entre enero y junio), **coincidiendo así con el periodo electoral** (presidencial y de representantes al Congreso) vivido en el país. Al respecto, la Defensoría del Pueblo había emitido una Alerta Temprana Electoral de carácter nacional, identificando los riesgos para la población LGBTIQ+ e instado a las alcaldías y personerías municipales “garantizar la protección y activación de rutas de atención de las mujeres y población con OSIGD que puedan ser objeto de algún tipo de violencia en el contexto electoral”²⁹.

²⁶ Al comparar estas cifras con lo reportado en 2021, se mantiene una tendencia respecto al porcentaje de personas defensoras amenazadas en relación con el total de estos hechos. Para dicho año, 28 víctimas LGBTIQ+ correspondían a líderes y lideresas de un total de 97 casos (el 28.9% del total). Así mismo, se mantiene la tendencia frente a las principales víctimas, puesto que en 2021 se registraron 5 casos contra hombres gays líderes, 4 contra mujeres trans y 2 contra mujeres lesbianas lideresas. Sin embargo, aunque se mantiene el porcentaje de victimizaciones contra defensores LGBTIQ+ respecto al total de amenazas contra esta población, no se puede pasar por alto que se duplicaron estos hechos de violencia entre 2021 y 2022.

²⁷ Los casos que involucran a defensores LGBTIQ+ registrados como víctimas del conflicto armado evidencian la falta de garantías de no repetición de hechos victimizantes por parte del Estado contra esta población. Sobresale el caso reportado por el Ministerio del Interior que refiere a la circulación de panfletos y amenazas sistemáticas contra líderes sociales y miembros de las Mesas Locales de Participación de Víctimas, en el mes de abril de 2022, que afectaron de manera particular al representante de víctimas de desplazamiento forzado de Bogotá, un hombre gay que “manifiesta que continúa recibiendo amenazas por parte de grupos armados ilegales sin identificar, y a su vez el riesgo al que su núcleo familiar está expuesto”. Ministerio del Interior, respuesta a derecho de petición enviado por Colombia Diversa en marzo de 2023.

²⁸ En los hechos amenazantes contra los líderes políticos LGBTIQ+ se identifican algunos datos en común, aun cuando uno de ellos está afiliado al Partido Comunes y otro al Partido de la U: Ambos son hombres gays que viven en Bogotá, los dos fueron amenazados a través de panfletos suscritos a las Águilas Negras, y en ambos casos se logra identificar la persecución tanto por su orientación sexual como por su ejercicio de liderazgo. Ministerio del Interior, respuesta a derecho de petición enviado por Colombia Diversa en marzo de 2023; Defensoría del Pueblo, respuesta a derecho de petición enviado por Colombia Diversa en marzo de 2023.

²⁹ Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, Alerta Temprana 004-22.

Lastimosamente, el territorio que reportó más casos de amenazas contra personas defensoras LGBTIQ+ coincide con ser el departamento donde se emitió la primera Alerta Temprana advirtiendo de riesgos particulares para estos liderazgos y organizaciones (AT-001-22): **Valle del Cauca, que registró 10 amenazas contra defensores LGBTIQ+ en 2022.**

Al detallar en las **modalidades como se llevaron a cabo los hechos de amenazas** contra personas defensoras LGBTIQ+ en 2022, Colombia Diversa identificó 7 casos correspondientes a la circulación de panfletos, 5 casos de intimidación directa, 4 casos donde la amenaza se perpetró con el uso de arma de fuego y 2 casos donde los hostigamientos se realizaron a través de llamadas telefónicas; en 34 casos no se obtuvo información respecto a la modalidad del hecho.

Colombia Diversa también pudo indagar sobre **las violencias conexas** ocurridas de manera simultánea a las amenazas contra líderes y lideresas LGBTIQ+. En primer lugar se encuentra el Desplazamiento Forzado, identificado en 5 casos, seguido de Extorsión (3 casos), Lesiones Personales (3 casos), Exilio y Daño a propiedad privada (un caso registrado respectivamente).

Finalmente, en relación a los **responsables** de los 52 hechos de amenazas contra personas defensoras LGBTIQ+ en 2022, se logró registrar **11 casos adjudicados a grupos armados** (entre ellos, el Clan del Golfo, el ELN y las disidencias de las FARC), tres hechos donde el victimario era una persona conocida y un hecho fue atribuido a la banda delincuencia El Tren de Aragua; aun así, en 37 casos no se obtuvo información suficiente sobre los actores responsables.

b. Homicidios contra líderes y lideresas LGBTIQ+ en 2022

Colombia Diversa registró 148 homicidios contra personas LGBTIQ+ en Colombia durante 2022, **10 de estos homicidios contra defensoras de Derechos Humanos**: 4 hombres gays, 4 mujeres trans, 1 hombre bisexual y un joven a quien no se logró determinar su orientación sexual. Las víctimas habitaban los departamentos de Antioquia (4 hechos), Santander (1), San Andrés y Providencia (1), Córdoba (1), Cesar (1), Valle del Cauca (1) y Bogotá (1). Entre estos casos sobresale el de Óscar Parada Torres, abogado y representante por la población bisexual en el Consejo Consultivo LGBT de Bogotá, asesinado con arma de fuego en la localidad de Engativá en junio de 2022.

Respecto a las modalidades y métodos utilizados en estos homicidios, se logró verificar que 6 hechos ocurrieron con arma de fuego, 3 con arma blanca y en un caso no se obtuvo información respecto al arma. **De los 6 hechos ocurridos con arma de fuego, 4 sucedieron en modalidad de sicariato**, fenómeno que dificulta en mayor medida la identificación de los responsables materiales como intelectuales, así como la caracterización del móvil detrás de los asesinatos.

Por otra parte, se identificó que **3 homicidios contra líderes LGBTIQ+ involucraron la tortura como violencia conexa**. Estos hechos, ocurridos en los departamentos de Santander, San Andrés y Providencia, y Valle del Cauca, tuvieron como víctimas a mujeres trans y un hombre gay, en los que sobresale el caso de Mariana Jaramillo del Movimiento

de Mujeres Unidas, Diversas y Empoderadas que se detallará más adelante. Finalmente, **en 9 de estos homicidios no se ha logrado identificar al autor material ni intelectual del siniestro.**

c. **Violencia Policial contra líderes y lideresas LGBTIQ+ en 2022**

Colombia Diversa registró 97 hechos de violencia policial y abuso de autoridad contra personas LGBTIQ+ en 2022, que involucraron 107 víctimas en total. En **4 casos se victimizaron a 6 líderes y lideresas LGBTIQ+** que habitan en los departamentos de Antioquia (3 víctimas), Valle del Cauca (1), Boyacá (1) y Bogotá (1). Es importante señalar que **la mayoría de las víctimas de abuso de autoridad fueron lideresas LBT:** un total de 5 mujeres (3 lesbianas, 1 mujer bisexual y 1 mujer trans), seguidas de un evento de violencia policial contra un defensor gay.

Destaca el hecho que sucedió en marzo de 2022 en Cauca (Antioquia), cuando tres lideresas lesbianas fueron golpeadas por agentes de la Policía al tiempo que recibían comentarios como “esto les pasa por machorras”, “esto les pasa por gonorreas hijueputas”³⁰; evidenciando así cómo la persecución y perfilamiento de personas defensoras LGBTIQ+ involucra el prejuicio contra su orientación sexual e identidad de género, tema a abordar en el siguiente apartado.

“Repetían que maricas como yo no deberían vivir”.

Violencia por prejuicio contra líderes y lideresas LGBTIQ+

Teniendo en cuenta que entre los riesgos particulares que amenazan la vida e integridad de las personas LGBTIQ+, y entre ellas defensoras de Derechos Humanos, está la discriminación contra su orientación sexual y/o su identidad de género, Colombia Diversa ha decidido adoptar para la investigación de Derechos Humanos la categoría de análisis de Violencia por Prejuicio, la cual implica estudiar las motivaciones, formas de violencia, *modus operandi* y contextos particulares y generales en los cuales se cometen los hechos victimizantes contra esta población.

Es importante señalar que, en contraposición al llamado crimen de odio, “la violencia por prejuicio es un concepto que apunta a una comprensión de la violencia como un fenómeno social, en contraposición con la violencia entendida como un hecho aislado”³¹, por lo cual demanda el análisis del contexto en el que se manifiesta dicha violencia, las relaciones de complicidad y connivencia entre distintos actores para que ello sucediera,

³⁰ Caribe Afirmativo. (2022, 31 de marzo). *Mujeres lesbianas agredidas en Cauca por miembros de la Policía*. [Comunicado de prensa]. <https://caribeafirmativo.lgbt/mujeres-lesbianas-agredidas-en-cauca-por-miembros-de-la-policia/>

³¹ Organización de Estados Americanos [OEA], Comisión Interamericana de Derechos Humanos. *Informe sobre Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América* (2015). Párr. 44. <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ViolenciaPersonasLGBTI.pdf>

así como el impacto simbólico que conlleva tanto para el grupo poblacional que se ataca como para el resto de la sociedad³².

Ahora bien, tal como lo señala la Comisión Interamericana de Derechos Humanos-CIDH, no todos los hechos victimizantes que sufre la población LGBTIQ+, sus líderes y lideresas, responden a la violencia por prejuicio; para determinarlo se requiere de una investigación exhaustiva y detallada de las motivaciones y formas en que ocurren estos sucesos³³.

En aras de lograr dicha identificación, Colombia Diversa ha construido desde 2016 una metodología que permite analizar elementos particulares en tres hechos victimizantes (violencia homicida, amenazas y hostigamientos, y violencia policial) que aquejan a la población LGBTIQ+, con el fin de clarificar si estos estuvieron motivados por el prejuicio contra la orientación sexual e identidad de género de las víctimas. Dichos elementos relevantes son: i. El perfilamiento y selección de la víctima, y factores de visibilidad de la misma; ii. La violencia desmedida en el ataque; iii. La sevicia en la ocurrencia de violencias conexas (como tortura física y psicológica, y violencia sexual); iv. La violencia verbal, como antesala al ataque, donde se manifiesta el prejuicio; v. El contexto social amplio de discriminación donde se comete la violencia.

A partir de estos elementos, se presentan a continuación los hallazgos correspondientes a las motivaciones detrás de los hechos de violencia contra personas LGBTIQ+ defensoras de Derechos Humanos en 2022 identificadas por Colombia Diversa.

a. Motivaciones detrás de las amenazas contra líderes y lideresas LGBTIQ+ en 2022

De los 52 casos de amenazas contra personas LGBTIQ+ defensoras de Derechos Humanos registrados en 2022, Colombia Diversa logró esclarecer las diferentes motivaciones que condujeron a 32 de estos hechos. **Se constató en 17 casos que el prejuicio contra la orientación sexual y/o identidad de género de la víctima se imbricó con el contexto de violencia sociopolítica en el que habitaba y la persecución contra líderes y lideresas sociales**, particularmente ocurrida en el año electoral, llevando a la ocurrencia de estas amenazas. Para ejemplificarlo, se destaca un caso registrado en la ciudad de Bogotá, donde la víctima manifiesta que:

“de abril de 2022 he venido recibiendo amenazas por medio de panfletos en el domicilio y el trabajo, llamadas y mensajes, donde amenazan atentar contra mi pareja y mi persona ya que me desempeño como líder en proyectos de la Mesa LGBT. Estas amenazas se encuentran ligadas con el manejo de proyectos sobre el desplazamiento forzado en zonas catalogadas como zonas rojas [...] pero no hemos tenido éxito alguno ya que estas zonas se encuentran pobladas por grupos al margen de la ley”³⁴.

³² Gómez, María M. “Capítulo 2: Violencia por Prejuicio” en *La Mirada de los Jueces: Sexualidades diversas en la jurisprudencia latinoamericana*. (Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Red Alas, 2008).

³³ OEA, *Informe sobre Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América* (2015).

³⁴ Defensoría del Pueblo, respuesta a derecho de petición enviado por Colombia Diversa en marzo de 2023.

De igual forma, Colombia Diversa pudo identificar que cuatro casos de amenazas contra líderes y lideresas LGBTIQ+ corresponden a conflictos interpersonales, de los cuales sobresalen los hostigamientos y presuntas extorsiones que han sufrido mujeres trans que ejercen el trabajo sexual por parte de las plataformas de internet para este tipo de servicio, hechos denunciados por organizaciones sociales, como la Red Comunitaria Trans de Bogotá, ante el Ministerio Público³⁵.

De los 11 casos restantes **seis corresponden a hechos de violencia por prejuicio en donde no se identificaron factores adicionales relacionados al ejercicio de liderazgo de la víctima**, y cinco hechos estuvieron relacionados con la violencia sociopolítica y la persecución a líderes y lideresas sociales que ocurre en el territorio donde habita la víctima LGBTIQ+, sin que se identifiquen agravantes por su orientación sexual y/o identidad de género; tal es el caso de las amenazas que recibieron en 2022 miembros de las Mesas Municipales de Víctimas en el departamento de Cauca, y las y los defensores de Derechos Humanos de Córdoba suscritos a procesos de restitución de tierras³⁶, incluidas personas LGBTIQ+.

b. Motivaciones detrás de los homicidios contra líderes y lideresas LGBTIQ+ en 2022

De los 10 homicidios contra líderes LGBTIQ+ registrados en 2022, Colombia Diversa logró determinar y clasificar al menos **cuatro hechos como crímenes por prejuicio**, es decir que estuvieron motivados por la discriminación contra la identidad sexual y /o de género de la víctima.

Entre estos casos sobresale el caso ocurrido en el archipiélago de San Andrés, no sólo por su novedad sino porque el *modus operandi* en el que fue perpetrado da cuenta de la discriminación contra la orientación sexual de la víctima: Luis Carlos Bustamante Fernández, conocido como Luchín, era hombre gay de 40 años, bailarín y líder social, miembro del Comité Central de Artistas por Colombia y el Consejo Nacional de Danza; su asesinato ocurrido en marzo de 2022 fue precedido por tortura, como se evidenció en su cuerpo hallado en el kilómetro 7 al sur de la isla.

Por otra parte, Colombia Diversa no obtuvo información suficiente para determinar que alguno de los homicidios contra personas LGBTIQ+ defensoras estuvo motivado por la violencia sociopolítica que aqueja al país. No obstante, como ya se señaló, dos de los diez asesinatos ocurrieron en territorios donde fueron emitidas Alertas Tempranas que advertían de los riesgos que podían experimentar personas LGBTIQ+ por acciones de persecución a líderes/as perpetradas por actores armados.

³⁵ Personería de Bogotá, respuesta a derecho de petición enviado por Colombia Diversa en marzo de 2023. Defensoría del Pueblo, respuesta a derecho de petición enviado por Colombia Diversa en marzo de 2023.

³⁶ Defensoría del Pueblo, respuesta a derecho de petición enviado por Colombia Diversa en marzo de 2023; Policía Departamental de Córdoba, respuesta a derecho de petición enviado por Colombia Diversa en marzo de 2023.

c. Motivaciones detrás de la violencia policial contra líderes y lideresas LGBTIQ+ en 2022

De los 4 casos de abuso de autoridad ocurridos en 2022, que involucraron 6 víctimas líderes/as LGBTIQ+, Colombia Diversa pudo determinar que 2 hechos estuvieron motivados por el prejuicio contra la identidad de género y orientación sexual de la víctima ejercido por miembros de la Fuerza Pública.

Además del caso que involucró a tres lideresas lesbianas, expuesto anteriormente, se destaca el hecho contra una mujer trans lideresa y trabajadora sexual del departamento de Boyacá, ocurrido en noviembre de 2022, que implicó Detención Arbitraria, en concierto con tortura.

Tabla 2.

Hechos de violencia contra líderes y lideresas LGBTIQ+ en 2022 y violencia por prejuicio.

Hecho victimizante	Hechos de violencia con Defensores/as LGBTIQ+ en 2022	Hechos de violencia motivados por el prejuicio
Amenazas	52	23
Homicidios	10	4
Violencia Policial	4	2
Total	66	29

Elaboración propia.

En conclusión, de los 66 hechos de violencia que afectaron la vida de líderes y lideresas LGBTIQ+, en al menos 29 casos se pudo identificar elementos diferenciales que evidencian el prejuicio contra la orientación sexual y/o identidad de género de la víctima como una de sus causales (en imbricación con la violencia sociopolítica y persecución armada contra defensores en 17 casos).

Los departamentos que reportaron más hechos de violencia contra las y los defensores LGBTIQ+ son Valle del Cauca (12 hechos), Bogotá (11), Antioquia (9), Boyacá (4) y Córdoba (4)³⁷, siendo **Bogotá el territorio donde se registró mayor violencia por prejuicio contra dichos defensores LGBTIQ+** (9 hechos que suman 8 amenazas y un homicidio).

Finalmente, entre los principales perpetradores de la violencia contra las y los líderes LGBTIQ+ ocurrida en 2022 se encuentran personas desconocidas (46 hechos), grupos armados ilegales (12), miembros de la Fuerza Pública (4), personas conocidas (3) y ban-

³⁷ Aunque hubo 10 departamentos que no registraron hechos de violencia contra personas LGBTIQ+ defensoras de Derechos Humanos (Amazonas, Caldas, Casanare, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Tolima, Vaupés y Vichada), esto no puede traducirse como la existencia de departamentos seguros para el activismo a favor de la población LGBTIQ+. Subsisten otros factores que impiden el registro de dicha violencia que aqueja a estos liderazgos, como lo son el desplazamiento forzado de personas LGBTIQ+ perpetrado por grupos armados y actores civiles, así como la invisibilización de la orientación sexual/identidad de género como medida de autoprotección frente a hechos victimizantes.

das delincuenciales (1). No obstante, la discriminación que caracterizó a los **29 hechos victimizantes motivados por el prejuicio provino de desconocidos (19 casos), grupos armados (8) y la Fuerza Pública (2)**, y se manifestó por medio de:

1. El perfilamiento y selección predeterminada de la víctima en razón de su orientación sexual, identidad de género o expresión de género no convencional, como se evidenció en los casos de hostigamientos contra personas defensoras de Derechos Humanos no binarias (1 hecho), hombres trans (1 hecho) y mujeres trans líderes quienes registran 20 victimizaciones (15 amenazas, 4 homicidios y un hecho de abuso de autoridad).

Además de la identidad sexual y de género, como se mencionó anteriormente, la visibilidad de un activismo orientado hacia los derechos de esta población aumentó las posibilidades de perfilamiento de la víctima, como lo evidencia el relato obtenido por Colombia Diversa de un joven gay activista de 23 años de la ciudad Bogotá, víctima de amenazas en 2022:

“[L]ogré darme a conocer a nivel nacional como un líder defensor de los derechos sexuales y reproductivos en Colombia, y lastimosamente al mismo tiempo me puso en riesgo. En el año 2022, [...] salí al supermercado y en un parque me embistieron unos hombres en una moto, [...] me golpearon y me repetían que ‘maricas como yo no deberían vivir’, [...] me dijeron que si no quería poner en riesgo la vida de mi novio y mi familia me debía quedar callado [...]. Estando fuera del país, he recibido amenazas por redes sociales [...] que no debo regresar al país porque me van a matar, no sé qué hacer, me mandan mensajes y fotos de mi cuñada, amenazando con hacerme daño a mí y a mi familia”³⁸.

2. La violencia desmedida con la que fueron atacadas las víctimas y que se hizo evidente en aquellos casos donde las amenazas, por ejemplo, implicaron otros hechos conexos como lesiones personales, tentativa de homicidio, daño de bienes e, incluso, el desplazamiento forzado o exilio de la persona afectada. Ejemplo de ello fueron las amenazas que recibieron dos integrantes de la Fundación Plataformas, en Risaralda, durante el mes de mayo de 2022, que incluyeron el uso de misivas y la recepción de coronas fúnebres, obligándoles a exiliarse del país junto con sus familias. Como lo señaló José Fernando Giraldo, presidente de la organización, este hecho de violencia contra personas LGBTIQ+ se suma al homicidio de una mujer lesbiana ocurrido dos años antes en el municipio de Santa Rosa de Cabal³⁹.

Así mismo, esta violencia desmedida se observa en la repetición de un mismo hecho victimizante en contra de un líder u organización social de la población LGBTIQ+ a lo largo del tiempo, tal como sucedió con la organización LGBTIQ+ de Ayapel, Córdoba, cuyos miembros han recibido tanto misivas como llamadas amenazantes desde 2016

³⁸ Comunicación personal, 29 de mayo de 2023.

³⁹ Periódico Palabras Mayores, *Integrantes de Fundación Plataformas denuncian amenazas en Risaralda*, Palabras Mayores, mayo 6 de 2022. <https://periodicopalabrasmayores.com/integrantes-de-fundacion-plataformas-denuncian-amenazas-en-risaralda/>

“debido a que se regó en el pueblo que él [uno de los líderes] tenía VIH, lo cual no es cierto [...]. Recientemente retomamos el activismo en pro de las personas LGBTI en Ayapel y empezamos a visibilizarnos [...], nuestro interés era agremiarnos [...]. Pero resulta que otra vez lo volvieron a amenazar, él se puso muy mal. Me contó que recibió una llamada, parece que de un grupo armado, y que escuchó comentarios que lo iban a matar [...] y se fue para Montería porque teme por su vida”⁴⁰.

3. La sevicia con la que fueron perpetradas otras violencias conexas, como tortura física y psicológica, violencia sexual y otros tratos crueles e inhumanos, los cuales quedan ilustrados en el homicidio contra Mariana Jaramillo, mujer trans lideresa, integrante del Movimiento de Mujeres Unidas, Diversas y Empoderadas, asesinada en abril de 2022, y cuyo cadáver fue encontrado en zona rural, entre los municipios de Palmira y El Cerrito (Valle del Cauca), atada de pies y manos, con contusiones por golpes en el tórax, heridas en la espalda con arma blanca y degollamiento.

4. La violencia verbal que acompañó los hechos, a través de la cual se hizo explícito el prejuicio contra la identidad de las víctimas, como se evidenció en los casos que comprenden la circulación de panfletos y misivas amenazantes.

Para el año 2022, Colombia Diversa pudo registrar siete casos de circulación de misivas, algunas de las que contenían los nombres específicos de las y los líderes LGBTIQ+, en los municipios de Cartagena (Bolívar), Ayapel (Córdoba), Cúcuta (Norte de Santander), Pereira (Risaralda) y Bogotá; siendo emblemáticos los casos de amenazas contra miembros de la Fundación Plataformas en Risaralda, descritos anteriormente, y contra un hombre gay líder sindical y miembro de la Mesa Departamental de Víctimas de Norte de Santander (cuyos datos personales eran expuestos en el panfleto⁴¹).

Es importante señalar que los panfletos, particularmente aquellos que son la antesala de prácticas de exterminio (mal llamadas “limpieza social”) manifiestan, por una parte, amenazas generales contra la población LGBTIQ+, personas trabajadoras sexuales, personas que viven con VIH y/o personas consumidoras de sustancias psicoactivas; lo que aumenta su impacto de acción y dificulta la cuantificación de afectaciones. Por otra parte, incluyen expresiones peyorativas contra la orientación sexual y/o identidad de género de las víctimas, refiriéndose a las personas LGBTIQ+ como “perjudiciales y dañinos para la sociedad”, evidenciando con ello el prejuicio movilizador detrás de dichas amenazas.

Al respecto, un último caso a destacar refiere a la circulación de un panfleto que se atribuyó el grupo “Renacer Boyacense”, el cual llegó a las residencias de mujeres trans

⁴⁰ Defensoría del Pueblo, respuesta a derecho de petición enviado por Colombia Diversa en marzo de 2023.

⁴¹ Personería Municipal de Cúcuta, respuesta a derecho de petición enviado por Colombia Diversa en marzo de 2023.

⁴² Defensoría del Pueblo de Boyacá, respuesta a derecho de petición enviado por Colombia Diversa en marzo de 2023; Policía Departamental de Boyacá, respuesta a derecho de petición enviado por Colombia Diversa en marzo de 2023; Gobernación de Boyacá, respuesta a derecho de petición enviado por Colombia Diversa en marzo de 2023.

trabajadoras sexuales (algunas de ellas, defensoras de Derechos Humanos), donde las amenazaban con llevar a cabo “una limpieza social” y declaraban como “objetivo militar a toda persona que se encuentre en la calle entre las 9 PM y las 5 AM”⁴². A estas amenazas se sumaron posteriormente intimidaciones directas, lesiones personales y atentados contra la vida por parte de desconocidos, con arma blanca y arma de fuego en las inmediaciones del terminal de Sogamoso y cerca al antiguo terminal de Tunja, respectivamente; lugares donde algunas de las lideresas trans ejercen el trabajo sexual⁴³.

5. La ocurrencia del hecho en el marco de un contexto social amplio de discriminación, donde personas de la población LGBTIQ+ ya han sido agredidas previamente y donde circulan discursos estigmatizantes contra ciertos sectores poblacionales. Ello se hace evidente en los casos de amenazas ocurridos en los territorios donde la Defensoría del Pueblo ya había emitido Alertas Tempranas al registrar con anterioridad victimizaciones en razón del prejuicio⁴⁴.

Por ejemplo, siete amenazas registradas por Colombia Diversa contra personas LGBTIQ+ defensoras de Derechos Humanos, ocurrieron en territorios sobre los cuales la Defensoría del Pueblo emitió Alertas Tempranas en 2021 advirtiendo de riesgos particulares para esta población y sus organizaciones sociales:

Tabla 3.
Amenazas según Alertas Tempranas emitidas en 2021 por la Defensoría del Pueblo⁴⁵.

Alerta Temprana emitida en 2021	Territorios en riesgo	Descripción de la Alerta	Amenaza registrada por Colombia Diversa en 2022
AT-006-21	Arauca (Arauca)	El escenario de riesgo debido al incremento de acciones violentas de grupos armados no estatales como el ELN y la facción disidente de las antiguas FARC-EP Frentes 28 y Décimo Martín Villa. “La Defensoría del Pueblo registra algunos hechos que ponen en riesgo la vida e integridad física de lideresas y personas pertenecientes a la población OSIGD durante el inicio de 2021”.	Una amenaza, con violencia conexas de extorsión, a través de llamadas telefónicas contra mujer trans lideresa, integrante de la Fundación Dignidad Trans (Arauca).

⁴³ Defensoría del Pueblo, respuesta a derecho de petición enviado por Colombia Diversa en marzo de 2023.

⁴⁴ Para el año 2021, la Defensoría del Pueblo emitió 8 Alertas Tempranas donde se hacían explícitos los riesgos en cuestiones de seguridad e integridad para personas LGBTIQ+. Para el año 2022, este tipo de alertas aumentaron en un 37,5%, es decir que se emitieron 10 Alertas Tempranas donde se advertía de riesgos particulares para esta población en diferentes municipios de los departamentos de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Sucre, Córdoba, Putumayo, San Andrés, Santander, Cauca, Valle del Cauca y Cesar. A ellas se suma una Alerta Temprana de carácter nacional en el marco del proceso electoral (AT-004-22).

⁴⁵ Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo.

AT-010-21	Bogotá, (Bogotá, D.C.); Chía, Chipaque, Choachí, Cota, Funza, Guasca, La Calera, Mosquera, Sibaté, Soacha, Sopó, Ubaque (Cundinamarca)	El escenario de riesgo a partir de la expansión y disputa por el control de los corredores de movilidad entre grupos armados de crimen organizado <i>Los Paisas</i> y <i>Los Boyacos</i> , y la presencia de actores no estatales parte del conflicto armado como el ELN y disidencias de las FARC, agrupadas en los sedimentos del bloque Oriental. “[D]ifusión de por lo menos 5 panfletos adscritos al grupo sucesor del paramilitarismo autodenominado Águilas Negras - Bloque Capital, mediante los cuales realizan amenazas de muerte a diferentes segmentos poblacionales como miembros de Juntas de Acción Comunal, representantes de la Mesa Departamental y Municipal de Víctimas, miembros del movimiento político Colombia Humana y personas OSIGD, entre otros”.	Una amenaza, ocurrida a través de mensajes de texto e intimidación directa con arma de fuego a líder LGBTIQ+ por actores armados autodenominados Águilas Negras (Cota). Tres amenazas contra defensores gays de Derechos Humanos por parte de actores armados; dos de ellos a través de panfletos adjudicados a Águilas Negras (Bogotá).
AT-013-21	Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, San Miguel, Valle del Guamuez (Putumayo)	Escenario de riesgo por consolidación de Facción Disidente de las antiguas FARC (autodenominada Frente 1ero Carolina Ramírez), el avance del grupo de crimen organizado Comandos de la Frontera, y la presencia de <i>La Constru</i> , grupo posdesmovilización de las AUC. “[P]ersistencia de la violencia basada en género, asociada no solo a la debilidad de las acciones institucionales de prevención y protección, sino también a la prolongación de comportamientos sociales que discriminan y violentan a mujeres, niñas y población con orientación sexual e identidad de género diversa - OSIGD”.	Una amenaza contra mujer trans lideresa y víctima del conflicto armado por parte de hombres armados no identificados. (San Miguel).
AT-028-21	Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Piedecuesta (Santander)	Criminalidad organizada en el Área Metropolitana de Bucaramanga, que se caracteriza por la transformación de grupos de delincuencia organizada en sectores específicos, cuyo control territorial repercute directamente sobre los derechos fundamentales de la ciudadanía.	Una amenaza contra un hombre gay miembro de la Plataforma LGBTI (Bucaramanga).

Elaboración propia.

A este tipo de amenazas que dan cuenta de un contexto social amplio de discriminación se suma el caso registrado en los municipios de Codazzi, Jagua de Ibirico y Becerril, departamento del Cesar, donde miembros de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia advierten “iniciar una limpieza social”, y amenazan directamente a lideresas y líderes LGBTIQ+, trabajadoras sexuales, y personas que viven con VIH, exigiéndoles abandonar sus viviendas para no ser asesinados⁴⁶.

⁴⁶ Caribe Afirmativo. (2022, 30 de enero). *Aparecen panfletos amenazantes en el norte del Cesar*. [Comunicado de Prensa]. <https://caribeafirmativo.lgbt/aparecen-panfletos-amenazantes-en-el-norte-del-cesar/>

Con lo anterior, se evidencia que los hechos de violencia que sufren las y los defensores LGBTIQ+ en Colombia derivan de múltiples causas: entre los conflictos interpersonales como **la violencia sociopolítica que afecta al país, y en ellos se imbrica el prejuicio contra la diversidad sexual y de género**, de la que son responsables tanto actores armados como la población civil.

Ahora bien, tener en cuenta la noción de Violencia por Prejuicio en el análisis de los hechos victimizantes contra personas LGBTIQ+ defensoras de Derechos Humanos también permite develar otras **manifestaciones de violencia diferencial con marcas de género, distintas al repertorio regular de violencia que viven otros líderes sociales**, particularmente hombres cisgénero⁴⁷ heterosexuales. En el informe de Derechos Humanos realizado por Colombia Diversa correspondiente al año 2019, luego de hacer un análisis de 17 alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo relacionadas con riesgos para las personas LGBTIQ+ en el marco del conflicto armado, se identificó la “imposición de medidas de control social; panfletos en los que se amenaza con ‘exterminio social’, incluidas personas LGBT; [y] retenciones como forma de sanción social por tener una orientación sexual o una identidad de género diversa”⁴⁸.

Adicionalmente, tanto Colombia Diversa como la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad tuvieron acceso durante los años 2020 y 2021 a testimonios de líderes y lideresas LGBTIQ+ víctimas de violencia sexual por parte de actores armados, además de otras victimizaciones perpetradas con extrema violencia que permiten inferir “la intención de castigar a las víctimas o enviar un mensaje de rechazo hacia las personas LGBT”⁴⁹.

Entre los casos más relevantes se encuentra el de Víctor, hombre trans activista quien expone cómo la violencia sexual perpetrada por actores armados, en este caso las FARC-EP, tuvo como propósito castigar su ejercicio de labor comunitaria, además de ser una acción “correctiva” sobre su identidad de género: “me embarazaron sin mi consentimiento, sin yo estar preparado para ser papá, y me obligaron”⁵⁰. La violencia sexual y reproductiva que expone este caso evidencia las marcas de género y el propósito de castigar la identidad sexual y de género de la persona activista; victimización y móviles que no son experimentados por otro tipo de líderes sociales, en este caso, por otros hombres defensores de Derechos Humanos.

⁴⁷ Se entiende persona cisgénero a aquella que se identifica con el género que le fue asignado al nacer. Por ejemplo, una mujer cisgénero es aquella que, por haber nacido con vagina, desde su nacimiento es reconocida por los demás y por sí misma como mujer. Es importante entender que ser cisgénero no define la orientación sexual, es decir, un hombre cisgénero puede ser homosexual, bisexual o heterosexual.

⁴⁸ Colombia Diversa. *Más que Cifras. Informe de Derechos Humanos de personas LGBT en Colombia 2019* (2020), 128. <https://colombiadiversa.org/c-diversa/wp-content/uploads/2021/03/Mas-que-cifras.pdf>

⁴⁹ Colombia Diversa, Grupo de Acción y Apoyo a Personas Trans- GAAT y Diversas Incorrectas, *Informe Sombra para el Comité de la CEDAW. Situación de Mujeres Lesbianas, Bisexuales y Personas Trans en Colombia*. (2019), Párr. 16. <https://colombiadiversa.org/publicaciones/situacion-de-mujeres-lesbianas-bisexuales-y-trans-en-colombia/>

⁵⁰ Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. (2022), 313.

“Justicia construida desde la marginalidad”. Apuntes finales y recomendaciones

Como ha sido ilustrado, la persecución contra líderes y lideresas LGBTIQ+ tiene como particularidad, en comparación con otros defensores de Derechos Humanos, el prejuicio y la estigmatización en las motivaciones de las acciones victimizantes, evidenciándose a través de la selección de las víctimas y el *modus operandi* con el que se ejecutan los hechos, que imprime un mensaje contra la sexualidad e identidad de la víctima.

Además, dichos riesgos, motivaciones y violencias particulares que experimentan las y los defensores LGBTIQ+ conllevan impactos diferenciales, tanto individuales como colectivos, que son importantes de reconocer al momento de idear estrategias de mitigación y prevención de la violencia que les aqueja. Desde Colombia Diversa se reiteran 6 aspectos a tener en cuenta respecto a la experiencia diferencial de personas LGBTIQ+ defensoras de Derechos Humanos:

1. El prejuicio contra las personas LGBTIQ+ se imbrica en la violencia sociopolítica. Como lo expone el Informe Final de la Comisión de la Verdad, el movimiento de derechos de personas LGBTIQ+ en Colombia se ha gestado en medio del conflicto armado interno, el cual también ha comprendido unos órdenes socioculturales derivados de la colonización, el racismo, el patriarcado y el prejuicio, en este caso contra la diversidad sexual y de géneros⁵¹.

Es así que actores armados sostienen proyectos no sólo políticos y económicos sino también morales que, en términos generales, excluyen o buscan eliminar a quienes consideran contrarios a dichos marcos ideológicos. Por ello, la persecución que ejercen contra las y los líderes sociales comprende marcas de género diferenciales que se materializan en personas LGBTIQ+ defensoras de Derechos Humanos, donde se hace expreso el prejuicio tanto por el ejercicio de su liderazgo como por su identidad de género u orientación sexual.

Entre los casos más recientes que ejemplifican dicha imbricación (y el cual es detallado en esta edición de Noche y Niebla) se encuentra el de la candidata al Concejo, Patricia Galindo, víctima de amenazas y desplazamiento forzado. Como lo informó el diario El Espectador, durante septiembre de 2023, a un mes de las elecciones regionales en Colombia, “Galindo, una mujer lesbiana aspirante al Concejo de Magüí Payán, Nariño, tuvo que huir de su municipio con su esposa e hijos tras recibir múltiples amenazas de muerte”⁵². Los mensajes violentos que esta candidata por la Alianza Verde recibió pusieron en evidencia que la persecución de la que fue víctima ella, su familia y posteriormente su equipo de campaña estuvieron motivados tanto por el prejuicio contra su orientación sexual como

⁵¹ Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. (2022).

⁵² Escobar Bernoske, M. *Candidata lesbiana al Concejo de Magüí Payán, Nariño, denuncia amenazas de muerte*. El Espectador, septiembre 26 de 2023. <https://www.elespectador.com/genero-y-diversidad/la-disidencia/candidata-lesbiana-al-concejo-de-magui-payan-narino-denuncia-amenazas-de-muerte/>

por su liderazgo político: “Maricas, no vamos a dejar llegar al Concejo”. A estos factores se sumaron un contexto generalizado de violencia sociopolítica en el territorio y la ineficacia de los entes estatales pues, aunque Patricia había realizado la correspondiente denuncia ante la Fiscalía y solicitado medidas de protección a la Unidad Nacional de Protección, éstas no fueron activadas, en contrastaste con el incremento de las amenazas.

2. El continuum de violencias. Los homicidios, amenazas y violencia policial que experimentan líderes y lideresas LGBTIQ+ hacen parte de un amplio repertorio de violencia y discriminación que antecede y se mantiene en sus vidas, y que involucra a diferentes actores sociales (desde la familia, la escuela y las instituciones estatales hasta los grupos armados). Es más, hay una persistencia y reincidencia de un mismo hecho victimizante en la vida de una persona LGBTIQ+, particularmente en lo concerniente a amenazas y hostigamientos, las cuales se llevan a cabo a través de distintas modalidades (llamadas telefónicas, intimidaciones directas o circulación de panfletos amenazantes, entre otros) e implican además múltiples violencias conexas (extorsión, lesiones personales, exilio, etc.), siendo el desplazamiento forzado la principal de ellas.

3. Autocensura y soledad. Los hechos victimizantes descritos anteriormente acentúan la sensación de indefensión y desprotección en el territorio, y evidencian la vigilancia que realizan tanto grupos armados como otros actores sociales de las personas LGBTIQ+ así como de su proceso de liderazgo comunitario. Ello puede devenir en la autocensura de la persona LGBTIQ+, es decir, en la vigilancia que ahora ella hace de sí misma para no evidenciar su orientación sexual y/o identidad de género: desde intentar “controlar” cualquier comportamiento o modismo que manifieste su diversidad hasta no interactuar con otras personas LGBTIQ+, negándose la posibilidad de construir vínculos afectivos y acentuando la sensación de soledad⁵³.

4. Violencia ejemplificante. La violencia que se ejerce contra las y los defensores LGBTIQ+ no sólo la experimentan la víctimas directas, reconocidas por los perpetradores por su labor de liderazgo, sino por todas aquellas personas que se identificaban con éstas y temen por su integridad, pues cuando “los actores armados las ejecutaban aludían a lo mismo: por marica”⁵⁴.

Es así que la violencia que se ejerce contra las y los líderes LGBTIQ+ tiene una intención ejemplificante: infundir miedo y disolver las acciones comunitarias que realizan dichos liderazgos. Ejemplo de ello está en la circulación de panfletos amenazantes, los cuales no sólo afectan al líder al que están dirigidos sino que provocan un miedo generalizado a visibilizarse y participar de procesos políticos y comunitarios en toda la población LGBTIQ+ de un territorio.

⁵³ La autocensura como estrategia personal para evitar experimentar hechos de violencia es una constante en la vida de las personas LGBTIQ+ desde muy temprana edad, lo cual evidencia la percepción de inseguridad que la población tiene sobre la mayoría de escenarios sociales. Incluso, miembros LGBTIQ+ de organizaciones políticas y comunitarias perciben estas instancias como poco amigables para la diversidad sexual y de género, lo que dificulta tanto su identificación al interior de las organizaciones como el posicionamiento del enfoque diferencial en las agendas políticas que estas desarrollan.

⁵⁴ Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. (2022), 4

5. Destrucción del tejido social. Además de los impactos en la vida personal de las víctimas, la violencia contra personas LGBTIQ+ defensoras de Derechos Humanos provoca afectaciones en la vida de las colectividades que lideran; la violencia misma busca mermar la interacción comunitaria, los espacios de encuentro y la incidencia social y política que realiza el líder y lideresa.

Estos efectos son amplios e incluyen desde la ruptura de vínculos afectivos y de cuidado entre pares LGBTIQ+, el resquebrajamiento del tejido social, la imposibilidad de circulación y permanencia en el espacio público, la libertad de expresión de cuerpos y subjetividades diversas hasta el impacto directo a los procesos de colectivización de esta población⁵⁵. Todo ello queda plasmado a través de las palabras de despedida de una de las amigas de Shaina Vanessa Pretel, lideresa trans afrodescendiente de 28 años, asesinada el 26 de febrero de 2023 en Cali (Valle del Cauca):

“Fue asesinada una mujer trans negra de la ciudad, hermana de vida y madre de muchas jovencitas trans afro. Estoy muy triste e impactada por el asesinato de Shaina, en especial porque justo ayer estuvimos en nuestro segundo encuentro de mujeres AfroResistance y habló mucho sobre sus sueños, anhelos y esperanzas, por lo que me rompe el corazón saber que fueron parte de sus últimas palabras. Nos arrebataron a una mujer trans negra que tenía sueños totalmente transformadores”⁵⁶.

6. Interrupción de proyectos colectivos LGBTIQ+ como impacto a la democracia. La incidencia que han logrado los activismos LGBTIQ+ en el país en amplia y diversa. A nivel territorial y en referencia a la construcción de paz, sobresalen los escenarios de implementación territorial derivados de la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de tierras), como lo son las Mesas de Participación de Víctimas, espacios para el posicionamiento del enfoque diferencial de género y diversidad y la construcción de las acciones de atención y reparación a víctimas LGBTIQ+ del conflicto armado. A ello se suma la creación de políticas públicas municipales y departamentales, y la incorporación de programas y proyectos orientados a personas LGBTIQ+ en planes de desarrollo territoriales que, a su vez, han promovido la conformación de organizaciones sociales en aquellas geografías que padecen de manera sistemática el conflicto armado interno.

Reconocer estos avances también conlleva valorar la gravedad de obstaculizar la participación de ciudadanías diversas en las distintas manifestaciones democráticas, y la pérdida que significa para la sociedad en general el aporte único que las personas LGBTIQ+ hacen a la construcción de paz desde sus saberes y experiencias particulares. Tal como lo señala la Casa Diversa de la Comuna 8 de Medellín:

⁵⁵ Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. (2022)

⁵⁶ Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del CINEP/PPP, *Revista Noche y Niebla #67. Panorama de derechos humanos y violencia política en Colombia*. (2023), 105-106.

“Por esta razón, las violencias contra colectivos y líderes LGBTI fracturan proyectos sociales y de justicia contruidos desde la marginalidad y la exclusión que ha vivido históricamente esta población. Cuando se aniquilan y expulsan estas vidas se rompe lo colectivo y esto, a su vez, impacta en los proyectos de vida individuales”⁵⁷.

Finalmente, es importante subrayar que la persistencia de la violencia contra líderes LGBTIQ+ también deviene de la inoperancia e impunidad estatal que no logra garantizar la seguridad y el libre ejercicio de liderazgo comunitario, como lo enfatiza la Sentencia SU-546/23 al inicio de este artículo. La misma CIDH ha señalado que los riesgos particulares que enfrentan las y los líderes LGBTIQ+ se agravan ante la falta de protección del Estado, la falta de garantías de no repetición de las victimizaciones y la ausencia de los enfoques diferenciales en los programas y medidas de protección existentes que “garanticen su labor incluyendo una lucha contra los estereotipos de género”⁵⁸. A partir de esto, Colombia Diversa puntualiza los siguientes desafíos para la protección del liderazgo de personas LGBTIQ+ en el país:

Investigación

- Un primer desafío está en la producción de datos claros y veraces de los entes de justicia, lo que implica garantizar el acceso a la justicia de las personas LGBTIQ+ en condiciones de igualdad y respeto, donde sus demandas tengan la misma importancia para los entes estatales que la de otros grupos poblacionales.
- Se sugiere que en las labores a realizar por la Unidad Especial de Investigación (ente que investiga violaciones a los Derechos Humanos derivados del accionar de estructuras criminales) y en el marco de la Directiva 002 de 2017 de la Fiscalía General de la Nación se apliquen lineamientos específicos para determinar si la violencia perpetrada contra defensores LGBTIQ+ estuvo motivada por el prejuicio hacia su identidad sexual y/o de género, por defender los derechos de esta población y/o en razón del contexto de violencia sociopolítica que le rodeaba; conduciendo así la indagación y acusación de una manera coherente.

Prevención

- Caracterizar los riesgos particulares de personas LGBTIQ+ defensoras de Derechos Humanos desde un enfoque interseccional y según dinámicas sociales y territoriales, con las cuales evidenciar su vulnerabilidad ante la violencia sociopolítica en Colom-

⁵⁷ Casa Diversa de Medellín y UCLA Los Ángeles. (2021), 41.

⁵⁸ OEA, Comisión Interamericana de Derechos Humanos. *Informe sobre la situación de personas defensoras de derechos humanos y líderes sociales en Colombia* (2019). Párr. 80. <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/DefensoresColombia.pdf>

bia; acción a cargo de la Unidad Nacional de Protección, Ministerio de Defensa y el Ministerio Público.

Protección

- La alta cantidad de Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo sobre las cuales llegaron a consumarse los riesgos señalados evidencia una respuesta estatal ineficaz, particularmente en el ámbito local. Urge la puesta en marcha de planes de protección para los grupos con mayor vulnerabilidad, cuyas medidas comprendan los enfoques diferenciales necesarios. En este caso, se requiere previo conocimiento sobre los riesgos y violencias particulares que sufren las y los defensores LGBTIQ+ y sus organizaciones sociales por parte de las entidades a cargo⁵⁹.
- Como Colombia Diversa ha señalado en diferentes informes, urge que las medidas de protección para víctimas LGBTIQ+ ofertadas tanto por la Unidad Nacional de Protección- UNP como por la Policía Nacional contemplen lo que dicha población percibe como seguridad, lo que se traduce en comprender, adaptar e incluir los enfoques diferenciales. Para ello, también se recomienda diseñar e implementar medidas de protección en articulación con otras entidades (incluidas las de orden territorial) y con organizaciones sociales LGBTIQ+.

Atención

- Fortalecer la Mesa de Casos Urgentes LGBTI, presidida por el Ministerio del Interior (o el naciente Ministerio de Igualdad y Equidad), en articulación con otras entidades como la Fiscalía General de Nación, la Policía Nacional, la Defensoría del Pueblo, la Unidad Nacional de Protección, etc., para atender los casos de violencia contra defensores LGBTIQ+. Invitar a este espacio a organizaciones sociales y activistas que ofrezcan información de primera mano sobre las dinámicas particulares de la población afectada. Se propone además sesionar en territorios de mayor prevalencia de violencia contra líderes LGBTIQ+ para facilitar la participación, articulación y asignación de responsabilidades concretas de entes locales.

⁵⁹ Además de la consumación de los hechos que advierten las Alertas Tempranas, varias amenazas contra defensores LGBTIQ+ fueron antesala de otros hechos victimizantes ante la deficiente atención de los entes estatales, la falta de urgencia en las medidas de protección o simplemente la apatía y poca importancia con la que se evalúan estos casos. Además de los casos descritos aquí, el CINEP destaca el homicidio de Cristina Isabel Cantillo, lideresa trans y directora de la Fundación Calidad Humana, por parte de grupos paramilitares en diciembre de 2021. Aunque Cantillo experimentó permanentes amenazas y vivió dos tentativas de homicidio, “la Policía le retiró el acompañamiento que tenía en su casa, y el vehículo asignado por la Unidad Nacional de Protección permanecía desde hacía varias semanas fuera de servicio en un taller. Al no contar con un esquema de seguridad adecuado, Cristina Cantillo fue presa fácil para sus victimarios”. Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del CINEP/PPP. (2023), 236.

- Así mismo, se insta a que los mecanismos derivados de la política estatal de Paz Total como lo son los Planes de Emergencia para la Protección de personas defensoras de Derechos Humanos y los Puestos de Mando Unificado por la Vida (instancia interinstitucional para el orden público y la protección de la población civil) garanticen la participación de líderes y organizaciones LGBTQ+ e incorporen la información producida sobre la violencia que afecta a esta población en el territorio.

Reparación

- Desarrollar estrategias locales y nacionales de promoción y fortalecimiento de iniciativas organizacionales LGBTQ+, aumentando su capacidad de acción e incidencia comunitaria y celebren la expresión de la diversidad sexual y de género.
- Implementar acciones de construcción de memoria que dignifiquen la labor de las personas LGBTQ+ defensoras de Derechos Humanos, visibilizando sus trayectos, luchas, aportes comunitarios en medio de violencia social del país. Con ello se pretende convocar una reflexión amplia sobre los costos sociales de sus pérdidas y la urgencia de erradicar el prejuicio en razón de la orientación sexual y/o identidad de género del bagaje sociocultural colombiano.

In Memoriam

¡Hasta siempre Marta Fotsch!



Marta Fotsch, una mujer incansable, defensora de los derechos humanos y la justicia social. Eso es lo primero que se nos viene a la cabeza cuando pensamos en Ella.

Sí, Marta conocía, le dolía y estaba comprometida con apoyar el cambio de la injusta e inequitativa realidad colombiana. Lo hizo por más de 35 años, inclusive hasta en su último viaje (2023) seguía evidente esa convicción.

Era un ser humano ecuánime, una intelectual de muchos quilates, discreta, tímida, inteligente, con sentido del humor y la ironía; entendía muy bien los chistes y dialectos colombianos y siempre mostraba una gran capacidad para profundos análisis. Sabía cuándo “las cosas olían mal” como lo decía llevándose los dedos a la nariz, un gesto muy colombiano, que había adoptado, junto con los modismos que iba anotando en su libreta, que después usaba en el momento y ocasión adecuados.

Desde joven en los años 70 participó activamente en Amnistía Internacional-AI apoyando a las víctimas de las dictaduras del cono sur de nuestro continente. Pudo dedicarse con pasión a este trabajo por el gran y decidido apoyo de su esposo Walter y de sus hijos Christian, Andreas y Bárbara.

En 1988 empezó a venir a Colombia, mínimo una vez por año, recorriendo caminos, veredas, ríos y yendo a regiones donde solo llegaban iglesias u organizaciones de la

sociedad civil, con su morral de cuero negro, lleno de cuadernos con los apuntes de las múltiples conversaciones y entrevistas que realizaba. Conocía como pocos el país, tanto geográfica como políticamente, así como las comunidades y los procesos en los territorios del Pacífico, Urabá, Caribe, Catatumbo, Meta, Guaviare y Magdalena Medio.

Acercó a diferentes organizaciones y personas a estos territorios, tramitó propuestas y encontró variadas financiaciones para los mismos. Fue testigo y voz ante autoridades nacionales, gobierno suizo y comunidad internacional. De su amplio trabajo destacaría el posicionamiento del tema de derechos humanos, la protección para defensores, el proyecto salvar vidas y el asilo para personas en riesgo.

Su don de gentes le permitía relacionarse y generar confianza con todo tipo de personas, desde las más sencillas hasta contradictores, como sucedió estando en la Brigada XVII y el Comandante de la época le preguntó: “¿Qué hacía una señora de bien metida en esas complicaciones?”. Marta con su diplomacia suiza les contestó: *Los Derechos humanos son asuntos de todos*. Recordar esa anécdota siempre la hacía reír.

Trabajamos juntas en diferentes proyectos, lo que nos dio la oportunidad de compartir muchos viajes y conversaciones. Hoy esos recuerdos, se agolpan en mi mente, en medio de la sonrisa y la tristeza, para decirle: Adiós MARTA, querida amiga y cómplice, las semillas que sembraste seguirán dando frutos; gracias por tu trabajo y compromiso con Colombia, descansa en paz. *¡Vuela alto, hasta siempre!*

MIREYA RAMÍREZ MÁRQUEZ
Bogotá marzo 31 de 2024

Julio/2023



Presentación del Informe sobre la situación de derechos humanos de las personas LGBTIQ+, elaborado por Colombia Diversa. En el 2017 fueron asesinadas 109 personas LGBTIQ+. La mayoría de los homicidios ocurrieron en: Antioquia, Valle del Cauca y Bogotá. Bogotá. 2017.

Foto: Colombia Diversa.

Julio 1/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: DABEIBA

Miembros de un grupo armado, encapuchados asesinaron a Luis Aníbal, excombatiente de las FARC-EP de 41 años de edad, mientras se movilizaba por el por el puente de Urama en el sector La Garrucha, ubicado en el caserío La Balsita. La víctima participaba en un proyecto productivo y era firmante del acuerdo de paz de 2016. Luis Anibal, adelantó su proceso de reincorporación en Santa Lucía, donde hizo parte del ETCR Román Ruiz ubicado en el municipio de Ituango.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
LUIS ANIBAL MARTINEZ HIGUITA - CAMPESINO

Julio 1/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: FLORIDA

Desconocidos que se movilizaban en una motocicleta atentaron contra Edgar Patiño, precandidato a la alcaldía de Florida (Valle del Cauca) por el partido político Colombia Humana, a quien le propinaron tres impactos de bala, hacia las 11 p.m.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
EDGAR PATIÑO

Julio 1/2023

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: RICAURTE

Voceros de Prensa Rural denunciaron que: “El resguardo de Magüí en el municipio de Ricaurte (Nariño) enfrenta continuas violaciones de derechos humanos y de la naturaleza en Katsa Su, casa grande, que amenazan su pervivencia. En el año 2019, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) declaró, mediante el Auto 079 del 12 de noviembre, a los Awá y a Katsa Su, su territorio, víctimas de desplazamientos, homicidios, profanación de sitios sagrados, contaminación

de aguas, hostigamientos y amenazas en su contra y cometidos por diferentes actores armados, entre los años 1990-2016. Desde entonces, la situación no ha mejorado. Las comunidades de Guadual, Cumbas, Imbina, Arrayán, Camitillo y Magüí y los Cabildos Renacer Awá, Edén Cartagena y el Cabildo Indígena Awá Libertad Telembí denunciaron que en las últimas semanas han sido objeto de hostigamientos en los resguardos de Vegas Chagui Chimbuza, Magüí, Integrado la Milagrosa Cuaiquer Viejo y Cuascuabi Paldubi, provocando confinamientos y desplazamientos forzados hacia el corregimiento de Altaquer en Barbacoas (Nariño). El 23 de junio una persona murió y cinco más resultaron heridas a causa de las minas antipersonal sembradas en su territorio. En respuesta a estos hechos, los Awá estuvieron en Minga, cerraron temporalmente el paso vehicular hacia su territorio y organizaron una velatón por su compañero Mauro Canticus Nastacuas. Las autoridades ancestrales hacen un llamado a las instituciones, a los organismos internacionales presentes en el país, a la Defensoría del Pueblo y al presidente Gustavo Petro para que se ocupe de este conflicto, ya que el Awá es uno de los pueblos indígenas en peligro de extinción en Colombia como lo indicó la Corte Constitucional en el Auto 004 del 2009 y en el Auto 174 de 2011, que ordenó adoptar medidas cautelares para protegerlos. Finalmente, la comunidad expresa su rechazo ante las muertes de sus compañeros como consecuencia de una guerra ajena y exige “la defensa y cuidado de la vida, la recuperación de la tranquilidad de los comuneros y el cese total de las acciones bélicas en los territorios indígenas por parte de todos los actores armados”.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

RESGUARDO AWA DE MAGUI
COMUNIDAD AWA DE GUADUAL
COMUNIDAD AWA DE CUMBAS
COMUNIDAD AWA DE IMBINA
COMUNIDAD AWA DE ARRAYAN
COMUNIDAD AWA DE CAMITILLO
COMUNIDAD AWA DE MAGUI

CABILDO RENACER AWA
CABILDO AWA EDEN CARTAGENA
CABILDO AWA LIBERTAD TELEMBI
RESGUARDO AWA DE VEGAS CHAGUI CHIMBUZA
RESGUARDO AWA INTEGRADO LA MILAGROSA
CUAIQUER VIEJO
RESGUARDO AWA DE CUASCUABI PALDUBI

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Desplazado por Persecución Política

COMUNIDAD AWA DE GUADUAL
COMUNIDAD AWA DE CUMBAS
COMUNIDAD AWA DE IMBINA
COMUNIDAD AWA DE ARRAYAN
COMUNIDAD AWA DE CAMITILLO
COMUNIDAD AWA DE MAGUI
CABILDO RENACER AWA
CABILDO AWA EDEN CARTAGENA
CABILDO AWA LIBERTAD TELEMBI

Julio 1/2023

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

La Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá Organización Unidad Indígena del Pueblo Awá - UNIPA, denunció que “en el Resguardo Nunalbí Alto Ulbí, desde el día 1 de julio, registramos 81 familias desplazadas, entre las cuales hay varios menores de edad, hay mujeres en estado de gestación y personas de la tercera edad. Estas familias se encuentran ubicadas temporalmente en la comunidad Alto Guelmambí, kilómetro 99 vía Pasto-Tumaco, y requieren de forma urgente enseres, alimentación, agua y, en general, atención humanitaria. Algunas de estas familias deben ser reubicadas con urgencia debido a las amenazas de grupos armados. La situación del Resguardo Nunalbí Alto Ulbí es crítica. Sumado al desplazamiento forzado masivo, persisten las amenazas contra autoridades y líderes, y hay riesgo por minas antipersonales ubicadas en los caminos ancestrales”.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política

FAMILIAS INDIGENAS DEL RESGUARDO NUNALBÍ
ALTO ULBÍ

Julio 1/2023

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: BARBACOAS

Desde la Unidad Indígena del Pueblo Awá - UNIPA, manifestamos el rechazo a los hechos ocurridos en el Resguardo de Nunalbi Alto Ulbi - Comunidad Alto Ulbi jurisdicción del municipio de Baracoas, cuando, el día primero de julio de 2023, a las 4 de la tarde, en el desarrollo de enfrentamientos sostenidos entre grupos armados ilegales, se produjo el asesinato del señor Armando García, al ser impactado por los proyectiles y su hermano Olivio García, resultó herido, sin embargo, logra salir hasta la vía panamericana en busca de ayuda, allí, es auxiliado por la Guardia indígena y conducido al Hospital. El señor Armando García García, de aproximadamente 25 años, deja una esposa y un hijo de 2 años de edad". Agrega la denuncia que: "Al interior del resguardo aún continúan los enfrentamientos, lo que ha impedido llegar a la comunidad a realizar el levantamiento del cuerpo del señor Armando García, y auxiliar a los compañeros que se encuentran confinados, además, cerca de 30 familias han salido desplazadas". La Unidad Indígena del Pueblo Awá - UNIPA menciona además que: "En lo corrido del 2023, no han cesado las acciones de violencia en nuestro territorio, reportando a julio 57 hechos victimizantes, que afectan a 752 compañeros, relacionados con enfrentamientos, homicidios, accidentes por Minas Antipersonal y Municiones sin Explotar, amenazas colectivas, intimidación, amenazas individuales, reclutamiento forzado, desplazamientos y confinamientos, que, no solo enlutan a sus familias, sino a todo nuestro pueblo Awá, siendo una realidad el exterminio físico a que nos vemos avocados".

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Lesión Física por Persecución Política
 OLIVIO GARCÍA GARCÍA - INDIGENA
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por Persecución Política
 ARMANDO GARCÍA GARCÍA - INDIGENA
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Colectivo Amenazado por Persecución Política
 Colectivo Desplazado por Persecución Política
 COLECTIVO FAMILIAS RESGUARDO DE NUNALBI

ALTO ULBI - COMUNIDAD ALTO ULBI
 COLECTIVO FAMILIAS COMUNIDAD ALTO ULBI

Julio 1/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
 MUNICIPIO: PATÍA

Según líderes sociales de la región, desconocidos asesinaron al habitante de calle conocido en el municipio como "Horacio", el hecho sucedió en todo el parque principal, frente a la iglesia. Según la fuente, "El homicidio sucedió alrededor de las 10:45 de la noche, cuando al parecer sujetos que se movilizaban en motocicleta llegaron donde permanecía la víctima para después dispararle en la cabeza, causándole la muerte, luego huyeron del sitio", expresaron los representantes comunales del municipio. Según información aportada por las fuentes, indicaron que se trataba de Horacio, una persona que optó por recorrer las calles del municipio para ganarse la vida recogiendo reciclaje. "A pesar de esto, el cuerpo ingresó a la morgue como NN, porque no portaba documentos u otros elementos que establecieran su identidad".

Presunto Responsable: Grupos de Intolerancia
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por Intolerancia Social
 HORACIO RIASCOS TORRES - MARGINADO

Julio 1/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
 MUNICIPIO: CALDONO

Las (139) Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC - NACIONAL pertenecientes a 11 Pueblos: Ampiuille, Kishu, Polindara, Nasa, Misak, Eperara Siapidara, Yanakuna, Inga, Totoroez, Kokonukos y Embera Chamí, rechazaron el atentado en contra del diácono FREDY MUÑOZ y su colaborador DEIVER BOTOTO PICHICUÉ de la Parroquia San Lorenzo del municipio. Según comunicado oficial emitido por la Asociación de Cabilidos Ukawé'sx Nasa Çxhab Sa'th Tama Kiwe - Territorio Ancestral del Pueblo Nasa "Siendo las 2:30 am del día de hoy, el diácono FREDY MUÑOZ BURGOS

y DEIVER BOTOTO PICHICUÉ de la Parroquia San Lorenzo de Caldon se desplazaban en el vehículo oficial del párroco JAVIER HUMBERTO PORRAS, en el trayecto de la vereda la Esmeralda - Caldon, después de cumplir con su misión parroquial por las fiestas celebradas de San Isidro, cuando retornaban hacia la cabecera municipal, a la altura de la piscina fueron interceptados por varios hombres encapuchados quienes accionaron sus armas indiscriminadamente, atentando contra la vida de ellos dejándolos gravemente heridos, siendo remitidos urgentemente a la ciudad de Popayán, por lo cual estos hechos son materia de investigación por parte de las Autoridades Ancestrales y Estatales". Señala la fuente que: "Mientras llegaban al hospital a atender sus heridas fueron seguidos por hombres en una moto. Ya en el hospital verificaron que a Deiver, una de las 36 balas le pasó rosando la cabeza y el diácono Fredy resultó herido en la mejilla y en una de sus orejas". Es de resaltar las personas de la parroquia de Caldon como Fredy, Javier y Deiver han venido involucrándose en varios trabajos comunitarios, mediante los cuales se busca trabajar por la paz, pues a ellos les interesa que su municipio vuelva a respirar armonía. Las actividades se realizan en la noche y se denominan vigiliás "que son jornadas de oración que se realizan desde las seis o siete de la noche hasta las seis de la mañana del siguiente día". Cabe anotar que en el municipio hay disputas territoriales entre los grupos armados que han dejado muchas víctimas y un ambiente de temor entre las comunidades.

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Lesión Física por Persecución Política
 FREDY MUÑOZ BURGOS - IGLESIAS - SACERDOTE
 DEIVER ALFONSO BOTOTO PICHICUÉ

Julio 1/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
 MUNICIPIO: PATÍA

Personas que no han logrado ser identificadas asesinaron a dos hombres, uno de ellos menor de 15 años y otra persona resultó herida, en hechos ocurridos

en la cabecera municipal. Según la fuente, aproximadamente a las 6:50 de la tarde se escucharon varios disparos de arma de fuego muy cerca de la subestación de energía donde hay una bodega abandonada hace varios meses. Ahí se encontraron cuerpos que permanecían sobre unos colchones, los cuales fueron atacados con arma de fuego por sujetos que llegaron abruptamente a dicho lugar. Se determinó que dos de las personas se encontraban heridas, uno de ellos de nacionalidad venezolana, quien debido a la gravedad de las heridas falleció más tarde mientras era atendido en el centro de salud. Entre las víctimas mortales se encuentra un menor de 15 años de nacionalidad colombiana. La otra persona que perdió la vida es un mayor de edad, quien por el momento se encuentra sin identificar. Dicho lugar ha estado generando un ambiente de inseguridad porque ha sido usado para consumo de alucinógenos y han denunciado robos. Cabe anotar que este caso es el segundo de iguales características registrado el fin de semana en El Bordo, el día 01 de julio alrededor de la 1:30 de la tarde en el barrio Postobón Bajo ocurrió una balacera, que dejó como resultado dos cuerpos sin vida, de igual forma se informó desde el hospital del ingreso de una persona herida con arma de fuego, proveniente del mismo sector. Luego de la inspección técnica a los dos cuerpos sin vida, las autoridades lograron confirmar por medio de familiares que las víctimas respondían a los nombres de Octalivar Eguizábal Pulido de 37 años de edad y Rubén Darío Meneses Londoño de 33 años de edad. La persona que resultó herida fue identificada como Jhonatan Bahos Martínez de 33 años de edad, quien fue remitido a un centro asistencial a la ciudad de Popayán, el cual presenta tres heridas por arma de fuego. Según información entregada por la comunidad los hombres se disponían a descansar luego de haber almorzado, porque estaban trabajando en construcción y siempre lo hacían como de costumbre, cuando iban llegando al lugar de descanso, fueron atacados con arma de fuego. El otro hecho

sucedió aproximadamente a las 10:45 de la noche en el parque central fue asesinado con disparos de arma de fuego un hombre en condición de calle conocido como Horacio. Hay que decir que hace aproximadamente 15 días, fueron asesinadas tres personas en hechos aislados en esta población del sur del Cauca.

Presunto Responsable: Grupos de Intolerancia

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Intolerancia Social

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - MARGINADO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Julio 1/2023

DEPARTAMENTO: CHOCÓ

MUNICIPIO: ISTMINA

Voceros del Consejo Comunitario General del San Juan-Acadesan denunciaron que: “Vivimos el agravamiento de la crisis humanitaria en Medio San Juan, Istmina, Nóvita y Sipí en territorio de ACADESAN. En la guerra estamos perdiendo a la comunidad Negra del San Juan: Urge el cese al fuego multilateral. Perdemos cada vez más como comunidad negra del San Juan. En los últimos meses desde el Consejo Comunitario General del San Juan (ACADESAN) hemos dado a conocer la situación de crisis humanitaria en Nóvita y Sipí como consecuencia del conflicto armado. En este momento comunicamos que se amplían las afectaciones a nuestras comunidades en nuestro territorio. Continúan las vulneraciones de derechos de la población civil de Sipí, como fuera mencionado desde el 18 de junio de 2023, en particular para las familias que siguen desplazadas en las comunidades de San Miguel (municipio de Medio San Juan), Negría (municipio de Istmina), La Marqueza y Sipí Cabeceras (municipio de Sipí). Al mismo tiempo, persiste el sufrimiento de las comunidades que padecen desabastecimiento y zozobra por el confinamiento prolongado en todo el río San Agustín de Sipí. Los enfrentamientos armados no cesan en el territorio, causando el desplaza-

miento forzado masivo de la totalidad de la comunidad de Doidó (municipio de Istmina): aproximadamente 84 familias se encuentran refugiadas en la comunidad de Noanamá ... Convocamos a todos las entidades públicas o privadas, mecanismos de protección y rutas que realicen protección de los DDHH y el DIHC en Colombia o con sede en esta, a promover o asistir a la población de ACADESAN en todas las dimensiones, como a la atención de la crisis y el restablecimiento de los derechos de la población; entre estos el agenciamiento y puesta en marcha de un corredor humanitario que permita al menos garantizar alimentación, atención en salud y evitar que la población civil quede en medio del fuego cruzado. Hacemos un llamado a todos los actores armados para que permitan que la población pueda desplazarse para salvaguardar su vida, si así lo deciden. En relación con las necesidades de acompañamiento a las comunidades, ACADESAN aún sigue sin gasolina para poder mover las lanchas entregadas por la UNP pues todavía no se ha tomado la decisión política de asignar recursos del presupuesto general de la nación para implementar esta medida de protección colectiva (un problema que viene de los Gobiernos de Juan Manuel Santos e Iván Duque y que el actual gobierno todavía no logra resolver). En este sentido, hacemos una doble petición a los organismos internacionales y organizaciones aliadas: 1. Que de manera solidaria entreguen gasolina con urgencia al Consejo Comunitario para que podamos seguir acompañando y atendiendo a las comunidades en lo inmediato. 2. Que realicen diálogos de alto nivel con el Gobierno Nacional, para que se responda a la medida de protección colectiva solicitada desde marzo de 2021 consistente en la entrega de gasolina para movilizar los botes y lanchas. Así mismo, es necesario que en los diálogos con el Gobierno Nacional, ojalá con el Presidente de la República, se insista en la urgencia de que al interior del Gobierno se defina la entidad competente para la construcción de “infraestructura física para la

protección integral colectiva” (Decreto 2078 de 2017) y se asignen los recursos presupuestales necesarios. Para el caso de ACADESAN, desde marzo de 2021 se viene solicitando la construcción de 8 casas comunitarias en territorio para fortalecer el proceso organizativo y que sirvan también de refugio cuando haya enfrentamientos armados. De igual manera, necesitamos que el Ministerio de Salud y el Ministerio del Deporte, entre otras entidades, respondan a las medidas de protección colectiva que se les vienen solicitando desde marzo de 2021 y reiteradas en noviembre de 2022. Es urgente un cese al fuego multilateral que involucre a la totalidad de actores armados presentes en el territorio. Sin cese multilateral al fuego, las comunidades seguiremos sufriendo los horrores de la guerra y las humillaciones que vienen con el desplazamiento forzado y el confinamiento”.

Presunto Responsable: ELN
 INFRACCIONES AL DIHC
 Desplazamiento Forzado por Personas
 COMUNIDAD NEGRA DE DOIDO

Presunto Responsable: Paramilitares
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Desplazamiento Forzado por Persecución Política
 COMUNIDAD NEGRA DE DOIDO

Julio 1/2023

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
 MUNICIPIO: SIPÍ

Paramilitares autodenominados Auto-defensas Gaitanistas de Colombia-AGC ejecutaron a José Florencio e hirieron a su hijo de 9 años de edad, causando el desplazamiento forzado de la comunidad de Chambacú. Al respecto, voceros del Consejo Comunitario General del San Juan-Acadesan denunciaron que: “Se desplazó forzosamente la totalidad de la comunidad de Chambacú (Sipí) hacia la comunidad de Negría. Simultáneamente, están confinadas las comunidades de Negría (Istmina), Puerto Murillo y Noanamá (Medio San Juan). En este contexto, se presentó el asesinato del señor José Florencio Hurtado, mientras que su hijo de 9 años quedó

herido, ambos nativos de la comunidad de Chambacú. Ante los hechos, y estando todavía con vida el señor José Florencio, las comunidades solicitaron de ACADESAN una intervención humanitaria para evacuar a estas dos personas de manera que recibieran atención urgente en salud. ACADESAN, en aplicación del principio de humanidad, respondió al llamado de las comunidades para facilitar la evacuación de emergencia. A lo anterior se suman los anuncios de un nuevo paro armado en todo el río San Juan a partir del 4 de julio de 2023, lo cual implica confinamiento para todas las comunidades. Reiteramos que la gran mayoría de las familias y comunidades de ACADESAN ubicadas en los municipios de Nóvita, Istmina, Medio San Juan y Sipí actualmente están en situación de confinamiento, con restricciones de movilidad, en alto riesgo de desplazamiento forzado y de ser víctimas de graves violaciones a los derechos humanos. Esperamos contar con datos detallados de manera posterior, dada la necesidad de atención a la crisis que se ve agravada en términos de la continuidad y aumento de las afectaciones a la población. Convocamos a todos las entidades públicas o privadas, mecanismos de protección y rutas que realicen protección de los DDHH y el DIHC en Colombia o con sede en esta, a promover o asistir a la población de ACADESAN en todas las dimensiones, como a la atención de la crisis y en restablecimiento de los derechos de la población; entre estos el agenciamiento y puesta en marcha de un corredor humanitario que permita al menos garantizar alimentación, atención en salud y evitar que la población civil quede en medio del fuego cruzado. Hacemos un llamado a todos los actores armados para que permitan que la población pueda desplazarse para salvaguardar su vida, si así lo deciden. En relación con las necesidades de acompañamiento a las comunidades, ACADESAN aún sigue sin gasolina para poder mover las lanchas entregadas por la UNP pues todavía no se ha tomado la decisión política de asignar recursos del presupuesto general de la nación para implementar

esta medida de protección colectiva (un problema que viene de los Gobiernos de Juan Manuel Santos e Iván Duque y que el actual gobierno todavía no logra resolver). En este sentido, hacemos una doble petición a los organismos internacionales y organizaciones aliadas: 1. Que de manera solidaria entreguen gasolina con urgencia al Consejo Comunitario para que podamos seguir acompañando y atendiendo a las comunidades en lo inmediato. 2. Que realicen diálogos de alto nivel con el Gobierno Nacional, para que se responda a la medida de protección colectiva solicitada desde marzo de 2021 consistente en la entrega de gasolina para movilizar los botes y lanchas. Así mismo, es necesario que en los diálogos con el Gobierno Nacional, ojalá con el Presidente de la República, se insista en la urgencia de que al interior del Gobierno se defina la entidad competente para la construcción de “infraestructura física para la protección integral colectiva” (Decreto 2078 de 2017) y se asignen los recursos presupuestales necesarios. Para el caso de ACADESAN, desde marzo de 2021 se viene solicitando la construcción de 8 casas comunitarias en territorio para fortalecer el proceso organizativo y que sirvan también de refugio cuando haya enfrentamientos armados. De igual manera, necesitamos que el Ministerio de Salud y el Ministerio del Deporte, entre otras entidades, respondan a las medidas de protección colectiva que se les vienen solicitando desde marzo de 2021 y reiteradas en noviembre de 2022. Es urgente un cese al fuego multilateral que involucre a la totalidad de actores armados presentes en el territorio. Sin cese multilateral al fuego, las comunidades seguiremos sufriendo los horrores de la guerra y las humillaciones que vienen con el desplazamiento forzado y el confinamiento”.

Presunto Responsable: Paramilitares
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
 JOSE FLORENCIO HURTADO - CAMPESINO
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Lesión Física por Persecución Política
 N HURTADO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desplazamiento Forzado por Persecución Política

COMUNIDAD NEGRA DE CHAMBACU

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Confinamiento Colectivo por Persecución Política

COMUNIDAD NEGRA DE NEGRIA
COMUNIDAD NEGRA DE PUERTO MURILLO
COMUNIDAD NEGRA DE NOANAMA
COMUNIDAD NEGRA DE NOVITA
COMUNIDAD NEGRA DE ISTMINA
COMUNIDAD NEGRA DE MEDIO SAN JUAN
COMUNIDADES NEGRAS DE SIPI

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Confinamiento Colectivo por Personas

COMUNIDAD NEGRA DE NEGRIA
COMUNIDAD NEGRA DE PUERTO MURILLO
COMUNIDAD NEGRA DE NOANAMA
COMUNIDAD NEGRA DE NOVITA
COMUNIDAD NEGRA DE ISTMINA
COMUNIDAD NEGRA DE MEDIO SAN JUAN
COMUNIDADES NEGRAS DE SIPI

Julio 1/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PATÍA

Miembros de un grupo de intolerancia social asesinaron a dos personas e hirieron a otra hacia la 1:30 p.m., en el barrio Postobón Bajo. Según la fuente: “Las comunidades del sector antes mencionado informaron mediante llamada telefónica de una balacera, de inmediato la patrulla del cuadrante llegó al lugar indicado y encontraron dos cuerpos sin vida, de igual forma se informó desde el hospital del ingreso de una persona herida con arma de fuego, proveniente del mismo sector. Luego de la inspección técnica a los dos cuerpos sin vida, las autoridades lograron confirmar por medio de familiares que las víctimas respondían a los nombres de Octalivar Eguizábal Pulido de 37 años de edad y Rubén Darío Meneses Londoño de 33 años de edad. La persona que resultó herida fue identificada como Jhonatan Bahos Martínez de 33 años de edad, quien fue remitido a un centro asistencial a la ciudad de Popayán, el cual presenta tres heridas por arma de fuego. Según información entregada por la comunidad los hombres se disponían a descansar luego de haber almorzado, porque estaban trabajando en construc-

ción y siempre lo hacían como de costumbre, cuando iban llegando al lugar de descanso, fueron atacados con arma de fuego”. El mismo día hacia las 6:50 p.m., fueron asesinadas dos personas, uno de ellos un menor de 15 años de edad y la otra de nacionalidad venezolana. El hecho sucedió cerca a la subestación de energía donde hay una bodega abandonada, el cual según la fuente ha estado generando un ambiente de inseguridad porque ha sido usado para consumo de alucinógenos y han denunciado robos. Igualmente hacia las 10:45 p.m., en el parque central fue asesinado de varios impactos de bala un hombre en condición de calle conocido como Horacio.

Presunto Responsable: Grupos de Intolerancia

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Intolerancia Social

OCTALIVAR EGUIZABAL PULIDO - OBRERO
RUBEN DARIO MENESES LONDOÑO - OBRERO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Intolerancia Social

JHONATAN BAHOS MARTINEZ - OBRERO

Julio 2/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El domingo 2 de julio de 2023, tuvimos conocimiento, de que los paramilitares han prohibido a algunos pobladores residentes en el casco urbano de San José visitar los espacios de nuestra Comunidad de Paz, advirtiéndoles que, si los ven acercándose a la comunidad, serán catalogados como informantes, lo que les acarrea la muerte”.

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD DE SAN JOSE DE APARTADO
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC

Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Julio 2/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El domingo 2 de julio de 2023 a las 6:30 de la tarde fueron vistos dos sujetos que se movilizaban en una moto los cuales señalaban nuestro asentamiento de San Josecito manifestando que allí se encontraban varios guerrilleros”.

Presunto Responsable: Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

CAMPESINOS DEL ASENTAMIENTO DE SAN JOSESITO
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC

Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Julio 2/2023

PAIS: VENEZUELA

Integrantes de uno de los grupos armados que operan en Arauca, que se movilizaban en motocicletas, raptaron al líder comunal Salomón Durán, de 53 años de edad, en la localidad El Amparo del Estado Apure en jurisdicción de Venezuela, frontera colombo venezolana, cuando se encontraba afuera de su vivienda arreglando un vehículo. Doce días después, “habría sido cruzado en canoa hacia Arauca, con el anuncio que quedaría en libertad, pero una vez liberado, le habrían disparado indiscriminadamente acabando con su vida en inmediaciones del popular sector La Mediagua, barrio Los Libertadores sobre las riberas del río Arauca en la capital del departamento”. Su familia realizó varias solicitudes a las autoridades y manifestaciones para abogar por la libertad del líder. Además, “desde la Junta de Acción Comunal de la vereda Monserrate, lamentaron el homicidio y confirmaron que otros líderes de la zona han tenido que abandonar el territorio ante amenazas y riesgo para ellos y sus familias”.

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por Persecución Política
 Rapto por Persecución Política
 SALOMÓN DURÁN - LIDER(ESA) SOCIAL

Julio 2/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
 MUNICIPIO: SILVIA

Las autoridades del Territorio ancestral Nasa La Gaitana, COTAINDOC, denunciaron que desconocidos asesinaron a un joven indígena. Señala la denuncia en la vereda Farallones se registró el asesinato de un joven en horas de la noche. “El joven es identificado como Ananías Guetio de 23 años de edad, oriundo del Resguardo de Canoas - Santander de Quilichao, quien en su momento residía en la vivienda de sus abuelos paternos en la vereda Farallones, familiares afirmaron que siendo las 8:45 de la noche, se encontraban en la cocina con sus primos y tía, cenando cuando hombres armados y vestidos de negro irrumpieron y le propinaron 3 disparos al joven causándole la muerte, luego huyeron del lugar, generando zozobra entre la comunidad”.

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por Persecución Política
 ANANIAS GUETIO - INDIGENA

Julio 2/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
 MUNICIPIO: CORINTO

Personas que no han logrado ser identificadas asesinaron a los jóvenes Yhoimar, Marlon y Juan David de 26 años de edad en hechos ocurridos en el sector La Moroquera ubicado en el barrio 20 de Agosto, en la salida hacia el municipio de Caloto. El hecho ocurrió cerca de las 10:00 de la noche cuando Yhoimar y Marlon y Juan David transitaban en un vehículo sobre ese sector y fueron interceptados por hombres armados. Según las fuentes, “A los muchachos los obligaron a descender del carro, luego los colocaron de rodillas para proceder a dispararles”. Yhoimar y Marlon eran hermanos y Juan David un joven

oriundo del municipio de Puerto Tejada. Cabe anotar que en el municipio hay disputas territoriales entre los grupos armados que han dejado muchas víctimas y un ambiente de temor entre las comunidades.

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por Persecución Política

YHOIMAR FERNEY MORENO MOLINA
 MARLON YEFREY MORENO MOLINA
 JUAN DAVID ALVAREZ LARRAHONDO

Julio 3/2023

DEPARTAMENTO: ARAUCA
 MUNICIPIO: FORTUL

Guerrilleros del ELN secuestraron el 3 de julio a Ghislaine Karina Ramírez, sargento del Ejército Nacional y a sus dos hijos de 6 y 8 años de edad, en hechos ocurridos en Fortul (Arauca). Las víctimas fueron liberadas el 7 de julio de 2023 y entregadas a una comisión humanitaria integrada por la Iglesia Católica y la Defensoría del Pueblo.

Presunto Responsable: ELN
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Secuestro por Persecución Política
 GHISLAINE KARINA RAMIREZ
 2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Julio 3/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
 MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El lunes 3 de julio de 2023, tuvimos conocimiento de que en la vereda La Resbalosa y otras veredas aledañas, una tropa al parecer de militares, están reteniendo ilegalmente a civiles que se encuentran a su paso hasta por dos días. Ya varios campesinos manifiestan su preocupación por dichas retenciones ilegales y sin explicaciones, del mismo modo han detenido a reconocidos paramilitares que se hacen pasar por civiles que luego son puestos en libertad. Recientemente, el 30 de junio del presente año, recibimos una delegación internacional con el portavoz del parlamento Alemán MAX LUCKS a quien narramos nuestro sufrimiento, pero también nuestra

experiencia de vida. Testigo de ello, han sido innumerables organizaciones, personas, y comunidades que nos han acompañado y a quienes expresamos nuestra profunda gratitud por sostenernos con su fuerza moral. Dicho parlamentario, al ser entrevistado por el diario El Espectador, sintetizó así nuestro proceso: “Vamos a una Comunidad de Paz que desde hace muchísimos años ha resistido contra todos los grupos armados, han tenido muchas víctimas que lamentar por eso. Nosotros queremos aprender las lecciones que podemos sacar de ese sitio donde han podido defender la paz sin el uso de armas contra todo tipo de ataques”. A pesar de que continuamente somos sometidos bajo la mira incesante de los asesinos, nos reafirmamos en nuestras convicciones por la vida, por la memoria y por nuestros mártires que están presentes en cada palpar de nuestros corazones”.

Presunto Responsable: Ejército
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE MULATOS
 COMUNIDADES CAMPESINAS DE SAN JOSE DE APARTADO

Julio 3/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
 MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El lunes 3 de julio de 2023, en horas del día, ingresaron a nuestra propiedad privada denominada La Cabaña, en la vereda La Resbalosa, y permanecieron allí durante 40 minutos, un grupo de paramilitares que vestían prendas militares con las Insignias AGC, armas largas y equipos de campaña. Ese día, la familia de nuestra Comunidad que habita dicha vivienda no se encontraba en el sitio. Esta propiedad comunitaria es la misma donde militares y paramilitares ejecutaron la horrenda masacre el 21 de febrero de 2005”. Agrega la denuncia que: “El jueves 6 de julio de 2023, a las 15:00 horas, hubo un sobrevuelo de helicópteros en las veredas Naín, Baltazar y Murmullo del departamento de Córdoba, veredas

muy cercanas a la de La Resbalosa, de San José de Apartadó”.

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA CAMPESINA DE LA CABAÑA
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA RESBALOSA
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos,
Métodos y Medios Ilícitos
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Julio 3/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

Las autoridades tradicionales del resguardo indígena NASA KIWE TEKH KSXAW denunciaron que miembros de la Policía Nacional ejecutaron a un comunero indígena y lesionan a otro más. Según la denuncia: “Siendo aproximadamente la 1:00 de la madrugada del día de hoy 03 de julio de 2023, se desplazaban por la carrera 11 con calle 8 sur, centro educativo Nariño, en una motocicleta BOXER CT color NEGRO de placas SOH-38, DAVINSON CASTILLO SANCHEZ con un parrillero identificado como MIGUEL ANGEL CALAMBAS PUENTE identificado con cédula de ciudadanía No: 1062305639, en dicho sitio un cuadrante de la policía procede de manera irregular a realizar un control de registro, se presenta un altercado entre los comuneros y los cuadrantes de policía, dando como resultado que el comunero MIGUEL CALAMBAS resultara herido de gravedad, por el uso excesivo de la fuerza letal que no corresponde a ningún procedimiento policial, pues los comuneros no presentaban riesgo alguno para los miembros de la fuerza pública, ya que NO ESTABAN ARMADOS, ERAN SUPERADOS EN NUMERO Y SE ENCONTRABAN EN ESTADO DE INDEFENSIÓN. Fueron trasladados por el mismo cuadrante de la Policía al hospital Francisco de Paula Santander, debido a la gravedad de sus heridas, el comunero MIGUEL CALAMBAS llega sin signos vitales al cen-

tro hospitalario, percatándose de esta situación el señor DAVINSON CASTILLO reclama a los policías, estos disparan contra su humanidad causándole heridas de gravedad, estos hechos se presentaron a las afueras de urgencias del hospital Francisco de Paula Santander. El señor DAVINSON SANCHEZ, se encuentra hospitalizado en este centro médico con pronóstico reservado”.

Presunto Responsable: Policía
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
MIGUEL ANGEL CALAMBAS PUENTE - INDIGENA
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad
DAVINSON CASTILLO SÁNCHEZ - INDIGENA

Julio 4/2023

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: TIBASOSA

En horas de la mañana, en la vía entre Tibasosa y Duitama, apareció instalada una bandera del ELN a un costado de la carretera. Los medios de comunicación han señalado que este hecho estaría relacionado con la conmemoración del aniversario número 59 de este grupo armado. También se escuchó el sonido de un explosivo que al parecer estaba compuesto por una botella con pólvora negra. Posteriormente, las autoridades desinstalaron la bandera y verificaron que no hubiese más explosivos en la zona. El mismo día fue instalada otra bandera del ELN en el departamento de Boyacá, en la vía entre los municipios de Arcabuco y Gachantivá. Estos hechos generaron temor entre la población.

Presunto Responsable: ELN
INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas
POBLACIÓN QUE TRANSITA EN LA VÍA TIBASOSA A DUITAMA

Julio 4/2023

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: ARCABUCO

En horas de la mañana, en la vía entre Arcabuco y Gachantivá, apareció insta-

lada una bandera del ELN a un costado de la carretera. Los medios de comunicación han señalado que este hecho estaría relacionado con la conmemoración del aniversario número 59 de este grupo armado. El mismo día fue instalada otra bandera del ELN en el departamento de Boyacá, en la vía entre los municipios de Tibasosa y Duitama, donde también se activó un explosivo compuesto por una botella con pólvora negra. Las autoridades desinstalaron las dos banderas y verificaron que no hubiera más explosivos en la zona. Estos hechos generaron temor entre la población.

Presunto Responsable: ELN
INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas
POBLADORES QUE TRANSITAN LA VÍA ENTRE ARCABUCO Y GACHANTIVÁ

Julio 4/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TORIBÍO

Integrantes del Consejo Regional Indígena del Cauca, CRIC, denunciaron que: José Hernán Tenorio Mestizo, comunero indígena del Resguardo de Toribío, líder juvenil y defensor de derechos humanos, fue asesinado en el sector cancha Río Isabelilla, cerca de las 8:00 de la noche. Según la denuncia del CRIC: “El líder juvenil y defensor de DD.HH. José Hernán Tenorio Mestizo llegó en compañía de sus familiares a una de las casetas de ferias ubicadas en dicho lugar. Pasado un tiempo les dijo a sus seres queridos que tenía hambre y salió del lugar. Estando en inmediaciones de la Caseta de Ferias, fue abordado por un grupo de tres personas, una de ellas le disparó en seis ocasiones proyectiles de arma de fuego contra su humanidad, causándole la muerte de manera instantánea”. Era integrante de la Asociación Indígena “Avelino UI” y representante de la organización Juventud Rebelde Cauca. “El amigo participaba en todas estas organizaciones que se articulan bajo el Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano, Pupsoc, y la Coordinación Social y Polí-

tica Marcha Patriótica”, confirmaron los integrantes de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano ‘Francisco Isaías Cifuentes’.

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por Persecución Política
 JOSÉ HERNÁN TENORIO MESTIZO - LIDER(ESA)
 SOCIAL - DEFENSOR/A DE DDHH

Julio 4/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
 MUNICIPIO: CALOTO

Representantes de las organizaciones sociales del norte del Cauca confirmaron el asesinato del también líder indígena Albán Mestizo Yosando, quien también era integrante de la Asociación Indígena ‘Avelino Ul’. Según las fuentes, “el mortal ataque sucedió cuando la víctima se movilizaba por el corregimiento de El Palo, zona rural de Caloto. En ese momento fue interceptado por sujetos armados, quienes después dispararon contra el representante comunero, causándole la muerte”. Según la denuncia: “Se comprobó que Albán Mestizo Yosando solicitó con urgencia un esquema de protección por parte de la Unidad Nacional de Protección, UNP, luego de ser objeto de amenazas, las cuales se incrementaron los últimos meses. A raíz de esto, la víctima había denunciado esta situación ante la Fiscalía y otras entidades, sin embargo, nunca recibió la correspondiente atención”.

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por Persecución Política
 ALBÁN MESTIZO YOSANDO - LIDER(ESA) SOCIAL

Julio 4/2023

DEPARTAMENTO: TOLIMA
 MUNICIPIO: ROVIRA

Dos hombres que se movilizaban en una motocicleta asesinaron en la vereda Altamira, centro poblado Ríomanso al firmante del Acuerdo de Paz, exintegrante de las FARC-EP, cuando se encontraba departiendo con un grupo de amigos. Miller, adelantó su proceso de reincorporación en el Espacio Territorial de

Capacitación (AETCR) de Marquetalia, ubicado en el municipio de Planadas. Agrega la fuente que: “El 27 de enero de 2022, la Corte Constitucional declaró el estado de cosas inconstitucional por la crisis de seguridad que afrontan los desmovilizados de las FARC y miembros del partido Comunes, firmantes del acuerdo final de paz con el Estado y víctimas muchos de ellos amenazas, atentados y asesinatos”.

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por Persecución Política
 MILLER LAUD JIMENEZ RADA - EXCOMBATIENTES

Julio 4/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
 MUNICIPIO: ITUANGO

Hombres armados asesinaron al líder social en la vereda Quebrada del Medio. César era el encargado del Comité de Trabajo de la Junta de Acción Comunal de la vereda mencionada. Según la fuente: “Este hecho ocurre días después de que organizaciones sociales hicieran un nuevo llamado humanitario para que el Gobierno proteja la vida de las comunidades de ese municipio, que se encuentran expuestas a recientes enfrentamientos entre grupos armados”.

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por Persecución Política
 CESAR TAPIAS - LIDER(ESA) SOCIAL

Julio 5/2023

DEPARTAMENTO: NARIÑO
 MUNICIPIO: RICAURTE

Miembros de un grupo armado causaron la muerte del ex-gobernador y guardia indígena Jhonis Orfelio García, hermano del actual gobernador del resguardo El Palmar. Según el secretario de gobierno de Nariño, Andrés Zúñiga “al parecer enfrentamientos entre estructuras armadas ilegales habrían sido la causa de este homicidio y que el cuerpo de la víctima llegó directamente a la morgue del municipio, sin que se haya realizado un levantamiento del cuerpo por parte de la autoridad competente.

Además, se desconoce quién lo llevó y cómo lo trasladaron”. En el municipio hacen presencia el ELN y la ‘Segunda Marquetalia’, quienes han tenido a la comunidad confinada y resguardándose en establecimientos educativos por los constantes enfrentamientos.

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por Persecución Política
 JHONIS ORFELIO GARCÍA - LIDER(ESA) SOCIAL

Julio 5/2023

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
 MUNICIPIO: JAMUNDÍ

El comandante de bomberos del centro poblado de San Antonio, Helmer Luligo Restrepo, fue asesinado a tiros, cuando se movilizaba en un vehículo particular. El alcalde de Jamundí, indicó que Helmer: “era un líder dedicado al trabajo en su comunidad y con quien se lograron importantes avances como la dotación de equipos de comunicación, obras de adecuación, motobombas, entre otros elementos y acciones que fueron realizadas para beneficiar a los habitantes del corregimiento de San Antonio”.

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por Persecución Política
 HELMER LULIGO RESTREPO - LIDER(ESA) SOCIAL

Julio 5/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
 MUNICIPIO: MORALES

Guerrilleros del Frente “Jaime Martínez”, de las disidencias de las FARC-EP, reclutaron forzosamente a dos niñas indígenas, menores de 14 años, en hechos ocurridos en zona rural del municipio. Según la fuente, “Dos niñas menores de 14 años fueron llevadas a la fuerza desde el territorio indígena de Aguanegra y Chimborazo a otra vereda del Municipio, y posteriormente en control territorial de la guardia indígena fueron rescatadas. El reclutamiento es la principal desarmonía que afecta a los jóvenes y jovencitas de nuestro territorio y sus familias en los territorios de Uh Wala Vxiç, Pico de Águila. Toda vez que gru-

pos armados de manera sistemática instrumentalizan nuestros niños al servicio de la guerra, el grupo armado que hace presencia en la zona, es el frente Jaime Martínez, hace parte del bloque occidental del Estado Mayor Central de las disidencias de las FARC-EP". En el territorio hay presencia de otros grupos armados que se disputan el control del territorio, así como incremento de violencia política y el reclutamiento forzado.

Presunto Responsable: Guerrilla
 INFRACCIONES AL DIHC
 Reclutamiento de Menores por Personas
 PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA - ESTUDIANTE
 PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Julio 6/2023

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
 MUNICIPIO: BUENAVENTURA

La Asociación de Comunidades Afrodescendientes, Indígenas y Campesinas Unidas por la Construcción de la Paz en Colombia (Conpazcol) denunciaron el asesinato del líder social Hever Gamboa, guardia mayor del Cabildo Nonam Dur, el cual hace parte de la Asociación de Comunidades Afrodescendientes, Indígenas y Campesinas Unidas por la Construcción de la Paz en Colombia (Conpazcol). Según la fuente, "Gamboa se encontraba extrayendo materiales del río Dagua, en la vereda Citronela, junto con un trabajador. Ambos fueron asesinados por un grupo de hombres encapuchados y armados que se presentaron como de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC). Otras dos personas del cabildo que se dirigían al lugar de trabajo fueron retenidas por el grupo armado, despojados de sus celulares, arrastrados hasta la orilla del río y obligados a arrodillarse y a permanecer de rodillas. Agrega la denuncia que: A estas personas los encapuchados se presentaron como AGC y que estaban en el lugar buscando Shotas y Los Espartanos. Los retenidos escucharon los disparos. Debido a la situación de orden público que se presentó, la comunidad se vio obligada a desplazarse. Según las fuentes, se encuentran solicitando atención humanitaria por parte de la alcaldía

municipal. "En el momento, la comunidad espera la presencia del Ministerio Público para adelantar la declaración colectiva por el desplazamiento forzado de la comunidad que está causando este nuevo hecho de violencia que le arrebató la vida al líder y guardia mayor Hever Gamboa y activar la ruta de atención de emergencia integral y diferencial", señaló Conpazcol en un comunicado. En el territorio hacen presencia las AGC, Los Shotas, Los Espartanos, el ELN, el Frente Jaime Martínez del Bloque Occidental, Comandante Jacobo Arenas del Estado Mayor Central y bandas criminales locales.

Presunto Responsable: Paramilitares
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
 HEVER GAMBOA GAMBOA - LIDER(ESA) SOCIAL
 PERSONA SIN IDENTIFICAR
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Amenaza por Persecución Política
 2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Desplazamiento Forzado por Persecución Política
 COLECTIVO COMUNIDAD VEREDA CITRONELA

Julio 6/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
 MUNICIPIO: TOTORÓ

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP, cometieron acciones de pillaje. Según la fuente: "El presidente de la Asamblea del Departamento del Cauca, denunció que cuando una comisión de esa corporación se desplazaba por la carretera Transversal del Libertador, en la vereda Chuscales, jurisdicción del municipio, cayeron en un retén ilegal montado por las disidencias de las FARC-EP". Según el Diputado, "los individuos, fuertemente armados, se identificaron como miembros de la estructura "Dagoberto Ramos", los obligaron a descender del vehículo, para luego llevarse la camioneta con rumbo desconocido. López afirmó que esta situación se agrava debido a que él y otros diputados han presentado denuncias previas por amenazas, pero hasta el momento no han recibido respuesta por parte de la

Unidad Nacional de Protección y carecen de seguridad".

Presunto Responsable: Guerrilla
 INFRACCIONES AL DIHC
 Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Julio 7/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
 MUNICIPIO: CALOTO

El Tejido de Defensa de la Vida y los Derechos Humanos de Çxhab Wala Kiwe informó la detención arbitraria del liberador Anderson Mario Escué Ul. Señala la denuncia que: "En la noche de ayer, 7 de julio, el liberador Anderson Mario Escué Ul, habitante de Bodega Alta en el resguardo de Huellas, fue capturado por la Policía sobre la vía que conduce de Caloto a Santander de Quilichao, en el sector de Japio. La Policía venía persiguiendo el vehículo en que se desplazaba una comisión del resguardo de Huellas en atención a un caso humanitario y lo obligó a detenerse en medio de la carretera y realizó la captura. Según lo manifestado por los policías -dice la denuncia-, lo capturaban por invasión de tierras. Una comisión de kiwe thegnas (guardia indígena) se desplazó hasta la URI de Santander de Quilichao para evitar este abuso de autoridad, pero no se logró su liberación. El comunero Mario Escué fue trasladado esa misma noche a la ciudad de Popayán y hasta el momento de emisión de este boletín se desconoce su paradero. Este hecho se suma a otras capturas arbitrarias por parte de autoridades judiciales en un ejercicio de persecución a la liberación de la madre tierra". Además, recuerdan que "en ocasiones anteriores se han realizado este tipo de capturas sin ningún tipo de garantías para los comuneros". Así mismo "Alertamos a toda la comunidad en ejercicio de liberación de la madre tierra a permanecer atentos por posibles nuevas acciones en contra de su integridad" señala la denuncia.

Presunto Responsable: Policía
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Detención Arbitraria por Persecución Política
 ANDERSON MARIO ESCUÉ UL - INDIGENA

Julio 8/2023

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BUCARAMANGA

El diario El Espectador, en su edición digital de julio 10 de 2023 informó que: “Águilas Negras declaran objetivo militar a magistrados de la JEP en Santander. A través de un panfleto que circula en redes sociales firmado por las Águilas Negras en Santander, declararon como objetivo militar a exguerrilleros de las Farc, abogados y buscadores de desaparecidos en el departamento. Magistrados de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), exguerrilleros de las FARC, abogados y demás colaboradores del proceso de paz en Santander fueron amenazados de muerte, al parecer, por las Águilas Negras. La Defensoría del Pueblo y la Corporación Humanitaria Reencuentros, hicieron un llamado a las autoridades para brindarles seguridad. Según el panfleto, este grupo de personas fueron declaradas objetivo militar por su labor en la búsqueda de personas desaparecidas en medio del conflicto armado en el país, y en general por su lucha a favor del Acuerdo de Paz firmado entre el Gobierno de Juan Manuel Santos y la extinta guerrilla de las FARC. “Sentencia de muerte a los guerrilleros, abogados, colaboradores del fracasado proceso de paz. No le permitiremos respirar más, por lo tanto, a los colaboradores que disfrazados en buscar campos minados y supuestos cuerpos desaparecidos engañan al país con el fracasado acuerdo de paz. A esos abogados de guerrilleros, magistrados colaboradores y supuestos defensores de derechos humanos cómplices de las Farc y de los comunistas progresistas deben morir, en consecuencia los declaramos objetivo militar, con nuestros bloques”, dice el panfleto”.

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

MAGISTRADOS DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ-JEP
EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP
ABOGADOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

Julio 8/2023

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: PUERTO RICO

Integrantes de las disidencias de las FARC-EP asesinaron al excombatiente de las FARC-EP Rigoberto Mendoza Ospina. Él vivía en la zona rural de Bajo Lourdes, jurisdicción del municipio de Puerto Rico, y era un líder del proyecto textil de la Asociación Unidos Producimos Paz, iniciativa en la que participan más de 40 personas excombatientes. El 8 de julio en horas de la tarde Rigoberto salió de una reunión de la Junta de Acción Comunal en Puerto Rico, y en horas de la noche encontraron su cuerpo sin vida en la zona rural de La Aguililla. Junto a su cuerpo había un cartel alusivo al Frente Rodrigo Cadete, de las disidencias de Gentil Duarte de las FARC-EP. El Comité de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo de Paz (CSIVI), donde participan delegados de las antiguas FARC-EP emitieron un documento en el que condenaron este hecho y solicitaron protección: “reiteramos nuevamente nuestro llamado urgente a los países garantes, a la Misión de verificación de la ONU, a la comunidad internacional, a las organizaciones sociales comprometidas con la construcción de paz y a la sociedad colombiana en su conjunto a rodear a las y los firmantes de paz” (...) la mitad (de los AETCR- espacios territoriales) se encuentran en alto riesgo de seguridad, de los cuales seis tienen vocación de traslado por el riesgo inminente que se vive, dos de estos ya fueron desplazados de sus territorios para salvaguardar sus vidas y los bienes que han podido conseguir en el tránsito a la vida legal”. La Defensoría del Pueblo, en la Alerta Temprana 007/20 advirtió que estructuras armadas como la compañía Fernando Díaz (brazo de la Segunda Marquetalia) y el frente Rodrigo Cadete, se están disputando territorios en ese departamento, para consolidar rutas de narcotráfico, ejercer control sobre la población civil e intimidar liderazgos sociales y comunitarios.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
RIGOBERTO MENDOZA OSPINO - EXCOMBATIENTES

Julio 8/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

La concejala municipal Rocío Ospina fue amenazada en hechos ocurridos en horas de la noche en el casco urbano. Según la fuente, lo que sería un artefacto explosivo fue dejado en la madrugada del sábado en la casa de Rocío Ospina, el cual fue detonado de manera controlada. Cabe destacar que Rocío actualmente es concejala por el partido Cambio Radical y que el hecho se da en el marco del incremento de violencia política, presencia de grupos armados y un contexto electoral muy polarizado, en especial para las mujeres.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
ROCIO OSPINA

Julio 8/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ITUANGO

Miembros de un grupo armado amenazaron al líder social, miembro de la Junta de Acción Comunal del centro poblado de La Granja. Según la denuncia: “Integrantes de un grupo armado llegan hasta el corregimiento y preguntan por el líder. Solicitan de manera urgente una reunión con este, pero el líder se niega al diálogo porque los sujetos están fuertemente armados y tienen el control del territorio. En los últimos días han amenazado, desplazado y asesinado a líderes sociales en esta zona”.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
FERNANDO ELIAS MACIAS ZABALA - LIDER(ESA) SOCIAL

Julio 8/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ITUANGO

Paramilitares amenazaron al líder social y a su familia. Alexander es miembro de la Junta de Acción Comunal del centro poblado La Granja.

Presunto Responsable: Paramilitares
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Amenaza por Persecución Política
 ALEXANDER CHAVARRIA - LIDER(ESA) SOCIAL
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Colectivo Amenazado por Persecución Política
 Desplazamiento Forzado por Persecución Política
 FAMILIA CHAVARRIA

Julio 9/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
 MUNICIPIO: MIRANDA

El equipo del Observatorio PAZES, informó que disidencias de las FARC-EP, Estado Mayor Central cometieron el homicidio intencional del excombatiente Gerardo Pete Gutiérrez, en la vereda Campo Alegre, señala la fuente: “[...] mientras se desplazaba en una motocicleta con su pareja, fueron detenidos en un retén de las disidencias de las FARC-EP, Estado Mayor Central, requiriendo sus documentos y posteriormente fue asesinado”. Agrega la fuente que Pete Gutiérrez, tenía solicitud de acreditación como firmante de Paz de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, OACP, era integrante del Partido Comunes y de la Cooperativa CEPRODET del municipio y residía en la vereda El Progreso.

Presunto Responsable: Guerrilla
 INFRACCIONES AL DIHC
 Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
 GERARDO PETE GUTIÉRREZ - EXCOMBATIENTES

Julio 9/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
 MUNICIPIO: CAJIBÍO

Guerrilleros cometieron el homicidio del joven Jhon Erick Eraso Vargas de 32 años de edad en hechos ocurridos en la vereda La Aurelia. Según la fuente, los hechos ocurrieron en la noche “cuando Erik “quedó en medio de un retén ilegal. De igual forma la víctima era

también reconocida como un ‘rapero’. Este último participaba en los diferentes actos culturales que se programaban en esta parte del departamento. El amigo se movilizaba por una de las vías de la zona, porque pretendía llegar desde dicho sector hasta el casco urbano, cuando quedó en medio de este retén, y como al parecer no se detuvo, los alzados en armas lo alcanzaron para después ultimarlos” (...) Registrado el caso, los familiares recogieron el cadáver de este trabajador de la construcción para después trasladarlo hacia la morgue del hospital local, donde ya el caso fue reportado a las autoridades. En la zona donde sucedió este homicidio están los disidentes de la Jaime Martínez de la Farc”. En el territorio hay presencia de grupos armados que se disputan el control del territorio, así como incremento de violencia política.

Presunto Responsable: Guerrilla
 INFRACCIONES AL DIHC
 Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
 JHON ERICK ERASO VARGAS - ARTISTA

Julio 10/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
 MUNICIPIO: TORIBÍO

El equipo del Observatorio PAZES, informó que desconocidos asesinaron a Alex David Ul Rivera, excombatiente y firmante del acuerdo de Paz, quien realizaba actualmente su proceso de reincorporación en el ETCR Dagoberto Ortiz, ubicada en Monterredondo, municipio de Miranda. Según la fuente, el excombatiente fue asesinado en la vereda El Tierrero, en la zona hacen presencia la Columna Móvil Dagoberto Ramos del Bloque Occidental - Estado Mayor Central y el ELN.

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por Persecución Política
 ALEX DAVID UL RIVERA - EXCOMBATIENTES

Julio 11/2023

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
 MUNICIPIO: TUNJA

Paramilitares de las Autodefensas Unidas de Colombia amenazaron a la defensora de derechos humanos Patricia Cardozo, al conjunto de defensoras de derechos humanos de Tunja, a las personas integrantes de la Plataforma Feminista de Boyacá, mujeres feministas de Boyacá, defensoras de los derechos de la población LGBTI, mediante un panfleto que contiene un supuesto logo de este grupo armado y el siguiente mensaje “Declaramos objetivo militar a la guerrillera Patricia Cardozo Cipamocha y a las viejas (que se hacen llamar defensoras) de la plataforma feminista boyacense por seguir promoviendo las ideas socialistas y comunistas en Boyacá Muerte a todas las que promuevan el feminismo y las ideas que quieren dañar a los niños a los niños en Boyacá promoviendo a los gays, lesbianas y prostitutas. Boyacá libre de ideas de izquierda!”. La Plataforma es una Red conformada por decenas de mujeres, en su mayoría, y pertenecientes a la Casa de la Mujer de la UPTC de Tunja, al Colectivo Las Ramonas, a Femidiversas, a la ONG Asseinsa y a la Fundación Sobreviviente. Según una fuente de prensa, Gina Rojas Hoyos, directora de la Fundación Sobreviviente y una de las fundadoras de la Plataforma, señaló que la situación ya es atendida por la Defensoría del Pueblo, entidad que está al tanto de la situación y que está revisando los casos de cada una de las organizaciones que integran la Plataforma (...) y afirmó “Esperamos que la respuesta institucional sea mucha más amplia, por parte de las autoridades locales y departamentales; pero también esperamos una respuesta por parte de la comunidad, porque a veces las organizaciones defensoras de derechos humanos terminan viéndose solas y ante la indiferencia de la gente y también de quienes piensan que estos son puros inventos”. Patricia Cardozo ha sido víctima de amenazas con panfletos desde mayo de 2022 en por lo menos diez ocasiones, y en abril de 2023 sufrió un ataque con ácido en su rostro.

Presunto Responsable: Paramilitares
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Amenaza por Persecución Política

PATRICIA CARDOZO CIPAMOCHA - DEFENSOR/A DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS DE TUNJA INTEGRANTES DE LA PLATAFORMA FEMINISTA BOYACENSE MUJERES FEMINISTAS EN BOYACA DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS DE POBLACIÓN LGTBIQ+ EN BOYACA

Julio 11/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El martes 11 de julio de 2023, hacia las 07:00 horas, se daba inicio a la diligencia de georreferenciación, por parte de la Unidad de Restitución de Tierras, en nuestra propiedad privada finca La Roncona, misión concertada con antelación entre la URT (Unidad de Restitución de Tierras) y nuestra Comunidad de Paz. Sin embargo, la presencia del reconocido paramilitar WILLIAM MUÑOZ durante el inicio de la diligencia y en parte durante la ejecución de la misión, fue rechazada por parte de nuestra Comunidad de Paz. Dicho sujeto no solo está vinculado al paramilitarismo sino que además lideró, junto con James Sepúlveda, Elkin Ortiz y otras personas de la región, la invasión a nuestra propiedad de La Roncona el 11 de septiembre de 2018. Cabe señalar que el paramilitar William Muñoz fue contactado, vía celular, en múltiples ocasiones, por parte de los solicitantes ante la URT, para que diera instrucciones sobre los linderos, instrucciones que los funcionarios de la URT fueron acatando. Ya a las 2:11 horas de la tarde de este mismo día, en publicaciones de la Séptima División del Ejército con sede en Medellín (@Ejercito_Dv7) se vio a William sostener reuniones en Apartadó con el Batallón de Ingenieros de Combate N°17, Batallón adscrito a La Brigada XVII del Ejército con sede en Carepa, Antioquia”. Agrega la denuncia que: “Este mismo martes 11 de julio de 2023 fue visto un reconocido paramilitar de la vereda La Victoria recorrer la carretera muy cerca de donde se encontraba un grupo de miembros

de nuestra Comunidad de Paz acompañando la diligencia de georreferenciación de la finca La Roncona por parte de la URT (Unidad de Restitución de Tierras). Y el mismo martes 11 de julio de 2023, hacia las 10:53 horas de la mañana, nuestra Comunidad de Paz recibió una llamada de una persona con la voz entrecortada pidiendo auxilio, cuya ubicación no pudimos precisar”.

Presuntos Responsables: Paramilitares y Ejército y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA RONCONA COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Julio 11/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “Este mismo martes 11 de julio de 2023, a las 09:41 horas, un sujeto con ropa camuflada y bolso grande irrumpió ingresando a nuestro asentamiento de San Josesito durante varios minutos, luego de llamar por celular lo recogió una camioneta de color blanco y salieron con rumbo a Apartadó”.

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

CAMPESINOS DEL ASENTAMIENTO DE SAN JOSESITO

Julio 12/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El miércoles 12 de julio de 2023, en horas de la mañana, fue visto un contingente paramilitar con ropa camuflada, brazales con las siglas AGC y fuertemente armados, transitar por el río de la vereda Mulatos de San José de Apartadó

e ingresar a nuestra propiedad privada Palma de Vino. La fuerte presencia paramilitar en la zona, ¿obedece al control y hegemonía que siempre han tenido en la región?, u obedece al plan de invasión a nuestros espacios, anunciado con anterioridad y coordinado con algunos pobladores de la región”.

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE PALMA DE VINO COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Julio 12/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “Este mismo miércoles 12 de julio de 2023, hacia las 11.00 horas un dron conducido por funcionarios de la Unidad de Restitución de Tierras, se estrelló entre los arbustos por sobrevolar con poca altura, desde entonces no solo los funcionarios de la URT, (Unidad de Restitución de Tierras) sino, además, nuestra comunidad delegó una comisión para tratar de hallar dicho aparato. Después de una larga jornada de búsqueda y sin tener éxitos se suspendió la búsqueda hacia las 17 horas, en dicho proceso de búsqueda, funcionarios de la URT, ingresaron a nuestro asentamiento de San Josesito, sin ningún tipo de autorización, y violando todo tipo de acuerdo y concertación que se había construido durante varios meses”. Agrega la denuncia que: “El jueves 13 de julio de 2023, desde muy temprano, de nuevo se activó la comisión de búsqueda de un dron de la URT (Unidad de Restitución de Tierras) estrellado contra los arbustos el día anterior. Cerca del mediodía, fue hallado por nuestra Comunidad enredado en un árbol de limón. Ante este incidente de búsqueda de un equipo topográfico, dejamos constancia de que

éste no es nuestro trabajo, no es nuestra responsabilidad. Si bien y de buen gusto participamos de la búsqueda de dicho equipo facilitando así las condiciones de que todo avanzara en orden, no podemos tolerar la negligencia y mala operación de dicho aparato por parte de funcionarios de URT, ya que no solo nos desgastó enormemente y físicamente, sino además nos puso en un grave riesgo dicho suceso al querer involucrarnos en un incidente en el que nuestra Comunidad no tiene parte. Dejamos además constancia de que nuestra Comunidad de Paz hizo entrega de dicho equipo a sus respectivos operarios de La URT una vez hallado”.

Presunto Responsable: Estado Colombiano
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Colectivo Amenazado por Persecución Política
 INFRACCIONES AL DIHC
 Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
 COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Julio 12/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
 MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “Este mismo miércoles 12 de julio de 2023, en horas de la mañana en diligencia de georreferenciación de nuestra propiedad privada finca La Roncona por parte de URT, (Unidad de Restitución de Tierras) hizo presencia Elkin Ortiz, actuando como testigo en favor de los solicitantes de La Roncona. Minutos después del proceso de la diligencia, pudimos comprobar, que Ortiz era conducido y recibía instrucciones vía telefónica de James Sepúlveda y el paramilitar William Muñoz. Es de recordar que Ortiz junto a William Muñoz, James Sepúlveda y otros pobladores de la región, lideraron la invasión del 11 de septiembre de 2018 a nuestro predio La Roncona, de igual forma, Ortiz, en diversas ocasiones rompió y destruyó las cercas en nuestra propiedad comunitaria”. Agrega la denuncia que: “El jueves 13 de julio de 2023, a las 10:52 de la mañana, durante la diligencia de geo-

rreferenciación en la finca La Roncona, llegaron dos reconocidos paramilitares los cuales permanentemente estuvieron recorriendo la carretera en moto”.

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Colectivo Amenazado por Persecución Política
 COMUNIDAD CAMPESINA DE LA RONCONA
 COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO
 INFRACCIONES AL DIHC
 Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
 COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Julio 12/2023

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
 MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Voceros del CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA PLATA BAHÍA MÁLAGA, denunciaron que: “[...] el día de 12 de julio del 2023 fueron nuevamente llamados con fuertes amenazas de muerte por no cumplimiento de extorsiones el representante legal del consejo comunitario y la junta del consejo comunitario La Plata Bahía Málaga. Que estas amenazas tienen como origen a los miembros de los grupos ilegales de Buenaventura, de acuerdo con las llamadas y videollamadas recibidas, quien protagoniza una de las últimas amenazas, es uno de los individuos que aparecen en el último Cartel de los Más Buscados en Buenaventura que Publicó la Policía Nacional”.

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Amenaza por Persecución Política
 PERSONA SIN IDENTIFICAR - LIDER(ESA) SOCIAL
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Colectivo Amenazado por Persecución Política
 COLECTIVO JUNTA DEL CONSEJO COMUNITARIO LA PLATA BAHÍA MÁLAGA

Julio 13/2023

DEPARTAMENTO: NARIÑO
 MUNICIPIO: RICAURTE

Hombres pertenecientes a un grupo armado raptaron y asesinaron al joven guardia indígena Alex Germán García

Guanga, de 20 años, perteneciente al resguardo Palmar Imbí. Según el comunicado de las autoridades indígenas Awá, el joven líder había sido secuestrado a las 9:00 AM del pasado jueves por hombres pertenecientes a un grupo armado ilegal que hace presencia en esa zona del departamento. A las 4:40 de la tarde del mismo día, integrantes de su etnia confirmaron que los captores habían asesinado a García Guanga por disparos de arma de fuego, a unos cuantos kilómetros del sitio donde había desaparecido. Según el diario El Tiempo en su edición digital de julio 14 de 2023: “Su muerte se produjo en momentos en que desde hace ocho días se registra una tensa situación, derivada del bloqueo a la vía al mar en Nariño y a la altura del corregimiento Altaquer. En esta zona, las comunidades de los resguardos indígenas Chagüí Chimbuza y Maguí protestan por la violencia en su territorio y reclaman la presencia de funcionarios del Gobierno Nacional. La protesta obedece a fenómenos de desplazamiento forzado, confinamiento, amenazas y homicidios de que han sido víctimas en los últimos años por los grupos armados ilegales que se disputan las rutas del narcotráfico en la región”.

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Rapto por Persecución Política
 Asesinato por Persecución Política
 ALEX GERMÁN GARCÍA GUANGA - LIDER(ESA) SOCIAL

Julio 13/2023

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO
 MUNICIPIO: MALAMBO

Desconocidos asesinaron a Franklin Pabón Camacho, una persona trans no binaria que ejercía labores de liderazgo social en el municipio de Malambo. Franklin se encontraba en horas de la noche en la calle 4 con carrera 37 en el sitio conocido como “El Sector de la Esquina Caliente” en el Barrio Mesolandia, cuando fue abordada por desconocidos que le dispararon en tres ocasiones con arma de fuego. La organización Caribe Afirmativo dio a conocer este hecho mediante un comunicado en

el que señala que “fungía como enlace municipal LGBTIQ+ y había sido parte del Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia de esa entidad territorial. Franklin se formó sobre temas de liderazgo social en la Escuela de Liderazgo de la Casa Caribe de Soledad, donde se destacó por su alegría, compañerismo e incansable trabajo. (...) en el año 2022 Franklin había recibido amenazas en un panfleto, presuntamente por parte del Clan del Golfo, las cuales se reiteraron este año de forma telefónica. Estos hechos se denunciaron ante la Fiscalía y se activó la ruta de protección con la Unidad de Atención y Reparación Integral de Víctimas. El Observatorio de Derechos Humanos de Caribe Afirmativo con este asesinato registra 8 casos de homicidios y/o feminicidios de personas LGBTIQ+ en el 2023 en el Atlántico, 3 de estos sucedidos en el municipio de Malambo. Recordamos que entre el 27 y 28 de mayo fue asesinada la pareja sentimental de una persona LGBTIQ+ y Luisa Fernanda Negrete, una mujer con experiencia de vida trans. En comparación al año 2022, ha habido un aumento de 33,33% de estos hechos de violencia en el departamento del Atlántico, pues el año pasado el departamento cerró con 6 casos de homicidios y/o feminicidios de personas LGBTIQ+. Por lo anterior, le exigimos a la Fiscalía una pronta investigación que permita el esclarecimiento de los hechos. Hemos iniciado un trabajo conjunto con la Fiscalía y la Gobernación para la priorización de este caso y el fortalecimiento de las medidas y acciones de protección a personas LGBTIQ+ en el departamento. Hacemos llamado a estas entidades a ahondar en las circunstancias de los hechos, a la aplicación del enfoque diferencial de género y el reconocimiento de la identidad de género de Franklin, quien reiteramos tenía una experiencia de vida trans no binaria. Especialmente, se hace énfasis en que no se omita las actividades de liderazgo y el cargo que fungía como enlace municipal LGBTIQ+. De la misma manera, se hace un llamado a las autoridades locales, la Alcaldía de Malambo y la Gobernación del

Atlántico para que se tomen acciones de manera concreta, pues como ya se ha enunciado, hay un claro aumento de las violencias contra personas LGBTIQ+ en el territorio. Entre estas acciones se debe convocar un Consejo de Seguridad con la participación de la sociedad civil y organizaciones LGBTIQ+, y una mesa de trabajo con la Fiscalía General de la Nación. Por último, hacemos llamado a la Defensoría del Pueblo, con énfasis en el Sistema de Alerta Temprana y la Procuraduría General de la Nación en su Dirección de Derechos Humanos para realizar seguimiento sobre esta situación de violencia en el Atlántico, y la priorización del caso en la Procuraduría Regional Atlántico. Franklin realizó un trabajo fundamental en el departamento del Atlántico con una apuesta de inclusión y reivindicación de los derechos de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, con un compromiso comunitario para asistir a cada una de las personas en sus territorios, por la construcción de paz y de memoria en el departamento. Desde Caribe Afirmativo lamentamos profundamente estos hechos, reconociendo que el Atlántico ha perdido una persona con liderazgo clave, cuya memoria debe ser honrada mediante la consecución de justicia”. Además, en el comunicado se señala que justamente el día siguiente del asesinato, el 14 de julio, es el Día Internacional de la Visibilidad de las Personas No Binarias.

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por Persecución Política
 FRANKLIN PABÓN CAMACHO - LIDER(ESA) SOCIAL

Julio 13/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
 MUNICIPIO: CORINTO,

El Tejido de Defensa de la Vida y los Derechos Humanos de Cxhab Wala Kiwe informó del reclutamiento forzado de una menor de edad en el resguardo Páez de Corinto. Señala la fuente: “En la mañana de este jueves 13 de julio de 2023, alrededor de las 9:00 am, se conoció del rapto de una menor de 13 años,

originaria de la vereda Palo Negro, en la parte alta del resguardo Páez de Corinto. La menor había salido de su casa a las 7 am hacia la Institución Educativa Agropecuaria Carrizales, pero más tarde fue vista en el casco urbano de Corinto, donde abordó una motocicleta con rumbo desconocido. Según la información que pudo recoger el Tejido de Defensa de la Vida, la menor de 13 años habría sido reclutada por el Frente Dagoberto Ramos, un grupo armado que opera en la zona y hace parte del Bloque Occidental Comandante Jacobo Arenas, del Estado Mayor Central de las disidencias de las FARC-EP”. Agrega la denuncia que: “El reclutamiento sigue siendo la principal desarmonía territorial que afecta a las familias de todos los territorios que conforman la Cxhab Wala Kiwe. Todos los grupos armados siguen instrumentalizando las vidas de los niños para la guerra. Las disidencias de las FARC-EP han expuesto en sus comunicados públicos que no reclutan menores de 15 años para sus filas, pero los hechos demuestran una y otra vez que mienten sobre sus supuestos reglamentos internos”.

Presunto Responsable: Guerrilla
 INFRACCIONES AL DIHC
 Reclutamiento de Menores por Personas
 PERSONA SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE

Julio 14/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
 MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El viernes 14 de julio de 2023, a las 7:00 de la mañana, en el momento de empezar la diligencia de georreferenciación con la Unidad de Restitución de Tierras en nuestra propiedad privada finca Santa Isabel, nos encontramos con que entre los testigos de linderos se encontraba el señor Nicolás de Jesús Montoya, conocido con el alias de “Manicortico”, ex integrante de las extintas FARC, quien el 18 de octubre de 2014, en el programa “Testigo Directo” del canal Caracol, estigmatizó fuertemente nuestro proceso de vida al manifestar en varias ocasio-

nes que la Comunidad era o fue creada por las FARC. Al mismo tiempo en varios documentos que reposan en la misma Fiscalía y en Justicia y Paz aparecen allí todo tipo de calumnias profesadas por Nicolás en contra de nuestra Comunidad de Paz. Como proceso de vida rechazamos la presencia de este tipo de sujetos dentro de nuestros espacios de vida, por cuanto su historial criminal y sangriento se contrapone a la dignificación de nuestros derechos fundamentales y a mantener viva la memoria de aquellos que fueron asesinados por sus manos. Del mismo modo, aun no logramos salir del asombro, de cómo la unidad territorial de la URT (Unidad de Restitución de Tierras) Urbá, nos impone a como dé lugar a criminales, asesinos, y paramilitares dentro de nuestros espacios de vida, violando la defensa de los derechos consagrados no solo en la constitución y la ley, sino además en los tratados internacionales que Colombia ha suscrito. En diversos momentos funcionarios del Estado a través de la URT nos instaban a caminar conjuntamente con este tipo de personas que tanto daño le han hecho a nuestra Comunidad”.

Presunto Responsable: Estado Colombiano
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Colectivo Amenazado por Persecución Política
 COMUNIDAD CAMPESINA DE SANTA ISABEL
 COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO
 INFRACCIONES AL DIHC
 Zonas Humanitarias por Objetivos,
 Métodos y Medios Ilícitos
 COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Julio 14/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
 MUNICIPIO: ROSAS

Guerrilleros del Frente Carlos Patiño adscrito al Estado Mayor Central de las disidencias de las FARC-EP secuestraron al joven Wilmer Andrés de 31 años de edad en hechos ocurridos en la vereda La Florida. Según la fuente, Wilmer se encontraba junto a dos personas en búsqueda de un ganado en una finca en el sector de Golondrinas cuando fue secuestrado por hombres armados que

se movilizaban en moto y se lo llevaron con rumbo desconocido. Posteriormente “A una misión del Comité Internacional de la Cruz Roja, CICR, la Misión de Verificación de la ONU y la Iglesia Católica fue entregado el hijo del alcalde de Rosas, Cauca, secuestrado por disidencias de las Farc desde hace 15 días. El grupo armado acusó al mandatario de participar en hechos de corrupción. (...) En las últimas horas fue entregado en las montañas del Cauca por parte de miembros del frente Carlos Patiño de las disidencias de las Farc. En medio del acto, uno de los voceros de ese grupo dijo que entregan sano y salvo al ciudadano, pero convocaron al alcalde a una reunión para sancionarle por los hechos de los que le acusan. La comisión humanitaria verificó las condiciones de salud del joven y procedió a evacuarlo de la zona para el reencuentro con sus seres queridos”. Wilmer Andrés se dedica a la compra y venta de ganado y es hijo del alcalde del municipio de Rosas que queda víctima de graves señalamientos. En el territorio hay presencia de grupos armados que se disputan el control del territorio, así como incremento de violencia política.

Presunto Responsable: Guerrilla
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Secuestro por Persecución Política
 WILMER ANDRÉS CAMPO HOYOS
 INFRACCIONES AL DIHC
 Amenaza por Personas
 JOSÉ ROBERTO CAMPO

Julio 15/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
 MUNICIPIO: TORIBÍO

Las Autoridades Indígenas, Plan de Vida, “Proyecto Nasa”, Proyecto Comunidades por la vida, Iglesia Evangélica de Colombia denunciaron que: “guerrilleros de la Columna Dagoberto Ramos de las disidencias de las FARC-EP, cometieron el homicidio de JUAN DIVER YATACUE MESTIZO, padre cabeza de hogar, quien acababa de terminar su prestación de servicio comunitario y laboraba en la empresa comunitaria de jugos Fizxe, y en horas de la tarde en el

sector de Pedregal aparece asesinado”. Agrega la denuncia que: “Estos, son actos selectivos de dicho grupo armado, siendo los únicos que manejan armas en establecimientos públicos, en estado de alicoramiento y sin ningún tipo de control, hacen lo que quieren y coptan la libertad, tranquilidad y armonía de la comunidad, intimidan y asesinan kiwe thegnas gestores de paz del territorio, crímenes que al igual que muchos otros, deberían ser investigados y llevados a la corte penal internacional exigiendo justicia”.

Presunto Responsable: Guerrilla
 INFRACCIONES AL DIHC
 Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
 JUAN DIVER YATACUE MESTIZO - INDIGENA

Julio 15/2023

DEPARTAMENTO: MAGDALENA
 MUNICIPIO: SANTA MARTA

Integrantes de la Policía Nacional ejecutaron al joven mototaxista de 24 años de edad, Erick Alberto, en horas de la tarde. Según fuentes de prensa, “unos testigos afirman que la víctima murió tras disparos de un policía en medio de una persecución, pues al parecer, el uniformado le pidió que se detuviera y aparentemente el joven no hizo caso y siguió. En ese momento el policía habría accionado su arma de dotación e impactó al motero, quien terminó chocando contra un vehículo particular”. La madre de la víctima señaló: “como no les paró, le disparó y me lo mató; ellos tienen hermanos, hijos y sobrinos. Todo esto lo hacen porque tienen el uniforme (...) el responsable tiene que pagar con muchos años de cárcel porque mi hijo era una persona de bien. Me lo mataron injustamente”. El padre de Erick Melo manifestó: “él venía en contravía para que no lo cogiera la fotomulta. Había hecho una carrera hasta la Registraduría, fue la última que hizo. Los policías se le pegaron, lo persiguieron y le dieron dos tiros. Mi hijo no iba armado ni era delincuente (...). Él no tenía vicios. Hacía mototaxi porque quería comprar dos motos más. Iba a sacar la licencia

porque no tenía. La moto estaba nueva, solo tiene ocho días. La estaba pagando. Me dicen que le dieron dos tiros, uno en la espalda y otro en la mano. Yo quería que entrara a las Fuerzas Militares o que entrara a la Policía. Quería que trabajara, no lo quería de mototaxi. Él no se metía con nadie. Es la hora y no lo creo”. Además, señaló que Erick prestó el servicio militar y fue antidisturbios. Una vez recibió los disparos, la víctima fue trasladada hasta la clínica Mar Caribe, donde murió. En las afueras de la clínica se concentraron familiares y amigos de Erick Alberto quienes realizaron un plantón pacífico en protesta por lo ocurrido; sin embargo, algunas personas también incendiaron una motocicleta de la Secretaría de Movilidad, lanzaron piedras contra las cámaras de fotomultas de la entrada de la Universidad del Magdalena, y quemaron llantas en la calle 30 como rechazo a la acción de la Policía. El comandante de la Policía Metropolitana de Santa Marta, informó que los uniformados involucrados en el procedimiento han sido separados de sus cargos mientras se lleva a cabo la investigación.

Presunto Responsable: Policía
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
 ERICK ALBERTO MELO LOSANO

Julio 15/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
 MUNICIPIO: TORIBÍO

Guerrilleros de la columna móvil Dago-berto Ramos adscrito al Estado Mayor Central de las disidencias de las FARC-EP cometieron el homicidio del comunero indígena de 29 años Larry Anderson en hechos ocurridos en el barrio El Centro. Según la fuente, “el día sábado 15 en horas de la madrugada donde le quitan la vida por motivos insignificantes e irracionales, al joven LARRY ANDERSON ESCUE, en el establecimiento de comercio que administraba”. La víctima se encontraba departiendo con amigos en el establecimiento público donde recibió los disparos que acaba-

ron con su vida. La organización indígena señaló al grupo armado ilegal como responsable de los hechos de violencia. En el territorio hay presencia de grupos armados que se disputan el control del territorio, así como incremento de violencia política que ha afectado a varios comuneros indígenas del este territorio quienes han sido asesinados en similares circunstancias.

Presunto Responsable: Guerrilla
 INFRACCIONES AL DIHC
 Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
 LARRY ANDERSON ESCUE SECUÉ - INDIGENA

Julio 15/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
 MUNICIPIO: BALBOA

Combatientes generaron el confinamiento y la amenaza colectiva de los habitantes de las veredas Naranjal, Planadas, Bermeja Alta y Baja en hechos ocurridos en zona rural del municipio. Según la fuente, “se han registrado fuertes combates entre el Ejército Nacional y disidencias de las Farc en zona rural del municipio, en el sur del departamento. La población civil ha quedado en medio del fuego cruzado (...) los enfrentamientos entre las tropas y presuntos integrantes de la estructura Carlos Patiño se presentaron en la vereda Naranjal. Las confrontaciones se registraron muy cerca de los caseríos, por lo que los habitantes, incluyendo menores de edad, tuvieron que buscar refugio para no ser impactados por los disparos”. En el territorio hay presencia de grupos armados que se disputan el control del territorio, así como incremento de violencia política.

Presuntos Responsables: Ejército y Guerrilla
 INFRACCIONES AL DIHC
 Colectivo Amenazado por Personas
 Confinamiento Colectivo por Personas
 POBLADORES VEREDAS NARANJAL PLANADAS, BERMEJA ALTA Y BAJA

Julio 16/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
 MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El domingo 16 de julio de 2023, varios paramilitares hicieron presencia en la cancha deportiva en la vereda Mulatos Cabeceras del corregimiento de San José de Apartadó, allí intentaron integrarse con los civiles de la vereda”.

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Colectivo Amenazado por Persecución Política
 COMUNIDAD CAMPESINA DE MULATOS CABECERAS
 COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO
 INFRACCIONES AL DIHC
 Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
 COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Julio 16/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
 MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “Este mismo domingo 16 de julio de 2023, hacia las 18:00 horas, un poblador del corregimiento de San José, departiendo con otros sujetos lanzó amenazas contra nuestro consejo directivo, especialmente contra dos miembros del Consejo Interno de nuestra Comunidad de Paz, anunciando que los tiene para asesinar y que después se entregaría a la justicia. Se ha tenido conocimiento de que el sujeto fue acogido por la Junta de Acción Comunal de San José y se le ha asignado cargos y vivienda”.

Presunto Responsable: Estado Colombiano
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Amenaza por Persecución Política
 2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Colectivo Amenazado por Persecución Política
 INFRACCIONES AL DIHC
 Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
 COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Julio 20/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
 MUNICIPIO: ARGELIA

Combatientes generaron el confinamiento y la amenaza colectiva de los habitantes del corregimiento El Plateado y las veredas La Balastrea y Naranjal en hechos ocurridos en zona rural del municipio de Argelia. Según la fuente, “los fuertes combates entre el Ejército Nacional y disidencias de las Farc han puesto en riesgo a los habitantes de los sectores de El Plateado y La Balastrea (...) Mientras tanto, organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos advirtieron que las balas pasan rozando las viviendas y otros bienes civiles”. Este hecho se enmarca en la operación Trueno que busca el control del cañón del Micay.

Presuntos Responsables: Ejército y Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas
Confinamiento Colectivo por Personas
COMUNIDADES VEREDAS NARANJAL,
LA BALASTREA, EL PLATEADO

Julio 21/2023

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

La RED NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS - RENADH Y LA ASOCIACIÓN PORVENIR CAMPESINA, ASOPORCA, denunciaron que: “Hombres presuntamente integrantes del frente 30 “Rafael Aguilera” del “Estado Mayor Central”, de las disidencias de las FARC-EP, quienes hacen presencia en el territorio, ATENTARON, amenazaron y cometieron pillaje contra un integrante de la Asociación Porvenir Campesina. 15 hombres fuertemente armados y con la cara tapada con pasamontañas le disparan a la puerta y techo de la casa de la secretaria de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL y secretaria suplente de ASOPORCA, en la vereda de San José de Caunapí. Al ingresar a la vivienda estas personas se llevan cámaras, un computador, dinero, el celular de la JAC, cédulas de quienes se encontraban en la casa, minuta de actas de la comunidad y realizaron amenazas de muerte en contra de quienes integran esta organización, exigiendo su renuncia y en consecuencia la disolución de la misma”.

Presunto Responsable: Guerrilla
INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas
KATHERINE KLINGER - LIDER(ESA) SOCIAL
LEYBI CERÓN - LIDER(ESA) SOCIAL
INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas
COLECTIVO ASOCIACIÓN PORVENIR CAMPESINA,
ASOPORCA
INFRACCIONES AL DIHC
Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Julio 21/2023

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: ALGECIRAS

Desconocidos que se movilizaban en motocicleta asesinaron a Alberto Quintero, en la vereda Los Pinares, en horas de la tarde. La víctima era ex-combatiente de las FARC-EP, fiscal de la Asociación de Firmantes de Algeciras, integrante de la Mesa Autónoma de Reincorporación y expresidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Las Palmas, en Algeciras. Según fuentes de prensa “era una figura importante en la comunidad, dedicado a trabajar por el bienestar y desarrollo de su comunidad. Su asesinato deja un profundo vacío en habitantes de la región (...). La comunidad de Algeciras exige justicia por la muerte de Quintero y solicita a las autoridades que se realicen las investigaciones necesarias para identificar y capturar a los responsables de este repudiable crimen. Además, se hace un llamado a reforzar la seguridad en la zona, a fin de proteger a los habitantes que ejercer un rol importante en la comunidad y a la población en general de actos de violencia que amenazan la convivencia pacífica en el municipio”.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
ALBERTO QUINTERO - EXCOMBATIENTES

Julio 21/2023

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Según la fuente: “Hombres armados llegaron hasta el resguardo indígena Pi-guambí Palangala y asesinaron al líder

Awá Camilo Guanga”. Agrega la fuente, “a las 10 a.m en el sitio donde se encontraba trabajando, lo dejaron amarrado, dijo un vocero de la comunidad que pidió el anonimato. Horas antes había enviado un mensaje al Defensor del Pueblo de la regional Pacífico”. Añade la fuente que: “el líder trabajaba en proyectos agrícolas, pensando en el bienestar de la población, por la cual decidió no sumarse a los miles de desplazados del frente 30 de las disidencias de las Farc, sino de quedarse, pese al miedo y confinamiento de estas comunidades. El líder indígena venía trabajando en un proceso para protegerse él y su comunidad”. El año anterior La ‘Coordinadora Guerrillera del Pacífico’ y ‘Segunda Marquetalia’ lo habían retenido junto con otros 15 jóvenes hasta que con mediación de organismos de derechos humanos y de la Defensoría del Pueblo, el grupo armado lo entregó el 16 de noviembre de 2022”.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
CAMILO GUANGA NASTACUÁS - LIDER(ESA) SOCIAL

Julio 22/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: SEGOVIA

Miembros de un grupo armado amenazaron a los miembros de tres sociedades mineras. Según la fuente el alcalde de este municipio Didier Osorio, manifestó que: “Se están recibiendo amenazas desde el 22 de julio, al parecer, de un grupo que se hace pasar por ELN. En el día de hoy tuvieron un consejo extraordinario de seguridad, para analizar el modo operandi, aún no se ha confirmado que sea el ELN, pero al parecer se están haciendo parecer (...) se cree que son estructuras criminales organizadas o grupos criminales. Según el mandatario, los grupos mineros de Segovia están recibiendo amenazas, las cuales empezaron con panfletos cercanos al lugar de operaciones de estas unidades mineras, exactamente en la sociedad Matuna, la sociedad minera El Cogote y también la sociedad minera representada por

Eliseo Castaño, más conocido como El Limón. Asimismo, el mandatario aclaró que estas tres minas reciben constantes llamadas de amenaza en donde les piden recursos y dinero, por esta razón las autoridades consideran que los miembros de estos grupos no son miembros pertenecientes al ELN, sino delincuencia común. Según el mandatario, hay muchos datos reservados de la investigación, sin embargo, hay conclusiones donde descartan la presencia del ELN debido a que esta problemática había ocurrido hace un año con un grupo criminal con características similares, pero con otras unidades mineras. Esta estructura criminal fue capturada y no tenían relación con el ELN. Han llegado hombres en motocicleta con capuchas y pasamontañas intimidando y entregando cartas amenazantes a la gente cerca de la mina”.

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Colectivo Amenazado por Persecución Política

MIEMBROS SOCIEDAD MINERA MATUNA
 MIEMBROS SOCIEDAD MINERA EL COGOTE
 MIEMBROS SOCIEDAD MINERA EL LIMON

Julio 23/2023

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
 MUNICIPIO: TULUÁ

La Fundación para la Libertad de Prensa, FLIP, denunció que siete periodistas de Tuluá recibieron a través de mensajes de WhatsApp amenazas y presiones para publicar un panfleto de la banda delincencial “Los Cancerberos” en que le declaraban la guerra a muerte a “La Oficina” y sus redes de apoyo. Dice el panfleto “Señores periodistas, les pedimos el favor de publicar nuestros comunicados. Esperamos contar con su objetividad como periodistas frente a la guerra que se avecina a Tuluá. De lo contrario serán considerados objetivo militar de nuestro grupo armado”, indicaban los mensajes recibidos por los periodistas, quienes se abstuvieron de publicar el panfleto. Para la Flip, dicha situación agrava la actividad de los periodistas que cubren asuntos de interés público en la ciudad y manifiestan

la necesidad de que las autoridades garanticen su protección. Cabe aclarar que desde InfoNet, El Latir de la Información, aunque no recibimos los mensajes amenazantes, sí decidimos publicar el panfleto, al igual que los emitidos anteriormente por La Oficina, pues consideramos que hacerlo contribuye al derecho que tiene la ciudadanía a recibir información veraz. Ello no nos hace ni cómplices ni partícipes de ninguna de las bandas delincuenciales que tienen a Tuluá y la región sumidas en la violencia, el miedo y la zozobra. De acuerdo a la Flip, durante los últimos dos años han documentado en Tuluá el asesinato del veterano periodista Marcos Efraín Montalvo, seis amenazas y el exilio de un periodista. «Estos grupos instrumentalizan a los y las periodistas y los usan como plataforma para llegar a la ciudadanía y generar un ambiente intimidante. Por esto, es primordial que exista una garantía para que la prensa pueda hacer cubrimiento de asuntos de orden público de forma segura», expresaron desde la Flip.

Presunto Responsable: Paramilitares
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Colectivo Amenazado por Persecución Política
 COLECTIVO PERIODISTAS

Julio 23/2023

DEPARTAMENTO: NARIÑO
 MUNICIPIO: POLICARPA

Un desconocido asesinó a José Ilder Díaz candidato al concejo municipal y reconocido líder social del corregimiento de Altamira. Según la fuente: “fueron los familiares los encargados de trasladar el cuerpo de José Ilder Díaz hacia la morgue del hospital local, donde después indicaron que la víctima había sido atacada con arma blanca”. El líder también era integrante del grupo motor y hacía parte de la mesa municipal de víctimas, Unidad de Restitución de Tierras,URT. Era reconocido por impulsar la creación de distintas asociaciones de víctimas y según funcionarios de la URT en Nariño adelantaba trámites a nivel personal en la entidad y siempre estuvo atento a los casos de muchas

otras personas de su región. También fue representante de Asolimonar, el gremio que agrupa a los limoneros de la zona”.

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por Persecución Política
 JOSÉ ILDER DÍAZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Julio 23/2023

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
 MUNICIPIO: FLORIDA

Desconocidos asesinaron en la noche del domingo a Tiberio Chepe Zeti, de 57 años de edad, en el corregimiento San Francisco El Llanito. Tiberio Chepe era un reconocido líder, médico tradicional y mayor del pueblo indígena Nasa del territorio Kwe’sx Yu Kiwe de este mismo municipio. Según las fuentes, el líder fue asesinado con arma blanca.

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por Persecución Política
 TIBERIO CHEPE ZETI - LIDER(ESA) SOCIAL - MÉDICO/A TRADICIONAL

Julio 23/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
 MUNICIPIO: CALOTO

Según la fuente: “alrededor de las 9:00 am, en el territorio de López Adentro, se identifica un artefacto explosivo a pocos metros de la casa del cabildo. Este intento de atentado puso en riesgo no solo a la autoridad del territorio, sino también a las familias, niños, niñas y viajeros que transitan a diario por la vía que comunica los municipios de Caloto y Corinto”.

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Colectivo Amenazado por Persecución Política
 COMUNIDAD LÓPEZ DENTRO

Julio 23/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
 MUNICIPIO: BUENOS AIRES

Según la fuente, “desde las 5:00 am hasta casi el mediodía se presentaron

fuertes combates entre el Frente Jaime Martínez y el Ejército Nacional en los territorios de Pueblo Nuevo, Ceral y La Paila - Naya. Las familias indígenas, campesinas y afrodescendientes de la zona tuvieron que permanecer en sus casas para evitar caer en el fuego cruzado. Hay información de posibles combatientes muertos en la zona, pero no ha sido posible hacer la verificación en el lugar de los hechos”.

Presuntos Responsables: Ejército y Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

Colectivo Escudo por Personas

Confinamiento Colectivo por Personas

COMUNIDADES VEREDAS PUEBLO NUEVO CERAL, LA PAILA - NAYA

Julio 24/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El lunes 24 de julio de 2023, hacia las 15:00 horas, nuestra Comunidad fue alertada de una amenaza de muerte por parte de los paramilitares contra un reconocido campesino del corregimiento de San José, a quien omitimos su nombre por seguridad”.

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Julio 24/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA

MUNICIPIO: TORIBÍO

El Tejido de Defensa de la Vida y los Derechos Humanos informó sobre el nuevo asesinato de un comunero en el territorio de Toribío, en el norte del Cauca. Señala en el boletín de Derechos Humanos que: “Siendo aproximadamente las 7:20 pm de este lunes 24 de julio, en el sector Loma Linda, cerca del casco urbano de Toribío, fue asesinado el joven Yecid Pechené Musicué mientras se dirigía a su casa en la vereda Vichiquí. A Yecid le dispararon con

arma de fuego y su cuerpo fue dejado a un costado de la vía. Yecid Pechené Musicué tenía 31 años y trabajaba en la comercializadora del Plan de Vida Proyecto Nasa. Tenía un hijo de 4 años y su padre es un reconocido kiwe thegnas (guardia indígena) de su territorio. La guardia y las autoridades ancestrales de Toribío se encuentran en el lugar recogiendo la información necesaria para iniciar las investigaciones y determinar los responsables”.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

YECID PECHENÉ MUSICUÉ - INDIGENA

Julio 24/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: SEGOVIA

Hombres armados asesinaron al líder agrominero Carlos Mario. Como antecedente, Carlos se encontraba desplazado junto con otras 300 personas, luego de los combates que se intensificaron hace aproximadamente un mes entre el ELN y el grupo paramilitar Clan del Golfo en la vereda Arenales. Carlos se desplazó forzosamente desde la vereda Arenales hasta la vereda Rancho Quemado, declarada refugio humanitario. Sin embargo, un hombre armado llegó aproximadamente a la 1:30 de la mañana hasta un lugar donde Carlos se encontraba conversando con el presidente de la Junta de Acción Comunal de Arenales, y le disparó causándole la muerte. Según la información publicada en un medio de comunicación Yesid Vera, abogado de la Corporación Comité de Derechos Humanos Jesús María Valle, señaló que “Nosotros denunciamos también hace semana y media, el asesinato de un joven, también campesino de esta zona del Nordeste y esto todo tiene conexión con el rearme y el avance de los paramilitares en esta zona de Segovia”. Además, señalan que según la Corporación Jesús María Valle el crimen del líder agrominero ocurrido dos días después de que cerca de 200 hombres armados que se identificaron como integrantes de las AGC realizaran

una incursión en la vereda Las Aguas de esta misma población del nordeste antioqueño.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

CARLOS MARIO ROLDÁN DÍAZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Julio 25/2023

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: LA PLATA

Durante combate ocurrido en la vereda Villa Esperanza ubicada en el caserío San Miguel, entre tropas del Batallón de Infantería N.º 26 Cacique Pigoanza del Ejército Nacional y guerrilleros de la Columna Móvil Dagoberto Ramos de las disidencias de las FARC-EP resultó herida una niña de 4 años de edad, quien murió posteriormente ante la gravedad de las heridas.

Presuntos Responsables: Ejército y Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Civil Muerto en Acción Bélica por Personas

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Julio 25/2023

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA

MUNICIPIO: MAICAO

Desconocidos asesinaron al líder indígena Wayuú de Venezuela y Colombia, Benito Segundo, de 65 años de edad, presidente de una cooperativa de transporte de la Alta Guajira. Los hechos ocurrieron cuando el señor Benito fue atacado por un hombre mediante disparos de arma de fuego en su residencia en el barrio Erika Beatriz. En el mismo hecho también resultó herido José Trinidad González Socorro, de 44 años de edad. Según medios de comunicación locales “este crimen toca las fibras sociales de varias organizaciones, familiares, amigos y conocidos de esta víctima, quien desde el inicio de este siglo XXI ha venido aportando grandes avances en los intercambios comerciales y acercamiento binacional por la frontera norte de Paraguachón, desde Maracaibo, estado Zulia, hasta Riohacha, Maicao y Uribia. El departamento de La

Guajira siente gran pesar por la pérdida de un hombre que dejó un legado importante, principalmente de intercambio económico entre ambas naciones, para quitar el estigma de un pueblo que era señalado ancestralmente de contrabandista. Desde Paraguapoa, municipio Guajira en Venezuela, quienes llegaron a conocer a Benito, entre líderes, defensores de derechos humanos y comunidad en general, envían las más sinceras condolencias a la familia Castillo Gutiérrez, por tan lamentable pérdida. Mientras que al mismo tiempo, exigen a las autoridades colombianas esclarecer este hecho y dar con la captura de los responsables. A Benito Segundo Castillo muchos lo recuerdan como un reconocido líder indígena de la zona norte extrema, quien fue uno de los voceros principales al frente de la legalización del proceso de exportación de combustible desde Venezuela a toda la Costa colombiana por parte de cooperativas wayuú, autorizadas en el 2003 por el presidente de la época el fallecido Hugo Chávez Frías, abriendo paso a un ciclo diferente de una economía mixta entre ambos países, según lo reseñó el portal noticioso Ecos de La Guajira. Esta importante acción lograda a inicio de los años 2000, le permitió en su momento ser el presidente de la reconocida cooperativa Ayatawacoop, encargada de la exportación del combustible desde Venezuela a la costa. La ONG Nación Wayuú, en un comunicado de prensa, rechazó estos hechos señalando que “cuando se asesina a un indígena Wayuú se atenta contra toda una cultura que lucha y resiste ante el ostracismo y el olvido de este Estado social de derecho”. También, la Asociación Salto Ángel, con sede en Riohacha, dedicada a la defensa de los derechos de la población migrante, donde trabaja una sobrina de la víctima, manifestó su solidaridad con la familia.

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 sesinato por Persecución Política
 BENITO SEGUNDO CASTILLO GUTIÉRREZ - LIDER(ESA) SOCIAL
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Lesión Física por Persecución Política
 JOSÉ TRINIDAD GONZÁLEZ SOCORRO

Julio 26/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
 MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

El Consejo Regional Indígena del Cauca, CRIC, autoridad tradicional que representa a 139 autoridades y sus territorios, hoy CRIC Nacional, informó que: “El presidente del partido político MAIS en el municipio de Caldon, Cauca, fue asesinado por tres sicarios que ingresaron a una finca y dispararon contra los asistentes, dando muerte al Mayor FREDY ALEXANDER CAMPO BOMBA frente a sus hijos”. El crimen sucedió en horas de la tarde “en la finca Nuevo México de la vereda Dominigullo, del Municipio. En ese momento, Fredy Alexander Bomba Campo estaba en una reunión familiar, y aunque contaba con escoltas de la Unidad Nacional de Protección (UNP), los asesinos lograron huir”.

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por Persecución Política
 FREDY ALEXANDER BOMBA CAMPO - LIDER(ESA) SOCIAL

Julio 26/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
 MUNICIPIO: ARGELIA

Guerrilleros del Frente Carlos Patiño adscrito al Estado Mayor Central de las disidencias de las FARC-EP amenazaron a Karen Melissa Mejía Gaviria en hechos ocurridos en el municipio. Según la fuente, mediante un comunicado que circuló en el municipio se hacen graves señalamientos contra la candidata, equipo de campaña, personas cercanas, así como integrantes de la administración municipal. Señala la fuente que “el padre de Karen Melissa Mejía Gaviria, Bernardo José Mejía Daza, exalcalde del municipio, fue promotor de la instalación de la base militar, que no fue aprobada por la comunidad. También aseguraron que ella y su equipo de trabajo no tienen permitido entrar al casco urbano o zonas donde ellos ejercen control por estar vinculados a hechos de corrupción, desvío de recursos, amenazas y abusos sexuales

en el municipio. Así mismo, convocan a la comunidad de abstenerse de recibir dádivas de parte del equipo de trabajo de Karen Melissa Mejía Daza porque podrían ser sometidos a sanciones públicas y comunitarios, e invitaron a seguir denunciando actos de corrupción”. Hecho que dado el contexto se convierte en una amenaza contra la candidata del partido Liberal colombiano, su equipo de campaña y simpatizantes.

Presunto Responsable: Guerrilla
 INFRACCIONES AL DIHC
 Amenaza por Personas
 KAREN MELISSA MEJÍA GAVIRIA

Julio 26/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
 MUNICIPIO: PÁEZ

Desconocidos asesinaron al líder indígena Pedro Chocué Poche, de 36 años de edad, en hechos ocurridos en la vereda Guaquiyo, jurisdicción del resguardo indígena de Avirama, zona rural. Según la fuente, siendo las 9:30 de la mañana fue asesinado de varios disparos el indígena Pedro, ocurrió en el sector conocido como Aguacatico distante una hora del casco urbano. Pedro “se dedicaba a los oficios de la agricultura y ejercía funciones de liderazgo. Según las comunidades residía en la vereda La Muralla donde venía trabajando por el desarrollo de la región y haciendo respetar los derechos y deberes de las mujeres, niños y niñas”.

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por Persecución Política
 PEDRO CHOCUÉ POCHE - LIDER(ESA) SOCIAL - DEFENSOR/A DE DDHH

Julio 27/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
 MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El jueves 27 de julio de 2023, en horas del día nos llegaron informaciones de nuevas amenazas de muerte contra nuestro Representante legal. Los hechos que dejamos a diario en constancia demues-

tran que la situación de opresión y muerte no han cambiado y lo más preocupante es que nadie se atreve a decir nada por miedo. Nos preguntamos: ante quién se puede denunciar hoy día en Colombia, si el mismo aparato judicial, la misma Brigada 17 del ejército y la misma Alcaldía de Apartadó no garantizan ningún tipo de independencia ni imparcialidad ni seguridad, pues muchas veces sostienen encuentros con pobladores de la zona para recibir peticiones y quejas y la respuesta concreta que la gente recibe al día siguiente son amenazas de muerte. Desde nuestra convicción de resistencia civil no paramos de dejar de comunicarle al país y al mundo todo lo que sigue pasando en nuestra región. A la vez agradecemos a las diferentes voces de ánimo que recibimos desde el país y el mundo. Gracias por toda esa fuerza moral que nos brindan y por creer en nuestro proceso de vida”.

Presunto Responsable: Estado Colombiano
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Amenaza por Persecución Política
 GERMAN GRACIANO POSSO - CAMPESINO
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Colectivo Amenazado por Persecución Política
 INFRACCIONES AL DIHC
 Zonas Humanitarias por Objetivos,
 Métodos y Medios Ilícitos
 COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Julio 27/2023

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
 MUNICIPIO: GUADALAJARA DE BUGA

Habitantes de la zona rural montañosa de Buga, reportaron en la tarde de este jueves 27 de julio, el hallazgo de dos cadáveres en el sector de Puente Negro. Las fuentes señalaron que las víctimas, quienes presentaban heridas con arma de fuego, eran Edder Alberto Caicedo Tofiño, de 37 años de edad y Andrés Amaca Márquez, de 20 años. Y aunque inicialmente se indicó que una tercera persona habría sido secuestrada por miembros de la Columna Adán Izquierdo, a quienes se les atribuye el doble homicidio, esta versión fue desmentida. Los habitantes de la zona rural de Buga

han expresado en las redes sociales su temor por los altos índices de homicidios e inseguridad que representan los llamados “Grupos Armados Organizados residuales”, como la Columna Adán Izquierdo, quienes operan en la zona montañosa desde Buga La Ciudad Señora, pasando por Tuluá, Bugalagrande y Sevilla.

Presunto Responsable: Guerrilla
 INFRACCIONES AL DIHC
 Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
 EDDER ALBERTO CAICEDO TOFIÑO
 ANDRÉS AMACA MÁRQUEZ

Julio 28/2023

DEPARTAMENTO: SANTANDER
 MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Un hombre armado asesinó a Jorge Saúl Cruz Pardo de 49 años de edad, reconocido como líder, vocero de los piscicultores y aspirante al concejo municipal del Carmen de Chucurí, Santander, por el partido político Creemos, del exandidato a la presidencia Federico Gutiérrez. Los hechos ocurrieron en el sector Retén, en Barrancabermeja. El presunto responsable fue detenido e identificado como Luis Eduardo Patiño de 29 años de edad y aun no se han esclarecido los motivos de este asesinato.

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por Persecución Política
 JORGE SAÚL CRUZ PARDO - LIDER(ESA) SOCIAL

Julio 28/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
 MUNICIPIO: BUENOS AIRES

El Tejido de Defensa de la Vida y los Derechos Humanos denunció sobre “una nueva desarmonía en el territorio ancestral de Pueblo Nuevo Ceral. Alrededor de las 6:30 pm, las autoridades y la guardia indígena — kiwe thegnas de Pueblo Nuevo Ceral, al occidente del municipio, fue informada del reclutamiento del joven de 17 años Yamid Esneider Yonda Campo, quien habría sido sacado a la fuerza de su vivienda en la vereda Pueblo Nuevo por hombres

del Frente Jaime Martínez del Estado Mayor Central de las disidencias de las FARC-EP. El joven Yamit es hijo de una exautoridad indígena del territorio de Pueblo Nuevo Ceral. [...] varias comisiones de comunidad, kiwe thegnas y autoridades del territorio realizaron un recorrido, estableciendo puntos de control sobre las vías para recuperar al menor de edad con vida”. Exigen las comunidades del territorio ancestral de Pueblo Nuevo Ceral, el respeto de su integridad física y su retorno inmediato a su hogar. Y le exigen al Frente Jaime Martínez que cese su plan de exterminio contra el pueblo Nasa.

Presunto Responsable: Guerrilla
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Secuestro por Persecución Política
 YAMID ESNEIDER YONDA CAMPO - INDIGENA

Julio 29/2023

DEPARTAMENTO: NARIÑO
 MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

La organización indígena Unidad del Pueblo Awá, UNIPA, denunció que “[...] el día 29 de julio, aproximadamente a las 9:00 pm, hombres armados de grupos ilegales que operan en la zona, irrumpieron violentamente en la vivienda de los hermanos Marco Tulio Pai de 21 años y Rodrigo Luciano Pai de 17 años; de la misma forma en la casa de Andrés Camilo Nastacuás, de 17 años”. Según la denuncia los jóvenes pertenecían al Resguardo Indígena Awá Saundé Guiguay, ubicado en la jurisdicción del municipio, se encontraban con sus familiares y en presencia de ellos, fueron llevados en contra de su voluntad con rumbo desconocido y, posteriormente, asesinados. Agrega la fuente: “Igualmente, los hombres armados intentaron ingresar a la casa de uno de los líderes del Pueblo Awá, quien logró ponerse a salvo gracias a la ayuda de la guardia indígena. El día 30 de julio, a las 8:00 a.m fue encontrado el cuerpo sin vida de Andrés Camilo en la vía Pasto-Tumaco, a la altura del kilómetro 94. Este mismo día, en horas de la tarde fueron encontrados los cuerpos de Marco Tulio y Rodrigo Luciano, en el kiló-

metro 80 vía Pasto-Tumaco. Este hecho violento configura una masacre a nuestro Pueblo Awá, UNIPA, entre quienes se encuentran dos víctimas menores de edad. Cabe mencionar que Marco Tulio y Luciano venían participando en un proceso comunitario liderado por UNIPA, a través del encuentro deportivo Campeonato del Buen vivir, actividad realizada con el fin de evitar el reclutamiento forzado de jóvenes Awá en el territorio. Estos hechos desarmonizan las prácticas culturales y deportivas que se adelantan con jóvenes en nuestra organización”.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MARCO TULLIO PAI - INDIGENA
RODRIGO LUCIANO PAI - INDIGENA
ANDRÉS CAMILO NASTACUAS - INDIGENA

Julio 29/2023

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: LOS ANDES

La Oficina de la ONU para la Coordinación de Asuntos Humanitarios, OCHA, reportó el desplazamiento de las poblaciones de las veredas El Palacio y El Alto, zona rural, como resultado de las confrontaciones entre los grupos armados y fuerzas militares. Las comunidades arribaron al casco urbano del municipio en un total de 148 familias. Señala el reporte que: “Inicialmente, las familias se movilizaron por un mensaje sobre el riesgo de bombardeo en el marco de las confrontaciones entre actores en la zona. Las familias, durante los días siguientes, intentaron regresar a sus viviendas, sin embargo, se presentaron confrontaciones en las que algunas viviendas de la comunidad fueron afectadas por la explosión de artefactos explosivos”. En el momento del reporte, la mayoría de las familias de la vereda El Palacio se encuentran en la cabecera del municipio, “las familias están alojadas en casas de familiares, amigos y algunas están pagando arriendo. La comunidad expresa su intención de retornar y están a la espera de unas condiciones mínimas de seguridad para regresar”. Por otra parte, las familias de la vereda El

Alto “han regresado pese a la falta de garantías en materia de seguridad y dignidad, y actualmente se encuentran en medio de las tensiones e imposiciones por el control territorial por parte de actores armados”. De manera que, en los alrededores del municipio, Los Andes - Sotomayor, en los últimos 3 meses, iniciaron los enfrentamientos entre dos grupos armados y fuerzas armadas, por lo que los habitantes de 32 veredas se han visto en situación de desplazamiento forzado o confinamiento.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política

COLECTIVO POBLACIÓN DE LA VEREDA EL PALACIO
COLECTIVO POBLACIÓN DE LA VEREDA EL ALTO

Julio 29/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILCHAO

El equipo del Observatorio PAZES, informó que desconocidos asesinaron al firmante de paz Brayan Estiven Charrupi Carabalí, en zona rural en horas de la noche. Según la fuente, el cuerpo fue encontrado en la vereda Las Torres, se hallaba amarrado de pies y manos y envuelto en bolsas negras y sabanas blancas y fue arrojado en la vía pública, presentaba múltiples heridas de arma de fuego en diferentes partes del cuerpo.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

BRAYAN ESTIVEN CHARRUPI CARABALI - EXCOMBATIENTES

Julio 29/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: FLORENCIA

El Ejército de Liberación Nacional hizo prisionero de guerra al policía Luís Alberto Gómez Olivar en hechos ocurridos en el sector Higuerones en zona rural del municipio Florencia. Según la fuente, “los hechos ocurrieron en el sector de Higuerones, límite de los de-

partamentos de Nariño y Cauca sobre las 8 de la mañana (...) cuando hombres fuertemente armados, al parecer miembros del Eln habían implementado un retén en la carretera. El policía le envió un mensaje a su esposa advirtiéndole el hecho, solicitando que no lo llamen. Desde ese momento, sus seres queridos perdieron comunicación con el comandante de la Estación de Policía de Colón, Génova, Nariño”. El policía fue liberado y entregado a una comisión humanitaria el día 2 de agosto de 2023 a las 9:30 de la mañana “y entregado a una comisión humanitaria de la ONU, CICR, la Iglesia Católica y de la Defensoría del Pueblo. El uniformado se encontraba de permiso y se movilizaba en un vehículo particular, cuando fue abordado por hombres armados del frente, Carlos Alberto Tróchez Zuleta de la guerrilla del ELN”. En el territorio hay presencia de grupos armados que se disputan el control del territorio, así como incremento de violencia política.

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

LUÍS ALBERTO GÓMEZ OLIVAR

Julio 30/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Combatientes generaron la amenaza, el desplazamiento forzado y usaron como escudo a la comunidad de la vereda Los Pinos, centro poblado de Puerto Rico. Según la fuente, “fuertes enfrentamientos entre tropas de la Tercera División del Ejército Nacional y la estructura Carlos Patiño, de las disidencias de las Farc, tuvieron lugar durante más de 70 horas (...) resultaron en la trágica pérdida de un miembro del Ejército, mientras que otros tres soldados resultaron heridos. Además, indicó que tres presuntos integrantes del grupo armado ilegal perdieron la vida (...) Como consecuencia de los intensos combates, 18 familias se vieron obligadas a desplazarse hacia el centro poblado del corregimiento de Puerto Rico con el objetivo de proteger sus vidas”.

Presuntos Responsables: Ejército y Guerrilla
 INFRACCIONES AL DIHC
 Colectivo Amenazado por Personas
 Desplazamiento Forzado por Personas
 Colectivo Escudo por Personas
 COMUNIDAD VEREDA LOS PINOS

Julio 30/2023

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
 MUNICIPIO: SOACHA

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron de un impacto de bala en la cabeza a un menor de 11 años de edad en la comuna cuatro. Según la fuente: “El pasado fin de semana en el barrio Carlos Pizarro, en medio de una confrontación entre civiles y Policía de Soacha, un menor que se encontraba en la terraza de su casa fue alcanzado por un proyectil de arma de fuego que impactó en su cabeza. Presuntamente, el disparo lo habría hecho un uniformado. Ya que, según versiones de la comunidad, los únicos que tenían armas eran los miembros de la metropolitana. A su vez, en horas de la tarde del pasado 1 de agosto la Policía emitió un comunicado donde no aceptaron la responsabilidad de los hechos ni los desmintieron. Tan sólo aseguraron que en hechos que son materia de investigación un uniformado y dos civiles habían resultado heridos. Sin embargo, horas después de ese comunicado, fuentes le confirmaron a este y otros medios de comunicación que el menor falleció. Es decir, fue asesinado presuntamente por la Policía. Aún se está a la espera de más información por parte de las autoridades sobre cómo se dieron los hechos que desencadenaron en la muerte del niño que solo se encontraba en la terraza de su vivienda”.

Presunto Responsable: Policía
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
 PERSONA SIN IDENTIFICAR

Julio 31/2023

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
 MUNICIPIO: PRADERA

La Corporación Humanitaria Reencuentros denunció los hechos ocurridos en el Departamento, en contra de integrantes del equipo de trabajo y funcionarios de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, quienes se encontraban realizando labores humanitarias correspondientes a la búsqueda. Según la fuente: “El día lunes 31 de julio, dos documentadores de la Corporación Humanitaria Reencuentros, organización dedicada a la búsqueda de personas dadas por desaparecidas, se encontraron con funcionarios/as de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPDD), para realizar una visita de georreferenciación de un posible lugar de entierro. Estando en zona rural del municipio, fueron abordados por integrantes de un grupo armado quienes procedieron, con amenazas, a hacerlos descender de los vehículos. El grupo armado, además les quitó los aparatos electrónicos personales que llevaban, celulares, computadores, entre otros. Es de anotar que retuvieron los vehículos en los que se movilizaban y que son propiedad de la Unidad de Búsqueda, para el desarrollo de su labor. Después de un periodo de tiempo de realizar varios interrogatorios, los documentadores y los funcionarios de UBPDD, fueron dejados en libertad y debieron llegar al caso urbano del municipio de Pradera caminando, puesto que los vehículos no fueron devueltos”.

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO DE LA CORPORACIÓN HUMANITARIA REENCUENTROS
 COLECTIVO FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

Julio 31/2023

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
 MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Paramilitares de las AUC amenazaron a ocho personas en la vereda El Edén. Según la denuncia al whatsapp de uno de los directivos de la Junta de Acción Comunal llegó: “Un panfleto a nombre de las AUC, donde señalan que tienen conocimiento de personas de la vereda que colaboran con el grupo armado FARC y con nombre propio y número de cédula ordenan a ocho personas de la vereda El Edén salir inmediatamente, de lo contrario serán ejecutados por esta organización armada. Entre las personas amenazadas están: el presidente, el vicepresidente, la tesorera, la coordinadora del comité de trabajo, entre otros dignatarios de la JAC. Para el 1 de agosto la junta directiva de la JAC convocó a todos los habitantes de la vereda y les informa de la situación de ultimátum y amenaza de la cual han sido objeto por parte de este actor armado y deciden salir de la vereda el 2 de agosto junto con algunos familiares. Además de las 8 personas amenazadas directamente tres familias más optaron por salir de la vereda de manera inmediata por miedo a posibles represalias”.

Presunto Responsable: Paramilitares
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Amenaza por Persecución Política
 8 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Desplazamiento Forzado por Persecución Política

MIEMBROS DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE EL EDEN Y SUS FAMILIAS FAMILIAS DE EL EDEN

Agosto/2023



Espacio de socialización de la cartilla "Entretejiéndonos: Herramientas para la defensa de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la población afro e indígena LGBT en Colombia". (Buenaventura, Valle del Cauca). 2018.

Foto: Colombia Diversa.

Agosto 1/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: CAUCASIA

El diario El Espectador, en su edición digital de agosto 1 de 2023 informó que: “Por amenazas cierran temporalmente sede de Medicina Legal en Cauca, Antioquia. Un funcionario de esa institución y otro más que trabaja en la Alcaldía de ese municipio, habrían sido amenazados por hombres que se movilizaban en una motocicleta. Las instalaciones de Medicina Legal de Cauca, Antioquia, tuvieron que ser cerradas temporalmente por amenazas que recibieron algunos funcionarios. Según un comunicado de la entidad, el Instituto seguirá prestando sus servicios a los ciudadanos de este municipio en otras sedes del país. Según información recopilada por Caracol Radio, al cierre de esta sede, que atiende todo el Bajo Cauca y el Sur de Córdoba con cuatro personas, dos médicos y dos auxiliares, se debió a las amenazas que sufrieron uno de sus funcionarios, y una mujer que trabaja en la Alcaldía. “Les dijeron que no querían que esa sede estuviera funcionando en Cauca y que debían irse”, dice información recopilada por ese medio de comunicación. Por el momento, ni la Policía ni el Ejército se han pronunciado frente a lo que sucedió, ni las medidas que tomarán para que esta sede retome sus labores. En los últimos meses, se ha agudizado la situación de violencia en algunas zonas del departamento de Antioquia, en especial en el municipio de Ituango. El pasado 4 de julio fue asesinado por hombres armados, César Tapias, reconocido líder comunal de la vereda Quebrada del Medio. Este hecho ocurrió días después de que organizaciones sociales hicieran un nuevo llamado humanitario para que el Gobierno proteja la vida de las comunidades de ese municipio, que se encuentran expuestas a recientes enfrentamientos entre grupos armados. “Sigue siendo Antioquia uno de los departamentos con más líderes asesinados. Nosotros queremos responsabilizar al gobernador de Antioquia, Aníbal Gaviria, y al presidente de la República, Gustavo Petro, porque esta situación ya

había sido advertida en la alerta temprana 004 de 2020, y por la sociedad civil”, explicó en ese momento Óscar Zapata, defensor de los Derechos Humanos de la Fundación Sumapaz”.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - EMPLEADO
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COLECTIVO EMPLEADOS DE MEDICINA LEGAL

Agosto 1/2023

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO RICO

Desconocidos activaron un artefacto explosivo, en zona urbana, que causó heridas a seis civiles no identificados, entre ellos un menor de edad.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
6 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Agosto 1/2023

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

La Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá, Organización Unidad Indígena del Pueblo Awá - UNIPA, denunció las amenazas, desplazamiento y confinamiento de 14 familias del Awá del Resguardo Saundé Güiguay, y familiares de los jóvenes asesinados hace dos días, situación denunciada por la UNIPA, sobre “la masacre de tres jóvenes Awá del resguardo, Marco Tulio Pai, Rodrigo Luciano Pai y Andrés Camilo Nastacuás, a manos de grupos ilegales que operan en la zona”. La denuncia señala que: “En este mismo resguardo, el día de ayer, 1 de agosto, mientras se realizaban los actos fúnebres de uno de ellos, nuevamente los actores armados hicieron presencia amenazando a las familias que se encontraban presentes y exigiendo de forma violenta que desalojaran. Por lo cual, hay 14 familias Awá desplazadas forzosamente, que se encuentran ubicadas temporalmente en la casa indígena,

kilómetro 92 en la vía Pasto-Tumaco y requieren atención humanitaria urgente. Así mismo, hay riesgo de confinamiento para la población, ya que los dos caminos de ingreso al resguardo se encuentran minados”.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
COLECTIVO14 FAMILIAS AWÁ DEL RESGUARDO SAUNDÉ GÜIGUAY

Agosto 1/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BALBOA

Guerrilleros del Frente Carlos Patiño adscrito al Estado Mayor Central de las disidencias de las FARC-EP secuestraron al líder comunal Hoover Jesús Rengifo Bolaños de 32 años de edad en el centro poblado San Alfonso. Es de anotar que Hoover Jesús fue víctima de lesiones por arma de fuego el 19 de julio de 2022 cuando realizaba un turno de vigilancia en la Institución Educativa Agrícola San Alfonso. El afectado sufrió heridas en el rostro, la cadera y su pierna izquierda, por lo que fue remitido a un centro asistencial de Popayán. Señala la fuente que su paradero es desconocido, que ya han ocurrido crímenes en contra de otros líderes sociales y campesinos, así como acciones bélicas con afectación de los civiles. En el territorio hay presencia de grupos armados que se disputan el control del territorio, así como incremento de violencia política.

Presunto Responsable: Guerrilla
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política
HOOVER JESÚS RENGIFO BOLAÑOS - LIDER(ESA) SOCIAL

Agosto 2/2023

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Voceros de Contagio Radio denunciaron que: “Hoy miércoles 02 de agosto, la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz informó en su página web de la

desaparición del líder Alexis Chocho Chamapuro, de la comunidad indígena Wounaan de Puerto Pizaro, quien se desempeñó como secretario de cabildo y guardia de la comunidad; y Geiler Lizalda del consejo comunitario de la comunidad negra de Palestina (Litoral del San Juan, Chocó). Según la información obtenida a las 6.30 a.m. aproximadamente mientras el líder Alexis conducía una lancha pública con aproximadamente 25 pasajeros de la zona, fue interceptado en el trayecto entre Puerto Pizaro y Palestina por un grupo de 6 hombres armados que se transportaban en una embarcación tipo picuda con un motor de cilindraje 75 caballos de fuerza, obligando al líder indígena Wounaan a subirse al bote en que se transportaban, junto a Geiler Lizalda del consejo comunitario de la comunidad negra de Palestina. Tomaron dirección hacia el medio San Juan, ruta Istmina-Chocó. Este hecho ocurre en un contexto de disputa por el control territorial y social entre las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN). Esta confrontación ya ha generado múltiples desplazamientos hacia las cabeceras municipales de Istmina, Quibdó, Docordó y Buenaventura, también el confinamiento de comunidades indígenas Wounaan y negras en el Calima, Bajo Calima, San Juan, Litoral San Juan, Novita y Baudó. Es de recordar que estas comunidades junto con otros resguardos indígenas y consejos comunitarios del Bajo San Juan, Bajo Calima y Litoral del San Juan, vienen trabajando propuestas estratégicas de construcción de paz en los territorios, invitando a todos los actores a respetar la vida. La Comisión subraya la importancia de “escuchar el clamor de las comunidades que piden al gobierno colombiano y a los diversos actores que han iniciado procesos de acercamiento para la Paz coherencia entre los discursos y la práctica, especialmente en el respeto con el cese bilateral al fuego, al DIHC y a la vida en general”. Asimismo, resalta la importante labor de escucha que han hecho las comunidades rurales en clave de construcción de Paz, como lo han demostrado las 76 cartas construidas por la

red Somos Génesis, quien ha resaltado que “los procesos comunitarios ven lo importante de emplear el Acuerdo Humanitario Global y la Paz Global Territorial, como aportes para desescalar la intensidad del conflicto armado en las regiones”. La organización defensora de derechos humanos hace un llamado urgente al gobierno nacional para que se active el mecanismo de búsqueda urgente, que permita salvaguardar la vida e integridad de estas dos personas. “Solicitamos el respeto a la vida como principio y derecho fundamental, pues comunidades de Puerto Pizaro y Palestina están confinadas por este suceso”, aseguró”.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Desaparición Forzada por Personas

ALEXIS CHOCHO CHAMAPURO - INDIGENA
GEILER LIZALDA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC

Confinamiento Colectivo por Personas

COMUNIDAD WOUNAAN DE PUERTO PIZARIO
COMUNIDAD NEGRA DE PALESTINA

Agosto 2/2023

DEPARTAMENTO: CHOCÓ

MUNICIPIO: EL LITORAL DEL SAN JUAN

Guerrilleros del ELN secuestraron a Geiler Andrés y Alexis, a quienes liberaron varias semanas después. Al respecto, voceros del Consejo Comunitario General del San Juan-Acadesan denunciaron que: “El día de ayer, 2 de agosto de 2023, un grupo de hombres armados se llevaron contra su voluntad a Geiler Andrés Lizalda Torres y Alexis Chocho Chamapuro en la zona del Bajo San Juan (municipio del Litoral del San Juan). Geiler Lizalda hace parte de la comunidad negra de Palestina, una de las 72 comunidades que conforman el Consejo Comunitario General del San Juan (ACADESAN); Alexis Chocho hace parte la comunidad indígena de Puerto Pizaro (municipio de Buenaventura). ACADESAN, en desarrollo de sus principios en defensa de la vida digna, hacemos un llamado público al actor armado responsable para que respete la vida de Geiler Lizalda y Alexis Chocho, y los dejen en libertad. Apelamos aquí a la humanidad de quienes portan las armas, para que paren y

piensen en el dolor de los familiares y las comunidades de Geiler y Alexis. Desde ACADESAN creemos que nunca se pierde del todo la humanidad, y por eso les pedimos a todos los actores armados (legales e ilegales) que se detengan y se permitan sentir el sufrimiento que genera la guerra para la población civil, que se permitan recuperar la humanidad perdida en medio del conflicto armado. Esta situación se suma a múltiples casos de secuestro, desaparición forzada y asesinatos que se vienen presentando en el río San Juan y sus afluentes. Pero además hay desplazamiento forzado, confinamiento, accidentes con minas antipersonales, amenazas de muerte, señalamientos, reclutamiento de niños y niñas, allanamientos ilegales, abusos de autoridad, hambre, indignidad, y graves impactos en la salud mental. ESO ES LA GUERRA: y una guerra que ocurre en un contexto de violaciones masivas a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, pero también de los intereses económicos particulares que quieren implementar megaproyectos legales e ilegales, que implican el despojo y la destrucción de las comunidades negras e indígenas. Mientras continúe la confrontación armada, seguiremos sufriendo todas estas tragedias. Por eso ACADESAN ha venido insistiendo en que es urgente un cese al fuego multilateral que involucre a la totalidad de actores armados presentes en el territorio. Mientras tanto, seguimos esperando que haya respuesta de todas las entidades del Estado a las medidas de protección colectiva solicitadas por ACADESAN, y en especial de aquellas como el Ministerio de Salud y el Ministerio de Ambiente que se han negado de manera sistemática a dar respuesta: ni siquiera hemos podido lograr que nos atiendan o vayan a reuniones citadas por la Vicepresidencia de la República. Así mismo, seguimos a la espera de que los alivios humanitarios se hagan realidad”.

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política

GEILER ANDRES LIZALDA TORRES - CAMPESINO
ALEXIS CHOCHO CHAMAPURO - INDIGENA

Agosto 3/2023

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAMANIEGO

La Oficina de la ONU para la Coordinación de Asuntos Humanitarios, OCHA, reportó el desplazamiento de la comunidad de la vereda El Decio, unas 402 personas, cerca de 226 familias, hacia el casco urbano municipal y el confinamiento de 500 personas, alrededor de unas 100 familias, a causa de los enfrentamientos entre los combatientes.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política

COLECTIVO POBLADORES DE LA VEREDA EL DECIO

Agosto 3/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALDONO

Las AUTORIDADES INDIGENAS Y CONSEJERIA TERRITORIAL SAT TAMA KIWE, denunciaron el ataque armado, la amenaza y lesiones por parte del Ejército de Liberación Nacional -ELN- a un grupo de comuneros cristianos, señala la denuncia que: “entre ellos menores de edad pertenecientes a la Iglesia El Edén que se encontraban concentrados realizando un ayuno espiritual. Sin previa verificación, los comuneros fueron prácticamente atacados con arma de fuego y artefactos explosivos, creyendo ser combatientes del grupo armado Dagoberto Ramos, los cuales venían siendo perseguidos por parte del ELN desde días atrás. Resultado de este ataque son gravemente heridas las comuneras: OTILIA SOSCUE de 51 años de edad, LUZ ADRIANA OSNAS de 30 años de edad y LEYDY JHOANA RAMOS SOSCUE de 11 años de edad. Las comuneras en mención fueron trasladadas y atendidas en el centro hospitalario de la cabecera municipal”.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión a Persona Protegida por Personas
OTILIA SOSCUE - INDIGENA
LUZ ADRIANA OSNAS - INDIGENA
LEYDY JHOANA RAMOS SOSCUE - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

COLECTIVO COMUNEROS CRISTIANOS IGLESIA EL EDEN

INFRACCIONES AL DIHC
Ataque Indiscriminado por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Agosto 4/2023

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: PRADERA

Voceros de la Consejería del Gobierno Propio del Pueblo Nasa del Valle del Cauca, NASAWE'SX DXI'J, denunciaron el asesinato de otro líder indígena del pueblo Nasa en el departamento. Según la denuncia realizada, “[...] siendo las 8:24 de la noche, cuando nuestro compañero LUIS EDUARDO TIMANA GARCÍA se dirigía con su esposa a bordo de una motocicleta hacia la comunidad del Nogal del Resguardo Indígena Kwet Wala en el municipio de Pradera, Valle del Cauca, fue interceptado por dos hombres que se movilizaban en motocicleta y a quemarropa le dispararon en varias ocasiones, causándole la muerte de manera instantánea en el mismo lugar de los hechos”. Añade la denuncia que “nuestro compañero TIMANA había sido amenazado a través de panfletos en días pasados por las Águilas Negras y la Nueva Marquetalia. El Pueblo Nasa rechaza el vil asesinato de nuestro líder indígena: LUIS EDUARDO TIMANA GARCÍA, quien había desempeñado el cargo de AUTORIDAD TRADICIONAL INDÍGENA DEL RESGUARDO KWET WALA y recientemente se había inscrito como candidato al concejo municipal de Pradera por el Movimiento Alternativo Indígena y Social, MAIS. Hacemos un llamado al Gobierno Nacional y a los entes competentes, brindar el máximo de seguridad y garantías de protección a los líderes del pueblo indígena Nasa de esta región, que constantemente vienen recibiendo amenazados. En estos momentos tan difíciles llamamos al Pueblo Nasa a que en unidad nos levantemos con más fuerza en defensa de nuestro territorio y de la vida”.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
LUIS EDUARDO TIMANÁ GARCÍA - LIDER(ESA) SOCIAL

Agosto 4/2023

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAMANIEGO

La Oficina de la ONU para la Coordinación de Asuntos Humanitarios, OCHA, reportó que “[...] más de 380 personas, unas 190 familias, se desplazaron de la vereda Buena Vista y del sector montañoso debido a enfrentamientos y amenazas de los combatientes”.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política

COLECTIVO HABITANTES DE LA VEREDA BUENA VISTA Y SECTOR MONTAÑOSO

Agosto 5/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Desde la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana, COCCAM CAUCA, denunciaron y rechazaron el atentado que padecieron los líderes sociales y defensores de derechos humanos Yulier López y Adolfo Deiva, en hechos que ocurrieron en horas de la noche. Señala la fuente que el hecho ocurrió cuando los líderes sociales se dirigían a sus viviendas, “cuando hombres armados atentaron contra sus vidas en el sector Los Mangos y El Paraíso del municipio. Yulier López, es una lideresa social, defensora de derechos humanos, integrante del gremio de cannabis de la zona norte del Cauca, y hace parte de la junta directiva de la COCCAM Cauca. A su vez, Adolfo Deiva es un líder social y defensor de derechos humanos, integrante del gremio del cannabis del norte del Cauca, los dos recientemente participaron en los espacios regionales y nacionales para la construcción de la nueva política de drogas”. Resalta la denuncia que este hecho “ocurre en el contexto de incre-

mento de la violencia sociopolítica en contra de los liderazgos sociales del departamento del Cauca. Previo a este atentado con arma de fuego, los líderes del gremio de cannabis de la zona norte y de la COCCAM Cauca fueron objeto de señalamientos y amenazas de muerte por parte de presuntos integrantes del ELN”.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Atentado por Persecución Política

Amenaza por Persecución Política

YULIER LÓPEZ - LIDER(ESA) SOCIAL
ADOLFO DEIVA - LIDER(ESA) SOCIAL -
DEFENSOR/A DE DDHH

Agosto 5/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA

MUNICIPIO: LA SIERRA

El Pacto Histórico del municipio de La Sierra, denunció el atentado y las amenazas de las que ha sido víctima la candidata a la alcaldía de La Sierra JODY JURADO PAPAMIJA. Señala la candidata que: “Cuando me encontraba con mi equipo de trabajo en el casco urbano, hombres armados me atacaron con objetos contundentes. Durante media hora, me refugié en una vivienda y posteriormente me dirigí a mi casa. Los mismos hombres me persiguieron y en el camino intentaron cerrar el carro en el que me desplazaba”. Jurado ya había reportado amenazas contra ella y su familia hace dos semanas, proferidas por un grupo armado”. La candidata señaló que “la situación ya fue puesta en conocimiento de la Unidad Nacional de Protección y que, después de discutirlo con sus colaboradores, decidió continuar con el objetivo de llegar a la alcaldía”.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Atentado por Persecución Política

Amenaza por Persecución Política

JODY JURADO PAPAMIJA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

EQUIPO DE TRABAJO DE LA CAMPAÑA DE JODY JURADO

Agosto 6/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El domingo 6 de agosto de 2023, en la escuela de la vereda La Resbalosa del corregimiento de San José de Apartadó, un grupo de paramilitares que hacía presencia junto a la escuela, al ver la presencia internacional y de miembros de nuestra Comunidad, se escondieron en la escuela. Ya es algo rutinario percibir en la zona la presencia de paramilitares que portan armas y radios en medio de la población civil, a la cual someten a sus caprichos. Ese mismo domingo 6 de agosto de 2023, hacia las 19:00 horas, varios paramilitares pasaron por el espacio que es propiedad privada de la Comunidad de Paz en la vereda La Resbalosa. A pesar de la presencia de acompañantes internacionales, ya descaradamente se les ve transitar sin pudor alguno. El martes 8 de agosto de 2023, en horas de la mañana se llevó a cabo una reunión entre una delegación de nuestra Comunidad de Paz y funcionarios de la URT de la dirección territorial de Apartadó y del nivel central Bogotá. La URT y la Comunidad de Paz venían programando fechas y procedimientos para continuar con la segunda jornada de georreferenciación sobre algunos predios de propiedad de nuestra Comunidad y que están siendo solicitados en restitución de tierras bajo la ley 1448 de 2011 por grandes intereses políticos y económicos que los motiva. En esta ocasión, en concreto, se evaluó el desarrollo de la diligencia de georreferenciación, la cual se realizó entre los días 11 al 14 de julio de 2023. La Comunidad de Paz se reafirmó en sus principios y rechazo a la presencia de cualquier tipo de personal al servicio del paramilitarismo o de autoridad armada legal o ilegal en nuestros espacios de vida al momento de la diligencia. Los funcionarios de la URT manifestaron que internamente consultarían los antecedentes judiciales como medida de protección. La comunidad rechazó tal medida, ya que es de

plena evidencia que los integrantes de las estructuras paramilitares que hacen presencia en el territorio de San José de Apartadó, en su mayoría NO tienen procesos judiciales, dada la impunidad rampante en Urabá y ello no significa que ellos no sean paramilitares ni pueden ser exonerados de la responsabilidad sobre la sangre derramada de tantos mártires nuestros asesinado y masacrados por su estructura, con la complicidad de todas las instituciones presentes en la región. Pretender ignorar la impunidad que ha protegido tantos miles de crímenes en la zona, de los cuales nuestra Comunidad de Paz ha sido una de las principales víctimas, es favorecer la complicidad más aberrante”. Y agrega la denuncia que: “De nuevo, nuestra comunidad de paz acude a la historia y al mundo para dejar en constancia nuevos hechos que atentan gravemente contra la población civil de nuestro entorno y contra nuestro proyecto de vida. En una nueva arremetida contra nuestro proceso, se alinean las declaraciones de funcionarios del Estado pertenecientes a la Unidad de Restitución de Tierras, URT. Las declaraciones oficiales o extraoficiales que han hecho estos funcionarios atentan contra la integridad de los procesos en etapa administrativa y jurídica, al dar por hecho la conclusión decisoria sobre los predios reclamados ante dicha instancia y, algo aún más grave, cuando dichas declaraciones son expresadas por quienes pretenden ostentar funciones que no son de su competencia, dando a entender que informan sobre una decisión jurídica en un proceso que apenas se inicia, en su afán por jugar el papel de juez o suplantarlos. Las declaraciones infundadas de dichos funcionarios de la URT han desatado una persecución feroz contra nuestro proceso campesino y nuestras tierras que adquirimos de manera pacífica, libre, pública y bajo el estricto cumplimiento de la Constitución y la Ley, situación que nos ha motivado a participar en dichos procesos como opositores, y de esta manera poder demostrar la legalidad de nuestras adquisiciones, a pesar de la radical ruptura que tenemos

con todas las instituciones del Estado Colombiano. El martes 1 de agosto de 2023, fue instalado un retén militar en el sitio conocido como La Tequera, junto al casco urbano de San José. Dichos retenes y supuestos controles militares y policiales de nada han servido. Es de amplio conocimiento que en San José de Apartadó, se patrocina el brazo paramilitar desde hace décadas. El sábado 5 de agosto de 2023, nuestra Comunidad tuvo conocimiento de una reunión que se tiene prevista para San José de Apartadó donde intervendrán funcionarios del gobierno central, reunión prevista para adelantar un proceso de establecimiento de una reserva campesina. El proyecto de Zona de Reserva Campesina es necesario para el corregimiento de San José de Apartadó y sus alrededores, y va mucho más allá de un desarrollo para la región, es más, es un camino y una herramienta para la protección y conservación del medio ambiente en la serranía Abibe”.

Presuntos Responsables: Estado Colombiano y Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA RESBALOSA
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos,
Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO
INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo por Personas
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA RESBALOSA

Agosto 7/2023

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAMANIEGO

La Oficina de la ONU para la Coordinación de Asuntos Humanitarios, OCHA, reportó “El desplazamiento masivo de más de 703 personas (316 familias) de los corregimientos de El Vergel, El Palmar y la vereda Saspi (La Llanada) y la vereda San Antonio (Samaniego) hacia el casco urbano del municipio de La Llanada”. Agrega la fuente que: “El día 7 de agosto se presentaron amenazas y enfrentamientos entre los combatientes”.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política

POBLADORES DEL CORREGIMIENTO EL VERGEL
POBLADORES DEL CORREGIMIENTO EL PALMAR
POBLADORES DE LA VEREDA SASPI LA LLANADA
POBLADORES DE LA VEREDA SAN ANTONIO
SAMANIEGO

Agosto 8/2023

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: HONDA

Hombres armados asesinaron de 3 impactos de bala a Leandro, candidato al concejo municipal por el partido político Creemos, en hechos ocurridos al frente de su residencia ubicada en el barrio El Trébol, en horas de la noche.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
LEANDRO SANCHEZ REYES

Agosto 8/2023

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Paramilitares autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, amenazaron mediante panfletos y videos a varios pobladores la localidad de Ciudad Bolívar. Según la fuente: “Daimer Quintero, líder de derechos humanos de Ciudad Bolívar, aseguró que él y otros representantes de la zona están siendo marcados como objetivos militares supuestamente por las AGC. Nos dicen que si no nos vamos de la localidad y abandonamos los procesos que estamos adelantando, nos van a matar, denunció Quintero, quien en sus redes sociales afirmó que este martes, 8 de agosto de 2023, varias casas de la localidad amanecieron marcadas con las siglas del grupo al margen de la ley. En el panfleto, los supuestos miembros del Clan del Golfo expresan que ellos se encargarán de la seguridad de estos sectores debido al desborde de delincuencia que ha venido en aumento en los últimos meses, declarándole la guerra a delincuentes, expendedores de

droga y miembros del Tren de Aragua. Estas amenazas se suman a la inseguridad presente en el sector, que parece tener un alza en las extorsiones a los comerciantes. Llevamos más de tres meses con una problemática de distintos grupos extorsionando, llamando a comerciantes, comentó un habitante de la localidad (...)”.

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

DAIMER QUINTERO - LIDER(ESA) SOCIAL - DEFENSOR/A DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

LIDERES DE DERECHOS HUMANOS DE CIUDAD BOLIVAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES CIUDAD BOLIVAR

Agosto 8/2023

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: VALLE DEL GUAMUEZ

Miembros de un grupo de “limpieza social” que se movilizaban en una motocicleta asesinaron con arma de fuego a dos hombres en un predio abandonado del barrio Modelo. El hecho se registró sobre las 5:00 p.m. Según la comunidad, los dos hombres asesinados se dedicaban a la venta de sustancias alucinógenas y parecen ser víctimas de las prácticas de intolerancia social que se venían anunciando en la zona.

Presunto Responsable: Grupos de Intolerancia

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Agosto 9/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: PUERTO BERRÍO

El candidato a la alcaldía de este municipio fue amenazado. Según la fuente: “Las declaraciones fueron entregadas por el aspirante, en una rueda de prensa con los medios de comunicación, en la que manifestó que las intimidaciones

se han venido presentando desde hace una semana a través de mensajes y video llamadas: Me abordó una persona que me dijo que conteste las llamadas. El primer mensaje fue el 9 de agosto. Devolví la llamada y me dicen que conteste por videollamada para que supiera con quién está hablando (...) Me asusté mucho porque tenía un camuflado, empiezo a tomar capturas y cuelgo, me dicen que no puedo ir ni a bodegas, ni a La Martina ni a San Juan”. Agrega la denuncia que: “Después de instaurar la denuncia, el candidato fue informado que efectivamente se trata del comandante de una estructura criminal que opera en límites de Yondó, Puerto Berrío y Remedios. Como no volví a contestar las llamadas, me enviaron un mensaje en el que me declaran objetivo militar y me exigen 100 millones de pesos para continuar ejerciendo campaña”.

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Amenaza por Persecución Política
 JAIME CAÑAS

Agosto 10/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
 MUNICIPIO: LÓPEZ DE MICAY

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-Cococauca denunciaron: “ATAQUE ARMADO A AUTORIDADES ÉTNICAS, CON DESPLAZAMIENTO DEL CONSEJO COMUNITARIO DE PLAYÓN, MUNICIPIO DE LÓPEZ DE MICAY, COSTA PACÍFICA DEL CAUCA. Siendo las 03:00.am aproximadamente del día 10 de agosto de 2023, en la Comunidad de Santa Cruz del Consejo Comunitario El Playón del río Sigüi, municipio de López de Micay (costa pacífica del Cauca), un grupo armado atentó contra la vida de la autoridad étnica de Los Conviteros y sus familias. El ataque armado fue perpetrado contra 2 viviendas donde residen las autoridades étnicas de Los Conviteros en 7 familias, lo que originó el desplazamiento de las 17 personas entre niños, niñas, adolescentes, mujeres, adultos

mayores. Las 2 casas quedaron semidestruidas por las ráfagas de los disparos, al parecer con armas largas, por el tipo de vainillas que quedaron en el piso, pero por fortuna las personas resultaron ilesas, aun cuando se afectaron paredes, puertas, techo y enseres. El daño mayor es emocional y psicológico por estar sometidas a semejante situación crítica, y los daños físicos son leves. Una vez amaneció y clarificó el día, las 7 familias que corresponden a 17 personas, dejaron todo en medio del temor y la zozobra, a escondidas se desplazaron hacia el área urbana del municipio de López de Micay. El territorio del Consejo Comunitario El Playón, que corresponde a las comunidades de Gualalá, Playón, Santa Cruz, Cabecita, Charco Largo, Tigre, Bajo Sigüi cuentan con un solo corredor de movilidad que es el río Sigüi, afluente del río Micay, y por lógicas culturales actúan como colectivo, donde la mayoría de las personas tiene algún grado de familiaridad. En la actualidad este Consejo comunitario adelanta un proceso de restitución de derechos territoriales, acción que debe ser respetada por cualquier organismo o actor armado. Destacamos que algunos de Los Conviteros de esta familia, desde hace más de 2 años han venido sufriendo de amenazas por defender sus derechos como grupo étnico de comunidades negras. Las autoridades étnicas de Los Conviteros y sus comunidades del Consejo Comunitario de El Playón, exigen ser excluidos del conflicto armado. En la actualidad, el riesgo de confrontación armada entre el EMC de las FARC y el ELN es alto, la comunidad en zozobra y riesgo ante una posible confrontación, por lo cual alertamos a las autoridades competentes actuar en consecuencia con la defensa de los derechos humanos y en especial por tratarse de un grupo étnico de comunidades negras. Se exige el silencio de los fusiles de manera inmediata y sin dilación, urgimos alivio humanitario. Por eso Instamos: Al EMC de las Farc y el ELN, el cese inmediato de todas las operaciones beligerantes, amenazas e intimidaciones, el respeto por la vida y el Derecho Internacional

Humanitario, al igual que la salida de sus grupos del territorio colectivo, cuyo control les incumbe exclusivamente a las autoridades étnicas. A la Fuerza Pública no arriesgar la integridad de la población civil y respetar plenamente el Derecho Internacional Humanitario (DIHC). Al Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) y Unidad de Víctimas tomar medidas de atención y protección a las víctimas correspondientes. Al Defensor del Pueblo, Carlos Camargo, y el Procurador delegado para Asuntos Étnicos, Carlos Andrés Beltrán, la activación de la ruta de asistencia y atención a las víctimas del conflicto armado, al igual que el emprendimiento de acciones que permitan adelantar medidas de protección necesarias, adecuadas y diferenciales, tal como lo ordena la Corte Constitucional en el Auto 005 de 2009. Al gobernador del Cauca, Elías Larrahondo, el alcalde de López de Micay, Wanner Suarez, al presidente Gustavo Petro y la vicepresidenta Francia Márquez a proteger a las comunidades de la costa pacífica del Cauca, también apoyar y facilitar las acciones de las autoridades correspondientes, que les permitan evitar afectaciones a la población civil, bajo el cumplimiento de la norma internacional del Derecho Internacional Humanitario (DIHC). A organismos del Estado, organizaciones nacionales e internacionales, nuestros aliados, a su acompañamiento y estar atentos ante los acontecimientos, en aras de reducir o minimizar la vulneración de los derechos humanos fundamentales y territoriales. A la institucionalidad nacional e internacional apoyar e intervenir por los Niños, Niñas, Jóvenes y adolescentes a través de alternativas que les permitan alejarse de la guerra y desarrollar un proyecto de vida en dignidad. La Regional COCOCAUCA no pertenece a ningún grupo armado y no participa en ninguna forma en las acciones armadas de los bandos en conflicto, tales como la Fuerza Pública, las Insurgencias u otro tipo de actor armado. Como Regional COCOCAUCA abogamos por la paz con justicia social, como fundamento

sustancial para seguir existiendo como grupo étnico. Rechazamos la violencia en nuestro pueblo y exigimos que se respete la vida de los habitantes”.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

AUTORIDAD ÉTNICA DE LOS CONVITEROS
COLECTIVO FAMILIAS DE LOS CONVITEROS
COMUNIDAD NEGRA DE SANTA CRUZ
CONSEJO COMUNITARIO DE EL PLAYON

Agosto 10/2023

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: EL LITORAL DEL SAN JUAN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: “El 10 de agosto, siendo aproximadamente las 5:00 am fue hurtada la embarcación de la Asociación de Consejos Comunitarios del Bajo San Juan-ACADESAN en la comunidad de García Gómez, municipio del Litoral del San Juan, departamento del Chocó. Horas después, pobladores del sector encontraron la lancha abandonada sin el motor fuera de borda de 115 cc. Cabe resaltar que algunas de estas lanchas hurtadas son entregadas por la Unidad Nacional de Protección-UNP, en el caso del Consejo Comunitario de Cabeceras ha sido entregado únicamente el motor. Este tipo de hechos aumentan más la crisis social y humanitaria que viven las comunidades negras e indígenas ribereñas del río san Juan, el robo de estas embarcaciones dificulta el desarrollo de funciones vitales para el territorio como transporte escolar, movilidad de personas enfermas, alimentos y víveres. La disputa territorial entre las AGC y el ELN ha agudizado la crisis social y humanitaria, desplazamientos masivos y confinamientos de comunidades que requirieron de presencia institucional urgente, las comunidades se sienten abandonados por el Estado y el gobierno nacional. Se hace un llamado a la fuerza pública, que hace varios meses han dejado de hacer presencia en la región, lo que permite la movilidad de los diversos actores armados sobre los diversos ríos, las comunidades se sienten desprotegidas, se requiere de acciones contundentes por parte de fuerzas

policiales y militares para desarticular a las estructuras armadas ilegales que operan en esta región garantizando los derechos y la autonomía de las comunidades. Las comunidades indígenas y negras de este territorio han suscrito la propuesta de Acuerdo Humanitario Global y Paz Global Territorial, en más de 77 Cartas Abiertas entregadas a todas las expresiones armadas y al gobierno nacional insistiendo e invitando a desescalar la intensidad y degradación del conflicto armado que continúa impactando mayoritariamente a las comunidades rurales en Colombia”.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
CONSEJO COMUNITARIO GENERAL DEL SAN JUAN-ACADESAN

Agosto 10/2023

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Las Autoridades Tradicionales indígenas del pueblo Awá asociadas a ORIPAP, denunciaron el atentado en contra del líder indígena ORLANDO MOREANO ORTIZ y contra la gobernadora del resguardo indígena Awá de Pulgande Campo Alegre. Orlando, es autoridad tradicional del resguardo indígena Awá de Pulgande Campo Alegre y actual vicepresidente de ORIPAP. Según la denuncia, “El día 10 de Agosto, cuando se desplazaba en el esquema de protección el compañero ORLANDO MOREANO ORTIZ en compañía de la señora gobernadora del resguardo Pulgande Campo Alegre, en el trayecto de La Guayacana a Tumaco, a la altura del centro poblado de Buchely, la misma camioneta fue impactada en movimiento, por dos (2) disparos que pretendían inmovilizar el carro para atentar contra la vida de los pasajeros del vehículo; no de otra manera se explica la precisión y sistematicidad en los disparos, el primero en el parabrisas dirigido al conductor y, el segundo a una de las llantas”. Sostiene la denuncia que como antecedente al atentado, “El día 9 de agosto, mientras el ex gobernador y su esquema parti-

cipaban en una asamblea propia del ejercicio legítimo de gobernanza en el resguardo Pulgande Campo Alegre, la camioneta del esquema de seguridad fue baleada mientras estaba parqueada en la zona urbana de La Guayacana, al parecer para descartar el blindaje del vehículo. Así mismo, realizamos la denuncia pública por la persecución política y hasta armada, en contra de proceso de la Organización de Resguardos Indígenas del Pueblo Awá del Pacífico -ORIPAP-, derivado de las amenazas, intimidaciones y campañas mediáticas a las que estamos siendo sometidas las autoridades tradicionales, los cabildos, así como nuestros coordinadores, líderes y lideresas por el hecho de hacer parte de un proceso político organizativo independiente”.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
ORLANDO MOREANO ORTIZ - LIDER(ESA) SOCIAL
PERSONA SIN IDENTIFICAR - LIDER(ESA) SOCIAL

Agosto 10/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Combatientes causaron lesiones a cinco campesinos: Carlos Alberto Quina Zúñiga, Jesús Aurelio Rengifo, Kevin David Satizabal, Jhon Cifuentes Rivera y Rubiela Rivera Daza en hechos ocurridos en una finca de la vereda Lomitas, centro poblado El Plateado. Según la fuente, “los hechos se presentaron mientras estas personas adelantaban labores en medio de cultivos de coca (...) En el lugar de los hechos, se encontró una granada de mortero sin detonar, por lo que se presume que uno de esos mismos elementos fue el que provocó las lesiones de los ciudadanos. “En ese sector el pasado 20 de julio hubo fuertes combates entre el Ejército y las disidencias de Los Patiño. El Ejército y ese otro actor armado están muy cerca, casi a un kilómetro, y por eso la población civil queda en medio del fuego”. Cabe anotar que ya se han registrado víctimas por campos minados, así como por bombardeos y ametrallamientos. Acciones

bélicas que se han incrementado con el despliegue de la operación militar “Trueno”, que busca tomar el control territorial de la zona conocida como el cañón del Micay, donde hay grandes cultivos de coca, fuerte presencia de diferentes grupos armados e incremento de hechos de violencia política.

Presunto Responsable: Combatientes

INFRACCIONES AL DIHC

Lesión por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

CARLOS ALBERTO QUINA ZÚÑIGA - CAMPESINO

JESÚS AURELIO RENGIFO - CAMPESINO

KEVIN DAVID SATIZABAL - CAMPESINO

JHON CIFUENTES RIVERA - CAMPESINO

RUBIELA RIVERA DAZA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC

Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Agosto 10/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA

MUNICIPIO: GUACHENÉ

Miembros de un grupo armado atacaron a una patrulla de la Policía Nacional en la carretera Guachené - Caloto. Según la fuente: “el hecho sucedió alrededor de las 4:00 de la tarde de este jueves 10 de agosto, cuando una patrulla ejecutaba un puesto de control en esta población. La onda expansiva que generó la detonación de esta carga causó lesiones a uno de los policías que participaban en esta actividad de control (...) Este es el quinto ataque contra los integrantes de esta institución en el Cauca, los otros hostigamientos se han registrado en Suárez, Santander de Quilichao, Corinto y Miranda, donde los uniformados son atacados por sujetos que por lo general se movilizan en motocicletas”. En el territorio hay presencia de grupos armados que se disputan el control del territorio, así como incremento de violencia política.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Agosto 10/2023

DEPARTAMENTO: CHOCÓ

MUNICIPIO: EL LITORAL DEL SAN JUAN

Voceros del Consejo Comunitario General del San Juan-Acadesan denunciaron que: “Aproximadamente a las 5:00 am del día de hoy, jueves 10 de agosto de 2023, fue robada una lancha de ACADDESAN en la comunidad de García Gómez, municipio de Litoral del San Juan, departamento del Chocó. Horas después, pobladores encontraron la lancha abandonada, sin el motor. Esta es una de las lanchas entregada por la UNP a comienzos de año, en el marco de la ruta de protección colectiva. Desconocemos quiénes son los responsables de este robo. Estas lanchas (con su respectivo motor) se solicitaron para cumplir varias funciones en beneficio de las comunidades negras de ACADDESAN: 1) Fortalecer el proceso organizativo al facilitar las visitas y reuniones de las comunidades. 2) Facilitar el ingreso de aquellas entidades civiles del Estado que tienen la función de garantizar derechos. 3) Facilitar el ingreso de organizaciones sociales, no gubernamentales y organismos internacionales para que acompañen y apoyen a las comunidades. 4) Realizar Misiones Humanitarias cuando las comunidades estén en situaciones graves de riesgo. 5) Servir de apoyo para las comunidades que necesiten desplazarse forzosamente para salvaguardar sus vidas cuando haya combates. Estas lanchas se lograron luego de una lucha de muchos años de ACADDESAN exigiéndole al Gobierno que cumpliera con sus obligaciones constitucionales. Es una injusticia robar bienes que son para el bienestar de las comunidades. Este robo incrementa la vulnerabilidad de las comunidades negras del río San Juan ubicadas en el Litoral del San Juan, y por lo tanto el riesgo porque hay menor capacidad de lograr respuestas y soluciones para las comunidades. Hacemos un llamado público a quienes cometieron este robo para que reflexionen sobre las implicaciones y consecuencias que generan a las comunidades: exigimos que este tipo de situaciones no vuelvan a presentarse nunca más. Estas lanchas como medida de protección colectiva están pensadas para salvar vidas, y ahora con esta situación se impide que cumplan su función”.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD NEGRA DE GARCIA GOMEZ

COMUNIDADES NEGRAS DEL RIO SAN JUAN

Agosto 11/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA

MUNICIPIO: LÓPEZ DE MICAY

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-Cococauca denunciaron que: “Desde el día 11 de agosto de 2023, se tiene desplazamiento masivo de 152 familias que corresponden a 317 personas, conformadas por las autoridades étnicas de conviteros, líderes/as, médicos tradicionales, docentes, estudiantes, niños, niñas, adolescentes, mujeres, adultos mayores, que por ende conllevó a la parálisis de las clases en todo el Consejo Comunitario. El fenómeno obedece a los enfrentamientos armados entre los posibles actores EMC de las FARC y ELN, en la Comunidad de Naincióná del Consejo Comunitario Integración del Río Chuare, municipio de López de Micay (costa pacífica del Cauca). Algunas familias lograron desplazarse y otras quedaron confinadas en medio del fuego cruzado, atrapados en su propio territorio. Las familias que se desplazaron hacia el área urbana del municipio de López de Micay, dejaron todos sus enseres, huyendo del terror. El daño emocional y psicológico es enorme al estar sometidas al alto riesgo de sus vidas, destacándose que hasta el momento no hay civiles heridos. El territorio del Consejo Comunitario Integración del río Chuare, que corresponde a las comunidades de Botija, Lana, Playa Grande y Naincióná, cuentan con un solo corredor de movilidad que es el río Chuare, afluente del río Micay, y por lógicas culturales actúan como colectivo, donde la mayoría de las personas tiene algún grado de familiaridad. Alertamos a las autoridades competentes, actuar en consecuencia con la defensa de los derechos humanos y en especial por tratarse de grupo étnico de comunidades negras. Se exige

el silencio de los fusiles de manera inmediata y sin dilación, urgimos alivio humanitario. Por eso Instamos: Al EMC de las Farc y el ELN, el cese inmediato de todas las operaciones beligerantes, amenazas e intimidaciones, el respeto por la vida y del Derecho Internacional Humanitario, al igual que la salida de sus grupos del territorio colectivo, cuyo control les incumbe exclusivamente a las autoridades étnicas. A la Fuerza Pública no arriesgar la integridad de la población civil y respetar plenamente el Derecho Internacional Humanitario (DIHC). Al Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) y Unidad de Víctimas tomar medidas de atención y protección a las víctimas correspondientes. Al Defensor del Pueblo, Carlos Camargo, y el Procurador Delegado para Asuntos Étnicos, Carlos Andrés Beltrán, la activación de la ruta de asistencia y atención a las víctimas del conflicto armado, al igual que el emprendimiento de acciones que permiten adelantar medidas de protección necesarias, adecuadas y diferenciales, tal como lo ordena la Corte Constitucional en el Auto 005 de 2009. Al gobernador del Cauca, Elías Larrahondo, el alcalde de López de Micay, Wanner Suarez, al presidente Gustavo Petro y la vicepresidenta Francia Márquez a proteger a las comunidades de la costa pacífica del Cauca, también apoyar y facilitar las acciones de las autoridades correspondientes, que les permitan evitar afectaciones a la población civil, bajo el cumplimiento de la norma internacional del Derecho Internacional Humanitario (DIHC). A organismos del Estado, organizaciones nacionales e internacionales, nuestros aliados, a su acompañamiento y estar atentos ante los acontecimientos, en aras de reducir o minimizar la vulneración de los derechos humanos fundamentales y territoriales. A la institucionalidad nacional e internacional apoyar e intervenir por los Niños, Niñas, Jóvenes y adolescentes a través de alternativas que les permitan alejarse de la guerra y desarrollar un proyecto de vida en dignidad. La Regional COCOCAUCA no pertenece a ningún grupo armado y no participa en ninguna forma en las acciones armadas

de los bandos en conflicto, tales como la Fuerza Pública, las Insurgencias u otro tipo de actor armado. Como Regional COCOCAUCA abogamos por la paz con justicia social, como fundamento sustancial para seguir existiendo como grupo étnico. Rechazamos la violencia en nuestro pueblo y exigimos que se respete la vida de los habitantes”.

Presuntos Responsables: Guerrilla y ELN
INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

CONSEJO COMUNITARIO INTEGRACION DEL RIO CHUARE

INFRACCIONES AL DIHC

Desplazamiento Forzado por Personas

Confinamiento Colectivo por Personas

COLECTIVO ESTUDIANTES

COLECTIVO LIDERES

COLECTIVO LIDERESAS

COLECTIVO MEDICOS TRADICIONALES

COLECTIVO DOCENTES

COLECTIVO AUTORIDADES ETNICAS DE CONVITEROS

COMUNIDAD DE NAINCIONA

COMUNIDAD DE BOTIJA

COMUNIDAD DE LANA

COMUNIDAD DE PLAYA GRANDE

Agosto 11/2023

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: LA JAGUA DEL PILAR

Desconocidos asesinaron al líder social y político José Luis Arzuaga, conocido como “Pimo”, después de salir de una reunión política en el municipio de San Diego, Cesar. Aproximadamente a las ocho de la noche, el líder se desplazaba en un automóvil en el sitio conocido como “La subida de Pepe Castro” en la vía que conduce de Manaure, Cesar, al corregimiento de El Plan, jurisdicción del municipio La Jagua del Pilar en La Guajira, cuando dos hombres en motocicleta le dispararon con arma de fuego. José Luis había sido concejal del municipio de San Diego, era miembro de la Comunidad de Jesús de Nazareno de San Diego, donde fue presidente de la Junta Directiva en dos ocasiones, y actualmente era uno de los líderes de la campaña política de la candidata a la alcaldía de La Jagua del Pilar, Ivón Manjarrez.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JOSÉ LUIS ARZUAGA - LIDER(ESA) SOCIAL

Agosto 12/2023

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: MONTECRISTO

Paramilitares de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia ejecutaron al líder social Herney Antonio, de 33 años de edad, quien fue sacado de su casa por tres hombres en horas de la noche del sábado 12 de agosto en el corregimiento Pueblo Lindo, y su cuerpo fue encontrado al día siguiente. Según fuentes de prensa “la población de Pueblo Lindo, rechazó los hechos y existe un sentimiento de dolor en la población, según información suministrada por la comunidad, su homicidio presuntamente fue ejecutado por las Autodefensas Gaitanistas de Colombia AGC, motivado por la serie de reclamos que había hecho el líder social sobre el maltrato y la presiones que reciben los pobladores de la región. El cuerpo de Herney Arrieta Mesa, fue llevado hasta Pueblo Lindo y posteriormente trasladado a Montelíbano (Córdoba), donde se encuentran sus familiares”.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución

Política

HERNEY ANTONIO ARRIETA MESA - LIDER(ESA) SOCIAL

Agosto 12/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CORINTO

El Tejido de Defensa de la Vida y los Derechos Humanos Cxhab Wala Kiwe - ACIN denunció que desconocidos asesinaron al comunero indígena Yerson Farid Yatacué Hílamo, señala la denuncia que: “el 12 de agosto, alrededor de las 2:00 p.m., el comunero Yerson Farid Yatacué Hílamo de 26 años de edad y originario de la vereda El Pílamo, territorio de López Adentro, fue asesinado por disparos en la cabeza en el sector del cementerio de Caracolí, sobre la vía que comunica Corinto con Caloto”. Agrega la denuncia, “Vale la pena señalar que durante la mañana hubo un retén del Frente Dagoberto Ramos sobre esa vía, entre El Jagual y Huasanó”.

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por Persecución Política
 YERSON FARID YATACUÉ HÍLAMO - INDIGENA

Agosto 12/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
 MUNICIPIO: CALOTO

Guerrilleros dieron muerte a un joven y desaparecieron a otro. Según la fuente, “Sevillano Secué desapareció junto a otro amigo del casco urbano de Caloto; algunos moradores señalaron que un grupo armado los reclutó de manera forzada y se los llevó con rumbo desconocido”. La denuncia fue interpuesta por la familia ante la Fiscalía, quien informó que “fue hallado un cuerpo en la vía que de Llorente conduce a Tumaco, y el cual fue identificado como Jaider Alexander Sevillano Secué, que correspondía al adolescente que desapareció en Caloto, quien presentaba un disparo de gracia. De igual manera, el paradero del otro adolescente que desapareció junto a Sevillano hasta el momento no se conoce”. La misma fuente señala que “el reporte del hallazgo de un cuerpo sin vida que yacía a uno costado de la carretera, fue entregado el viernes en horas de la mañana 18 de agosto por moradores de la vía que de Tumaco conduce a Llorente, sobre el kilómetro 45, sector aledaño a Caunapí, a 30 minutos del casco urbano de la ciudad Puerto. Es de señalar que el joven presentaba un solo disparo en la cabeza, que le cegó la vida de forma inmediata. Jaider Alexander era estudiante de la Institución educativa El Credo. Además, que en el Cauca, hay cerca de 300 menores reclutados por las disidencias de las Farc, situación que tiene en máxima alerta a las autoridades indígenas”.

Presunto Responsable: Guerrilla
 INFRACCIONES AL DIHC
 Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
 JAIDER ALEXANDER SEVILLANO SECUÉ - INDIGENA - ESTUDIANTE
 INFRACCIONES AL DIHC
 Desaparición Forzada por Personas
 PERSONA SIN IDENTIFICAR

Agosto 12/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
 MUNICIPIO: CALOTO

Guerrilleros de la columna móvil Dagoberto Ramos de las disidencias de las FARC-EP secuestraron al soldado Juan David Estrada en hechos ocurridos en la carretera que de Caloto conduce al municipio de Santander de Quilichao entre los puntos de El Palo y Huasanó. Señala la fuente que el día sábado 12 de agosto de 2023 el soldado se movilizaba en esta carretera de civil e iba hacia la cabecera municipal de Santander de Quilichao “en una rutina que buscaba proveer a sus compañeros, el militar dejó la seguridad de la base para abastecerse de alimentos en el casco urbano del municipio”. Posteriormente el día 26 de septiembre de 2023 fue liberado por el grupo armado a una comisión humanitaria de la Cruz Roja en la población de Santo Domingo, municipio de Toribío.

Presunto Responsable: Guerrilla
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Secuestro por Persecución Política
 JUAN DAVID ESTRADA SUÁREZ

Agosto 12/2023

DEPARTAMENTO: SANTANDER
 MUNICIPIO: BUCARAMANGA

El Comandante de Policía Metropolitana de Bucaramanga fue amenazado a través de redes sociales. Según la fuente: “Entre las amenazas que se han dado a conocer por las autoridades hay una que manifiesta: General le voy a dar un consejo, nunca salga de permiso y saque a toda su familia de acá le informo oficialmente esta y sin reverso de que su nombre se borre en la lista negra del plan pistola”.

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Amenaza por Persecución Política
 JOSE JAMES ROA

Agosto 13/2023

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
 MUNICIPIO: CARTAGENA DE INDIAS

Desconocidos asesinaron a Ronald David Gómez Cervantes, concejal de Tolu

(Sucre) e hirieron a Luis Carlos Meléndez Cortez, pensionado de la Policía y candidato a edil de una Junta Administradora Local de Cartagena. Los hechos ocurrieron en horas de la madrugada en el barrio San Francisco, en la terraza de una vivienda donde se hacía la fiesta de 15 años de la hija del concejal, a donde llegaron sujetos armados en motocicleta. El concejal había realizado sus estudios universitarios en Cartagena y tenía familia en la ciudad.

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por Persecución Política
 RONALD DAVID GÓMEZ FERNÁNDEZ
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Lesión Física por Persecución Política
 LUIS CARLOS MELÉNDEZ CORTEZ

Agosto 13/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
 MUNICIPIO: CALDONO

Desconocidos asesinaron al líder indígena José Rubiel Güetia, aproximadamente a las 9 de la noche, en el sector de El Crucero de Cerro Alto, cuando José departía con otras personas en un sitio público, como lo acostumbraba a hacer los días domingos, dos jóvenes se le acercaron y uno de ellos le disparó. Los presuntos responsables fueron detenidos por la comunidad, son jóvenes de entre los 20 y 25 años, y fueron entregados a la Guardia indígena y la autoridades tradicionales del territorio para después ser puestos a disposición de la Justicia ordinaria. José era expresidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Jardín y comunero del Resguardo San Lorenzo, la comunidad señaló que: “es un hecho que enluta a Caldono y a líderes que hacen un proceso dentro de los territorios y están siendo asesinados, el compañero era persona reconocida por su liderazgo dentro de su comunidad y comprometido con las causas sociales aportando a la construcción de un país mejor hecho que es lamentable”.

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por Persecución Política
 JOSÉ RUBIEL GUETIA - LIDER(ESA) SOCIAL

Agosto 13/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CAJIBÍO

Guerrilleros atacaron la estación de policía ubicada en el centro poblado El Carmelo. Señala la fuente que aproximadamente a las 3:00 de la mañana se escucharon las explosiones en el casco urbano, “activaron un carro y cilindros bomba, los cuales dejaron gran afectación en la infraestructura de la subestación, así como viviendas y locales comerciales. En algunos lugares quedaron cilindros sin explotar lo que amenaza la integridad de las personas del poblado”.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas
COMUNIDAD EL CARMELO

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
Ataque Indiscriminado por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Agosto 13/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BALBOA

Combatientes ocasionaron la muerte del campesino Juan Alejandro Zuñiga en hechos ocurridos en la vereda Cañaveral, centro poblado La Bermeja. Señala la fuente que el campesino “perdió la vida al pisar un artefacto explosivo cuando pretendía abrir el cerco de un potrero (...). La ruralidad del municipio ha sido escenario constante de fuertes confrontaciones entre grupos armados al margen de la ley”.

Presunto Responsable: Combatientes

INFRACCIONES AL DIHC
Muerto por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

JUAN ALEJANDRO ZUÑIGA - CAMPESINO - AGRICULTOR/A

INFRACCIONES AL DIHC
Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Agosto 14/2023

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: CHIMICHAGUA

Las comunidades campesinas que integramos la Comisión por la Vida Digna,

la Tierra y los Territorios ubicadas en los departamentos del Cesar y Magdalena manifestamos a la sociedad colombiana, instituciones del Estado y comunidad internacional lo siguiente: 1. Hoy 14 de agosto de 2023, siendo aproximadamente las nueve de la mañana, se presentó un atentado por parte de hombres armados a un campesino que trabaja en una de las parcelas de las familias campesinas recuperadoras del predio La Oficina: el jornalero sufrió un atentado por parte de hombres armados mientras se movilizaba a sus labores agrícolas. Debido a la acción organizada y solidaria de nuestra comunidad, la víctima fue trasladada al hospital de Chimichagua, Cesar, donde está siendo atendido por la gravedad de las heridas. 2. Tras este hecho, uno de los campesinos recuperadores del predio La Oficina se percató que el paramilitar LUIS ALBERTO FONSECA GARCÍA, conocido como “Lucho Nevera”, estaba siguiéndolo y merodeando la casa de su familia. Cabe mencionar que alias “Lucho Nevera” fue capturado en marzo del 2016 por extorsión y amenazas que realizaba presentándose como jefe financiero de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia en la zona circundante a Chimichagua, Cesar. Posteriormente, en mayo del 2020 “Lucho Nevera” fue capturado nuevamente por los delitos de fabricación, tráfico y porte de armas, en un operativo realizado contra el Clan del Golfo en Astrea y Chiriguáná, debido a las denuncias sobre actividades de extorsión, sicariato y desaparición forzada. Es de amplio conocimiento público que “Lucho Nevera” continúa delinquirando impunemente en la región, fortaleciendo los grupos paramilitares en la zona y realizando actos de hostigamiento, amenaza e intimidación contra las comunidades y vocerías de la “Comisión por la Vida Digna, la Tierra y los Territorios”. Dichos delitos han sido denunciados por nuestra organización públicamente en comunicados y sesiones de la Mesa de Interlocución que tenemos con el Gobierno Nacional, sin que hasta la fecha exista ningún tipo de respuesta institucional. 3. Ante este hecho, la Comisión por la Vida Digna puso

en conocimiento de la situación a las autoridades pertinentes. Concretamente, en una llamada telefónica, el intendente de la Policía Nacional de Chimichagua, RONALD VASQUEZ, intentó desvirtuar la información que hemos dado a las instituciones del Gobierno Nacional, manifestando una evidente resistencia a cumplir con su deber de protección a la vida e integridad de la sociedad civil. Tras mucha insistencia, la Policía Nacional se dirigió al barrio de Chimichagua indicado, pero en lugar de buscar la protección del campesino de nuestra organización, se les vio hablando con el paramilitar “Lucho Nevera”. La gravedad de este hecho genera zozobra en las comunidades de la región, quienes manifiestan desconfianza ante la actuación local de la Policía en un contexto en el que, como lo indica la Alerta Temprana No. 019 del 2023 de la Defensoría del Pueblo, Chimichagua, Pailitas y Tamalameque se encuentran en riesgo extremo, y Astrea en riesgo medio. 4. Lejos de tratarse de hechos aislados, estas acciones hacen parte de la agudización de las violaciones a los derechos humanos derivadas del aumento de la presencia y control paramilitar por parte de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia en Astrea, Chimichagua y Tamalameque, Cesar. En este contexto, cinco vocerías de la Comisión por la Vida Digna nos vimos obligadas a desplazarnos de manera forzada de nuestros territorios desde finales de marzo del 2023, sin que hasta la fecha exista respuesta institucional alguna sobre las medidas individuales y/o colectivas de protección. Mientras tanto, en la región el paramilitarismo se expande y consolida a través del incremento de las extorsiones a pequeños campesinos y comerciantes, la imposición de normas de convivencia a través de la intimidación y la violencia, el uso de símbolos como banderas, pintas y graffitis con las siglas del grupo paramilitar AGC, e incluso, el desarrollo de reuniones para realizar proselitismo político con el evidente efecto de coacción a las comunidades. 5. Lo anterior, se suma a la larga lista de 98 hechos victimizantes cometidos contras las comu-

nidades y vocerías de nuestra organización, dentro de los cuales se cuentan 38 casos de amenazas contra liderazgos y comunidades, desplazamientos forzados y declaraciones estigmatizantes por parte de funcionarios públicos locales y regionales aún en ejercicio. Una larga lista dentro de la cual seguimos exigiendo justicia frente al asesinato de cuatro de nuestras vocerías, Albert Mejía, Jorge Tafur, Teófilo Acuña y José Luis Quiñones perpetrados entre noviembre del 2021 y agosto del 2022. Así mismo, exigimos el esclarecimiento del asesinato selectivo cometido el 3 de abril del 2023 en contra de Luis Fernando Mejía Mendoza, familiar de una de nuestras vocerías de la Comisión. Ante las graves vulneraciones a los derechos humanos que impiden que haya garantías para la vida y la permanencia en nuestros territorios, las comunidades campesinas y pescadoras que integramos la Comisión por la Vida Digna, la Tierra y los Territorios EXIGIMOS: 1. Se instale de manera inmediata una nueva sesión de la Mesa de Interlocución entre el gobierno nacional y las comunidades que integramos la Comisión por la Vida Digna, la Tierra y los Territorios para tratar los hechos relacionados con las graves vulneraciones a los derechos humanos que sufrimos las familias campesinas y sus vocerías que actualmente se encuentran desplazadas, y se realice un seguimiento a los acuerdos suscritos. 2. Se investiguen los hechos relacionados con el atentado perpetrado el día de hoy, así como la actuación de la policía local en Chimichagua, y los seguimientos y amenazas realizadas a las familias campesinas y las vocerías que integramos la Comisión por la Vida Digna, la Tierra y los Territorios en los departamentos del Cesar y el Magdalena. 3. Se implementen medidas integrales y efectivas para garantizar la vida, seguridad y retorno de las vocerías de la Comisión por la Vida Digna que están sufriendo el desplazamiento forzado, cumpliendo de manera expedita los acuerdos suscritos por el Ministerio del Interior relativos a la realización del PMUV en Chimichagua, y las medidas de protección individual y colectiva para nuestra organización. Estos acuer-

dos a la fecha han sido incumplidos, mientras la situación de violencia y vulneración a los derechos humanos sigue aumentando.

Presuntos Responsables: Paramilitares y Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMISION POR LA VIDA DIGNA. LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS

COMUNIDADES CAMPESINAS DE CHIMICHAGUA
COMUNIDADES CAMPESINAS DE ASTREA
COMUNIDADES CAMPESINAS DE TAMALAMEQUE
COMUNIDADES CAMPESINAS DE PAILITAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desplazamiento Forzado por Persecución Política

COMISION POR LA VIDA DIGNA. LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS

Agosto 14/2023

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: FLORIDA

Guerrilleros del Comando Coordinador de Occidente de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo FARC-EP, amenazaron a las líderes sociales, líderes indígenas de los municipios de Miranda, Corinto, Florida y Pradera y los habitantes y comunidades de los municipios del Sur y Norte del Cauca y Sur del Valle. En el sector Sur del Cauca, El Tambo, Balboa, Argelia y sus corredores. En el sector Norte del Cauca: Suárez, Buenos Aires, Santander, Miranda, Corinto y en los municipios del Sur del departamento del Valle del Cauca, los municipios de Jamundí, corregimiento de Villa Colombia, Florida y Pradera. Señala el comunicado: “Que hemos decretado paro armado en razón a que estamos buscando un grupo armado del nuevo paramilitarismo y que vienen trabajando en conjunto con la policía, los cuales han ingresado de civil a nuestros territorios donde hacemos presencia, sabemos que están disfrazados de comerciantes, de docentes, de personal

médico, demás y si es necesario entrar en confrontaciones en las próximas horas lo haremos. A la comunidad civil se le advierte que se prohíbe toda clase de movilidad, únicamente se respetara la misión medica de urgencias y vehículos se servicios fúnebres, los establecimientos de comercio estarán abiertos hasta las 6: pm, así mismo las actividades religiosas y culturales y los sapos servidores públicos. Para el territorio de Suárez, Buenos Aires, Morales, Santander de Quilichao, Mondomo, Miranda, Corinto, Jamundí, Pradera y Florida se solicita a los civiles alejarse de las estaciones de policía o caravanas de la fuerza pública, ya que no nos haremos responsables por sus vidas. Haremos nuestra máxima presencia y control en todas las vías y demostraremos toda nuestra fuerza como organización, armada damos un ultimato a los Líderes Sociales, Líderes indígenas de Miranda, Corinto, Florida y Pradera por rechazar nuestras acciones militares por ello son objetivo militar al no permitir que nuestras unidades accionen en los territorios libremente nos atribuimos los últimos hechos recientes vamos por los lideres de los Resguardos de Florida, Pradera, Miranda, Corinto, Santander. PUEBLO Y DIGNIDAD, MANUEL MARULANDA VIVE, ¡LA LUCHA SIGUE! FRENTE CARLOS PATIÑO/FRENTE ISMAEL RUIZ / FRENTE RAFAEL AGUILERA COLUMNA MOVIL JAJME MARTINEZ / COLUMNA MOVIL DAGOBERTO RAMOS COMPAÑÍA ADAN IZQUIERDO COLUMNA MOVIL FRANCO BENAVIDES / COLUMNA MOVIL URIAS RONDON COMANDO COORDINADOR DE OCCIDENTE FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA EJERCITO DEL PUEBLO FARC-EP”.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

COLECTIVO LIDERES SOCIALES FLORIDA
COLECTIVO LIDERES SOCIALES PRADERA
COLECTIVO LIDERES INDÍGENAS DE FLORIDA
COLECTIVO LIDERES INDÍGENAS DE PRADERA
COLECTIVO LIDERES DE LOS RESGUARDO INDÍGENA DE FLORIDA
COLECTIVO LIDERES DE LOS RESGUARDOS INDÍGENA DE PRADERA
COLECTIVO HABITANTES DE FLORIDA

COLECTIVO HABITANTES DE PRADERA
COLECTIVO HABITANTES DE JAMUNDÍ
COLECTIVO HABITANTES DEL CORREGIMIENTO
DE VILLA COLOMBIA, JAMUNDÍ

Agosto 14/2023

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAMANIEGO

La Oficina de la ONU para la Coordinación de Asuntos Humanitarios, OCHA, reporto que “más de 422 personas (219 familias) se desplazaron de la vereda El Palacio hacia el casco urbano debido a enfrentamientos entre los combatientes”.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Desplazado por Persecución Política
COLECTIVO POBLADORES DE LA VEREDA EL PALACIO

Agosto 14/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PÁEZ

Guerrilleros de la columna móvil Dagoberto Ramos de las disidencias de las FARC-EP cometieron el homicidio de Jorge González en hechos ocurridos en la cabecera municipal. Señala la fuente que, “Jorge González era un reconocido comerciante y fotógrafo del municipio, fue asesinado de manos de las disidencias de las FARC_EP columna “Dagoberto Ramos”. El homicidio ocurrió en plena cabecera municipal, cuando la víctima se encontraba en su establecimiento comercial de fotografía. Hasta el sitio llegaron hombres armados, quienes le dispararon en cuatro oportunidades, y pese a que fue trasladado a un centro asistencial en el municipio de La Plata, en el Huila, falleció por causa de las heridas. Fuentes de la zona, revelaron que pudo tratarse de un caso de extorsión por parte de este grupo armado, quien en los últimos meses ha aumentado el cobro de “vacunas” a los comerciantes de esta zona del oriente caucano. Además, el fotógrafo Jorge González, había recibido amenazas de muerte por parte de este grupo armado”.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
JORGE GONZÁLEZ - COMERCIANTE

Agosto 14/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BALBOA

Miembros de un grupo armado raptaron a dos hombres transportadores y posteriormente cometieron el asesinato de uno de ellos de nombre Carlos Mina, en hechos ocurridos en el centro poblado de Olaya. Según la fuente, “sujetos armados bloquearon el paso del automotor para después bajar a la fuerza al conductor y al acompañante para después llevárselos a una zona alta de este corregimiento (...) Este caso sucedió en la tarde del 14 de agosto cuando al parecer las víctimas pretendían llegar al área urbana de este municipio. lo que pensamos es que son los disidentes de la Carlos Patiño quienes tienen en su poder a los compañeros, uno de ellos es Carlos Mina, a quien lo reconocemos como un transportador”. Posteriormente, se reportó que “la comunidad empezó, por sus propios medios, a generar acciones humanitarias para que los liberaran, pero lastimosamente se confirma que un muchacho sí quedó libre, pero el otro no, esa gente no le respetó la vida”.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política
CARLOS MINA - TRANSPORTADOR
PERSONA SIN IDENTIFICAR - TRANSPORTADOR
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
CARLOS MINA - TRANSPORTADOR

Agosto 14/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: LA SIERRA

Personas que no han logrado ser identificadas amenazaron a la candidata a la alcaldía de este municipio Yody Jurado Papamija. Según la fuente, “se registra una grave situación debido a las amenazas dirigidas a siete candidatas a cargos de elección popular; varias de las intimidaciones han sido proferidas por grupos

armados al margen de la ley (...) Los casos más complejos se encuentran en los municipios de La Sierra y Argelia”. Es importante mencionar que solo 7 candidatos han realizado denuncias penales por las amenazas recibidas, pero es posible que hayan más casos puesto que no hay garantías para la denuncia. Es de resaltar que en la zona hay presencia de grupos armados que se disputan el control territorial.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
YODY JURADO PAPANMIA
6 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Agosto 14/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El lunes 14 de agosto de 2023, en horas de la mañana, nuestra Comunidad de Paz se percató de que en el predio La Roncona, propiedad privada de nuestra Comunidad de Paz, una porción del predio fue objeto de intromisión violenta, arbitraria, irregular y abusiva por parte de algunos pobladores de la vereda La Victoria, entre ellos, el Señor JAMES SEPÚLVEDA y la señora LILIANA SEPÚLVEDA. En tono furioso y arrogante al cortar un árbol pusieron en riesgo la vida de varias personas de nuestra Comunidad y las de otros vecinos que se encontraban en el lugar”.

Presunto Responsable: Estado Colombiano
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA RONCONA
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO
INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Agosto 15/2023

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: “El

15 de agosto del presente año, siendo aproximadamente las 3:00 am un grupo de 4 hombres fuertemente armados que se movilizaban a la orilla del río realizaron alrededor de ocho disparos hacia la comunidad indígena Wounaan de Buenavista en el Bajo San Juan Chocó. La intención de estos hombres era llevarse la embarcación comunitaria, pero por la reacción oportuna de la comunidad al encender la planta de energía eléctrica, huyeron rápidamente. Cabe resaltar que algunas de estas lanchas hurtadas son entregadas por la Unidad Nacional de Protección-UNP, en el caso del Consejo Comunitario de Cabeceras ha sido entregado únicamente el motor. Este tipo de hechos aumentan más la crisis social y humanitaria que viven las comunidades negras e indígenas ribereñas del río san Juan, el robo de estas embarcaciones dificulta el desarrollo de funciones vitales para el territorio como transporte escolar, movilidad de personas enfermas, alimentos y víveres. El 02 de agosto el ELN, ejército de liberación nacional, a las 6.30 am, retuvo de manera ilegal a un indígena Wounaan del resguardo de Puerto Pizarro y una persona de la comunidad negra de Palestina en el Bajo san Juan, acusándolos de pertenecer a la AGC, autodefensas gaitanistas de Colombia. La disputa territorial entre las AGC y el ELN ha agudizado la crisis social y humanitaria, desplazamientos masivos y confinamientos de comunidades que requieren de presencia institucional urgente, las comunidades se sienten abandonados por el Estado y el gobierno nacional. Se hace un llamado a la fuerza pública, que hace varios meses han dejado de hacer presencia en la región, lo que permite la movilidad de los diversos actores armados sobre los diversos ríos, las comunidades se sienten desprotegidas, se requiere de acciones contundentes por parte de fuerzas policiales y militares para desarticular a las estructuras armadas ilegales que operan en esta región garantizando los derechos y la autonomía de las comunidades. Las comunidades indígenas y negras de este territorio han suscrito la propuesta de Acuerdo Humanitario Global y Paz Global Territorial, en más

de 77 Cartas Abiertas entregadas a todas las expresiones armadas y al gobierno nacional insistiendo e invitando a desescalar la intensidad y degradación del conflicto armado que continúa impactando mayoritariamente a las comunidades rurales en Colombia”.

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Colectivo Amenazado por Persecución Política
 COMUNIDAD INDIGENA WOUNAAN DE BUENAVISTA

Agosto 15/2023

DEPARTAMENTO: MAGDALENA
 MUNICIPIO: SAN ZENÓN

Desconocidos asesinaron al candidato al Concejo, Willinton Tovar, de 53 años de edad, en horas de la tarde, cuando se desplazaba en motocicleta en la vía que comunica a San Zenón con el corregimiento de Angostura y fue atacado por hombres armados que se desplazaban en una motocicleta. Según medios de comunicación, la comunidad afirma que: “Tovar Gil se había ganado un contrato de alumbrado público en el municipio y aspiraba al concejo municipal (...) las autoridades saben sobre la presencia de hombres armados en los corregimientos de Bermejil, Angostura, Janeiro y Santa Rosa. Aquí todo el mundo sabe que en nuestro territorio operan las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, conocidas comúnmente como el Clan del Golfo, pero nadie hace nada”.

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por Persecución Política
 WILLINTON TOVAR GIL

Agosto 15/2023

DEPARTAMENTO: CALDAS
 MUNICIPIO: MANIZALES

La JUNTA DIRECTIVA DE EDUCAL, en representación del magisterio del departamento de Caldas y del municipio de Manizales, denunció las amenazas a JUAN CARLOS MARTÍNEZ GIL, presidente de Educadores Unidos de Caldas. Según la denuncia “amenazas que proceden de las águilas negras, bloque ca-

pital en las cuales abiertamente lo declaran objetivo militar y manifiestan inminente acción contra su vida”. Agrega la denuncia, “JUAN CARLOS MARTÍNEZ GIL, quien de manera clara y categórica ha liderado la defensa de nuestra organización, al igual que los demás integrantes de la Junta Directiva de EDUCAL, estas acciones no solo ponen en riesgo la integridad de nuestro compañero, también de quienes somos miembros de organizaciones sindicales y que de manera abierta representamos a maestras y maestros de nuestro departamento en las justas luchas y reclamos ante quienes se declaran enemigos de la paz”.

Presunto Responsable: Paramilitares
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Amenaza por Persecución Política
 JUAN CARLOS MARTÍNEZ GIL - LIDER(ESA) SOCIAL -

Agosto 15/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
 MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El martes 15 de agosto de 2023, en el predio La Roncona, propiedad privada de nuestra Comunidad de Paz, una porción del predio fue nuevamente objeto de intromisión violenta, arbitraria, irregular y abusiva por parte de algunos pobladores de la vereda la Victoria y del caserío de San José, quienes, aprovechándose de las declaraciones irresponsables de funcionarios de la URT al momento de la diligencia el pasado mes de julio, y ya con objetivos claros de entorpecer los procesos que se vienen adelantando, afirmando que “a partir del momento el predio se devuelve a sus dueños”, (declaración que aseguraban estar dando autorización para invadir predios de la Comunidad de Paz). Estos hechos se vienen presentando hacia el sector de La Guatinaja sobre el predio La Roncona”.

Presunto Responsable: Estado Colombiano
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Colectivo Amenazado por Persecución Política
 COMUNIDAD CAMPESINA DE LA RONCONA
 COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos,
Métodos y Medios Ilícitos
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Agosto 15/2023

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CONVENCION

Miembros de un grupo armado raptaron a una funcionaria de la Registraduría Nacional luego que ingresaran a la sede de la Registraduría en este municipio. El registrador nacional Alexander Vega, manifestó que: “Como registrador nacional es triste recibir esta noticia. Preocupante que hoy en Convención, Norte de Santander, haya sido secuestrada una funcionaria nuestra a la entrada de la Registraduría. Estamos esperando con la información del Gaula de la Policía para determinar los móviles primero del secuestro y exigir y pedir a los secuestradores que la liberen de manera inmediata. Ningún motivo, sea político o extorsivo o de carácter de presión al Estado en las elecciones tiene razón para esta clase de delito”. Camila de 20 años de edad fue liberada posteriormente.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política
CAMILA SUAREZ GALVAN - EMPLEADO

Agosto 16/2023

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

El diario El Espectador, en su edición digital de agosto 17 de 2023 informó que: “La Unidad Nacional de Protección (UNP) denunció a través de su cuenta de Twitter que el director de esa entidad, Augusto Rodríguez y su hija, fueron amenazados. La intimidación llegó por medio de un correo electrónico a la cuenta institucional del funcionario. En este correo también fueron amenazados otros dos funcionarios de la entidad. “Nueva amenaza de muerte contra el director de la UNP. En la tarde de ayer al director, Augusto Rodríguez, le fue enviada a su correo institucional una grave amenaza contra su vida y la de su hija; lo mismo contra otros dos altos

funcionarios que vienen sosteniendo las investigaciones penales y disciplinarias por diferentes hechos de corrupción al interior y en el entorno protectivo y de contratación de la entidad”, informó la entidad. Las amenazas, según informó la entidad, ya fueron denunciadas ante la Fiscalía. De la misma forma, el presidente Gustavo Petro rechazó estos hechos. “Esto es lo que llamamos el régimen de la corrupción. Se descubre la mafia que está al interior de la UNP, y así responde”, escribió en su cuenta de Twitter el primer mandatario. El director Augusto Rodríguez había denunciado en marzo pasado que fue víctima de un atentado...”.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
AUGUSTO RODRIGUEZ
N RODRIGUEZ - ESTUDIANTE
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - EMPLEADO

Agosto 16/2023

DEPARTAMENTO: MAGDALENA
MUNICIPIO: ZONA BANANERA

Desconocidos asesinaron a Martín Darys Escobar Barón, líder campesino y presidente de la Asociación Campesina ANUC - Zona Bananera. Los hechos ocurrieron cuando se encontraba en su vivienda en el corregimiento de Guacamayal, conversando con varios familiares, llegaron dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta y le dispararon al líder. Martín Escobar lideraba el proceso de reparación colectiva del Consejo Comunitario que reclama 1.600 hectáreas. Según fuentes de prensa, de acuerdo con lo expuesto por la Plataforma de Derechos Humanos, Activistas y Líderes Sociales de la Sierra Nevada - PDHAL, Martín había recibido amenazas por cuenta de algunos procesos que adelantaba entre las comunidades: “este líder había sido víctima de un atentado en el 2020 y esperó que la Unidad Nacional de Protección le diera protección, sin embargo, no fue así”. Además, el gobernador del Magdalena, Carlos Caicedo, resaltó que Martín Escobar estaba siendo perseguido por los políticos tradicionales, por su

liderazgo en el proceso de reparación colectiva del Consejo Comunitario, y ofreció \$15 millones de recompensas para quien entregue información que permita individualizar a los responsables; además, manifestó que: “hacemos un llamado al señor ministro de Defensa, Iván Velásquez, para que despliegue con la Fuerza Pública un plan especial en municipios como Zona Bananera, que evidencia aumento de las amenazas y los riesgos”.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
MARTIN DARYS ESCOBAR BARON - LIDER(ESA)
SOCIAL

Agosto 16/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El miércoles 16 de agosto de 2023, varias personas de la vereda La Victoria y del casco urbano de San José, al servicio de intereses oscuros, según los invasores con el consentimiento de la familia Jaramillo (hoy reclamante de restitución de tierras), incursionó violenta, arbitraria, irregular y abusivamente en una porción del predio La Roncona, situación que se viene repitiendo desde el día lunes 14 de agosto. Allí, destruyeron árboles los cuales fueron aserrados y la madera robada por los invasores. Todo este atropello desmedido se da en el contexto de las afirmaciones hechas por funcionarios de la URT en medio de la diligencia de georreferenciación el pasado mes de julio al predio en mención, donde afirmaron que “por fin pueden regresar a sus predios a partir del momento”.

Presunto Responsable: Estado Colombiano
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA RONCONA
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO
INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos,
Métodos y Medios Ilícitos
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Agosto 17/2023

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Voceros del Movimiento Nacional Carcelario denunciaron que: “Esta noche hacemos un llamado urgente a todas las organizaciones defensoras de derechos humanos, nacionales e internacionales sobre la grave violación de los derechos humanos contra las personas privadas de su libertad, por parte de la USPEC, por ser la encargada de la alimentación de toda la población carcelaria del país, donde ningún consorcio contratado por esta entidad ha sido capaz de dar solución a la grave crisis alimentaria que estamos viviendo. Tanto así que hoy 17 de agosto de 2023 siendo las 8:45 de la noche en la cárcel Picota de Bogotá, como en otras prisiones del país no hemos recibido ningún alimento y no solo hoy, sino esta ha sido una constante de días, semanas y meses atrás con esta grave violación a la dignidad humana que atenta contra nuestra salud, y de paso a nuestra propia vida. Queremos hoy hacer un llamado al resto de la población carcelaria en general a no quedarnos más callados y hacer nuestras peticiones, hacer desobediencias pacíficas y exigir que tras esta grave crisis alimentaria, exijamos que en los establecimientos carcelarios se retorne nuevamente a que nuestras familias cada 8 días, cada fin de semana, nos puedan ingresar nuevamente alimentos en la visita, medida que existió antes de la pandemia, y que después fue cancelada por parte del INPEC con el argumento que no tenían suficiente personal de guardia, esta es la excusa que aducen, pero eso no es nuestra culpa. El llamado esta noche es a todas las cárceles del país y a colectivos de prisioneros a que nos unamos en una sola voz y nos activemos a exigir el derecho a la alimentación que es un derecho fundamental para la vida. Pedimos urgente el apoyo de todas las organizaciones defensoras de derechos humanos, nacionales y extranjeras el apoyo al honorable senado de la República de Colombia, y a la comisión de paz y de derechos humanos del senado, para que con su apoyo, en esta maratón de peti-

ciones para que se nos restablezca el ingreso de comida, de la calle por parte de nuestras familias, y que por otra parte desde la dirección general del INPEC, y el ministerio de justicia se tenga la mejor disposición para adoptar de nuevo esta medida para así mitigar la grave crisis por la que estamos pasando las personas privadas de la Libertad en Colombia. SOS nos están matando de hambre”.

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

PRISIONEROS DE LA CARCEL LA PICOTA
PRISIONEROS DE LAS CARCELES DE COLOMBIA

Agosto 17/2023

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: PASTO

El equipo del Observatorio PAZES, informó que miembros de la SIJIN de la Policía Metropolitana, vestidos de civil ejecutaron al firmante de paz José Manuel Rivas Medina y lesionaron a otros, quienes actualmente se desempeñaban como escoltas adscritos a la Unidad Nacional de Protección y pertenecían a la subdirectiva del Sindicato Nacional de Escoltas Profesionales -SINESPPO- en Nariño. Según la fuente, los miembros de la SIJIN intentaban requisar a los escoltas del esquema de seguridad, sin realizar el protocolo de identificación, este hecho provocó un enfrentamiento, en el que resulta ejecutado el excombatiente, y la captura del otro quien se encontraba herido.

Presunto Responsable: SIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

JOSÉ MANUEL RIVAS MEDINA - EXCOMBATIENTES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - DESMOVILIZADO(A)

Agosto 17/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El

jueves 17 de agosto de 2023, de nuevo, varios pobladores de la zona movidos por intereses oscuros incursionaron violenta, arbitraria, irregular y abusivamente al predio La Roncona, con el argumento de que tienen el aval de la URT, para invadir predios de la Comunidad de Paz. En esta ocasión la violencia, la prepotencia y los insultos de los intrusos contra nuestra Comunidad no tuvieron límites; a tal punto de retirar una de las vallas insignias distintivas de la Comunidad de Paz, doblarla, ponerla debajo del brazo y hacer gestos de provocación contra miembros de la Comunidad, afirmando que si queríamos la valla debíamos ir a reclamarla a la junta de acción comunal donde actualmente tienen a un reconocido paramilitar que es integrante de la directiva. Es importante manifestar que quienes están liderando estas incursiones violentas, arbitrarias, irregulares y abusivas son aquellos a quienes la familia Jaramillo (hoy reclamantes ante la URT) autorizó para mostrar los linderos del predio en mención en la diligencia de georreferenciación”.

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA RONCONA
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC

Zonas Humanitarias por Objetivos,
Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Agosto 18/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Según la fuente, “La Tercera División del Ejército Nacional informó que mientras los militares realizaban labores de desminado humanitario en el sector Los Pinos, zona rural del municipio de Argelia, Cauca, tres soldados resultaron afectados por la detonación de una de las cargas (...) el suceso tiene lugar en medio de fuertes operaciones que se desarrollan en materia de desminado operacional. “Son más o menos 446 artefactos explosivos que hemos neutralizado en el Ca-

ñón de Argelia, con una gran incidencia sobre los sectores de Los Pinos, Santa Clara y La Zorra”.

Presunto Responsable: Combatientes
 INFRACCIONES AL DIHC
 Lesión por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas
 3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR
 INFRACCIONES AL DIHC
 Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Agosto 18/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
 MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El viernes 18 de agosto de 2023, nuestra comunidad tuvo acceso a un audio en el cual el señor James SEPÚLVEDA, poblador de la vereda La Victoria del corregimiento de San José, manifiesta que la Comunidad está señalando a todo el mundo de ser paramilitar: “todo lo que se mueva es paramilitar”. Ante tal descaro, nuestra comunidad rechaza tal afirmación, ya que falta a la verdad. Reconocemos públicamente la honestidad de cientos de campesinos humildes, trabajadores y muy responsables con la vida misma, que jamás se doblegarían ante el régimen paramilitar por un pedazo de pan. A la vez reafirmamos que no nos tiembla la voz para denunciar públicamente ante la humanidad y la historia los atropellos que cualquier actor armado ejecute contra nuestra comunidad, y contra la población civil e indefensa de nuestro entorno geográfico y social, jamás protegeremos delincuentes, los denunciamos públicamente”.

Presunto Responsable: Estado Colombiano
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Colectivo Amenazado por Persecución Política
 INFRACCIONES AL DIHC
 Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
 COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Agosto 19/2023

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
 MUNICIPIO: SOGAMOSO

Desconocidos amenazaron al líder social y candidato al concejo municipal Cristian Mateo Silva, cuando el día 19 de agosto de 2023 aproximadamente a las 8:00 p.m., Cristian Mateo se dirigía a su casa y fue abordado por dos sujetos en una motocicleta tipo pulsar sin placas, quienes le manifestaron en tono amenazante: “siga jodiendo y le va a ir mal”. Posteriormente, aparecieron en las paredes de su casa grafitis con la sigla AUCB (Autodefensas Unidas del Casanare y Boyacá). El Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (CPDH) seccional Boyacá dio a conocer este hecho mediante una denuncia pública y además agregó que “Cristian Mateo Silva se ha destacado como líder comunal desde hace varios años en el municipio de Sogamoso, departamento de Boyacá. Sus luchas han contribuido al desplazamiento y cierre de las denominadas “ollas” donde se expenden drogas y se coacciona a los menores a la venta de estupefacientes en el sector. Dichas acciones han generado amenazas por parte de quienes manejan el microtráfico en la ciudad. Igualmente, durante las protestas sociales del año 2021, fue líder activo en su comunidad, lo que le ocasionó ser víctima de un montaje judicial. Proceso durante el cual logró demostrar su inocencia y fue absuelto el año 2022, no obstante, los señalamientos por parte de la fuerza pública siguen vigentes. En el marco de las elecciones territoriales, y como militante del partido UNIÓN PATRIÓTICA, decidió inscribirse como candidato al concejo municipal dentro de la lista del PACTO HISTÓRICO”. Inmediatamente Mateo se dirigió a las instalaciones de la Fiscalía en el municipio de Sogamoso a poner en conocimiento esta situación y buscar protección, sin embargo, no le fue recepcionada la denuncia y fue remitido a las instalaciones del comando de policía, donde dos agentes de civil le hicieron varias preguntas en tono intimidante, se negaron a identificarse y no tomaron denuncia de lo sucedido. Ante esta situación se acercó nuevamente a la Fiscalía donde luego de exigir su atención le fue tomada la respectiva denuncia y fue remiti-

do a la inspección de policía con una “orden de protección”, orden que no le fue recibida por la Inspección quien le dijo que el competente era la Comisaría. Estos hechos se enmarcan en una serie de seguimientos y hostigamientos previos que denotan una sistematicidad en la persecución de líderes comunales en el departamento de Boyacá, así como de organizaciones sociales y populares y especialmente de jóvenes que asumen liderazgos políticos en el departamento. Es importante rodear el proceso electoral en la ciudad de Sogamoso y en el departamento para brindar las garantías de participación política para quienes hoy desean hacer parte de la dicha contienda en el marco del respeto a la diversidad de pensamientos y la democracia”.

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Amenaza por Persecución Política
 CRISTIAN MATEO SILVA - LIDER(ESA) SOCIAL

Agosto 19/2023

DEPARTAMENTO: NARIÑO
 MUNICIPIO: SAMANIEGO

Según la fuente: “[...] más de 400 ciudadanos en condición de desplazados salieron atemorizados de sus hogares en las veredas El Sande y Betania, en zona montañosa del municipio. Asegura la fuente que: “De no salir”, hombres armados nos decían que nos mataban. No hubo otra opción”, dijo una desplazada. El ultimátum se los dieron sin poder sacar sus enseres. Tenían que abandonar las viviendas en menos de 10 minutos. Las comunidades llegaron de noche, al casco urbano del municipio, en decenas de camperos, el transporte público de las zonas rurales de esta localidad. Agrega la fuente que: “En el municipio hay alerta, donde las autoridades piden ayuda al Gobierno Nacional para brindar atención a las comunidades desplazadas, por la presencia de grupos armados que se disputan el territorio para el control del narcotráfico y de armas, en medio de la comisión de delitos, como homicidios, extorsiones y desapariciones. Este éxodo masivo se inició desde el pasado 3 de agosto, cuando salieron

más moradores de otras cuatro veredas”. El alcalde del municipio, Oscar Pantoja, manifestó a Radio Ipiales -Caracol Radio, su preocupación por los distintos hechos de violencia que se han presentado en los últimos días. Dijo “Tenemos 2.225 familias desplazadas, que vivían en el sector montañoso”.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

Colectivo Desplazado por Persecución Política

COLECTIVO HABITANTES DE LA VEREDA EL SANDE
COLECTIVO HABITANTES DE LA VEREDA BETANIA

Agosto 19/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA

MUNICIPIO: ARGELIA

La Oficina de la ONU para la Coordinación de Asuntos Humanitarios, OCHA, reportó el confinamiento de alrededor de 800 personas (260 familias) de al menos tres veredas del corregimiento El Plateado. Dice el informe, “se encuentran confinadas, a raíz de la presencia permanente y amenaza directa de grupos armados que tienen presencia en cada una de las veredas, la imposición de códigos de conducta que limitan el acceso a la población a determinados bienes y servicios indispensables para la supervivencia”.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO POBLACIÓN DE TRES VEREDAS DEL CORREGIMIENTO DE EL PLATEADO

Agosto 19/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA

MUNICIPIO: SUÁREZ

Tropas del Ejército Nacional y guerrilleros del Frente Jaime Martínez de las disidencias de las FARC-EP ocasionaron amenazas a las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas de las veredas ubicadas en los territorios de Cerro Tijeras y Honduras, en límites entre los municipios de Suárez y Morales, con ocasión de los fuertes combates

que iniciaron alrededor de las 11:00 de la mañana en su territorio. Según la fuente, “los combates se libran entre el Ejército Nacional y el Frente Jaime Martínez, con numerosas explosiones y sobrevuelo de helicópteros artillados (...) El riesgo de nuevas afectaciones a las familias es inminente, debido al aumento del pie de fuerza en las distintas veredas de los resguardos Cerro Tijeras y Honduras”.

Presuntos Responsables: Ejército y Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

COMUNIDADES RESGUARDO CERRO TIJERAS
COMUNIDADES RESGUARDO HONDURAS

Agosto 19/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA

MUNICIPIO: CALOTO

Guerrilleros de la columna móvil Dagoberto Ramos, adscrito a al Estado Mayor Central de las disidencias de las FARC-EP amenazaron a los líderes indígenas del municipio. Según la fuente, en la mañana “se encuentra en las oficinas de la autoridad una nota amenazante del frente Dagoberto Ramos del comando coordinador de occidente de las FARC-EP (...) En la amenaza escrita se encuentran el gobernador principal, TEODORO COICUÉ, RAFAEL COICUÉ, miembro del equipo de apoyo, DANIEL ESTRADA dinamizador equipo jurídico, TULIO DINDICUÉ ex autoridad y ex coordinador de los kiwe thegnas “guardia indígena”, CARLOS SÁNCHEZ ex gobernador y actual candidato al consejo del resguardo López Adentro por el movimiento alternativo MAIS, ÁLVARO ESTRADA actual coordinador de los kiwe thegnas de este territorio, junto con la nota amenazante se encuentran diversas vainillas de fusil y un cartucho de revólver al igual que un cartel alusivo al comando coordinador de occidente de las FARC y una nota donde indican “desaparezcan del territorio y les dan 72 horas si no continúan”.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Amenaza por Personas

CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ CORTEZ
TEODORO COICUÉ - INDIGENA - DEFENSOR/A DE DDHH

RAFAEL COICUÉ - INDIGENA - DEFENSOR/A DE DDHH

DANIEL ESTRADA - INDIGENA - DEFENSOR/A DE DDHH

TULIO DINDICUÉ - INDIGENA - DEFENSOR/A DE DDHH

CARLOS SÁNCHEZ - INDIGENA - DEFENSOR/A DE DDHH

ÁLVARO ESTRADA - INDIGENA - DEFENSOR/A DE DDHH

Agosto 20/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: SEGOVIA

La Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra Red Agroecológica Nacional, ACVC-RAN denuncia el secuestro y posterior asesinato por parte de las disidencias de las FARC al reconocido campesino en la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra Marcos Fidel Jiménez Bohórquez conocido popularmente como “Pedro Vaca”, habitante de la vereda La Poza. Al igual que el secuestro de los campesinos Wilson Cañas Franco (Wicho) quien se encuentra registrado en proceso de reincorporación ante la Agencia de Reincorporación y Normalización-ARN, Alonso Angarita Ariza y Belarmino Tuberquia. Y el confinamiento prolongado a la comunidad indígena Emberá Chamí del resguardo TAGUAL LA PO del municipio de Segovia, debido a los enfrentamientos entre Autodefensas Gaitanistas de Colombia, guerrillas y fuerza pública y el minado de potreros de fincas del campesinado de la región. Estos inaceptables hechos criminales profundizan la crisis humanitaria que padecemos en nuestro territorio por la acción violenta e indiscriminada de los grupos armados ilegales en contra de la población civil, violentando los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, y generando temor y consternación en la población campesina. Continuar en un proceso de paz con los grupos armados ilegales desde el gobierno nacional, sin el firme compromiso de las partes de respetar la vida y la libertad de la población civil, profundiza las desconfianzas y dificulta la posibilidad de avanzar en la construcción de una paz estable y duradera. Avanzar en el proceso de paz es fundamental, y es indispensable el compromiso expreso que las partes res-

peten la vida, los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. Es urgente adelantar la implementación del Acuerdo Humanitario del Magdalena Medio exigido por la población civil de esta región. A los grupos armados ilegales les decimos que, secuestrando, amenazando, desplazando y asesinando campesinos y campesinas no es la forma de contribuir en la construcción de la paz y el cambio para el pueblo colombiano. Es todo lo contrario, respetando la vida, la libertad, y el goce de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario ya que es la única posibilidad real de avanzar con certeza hacia una paz estable y duradera. A las partes les exigimos respeto por la vida y las garantías para que el campesinado viva dignamente en el territorio. Reafirmamos nuestro firme compromiso con una paz estable y duradera y con justicia social. Rechazamos y condenamos enérgicamente el vil asesinato de Marcos Fidel Jiménez Bohórquez (Pedro Vaca). Exigimos la liberación inmediata de Wilson Cañas Franco (Wicho), Alonso Angarita Ariza y Belarmino Tuberquia. Exigimos cesen las acciones que vienen provocando el confinamiento de las comunidades indígenas y comunidades campesinas en el municipio de Segovia. Ni un minuto para la guerra, toda la vida para la paz”.

Presunto Responsable: Guerrilla
 INFRACCIONES AL DIHC
 Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
 MARCOS FIDEL JIMENEZ BOHORQUEZ - CAMPESINO
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Secuestro por Persecución Política
 MARCOS FIDEL JIMENEZ BOHORQUEZ - CAMPESINO
 WILSON CAÑAS FRANCO - CAMPESINO
 ALONSO ANGARITA ARIZA - CAMPESINO
 BELARMINO TUBERQUIA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC
 Confinamiento Colectivo por Personas
 COMUNIDAD INDIGENA EMBERA CHAMI
 DEL RESGUARDO TAGUAL LA PO

Presuntos Responsables: Fuerza Pública y Paramilitares
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Confinamiento Colectivo por Persecución Política
 COMUNIDAD INDIGENA EMBERA CHAMI
 DEL RESGUARDO TAGUAL LA PO

Agosto 20/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
 MUNICIPIO: CALDONO

El equipo del Observatorio PAZES, informó que desconocidos asesinaron al excombatiente y asociado a la cooperativa COOMEPE, Julio Cesar Guetoto Cayapu quien pertenecía al resguardo indígena de Caldono y adelantaba el proceso de reincorporación junto a su familia. En la zona hay presencia de disidencias de las FARC-EP Estado Mayor Central y el ELN.

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por Persecución Política
 JULIO CESAR GUETOTO CAYAPU - EXCOMBATIENTES

Agosto 20/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
 MUNICIPIO: BALBOA

Miembros de un grupo armado han generado amenazas y confinamiento contra las comunidades del centro poblado La Bermeja con ocasión de los combates. Según la fuente, “amanecemos con los combates entre estos grupos armados, situación que se registra en la parte baja del corregimiento de La Bermeja, como bien lo denuncia los pobladores, quienes se encuentran escondidos en sus viviendas por seguridad”.

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Colectivo Amenazado por Persecución Política
 COMUNIDAD LA BERMEJA

Agosto 21/2023

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
 MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Nuestra Comisión Intereclesial de Justicia y Paz recibió información que el lunes 21 de agosto de 2023, siendo aproximadamente las 11:30 pm, fue hurtada la embarcación del Consejo Comunitario de Cabeceras en el Bajo San Juan. La comunidad se percató del hecho a las 1:00 am del día 22 de agosto, cuando un miembro de la comunidad observó que en el embarcadero donde siempre se

ubica esta lancha, ya no se encontraba, la persona informó inmediatamente a líderes comunitarios que se convocaron para analizar lo ocurrido. Siendo aproximadamente a las 6:00 am del 22 de agosto fue alertada la comunidad sobre una embarcación hallada en una quebrada que desemboca al río San Juan, a unos 40 minutos de distancia del Consejo de Cabeceras. Claramente fue encontrada la embarcación del consejo Comunitario de Cabeceras, pero sin el motor fuera de borda con capacidad de 115 cc de fuerza. Son varios hechos los que marcan la inseguridad y zozobra en el río San Juan, en el Litoral del San Juan y Calima. Cabe resaltar que algunas de estas lanchas hurtadas son entregadas por la Unidad Nacional de Protección-UNP, en el caso del Consejo Comunitario de Cabeceras ha sido entregado únicamente el motor. Este tipo de hechos aumentan más la crisis social y humanitaria que viven las comunidades negras e indígenas ribereñas del río san Juan, el robo de estas embarcaciones dificulta el desarrollo de funciones vitales para el territorio como transporte escolar, movilidad de personas enfermas, alimentos y víveres. La disputa territorial entre las AGC y el ELN ha agudizado la crisis social y humanitaria, desplazamientos masivos y confinamientos de comunidades que requieren de presencia institucional urgente, las comunidades se sienten abandonados por el Estado y el gobierno nacional. Se hace un llamado a la fuerza pública, que hace varios meses han dejado de hacer presencia en la región, lo que permite la movilidad de los diversos actores armados sobre los diversos ríos, las comunidades se sienten desprotegidas, se requiere de acciones contundentes por parte de fuerzas policiales y militares para desarticular a las estructuras armadas ilegales que operan en esta región garantizando los derechos y la autonomía de las comunidades. Las comunidades indígenas y negras de este territorio han suscrito la propuesta de Acuerdo Humanitario Global y Paz Global Territorial, en más de 77 Cartas Abiertas entregadas a todas las expresiones armadas y al gobierno nacional

insistiendo e invitando a desescalar la intensidad y degradación del conflicto armado que continúa impactando mayoritariamente a las comunidades rurales en Colombia”.

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Colectivo Amenazado por Persecución Política
 CONSEJO COMUNITARIO DE CABECERAS

Agosto 21/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
 MUNICIPIO: LÓPEZ DE MICAY

Miembros de un grupo armado causaron el desplazamiento forzado de aproximadamente 190 familias habitantes del corregimiento El Nacional, zona rural del municipio, perteneciente al consejo comunitario Integración Río Suárez. Las familias habitantes han sido afectadas por la confrontación armada en los últimos ocho días, según informó el alcalde local.

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Colectivo Desplazado por Persecución Política
 COLECTIVO FAMILIAS HABITANTES DEL CORREGIMIENTO EL NACIONAL

Agosto 22/2023

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
 MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Desconocidos asesinaron a Yogladis, oriunda del Chocó, lideresa, secretaria general de la Junta de Acción Comunal. Ella era reconocida por su “amabilidad, alegría y dedicación que caracterizaban a Yogladis Ayala Moreno para sacar adelante a sus hijas de 5 y 16 años”. Fuentes de prensa señalaron que hombres llegaron a su vivienda con la intención de robarle sus pertenencias, una motocicleta, un celular y un computador y la asesinaron. “El homicidio generó rabia, indignación y tristeza entre los vecinos de Sabana Verde, que reclamaron justicia por este hecho porque la víctima era una reconocida lideresa”. El día del asesinato “ella estuvo con nosotros y nos habló de unos proyectos que tenía en

mente, estaba contenta por su estudio en la universidad. Luego se fue para la casa y en la madrugada fue que las niñas nos alertaron del hecho. Los atracadores obligaron a la mujer y a las dos niñas a permanecer en silencio, mientras revisaban qué objetos de valor podían robarse. En ese momento, Yogladis Ayala se abalanzó sobre uno de los delincuentes y comenzaron a forcejear hasta que el desconocido le disparó en la cara, dejándola tirada encima de una cama. Una vez los tres asaltantes vieron que la víctima estaba gravemente herida, huyeron con la motocicleta, un celular y un portátil. Luego, las hijas de Ayala corrieron hasta la casa de la amiga de su mamá y le contaron lo sucedido”.

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por Persecución Política
 YOGLADIS AYALA MORENO - LIDER(ESA) SOCIAL

Agosto 22/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
 MUNICIPIO: ARGELIA

La Red Nacional de Derechos Humanos (RENADH) denunció el hostigamiento, coerción, amenazas y constreñimiento por parte del Frente “CARLOS PATIÑO” del ESTADO MAYOR CENTRAL FARC-EP, en contra de la población del corregimiento El Plateado. Según la denuncia, “siendo aproximadamente 3:30 pm, en el corregimiento de El Plateado, integrantes del frente “Carlos Patiño” del Estado Mayor Central FARC-EP, reúnen a la población del sector La Leona, y les constriñe a sacar al Ejército Nacional del territorio. Ante la negativa de la población, este grupo armado procede a retener a la población en el centro del poblado y amenaza con imponer un control estricto y prohibir el ingreso de comida, medicinas y combustible al territorio. El servicio de telefonía se ha visto afectado dejando incomunicada a la población. Igualmente, el servicio de energía en el territorio se ve afectado en razón de ataques con armas de fuego que se dieron en contra de instalaciones de la planta de energía dejando sin servicio de luz”.

Presunto Responsable: Guerrilla
 INFRACCIONES AL DIHC
 Colectivo Amenazado por Personas Confinamiento Colectivo por Personas
 COLECTIVO POBLACIÓN CORREGIMIENTO EL PLATEADO
 COLECTIVO POBLACIÓN SECTOR LA LEONA
 INFRACCIONES AL DIHC
 Hambre Como Método de Guerra por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Agosto 22/2023

DEPARTAMENTO: CESAR
 MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Hombres armados asesinaron en horas de la tarde al dragoneante del Inpec, de 23 años de edad quien cumplía funciones de custodia y vigilancia en la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad de Valledupar La Tramacúa. Según la fuente: “Este hecho se da un par de horas después que la UTP Colombia, sindicato del Inpec, denunciara sobre un plan pistola decretado por bandas del crimen organizadas desde las cárceles del país contra los trabajadores penitenciarios. Hace pocas horas advertimos del Plan Pistola” las bandas multicrimen han asesinado a nuestro compañero Torres Lemus Diego. Rechazo total a estas acciones criminales. Exigimos garantías para nuestra labor”.

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por Persecución Política
 DIEGO HERNANDO TORRES LEMUS

Agosto 22/2023

DEPARTAMENTO: HUILA
 MUNICIPIO: LA PLATA

Miembros de un grupo armado asesinaron de varios impactos de bala en la cabeza a Blanca, esposa de Carlos Eduardo Hoyos Gamba, candidato a la alcaldía de este municipio por el Pacto Histórico. El hecho sucedió en el sector Los Sauces, centro poblado de Belén. Según la fuente: “Blanca Marín, reconocida por su rol como administradora de una discoteca en la mencionada área, fue encontrada sin vida con impactos de bala en su cabeza. Los detalles de lo sucedido siguen siendo escasos, pero se especula que el

trágico evento podría haber estado relacionado con grupos armados, pues esta mujer habría sido citada por disidencias por el horario de funcionamiento del establecimiento. Esta teoría se encuentra actualmente en el centro de la investigación, mientras las autoridades se esfuerzan por arrojar luz sobre las circunstancias exactas que llevaron a su trágico asesinato”.

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por Persecución Política
 BLANCA MARIN

Agosto 22/2023

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
 MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Miembros de un grupo de “limpieza social” asesinaron en horas de la madrugada en el barrio Cerro Norte, Comuna 6, a una persona conocida como “El Cabezón”, quien según la fuente era consumidor de drogas. Agrega la fuente que: “Algunos habitantes de la zona aseguraron que a diario hay presencia de al menos 300 habitantes de calle que van hasta la zona alta de Cerro Norte, a buscar sus dosis de drogas”.

Presunto Responsable: Grupos de Intolerancia
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por Intolerancia Social
 PERSONA SIN IDENTIFICAR

Agosto 23/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
 MUNICIPIO: CÁCERES

La página digital www.colombiainforma.info publicó el 24 de agosto de 2023 que: “La comunidad de la zona rural del municipio de Cáceres confirmó que los paramilitares del Clan del Golfo cometieron una masacre en el Bajo Cauca Antioqueño. Aunque las Fuerzas Armadas afirman que realizan operaciones militares, la ciudadanía denunció que hasta las horas de la noche del 24 de agosto, el ejército colombiano todavía no había llegado. Entre la noche del 23 y la madrugada del día 24 de agosto, seis personas fueron asesinadas por paramilitares

en la vereda de San Pablo, en el sur del municipio de Cáceres, Antioquia. La Corporación de Derechos Humanos Jesús María Valle Jaramillo confirmó que en la masacre murieron seis personas. Cuatro personas más fueron llevadas contra su voluntad por el grupo paramilitar y una de ellas estaría herida. Una de las víctimas era Luis Miguel Echavarría, líder social presidente de la Asociación de Barequeros de San Juan. Las otras personas asesinadas eran habitantes dedicados a actividades agrícolas y mineras y ejercían liderazgos comunales en la vereda. Algunos testimonios de habitantes de la vereda San Pablo denuncian que los paramilitares no le permiten a la comunidad recoger o dar sepultura a las personas asesinadas. La Corporación de Derechos Humanos Jesús María Valle Jaramillo le confirmó a Colombia Informa que la comunidad en general de la vereda San Pablo y las veredas aledañas, se encuentran confinadas por el grupo paramilitar. Las autodenominadas Auto-defensas Gaitanistas de Colombia (Clan del Golfo), incursionaron intimidando a la población, asesinando e impidiendo la movilidad de las personas que habitan la vereda San Pablo. Impiden la entrada y salida de las personas, así como el cierre de establecimientos con acceso a Internet y telefonía móvil. Aunque se han presentado combates, la comunidad y la Corporación de Derechos Humanos Jesús María Valle Jaramillo aseguraron que las víctimas eran de la población civil, no estaban armadas ni eran combatientes de la insurgencia, como afirmó al inicio el Ejército Nacional. Aunque el 24 de agosto, la Fuerza Pública informó que adelanta operaciones en la zona, las comunidades confirmaron el cierre de esta publicación noticiosa que a la vereda aún no habían llegado los militares, siendo controlado en su totalidad el acceso por los paramilitares de las AGC. Las comunidades y la Corporación explicaron que estos hechos no son sorpresivos, pues ya habían advertido y denunciado sobre las amenazas de los grupos paramilitares contra quienes habitan en la región”.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

LUIS MIGUEL ECHAVARRÍA - CAMPESINO
 5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Desaparición Forzada por Persecución Política

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Colectivo Amenazado por Persecución Política

Confinamiento Colectivo por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN PABLO
 COMUNIDADES CAMPESINAS DE CACERES

Agosto 23/2023

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
 MUNICIPIO: FLORENCIA

LA ASOCIACION DE LA ZONA DE RESERVA CAMPESINA LA VICTORIA “AZORCAVI” denuncia, rechaza y lamenta con profunda tristeza el asesinato de nuestro dirigente, presidente, compañero y amigo FERLEY FERNANDEZ ROJAS; trabajador incansable; esposo y padre de familia, promotor del derecho a la tierra y el bienestar comunitario. HECHOS: -El día 23 de agosto se dirigía hacia la ciudad de Florencia nuestro compañero Ferley Fernandez Rojas en horas de la mañana para atender diligencias organizativas alrededor de la solicitud colectiva que se venía desde hace meses adelantando, respecto a un predio de la Sociedad de Activos Especiales para aprovechamiento comunitario y la seguridad de la comunidad frente a una serie de amenazas que afrontan desde el mes de abril debido al trámite de dicha solicitud. -Hacia las 9:45 de la mañana se realiza la última comunicación con el compañero Ferley Fernandez Rojas, y posteriormente hacia el mediodía se recibe la dolorosa noticia de su asesinato a las afueras de Florencia. -Desde el 23 de abril la Defensoría del Pueblo había solicitado a la Unidad Nacional de Protección -UNP- estudio de riesgo y emisión de medidas de protección para la directiva y asesores de nuestra organización. Así mismo, había oficiado a la

Fiscalía realizar el seguimiento y debido proceso de caso, y al Comando Departamental del Caquetá brindar medidas preventivas. -A pesar de las constantes amenazas de las que era objeto desde diciembre del 2022 e insistir en la necesaria investigación de los responsables de estos hechos abiertamente conocidos, no fue posible contar con la atención institucional pertinente para atender la situación de riesgo que afrontaba junto a su comunidad. RESPONSABILIZAMOS: Al Estado Colombiano y en particular a la FISCALIA GENERAL DE LA NACION, la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION, la INSPECCION DE POLICIA DE SAN JOSE DEL FRAGUA, el comandante de la Sexta División Brigadier General Jaime Alonso Galindo, el coronel Javier Antonio Castro Ortega comandante del departamento de Policía del Caquetá y demás instituciones comprometidas; de las consecuencias que pudieron generarse por la omisión o falta de atención inmediata, frente a los hechos de riesgo varias veces anunciados. EXIGIMOS: A la Fiscalía general de la nación, a la defensoría, procuraduría y demás autoridades competentes iniciar acciones inmediatas que conlleven a la implementación de medidas de protección urgentes e inmediatas para su señora esposa, sus hijos y los miembros de la Asociación y su comunidad en general, así como la identificación inmediata de los responsables y la acción inmediata de las autoridades. Urge la puesta en marcha de los distintos mecanismos de protección y acción que permitan medidas urgentes e inmediatas para que este hecho no quede impune. SOLICITAMOS: A la segunda misión de la ONU en Colombia, la MAPP-OEA y los diferentes organismos de observación y cooperación internacional, a generar las alertas pertinentes que promuevan y gestionen compromisos gubernamentales para la protección de la comunidad de AZORCAVI y su dirigencia. A los organismos de derechos humanos y organizaciones populares acompañar y respaldar acciones colectivas ante estos hechos repudiados de violencia; fortalecer mecanismos de resistencia pacífica,

ca, rutas de apoyo entre comunidades, y la exigibilidad permanente al respeto a la vida, el cumplimiento del Acuerdo Final y la materialización de la Paz Total que pasa por el goce efectivo de derechos. Mantenerse atentos y alerta frente a la crítica situación que está afrontando el departamento del Caquetá y el resto del país, en donde a pesar de la propuesta de Cambio del gobierno del señor presidente Gustavo Petro Urrego, la voluntad y tesón ejemplar para la construcción de paz desde las comunidades y sus organizaciones; se insiste en el asesinato, el terror, la guerra y la ineficacia institucional.

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por Persecución Política
 FERLEY FERNANDEZ ROJAS - CAMPESINO
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Colectivo Amenazado por Persecución Política
 ASOCIACION DE LA ZONA DE RESERVA CAMPESINA LA VICTORIA-AZORCAVI

Agosto 23/2023

DEPARTAMENTO: NARIÑO
 MUNICIPIO: SANTA BÁRBARA

El equipo del Observatorio PAZES, informó que desconocidos raptaron y asesinaron al excombatiente Neftalí Orobio Venté, quien era un firmante del acuerdo de paz, realizaba actualmente su proceso de reincorporación en un Proyecto Productivo colectivo piscícola de Asobalsitas. Según la fuente, “la familia reportó que el cuerpo de la víctima fue encontrado dos días después de su desaparición, lo hallaron muerto y lo trasladaron al municipio de Guapi”.

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por Persecución Política
 Rapto por Persecución Política
 NEFTALÍ OROBIO VENTÉ - EXCOMBATIENTES

Agosto 23/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
 MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El

miércoles 23 de agosto de 2023, en la vereda La Resbalosa, más exactamente en el sector de la Escuela veredal, se llevó a cabo una fiesta concurrida por un grupo de paramilitares que hizo presencia allí desde muy temprano. Ya en horas de la noche, un paramilitar conocido con el alias de PILATO, proveniente de la vereda La Hoz, ocasionó graves heridas a un campesino residente en dicha vereda, el cual quedó gravemente herido. Se ha sabido que este es un plan para asesinarlo y la estrategia es eliminarlo y pasarlo como muerto en riña de fiestas y borracheras. Ya en dos ocasiones han intentado asesinarlo”.

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Lesión Física por Persecución Política
 Amenaza por Persecución Política
 PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Presunto Responsable: Paramilitares
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Colectivo Amenazado por Persecución Política
 COMUNIDAD CAMPESINA DE LA RESBALOSA

Agosto 23/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
 MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “Este mismo miércoles 23 de agosto de 2023, en horas de la tarde, varias volquetas y maquinaria de extracción de material para la construcción ingresaron arbitraria, irregular, y abusivamente al predio La Roncona, a pesar de que inmediatamente miembros de nuestra comunidad se acercaron al sitio para manifestar que estaban violentando la propiedad privada amparada por la Constitución y la ley. Los intrusos hicieron caso omiso”.

Presunto Responsable: Estado Colombiano
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Colectivo Amenazado por Persecución Política
 COMUNIDAD CAMPESINA DE LA RONCONA
 COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO
 INFRACCIONES AL DIHC
 Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
 COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Agosto 24/2023

DEPARTAMENTO: NARIÑO

MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Hombres armados que se movilizaban en un vehículo Chevrolet Sprint Blanco asesinaron en horas de la tarde en el centro poblado de Bellavista al líder social Jhon Kevin de 51 años de edad. Según la fuente: “Taicus, nació en Ecuador y desde hace 28 años estaba radicado en el municipio de Tumaco. Era el representante legal de la Asociación Agropecuaria Unida para el Progreso Zona Carretera (ASUP) y de la Asociación de Agricultores de la Guayacana (Agrobri-sas del 85). A través de ambos procesos buscaba diversificar la producción de la unidad agrícola campesina y realizar proyectos colectivos en Tumaco, sembrando especies forestales con valor comercial, cosechando cacao y cultivando peces o realizando apuestas ambientales como la limpieza de quebradas de la región (...) Él era un líder social de izquierda. Yo creo que ese fue el motivo de que lo hayan matado, cuenta Bernal, compañera sentimental de Taicus desde hace nueve años. Según precisa Bernal, Jhon Taicus defendía la política del Pacto Histórico en su comunidad, pero eso no impedía que se relacionara y sirviera a la Fuerza Pública que habitaba y transitaba sus tierras”. Agrega la fuente que: “En la mañana del 24 de agosto, Jhon Taicus madrugó a trabajar en la unidad colectiva donde la asociación que representaba desarrolla las labores de piscicultura. Hacia las tres de la tarde llegó a su casa, donde Ligia Bernal lo esperaba con el almuerzo. Ese día, Antonio* y su esposa Teresa*, amigos de Ligia y Jhon, estaban de visita en la casa. Nos hicimos amigos porque ellos vendían pescado y nosotros les comprábamos. Luego nosotros también empezamos a cultivar unos pescaditos con ellos”, explica Antonio. Nosotros somos sobrevivientes porque a mí también trataron de matarme, agrega Antonio. Antonio, Teresa y sus hijos habían construido una casa cercana a la de Ligia y Jhon, pero hace un año salieron de Tumaco. Por cuestiones de seguridad, por esos grupos, decidí sacar a mis hijos, cuenta Antonio. Eventual-

mente viajaban de nuevo a la región, tra-bajan sus tierras y visitaban a sus ami-gos, Jhon y Ligia. Ese día, Antonio le había ayudado a Ligia a lavar unas pisci-nas y esperaban encontrarse todos a la hora del almuerzo, alrededor de las dos y media de la tarde. Los cuatro estába-mos en la mesa. Hacía dos minutos mi esposa se había parado de la mesa y se había ido a barrer el patio. Como viajá-bamos al otro día en la mañana, le iba-mos a dejar organizadito a ellos, por lo que ellos mantenían muy ocupados. En eso escuchamos que llegó un carro, re-chinaron las llantas. Cuatro hombres con pistola en mano descendieron de un Chevrolet Sprint Blanco y empezaron a disparar contra la casa y todos se disper-saron para salvar su vida. De milagro me salvé. Yo logré meterme en una pieza y quedarme quietica allí, cuenta Bernal. La mujer recuerda que su esposo salió por la puerta de atrás, donde se encuentran las piscinas. Bernal cree que su pareja iba hacia el escuadrón militar que acam-paba a unos metros de su casa. Por su parte, Antonio se tiró al piso, mientras las balas le pasaban por encima. Unos minutos después uno de los hombres entró por la cocina y al encontrarlo en el piso le apuntó a la cabeza. El tiro falló, sólo logró herir superficialmente la mano de Antonio y cuando su verdugo volvió a apretar el gatillo para terminar el trabajo, salió del arma un sonido me-tálico: se habían acabado las balas. El hombre salió por la puerta del frente y el vehículo arrancó. Los vecinos del sector aseguran que aparte del Sprint, en senti-do Tumaco-Ricaurte, subió otro carro y una camioneta, dentro de los cuales hombres portaban armas largas. Estaban como de respaldo, suponen los lu-gareños. Yo salí a buscar a mi esposa, pensaba que la habían matado, cuenta Antonio. Sin embargo, Teresa, ante el sonido de las balas, salió corriendo por detrás de la casa, atravesando las pisci-nas, para alcanzar el campamento mili-tar que estaba a unos metros de allí. Sus esperanzas estaban puestas en el campa-mento militar, que los uniformados pu-dieran socorrerlos a todos. El Ejército estaba, escasamente, a 50 metros; lejos, a

80 metros detrás de las piscinas. Ellos vivían detrás de las piscinas, asegura Antonio. ¿A esa distancia los militares pu-dieron escuchar la balacera? ¡Claro, por Dios!, responde exaltado Antonio y agrega: Si bajaron vecinos que estaban como a un kilómetro, eso se llenó de gente que escucharon la balacera. Eso llegó hartísima gente de lejos. El Ejército se tuvo que dar cuenta de todo lo que pasó. Según explican los pobladores, con frecuencia esa tropa militar realiza-ba un retén al frente de la casa de Ligia y Jhon, sobre la variante de la vía Paname-ricana, pero ese día ubicaron el retén un kilómetro más hacia Ricaurte y una par-te de los soldados se quedó en el campa-mento. Antonio llegó hasta el campa-mento militar. A mi mujer yo la encon-tré arrodillada, pidiéndoles a ellos ayu-da. Pero el grupo de 12 soldados, algunos en ropa interior, permanecieron impávi-dos. Vienen a matarlo a uno delante de ustedes y no hacen nada, ¡salgan!, les recriminó. Antonio y Teresa regresaron a buscar a sus amigos y cuando Teresa pasó por entre las piscinas encontró el cuerpo sin vida de Jhon. Una bala le ha-bía atravesado un pulmón. Doña Ligia quedó muy descontrolada. Pasó por el lado de don Jhon, lo vio muerto y siguió buscando. Mi esposa le dijo que lo viera y la llevó otra vez hasta donde estaba el cuerpo y entonces ahí volvió en sí, se arrodilló y empezó a llorar, cuenta Anto-nio. Sólo 15 minutos después llegaron las tropas del Ejército y ese mismo día, asegura Bernal, los militares levantaron el campamento y el resto de la familia no permitió que regresaran a sus tierras. Los sobrevivientes denuncian que nadie llegó a investigar en el lugar. No llegó nadie. La funeraria y el Ejército que esta-ban allí, pero nada más, sostiene Anto-nio. A unos metros del predio en el que fue asesinado Taicus estaba instalado un campamento del Ejército del Batallón de Selva 53, Gualtal, de la Fuerza de Tarea Conjunta de Estabilización y Consolida-ción Hércules. ¿El Ejército sabía del ata-que?, se preguntan los sobrevivientes del atentado. ¿Por qué nadie reaccionó?, cuestionan, pero nadie les da respuesta. Don Jhon y doña Ligia le colaboraban

mucho al Ejército. Por ejemplo, ella tenía una tiendita, lo que no tenía ahí, don Jhon les iba a buscar. Si necesitan un galón de gasolina, don Jhon se los iba a buscar, les cambiaban remesa, les guardaban en el enfriador cosas de ellos; cualquier cosa que necesitaban, don Jhon ‘volaba’ a hacer el favor”, cuenta Antonio. Miembros de la organización a la que pertenecía Jhon han puesto en conocimiento de los hechos a distintas instituciones, pero pocas respuestas han recibido. Una de sus acciones consistió en radicar una denuncia contra los militares ante la Procuraduría, para que investiguen por qué ellos permitieron que lo mataran, cuando en otras ocasiones los militares le habían dicho que lo iban a proteger, cuenta uno de ellos quien pidió la reserva de su nombre por razones de seguridad. Ligia Bernal tuvo que salir desplazada de sus tierras y permanece escondida. Yo dejé todo abandonado. Dejé abandonada a la asociación, mi negocio, mi estación... todo, cuenta. Según le explicó a este medio, ella ha sufrido intimidaciones y se ha conocido por versiones de terceros que su vida está en riesgo (...). El Ejército, en quien habíamos depositado nuestra confianza, a quienes les servimos en todo lo que podíamos, arriesgando nuestra propia vida, fue tan triste y decepcionante, era su deber salvaguardar la vida de Jhon. Nadie podrá reemplazar ese trabajo que él desempeñaba, concluye, entre llanto, Ligia”. Complementa la fuente que: “Un año atrás, ‘Los Contadores’ —o el ‘Frente Iván Ríos’ pertenecientes a la Segunda Marquetalia— ya habían amenazado a Jhon. Que iban a ir por él a buscarlo, que él estaba muerto, recuerda Bernal sobre aquellas amenazas telefónicas. Hoy la mujer recuerda con indignación cuando le contaron al pelotón militar que acampaba en su predio sobre esas amenazas, cómo los militares le habían prometido que los iban a proteger (...). Tras la firma del Acuerdo de Paz entre las Farc y el Estado colombiano, decenas de estructuras armadas se han disputado el control territorial de Tumaco. Según ha precisado la Defensoría del Pueblo en sus Alertas Tempranas,

en la región hace presencia la Coordinadora Guerrillera del Pacífico, perteneciente a la Segunda Marquetalia, a través de la Columna ‘Alfonso Cano’, ‘Frente Iván Ríos’ —antes conocidos como ‘Los Contadores’—, ‘Columna Móvil Ariel Aldana’ y el ‘Frente Oliver Sinisterra’. Del otro lado, en la zona está El Estado Mayor Central (EMC) con las estructuras ‘Urias Rondón’ y ‘Franco Benavides’”.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JHON KEVIN TAICUS GUANGA - LIDER(ESA) SOCIAL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

LIGIA BERNAL

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Agosto 25/2023

DEPARTAMENTO: BOYACÁ

MUNICIPIO: SOGAMOSO

Desconocidos amenazaron al líder social y candidato al concejo municipal Cristian Mateo Silva, cuando el día 25 de agosto, aproximadamente a las 11:00 a.m. recibió una llamada telefónica de un número oculto a su celular personal donde una voz de hombre le dijo: “se va a morir perro hijueputa” y colgaron. Unos días antes, el 19 de agosto en horas de la noche Cristian Mateo se dirigía a su casa y fue abordado por dos sujetos en una motocicleta tipo Pulsar sin placas, quienes le manifestaron en tono amenazante: “siga jodiendo y le va a ir mal”. Posteriormente, aparecieron en las paredes de su casa grafitis con la sigla AUCB (Autodefensas Unidas del Casanare y Boyacá). El Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (CPDH) seccional Boyacá dio a conocer estos hechos mediante una denuncia pública y además agregó que “Cristian Mateo Silva se ha destacado como líder comunal desde hace varios años en el municipio de Sogamoso, departamento de Boyacá. Sus luchas han contribuido al desplazamiento y cierre de las denominadas “ollas” donde se ex-

penden drogas y se coacciona a los menores a la venta de estupefacientes en el sector. Dichas acciones han generado amenazas por parte de quienes manejan el microtráfico en la ciudad. Igualmente, durante las protestas sociales del año 2021, fue líder activo en su comunidad, lo que le ocasionó ser víctima de un montaje judicial. Proceso durante el cual logró demostrar su inocencia y fue absuelto el año 2022, no obstante, los señalamientos por parte de la fuerza pública siguen vigentes. En el marco de las elecciones territoriales, y como militante del partido UNIÓN PATRIÓTICA, decidió inscribirse como candidato al concejo municipal dentro de la lista del PACTO HISTÓRICO”. Inmediatamente Mateo se dirigió a las instalaciones de la Fiscalía en el municipio de Sogamoso a poner en conocimiento esta situación y buscar protección, sin embargo, no le fue recepcionada la denuncia y fue remitido a las instalaciones del comando de policía, donde dos agentes de civil le hicieron varias preguntas en tono intimidante, se negaron a identificarse y no tomaron denuncia de lo sucedido. Ante esta situación se acercó nuevamente a la Fiscalía donde luego de exigir su atención le fue tomada la respectiva denuncia y fue remitido a la inspección de policía con una “orden de protección”, orden que no le fue recibida por la Inspección quien le dijo que el competente era la Comisaría. Estos hechos se enmarcan en una serie de seguimientos y hostigamientos previos que denotan una sistematicidad en la persecución de líderes comunales en el departamento de Boyacá, así como de organizaciones sociales y populares y especialmente de jóvenes que asumen liderazgos políticos en el departamento. Es importante rodear el proceso electoral en la ciudad de Sogamoso y en el departamento para brindar las garantías de participación política para quienes hoy desean hacer parte de la dicha contienda en el marco del respeto a la diversidad de pensamientos y la democracia”.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

CRISTIAN MATEO SILVA - LIDER(ESA) SOCIAL

Agosto 25/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Voceros de la Cooperativa Ecomun Multiactiva Agroforestal Santa Clara, denunciaron que “El día 25 de agosto circuló en redes sociales un comunicado por medio de un video, firmado por guerrilleros del Frente Carlos Patiño de las disidencias de las FARC-EP, en el que lanzan acusaciones y amenazas en contra del alcalde del municipio de Argelia, Jhonnatan Patiño Cerón, Leonardo Gonzales Perafán de INDEPAZ y la Cooperativa CEMAS, por denunciar la realidad sobre los hechos ocurridos en el corregimiento El Plateado. Aclaremos a la opinión pública que las fuentes que se utilizaron para hacer las denuncias se basaron principalmente en fuentes comunitarias, pues son innumerables los hechos de violencia a manos de este actor armado. La fuente agrega que es preciso recordar que “[...] desde el 2019 las comunidades del cañón del Micay sufren la barbarie a manos del autodenominado Frente Carlos Patiño del llamado Estado Mayor Central- E.M.C. Estos métodos de presión a las comunidades ya han sido utilizados con anterioridad, recordamos lo ocurrido en el 2021 en donde sucedieron hechos similares, sólo que en esa ocasión fue afectado todo el municipio, por un paro armado que duró más de veinte días en donde se impidió el acceso de cualquier tipo de vehículo, alimentos, combustible, ambulancias, personas, etc. Los alimentos empezaron a escasear y el desespero se apoderó de toda una comunidad: El día 4 de diciembre de 2021, el frente autodenominado Carlos Patiño, realizó una reunión con la población del corregimiento El Plateado, señalando que se decretaba un “paro armado” que iniciaría ese mismo día, y sólo afectaría desde la cabecera municipal de Argelia hasta el cruce de San Alfonso en la vía que comunica el municipio de Argelia con el municipio de Balboa. Días antes este grupo incineró dos vehículos carrotanques o cisterna, con el argumento de afectar la población del sector que no acate sus orientaciones, e impedir que la fuerza

pública ingrese hasta el corregimiento del Plateado”. Por último, agrega la fuente que: “Actualmente dos candidatos a la alcaldía local se encuentran amenazados por este mismo grupo armado ilegal que por medio de comunicado del 26 de julio y constantes amenazas por diferentes medios han impedido realizar su ejercicio político, uno de ellos impedido totalmente hasta el punto de verse obligado a retirarse de la participación en las elecciones locales, vulnerando así el derecho a la participación y la elección democrática”.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas
JHONNATAN PATIÑO CERON
LEONARDO GONZALES PERAFÁN - PROFESIONAL
INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas
COLECTIVO COOPERATIVA ECOMUN MULTIACTIVA
AGROFORESTAL SANTA CLARA, CEMAS

Agosto 25/2023

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: MESETAS

Desconocidos atacaron con arma de fuego a Erminsul Carvajal, quien era parte del Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) Georgina Ortiz. La víctima quedó herida pero falleció posteriormente en un centro de salud. Agrega la fuente que: “Por otra parte, la Defensoría del Pueblo ha emitido la Alerta Temprana (A/T) 026-20, para el municipio de Mesetas, donde hace referencia a las condiciones de violencia de la zona. El ente señaló que los firmantes del Acuerdo de Paz han denunciado las amenazas y los atentados que se realizan en su contra, que ponen en riesgo su seguridad”.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
ERMINSUL CARVAJAL OCAMPO - EXCOMBATIENTES

Agosto 25/2023

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Voceros de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES IN-

DÍGENAS AWÁ - ORGANIZACIÓN UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ, UNIPA, denunciaron que: “el día 25 de agosto, aproximadamente a las 8 pm, hombres armados y encapuchados asesinaron con arma de fuego a Anarceli Preciado Taicus de 28 años, quien pertenecía a la comunidad Salví del Resguardo Indígena Awá Hojal La Turbia. El hecho se produjo en la vereda La Marranera, corregimiento de Llorente. Anarceli era madre cabeza de hogar dedicada a la agricultura para sacar adelante a sus dos hijos, de 4 y 7 años, quienes han quedado huérfanos, ya que el padre de los menores, también fue asesinado en el año 2021”. Agrega la denuncia que: “Es importante mencionar que en el año 2020, dos familiares de la víctima, junto con otras dos personas del territorio, fueron desaparecidas por actores armados y hasta la fecha se desconoce su paradero. Así mismo, en este año, fue reclutada forzosamente una de sus hermanas, quien posteriormente fue asesinada. Esto evidencia una persecución indiscriminada en contra de la familia de la víctima frente a la inoperancia del Estado. Aunada a esta situación, las familias de los resguardos Awá: Hojal La Turbia, Santa Rosita, Quejuambí Feliciano, Sangulpí Palmar y Piedra Sellada tienen fuertes restricciones de movilidad, debido a factores como el recrudecimiento del conflicto, la instalación de minas antipersonales y la presencia de actores armados. Ante este panorama, se ha imposibilitado labores cotidianas como la recolección de los productos propios, las plantas medicinales y las salidas a hacer mercado al corregimiento de Llorente, pues corren el riesgo de ser detenidos forzosamente o desaparecidos. Igualmente, para los niños, niñas y jóvenes hay un alto riesgo de deserción escolar y de reclutamiento forzado. Reiteramos nuestro llamado al Gobierno Nacional, a las entidades locales, departamentales y nacionales, así como a los organismos defensores de Derechos Humanos, para que atiendan de manera urgente y prioritaria las necesidades de nuestro Pueblo Awá, que está en medio de una guerra cuyas dinámicas, semana

tras semana, dejan nuevas víctimas. La crisis humanitaria que estamos viviendo solo se puede mitigar con la presencia integral del Estado y la verdadera implementación de la política de paz total, la cual, para nosotros todavía no es una realidad”.

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por Persecución Política
 ANARCELI PRECIADO TAICUS - INDIGENA

Agosto 25/2023

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
 MUNICIPIO: CALI

El defensor de derechos humanos Albeiro Ortiz Cerón, denunció amenazas por parte de un Coronel de la Estación de Policía de La María. Según la fuente, “Albeiro Ortiz Cerón, denunció que fue amenazado por un Coronel y un Mayor de la Estación de La María, además de agredirlo físicamente. Señaló que funcionarios de la Alcaldía amenazaron con cortar los dedos, por lo que hizo un llamado a la Procuraduría y a la Fiscalía. Estos hechos ocurrieron en medio de un desalojo que llevó a cabo la Secretaría de Justicia en Bajo Pance, en el sector de La Viga”.

Presuntos Responsables: Estado Colombiano y Policía
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Amenaza por Persecución Política
 ALBEIRO ORTIZ CERÓN - DEFENSOR/A DE DDHH

Agosto 25/2023

DEPARTAMENTO: CESAR
 MUNICIPIO: LA GLORIA

Guerrilleros de las disidencias del Frente 33 de las FARC-EP amenazaron mediante panfleto a varios pobladores de este municipio y del centro poblado La Mata. En dicho escrito se lee: “Comunicado a la población de La Gloria Cesar. FARC-EP. Cordial saludo a la población de La Gloria Cesar y específicamente al corregimiento de La Mata, Cesar, el cual se viene presentando muchas anomalías por parte de un grupo de jóvenes que están delinquiendo al sector de transporte de carga, hemos tomado la decisión de hacer una limpieza total a todos los

participantes y colaboradores de dicha banda por lo tanto se le hace un llamado a la comunidad que no se responde por las acciones a las personas inocentes que estén presentes en el lugar de los hechos, se les hizo una advertencia pero no acataron las órdenes por lo tanto el FRENTE 33 DE LAS FARC-EP, tomará cartas en el asunto, ya los tenemos identificados los cuales son: ANDRES, alias “Orejón”; DANIEL OJEDA Y HERMANO “alias hijo de la bofe”; DEIVIS ASCANIO “alias los aurelianos”; BRAYAN JUNIO Y HERMANO; EL MONO HIJO DE CARMELA. MUCHOS MAS...”.

Presunto Responsable: Guerrilla
 INFRACCIONES AL DIHC
 Amenaza por Personas
 ANDRES N
 DANIEL OJEDA
 N OJEDA
 DEIVIS ASCANIO
 BRAYAN JUNIOR
 N JUNIOR
 PERSONA SIN IDENTIFICAR
 INFRACCIONES AL DIHC
 Colectivo Amenazado por Personas
 POBLADORES CENTRO POBLADO LA MATA
 POBLADORES LA GLORIA

Agosto 25/2023

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
 MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Dos hombres armados irrumpieron en una vivienda en el Barrio Villa Paz 2 en la madrugada del viernes 25 de agosto y abrieron fuego de manera indiscriminada contra todas las personas que departían en el lugar. Dejaron una persona asesinada y tres más heridas. Según la fuente el hecho se da en medio de una campaña de intolerancia social en los municipios del Bajo Putumayo.

Presunto Responsable: Grupos de Intolerancia
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por Intolerancia Social
 MARTÍN ELÍAS CERÓN
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Lesión Física por Intolerancia Social
 3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Agosto 25/2023

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
 MUNICIPIO: MOCOCHA

Dos hombres llegaron al barrio San Fernando hacia las 9:00 p.m., y asesinaron con armas de fuego a cuatro personas que estaban ingiriendo sustancias alucinógenas. Según la fuente: “Por lo visto se trata de una práctica de Intolerancia Social, pues la noche anterior a estos asesinatos en grupos de WhatsApp de Mocoa estuvo rotando un pasquín amenazando de muerte a una serie de jóvenes de Mocoa y las veredas aledañas, a raíz de esto diversas familias se desplazaron forzosamente del municipio. No se conoce si las víctimas corresponden a la lista en mención”.

Presunto Responsable: Grupos de Intolerancia
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por Intolerancia Social
 4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Colectivo Amenazado por Intolerancia Social
 JÓVENES DE MOCOCHA Y VEREDAS ALEDAÑAS
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Colectivo Desplazado por Intolerancia Social
 FAMILIAS DE JÓVENES AMENAZADOS

Agosto 26/2023

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
 MUNICIPIO: JAMUNDÍ

Desconocidos asesinaron a Claudia Lorena Ordóñez, candidata por el Partido Liberal Colombiano al concejo municipal e hirieron de gravedad a su compañero sentimental, quien falleció horas más tarde en un centro hospitalario. Según la fuente, hombres armados atacaron a la lideresa social y candidata al concejo, en horas de la madrugada, mientras se encontraba iniciando sus labores diarias en un local comercial ubicado en inmediaciones de la cárcel municipal, “siempre se destacó por su trabajo en pro del territorio”. Es de recordar que días atrás, la Defensoría del Pueblo advirtió que en Jamundí, Tuluá y Buenaventura, existe un riesgo para los comicios electorales del 29 de octubre.

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por Persecución Política

CLAUDIA LORENA ORDÓÑEZ - LIDER(ESA) SOCIAL
JHON FREDDY CASTILLO

Agosto 26/2023

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: TIERRALTA

Desconocidos asesinaron al líder social Edwin Tapia, reclamante de tierras, tesorero de la Junta de Acción Comunal del corregimiento Palmira y mototaxista de 53 años de edad. El hecho ocurrió en el corregimiento de Palmira, por parte de desconocidos que se movilizaban en motocicleta en horas de la mañana. Este asesinato fue denunciado por la organización Cordobexia y además, las autoridades de Policía en Córdoba manifestaron que “es posible que este hecho obedezca a un ajuste ilegal de cuentas, relacionado con las actividades de liderazgo que adelantaba en este sector del municipio de Tierralta, donde hace presencia el frente Javier Yepes Cantero de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC)”.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
EDWIN MANUEL TAPIA GAVIRIA - LIDER(ESA)
SOCIAL

Agosto 26/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

La Oficina de la ONU para la Coordinación de Asuntos Humanitarios, OCHA, reportó que: “desde el 26 de agosto se ha venido registrando el desplazamiento masivo de las comunidades de Hueco Lindo, La Balastrea y El Pinche, en donde al menos 71 personas unas 24 familias, se desplazaron hacia la cabecera municipal y hacia el corregimiento de El Plateado, como consecuencia de los combates ocurridos el 26 y 27 de agosto”.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Desplazado por Persecución Política
COLECTIVO POBLACIÓN DE LA VEREDA HUECO LINDO
COLECTIVO POBLACIÓN DE LA VEREDA LA BALASTREA
COLECTIVO POBLACIÓN DE LA VEREDA EL PINCHE

Agosto 26/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

Según la fuente, “en la noche de este 26 de agosto lanzaron explosivos contra una estación de servicio del centro poblado de Mandiva. El ataque causó solo daños en las instalaciones del establecimiento comercial (...) Las primeras versiones establecen que hombres llegaron al sitio y luego lanzaron un mortero de fabricación artesanal, causando una gran explosión”. Es de resaltar que en la zona hay presencia de grupos armados que se disputan el control territorial.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
MIEMBROS ESTACION DE SERVICIO DE MANDIVA

Agosto 26/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El sábado 26 de agosto de 2023, nuestra Comunidad tuvo conocimiento de nuevos ataques a través de redes sociales de CESAR JARAMILLO contra nuestra Comunidad de Paz, afirmando que en varias ocasiones nuestra Comunidad realizó atentados contra su integridad con el fin de eliminarlo. La infamia contra nuestro proyecto de vida de ese personaje que ostenta ser integrante de la directiva de FE-DECACAO no tiene límites. Al escuchar sus intervenciones en las redes sociales, lo único que inspira es el odio y la rabia contra nuestro proyecto de vida y contra la de otros líderes y pobladores del corregimiento a quienes ha estigmatizado y colocado en riesgo inminente de muerte, todo por no arrodillarse a sus planes autoritarios, perversos y destructivos”.

Presunto Responsable: Estado Colombiano
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Agosto 27/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TORIBÍO

Según la fuente, “Las confrontaciones entre miembros de la Policía Nacional y las disidencias de las FARC-EP, columna Dagoberto Ramos, se presentan en el día de mercado. Hay temor entre la comunidad, pues los choques se registran muy cerca de las viviendas. Se han escuchado numerosas ráfagas de fusil provenientes de las montañas que rodean el pueblo; los habitantes del casco urbano y las veredas aledañas han quedado atrapados en medio del fuego cruzado. En algunas veredas de Toribío se reporta fuerte presencia de hombres armados desde el sábado 26, colgando carteles alusivos al Frente Dagoberto Ramos. Las familias indígenas Nasa se encuentran en riesgo de ser afectadas por los fuertes enfrentamientos”.

Presuntos Responsables: Policía y Guerrilla
INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo por Personas
Confinamiento Colectivo por Personas
COLECTIVO HABITANTES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO
COLECTIVO HABITANTES DE LAS VEREDAS ALEDAÑAS A LA ZONA URBANA

Agosto 27/2023

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, amenazaron a los pobladores del barrio Cerro Norte, Comuna 6, luego que varias viviendas del mencionado barrio fueran pintadas con siglas alusivas a dicho grupo paramilitar. Según la fuente: “Las pocas personas que se atrevieron a comentar algo sobre los grafitis, aseguraron que cuando se despertaron y salieron de sus casas empezaron a ver estos letreros, lo que les advirtió que la situación de riesgo se puede escalar en los próximos días”.

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
POBLADORES CERRO NORTE

Agosto 29/2023

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: YUMBO

El candidato a la alcaldía de Yumbo por el Partido En Marcha Colombia, Carlos Parra, denunció las amenazas que desconocidos le han hecho desde el pasado mes de abril, la denuncia la realizó el pasado martes 29 de agosto, cuando indicó que varios sujetos a bordo de motocicletas lo seguían constantemente. Por lo anterior, el candidato anunció su renuncia a la contienda electoral, aduciendo amenazas de muerte y constantes seguimientos de hombres motorizados, dijo el ex-candidato: “Hoy, frente a la falta de garantías fundamentales para mi seguridad y la de mi familia y ante la incapacidad de llevar una campaña en igualdad de condiciones, he decidido retirar mis aspiraciones a la alcaldía del municipio de Yumbo. Este paso no lo doy con ligereza, sino como un acto de responsabilidad y coherencia con el municipio”, dijo Parra a través de una transmisión en vivo a través de sus redes digitales. Además, indicó que desde el pasado 4 de abril fue objeto de amenazas de muerte, las cuales puso en conocimiento ante la Fiscalía General de la Nación y que además solicitó un esquema de protección a la Unidad Nacional de Protección, UNP, esquema que no le fue suministrado. La Misión de Observación Electoral, MOE, indicó recientemente que el Valle del Cauca es uno de los departamentos con mayores índices de violencia letal en contra de candidatos a cargos de elección popular y de liderazgos sociales.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
CARLOS PARRA

Agosto 29/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CORINTO

Combatientes produjeron las lesiones y posterior muerte de dos civiles tras los combates en la zona urbana del municipio. Según la fuente, “el ataque sucedió alrededor de las 8:30 de la noche, cuando los uniformados patrullaban sobre la

carrera 10 con calle 12 de esta población. Los policías, apoyados por el Ejército, ejercían controles en este punto del municipio cuando fueron atacados con ráfagas de fusil desde el barrio La Paz y la parte alta del cerro La Antena, de ahí que los uniformados respondieron a la agresión y luego se atrincheraron en la estación de Policía. Luego de esto se intensificó del ataque a los uniformados, formándose después un combate que se prolongó por varios minutos, causando terror entre los habitantes, quienes optaron por no salir de sus residencias. En medio de esta situación, dos civiles resultaron heridos, al quedar en medio de la confrontación. Como se aprecia en un vídeo, los lesionados son atendidos por los mismos amigos y trasladados al hospital local. Hay otra versión que dice que los dos ciudadanos resultaron heridos tras ser atacados por el Ejército cuando se defendían de los disidentes”, agregaron las fuentes. Luego los lesionados fueron identificados como Jhonatan Leider Fontal Tálaga y Diana Carolina López Bahena, quienes a raíz de la gravedad de las heridas, fueron remitidos a la clínica Valle del Lili, de la ciudad de Santiago de Cali. Posteriormente, se confirmó “el fallecimiento de Jhonatan Leider Fontal Tálaga, así mismo el día 7 de septiembre se conoció el fallecimiento de Diana Carolina López Bahena, quien permanecía en una clínica de la ciudad tras haber recibido varios disparos de fusil en medio del combate”.

Presunto Responsable: Combatientes
INFRACCIONES AL DIHC
Civil Muerto en Acción Bélica por Personas
JHONATAN LEIDER FONTAL TÁLAGA
DIANA CAROLINA LÓPEZ BAHENA

Agosto 30/2023

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Voceros del Observatorio de Paz - PAZES, denunciaron que dos desconocidos que se movilizaban en motocicleta atentaron con disparos de arma de fuego la sede y el esquema colectivo del Consejo Local del partido político Comunes. Según la denuncia, “el esquema colectivo del consejo local de Cali fue atacado

al frente de la sede del partido Comunes. Los escoltas reaccionan dejando un atacante herido”.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COLECTIVO ESQUEMA DE PROTECCIÓN DEL CONSEJO LOCAL DE COMUNES CALI

Agosto 30/2023

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: BARBACOAS

Voceros de la UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ UNIPA, denunciaron que: “el día 30 de agosto a las 11 am ocurrió un hecho indignante contra todo nuestro pueblo Awá, cuando Carlos Pai Pai de 20 años de edad, perteneciente a la Comunidad Corozal del Resguardo Indígena Awá El Gran Sábalo, jurisdicción del municipio de Barba-coas, se encontraba selva adentro en el SAU (lugar de siembra tradicional) recolectando chiro (bananito), con su suegra y esposa, cuando decidió buscar un espacio para realizar sus necesidades, es allí cuando actores armados de manera imprevista lo abordan y retienen. Es importante resaltar que Carlos y su familia eran hablantes de awapit (lengua materna Awá) y no podían expresar sus súplicas en español, sin calzado como es tradicional en la selva y en total estado de vulnerabilidad, pedían con clamor en su lengua materna “no lo maten, somos indígenas”. De una manera que nos entristece a todos, rogaban por su vida y le gritaba a su esposa en awapit “al parecer me llevan a matar”, dejando un mensaje “si algo me pasa, vivirá bonito”. Estas súplicas no fueron escuchadas, y tras ser torturado fue alejado de su familia quienes 20 minutos después escucharon varios impactos de arma de fuego, los actores armados asesinaron con sevicia a Carlos, como si el hecho de hablar en otra lengua fuera motivo para merecer 16 impactos de arma de fuego. El cuerpo quedó abandonado a 10 minutos de la vía, en el kilómetro 91 vía Pasto -Tumaco, los impactos fueron tantos que desmembraron el cuerpo, dejando partes de su cabeza esparcidas en el

territorio. Tras el asesinato, los hombres armados se marcharon llevando consigo el bananito que había recolectado su familia, como si se tratará de un hecho sin más. Carlos era un joven dedicado a su familia y al SAU (lugar de siembra tradicional). Una misión humanitaria de la Guardia Indígena, logró llegar al lugar del hecho y procedió a llevar el cuerpo sin vida hasta el corregimiento de Llorente, y posteriormente a medicina legal”.

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por Persecución Política
 Tortura por Persecución Política
 CARLOS PAI PAI - INDIGENA

Agosto 30/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
 MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El miércoles 30 de agosto de 2023, dos paramilitares, alias Conejo y alias Gildardo, ingresaron a la propiedad privada de nuestra Comunidad de Paz en la vereda Mulatos Medio, más conocido como la Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra. Cotidianamente a estos personajes se les ve transitar por nuestros espacios privados. La presencia de estos sujetos en nuestros espacios limita nuestras libertades y confinan nuestra tranquilidad. Ya en diversas ocasiones los paramilitares han querido invadir con algunos pobladores de la vereda nuestra Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra”. Y agrega la denuncia que: “El viernes 1 de septiembre de 2023, se llevó a cabo una reunión con funcionarios de la URT Dirección Territorial de Apartadó y Nivel Central de Bogotá, allí se dejó en evidencia las graves amenazas y atropellos que vienen adelantando algunos campesinos que afirman que, por orden de la URT, pueden ingresar a los predios de la Comunidad de Paz, además de poner presente la grave situación de invasión en el predio

La Roncona y como las manifestaciones de los funcionarios al momento de la diligencia fue el aprovechamiento para este tipo de actos abusivos e irregulares. Estas afirmaciones han desencadenado un sin número de consecuencias contra nuestro proceso de resistencia pacífica y civil. De allí que se hiciera un llamado a esta entidad a no ver este suceso y los que probablemente vendrán, como un asunto entre vecinos, y que se excusarán en su no competencia para ponerle frente a esta situación que atenta contra nuestro proyecto comunitario y solidario. Preocupa a nuestra Comunidad la respuesta por parte de esta entidad a Nivel Central en tanto se ejerce presión por avanzar dejando de lado la situación que en este momento estamos viviendo en el predio. Muchas veces nos preguntamos si vale la pena guardar las esperanzas en un Estado que a través de sus gobiernos debería brindar las garantías de existir como obligación central de un Estado de Derecho, pero vemos que estos derechos son negados y pisoteados por intereses que se contraponen a la justicia y a la razón. Nos reafirmamos en nuestros principios y convicciones de seguir recorriendo con honor este camino de memoria al traer a nuestro presente las vidas de todas y todos aquellos que las ofrendaron por construir un mundo más justo, a la vez que agradecemos a todas y todos aquellos que desde diversas partes del mundo, con su afecto y solidaridad, nos sostienen con su fuerza moral”.

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Colectivo Amenazado por Persecución Política

ALDEA DE PAZ LUIS EDUARDO GUERRA
 COMUNIDAD CAMPESINA DE MULATOS MEDIO
 COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
 Zonas Humanitarias por Objetivos,
 Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Agosto 30/2023

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
 MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Hombres fuertemente armados que se movilizaban en un vehículo amenazaron a Marino Molina, luego que hacia las 3:52 a.m., atacaran su vivienda ubicada en el barrio San Rafael, localidad de Puente Aranda. Agrega la denuncia que: “Marino es integrante de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección de la Unidad Nacional de Protección, UNP; es beneficiario de la UNP, integrante de la Dirección Nacional del Partido Comunes y además integró la Mesa de Negociaciones de La Habana, Cuba en el 2016. En el atentado resultaron heridos dos de sus agentes escoltas”.

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Amenaza por Persecución Política
 MARIO MOLINA CRUZ - DESMOVILIZADO(A)
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Lesión Física por Persecución Política
 FLOR LOZANO
 UBERLEY MENDOZA

Agosto 31/2023

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
 MUNICIPIO: TIERRALTA

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El jueves 31 de agosto de 2023, nuestra Comunidad tuvo conocimiento de la presencia de un grupo de fuerzas especiales de la policía que hacen presencia en el sitio conocido como Crucito, sitio del corregimiento de Frasquillo en el municipio de Tierralta en Córdoba, los cuales están colocando en afrenta a varios pobladores de la zona”.

Presunto Responsable: Policía
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Colectivo Amenazado por Persecución Política
 COMUNIDAD CAMPESINA DE CRUCITO

Septiembre/2023



Marcha del orgullo en Bogotá. 2019.

Foto: Colombia Diversa.

Septiembre 2/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CORINTO

Combatientes amenazaron y confinaron a los pobladores de las veredas de Pueblo Nuevo, Pedregal, Río Negro, Quebraditas, Media Naranja, Paraíso, Crucero, La Secreta, San Pedro y San Pablo, las comunidades reportaron viviendas afectadas con impactos de bala y familias confinadas que no habían podido ser evacuadas. Según la fuente, “desde las 6:00 pm se presentan fuertes combates en la parte alta del territorio ancestral de Corinto, específicamente en las veredas de Pueblo Nuevo, Pedregal, Río Negro, Quebraditas, Media Naranja, Paraíso, Crucero, La Secreta, San Pedro y San Pablo. Los enfrentamientos se libran entre el Frente Dagoberto Ramos y el Ejército Nacional. Se han escuchado numerosas ráfagas de fusil, detonación de artefactos explosivos, presencia de tanques de guerra subiendo hacia las veredas y sobrevuelo de avionetas”.

Presuntos Responsables: Ejército y Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas
Colectivo Escudo por Personas
Confinamiento Colectivo por Personas

COMUNIDAD VEREDA PUEBLO NUEVO
COMUNIDAD VEREDA PEDREGAL
COMUNIDAD VEREDA RÍO NEGRO
COMUNIDAD VEREDA QUEBRADITAS
COMUNIDAD VEREDA MEDIA NARANJA
COMUNIDAD VEREDA PARAÍSO
COMUNIDAD VEREDA CRUCERO LA SECRETA
COMUNIDAD VEREDA SAN PEDRO
COMUNIDAD VEREDA SAN PABLO

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Septiembre 2/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PURACÉ

Guerrilleros del Frente Jaime Martínez de las disidencias de las FARC-EP amenazaron al líder político Jorge Armando Andrade Molano en hechos ocurridos en zona rural. Señala la fuente que, “inicialmente, se conoció que el candidato a la alcaldía del municipio de Puracé-Conuco, Jorge Armando Andrade Molano avalado por el partido político La

Fuerza de la Paz, viajaba con su comitiva al corregimiento de Santa Leticia cuando fue obligado a detener la marcha. Un grupo armado no solo lo amenazó de muerte sino que le ordenó que no puede ingresar a ese territorio y le hurtaron la camioneta en que viajaba”. Posteriormente, el candidato mencionó en una entrevista radial “que fue declarado objetivo militar por parte del llamado grupo armado disidencias de las FARC-EP, frente Jaime Martínez”.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas
JORGE ARMANDO ANDRADE MOLANO
INFRACCIONES AL DIHC
Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Septiembre 3/2023

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: FALAN

Voceros de organizaciones campesinas, ambientales, indígenas, estudiantiles y defensoras de derechos humanos del nivel regional y nacional denunciaron que: “Rechazamos contundentemente el Asesinato del Joven Johan Ferney Aguilar González, Hijo del Líder Wilmer Antonio Aguilar Rodríguez, Accionantes de la Tutela en contra de la audiencia de la Empresa Miranda Gold. La campaña defender la libertad asunto de todas, la Comisión de Derechos Humanos del Tolima, la Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos (FCSPP), el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE), el Comité Ambiental en Defensa de la Vida (CADV), la Red de Comités Ambientales del Tolima (REDCAT), Voces del Norte del Tolima, Alianza Regional contra la Megaminería, el Colectivo Ambiental Falan y Frías y la Veeduría Ciudadana Palo Ambiental se permiten denunciar a nivel nacional e internacional lo siguiente: A pocas horas de la denuncia por amenazas de muerte que realizaron en el marco de la audiencia pública en la que participaron más de 700 personas, entre ellas el Líder Ambiental del municipio de Falan (Tolima) Wilmer Anto-

nio Aguilar Rodríguez, le fue asesinado su hijo Johan Ferney Aguilar González quien además participó el día viernes en un taller con el Ministerio del Interior en el mismo municipio. Nosotros, mujeres y hombres de la sociedad civil, representantes de organizaciones sociales, campesinas de la región, comunidades indígenas y estudiantes, nos unimos en este pronunciamiento oficial para expresar nuestro más enérgico rechazo y denunciar el asesinato del Joven Johan Ferney Aguilar González, un joven campesino de Falan, quien además era hijo de Wilmer Antonio Aguilar Rodríguez, uno de los líderes accionantes en la acción de tutela contra la Audiencia de la empresa Miranda Gold. Este trágico suceso no solo es una afrenta a la vida de un joven prometedor, sino también un ataque directo a aquellos que han luchado incansablemente por la defensa de sus derechos y de su tierra ante los intereses de empresas que operan en la región. Nos preocupa también que la alcaldía expidió un decreto que prohibía el derecho a la movilización, el derecho a la libre expresión y la participación de jóvenes en la Audiencia pública. Sentimos que este acto es una amenaza a los defensores del territorio y de los derechos humanos y una advertencia para todos aquellos que se oponen a los intereses de los poderes corporativos. Este lamentable hecho nos recuerda la importancia de la solidaridad y la unidad en momentos de adversidad. Nos comprometemos a seguir luchando por un mundo en el que prevalezca la justicia, la igualdad y el respeto de los derechos humanos. Nuestros corazones están con la familia del joven asesinado y con toda la comunidad de Falan en este difícil momento. No descansaremos hasta que se haga justicia y se garantice la seguridad de quienes defienden sus derechos y su tierra. Por lo anterior exigimos: -Exigimos justicia y una investigación exhaustiva e imparcial que desarrolle la unidad especial de la fiscalía sobre este acto de violencia, con el fin de llevar ante la ley a los responsables y garantizar que no quede impune. -Exigimos a las autoridades ambientales, especialmente ante la

Agencia Nacional de Minería, la debida protección y sanción de toda actividad minera hasta no se den las garantías de paz y protección a toda la comunidad. -Hacemos un llamado urgente a las autoridades locales, regionales y nacionales para que brinden protección y seguridad a los líderes y lideresas que están comprometidos en la lucha por la justicia y la protección de su territorio frente a intereses económicos poderosos. -A la comunidad internacional de acuerdo a sus mandatos requerir al gobierno colombiano a sus entidades proteger la vida e integridad personal de los líderes y comunidades que resisten para proteger sus territorios. -Hacemos un llamado para que se respeten los derechos humanos y se garantice la seguridad de quienes se dedican a la defensa de sus comunidades y de la tierra que les pertenece. Ibagué, septiembre 3 de 2023”.

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por Persecución Política
 JOHAN FERNEY AGUILAR GONZALEZ - CAMPESINO
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Amenaza por Persecución Política
 WILMER ANTONIO AGUILAR RODRIGUEZ - CAMPESINO
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Colectivo Amenazado por Persecución Política
 COMUNIDAD CAMPESINA DE FALAN
 ORGANIZACIONES SOCIALES DE FALAN

Septiembre 3/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
 MUNICIPIO: MIRANDA

Desconocidos atacaron con arma de fuego y asesinaron al campesino Alberni Manuel Solarte Ortega, de 41 años, lesionaron al firmante de paz César David Villalobos Cadena, de 42 años de edad, y a Jesús Humberto Gutiérrez Vivas, también agricultor, en hechos ocurridos en el centro poblado Guatemala. Señala la fuente que: “los hechos sucedieron alrededor de las 5:20 de la tarde, cuando las víctimas departían en un establecimiento abierto al público. Eso es un estanco o bebedero y las personas víctimas de este hecho consumían licor, hablaban tranquilamente en dicho lugar cuando dos

sujetos, en moto, llegaron abruptamente para después dispararle a los tres”.

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por Persecución Política
 ALBERNI MANUEL SOLARTE ORTEGA - CAMPESINO
 - AGRICULTOR/A
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Lesión Física por Persecución Política
 JESÚS HUMBERTO GUTIÉRREZ VIVAS - CAMPESINO
 - AGRICULTOR/A
 CÉSAR DAVID VILLALOBOS CADENA

Septiembre 3/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
 MUNICIPIO: MIRANDA

Miembros de un grupo de intolerancias social atacaron con arma de fuego y asesinaron al joven Yilber Aguirre en el casco urbano. Señala la fuente que: “los hechos sucedieron en horas de la madrugada del 3 de septiembre, cuando la víctima dormía frente a un reconocido almacén (...) el joven dormía sobre toda la entrada del establecimiento comercial, cuando al parecer dos sujetos, en motocicleta, se le acercaron, después le dispararon en la cabeza. Luego huyeron (...) Después, y gracias a información aportada por la misma comunidad, establecieron que se trataba de un joven que lamentablemente ya vivía en la calle, consumidor de sustancias psicoactivas”. Otras fuentes indicaron que “Yilber Aguirre era muy reconocido en este municipio porque se ganaba la vida cuidando motos, precisamente en la entrada de un reconocido supermercado”.

Presunto Responsable: Grupos de Intolerancia
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por Intolerancia Social
 YILBER AGUIRRE - MARGINADO

Septiembre 3/2023

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
 MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Andrea Petro, una de las hijas del presidente de la República de Colombia Gustavo Petro, fue amenazada de muerte en una de sus redes sociales. Según la fuente: “La integrante de la familia presidencial dio a conocer el hecho y aho-

ra su padre pide a la Fiscalía que investiguen el caso. En su cuenta de X (antes Twitter), el presidente Petro le solicitó directamente al fiscal general Francisco Barbosa usar las técnicas de informática forense y ubicar la persona real que hace estos mensajes de muerte contra mi hija. Por su parte, Andrea Petro desde su cuenta de X se pronunció sobre las amenazas que recibió por Instagram. ¿Se sienten bien mandándome estos mensajes todos los días? ¡Les parece normal y racional!”, escribió la hija del primer mandatario. Tienen tanto odio y frustración que ni saben la gravedad de lo que dicen. No podemos seguir normalizando la violencia, expresó Andrea Petro”.

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Amenaza por Persecución Política
 ANDREA PETRO

Septiembre 4/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
 MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El lunes 4 de septiembre de 2023, en el barrio 20 de enero en Apartadó, fue asesinado el joven DAYRON ANDRES OSORIO ARTEAGA por impactos de bala. El joven era conocido por pobladores y habitantes del corregimiento de San José de Apartadó”. Agrega la denuncia que: “El viernes 1 de septiembre de 2023, se llevó a cabo una reunión con funcionarios de la URT Dirección Territorial de Apartadó y Nivel Central de Bogotá, allí se dejó en evidencia las graves amenazas y atropellos que vienen adelantando algunos campesinos que afirman que, por orden de la URT, pueden ingresar a los predios de la Comunidad de Paz, además de poner presente la grave situación de invasión en el predio La Roncona y como las manifestaciones de los funcionarios al momento de la diligencia fue el aprovechamiento para este tipo de actos abusivos e irregulares. Estas afirmaciones han desencadenado un sin número de consecuencias contra nuestro proceso de resistencia pacífica y civil. De allí que se hiciera un llamado a

esta entidad a no ver este suceso y los que probablemente vendrán, como un asunto entre vecinos, y que se excusaran en su no competencia para ponerle frente a esta situación que atenta contra nuestro proyecto comunitario y solidario. Preocupa a nuestra Comunidad la respuesta por parte de esta entidad a Nivel Central en tanto se ejerce presión por avanzar dejando de lado la situación que en este momento estamos viviendo en el predio”. Y concluye la denuncia: “De nuevo, nuestra comunidad de paz acude a la historia y al mundo para dejar en constancia nuevos hechos que atentan gravemente contra la población civil de nuestro entorno y contra nuestro proyecto de vida. En una nueva arremetida contra nuestro proceso, se alinean las declaraciones de funcionarios del Estado pertenecientes a la Unidad de Restitución de Tierras, URT. Las declaraciones oficiales o extraoficiales que han hecho estos funcionarios atentan contra la integridad de los procesos en etapa administrativa y jurídica, al dar por hecho la conclusión decisoria sobre los predios reclamados ante dicha instancia y, algo aún más grave, cuando dichas declaraciones son expresadas por quienes pretenden ostentar funciones que no son de su competencia, dando a entender que informan sobre una decisión jurídica en un proceso que apenas se inicia, en su afán por jugar el papel de juez o suplantarlo. Las declaraciones infundadas de dichos funcionarios de la URT han desatado una persecución feroz contra nuestro proceso campesino y nuestras tierras que adquirimos de manera pacífica, libre, pública y bajo el estricto cumplimiento de la Constitución y la Ley, situación que nos ha motivado a participar en dichos procesos como opositores, y de esta manera poder demostrar la legalidad de nuestras adquisiciones, a pesar de la radical ruptura que tenemos con todas las instituciones del Estado Colombiano”.

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

DAYRON ANDRES OSORIO ARTEAGA - CAMPESINO

Septiembre 5/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

El Polo Democrático Alternativo condenó la amenaza de que fue víctima el candidato a la Alcaldía del municipio de Caloto, el líder por el Polo Democrático Lubin Antonio Zape, señala la denuncia que: “quien en las últimas horas salió a realizar su trabajo político, se encontró con un afiche de su campaña en el que le escriben la palabra muerte, acompañado de una corona fúnebre, cerca a su lugar de residencia. Agrega la fuente “Mientras, varios carteles del candidato aparecieron rodeados de flores, municiones de fusil y cintas fúnebres”. Además, “esta no es la primera vez que el líder político recibe esta clase de amenazas. En el pasado mes de mayo la compañera sentimental fue abordada por varios sujetos, quienes le gritaron que su esposo debía abandonar su intención de ser alcalde de este municipio, de lo contrario sería víctima de un atentado contra su vida”.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
LUBIN ANTONIO ZAPE DAGUA

Septiembre 5/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CORINTO

Los combatientes desarrollaron combates, ametrallamientos y bombardeos en hechos ocurridos en la cabecera municipal. Señala la fuente que, “los combates se registraron entre la fuerza pública y la disidencia columna móvil Dagoberto Ramos de las Farc. Como bien narraron los residentes de esta población, primero fue un hostigamiento contra la estación de Policía, situación que inició alrededor de las 7:30 de la noche. A los uniformados los empezaron a atacar desde la parte alta del cerro La Antena, ya después los alzados en armas ganaron varias calles cercanas a la estación. Luego ya vino el combate porque acá hay una unidad militar permanente, por eso se elevó aún más la tensión porque los soldados entraron a apoyar a los policías (...), mientras se escuchaban los

ametrallamientos, vino la detonación de un artefacto explosivo en inmediaciones del colegio José María Obando, a una cuadra de la Estación de Policía (...) esa explosión destruyó varios ventanales, techo y puertas de esta institución educativa y viviendas vecinas (...) Luego, cuando la calma regresaba poco a poco en este poblado, la misma comunidad presenció como cuatro soldados eran trasladados al hospital local tras resultar heridos en los combates”.

Presuntos Responsables: Guerrilla y Ejército y Policía

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo por Personas
POBLADORES ZONA URBANA DE CORINTO

Presuntos Responsables: Ejército y Policía y Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Septiembre 5/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TORIBÍO

Guerrilleros de la columna móvil Dagoberto Ramos de las disidencias de las FARC-EP amenazaron a los líderes indígenas Rubiela Quitumbo, Luís Alberto Ascué, Manuel Mendez, Carlos Yatacué. Señala la fuente que, “A pesar de las muestras formales de voluntad, el 5 de septiembre, aparece un comunicado que declara objetivo militar a autoridades del territorio Ancestral Toribío, argumentando inconformidad por la política de control territorial”. En el panfleto terminan diciendo: “si no quieren terminar con los últimos hechos del 24 de julio, es mejor que se vayan de sus casas. Cabildos sapos hp. Colaboradores del CRIC, le damos 24 horas para que salgan del territorio y punto”.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

RUBIELA QUITUMBO - INDIGENA - DEFENSOR/A DE DDHH
LUÍS ALBERTO ASCUÉ - INDIGENA - DEFENSOR/A DE DDHH
MANUEL MENDEZ - INDIGENA - DEFENSOR/A DE DDHH
CARLOS YATACUÉ - INDIGENA - DEFENSOR/A DE DDHH

Septiembre 5/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: LA SIERRA

Personas que no han logrado ser identificadas amenazaron a la lideresa política Yody Jurado en hechos ocurridos en el sur del departamento. Señala la fuente que mientras se encontraba con su equipo de campaña política, la víctima denunció que: “fuimos atacados por varios sujetos, quienes lanzaron piedras a la vivienda donde nos encontrábamos, estaban armados al momento de realizar este hostigamiento. En medio de esta situación, logré salir hacia mi vivienda, de ahí que me persiguieron porque buscaban detener el vehículo donde me movilizaba, no lo lograron. Me refugio en mi casa, donde ya alertamos a las autoridades”. Cabe señalar que hace un mes, la candidata ya había recibido amenazas para que se retirara de la campaña. A pesar de esto, Yody Jurado Papamija se mantiene en aspirar al cargo de elección popular por el Pacto Histórico, partido de gobierno.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
YODY JURADO PAPAMIJA

Septiembre 6/2023

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: MAICAO

Desconocidos asesinaron a Fredy Rhenal Coronado, de 47 años de edad, quien se desempeñaba como defensor público adscrito a la Defensoría del Pueblo, representando a personas privadas de la libertad en el circuito judicial de Maicao, desde hace aproximadamente 20 años. La víctima se encontraba saliendo de su casa cuando fue atacado por hombres armados. Fredy tenía cinco hijos. Según fuentes de prensa “la muerte de Rhenal Coronado se convierte en la tercera de esta entidad cuya causa es el sicariato. En el departamento de La Guajira, en marzo pasado, se registró el asesinato de Raúl Rosales Blanquiceth que desempeñaba como abogado en la Defensoría del departamento. Su muerte también ocurrió en Riohacha. Mientras que William

Álvarez Domínguez, fue acuchillado mortalmente en un batallón militar en el municipio de Puerto Libertador, Córdoba, en agosto de este año”.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
FREDY RHENAL CORONADO

Septiembre 6/2023

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

La directora del diario La Opinión fue amenazada de muerte luego que hacia las 5:00 p.m., recibiera un mensaje. Según la fuente: “mientras se encontraba desempeñando sus labores cotidianas en el diario, Colmenares recibió un mensaje de WhatsApp en su teléfono personal en el que la declaraban ‘objetivo militar’. En el escrito le advertían que: a partir de este momento su cabeza tiene precio y que valorara su vida. Agrega la fuente que: “En las últimas semanas, La Opinión ha hecho seguimiento a las denuncias que se han conocido sobre las irregularidades que rodean la hospitalización del condenado exalcalde Ramiro Suárez Corzo, quien ingresó al Hospital Universitario Erasmo Meoz (Huem) desde el pasado 19 de julio, después de que le revocaran el beneficio de la casa por cárcel. En los informes periódicos se ha puesto en evidencia cómo desde el piso 11 del centro médico se estarían coordinando campañas políticas, además de las faltas en que estaría incurriendo Suárez, pese a su condición de recluso, como portar dinero. Esto, pues días atrás le decomisaron más de tres millones de pesos que tenía en la habitación 1101. El seguimiento de este diario generó reacciones en distintas entidades que han empezado a ejercer una mayor vigilancia sobre el hospital y sobre la situación del detenido exalcalde, condenado a 27 años de cárcel por el homicidio de Alfredo Enrique Flórez. Por ahora se desconocen las razones que motivaron esta amenaza, pero ayer mismo la Fiscalía General de la Nación anunció que, a través del grupo de amenazas de la Dirección Especializada

contra las violaciones a los Derechos Humanos, abrió una noticia criminal y se encuentra adelantando las labores investigativas correspondientes para determinar quién está detrás de estos hechos”.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
ESTEFANIA COLMENARES HERNANDEZ -
PROFESIONAL - PERIODISTA

Septiembre 7/2023

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Algunos pobladores del barrio Jerusalén y varios jóvenes en defensa de los derechos ambientales y protección de la Quebrada La Trompetica de la localidad de Ciudad Bolívar fueron amenazados. Según la denuncia: “Comunidades de la Unidad de Planeamiento zonal (UPZ) No. 70 Jerusalén, en la localidad de Ciudad Bolívar, Bogotá, fueron objeto de agresión y amenazas cuando se manifestaban contra la intervención de retroexcavadoras de la compañía minera Conpropiedad SAS y Monteolivo SAS que extraen material como arena amarilla y aplanan para formar carretera, tapando la quebrada la trompetica, parte fundamental para la reserva ambiental de Cerro Seco. La Comisión de justicia y paz aseguró en su página web que este Jueves 7 de septiembre, desde las 9: 00 de la mañana, en la UPZ 70 Jerusalén de la localidad de Ciudad Bolívar, máquinas retroexcavadoras pertenecientes a la compañía minera Conpropiedad S.A.S y Monteolivo S.A.S (conocida anteriormente como Cerro Colorado); realizan actividades de intervención física, en la reserva ambiental de Cerro Seco. Allí están construyendo una vía carretable por la cual se transportarán las volquetas donde sacarán el material arena amarilla que extraen del área donde se realiza la explotación; esta intervención modifica la ronda hídrica de la quebrada La Trompetica en inmediaciones al sector los Almendros, sin respetar la distancia (30 mts) de la ronda hídrica como lo establece el decreto 2245 de 2017 por el cual se

reglamenta el artículo 206 de la Ley 1450 de 2011 (rondas hídricas). En dicho decreto se estableció que corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, los Grandes Centros Urbanos y los Establecimientos Públicos Ambientales efectuar, en el área de su jurisdicción y en el marco de sus competencias, el acotamiento de la faja paralela a los cuerpos de agua a que se refiere el literal d) del artículo 83 del Decreto-Ley 2811 de 1974 y el área de protección o conservación aferente, para lo cual deberán realizar los estudios correspondientes, conforme a los criterios que defina el Gobierno Nacional. Habitantes de la comunidad de la UPZ 70 Jerusalén, entre ellos jóvenes en defensa de los derechos ambientales y protección de la Quebrada La Trompetica, se manifiestan en un plantón pacífico, reclamando a las compañías mineras por la intervención que realizan sin respetar lo establecido en la norma sobre rondas hídricas. Al lugar llegan funcionarios de la alcaldía local, a la cual se le había solicitado públicamente que se interpusiera una querrela solicitando información y claridad sobre la intervención de las compañías mineras y verificar si la modificación que se estaría realizando está contemplada en la licencia ambiental otorgada y que, de no ser así, se inicien las acciones correctivas correspondientes. Hacia las 11:00am 8 funcionarios de alcaldía local realizan una inspección en el lugar y acuerdan con la comunidad una mesa de trabajo para septiembre 8 de 2023, 4 horas después que las comunidades hicieron varios llamados. Estos realizaron una inspección, pero no hablaron, ni escucharon las peticiones de las comunidades, solo se comunicaron con personal de las compañías mineras y luego se fueron en su vehículo casi atropellando a las personas de la comunidad que se encontraban en el lugar haciendo la reclamación. Los agentes de policía que se encontraban en el lugar hacen parar el vehículo para que los funcionarios se identifiquen, pero hacen caso omiso y se van del lugar de los hechos, por la vía carretable creada por la compañía minera, para evadir a la

comunidad y a las autoridades de policía. Sobre las 4:20 de la tarde, cuando las comunidades junto con algunos jóvenes se encontraban reunidos, hablando sobre la situación de la quebrada la Trompetica, fueron interrumpidos por un señor al que le llaman “Arracacho”, quien llega en una actitud agresiva, utilizando palabras soeces. Ante la situación la defensora de derechos humanos de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, Elizabeth Gómez, quien acompañaba a la comunidad, le exige respeto al señor. Este intenta agredirla físicamente; uno de los jóvenes interviene para protegerla. El señor llamado “Arracacho” continúa la agresión de manera verbal con palabras soeces y su actitud muy agresiva; es de anotar que los policías que se encontraban en el sitio no intervinieron para calmar al señor en mención. Finalmente, este señor “Arracacho” antes de marcharse amenaza a los jóvenes y demás personas de la comunidad que estaban en el plantón pacífico diciendo “por eso es que todos estos hp amanecen muertos” La Comisión lamenta estos hechos que ponen en riesgo la vida de la comunidad de esta localidad y las afectaciones ambientales que se están causando en esta área de explotación minera; y hace un llamado a las autoridades ambientales responsables de otorgar las autorizaciones y licencias ambientales a revisar el cumplimiento de las normas y amparar los derechos de las comunidades a gozar del derecho a un ambiente sano y la protección de las áreas de interés ambiental. Asimismo, hacen un llamado a las autoridades locales y policivas a escuchar a las comunidades sobre sus preocupaciones y respaldar las iniciativas del cuidado y protección de los territorios y áreas que son estratégicas ambientalmente para la preservación de la biodiversidad que allí existe. Al cierre de esta edición la alcaldía local de Ciudad Bolívar no realizó ninguna comunicación con la comunidad o hizo presencia en la zona, incumpliendo el acuerdo sostenido el día de ayer con ellos. De igual forma no fue posible que algún funcionario de la Alcaldía Local hablaran con los periodistas de este medio de comunicación”.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

ELIZABETH GOMEZ - DEFENSOR/A DE DDHH

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES DE JERUSALEN

JOVENES EN DEFENSA DE LOS DERECHOS AMBIENTALES Y PROTECCION DE LA QUEBRADA LA TROMPETICA

Septiembre 7/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA

MUNICIPIO: LA VEGA

Miembros del Ejército Nacional adscritos al Batallón de Montaña 4 atentaron contra el alcalde de este municipio y líder político Óscar Molano en hechos ocurridos en horas de la noche en el centro poblado de Albania. Según la fuente, “a través de un comunicado, la Vigésima Novena Brigada del Ejército Nacional de Colombia, dio a conocer su responsabilidad en el presunto atentado contra el alcalde del municipio de La Vega, Óscar Molano. Aseguran que estos hechos en los que el vehículo del alcalde sufrió varios impactos de arma de fuego se debieron a un error que deberá ser investigado”. Aun sin saber lo que había pasado, el mandatario narró en medio de lágrimas y angustia los momentos que vivieron, cuando fueron atacados con varios disparos. Desde el corregimiento de Albania y a través de sus redes sociales solicitó apoyo al Ejército y a la Policía Nacional para ser evacuado con urgencia. Cabe anotar que los hechos se dan en un panorama de aumento de hechos de violencia política y acciones bélicas por parte de diversos grupos armados legales e ilegales que buscan tener el control territorial.

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Atentado por Persecución Política

ÓSCAR FERNANDO MOLANO ORDÓÑEZ

Septiembre 8/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA

MUNICIPIO: ARGELIA

Guerrilleros del Frente Carlos Patiño de las disidencias de las FARC-EP, desa-

rollaron acciones bélicas en medio de la población civil en hechos ocurridos en zona rural del municipio. Según la fuente, “En varios videos grabados por testigos, quedaron registrados hombres fuertemente armados, disparando contra helicópteros de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, en medio de las confrontaciones que persisten en esa zona del sur del departamento. Cabe anotar que, los hechos se dan en el marco de la operación Trueno desplegada en este territorio para tomar el control del cañón del Micay por parte del Ejército colombiano”.

Presunto Responsable: Guerrilla
 INFRACCIONES AL DIHC
 Colectivo Escudo por Personas
 COMUNIDAD ARGELIA

Septiembre 8/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
 MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

Voceros de Caribe Afirmativo denunciaron que: “El día de hoy Alba Karina Velasco, una mujer lesbiana, lideresa y referente de la diversidad sexual en el municipio de Santander de Quilichao, madre cabeza de hogar, fue asesinada en su municipio. Las circunstancias de modo y tiempo son postulados de hechos indicadores de violencia por prejuicio y misoginia. Estos hechos están ocurriendo en el marco de una situación de violencia contra las mujeres en el municipio de Santander de Quilichao, así como un contexto de violencia sistemática por el conflicto armado en el Norte del Cauca. Exhortamos a la institucionalidad territorial a tomar acciones concretas para mitigar los contextos de riesgos a que pueden verse sometidas las mujeres, entre ellos, habilitar canales de denuncia en las Comisarías de Familia, Inspecciones de Policía, y otras instituciones para el acceso a la justicia que atiende de manera urgente las situaciones que pueden atentar contra la vida e integridad personal de mujeres, en especial con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. De manera específica, se le solicita a la Policía Nacional de Colombia asumir su compromiso en la pro-

tección de la sociedad civil y población históricamente vulnerable, acatando y cumpliendo las medidas de protección remitidas por la Fiscalía y otras instituciones. Asimismo, a la Fiscalía General de la Nación le hacemos un llamado a realizar una investigación celera sobre los hechos, atendiendo a los lineamientos de la Directiva 004 de 2023, así como la hipótesis de violencia por prejuicio motivada en la orientación sexual de la víctima, lo cual puede agravar el tipo penal y ser mayor punible la conducta por el artículo 58.3 del Código Penal. Agradecemos los ejercicios de presión social realizados por la sociedad civil, como lo son Red Tejiendo Hilos de Unidad por el Cauca LGBTIQ+, Corporación Familias Diversas Interseccionales y Coloto Diverso. Del mismo modo, nos solidarizamos con amigos y familiares en su dolor. Como organización social defensora de los derechos de personas LGBTIQ+ que, además, realiza procesos de incidencia en Santander de Quilichao, recibimos esta noticia con profunda tristeza, rechazando rotundamente estos hechos y esperando que la justicia llegue pronto en memoria de Alba Karina. ¡Nos queremos vivas!”.

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por Persecución Política
 ALBA KARINA VELASCO

Septiembre 9/2023

DEPARTAMENTO: NARIÑO
 MUNICIPIO: TAMINANGO

Hombres armados asesinaron a Silvio Rosero Arteaga, actual presidente del concejo municipal, en las instalaciones del Sena donde funciona el concejo municipal. Según la fuente, el concejal Rosero Arteaga del partido político Alianza Verde buscaba su reelección en el concejo de su municipio y tenía un alto reconocimiento entre la población del municipio y el norte del departamento.

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por Persecución Política
 SILVIO ROSERO ARTEAGA

Septiembre 9/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
 MUNICIPIO: CAJIBÍO

La lideresa social e integrante del Congreso de los Pueblos y del partido político Polo Democrático Alternativo fue amenazada. Según la Asociación de Mujeres: “el sábado 9 de septiembre siendo las 7:27 pm, la compañera Marylén recibió una llamada intimidante desde un número desconocido, de quien dijo pertenecer al Frente Carlos Patiño de las FARC-EP y según su versión, actualmente desarrollan la lucha armada en el departamento del Cauca. En la comunicación le exigen apoyo al grupo armado y le dicen que será llevada hasta una vereda lejana en el municipio de Cajibío para hacer efectiva su ayuda, ella no acepta dichas exigencias. Ante la negativa, le manifiesta que conoce dónde vive su familia y amenazan con asesinar un miembro de esta, también dicen que atacarán la casa de habitación con una bomba y que matarán los animales que están en la finca. Frente a la decisión de no acogerse a sus órdenes, el hombre amenaza reiteradamente a nuestra compañera y le manifiesta que le queda terminantemente prohibido hacer presencia en las comunidades del municipio de Cajibío y reiteran la amenaza contra su vida y la de sus familiares. Esta amenaza se suma a otras que ha recibido la compañera Marylén proveniente de grupos armados que actúan en el Cauca y en Cajibío”.

Presunto Responsable: Guerrilla
 INFRACCIONES AL DIHC
 Amenaza por Personas
 MARYLÉN SERNA SALINAS - LIDER(ESA) SOCIAL
 INFRACCIONES AL DIHC
 Colectivo Amenazado por Personas
 FAMILIA SERNA

Septiembre 9/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
 MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El sábado 9 de septiembre de 2023, fue asesinado un joven de la vereda La Pedrosa, de apellido DAVID TORRES, quien

era hermano del también asesinado por paramilitares Blas Humberto David Torres, el domingo 24 de enero de 2021". Agrega la denuncia que: "El domingo 10 de septiembre de 2023, nuestra comunidad tuvo conocimiento de que un grupo de paramilitares arribó a la finca de propiedad de los paramilitares en la vereda Mulatos en el corregimiento de San José. Según campesinos de la vereda, los paramilitares llegaron fuertemente armados con armas de largo alcance, equipos de campaña y vistiendo prendas militares. El martes 12 de septiembre de 2023, se tuvo conocimiento por las redes sociales, de las incursiones de varios militares que vistiendo prendas y apariencia de guerrilleros amedrentaron a varias familias en Bocas del Manso, en el municipio de Tierralta, Córdoba. Esta práctica por parte de militares no es nueva, en nuestra experiencia de más de dos décadas de Comunidad de Paz, hemos vivido los horrores de la guerra, en su mayoría perpetrada por tropas militares que: o se identifican como paramilitares al momento de ejecutar crímenes o patrullan conjuntamente. En nuestro territorio, actualmente conviven conjuntamente".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

N DAVID TORRES - CAMPESINO

Septiembre 9/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

Miembros de un grupo armado amenazaron a la líder feminista y cultural de la vereda Piedra Gorda, centro poblado de Santa Elena. Según la denuncia la víctima manifestó que: "El pasado 9 de septiembre, un integrante de un grupo armado agredió a su pareja sentimental, vecina mía. Decido mediar y tratar de proteger a la víctima enfrentándome al agresor. Los atacantes sacaron sus armas, pero la reacción de los vecinos evitó que la situación se agravara. Desafortunadamente, la represalia del ata-

cante no se hizo esperar, con nuevas acciones y amenazas de muerte verbales y telefónicas. Esta situación me lleva a salir de manera forzada junto a mis hijos y familiares".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
DANIELA LORA URREGO - LIDER(ESA) SOCIAL
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Desplazado por Persecución Política
FAMILIA LORA

Septiembre 9/2023

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Desconocidos que se movilizaban en un camioneta arribaron en horas de la noche a una casa del barrio Acevedo, sacaron violentamente a Andrés Rosales de 15 años y se lo llevaron en el vehículo. Al día siguiente hacia las 5:00 a.m., se reportó el hallazgo del cuerpo sin vida del menor de edad en la vereda La Danta. La conmocionada comunidad ha indicado que el menor de edad asesinado era reconocido como jugador de fútbol.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
ANDRÉS ROSALES

Septiembre 10/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: JAMBALÓ

Las autoridades ancestrales Kwe Kwe Néjwesx del territorio indígena de Jambaló, denunciaron que: "Siendo aproximadamente las 4:00 a.m., en el barrio Olaya Herrera municipio de Jambaló, inició una confrontación entre un grupo armado de las disidencias de las FARC-EP y la Policía Nacional que hace presencia en el casco urbano, se presentaron fuertes confrontaciones durante una hora, con lanzamiento de artefactos explosivos artesanales por parte de las disidencias, afectando las viviendas aledañas a la estación de Policía. Al mismo instante atacaron con explosivos la ofici-

na del Banco Agrario afectando las instalaciones de la alcaldía, personería, fiscalía y registraduría, ocasionando grandes daños en un 100% de la infraestructura y hurtando el cajero automático, dejando sin funcionalidad la sucursal del banco y sin servicios financieros al municipio y la comunidad. Hasta el momento no se presentan víctimas civiles, pero sí daños materiales en viviendas de los barrios del Centro y Olaya Herrera que serán evaluados por la administración municipal en coordinación con las autoridades ancestrales y la guardia indígena. Se conoce por parte de la Policía Nacional que hubo dos heridos por las esquirlas, ondas explosivas quedando algunas MUSE sin explotar, además de daños en la estación donde se resguardan los uniformados. La confrontación armada entre la Policía y el grupo armado ilegal se prolongó por aproximadamente hora y media, hasta que llegó el apoyo aéreo por parte de la fuerza pública, sobre las 6:15 a.m. se fue retornando lentamente a la normalidad. Sin embargo, a los alrededores del área urbana se escuchaban ráfagas hacia los helicópteros que sobrevolaban la localidad. Por las amenazas de riesgo frente al abandono de artefacto de MUSE se suspende la jornada escolar en las instituciones educativas Agro cultural Paletón, I.E Zumbico y las sedes Centro Docente Urbano Mixto, y sede Bachillerato Sede Principal, mientras se haga la verificación con el fin de salvaguardar la vida de la población estudiantil en los días lunes 11 y Martes 12 de septiembre los docentes avanzarán en tareas del plan de emergencia y preparación de actividades pedagógicas".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas Confinamiento Colectivo por Personas
COLECTIVO POBLACIÓN DEL BARRIO OLAYA HERRERA
COLECTIVO POBLACIÓN DEL BARRIO DEL CENTRO INFRACCIONES AL DIHC

Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
Ataque Indiscriminado por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Septiembre 10/2023

DEPARTAMENTO: RISARALDA
MUNICIPIO: MISTRATÓ

El diario El Espectador, en su edición digital de septiembre 12 de 2023 informó que: “Alcalde de Mistrató (Risaralda) está gobernando desde Pereira por amenazas. El alcalde Jorge Mario Medina estaría siendo amenazado por miembros del Eln. Jorge Mario Medina, alcalde de Mistrató, Risaralda, está despachando desde Pereira por cuenta de las amenazas que habría recibido del ELN. Así lo denunció el gobernador del departamento, Víctor Manuel Tamayo, quien también expresó su preocupación por la presencia de esta guerrilla en Risaralda. “Hoy, en el departamento de Risaralda tenemos presencia del ELN. Tenemos al frente Manuel Hernández El Boche, con dos comisiones que están haciendo presencia, especialmente en el municipio de Mistrató”, indicó el gobernador...”.

Presunto Responsable: ELN
INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas
JORGE MARIO MEDINA

Septiembre 10/2023

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

La Comisión Intereclesial de Justicia y Paz y varias organizaciones defensoras de derechos humanos y sociales hacen un llamado urgente a la Institucionalidad ante la grave situación de Derechos Humanos y DIHC que se vienen padeciendo en el municipio de Puerto Asís, Putumayo. Presencia y control armado, graves violaciones a DDHH e infracciones al DIHC ha venido enfrentado la población, que se encuentra atemorizada. Las comunidades, procesos sociales, populares, organizaciones de derechos humanos, nacionales e internacionales manifiestan, a través de una carta abierta a la opinión pública nacional e internacional, su profunda preocupación por las graves situaciones respecto de Derechos Humanos y DIHC que vienen padeciendo las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes en el municipio de Puerto Asís, Putumayo debi-

do a las siguientes situaciones: 1. Desde el 10 de septiembre se intensificaron las confrontaciones armadas entre el Frente Carolina Ramírez del Estado Mayor Central de las FARC y la estructura armada Comandos de Frontera, Segunda Marquetalia. Producto de estas confrontaciones varios combatientes resultaron muertos sin que sus cuerpos pudieran ser recuperados en su totalidad. 2. Luego de esto, se produjeron órdenes de confinamiento y desplazamiento por parte de Comandos de Frontera, quienes impusieron un toque de queda, prohibieron a la totalidad de comunidades la libre movilidad intra y extraterritorial, así como el ingreso y atención estatal. En el comunicado resaltan que si bien es cierto, la intensidad de las confrontaciones ha disminuido, la presencia y control armado ejercido por Comandos de Frontera-CdF, se ha intensificado. “Ha habido incremento en las restricciones de movilidad, presiones a jóvenes para ingreso a filas y encaminarse a enfrentamientos, presiones a pobladores y liderazgos para que no se denuncie la situación con la institucionalidad”. Igualmente señalan que las poblaciones no reciban ayudas humanitarias provenientes del Estado o de ONGs humanitarias, que constantemente reciben amenazas las personas y/o dirigencias a quienes las señalan como colaboradoras de otros grupos armados o del Estado, infracciones al DIHC representando en ocupaciones de bienes civiles de especial protección, imposición de restricciones a misiones médicas, entre otras graves afecciones. Existe además orden por parte de los armados, a que ninguna persona y/o dirigencia comunitaria puede denunciar de manera pública o directa ante ninguna entidad estatal, ni hablar con organizaciones de derechos humanos, dado que de hacerlo se convierte en objetivo militar, esto con el presunto ánimo de no generar el interés de entidades públicas civiles sobre el territorio y sobre los actores armados. “Ante esta delicada y persistente situación, demandamos del Estado Colombiano en los niveles territorial y nacional una respuesta integral y sostenida que permita la pervivencia de comunidades indígenas, campesinas,

afrodescendientes y garantice los derechos fundamentales enmarcados en el Estado Social de Derecho; consideramos que no existen las condiciones para que se determine o declare que se han recuperado condiciones de normalidad o garantía para la población civil, menos aún mientras persista el interés de control territorial y de economías ilícitas del Frente Carolina Ramírez del Estado Mayor Central de las FARC y de la estructura armada Comandos de Frontera Segunda Marquetalia”, se puede leer en el comunicado. Las comunidades en reiteradas oportunidades y por diversos medios han manifestado su apoyo a Paz Total con garantías, su rechazo a la violencia armada, su cansancio a todas las formas y expresiones de violencia, y a su vez requieren respuestas y condiciones para expresar libremente desde sus diversas visiones sus miradas territoriales y de construcción de paz. Firman: Amazon Frontlines-AF; Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo”-CAJAR; Comisión de Justicia y Paz-&P; Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento-CODHES; Red SomosGénesis; SIN OLVIDO; Universidad de Paz-UPAZ; Nia Tero”.

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Confinamiento Colectivo por Persecución Política
COMUNIDADES CAMPESINAS DE PUERTO ASIS
COMUNIDADES INDIGENAS DE PUERTO ASIS
COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES DE PUERTO ASIS
COLECTIVO DIRIGENTES SOCIALES DE PUERTO ASIS

Presunto Responsable: Guerrilla
INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas
COMUNIDADES CAMPESINAS DE PUERTO ASIS
COMUNIDADES INDIGENAS DE PUERTO ASIS
COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES DE PUERTO ASIS

Septiembre 10/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: LIBORINA

Paramilitares de las AGC amenazaron al líder social en el centro poblado La Merced. Según la denuncia Isnel quien es integrante del equipo de trabajo de la

Junta de Acción Comunal de La Merced, manifestó que: “El pasado 10 de septiembre me opuse a un procedimiento ilegal ejecutado por integrantes de las AGC al mando de alias Richard quienes están presionando a las comunidades a que atiendan sus órdenes. Importante mencionar que alias Richard es el líder regional de las AGC en la zona y responsable de varios asesinatos de policías en 2021 y 2022. Como lo dije y como integrante de la JAC busqué una salida por medio del diálogo a unos problemas en la vereda. Por esos días, la Fuerza Pública llegó a la vereda y los mandos de la AGC me echaron la culpa de un operativo contra ellos. Alias Richard me culpó que yo los había denunciado y me dio menos de 24 horas para abandonar la zona. Lamentablemente, tuve que salir desplazado con mi esposa y mi hija”.

Presunto Responsable: Paramilitares
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Amenaza por Persecución Política
 ISNEL MONTES - LIDER(ESA) SOCIAL
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Desplazamiento Forzado por Persecución Política
 FAMILIA MONTES

Septiembre 11/2023

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
 MUNICIPIO: TIERRALTA

Tropas adscritas al Batallón de Infantería No. 33 Batalla de Junín, pertenecientes a la Décima Primera Brigada del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de las comunidades campesinas, los pueblos indígenas y las comunidades negras asentadas en los departamentos de Córdoba, Chocó y Antioquia, como ocurrió el 11 de septiembre de 2023 en la vereda Boca del Manso ubicada en Tierralta (Córdoba). Al respecto, www.colombia.info publicó el 14 de septiembre de 2023: “Militares en Tierralta y el fantasma del paramilitarismo. Los 10 militares del Batallón de Infantería N.º 33, “Batalla de Junín” de la Décima Primera Brigada, amenazaron a la comunidad. Reunieron a cerca de 50 personas y las hicieron tirar en el suelo y arrodillarse. La comunidad denunció

que los soldados atacaron con un machete a un poblador e intentaron tomar por el cuello a una madre que tenía a su hijo en los brazos. Previamente, habían ingresado a una casa aledaña y cometieron un abuso sexual contra una mujer indígena a la que también robaron sus pertenencias. Una de las madres amenazadas increpó a los soldados: “¡Identifíquense! ¿Por qué vienen a atropellarnos?” “¿Le parece justo amenazarme con una pistola teniendo yo a mi hijo en brazos? ¿Les parece justo? ¡Unos criminales es lo que son, eso es lo que son!”. Cuando la comunidad grabó en un video la situación, rápidamente supieron que quienes los amenazaban eran integrantes del ejército y no guerrilleros por varias de sus prendas, que ya habían visto antes en soldados. Además, los pobladores aseguran que las Fuerzas Militares hacen presencia en el territorio y desde hace meses se dedican a maltratar a la población: “El ejército siempre llega maltratando al campesino... Los desnudan, los golpean, la gente tiene miedo de salir a trabajar”. Aunque en las últimas horas el general y comandante del Ejército Nacional, Mauricio Ospina anunció que los 10 militares fueron destituidos y que su caso será investigado por la Procuraduría, la Fiscalía y la Justicia Penal Militar, varias voces piden que se investigue quién dio la orden y que se desmonte el paramilitarismo como política de Estado. Voces contra el paramilitarismo. Uno de los primeros en referirse al tema fue el presidente Gustavo Petro: “Volver al paramilitarismo y al despojo de tierras sería el peor error militar de la fuerza pública. Esto no puede pasar en este gobierno”. Hoy, en medio del acto de reconocimiento y del proceso de reparación al movimiento sindical en Bogotá, volvió a hacer fuertes declaraciones frente al caso de Tierralta, Córdoba. “No es un caso aislado. ¿Qué buscaban quienes dieron la orden? No era un mensaje a los habitantes de El Manso, el mensaje era para la sociedad y decirle que el gobierno está hundiendo a Colombia en el caos. El mensaje iba a un grupo específico, a los hacendados en Córdoba. Los que dieron la orden de lo

ocurrido ayer lo hicieron porque quieren que los hacendados vuelvan a ser paramilitares”, dijo el mandatario. En esa región opera el Clan del Golfo o llamadas AGC y las Fuerzas Militares. También es una zona con tradición por el despojo de tierras y donde tuvo mucho poder en el pasado la familia de los Castaño, lugar desde donde dirigían bloques paramilitares. Otros casos y denuncias similares. Del mismo modo, han sido reportados varios casos similares en donde el ejército actúa sin identificarse o en conjunto con grupos paramilitares, y varios de estos serían protagonizados por hombres de la Séptima División a cargo del General Óscar Leonel Murillo, la misma que conduce operaciones en Córdoba y Antioquia. Otro caso similar ocurrió en el año 2021 en un caserío en el Medio San Juan en el Chocó, durante una operación que buscaba abatir a un mando medio del ELN. La acción militar fue realizada por hombres sin identificar y fuertemente armados, que fueron evacuados en helicópteros del ejército. En la región han ocurrido casos similares. En uno de ellos, los militares dispararon contra las casas de los pobladores y después se identificaron como disidencias de las FARC. La comunidad denunció que estos grupos nunca han hecho presencia en la zona. La Defensoría del Pueblo y la Personería respaldaron la denuncia. Complicidad y apoyo con paramilitares. Así mismo, organizaciones de derechos humanos en Antioquia han denunciado incursiones paramilitares en el Bajo Cauca y el Nordeste Antioqueño. Expresan preocupación por la permisividad de las Fuerzas Militares con estos grupos, que atentan contra los líderes y desplazan a las comunidades. De igual manera, la Corporación de Derechos Humanos Jesús María Valle dijo: “Es preocupante que los grupos paramilitares avancen con tanta facilidad en un territorio altamente militarizado, donde opera la Segunda División, su Quinta Brigada, el Batallón de Selva No. 48, la Fuerza de Tarea Conjunta Marte, Fuerza Aérea y Policía Nacional”. Hasta ahora, el Gobierno no ha encontrado la estrategia para frenar el

avance de estos grupos que lucran del narcotráfico, el despojo de tierras y el saqueo de recursos naturales. Lo más preocupante son los estrechos vínculos con clanes políticos, Fuerzas Militares y sectores del Estado que hoy realizan maniobras para desestabilizar el actual Gobierno y se niegan a perder su poder político”. Por su parte, el diario El Espectador, en su edición digital de septiembre 13 de 2023 informó que: “Comunidad de Tierralta denuncia violencia sexual contra mujer indígena. Este miércoles se hizo público un posible hecho de violencia sexual contra una mujer embera por parte de agentes de la Fuerza Pública que se habrían hecho pasar por disidentes de las FARC. El caso se conoció inicialmente por videos compartidos en redes sociales en los que se ve a un grupo de hombres armados intimidando a la población civil, incluidos menores de edad y mujeres embarazadas, de la vereda Bocas del Manso en el municipio de Tierralta, Córdoba. “Resulta muy grave que, además de los hechos de amenazas e intimidaciones, los líderes de la comunidad también denuncian un hecho de abuso sexual cometido contra una mujer indígena. Por lo tanto, las autoridades deben esclarecer esta situación a la brevedad y garantizar la seguridad para la población”, afirmó en una rueda de prensa el defensor del Pueblo, Carlos Camargo. La comunidad de Tierralta asegura que, en medio de los amedrentamientos y amenazas, los actores armados también les robaron ropa, elementos de aseo y dinero y que, al marcharse, se dirigieron a un lugar donde estaba acantonado el Ejército. Además, señalan que algunos líderes comunitarios habrían abandonado el territorio por miedo. Según la Corporación Caribe Afirmativo, estas comunidades indígenas y campesinas ya han enfrentado desplazamientos desde el año pasado, motivados por el uso de elementos explosivos en la zona por parte del Ejército. Por otra parte, el territorio también cuenta con antecedentes de violencia sexual por parte de varios grupos armados, incluyendo las fuerzas militares. “Este tipo de violencia es una herra-

mienta de control de los cuerpos de mujeres y personas LGBTIQ+, para infundir miedo en las comunidades para alcanzar legitimidad en las mismas”, afirma la organización en un comunicado...”. Y agregó El Espectador que: “Las alertas de las comunidades sobre miembros del Ejército que se hacen pasar por integrantes de grupos ilegales no son nuevas. Al reciente caso de Tierralta (Córdoba) se suman otros ocurridos en Chocó, protagonizados por soldados de la misma División, comandada por el general Óscar Leonel Murillo. Otro caso cuestionado fue el operativo militar que terminó como una masacre en Alto Remanso, Putumayo. El confuso caso de un grupo de militares que llegaron a la vereda El Manso de Tierralta (Córdoba) sin identificarse e intimidaron y violentaron a la población parece repetir escenas ocurridas en otros lugares del país y tener al menos un nombre en común: el del general Óscar Leonel Murillo, quien está al frente de la Séptima División del Ejército, que conduce las operaciones militares en Chocó, Antioquia y Córdoba. Justamente esa división fue la que a través de un comunicado indicó que ese grupo de hombres armados serían muy “posiblemente” soldados del Batallón de Infantería Junín, ubicado en Montería. En videos que fueron grabados en la vereda y que circularon por redes sociales se ve a los hombres usando prendas oscuras y pasamontañas y portando armas de corto y largo alcance mientras amenazan a la población civil, incluidos menores de edad y mujeres embarazadas... No es la primera vez que hay quejas como esta por parte de las comunidades en zonas rurales apartadas. Este diario ha registrado hechos parecidos desde el 2021 en tres regiones diferentes del país: Chocó, Putumayo y Guaviare. Los casos de tropas comandadas por el general Murillo. En 2021 un episodio similar también involucró a hombres bajo el mando del general Murillo cuando aquel aún no había sido ascendido a comandante de la Séptima División, sino que coordinaba las operaciones militares en el Chocó al frente de la Fuerza de Tarea Conjunta Titán. El 12 de diciembre de

ese año, Colombia+20 reportó un episodio que había ocurrido un mes antes cuando una docena de hombres con fusiles de asalto M4 y prendas de color verde oscuro, sin ningún distintivo o insignia oficial, llegaron al caserío de Guachal, en jurisdicción del Litoral del San Juan, Chocó. El objetivo de la operación era un mando medio del Ejército de Liberación Nacional (ELN) conocido como ‘Schumager’ o ‘Marlon’ y acusado por la Fiscalía de delitos graves como el asesinato del reincorporado de las Farc Robert Hurtado y del secuestro del excongresista Odín Sánchez. ‘Shumager’ fue abatido, pero las versiones de la población afirmaron que el comando se trenzó en un tiroteo con otros guerrilleros que se dieron a la fuga en medio de la presencia de civiles, en una grave infracción del Derecho Internacional Humanitario por parte de ambos actores. Además, detonaron una granada y dispararon contra civiles, aunque sin herirlos. En ese caso los pobladores también filmaron los hechos y en la grabación se veía a los hombres con barba y cabello crecido, llevaban machetes, calzaban botas pantaneras y no portaban ninguna insignia oficial, ni uniformes reconocibles como del Ejército o la Policía. Además, se rehusaron a identificarse cuando la comunidad los rodeó. La población supo que eran militares cuando fueron evacuados por varios helicópteros. Aunque en esa oportunidad reporteros de este diario consultaron varias veces al general Óscar Leonel Murillo para que explicara las circunstancias de aquellos hechos, nunca hubo respuesta, ni se logró concretar una entrevista con él. Este diario pudo determinar en ese entonces que miembros de la Fuerza de Tarea Conjunta Titán cometieron irregularidades en por lo menos tres episodios en caseríos del Chocó. Otro de ellos ocurrió el 21 de junio de 2021 en Montebravo (Medio San Juan), cuando los militares dispararon contra las casas y engañaron a los habitantes diciéndoles que eran miembros de las disidencias de las FARC, que nunca han hecho presencia en la zona. Esta denuncia además fue respaldada por la Defensoría del Pueblo

y funcionarios de una Personería local que pidieron reserva de su nombre. Para este reportaje también le fue enviado un cuestionario a sus correos oficiales, reiterándole las dudas de ese entonces y preguntándole por los hechos ocurridos el pasado 12 de septiembre en El Manso, presuntamente cometidos por unidades de la Séptima División bajo su mando. Sin embargo, para el momento de publicación de este artículo no se obtuvo respuesta. Otras denuncias en el resto del país. En Putumayo, una investigación de este diario demostró que la masacre de Alto Remanso, cometida por unidades del Ejército adscritas al Comando Conjunto No. 3 Suroriente, siguió un patrón similar al ocurrido en Tierralta. De acuerdo con los testimonios recopilados en ese momento, los miembros del Ejército se presentaron diciendo “no somos Fuerza Pública, somos guerrilla”. En un video de dicho operativo aportado por la comunidad se ve a dos hombres vestidos de buzo y gorra negra que presuntamente serían militares, disparando en la mitad del caserío. Por estos hechos ya hay un proceso adelantado con imputaciones en la Fiscalía General de la Nación. En el río Guayabero, en Guaviare, reporteros de Colombia+20, El Cuarto Mosquetero y Voces del Guayabero recogieron denuncias similares en julio de 2022, que fueron publicadas en este reportaje. Aunque allí no hubo muertos por parte de la población, el patrón de conducta de los militares de la Fuerza de Tarea Conjunta Omega era similar al descrito antes: los miembros del Ejército se presentaban sin sus uniformes tradicionales e insignias y en algunos casos visitaban las fincas acompañados de un hombre encapuchado. Estas denuncias fueron confirmadas por funcionarios de la Defensoría del Pueblo...”. Finalmente, www.colombia.info publicó el 19 de septiembre de 2023 que: “Caso Tierralta: Defensoría confirma que militar abusó sexualmente de mujer indígena. El defensor del Pueblo, Carlos Camargo, dio a conocer que la comunidad confirmó que un militar abusó de la mujer en medio de los hechos de violencia por parte de miembros de la Fuerza Pública en

contra de la sociedad civil. Un miembro del Ejército abusó de una mujer indígena en medio de los actos de violencia por parte de militares contra la población civil en Tierralta (Córdoba) la semana pasada. Así lo dio a conocer la Defensoría del Pueblo, asegurando que fue la misma comunidad la que confirmó los hechos. También, manifestaron que esos son casos recurrentes en la zona. “Lo ocurrido en Bocas del Manso a inicios de la semana anterior no es una situación aislada, son hechos reiterados en esa zona del departamento de Córdoba, así lo denunciaron sus habitantes a nuestra comisión de la Defensoría del Pueblo, que estuvo haciendo verificación de derechos humanos durante varios días en el lugar”, manifestó el defensor del pueblo Carlos Camargo este martes. Asimismo, expresó que “el presunto caso de abuso sexual contra una mujer indígena fue confirmado por la comunidad. A causa de lo sucedido, cuyo victimario, dicho por ella, fue un integrante del Ejército, nuestro equipo defensorial activó la ruta psico-jurídica para darle el acompañamiento necesario; además, el hecho fue denunciado en una fiscalía seccional del departamento”, afirmó Camargo. La comisión de la entidad que fue hasta Córdoba para corroborar los hechos y hablar con la comunidad, se reunió con los presidentes de las Juntas de Acción Comunal de las veredas Palestina, Llanos del Tigre, Gloria 1, Gloria 2, Sancón, Ballenas, Tucú, Gilgal, San Pablo, Bocas de Cruz Grande y Crucito. Según la Defensoría, “en las sesiones, los líderes sociales también mostraron su temor por el actuar del Ejército cuando está de patrullaje”. De igual manera, dice la entidad, “la comunidad indígena del resguardo Alto Sinú, perteneciente al pueblo Embera Katío, también manifestó haber sido víctima, el mes anterior, de lo que serían vulneraciones a sus derechos cometidos por militares”. El defensor Camargo dijo que “las comunidades indicaron sentir temor cada vez que los militares patrullan. Recibimos quejas de hechos que atentan contra los derechos humanos y contrarían lo establecido en el derecho inter-

nacional humanitario (DIHC). Además, nuestro equipo en terreno les brindó asesoría a personas víctimas del conflicto armado”. En su declaración, el funcionario manifestó que lo ocurrido, que “se constituiría como violaciones a los derechos humanos en el desarrollo de operaciones legítimas hechas por agentes del Estado, sumado a la presencia de actores armados ilegales que restringen las libertades y atentan contra los derechos fundamentales de la población civil, podría generar un desplazamiento de grandes proporciones”.

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Violencia Sexual por Persecución Política

Violación por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE BOCA DEL MANSO

COMUNIDAD INDIGENA EMBERA KATIO DEL

RESGUARDO ALTO SINU

COMUNIDADES CAMPESINAS DE TIERRALTA

COMUNIDADES INDIGENAS DE TIERRALTA

INFRACCIONES AL DIHC

Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios

Ilícitos

Septiembre 12/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: YOLOMBÓ

Paramilitares del Clan del Golfo ejecutaron al educador de varios impactos de bala en la zona rural. Según la denuncia voceros del Ministerio de Educación Nacional manifestaron que: “Rechazan de manera enfática los hechos ocurridos en la tarde del 12 de septiembre de 2023 en la Institución Educativa Rural Guillermo Aguilar ubicada en la vereda Barro Blanco del municipio de Yolombó, Antioquia, lugar en el cual fue asesinado el docente Steven Chalarca Marulanda dentro de las instalaciones del establecimiento educativo. Para el sector educativo en pleno es repudiable que actores

armados ilegales, utilicen las instituciones educativas como escenario para la comisión de delitos atroces como lo es el asesinato y el hostigamiento a la población, y en este caso particular, contra un docente que prestaba un valioso servicio a la sociedad, así como el cuerpo docente y demás miembros de la comunidad educativa para que sean blanco de actos que ponen en riesgo y afectan gravemente a la población. Como lo ha reiterado la Ministra de Educación Aurora Vergara Figueroa, las instituciones educativas son el centro del desarrollo de la vida social y comunitario, son los espacios naturales para la formación y el crecimiento de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, quienes deben estar al margen de cualquier tipo de conflicto armado. Así mismo, los hechos presentados en la sede educativa van en contravía del Derecho Internacional Humanitario que recalca la protección general de la que goza la población civil contra los peligros de la dinámica de la guerra, así como del principio de distinción que consagra la obligatoriedad de las partes de distinguir entre población civil y combatientes y entre bienes civiles y objetivos militares. El ingreso del grupo armado ilegal a la institución educativa es un acto reprochable, así como las acciones desplegadas en las instalaciones de la sede. El docente Steven Chalarca Marulanda tenía 37 años y estaba vinculado desde hace más de 8 años en el magisterio colombiano, y en la institución era docente de aula en básica secundaria y media en las áreas de matemáticas y agronomía. El Ministerio de Educación Nacional hace llegar su voz de rechazo y apoyo a la familia del educador, así como a los demás miembros de la comunidad educativa de la vereda Barro Blanco. Por su parte, el Ministerio de Educación realizará las acciones necesarias para garantizar la vida e integridad de los docentes que fueron amenazados producto de estos hechos, trabajando juntamente con la Secretaría de Educación Certificada para que convoque al Comité territorial de seguimiento a situaciones de amenaza y desplazamiento forzado del personal docente y directivo docente, con el propósito de establecer medidas

de protección. La vida e integridad del magisterio colombiano es prioridad, por esto, el Ministerio de Educación llama a la acción articulada entre las autoridades nacionales y territoriales para garantizar los derechos de los educadores en Colombia”.

Presunto Responsable: Paramilitares
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

STEVEN CHALARCA MARULANDA - PROFESIONAL - EDUCADOR/A

Septiembre 12/2023

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO
 MUNICIPIO: BARRANQUILLA

El Magistrado de la Sala de Justicia y Paz de Barranquilla fue amenazado. Según la fuente Gustavo expresó que: “En efecto, el día de hoy, martes 12 de septiembre de 2023, a las 11:14 am., recibí en mi teléfono celular un mensaje de whatsapp en el que me alertan los señores de nombre Rafael Matera y un tal mono Macías... contrataron a varios sicarios para hacerme inteligencia y atentar contra mi vida y la de mi familia para silenciarme (...) En otro aparte, el magistrado ROA denunció que, en el parqueadero del edificio donde reside, al parecer, el conductor al servicio de la familia Macías le tomó fotos a su hijo y la camioneta propiedad de la familia del magistrado”. Agrega la fuente que: “Se presume que las intimidaciones se deben a que él, hace unos días compulsó copias a la Fiscalía para investigar al empresario palmero y ganadero Rafael Matera Lajud, señalado en varios expedientes de la Justicia, de ser supuestamente alias ‘300’, y Alfonso Macías Vargas, (quien falleció el pasado 2 de septiembre), como supuestos financiadores de las extintas AUC. Además, pidió investigar a las compañías Agro inversiones Laino; Blinco LTDA, Palmeras de La Costa; y las Fincas Potosí, El Avión y La Roma por posibles vínculos con los paramilitares, despojo de tierras y otras actividades ilícitas. Como ponente de la macro sentencia condenatoria contra 25 desmovilizados del bloque norte - Frente Pivijay de las AUC, cuya lectura finalizó el 23 de agosto de 2023,

también se compulsaron copias a la Fiscalía para que investigue a 40 personas/terceros civiles como presuntos auspiciadores, determinadores, y/o financiadores del conflicto armado y ocho bienes inmuebles en los que se efectuaron atroces crímenes con la facilitación de sus propietarios. Situación que a todas luces genera el disgusto de los investigados por las implicaciones penales que esto les conlleva”.

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Amenaza por Persecución Política
 GUSTAVO ROA - PROFESIONAL - ABOGADO/A

Septiembre 13/2023

DEPARTAMENTO: NARIÑO
 MUNICIPIO: SANTACRUZ

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP y del ELN causaron el desplazamiento forzado de varios pobladores. Según la fuente: “La Oficina de la ONU para la Coordinación de Asuntos Humanitarios, OCHA, reportó que [...] desde el día 13 de septiembre, aproximadamente 2834 personas unas 1,303 familias, pertenecientes a 16 veredas del resguardo indígena Awá El Sande, de los municipios de Santa Cruz de Guachavez y Samaniego se desplazaron masivamente hacia la cabecera municipal de Samaniego, debido a los enfrentamientos entre combatientes, que buscan hacerse con el control territorial”. Así mismo, el resguardo indígena emitió un comunicado oficial el 14 de septiembre informando que el desplazamiento masivo fue resultado de los combates, así como confirmaron que en las veredas Claraval y Campoalegre, varias familias quedaron confinadas en sus casas y han puesto banderas blancas como medida de protección para que los combatientes no ataquen estos espacios y evitar quedar en medio del cruce de fuego”.

Presuntos Responsables: Guerrilla y ELN
 INFRACCIONES AL DIHC
 Desplazamiento Forzado por Personas
 COLECTIVO POBLADORES DE 16 VEREDAS DEL RESGUARDO INDÍGENA AWÁ EL SANDE
 INFRACCIONES AL DIHC
 Confinamiento Colectivo por Personas

COLECTIVO POBLADORES DE VEREDAS CLARAVAL Y CAMPOALEGRE

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Objetivos,
Métodos y Medios Ilícitos

Septiembre 13/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PIAMONTE

La Asociación Municipal de Trabajadoras y Trabajadores Campesinos de Piamonte-Cauca, ASIMTRACAMPIC, denunció y rechazó el atentado contra la vida de ALEXANDRA CUELLAR, candidata a la alcaldía del municipio, por el Partido Colombia Renaciente, según la fuente el hecho ocurrió, sobre las 5:40 AM. Añade la denuncia que: “La difícil situación que hoy atraviesa la población de Piamonte en materia de violación de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, DIHC, debe llevar al Estado colombiano con todas sus instituciones y en todos sus niveles a prestar atención inmediata y dar pronta solución a esta crisis humanitaria que padecemos los piamonenses. Se debe parar la violencia y garantizar los derechos fundamentales a todos y cada uno de sus habitantes”. Agrega la denuncia: “Nuestra organización, ha vivido en carne propia las amenazas y los atentados en contra de nuestros dirigentes y asociados, siendo nuestra compañera MAYDANY SALCEDO, presidenta de nuestra asociación, la más afectada. Hemos sido víctimas constantes de amenazas, asesinatos, persecución, desplazamiento, hostigamiento, señalamiento y estigmatización de diferentes actores armados legales e ilegales. Razón por la cual, expresamos nuestros más sinceros saludos de solidaridad con la familia de la señora ALEXANDRA CUELLAR y su equipo de trabajo. Nos solidarizamos también con todas las familias que han perdido sus seres queridos en esta violencia que azota cruelmente a nuestra población piamonense”.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
ALEXANDRA CUELLAR

Septiembre 13/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

Combatientes causaron la muerte de una persona y heridas a otra, luego que en horas de la madrugada guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP atacaran el puesto de policía del centro poblado de Mondomo, generándose un combate. El combate dejó un adulto mayor muerto y otro gravemente herido, quienes hacían fila para recibir los subsidios del Gobierno”.

Presunto Responsable: Guerrilla y Policía
INFRACCIONES AL DIHC
Civil Muerto en Acción Bélica por Personas
PERSONA SIN IDENTIFICAR -
INFRACCIONES AL DIHC
Lesión a Civil en Acción Bélica por Personas
PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Septiembre 13/2023

DEPARTAMENTO: RISARALDA
MUNICIPIO: QUINCHÍA

Mediante un panfleto que circuló en este municipio fueron amenazados varios pobladores, entre ellos líderes sociales e indígenas. Según la fuente: “Habitantes del municipio de Quinchía, principalmente de zonas indígenas, han alertado sobre la circulación de un panfleto al que no se le conoce remitente pero que amenaza con una limpieza social. El comunicado indica literalmente debido a la alta tasa de robos que han venido en aumento, así como la proliferación de expendios de sustancias alucinógenas, queriendo inducir a los más pequeños y jóvenes al mundo de la drogadicción, nos vemos en la obligación de unirnos a la campaña de limpieza social ya que tenemos una lista de todos los implicados. Mencionan también que incluirán en su lista a conductores de transporte público que han actuado contra el bien común y líderes sociales e indígenas que, según ellos, buscan lucrarse con el dinero de su comunidad. Finalmente, el texto resalta a partir de las 10 de la noche estaremos ejecutando esta labor por un bien social. Paz para todos. Los niños buenos se acues-

tan temprano, los malos los acostamos nosotros. Desde la comunidad indígena Embera Karambá, confirmaron que sí recibieron en muchas de sus casas estos panfletos en la madrugada del miércoles 13 de septiembre, pero que no saben quiénes podrían estar detrás de estas amenazas”.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
CONDUCTORES DE TRANSPORTE PUBLICO DE QUINCHIA
LIDERES SOCIALES DE QUINCHIA
LIDERES INDIGENAS DE QUINCHIA
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social
POBLADORES DE QUINCHIA

Septiembre 13/2023

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: OCAÑA

Miembros de un grupo de “limpieza social” amenazaron mediante panfletos a algunos pobladores de este municipio. El personero de Ocaña manifestó que: “Preocupa de manera sobremedida la situación de orden público en la región, tenemos alrededor de seis homicidios en tres días en la ciudad de Ocaña, eso tiene a la población civil en una constante zozobra, atemorizada por unos volantes que están repartiendo donde hablan de la supuesta limpieza social”.

Presunto Responsable: Grupos de Intolerancia
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social
POBLADORES DE OCAÑA

Septiembre 14/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: MIRANDA

Personas que no han logrado ser identificadas asesinaron al joven de 16 años, Tienrry Fabián, en hechos que se registraron en el centro poblado Guatemala. Según la fuente, “los hechos se dieron cuando las personas que se movilizan por la vía que comunica a Miranda

con Corinto, alertaron de la existencia de un cadáver a la altura de la vereda Guatemala. La gente fue quien dio aviso de lo sucedido cuando observaron a un costado de la carretera el cuerpo sin vida de un joven (...). Luego se comprobó que la víctima respondía al nombre Tienrry Ramírez Martínez, quien era estudiante de la Institución Educativa José María Obando, ubicada en el municipio de Corinto. Con este caso son cinco jóvenes, la gran mayoría menores de 18 años, asesinados en los últimos días en esta parte del norte del Cauca”. Llama la atención que Tienrry Fabián había participado activamente en el plantón del 13 de septiembre, colaborando con maestros y padres de familia en diversas actividades destinadas a destacar la importancia del derecho a la educación y a un ambiente seguro para el aprendizaje, ya que su plantel educativo se ha visto afectado por los recurrentes combates en Corinto”. Hay que resaltar que este hecho se da en un panorama de aumento de hechos de violencia política, de presencia de diversos grupos armados, de incremento de cultivos de uso ilícito y un contexto electoral tenso, con cerca de 10 casos reportados de amenazas y agresiones contra candidaturas a cargos de elección popular.

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por Persecución Política
 TIENRRY FABIAN RAMÍREZ MARTÍNEZ - ESTUDIANTE

Septiembre 14/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
 MUNICIPIO: LA SIERRA

Personas que no han logrado ser identificadas amenazaron al funcionario Carlos Emilio Bermeo en hechos que se registraron en el casco urbano. Según la fuente, “hombres armados amenazaron de muerte al registrador local del municipio en el sur del departamento. El hecho se registró cuando el funcionario salía de su oficina (...) Le dijeron que no podía hacer elecciones en el municipio, que se tenía que ir de la localidad so pena de las consecuencias que se puedan dar por no retirarse del proceso

electoral (...) En esta misma población han denunciado amenazas el alcalde Miller Hurtado y la candidata a la Alcaldía, Yody Jurado”. Hay que resaltar que este hecho se da en un panorama de aumento de hechos de violencia política, de presencia de diversos grupos armados, de incremento de cultivos de uso ilícito y un contexto electoral tenso, con cerca de 10 casos reportados de amenazas y agresiones contra candidaturas a cargos de elección popular.

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Amenaza por Persecución Política
 CARLOS EMILIO BERMEO

Septiembre 14/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
 MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El jueves 14 de septiembre de 2023, varios paramilitares interceptaron a miembros de nuestra comunidad al momento que se trasladaban para el sector conocido como Calzón Rojo a realizar labores de campo y siembra de pan coger. Descaradamente y en presencia de acompañantes internacionales, continuaron realizando llamadas y comunicaciones con sus radios de dotación e increpando a nuestros compañeros”.

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Colectivo Amenazado por Persecución Política
 INFRACCIONES AL DIHC
 Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
 COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Septiembre 14/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
 MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “Este mismo jueves 14 de septiembre de 2023, dos paramilitares entre ellos, GILDARDO ARIAS, ingresaron al interior de la Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra, propiedad privada de nuestra comuni-

dad de paz. Los sujetos, no escatimaron el que allí estuviera una comisión de nuestra comunidad acompañada de una delegación internacional”. Agrega la denuncia que: “El viernes 15 de septiembre de 2023, en el sitio conocido como Baltasar, área del municipio de Tierralta, se registró un fuerte intercambio de disparos con armas largas y detonaciones de bombas. Se desconocen los detalles o la suerte de la población civil del área, aunque se evidencia luego, la presencia de un helicóptero que sobrevoló la zona”.

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Colectivo Amenazado por Persecución Política

ALDEA DE PAZ LUIS EDUARDO GUERRA
 COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO
 INFRACCIONES AL DIHC
 Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
 COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Septiembre 14/2023

DEPARTAMENTO: CASANARE
 MUNICIPIO: YOPAL

Diez líderes comunales recibieron amenazas mediante llamadas telefónicas por parte de personas que se identificaron como Autodefensas Gaitanistas de Colombia. Al respecto, el Secretario de Gobierno de Casanare señaló que: “Muchas de las llamadas que se registran hoy a diferentes líderes de Casanare son producto de llamadas tipo carcelarias, y esto ha sido identificado gracias a las capacidades técnicas de la Fuerza Pública. Pero, de igual manera, se tienen en cuenta todas las hipótesis. A uno de los líderes se le inició la ruta de protección y otros líderes previamente estaban asignados”. A finales del mes de octubre, aparecieron unos grafitis con las siglas de las Autodefensas Gaitanistas y la palabra “Muerte” en varias viviendas del corregimiento de El Morro, Yopal, lo cual incrementó el temor de los líderes amenazados.

Presunto Responsable: Paramilitares
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Amenaza por Persecución Política
 IO PERSONAS SIN IDENTIFICAR - LIDER(ESA) SOCIAL

Septiembre 15/2023

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Paramilitares autodenominados AUTODEFENSAS GAITANISTAS DE COLOMBIA, AGC, amenazaron mediante panfletos al candidato a la alcaldía de Cali Danis Rentería, a los líderes y personas integrantes del PARTIDO COMUNES, UNIÓN PATRIÓTICA, PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DE COLOMBIA, COLOMBIA HUMANA, PARTIDO COMUNISTA, POLO DEMOCRÁTICO, PARTIDO ESPERANZA DEMOCRÁTICA, MOVIMIENTO POLÍTICO ALIANZA DEMOCRÁTICA AMPLIA, CUT, SUTEV y Primeras Líneas Cali. Según la denuncia en los escritos se lee: “Hoy más que nunca las AUTODEFENSAS GAITANISTAS DE COLOMBIA ratificamos nuestras banderas de lucha de liberación de nuestra madre Patria, de cualquier vestigio de guerrilleros, comunistas y milicianos, que dentro del largo proceso de inteligencia que incluyó seguimiento e infiltración directa a organizaciones en el departamento del Valle del Cauca y comprobada suvinculación grupos insurgentes, que impulsan la Paz ilegítima de Santos y promoviendo manifestaciones ilógicas en las ciudades que en realidad buscan el fortalecimiento de sus estructuras urbanas, los cuales se encuentran a la espera de una completa ratificación de los acuerdos pactados y el avance del Gobierno para alcanzar un positivo pacto con el ELN y de esta forma completar la entrega total del país a los terroristas del PACTO HISTORICO de Gustavo Petro y sus secuaces con influencias guerrilleras y comunistas. Nuestra meta EXTERMINAR a los milicianos camuflados de candidatos en varias organizaciones sociales y sindicales. PARTIDO COMUNES, UNIÓN PATRIÓTICA, PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DE COLOMBIA, COLOMBIA HUMANA, PARTIDO COMUNISTA, POLO DEMOCRÁTICO, PARTIDO ESPERANZA DEMOCRÁTICA, MOVIMIENTO POLÍTICO ALIANZA DEMOCRÁTICA AMPLIA, CUT, SUTEV las guerrillas y terroristas urbanos denominados como PRIMERAS

LÍNEAS y el candidato desertor de la seguridad democrática ex militar DANIS RENTERIA y ahora guerrillero quien traiciona los intereses de la madre patria hoy candidato a la alcaldía de CALI. Hacemos un llamado a todos nuestros INTEGRANTES y ALIADOS a proceder al EXTERMINIO de este fenómeno CASTRO — CHAVISTA doctrina contraria a nuestra ideología. “MUERTE A LA IZQUIERDA PROGRESISTA GUERRILLERA”. ESTADO MAYOR BLOQUE CENTRAL DEL VALLE”.

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

DANIS RENTERÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO PARTIDO COMUNES
COLECTIVO UNIÓN PATRIÓTICA
COLECTIVO PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DE COLOMBIA
COLECTIVO COLOMBIA HUMANA
COLECTIVO PARTIDO COMUNISTA
COLECTIVO POLO DEMOCRÁTICO
COLECTIVO PARTIDO ESPERANZA DEMOCRÁTICA
COLECTIVO MOVIMIENTO POLÍTICO ALIANZA DEMOCRÁTICA AMPLIA
COLECTIVO CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES CUT
COLECTIVO SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL VALLE SUTEV
COLECTIVO PRIMERAS LÍNEAS CALI

Septiembre 15/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

El Tejido de Defensa de la Vida y los Derechos Humanos de Cxhab Wala Kiwe denunció las amenazas que se hicieron en contra del líder comunitario del territorio ancestral de Munchique los Tigres, Adelmo Valencia Medina. Señala la fuente que: “Alrededor de las 11:00 pm, varios hombres armados llegaron a la vivienda del comunero Adelmo Valencia Medina, en la parcelación La Esperanza de la vereda Jagüito, territorio de Munchique los Tigres. Los hombres armados rompieron la puerta de una patada y arrojaron panfletos al interior, gritaron amenazas e insultos y salieron del lugar haciendo disparos. En el momento del ataque, el señor Adelmo Valencia se encontraba en su casa con dos de sus hijos y su esposa. El panfleto amenazante tiene logos del

ELN y advierte de un tiempo de 24 horas para irse con su familia del territorio o serán asesinados”. Agrega la fuente que, Adelmo Valencia Medina ha sido uno de los líderes del territorio de Munchique que ha defendido la autonomía y el gobierno propio, actualmente acompaña al equipo jurídico de su territorio y adelanta una campaña de concientización sobre el consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones educativas del resguardo de Munchique los Tigres. Además, denuncian las comunidades que “estas amenazas son de extrema gravedad y vulneran la armonía y el equilibrio en el territorio. Estos hechos violentos vienen aumentando en los distintos municipios del norte del Cauca, donde han circulado numerosos panfletos amenazantes y se han presentado decenas de homicidios. Es necesario que se adelanten las investigaciones que aclaren los orígenes de estas amenazas y su autoría. Exigimos el respeto a la vida y la integridad de todos los comuneros y hacemos un llamado a las organizaciones sociales y de derechos humanos para que permanezcan alertas y se garantice la integridad del compañero Adelmo Valencia y su familia”.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
ADELMO VALENCIA MEDINA - LIDER(ESA) SOCIAL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO FAMILIA DEL LÍDER

Septiembre 15/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BOLÍVAR

Guerrilleros del ELN secuestraron al abogado Carlos Alberto Chilito García en hechos ocurridos en la vereda La Medina, zona rural del corregimiento de Bolívar, sur del departamento. El día 23 de septiembre fue liberado por parte del grupo armado. Hay que resaltar que este hecho se da en un panorama de aumento de hechos de violencia política, de presencia de diversos grupos armados, de incremento de cultivos de uso ilícito y un contexto electoral tenso.

Presunto Responsable: ELN
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Secuestro por Persecución Política
 CARLOS ALBERTO CHILITO GARCÍA - ABOGADO/A

Septiembre 15/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
 MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “Este mismo viernes 15 de septiembre de 2023, de nuevo algunos pobladores entre ellos, una mujer que se identificó como Claudia Milena más conocida como la esposa de James Sepúlveda, intentaron invadir violenta, arbitraria, irregular y abusivamente un área del predio La Roncona, propiedad de nuestra Comunidad de Paz, destruyendo la cerca que delimita linderos y destruyendo parte de los árboles, manifestando categóricamente que tienen la autorización de la URT, quien les dio el aval para ingresar a nuestros predios comunitarios. En dicho episodio, la mujer se comunicó con alguien, que claramente preguntó por si al momento se encontraba German Graciano (representante de la Comunidad de Paz), a lo que la mujer respondió que no, que estaba el otro “el que tú ya sabes”.

Presunto Responsable: Estado Colombiano
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Amenaza por Persecución Política

GERMAN GRACIANO - CAMPESINO
 PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA RONCONA
 COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO
 INFRACCIONES AL DIHC
 Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
 COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Septiembre 15/2023

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
 MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros del Consejo Regional Indígena del Cauca-CRIC denunciaron que: “Desde el pasado 15 de septiembre con ocasión de enfrentamientos armados entre

dos grupos de corte irregular las familias de la comunidad Puerto Silencio del Resguardo Buenavista y del Resguardo Piñuña Blanco, Puerto Asís, Putumayo se encuentran en condición de confinamiento. El 16 de septiembre de 2023, 7 familias de Puerto Silencio fueron desplazadas y desde esa fecha el restante de familias del Resguardo está en situación de confinamiento y constreñimiento. El total de personas del Resguardo Buenavista con necesidad de atención humanitaria urgente es de 444 personas. El día de hoy, 21 de septiembre, luego de coordinación con las autoridades políticas y Los Cuiracua (Guardia Indígena) del Resguardo Buenavista y organizaciones de derechos humanos, una delegación de aproximadamente 26 personas se trasladó para verificar la situación en la que se encuentran las Familias del Resguardo Piñuña Blanco. De este Resguardo 19 familias se encuentran desplazadas y el resto en confinamiento. El total de personas del Resguardo Piñuña con necesidad de atención humanitaria urgente es de 192 personas. En total GLOBAL de personas Siona de los resguardos Buenavista y Piñuña con necesidades humanitarias urgentes es de 636, de los cuales 421 son NNAs y personas de tercera edad o con necesidades especiales por condición médica. Todas las personas desplazadas se encuentran en el centro del Resguardo Buenavista en la caseta comunitaria y otras instalaciones, en condición de hacinamiento y falta de acceso a servicios básicos. Los adultos/as que se mantienen en confinamiento lo hacen porque el abandono y salida de sus casas y territorio implica el riesgo de saqueos y pérdidas de sus enseres, sembrados y animales que son su sustento diario y el resultado de años de trabajo. Sin embargo, quedarse también les implica un señalamiento de parte de los actores armados irregulares y del Ejército de ser informantes o parte de uno de otro bando. Las necesidades más emergentes son: Alimentación, atención en salud por brote de enfermedades respiratorias, dengue y afecciones dérmicas, atención psicológica, implementos de aseo personal con enfoque de género,

ropa y calzado, elementos de hábitat (Colchonetas, cobijas, toldillo), cocinetas, ollas, platos. Y en el corto plazo el registro como víctimas ante la UARIV y las garantías para retornar y permanecer en nuestros territorios con seguridad. Hasta la fecha y desde el envío de la primera Alerta Temprana de fecha 16 de septiembre, y que se puso en conocimiento de toda la institucionalidad del nivel central y territorial, no existe NINGUNA respuesta; conocemos por terceros que con fecha 18 de septiembre se llevó a cabo un subcomité departamental de prevención, protección y garantías de no repetición, espacio al que NO fueron convocadas las autoridades Siona, ni se consideró las alertas emitidas, pese a ser de conocimiento de las instituciones participes. Por tanto, exigimos una respuesta inmediata, celere y con enfoque diferencial por parte de las instituciones del Estado colombiano y los organismos de apoyo humanitario, precisando con preocupación que hasta el día de hoy y luego de 6 días de la primera denuncia NO hemos recibido ninguna respuesta estatal ni de organismos humanitarios, ni siquiera para brindar alimentación a niños/as y adultos mayores. Las familias confinadas se mantienen sin acceso a sus chagras de subsistencia y/o actividades de cacería o pesca, persiste el paso de actores armados irregulares y de miembros del del Ejército colombiano por el territorio, sobrevuelo de aviones de combate, control fluvial y terrestre de actores armados en varios puntos de acceso a nuestros territorios resguardados y en ampliación, imposición de toque de queda desde las 18h00, suspensión de servicio público de transporte fluvial y terrestre, prohibición a tiendas y negocios de venta de víveres y suministro de combustible. Los colegios y escuelas de la zona se mantienen cerrados. Particular preocupación representa el sufrimiento psicológico que atraviesan especialmente los niños y niñas y los adultos mayores. Como hemos señalado NO TENEMOS respuesta específica de ninguna institución, nuestra integridad sigue gravemente comprometida y el sufrimiento e incertidumbre está presente

en todas nuestras familias. No entendemos por qué pese a que hemos enviado pedidos reiterados de auxilio al gobierno central y local **NO TENEMOS RESPUESTA**. La **VIDA SIONA** cuenta. Hacemos un llamado a los actores armados para el cese de las hostilidades y el respeto irrestricto de la vida e integridad de todas las comunidades que habitamos la zona. Recordamos que los miembros de los Resguardos Siona Buenavista y Piñuña Blanco desde 2018 son beneficiarios de Medidas Cautelares de la CIDH, MC 395-18 que siguen sin implementación. **EXIGIMOS**. A Gustavo Petro, Presidente de la República que disponga a todas las instituciones la articulación para que se brinde la atención humanitaria y estructural que requiere el Pueblo Siona de los Resguardo Buenavista y Piñuña y todas las comunidades campesinas e indígenas víctimas de los graves hechos de hostilidad y escalonamiento del conflicto que se vive en el departamento del Putumayo. A Carlos Ernesto Camargo Assis, Defensor del Pueblo que en el marco del Decreto 895 de 2017 el Art. 17, de manera autónoma, emita una Alerta Temprana de carácter Estructural para obtener una respuesta rápida del Estado. A Guillermo Jaramillo, Ministro de Salud el desarrollo de brigadas o visitas de salud integral al territorio, con especial énfasis en la atención de NNAs y adultos mayores y la atención en salud mental. A Aurora Vergara Figueroa, Ministra de Educación, que se garantice que los NNAs que no pueden acceder a su derecho a educación por el cierre de instalaciones educativas reciban atención directa y urgente. A Luis Fernando Velasco, Ministro del Interior y a Augusto Rodríguez Ballesteros, Director de la Unidad Nacional de Protección-UNP les **REITERAMOS** la urgencia de implementar medidas eficaces y pertinentes para salvaguardar la vida e integridad de los miembros de los Resguardos Buenavista y Piñuña Blanco del Pueblo Siona, de sus autoridades políticas y de los defensores de DDHH que realizan acciones de acompañamiento y asesoría, con el correspondiente enfoque diferencial étnico y de género. A Patricia Tobón Yagarí, Directora de la Unidad para la

Atención y Reparación Integral a las Víctimas que de manera **PRIORITARIA** contacte a las autoridades de los Resguardo Buenavista y Piñuña Blanco para la concertación y ejecución de medidas de asistencia humanitaria de forma inmediata y a mediano plazo, atención y reparación a las Víctimas. A Álvaro Leyva Durán, Ministro de Relaciones Exteriores solicitamos correr traslado de esta **DENUNCIA** a todas las instituciones concernidas y a la CIDH en el marco del seguimiento a las MC 395-18. A la Gobernación de Putumayo y al Municipio de Puerto Asís que en la brevedad posible y con extrema urgencia se coordine ayuda humanitaria y psicosocial para las personas desplazadas y para las familias que permanecen en confinamiento teniendo en cuenta un enfoque diferencial, una perspectiva de género, en coordinación con las autoridades políticas de los Resguardos. Alertamos a los organismos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, CICR y a las organizaciones civiles de carácter humanitario sobre la presente situación de desplazamiento y confinamiento y la necesidad de adelantar una acción humanitaria **URGENTE** en coordinación con las autoridades políticas del Resguardo. La guerra nos ha quitado tanto... le tenemos miedo, somos un Pueblo de paz, un Pueblo que ama y defiende la vida, creemos en la **PAZ TOTAL** con garantías”.

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Colectivo Amenazado por Persecución Política
 Colectivo Desplazado por Persecución Política

COMUNIDAD INDIGENA SIONA DE PUERTO SILENCIO
 COMUNIDAD INDIGENA SIONA DE PIÑUÑA BLANCO

Septiembre 15/2023

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
 MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Miembros de un grupo de “limpieza social” asesinaron de varios impactos de bala hacia las 3:00 a.m., en el barrio Cerro Norte a Nelson Andrés de 32 años de edad. Según la fuente la víctima era consumidor de drogas desde hace varios años.

Presunto Responsable: Grupos de Intolerancia

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por Intolerancia Social
 NELSON ANDRES LOZADA GUERRERO

Septiembre 16/2023

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
 MUNICIPIO: SANTA ROSA DEL SUR

Paramilitares de las AGC ejecutaron al líder social y comerciante Norberto Marín, de 55 años de edad, cuando fue atacado con arma de fuego hacia las 4:10 p.m., en el barrio 7 de Agosto. En el hecho quedó herido otro comerciante. Según la fuente Norberto quedó herido, pero unos días después murió en un centro de salud a causa de las lesiones. “Hubo un intercambio de disparos con Norberto Marín y él logró herir a uno de los sicarios, el que manejaba la motocicleta, y fue hallado sin vida minutos después en la vereda El Diamante”, dijo el alcalde de Santa Rosa del Sur, Fabio Orlando Mendoza. Según fuente de prensa “después de lo ocurrido, la comunidad del sector logró atrapar a uno de los sicarios (...) dejándolo mal herido. Fue identificado como Jorge Luis Escandón Ibáñez, de 38 años. Los otros tres escaparon en el momento pero posteriormente fueron capturados por la Policía. Los capturados, dos colombianos y un venezolano, son conocidos como “Jairo”, de 32 años; “Roberto” de 25 y “Luis”, de 21 años (...) Se especula que los detenidos estarían extorsionando al comerciante”.

Presunto Responsable: Paramilitares
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

NORBERTO MARÍN GARCIA - LIDER(ESA) SOCIAL
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Lesión Física por Persecución Política
 JOSE DEL CARMEN ESPITIA - COMERCIANTE

Septiembre 16/2023

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
 MUNICIPIO: CALI

La Asociación de Mujeres Por La Paz Con Justicia Social, Las Manuelitas, denunciaron que: “los actos de estigmatización, persecución y hostigamiento a

las y los Firmantes del Acuerdo de Par, en especial de los que actualmente es víctima nuestra compañera y asociada Lida Rosa Ortíz (Amanda Ríos), cuando el pasado 16 de septiembre, tres policías asedian e intimidan su esquema de seguridad, nuestra compañera se ve ante un panorama de persecución por parte de fuerzas legales y desprotección de quienes deben procurar las efectivas prácticas de protección. Situación que se viene presentando desde ya hace varios meses y que pone en riesgo la vida, integridad y participación política de nuestra compañera. Preocupa la indiferencia y pasividad con la que actúan las diferentes instituciones encargadas de su seguridad, ya que con su indiferencia la exponen y revictimizan”.

Presunto Responsable: Policía
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Amenaza por Persecución Política
 LIDA ROSA ORTÍZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Septiembre 16/2023

DEPARTAMENTO: SUCRE
 MUNICIPIO: MAJAGUAL

Desconocidos asesinaron a Pedro Juan hacia las 3:00 a.m., cuando ingresaron a su vivienda y lo atacaron con arma corto punzante. Recientemente se había graduado como administrador público de la ESAP, era un líder ambientalista que se dedicaba a denunciar la falta de un sistema ecológico para el manejo de las basuras que afectan La Mojana. El diario El Espectador, en su edición digital de septiembre 18 de 2023 informó que: “A Pedro Juan Acosta Zabaleta lo asesinaron a golpes y a machetazos. Tenía 29 años. Ocurrió ayer en Majagual, Sucre, ese pueblo en el que nació y al que odio con todo mi amor. Asesinaron a Pedro Juan, amigo, y ahora, sin respeto, ni pudor alguno, con el morbo exacerbado circulan fotos de su cuerpo cortado y ultrajado. Pedro Juan era un joven profesional que usaba su muro de FB para expresar de manera argumentada las miserias en las que está sumido el pueblo y sus corregimientos. En una región fanática, religiosa y políticamente, que adora a Álvaro Uribe y deja las soluciones de los pro-

blemas a Dios, Pedro Juan denunciaba el maltrato animal, la ausencia de un sistema ecológico para el manejo de las basuras que ha acabado con el caño Mojana; la falta de salubridad; la ausencia de inteligencia y sensibilidad social de los líderes locales. Entraron a su residencia y lo mataron con sevicia. Es la ley del viejo oeste. O mejor, la ley de las violencias colombianas que resuelven las diferencias de puntos de vista callando a quien cuestiona un orden inmoral e injusto. Es el imperio de las armas en una región en la que todos deben alinearse y adorar al verdugo de turno. No habrá paz en su tumba, ni tampoco estará en un mejor sitio como claman hoy de manera hipócrita sus paisanos, porque su sitio era Majagual, el pueblo que amó y por eso cuestionó tanto la manera cómo lo roban y lo maltratan los que con lágrimas en los ojos llaman a Majagual «el mejor pueblo del mundo», pero se lo roban, reparten miseria y asesinan a sus hijos. Pedro Juan Acosta Zabaleta era militante de la Colombia Humana (para variar). La candidata a la Alcaldía de Majagual por ese movimiento político, ingeniera Martha Patricia Loaiza Meza emitió un comunicado en el que exaltó su profundo sentido del sarcasmo, su incansable trabajo por la gesta política en apoyo al actual presidente y exigió a las autoridades una investigación seria. No habrá una marcha de protesta en el pueblo por su cruento asesinato, todos callan allá en La Mojana: por miedo, porque es la voluntad de Dios, porque «quién lo mandó a ser tan inconforme», porque «se lo estaba buscando». No descansará en paz Pedro Juan porque no hay paz donde él quería que hubiera paz”.

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por Persecución Política
 Tortura por Persecución Política
 PEDRO JUAN ACOSTA ZABALETA

Septiembre 16/2023

DEPARTAMENTO: SUCRE
 MUNICIPIO: SANTIAGO DE TOLÚ

Tres integrantes de la campaña del candidato a la Alcaldía de Tolú, David José Toscano, quienes se movilizaban en un

vehículo fueron atacados a tiros hacia las 9:00 a.m., cuando transitaban por el barrio San Isidro para cumplir sus respectivos compromisos políticos. Según la fuente “por fortuna, el equipo salió ileso del ataque a tiros”.

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Amenaza por Persecución Política
 JOSE DAVID TOSCANO MONTERROZA
 3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Atentado por Persecución Política
 3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Septiembre 16/2023

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
 MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Miembros de un grupo de “limpieza social” amenazaron mediante panfleto a algunos pobladores del barrio Prado Veraniego, localidad de Suba. Según la fuente en los panfletos: “Advierten que aquellos ciudadanos que se encuentren fuera de sus casas luego de las diez de la noche, corren peligro de ser asesinados”.

Presunto Responsable: Grupos de Intolerancia
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Colectivo Amenazado por Intolerancia Social
 POBLADORES BARRIO PRADO VERANIEGO

Septiembre 17/2023

DEPARTAMENTO: HUILA
 MUNICIPIO: CAMPOALEGRE

Desconocidos asesinaron a Alexis Jainer, en horas de la madrugada, en la vía que conduce de la vereda Pando Roble a la vereda San Isidro. Alexis era excombatiente de las FARC-EP, firmante del Acuerdo de Paz, y había estado en una gallera viendo peleas de gallos la noche anterior al asesinato. Posteriormente se movilizaba hacia su casa en una motocicleta en compañía de su esposa cuando fue atacado por hombres armados.

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por Persecución Política
 ALEXIS JAINER PORTELA ANDRADE - EXCOMBATIENTES

Septiembre 17/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: MIRANDA

Las autoridades tradicionales de los 22 territorios que integran la Cxhab Wala Kiwe-ACIN repudiaron el asesinato del joven José Arley Cruz Chocué, autoridad tradicional de la comunidad indígena de Granates, resguardo Kwes'x Yu Kiwe, de Florida, Valle del Cauca. La denuncia agrega que: "Las autoridades tradicionales de la Cxhab Wala Kiwe-ACIN, repudiamos la ola de asesinatos que atraviesa nuestro territorio y llamamos a las comunidades a fortalecer sus estrategias de protección colectivas e individuales. Es un hecho que sobre nuestros territorios y especialmente en contra de nuestras autoridades y jóvenes, el conflicto armado se vive con gran intensidad, las amenazas de muerte y su materialización reescriben un nuevo ciclo de violencia, eludiendo los esfuerzos, aún poco efectivos, por concretar la política de paz a nivel territorial. Imponer la muerte en nuestros territorios resulta una estrategia sistemática enfocada en debilitar los liderazgos, como las comunidades que día a día intentan sobrevivir ante el despliegue de estas violencias".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JOSÉ ARLEY CRUZ CHOCUE - LIDER(ESA) SOCIAL

Septiembre 17/2023

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIÉN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Autodefensas Gaitanistas de Colombia-AGC vulneran Zona Humanitaria de Pueblo Nuevo Jiguamiandó, Chocó. A las 2:05 pm del 17 de septiembre, defensores de Derechos Humanos de la Comisión de Justicia y Paz evidenciaron el ingreso de hombres fuertemente armados de las AGC a la Zona Humanitaria de Pueblo Nuevo. Un grupo de 3 hombres armados quienes vestían prendas militares, distintivos de las AGC y portaban fusiles ingresaron a la Zona Humanitaria de Pueblo Nuevo en la cuenca del río Ji-

guamiandó, líderes de la comunidad los abordaron y les exigieron su inmediato retiro. Los miembros de la comunidad, además exigieron a los armados de las AGC respetar el DIHC, no colocarlos en riesgo con su presencia en el caserío, exigió el respeto al principio de la distinción. Las AGC estuvieron en la Zona Humanitaria por espacio de 40 minutos. Su presencia genera intimidación a los pobladores del espacio humanitario. Se exige a las AGC y demás grupos armados presentes en el territorio el no involucrar a la población civil en el conflicto y establecer mecanismos que permitan diálogos encaminados a la construcción de paz. Las comunidades de la cuenca del río Jiguamiandó hacen parte de la Red Somos Génesis, que desde hace cuatro años vienen proponiendo a todos los actores armados y al gobierno nacional el Acuerdo Humanitario Global y la Paz Global Territorial. Insisten en un cese multilateral, además de declararse como territorio Ecosistema de Paz. Con profunda preocupación. Bogotá, 18 de septiembre de 2023. Comisión Intereclesial de Justicia y Paz".

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo por Personas
COLECTIVO ZONA HUMANITARIA DE PUEBLO NUEVO

Septiembre 18/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El lunes 18 de septiembre de 2023, hacia las 18:20 horas, dos paramilitares con trajes oscuros y portando armas, ingresaron a nuestra Comunidad de Paz, haciendo presencia por varios minutos junto al espacio del Centro Comunitario. La presencia de los sujetos quedó registrada en las cámaras de vigilancia. Una vez que los miembros de nuestra comunidad reaccionaron, los intrusos emprendieron la huida y dejaron una camiseta oscura en el sitio".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Septiembre 18/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El lunes 18 de septiembre de 2023, nuestra Comunidad de Paz recibió un documento redactado y firmado por la Junta de Acción Comunal de la vereda Mulatos Medio del corregimiento de San José, donde se nos advierte que el predio Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra, propiedad de nuestra Comunidad de Paz, les pertenece a ellos, y que además está en proceso de restitución de Tierras. El documento está firmado por sus líderes y varias personas de la vereda, pero jamás imaginaríamos encontrar también la firma del reconocido paramilitar GILDARDO ARIAS quien en diversas ocasiones ha venido irrumpiendo nuestra propiedad ingresando con armas y radio de comunicación". Agrega la denuncia que: "El martes 19 de septiembre de 2023, en horas de la tarde, la policía convocó a algunos pobladores del casco urbano de San José, para abordar el tema de seguridad, por los hechos ocurridos el 18 de septiembre de 2023 en la Comunidad de Paz en San Josesito. El descaro de la fuerza pública vuelve a estar sin límites, pues, conviven con los paramilitares en el mismo territorio, en los parques, en el caserío, y luego se lavan las manos. ¿Hasta cuándo tanto cinismo? Muchas veces nos preguntamos si vale la pena guardar las esperanzas en un Estado que a través de sus gobiernos debería brindar las garantías de existir como obligación central de un Estado de Derecho, pero vemos que estos derechos son negados y pisoteados por intereses que se contraponen a la justicia y a la razón. Nos reafirmamos en nuestros principios y convicciones de seguir recorriendo

con honor este camino de memoria al traer a nuestro presente las vidas de todas y todos aquellos que las ofrendaron por construir un mundo más justo, a la vez que agradecemos a todas y todos aquellos que desde diversas partes del mundo, con su afecto y solidaridad, nos sostienen con su fuerza moral”.

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

ALDEA DE PAZ LUIS EDUARDO GUERRA
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos,
Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Septiembre 18/2023

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: MAGÜÍ

El diario El Espectador, en su edición digital de septiembre 26 de 2023 informó que: “Candidata lesbiana al Concejo de Magüí Payán, Nariño, denuncia amenazas de muerte. Patricia Galindo, una mujer lesbiana, ha sido amenazada por su orientación sexual. A un mes de las elecciones locales, tuvo que abandonar el territorio. En la madrugada del viernes 22 de septiembre, Patricia Galindo, una mujer lesbiana aspirante al Concejo de Magüí Payán, Nariño, tuvo que huir de su municipio con su esposa e hijos tras recibir múltiples amenazas de muerte. Desde hace casi un mes, Patricia venía denunciando mensajes y agresiones hacia ella y su candidatura basadas en su orientación sexual. “Maricas, no vamos a dejar llegar al Concejo”, le decían reiteradamente. El Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo identificó 676 municipios en riesgo para el proceso electoral que se llevará a cabo en octubre. Según la entidad, Magüí Payán es uno de los 113 municipios catalogados en riesgo extremo, en un contexto local atravesado por la presencia de grupos armados ilegales, como las FARC y el ELN, disputas por cultivos ilícitos y el control de rutas del narcotráfico. Además, según cuenta la

candidata a este diario, la minería ilegal también ha generado desplazamientos de defensores de Derechos Humanos y activistas sociales. Las amenazas contra Patricia Galindo, quien aspira al concejo por la Alianza Verde, iniciaron el pasado 31 de agosto en redes sociales. Los mensajes explícitamente decían que ella no era digna para el cargo por ser lesbiana y que la tenían vigilada. El pasado 2 de septiembre ella interpuso una denuncia ante la Fiscalía, vía telefónica, pues el municipio no cuenta con un fiscal local. La entidad abrió la ruta para darle medidas de protección y se comprometió en realizar rondas de seguimiento. Con ayuda de Caribe Afirmativo, también gestionaron una solicitud de medida de protección individual ante la Unidad Nacional de Protección (UNP) y pidieron acompañamiento de la Defensoría del Pueblo. Sin embargo, las medidas no fueron activadas y desde el lunes 18 de septiembre las amenazas incrementaron; mensajes de texto, llamadas y piedras con logos alusivos a las FARC arrojadas a su casa diciendo que le daban 24 horas para irse. Durante la semana, los mensajes ya no solo fueron dirigidos hacia ella, también les llegaron a familiares y otras personas LGBTIQ+ del municipio diciendo que “sabían que habíamos hecho caso omiso al aviso de las 24 horas y que en las 72 próximas iban a tener noticias”, relata la candidata. Según la Declaración sobre Derechos Político-Electorales de la Población con Orientación Sexual e Identidad de Género Diversas de la Misión de Observación Electoral (MOE), se trata de un caso de homofobia como estrategia para ejercer violencia política, pues las agresiones iniciaron a raíz de la postulación a un cargo de elección popular. “El año pasado, mi esposa y yo nos convertimos en el primer matrimonio igualitario en el municipio y no hubo ninguna reacción homofóbica en nuestra contra. Uno de los mensajes que he recibido dice algo como existan, pero no reclamen’. Entonces, la candidatura y organizarnos como comunidad LGBTIQ+ en el municipio llegaron al tiempo de los mensajes de que o dimítia o me mataban”, cuenta Galindo a El

Espectador. En Magüí Payán residen unas 30 personas pertenecientes a la población LGBTIQ+. Según Cristian de la Rosa, abogado del Observatorio de Derechos Humanos de Caribe Afirmativo, en el transcurso del fin de semana fueron amenazados de muerte y se dio orden de desplazamiento a otras cuatro personas que son quienes más han ayudado a Galindo en su campaña. De La Rosa hace énfasis en que por el momento no se sabe quiénes están detrás de las amenazas, pero que responden al querer “eliminar la diferencia”. Estas acciones discriminatorias han sido definidas como violencia por prejuicio. Ya sea por razones de género, sexualidad, raza, edad o incluso afiliación política, estas son utilizadas como excusa para ejercer control social. Fuentes cercanas a este caso aseguran que los mensajes de campaña de Galindo, que explícitamente hacían un llamado al respeto por la diversidad y luchar por la igualdad en el territorio, llevaron a que terceros justificaran las violencias contra ella con el argumento de que supuestamente está “corrompiendo” a la sociedad. En el último año, bajo el liderazgo de Galindo, la población LGBTIQ+ de Magüí Payán ha participado en jornadas de formación en Derechos Humanos y en encuentros regionales. A pesar de que tuvo que salir huyendo del municipio, ella asegura que va a continuar con su candidatura, pero exige al Estado garantías para seguir en el proceso electoral. Galindo señala que las autoridades han sido negligentes, pues ayudarla a salir del territorio no se traduce en proteger su vida. Asimismo, cuenta que ninguno de los demás candidatos del municipio, o incluso el gobierno local, se ha pronunciado sobre los hechos. “El caso de Patricia es muestra de la debilidad institucional del Estado y que las soluciones que brinda a la sociedad civil son pañitos de agua tibia. Se activaron las rutas, pero ninguna de las medidas de protección están activas. Sabemos que la Defensoría del Pueblo le brindó la posibilidad de salir de su municipio, pero no hay garantías de participación política”, opina De La Rosa. Según la MOE, en comparación con el 2019, la

violencia contra liderazgos comunitarios en estas elecciones se incrementó en un 80%. Si bien para estas elecciones territoriales se ha registrado un aumento en la participación abiertamente LGBTQ+, desde la campaña “Voto por la Igualdad” identificaron que, de las 117 candidaturas diversas, 62 están en alto riesgo y 18 en riesgo extremo. Algunos de los municipios más peligrosos se encuentran en los departamentos de Cauca, Norte de Santander, Nariño, Putumayo, Valle del Cauca, Caquetá, Chocó y Antioquia. Asimismo, además del caso de Patricia, otros seis candidatos LGBTQ+ han sido víctimas de violencia política y amenazas”.

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Amenaza por Persecución Política
 PATRICIA GALINDO
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Colectivo Amenazado por Persecución Política
 FAMILIA GALINDO
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Colectivo Amenazado por Intolerancia Social
 COLECTIVO POBLACION LGTBIQ+

Septiembre 18/2023

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
 MUNICIPIO: MOCOA

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta, llegaron a la vereda Guadales a unos 10 minutos del centro de Mocoa, donde cuatro jóvenes se encontraban practicando deporte con motocicletas y les dispararon asesinando a tres de manera inmediata. El joven Abelardo Camacho Bedoya de 17 años resultó tan gravemente herido que tuvo que ser trasladado a la ciudad de Pasto donde murió el 25 de Septiembre. Al parecer este hecho responde a la campaña de Intolerancia Social que se viene denunciando y cuestionando en la capital del departamento del Putumayo.

Presunto Responsable: Grupos de Intolerancia
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por Intolerancia Social
 ABELARDO CAMACHO BEDOYA
 SEBASTIAN ORTEGA
 BRAYAN LEGARDA
 FRAILER PATIÑO

Septiembre 19/2023

DEPARTAMENTO: NARIÑO
 MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Desconocidos que se movilizaban en moto dispararon a la camioneta colectiva de la organización indígena del pueblo Awá, UNIPA de la zona Telembí, cerca de las 7:30 p.m., en el sector de Cuesbi, vía Pasto - Tumaco.

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Colectivo Amenazado por Persecución Política
 COLECTIVO ESQUEMA DE PROTECCIÓN COLECTIVA UNIPA ZONA TELEMBI

Septiembre 19/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
 MUNICIPIO: SEGOVIA

Paramilitares autodenominados Clan del Golfo amenazaron a los pobladores de la vereda Cañaverl Chicamoqué. Según la fuente los paramilitares luego de incursionar en dicha vereda: “quemaron dos casas, cultivos de plátano y varias motocicletas. Así mismo, denunciaron que algunas motos también fueron robadas junto a mulas y objetos personales de los habitantes. Pero más allá de las pérdidas materiales, los habitantes de la zona denunciaron que fueron ultrajados, golpeados e incluso algunos tuvieron que desplazarse y refugiarse en otras veredas”.

Presunto Responsable: Paramilitares
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Colectivo Lesionado por Persecución Política
 Colectivo Amenazado por Persecución Política
 Desplazamiento Forzado por Persecución Política
 POBLADORES VEREDA CAÑAVERAL CHICAMOQUE
 INFRACCIONES AL DIHC
 Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
 Hambre Como Método de Guerra por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
 Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Septiembre 20/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
 MUNICIPIO: BUENOS AIRES

Guerrilleros del Frente Jaime Martínez, adscrito al Estado Mayor Central de las disidencias de las FARC-EP, atacaron indiscriminadamente la estación de policía del centro poblado de Timba. Según la fuente, “aproximadamente a las 7:00 de la mañana detonó un artefacto explosivo, carro bomba, dirigido a la estación de policía, en donde resultaron víctimas civiles: muertos la docente y lideresa social María Estela Balanta Solís, de 57 años, y el obrero Ardani Álvarez Muñoz de 32 años. También lesionados: Diana Marcela Nazarit de 29 años, Israel Ballesteros de 39 años, Antoni Díaz 15 años, Liliana María Isaza de 44 años y María Ofir Pillimúé de 57 años. Así mismo quedaron muy afectados un colegio y el centro de salud que se encuentran aledaños a la Policía”. Cabe anotar que mediante comunicado la organización armada reconoció la responsabilidad y el error militar cometido.

Presunto Responsable: Guerrilla
 INFRACCIONES AL DIHC
 Muerto por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas
 ARDANI ÁLVAREZ MUÑOZ
 MARÍA ESTELA BALANTA SOLÍS - EDUCADOR/A
 INFRACCIONES AL DIHC
 Lesión por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas
 DIANA MARCELA NAZARIT
 ISRAEL BALLESTEROS
 ANTONI DÍAZ
 LILIANA MARÍA ISAZA
 MARÍA OFIR PILLIMUÉ
 INFRACCIONES AL DIHC
 Colectivo Amenazado por Personas
 COLECTIVO COMUNIDAD HABITANTE DE TIMBA
 INFRACCIONES AL DIHC
 Bienes Civiles por Objetivos, Métodos Y Medios Ilícitos
 Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Septiembre 22/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
 MUNICIPIO: SEGOVIA

Paramilitares ejecutaron al excombatiente de las FARC-EP y firmante del Acuerdo de Paz. Según fuentes de prensa, la Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño (Cahucopana) denunció que “el grupo denominado Clan del Gol-

fo o Autodefensas Gaitanistas de Colombia, incursionó en la vereda Cañaveral Chicamoqué, asesinaron al excombatiente e incineraron su cuerpo. También se señala que la práctica de incinerar las víctimas no es nueva, puesto que el año pasado ocurrió lo mismo con el campesino Hermes Lenín Guerra, lo cual es percibido como un mecanismo para infundir terror en la comunidad”.

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
BENICIO BELTRÁN BORJA - EXCOMBATIENTES

Septiembre 22/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Miembros de la Policía Nacional causaron lesiones a la ciudadana Astrid Elvira Sánchez de 42 años de edad, en hechos ocurridos en el barrio Nueva Esperanza. Según la fuente, “varios policías llegaron al barrio La Esperanza a requisar a una señora de 42 años de edad, quien enfrenta problemas de adicción. Ella me comenta que estaba afuera de la casa cuando llegaron las patrullas, y como ella no se dejó requisar porque no había mujeres los policías, empezaron a agredirla, en ese momento uno de los uniformados sacó el bolillo y le pegó un bolillazo en la cabeza, causándole una grave herida y un trauma en esta parte del cuerpo, como nos dijo el médico. A pesar de que la mujer pidió ayuda, al ver que sangraba en la cabeza, los demás policías no la asistieron, antes al contrario al parecer continuaron con la agresión hasta que la misma comunidad fue la que salió en defensa de la mujer. A raíz de este golpe en la cabeza, a Astrid Elvira Chávez le determinaron que registraba un trauma craneoencefálico moderado con una herida abierta, de ahí que debió ser suturada para detener el sangrado en esta parte del cuerpo”.

Presunto Responsable: Policía
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad
ASTRID ELVIRA CHÁVEZ - MARGINADO

Septiembre 23/2023

DEPARTAMENTO: MAGDALENA
MUNICIPIO: FUNDACIÓN

Paramilitares de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), también llamadas Clan del Golfo y paramilitares denominados Conquistadores de la Sierra Nevada (ACSN), conocidos como Los Pachencas, han sostenido combates en la vereda Río Piedras entre Fundación y Aracataca, en las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta (SNSM); lo cual ha generado el desplazamiento forzado de los población civil. Según medios de comunicación: “Los habitantes de la vereda temen un desplazamiento forzado y ahora solicitan la presencia de la institucionalidad para evitar hechos de sangre y también alteraciones de orden público. A través de redes sociales se compartieron varios videos en los que se evidencia el enfrentamiento de los paramilitares de la Sierra Nevada, para evitar invasiones de territorios, ambos grupos armados se pelean la Sierra Nevada, y por dichos enfrentamientos la población civil, campesina y caficultores, se han visto obligados a desplazarse hacia otros territorios”. La presencia de los actores armados en esta zona se han sostenido entre septiembre y noviembre de 2023, con la siguiente dinámica: “ Durante el mes de septiembre cerca de 200 hombres armados presuntamente de las AGC hicieron presencia en el territorio Arhuaco (Pueblo Bello). A mediados de septiembre se produjo el atentado contra Jesús Manuel Arias y hay presencia y control de las AGC, con campamentos de sus hombres en las comunidades de La Mina y Atánquez. Posteriormente, a finales de septiembre, el Ejército hace una incursión que ocasionó que los grupos paramilitares se movieran a la parte alta Las Flores, Guatapurí, y a inicios de octubre en las comunidades Wiwa por la cuenca de los ríos Ranchería, Marokazo y Badillo, de manera simultánea cerca de 300 hombres armados de las AGC aparecieron e instalaron campamentos dejando en las diversas comunidades personal de entre 50 a 90 hombres armados. A mediados

de octubre las AGC ya tenían control de la parta baja y media de la SNSM, esto hace que se desplacen hacia las cuencas de los ríos Tapias, Jerez, Río Diego y Palomino para disputar el control territorial de las ACSN. Entre mediados de septiembre y octubre se dieron enfrentamientos armados diarios. Esto hizo que las ACSN se desplegaran y perdieran el control territorial. En diciembre la zona se encuentra bajo el control de la AGC. Y solamente en los municipios de Dibulla, Fundación y Aracataca se encuentran las ACSN. En diciembre, las AGC redujeron el número de personal que tienen en el territorio”.

Presunto Responsable: Paramilitares
INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Personas POBLADORES DE LA VEREDA RIO PIEDRAS
INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Septiembre 24/2023

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: VILLA DEL ROSARIO

El Secretario de Tránsito de este municipio denunció que fue amenazado de muerte por grupos armados. Según la fuente: “El funcionario afirmó que en su ejercicio como autoridad de tránsito en los puentes internacionales ha recibido intimidaciones por parte de las estructuras criminales que delinquen en los pasos irregulares y que se ven afectadas por los operativos de control por parte de sus agentes. Tengo que decirlo, que tengo más de cuatro amenazas por el Tren de Aragua, por el ELN y no se ha prestado la atención pertinente a estos hechos, por eso personalmente desde el mes de enero no me desplazo por el sector de La Parada. A los agentes hemos tenido que enviarlos, están un momento y se retiran inmediatamente, porque ha faltado mucho el acompañamiento en la seguridad desde el orden nacional. Crítica la presunta falta de acción por parte de la Unidad Nacional de Protección a pesar de las denuncias, y de las autoridades departamentales y nacionales por el abandono al sector de La Parada. No

solo es un desorden en transporte público, sino de inseguridad. Hay un tema de secuestro, de extorsión, de muchos factores y delitos que se cometen en el área metropolitana. Cabe recordar que en el mes de julio las oficinas de tránsito fueron víctimas de un atentado con explosivos atribuido a uno de estos grupos armados”.

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Amenaza por Persecución Política
 JORGEN DIAZ

Septiembre 24/2023

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
 MUNICIPIO: RIOHACHA

Paramilitares autodenominados Auto-defensas Conquistadores de La Sierra Nevada amenazaron mediante un video a algunos pobladores de este municipio. Según la fuente: “En un video que ha circulado en redes sociales, un grupo de personas que se autodenominan integrantes de las Autodefensas Conquistadores de La Sierra Nevada, lanzaron una advertencia de “limpieza social en Riohacha, debido al alto índice delictivo que se está presentando. Según manifiestan, la incursión que advierten está motivada por los constantes ataques, extorsión e intimidación a comerciantes, lo que ha permitido que este gremio huya de la ciudad por temor a ser víctima de muerte de grupos delictivos que dicen ser del ‘Clan del Golfo’. En el video intimidatorio grabado en lo que parece una rancharía wayúú, los hombres, quienes visten buzos negros, capuchas y en su mayoría botas, manifiestan que los grupos delictivos que operan en Riohacha serán declarados objetivo militar; que estarán contrarrestando el accionar que vienen ejerciendo con intimidación y reclutamiento de menores de edad para formar parte de las filas de estas bandas criminales. Asimismo, estos sujetos, quienes portan armas largas y cortas y dicen ser un grupo especial urbano, hacen un llamado a los padres de familia a resguardar a sus hijos y a permanecer en sus casas luego de las 8 de la noche, ya que no responderán

por civiles caídos en esta ofensiva que piensan adelantar en Riohacha. Además, envían un mensaje a las autoridades competentes a que no son enemigos de ellos y justifican la ‘medida’ por la ola de inseguridad y las diferentes situaciones que se están viviendo. Aseguran que no están en contra del Estado y que cuando sea necesario se someterán a las leyes. A las malas somos malos y si tenemos que alinearlos a plomo se hace. Plomo a todo el malportado. La guerra es contra los grupos insurgentes que quieren estar en nuestra capital, concluyen quienes dicen ser del Comando Especial Alias MM o alias El Chili”.

Presunto Responsable: Paramilitares
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Colectivo Amenazado por Intolerancia Social
 POBLADORES DE RIOHACHA

Septiembre 24/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
 MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El domingo 24 de septiembre de 2023, en horas de la mañana en la vereda Mulatos Medio fue vista una tropa de paramilitares transitar en el río. Según información de pobladores campesinos estaban fuertemente armados, camuflados y portando brazaletes con las insignias AGC (Autodefensas Gaitanistas de Colombia)”. Agrega la denuncia que: “Nuevamente elevamos nuestra voz hasta todos los rincones del mundo para ponerles de presente, a la humanidad y a la historia, los hechos que permanentemente atentan contra la población de nuestro entorno geográfico, social y contra nuestra Comunidad de Paz. Cada vez nos encontramos encerrados en un mundo donde solo predomina el poder y no importa quien sufre los flagelos de ese exterminio con tal de llevar a cabo sus objetivos. Según el mismo gobierno Nacional, se está logrando negociar con los grupos armados ilegales y asegurar así la vida de la población civil de los corregimientos y veredas del país. Pero, es solo noticias en los medios de comu-

nicación, nada ha cambiado en la realidad en favor del campesinado del país, ya que en las zonas controladas por los actores armados legal o ilegal, la vida es aún más difícil de sobrellevar. De la misma manera en zonas como la de San José de Apartadó, el paramilitarismo es el que controla y decide cómo se mueve o trabaja el campesino. En Urabá, el gobierno del cambio aun no llega, y menos ha realizado un examen exhaustivo y una depuración a la misma Brigada 17 del ejército, ya que dentro de la misma y sus batallones adscritos hay una alta complicidad con el paramilitarismo, prueba de esa complicidad, es lo sucedido recientemente el pasado 12 de septiembre de 2023, donde soldados y paramilitares encapuchados en conjunto intimidan a la población civil de la vereda el Manso del municipio de Tierralta, Córdoba. De igual forma, en las veredas de San José de Apartadó, hay una alta presencia de paramilitares que transitan abiertamente con vestidos camuflados e insignias AGC, fuertemente armados, donde, además transitan con total amparo de las fuerzas militares y judiciales, aun, lo más terrible es cómo controlan y obligan a la población civil a aceptarlos dentro de sus veredas y sus propiedades privadas. Pues nadie puede decir o denunciar nada por miedo a ser asesinado o desplazado de la región como viene ocurriendo con algunos pobladores que se han tenido que ir lejos para evitar ser asesinados”. Y concluye la denuncia: “Este mismo domingo 24 de septiembre de 2023, nuestra Comunidad de Paz tuvo conocimiento, de que se habían dado cambios de mando paramilitar en la zona que comprende las veredas de La Resbalosa hacia el corregimiento de Frasquillo en el Municipio de Tierralta, Córdoba. Según se dice, el nuevo mando anuncia el asesinato de personas con el supuesto anuncio de limpieza social como pretexto para eliminar del medio a quien no se someta a sus designios”.

Presuntos Responsables: Estado Colombiano y Paramilitares
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE MULATOS
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA RESBALOSA
COMUNIDAD CAMPESINA DE FRASQUILLO-
TIERRALTA

Septiembre 25/2023

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Hombres armados asesinaron a Jaime Alberto de 31 años de edad y a Luis David de 34 años cuyos cuerpos fueron encontrados en la Trocha de los Volqueteros del río Guatapurí. Según la fuente: “Las víctimas fueron reportadas como desaparecidas desde el pasado lunes, 25 de septiembre, y posteriormente, en la mañana del martes, fueron encontrados sin vida en el sector mencionado. Lo que ha causado conmoción en la comunidad fue el hallazgo de un panfleto junto a los cadáveres. En el panfleto se alcanza a leer lo siguiente: Por saños de Los Pachencas muerte a todos. Además, los occisos tenían tiros de gracia (...) se sabe que ambos sujetos se dedicaban de manera informal al mototaxismo en la capital del Cesar”.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JAIME ALBERTO GUTIERREZ PISCIOTTY -
TRABAJADOR INDEPENDIENTE
LUIS DAVID MARTINEZ MIRANDA - TRABAJADOR
INDEPENDIENTE

Septiembre 25/2023

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Jesús Manuel, secretario de la Comisión General del Buen Vivir del resguardo Kankuamo del centro poblado La Mina y asesor del Cabildo Indígena del Resguardo Kankuamo, fue herido en horas de la madrugada tras recibir un impacto de bala en el cuello cuando se encontraba en un estanco ubicado en el corregimiento mencionado. Según la fuente: “Arias se encontraba en dicho establecimiento en compañía de su pareja sentimental, algunos familiares y amigos, cuando de repente se escucharon varias detonaciones de armas de fuego, resultando herido por una bala en el cuello. Debido a que el ataque provino de

una zona oscura, no se dispone de mucha información sobre quiénes podrían ser los responsables”. Jesús Manuel es hermano de Jaime Arias Ramírez, Gobernador del Pueblo Kankuamo, quien manifestó que: “No sabemos si iba dirigido a nuestro hermano o a los familiares que estaban ahí, debemos decir que de manera directa no ha recibido amenazas, pero mi persona sí. Además en las últimas semanas la comunidad ha estado en completa zozobra por la presencia de grupos al margen de la ley. No tenemos información de qué grupo son, pero seguimos pidiendo a las autoridades que sean los que puedan determinar su origen y que establezcan las medidas de seguridad para toda la comunidad y el gobierno”. Posterior al atentado contra Jesús Manuel, las comunidades de La Mina, Atánquez, Guatapurí y Las Flores ubicadas en el municipio de Valledupar, fueron confinadas por miembros de las AGC.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
JESUS MANUEL ARIAS RAMIREZ

Septiembre 25/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El lunes 25 de septiembre de 2023, nuestra Comunidad de Paz, tuvo conocimiento de una amenaza de muerte contra un poblador del corregimiento de San José de Apartadó por parte de los paramilitares que controlan la zona. Este poblador para salvaguardar su vida, prefirió huir del territorio. El martes 26 de septiembre de 2023, hacia las 20:00 horas se registró sobrevuelo de helicópteros en las veredas La Resbalosa y Mulatos. En las últimas semanas los paramilitares han ajustado sus reglas y ordenes; a los comerciantes en San José de Apartadó, han impuesto una vacuna o impuesto ilegal a la guerra, han dado órdenes precisas al comercio de la carne realizando un seguimiento y control permanente y quien intente saltar la subordinación

asume las consecuencias. Dichas prácticas delictivas y control de los paramilitares sobre el comercio y otras actividades en San José de Apartadó, se da, a pesar de la fuerte presencia militar y policial, sin que estos a la vez hagan absolutamente nada ante paramilitares sin control, y un gobierno que presume ser el cambio. La carnicería de humanos está a la merced de las máquinas humanas asesinas, en Israel cobran cientos de vidas humanas indefensas despedazadas, pero que, a la vez, sobrepasó los límites del salvajismo lo ocurrido en Gaza contra miles de vidas humanas destruidas, niños y mujeres. ¿Hasta cuándo la Barbarie?, basta ya. Nuestra Comunidad de Paz condena abiertamente toda acción que atente contra la vida o integridad de cualquier ser humano, a la vez que nos reafirmamos en nuestros principios éticos y morales para seguir construyendo espacios de vida en medio de la muerte. Agradecemos a todas las personas que nos sostienen con su fuerza moral desde distintos rincones del mundo”.

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COLECTIVO COMERCIANTES DE SAN JOSE DE APARTADO

Septiembre 26/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: DABEIBA

Desconocidos asesinaron al escolta de la Unidad Nacional de Protección, Juan Diego García Sucerquia, conocido como “Dumar”, quien además era excombatiente de las FARC-EP, firmante del Acuerdo de Paz e hizo parte del ETCR Román Ruiz de Santa Lucía ubicado en el municipio de Ituango. Juan Diego se desplazaba por la vía que conduce de Dabeiba a Mutatá, aproximadamente a la una de la tarde, cuando fue atacado con disparos de arma de fuego. Agrega la fuente que: “García era integrante del esquema de seguridad del ex-

combatiente de las Farc Joverman Sánchez Arroyave, conocido como 'Rubén' o 'El Manteco', uno de los más influyentes de las extintas Farc que comandó el Frente 58 que operaba en el Nudo del Paramillo y el Urabá. Alias 'Rubén' es uno de los integrantes más influyentes en el actual partido Comunes por lo que las autoridades investigan si detrás del asesinato de Dumar habría un plan para el asesinato de Joverman que adelanta diferentes procesos sociales y de paz en la zona.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JUAN DIEGO GARCÍA SUCERQUIA -
EXCOMBATIENTES

Septiembre 26/2023

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: DAGUA

La Asociación de Autoridades y Cabildos Consejo de Gobierno Propio de la Organización Regional Indígena del Valle del Cauca, ORIVAC, denunció las amenazas proferidas por un presunto paramilitar en contra de la lideresa indígena y candidata al concejo municipal de Dagua, Damaris Adrada Rivera, según la denuncia, “[...] no paran de intimidar y amenazar a nuestros líderes y comuneros indígenas del Valle del Cauca, cuando por vía mensaje de texto por el medio de comunicación de Messenger-Facebook, se remiten al chat personal de DAMARIS YULIANA ADRADA RIVERA, comunera del CABILDO MAYOR INDÍGENA CAÑÓN DEL RÍO PEPITAS, de la jurisdicción del Municipio de Dagua Valle del Cauca, conocida como LUNA LA HIJA DE JUNTAS CON EL N° 1 DEL PARTIDO LIBERAL, quien actualmente se encuentra postulada para la elección Popular del concejo Municipal de Dagua Valle del Cauca, en busca del bienestar social de sus Comunidades étnicas y campesinas; desde un perfil nombrado como CAMILO GONALEZ, el cual tiene en su foto de perfil al señor CARLOS CASTAÑO (quien era comandante de las Autodefensas Unidas de Colombia -AUC-), con mensajes amenazantes, indicándole que:

para informarle que, SU POLÍTICA SE VA A ACABAR, quien manifiesta ser del BLOQUE CALIMA (Un Grupo Armado al Margen de la ley), pertenecientes al FRENTE DIOMER CORTEZ y termina dicho mensaje diciendo: “VAMOS A ENTRAR A JUNTAS CISNEROS”, posteriormente horas después le remiten nuevamente un mensaje diciendo que A CAMBIO DE DEJARLE HACER SU POLÍTICA QUIERO INFORMACIÓN DE LA GUERRILLA QUE MANTIENE EN JUNTAS CISNEROS, QUE YA TIENEN UBICADA SU FAMILIA Y A SU HIJA”.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

DAMARIS YULIANA ADRADA RIVERA - LIDER(ESA)
SOCIAL

Septiembre 26/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TOTORÓ

Miembros de un grupo armado amenazaron al líder político Jorge Luís Pizo, a Fredy Hurtado y Jorge Sánchez en hechos ocurridos en la zona rural. Señala la denuncia que “las víctimas se encontraban en la vereda San José, resguardo indígena de Polindara y hacia las 11:00 de la noche luego de terminar una reunión de campaña política procedieron a retirarse a sus casas, Fredy Alirio y Jorge Merardo hacia Totoró y Jorge Luís y Heliodoro Gurrute hacia Popayán. Posteriormente, sobre la transversal del libertador en el km 16, tres sujetos fuertemente armados detuvieron la marcha del vehículo a los señores Fredy Alirio Hurtado Ruiz y Jorge Merardo Sánchez Fernández, luego procedieron a bajar a los ocupantes del vehículo a la fuerza, los desviaron de la vía y los condujeron a un barranco, manifestaron que estaban buscando al candidato a la alcaldía municipal de Totoró, el señor JORGE LUÍS PIZO ANDELA, como no se encontraba con ellos, manifestaron que dejaran de joder con esa política a la alcaldía porque si no habría consecuencias mayores, seguidamente los amarraron de las manos y pies con bandas, les ordenaron que se colocaran boca abajo, apuntándoles con armas largas.

Les hurtaron documentos, celulares, elementos electrónicos y el carro de placas QUEN 509”. Es de recordar que el día 14 de agosto del año en curso, a eso de las 10:11 de la noche, el candidato a la alcaldía del municipio de Totoró, cuando salía de una reunión política fue igualmente objeto de una retención por cuatro personas fuertemente armadas que se identificaron como grupo perteneciente al ELN, hechos que fueron denunciados. Jorge Luís es líder campesino y candidato por la coalición Pacto Histórico, además es integrante de la organización Marcha Patriótica. Esta agresión se da en un contexto de disputas territoriales por grupos armados que hacen presencia en la zona, incremento de violencia política y un contexto electoral tenso en el que varios candidatos y candidatas han sido víctimas de agresiones a lo largo de todo el departamento.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

FREDY ALIRIO HURTADO RUIZ
JORGE MERARDO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ
JORGE LUÍS PIZO ANDELA - LIDER(ESA) SOCIAL

Septiembre 27/2023

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: PRADERA

Un policía ejecutó de un disparo a Eiling Mariana Hurtado López, de 3 años de edad e hirió a Marcela López, madre de la menor. Señala fuente que: “Eiling Mariana Hurtado López, como otros niños, estaba en una calle cerca a su casa aprendiendo a montar bicicleta con su mamá. Sin aviso, llegaron numerosos miembros de la Policía con la intención de capturar a Julián Moreno, alias “Consumo”. El papá de la niña de tres años, quien estaba allí, comentó en medios locales que las autoridades dispararon indiscriminadamente y que una de esas balas mató a su hija. Marcela, madre de Mariana, también salió herida en la mano derecha, y continúa bajo supervisión médica, al igual que otro niño que al parecer fue golpeado con una moto en el operativo”. El abogado Ali Bantú Ashanti, del colectivo Justicia Racial, quien asumió la representación

de la familia, explicó lo que sucedió esa tarde del miércoles, según las víctimas. Además, agregó que: “Después de que la niña saliera herida, los policías no la auxiliaron, siguieron en la persecución e hicieron otro disparo a una casa donde se escondió el fugitivo. Quienes tuvieron que trasladarla al hospital fueron los vecinos”. Y agrega la fuente: “Luego, el comandante Quintero dio unas declaraciones que, de acuerdo con la comunidad, no son ciertas, como que hubo un cruce de disparos. Eso no es un hecho aislado, es sistemático que una vez ocurren estas violaciones de los derechos humanos, se busca posicionar una narrativa para obstruir la justicia”. Los vecinos del barrio que presenciaron la balacera increparon a los uniformados, como se ve en videos de redes sociales. “Estos policías le pegaron un tiro a una niña. ¿Por qué hacen eso? ¿Por qué hacen eso?”, se ve que repite en uno de ellos un hombre visiblemente indignado, a la vez que graba a los oficiales y a las personas que les reclaman”. Además, es de recordar que: “Los habitantes de Pradera vienen siendo víctimas de violencia por parte de los diferentes actores armados. Milton Andrés Perlaza, un adolescente de 17 años, murió el 28 de junio pasado tras recibir un disparo, realizado por un Policía. La institución afirmó que era un delincuente, algo que ha negado su familia y algunos vecinos. Ashanti quien lleva el caso, alertó que tres meses más tarde, la investigación para esclarecer esa muerte no ha avanzado”.

Presunto Responsable: Policía
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
 EILING MARIANA HURTADO LÓPEZ
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Lesión Física por Abuso de Autoridad
 MARCELA LÓPEZ
 PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Septiembre 28/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
 MUNICIPIO: BALBOA

Desconocidos asesinaron a los ciudadanos Raúl Toisón López Martínez, Oscar

Ibarra Aullon y Jesús Arley López Rosero en hechos ocurridos en zona rural. Señala la fuente que “se presentó en horas de la mañana en el sector La Recta, corregimiento de El Vijal distante a 30 minutos del casco urbano de Balboa, en límites con el municipio del Patía. Los cuerpos fueron encontrados en el platón de una camioneta color blanca abandonada de placas KJQ727 de Floridablanca, se pudo conocer que se trataba de los señores Raúl Toisón López Martínez, Oscar Ibarra Aullon y Jesús Arley López Rosero, quienes registraban impactos de arma de fuego en diferentes partes del cuerpo”. En esta zona hace presencia las disidencias de las FARC-EP, Frente Carlos Patiño. El hecho se da en un contexto de disputas territoriales por grupos armados que hacen presencia en la zona, incremento de violencia política y un contexto electoral tenso en el que varios candidatos y candidatas han sido víctimas de agresiones a lo largo de todo el departamento.

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por Persecución Política
 RAÚL TOISÓN LÓPEZ MARTÍNEZ
 OSCAR IBARRA AULLON
 JESÚS ARLEY LÓPEZ ROSERO

Septiembre 28/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
 MUNICIPIO: CALOTO

Un hombre armado asesinó al abogado y líder político Duvalier Iván Cifuentes, de 62 años de edad, en hechos ocurridos en su finca ubicada en el perímetro urbano de la cabecera municipal. Señala la fuente que Duvalier “fue atacado con disparos por parte de un sujeto que llegó a la finca Casa de Piedra, en la que residía con su familia, era abogado de profesión, fue cinco veces concejal de Caloto y aspiró a la Alcaldía y también a la Asamblea Departamental. Era un comerciante muy reconocido. El hijo de la víctima, quien fue concejal del municipio de Caloto y ahora aspira a ser elegido alcalde por el Partido Conservador, no descartó que se trate de una acción relacionada con el ejerci-

cio político”. Esta agresión se da en un contexto de disputas territoriales por grupos armados que hacen presencia en la zona, incremento de violencia política y un contexto electoral tenso en el que varios candidatos y candidatas han sido víctimas de agresiones a lo largo de todo el departamento.

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por Persecución Política
 DUVALIER IVÁN CIFUENTES - ABOGADO/A

Septiembre 29/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
 MUNICIPIO: ARGELIA

Tropas de las Fuerzas Militares y guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP amenazaron y utilizaron como escudo a los pobladores del centro poblado El Plateado. Según la fuente, “En la noche, fue reportado el ingreso de las Fuerzas Militares al corregimiento de El Plateado, territorio ocupado por el frente Carlos Patiño de las disidencias de las FARC-EP. La operación militar desató fuertes confrontaciones, y la población civil expresó su temor por los riesgos a los que se exponen. Asimismo, se indicó que en el coliseo de dicha población hay familias que salieron desplazadas de cuatro veredas, justamente por los combates que se han registrado en días anteriores”. Hay que resaltar que este hecho se da en el marco de la operación Trueno desplegada por el Ejército Nacional que busca controlar el territorio denominado cañón del Micay.

Presuntos Responsables: Fuerzas Militares y Guerrilla
 INFRACCIONES AL DIHC
 Colectivo Amenazado por Personas
 Colectivo Escudo por Personas
 POBLADORES EL PLATEADO

Septiembre 30/2023

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
 MUNICIPIO: CHINÁCOTA

La candidata a la alcaldía de este municipio por el partido político Centro Democrático fue amenazada. Nubia Rosa, quien ha sido alcaldesa de este municipio por dos períodos manifestó

que: “Vengo siendo atacada con unas amenazas, que no me parecen que deban ser lo más efectivo y lo lógico que se tenga que hacer en esta contienda electoral. Les pido el favor a los contrincantes que hagamos una campaña con altura, no de amenazas ni de miedos, porque no vamos a renunciar. Desde el año pasado me vienen amenazando. La última amenaza fue el 30 de septiembre de 2023 a las 6:15, donde teníamos una reunión y llamaron a decir que tenía que renunciar. Pues les cuento que no voy a renunciar, no tengo miedo y voy hasta el final de la mano con la comunidad, de la mano con este pueblo de Chinácota, sé que lo vamos a lograr”. Agrega la fuente que: “En un audio que proporcionó la candidata (...) se escucha la advertencia que le hacen: Mire, vieja H, usted sabe que está advertida, ya sabe, está advertida, está advertida, usted tiene que irse de ahí, usted tiene que salirse de la campaña. ¿Oyó?, vieja H. Sobre estos hechos intimidantes, finalmente, la candidata reveló que las

autoridades le habían dicho en 2022 que provenían del Eln, guerrilla que tiene fuerte presencia en el departamento Norte de Santander, pero que ella está segura de que no provienen de ellos, sino de sectores políticos que no comparten su pensamiento”. Nubia Romero confesó que por estas amenazas tuvo que sacar a su hijo del país en 2022 y que llegó a pensar que ya por eso se iban a calmar. “Creí que pasaba, pero hace dos meses nos siguieron en Cúcuta dos motos por varias cuadras y luego nos hicieron señas de que nos estaban vigilando. Y ahora volvieron a llamar, pero vamos hasta el final, esperemos a ver qué pasa. No es fácil, pero vamos de la mano de Dios y la comunidad

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

Septiembre 30/2023

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: DAGUA

El Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado, Capítulo Valle del Cauca y la Corporación Plural denunciaron que: “En septiembre, se han presentado múltiples amenazas a través de la red digital Facebook a varias personas de la comunidad como Luna Adrada, miembro del Cabildo del Cañón del Río Pepitas, amenazas que tienen relación con su liderazgo, Mariana García, Alonso Díaz Medina y Duvan Ulcué presuntamente por ser colaboradores de la disidencia de las FARC-EP”. Se les señala injustamente de cometer delitos contra la comunidad, estas personas son pertenecientes al concejo comunitario Juntas, Cisneros, La puerta, Guinea Baja y Guinea Alta de Dagua y Resguardo Yuyiskue del Río Pepitas”.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

LUNA ADRADA - INDIGENA
MARIANA GARCÍA
ALONSO DÍAZ MEDINA
DUVAN ULCUE

Octubre/2023



Evento simbólico durante la firma del acuerdo de entendimiento entre Colombia Diversa y la Comisión de la Verdad, para apoyar la tarea del esclarecimiento de la verdad del conflicto armado. Bogotá. 2019.

Foto: Colombia Diversa.

Octubre 1/2023

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Miembros de un grupo armado asesinaron de varios impactos de bala a Mariana de 25 años de edad y a su esposo en el centro poblado de Palmarito. Según la fuente las víctimas habían sido raptadas por un grupo armado hace cuatro meses cuando se encontraban cuidando una vivienda, ubicada en zona rural del municipio de Tibú.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto por Persecución Política

MARIANA CONTRERAS
PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Octubre 2/2023

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: EL CASTILLO

Voceros de Contagio Radio publicaron que: “Este 2 de octubre la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunció, en su página web, bombardeos de la fuerza pública en el municipio de El Castillo, en el Alto Ariari. Esta escalada de violencia genera temor e incertidumbre entre los habitantes de esta zona del país. Según la información publicada por esta organización defensora de derechos humanos, durante un lapso aproximado de 1 hora se presentaron bombardeos en la vereda Los Alpes, en dirección a las montañas que limitan con el parque natural Sumapaz. Pobladores de la zona manifestaron a través de redes sociales su preocupación y temor ante esta arremetida de violencia que se viene presentando en la región por parte de la fuerza pública en su accionar contra las estructuras armadas del Estado Mayor Central - FARC. El 24 de septiembre de 2023 organizaciones comunitarias y de derechos humanos vienen denunciando hechos violentos en esta región del país desde la llegada de la Fuerza Pública. Ante la situación de temor e incertidumbre los habitantes de la vereda Los Alpes y cercanas han decidido permanecer en sus viviendas, sin atender sus lugares de trabajo, cultivos y animales. De con-

tinuar presentándose esta situación los pobladores estarán forzados a un confinamiento y el abandono de sus zonas de trabajo, lo que significaría una grave afectación a sus derechos. La Comisión hace un llamado por el desescalamiento de la fuerza y pide que se exploren los caminos del diálogo y la construcción de Paz. Asimismo, aseguran que es prioritaria la visita a esta región de la oficina del Alto Comisionado para la Paz y la Defensoría del Pueblo con el fin de evaluar la situación y establecer mecanismos de diálogo con la fuerza pública”.

Presunto Responsable: Fuerza Pública
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Confinamiento Colectivo por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LOS ALPES
INFRACCIONES AL DIHC
Ataque Indiscriminado por Objetivos,
Métodos y Medios Ilícitos

Octubre 3/2023

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: DAGUA

El Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado, Capítulo Valle del Cauca y la Corporación Plural denunciaron que en el centro poblado de Cisneros: “El día 3 de octubre, aproximadamente a las 11:00 p.m. un campesino y padre de familia miembro de la comunidad, fue sacado de su casa y asesinado con arma blanca en presencia de su familia, al cuerpo sin vida le colocaron un panfleto que refería textualmente: “por sapo ATT AGC”. En el pasado reciente estas comunidades fueron víctimas del conflicto armado, y en la actualidad enfrentan una grave situación de derechos humanos, en ocasión a las acciones en contra de la población civil, en especial líderes y defensores de derechos humanos por parte de la Columna Móvil Jaime Martínez (CMJM) del Estado Mayor Central, quienes hacen presencia desde el 2021 en este corregimiento. En el marco del control social y territorial, mediante amenazas contra la vida e integridad de los líderes de la comunidad y sus familias, los han obligado a realizar convocatorias

para que ellos llevaran a cabo múltiples reuniones con la comunidad, espacios que son utilizados por el grupo armado para dar a conocer una serie de criterios de control social como horarios para la movilidad de los habitantes, control de las comunicaciones, la comunidad debe solicitar un permiso para que puedan recibir visitas de amigos y familiares así mismo para realizar actividades sociales por el grupo armado. Sobre todo los miembros de la “Jaime Martínez” hacen énfasis en los castigos a los que someterían a las personas que denominan “los sapos”. Así mismo, en dichas reuniones señalan a la comunidad de “no querer hacer caso” como una falta a sus mandatos. En el marco de estas acciones, los líderes y lideresas han recibido amenazas de muerte y de desplazamiento.

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO -
AGRICULTOR/A

Presunto Responsable: Guerrilla
INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas
POBLADORES DE CISNEROS

Octubre 4/2023

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: DAGUA

El Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado, Capítulo Valle del Cauca y la Corporación Plural denunciaron que: “El día 4 de octubre se desplazaron cinco familias del barrio Buenos Aires del corregimiento Juntas”. Señala la denuncia que: “En el pasado reciente estas comunidades fueron víctimas del conflicto armado, y en la actualidad enfrentan una grave situación de derechos humanos, en ocasión a las acciones en contra de la población civil en especial líderes y defensores de derechos humanos por parte de la Columna Móvil Jaime Martínez (CMJM) del Estado Mayor Central, quienes hacen presencia desde el 2021 en este corregimiento. En el marco del control social y territorial mediante amenazas contra la vida e in-

tegridad de los líderes de la comunidad y sus familias, los han obligado a realizar convocatorias para que ellos llevaran a cabo múltiples reuniones con la comunidad, espacios que son utilizados por el grupo armado para dar conocer una serie de criterios de control social como horarios para la movilidad de los habitantes, control de las comunicaciones, la comunidad debe solicitar un permiso para que puedan recibir visitas de amigos y familiares así mismo para realizar actividades sociales por el grupo armado. Sobre todo los miembros de la “Jaime Martínez hacen énfasis en los castigos a los que someterían a las personas que denominan “los sapos”. Así mismo en dichas reuniones señalan a la comunidad de “no querer hacer caso” como una falta a sus mandatos. En el marco de estas acciones los líderes y lideresas han recibido amenazas de muerte y de desplazamiento. La vereda Juntas se encuentra ubicada sobre el lado izquierdo de la vía Cabal Pombo entre Loboguerrero-Buenaventura, con mucha proximidad al corregimiento Cisneros y bordeada por el río Dagua y el río Pepitas, compuesta por cuatro barrios o sectores Nueva Esperanza, Buenos Aires, La Paz, El Llanito, para 190 viviendas en total, aproximadamente 540 habitantes que se reconocen como afrodescendientes, indígenas y campesinos, pertenecientes al Consejo Comunitario Cisneros, Juntas, La Puerta, Guinea Baja y Guinea Alta de Dagua, Cabildo del Cañón del Río Pepitas y Resguardo Yuyiskwe”.

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Colectivo Desplazado por Persecución Política
 FAMILIAS DEL BARRIO BUENOS AIRES

Octubre 4/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
 MUNICIPIO: MUTATÁ

El líder social y líder reclamante de tierras fue asesinado en horas de la tarde en la vía que de Pavarando conduce al casco urbano de Mutatá. Según la denuncia Samuel, reclamante de tierras de las comunidades de Apartadocito y

Bracito: “venía reclamando su derecho a la restitución de tierras, como también venía abogando por los derechos de las comunidades a la permanencia en el territorio y a la tierra. Samuel había realizado denuncias ante dependencias del estado como la Fiscalía general de la nación sin que se prestara la debida atención. Samuel había visibilizado el proceso de despojo territorial, el estado de sometimiento en que se encuentran las comunidades, en territorios donde no existe la gobernabilidad y gobernanza. La desatención institucional frente a decenas de informes sobre esta situación de crisis socioambiental evidencia el poco interés que existe de parte de autoridades civiles, ambientales y militares por proteger los derechos de los pobladores en esta región. Se hace urgente que el gobierno con las autoridades competentes coloque inmediata atención sobre lo que pasa en el territorio de los consejos comunitarios de Curvaradó, Pedeguita y Mancilla, como en otros Consejos del Bajo Atrato. La devastación de los bosques, ciénagas y humedales van de manera acelerada sin quién detenga las pretensiones de quienes se están lucrando ilegalmente con el despojo territorial. Es verdaderamente lamentable que no exista justicia, que no haya investigación y sanción para quienes causan daño ambiental y social. Es incomprensible que no se tomen medidas preventivas para evitar daños irreparables como lo ocurrido a Samuel”.

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por Persecución Política
 SAMUEL AVENDAÑO - LIDER(ESA) SOCIAL

Octubre 5/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
 MUNICIPIO: PURACÉ

El diario El Espectador, en su edición digital de octubre 5 de 2023 informó que: “Cinco heridos dejó ataque contra hermano de candidato a la alcaldía de Puracé. Lanzaron una granada a la vivienda de Albeiro Urrutia. Entre los heridos hay una menor de edad. Un ataque

armado se registró en el corregimiento de Santa Leticia, en el municipio de Puracé, en Cauca, contra el hermano de un candidato a la alcaldía. Aunque no se registraron muertes, cinco personas, entre ellas una menor de edad, fueron heridos. El hecho, que se conoció en la mañana de este jueves 5 de octubre, se dio contra Albeiro Urrutia, hermano del candidato a la alcaldía de Puracé, Manuel Urrutia. Según indicó el alcalde del municipio, Víctor Bonilla, las personas se encontraban en una tienda cuando los delincuentes lanzaron una granada y además dispararon contra el sujeto. “Llegaron sujetos en moto preguntando por don Albeiro, luego él salió y detrás salió la hija y los señores de la moto dijeron solo necesitamos que salga don Albeiro, ahí se bajaron y yo vi a don Albeiro correr hacia adentro y después lo alcanzó uno de los señores armados y empezaron a forcejear. En medio de eso le pegaron un tiro en el hombro y nosotros quedamos en medio del tiroteo. Luego el señor salió corriendo y al salir lanzó un artefacto donde estábamos todos en la casa y eso explotó muy duro”, dijo a Blu Radio uno de los testigos. Del ataque resulta herido Albeiro Urrutia, pero además su esposa, abuela y su hija menor de edad, así como una quinta persona que no fue identificada por las autoridades. Todos fueron trasladados a centros de atención en el municipio. El hecho se conoció por una publicación de la senadora Aida Quilcué, quien escribió en sus redes sociales: “él, su esposa e hija se encuentran heridos. El Cauca necesita acciones urgentes que ayuden a frenar el conflicto y el ataque indiscriminado contra la población civil”. Ante lo ocurrido, se supo que una caravana humanitaria acompañaría a los heridos para su traslado a un centro de mayor nivel en Popayán”.

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Lesión Física por Persecución Política
 ALBEIRO URRUTIA
 4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Amenaza por Persecución Política
 ALBEIRO URRUTIA

Octubre 5/2023

DEPARTAMENTO: MAGDALENA
MUNICIPIO: CONCORDIA

Paramilitares autodenominados Auto-defensas Gaitanistas de Colombia, AGC, amenazaron mediante panfletos a algunos pobladores de este municipio. Según la fuente: “En el escrito de los panfletos, que tienen fecha del 5 de octubre del presente año, este grupo armado anunció el inicio de una limpieza social en el municipio, advirtiendo que asesinarán a todas las personas que encuentren en las calles después de 11:00 de la noche. De igual modo en este, señalan a algunos concordianos con nombre propio, acusándolos de ladrones, drogadictos y violadores. No responderemos por personas inocentes que estén desobedeciendo nuestras órdenes. A los vendedores de droga, les pedimos que controlen la comercialización. Algunos de los nombres que se destacan en la misiva son Félix, Yerinson, El Chimpa, José Luis, Fabián Escorcía, Mané Escobar y José Colón, quienes son acusados de cuatrerros. Igualmente, Beto, Guille, El Zorro y El Cuchillo, por supuestamente vender sustancias alucinógenas en el sector”.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Intolerancia Social

FELIX N
YERINSON N
JOSE LUIS N
FABIAN ESCORCIA
MANE ESCOBAR
JOSE COLON
5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES DE CONCORDIA

Octubre 7/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El sábado 7 de octubre de 2023, se notó fuerte presencia de puntos paramilitares en la escuela de La Resbalosa. Este mismo día, algunos de los paramilitares ingresaron sin autorización a un predio

propiedad privada de la Comunidad de Paz”. Agrega la denuncia que: “Este mismo sábado 7 de octubre de 2023, por información allegada a nuestra Comunidad de Paz, se nos advertía de la fuerte presencia de un grupo de paramilitares fuertemente armados que se acamparon en una de sus propiedades en la vereda Mulatos del Corregimiento de San José de Apartadó”.

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA RESBALOSA
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Octubre 7/2023

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL CAGUÁN

Guerrilleros del Estado Mayor Central de las disidencias de las FARC-EP amenazaron en el centro poblado de Guayabal a los líderes sociales. Según la denuncia: “Entre las 5:30 a 6:00 p.m., dos hombres quienes no se identificaron y que se movilizaban en un vehículo tipo motocicleta de marca Yamaha FZ-150 de color azul, hicieron entrega en el casco urbano de Guayabal de un sobre que contenía una comunicación presuntamente del Estado Mayor Central de las FARC-EP que contiene los emblemas de dicha organización armada en la que se declara objetivo militar a los señores Javier Guepando (representante legal de la Asociación Municipal de Colonos del Pato Balsillas, Amcop), Darwin Manchola (firmante del acuerdo final de paz, presidente de la JAC de Guayabal y actual candidato al concejo de San Vicente del Caguán) y Javier Sotto (actual fiscal de la Amcop y gerente de la cooperativa Coopabi). Igualmente la comunicación dejada por las dos personas expresa “les recordamos que como organización tenemos reglamentos que cumplir el que desobedezca será declarado objetivo militar”, lo cual coloca en vulneración

directa a toda la estructura organizativa campesina y social de la Amcop y la población de la Zona de Reserva Campesina, ZRC, Pato-Balsillas”.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

JAVIER GUEPENDO - LIDER(ESA) SOCIAL
DARWIN MANCHOLA - LIDER(ESA) SOCIAL
JAVIER SOTTO - LIDER(ESA) SOCIAL

Octubre 7/2023

DEPARTAMENTO: MAGDALENA
MUNICIPIO: EL BANCO

Miembros de un grupo armado asesinaron de varios impactos de bala, en horas de la noche en el centro poblado El Cerrito a tres personas, miembros de una misma familia. Según la fuente: “Ante este hecho de sangre, el defensor de derechos humanos y antropólogo, Lerber Dimas Vásquez, señaló a través de su cuenta personal de la red social X que, se había presentado la masacre número 70 en el departamento del Magdalena, dos en una semana. Abel Carpio, Chelo García y Jesús Manuel Carpio, fueron asesinados en El Cerrito, un corregimiento de El Banco, de tres calles y tres carreras. Dimas Vásquez, experto en conflicto, aseguró que, en dicho territorio del departamento del Magdalena, hay presencia del ELN y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), grupo armado conocido como El Clan del Golfo”.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ABEL CARPIO VELAZQUEZ
CHELO GARCIA CARPIO
JESUS MANUEL CARPIO

Octubre 7/2023

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), también llamadas Clan del Golfo, y paramilitares denominados Conquistadores de la Sierra Nevada (ACSN), conocidos como Los Pachencas, han sostenido combates en varios municipios de La Sierra Ne-

vada de Santa Marta, territorio donde habitan comunidades indígenas Wiwa, Kogui, Kankuamos y Arhuacos; lo cual ha generado el confinamiento de varias comunidades como Gomke, El Piñón y San Pedro. Estos combates se han presentado en distintas fechas desde finales del mes de septiembre, en jurisdicción de municipios como Valledupar (Cesar), San Juan del Cesar y Dibulla (La Guajira), y entre Fundación y Aracataca, en el departamento del Magdalena. Según el portal web swissinfo.ch el 10 de octubre: “Representantes del pueblo indígena Wiwa denunciaron este martes graves afectaciones y crímenes contra varias de sus comunidades por los enfrentamientos que desde la semana pasada libran dos grupos armados paramilitares en la Sierra Nevada de Santa Marta. Según la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) y el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (Cajar), han recibido información de 25 personas asesinadas, una persona desaparecida y situaciones de confinamiento, por lo que hicieron un llamado a que cesen los ataques contra los indígenas (...). Los enfrentamientos se producen porque los grupos “buscan controlar el territorio de los wiwa, kankuamo, arhuaco y kogui, guardianes del “corazón del mundo”, como denominan a la Sierra Nevada de Santa Marta. Por eso, la FIDH y el Cajar urgieron al Estado a hacer una intervención integral que les permita tener presencia en la zona, verificar las denuncias, cesar las confrontaciones y atender las necesidades humanitarias de la población afectada. Desde octubre de 2021, las organizaciones denunciaron la reconfiguración de la violencia en la zona, donde grupos armados controlan las principales actividades lícitas e ilícitas de la Sierra. Esta nueva situación ha favorecido la destrucción de bienes culturales, asesinatos de personas que apoyan a las comunidades, el control de la movilidad, el reclutamiento forzoso de menores y el desplazamiento forzado de la población”. Adicionalmente, la Plataforma de Defensores de Derechos Humanos, Ambientales y Liderazgos de la Sierra Nevada informó en medio de comuni-

cación, sobre la situación que enfrentan las comunidades y señaló que, “en un caso particular, los paramilitares habrían obligado a un indígena a transportar el cuerpo de una de las víctimas hasta Mingueo, una situación que ilustra la angustiada realidad que enfrentan estas comunidades. Las comunidades de Gomke y El Piñón, al igual que la de San Pedro, se encuentran actualmente sitiadas, sin posibilidad de salir, y viven en un estado de temor constante, enfrentando amenazas que les impiden informar sobre lo que está ocurriendo en la zona”. Posteriormente se tuvo información de que las personas muertas corresponden a combatientes, y la persona desaparecida se ocultó en la parte alta de la cuenca de un río durante los combates, escondiéndose durante casi una semana para protegerse del accionar de los actores armados. La presencia de los actores armados en esta zona se ha sostenido entre septiembre y noviembre de 2023, con la siguiente dinámica: “Durante el mes de septiembre cerca de 200 hombres armados presuntamente de las AGC hicieron presencia en el territorio Arhuaco (Pueblo Bello). A mediados de septiembre se produjo el atentado contra Jesús Manuel Arias y hay presencia y control de las AGC, con campamentos de sus hombres en las comunidades de La Mina y Atánquez. Posteriormente, a finales de septiembre, el Ejército hace una incursión que ocasionó que los grupos paramilitares se movieran a la parte alta Las Flores, Guatapurí, y a inicios de octubre en las comunidades Wiwa por la cuenca de los ríos Ranchería, Marokazo y Badillo, de manera simultánea cerca de 300 hombres armados de las AGC aparecieron e instalaron campamentos dejando en las diversas comunidades personal de entre 50 a 90 hombres armados. A mediados de octubre las AGC ya tenían control de la parte baja y media de la SNSM, esto hace que se desplacen hacia la cuenca de los ríos Tapias, Jerez, Río Diego y Palomino para disputar el control territorial de las ACSN. Entre mediados de octubre y mediados de septiembre se dieron enfrentamientos armados diarios. Esto hizo que las ACSN se despla-

garan y perdieran el control territorial. En diciembre la zona se encuentra bajo el control de las AGC. Y solamente en los municipios de Dibulla, Fundación y Aracataca se encuentra las ACSN. En diciembre, las AGC redujeron el número de personal que tienen en el territorio”.

Presunto Responsable: Paramilitares
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Colectivo Amenazado por Persecución Política
 Confinamiento Colectivo por Persecución Política
 INFRACCIONES AL DIHC
 Colectivo Escudo por Personas
 COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA WIWA
 COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA KOGUI
 COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA KANKUAMOS
 COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA ARHUACOS

Octubre 8/2023

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
 MUNICIPIO: FLORENCIA

Organizaciones defensoras de derechos humanos, entre ellas la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz vienen denunciando diferentes acciones de terror que el grupo Comandos de Frontera viene desarrollando en el marco del paro armado decretado en los departamentos de Nariño, Caquetá, y Putumayo. Una vía de zona rural de Florencia, capital del departamento del Caquetá en el sur del país, fue tomada por miembros del grupo armado delincuencia denominando Comandos de Frontera. Varios vehículos que transitaban por el sector fueron vandalizados con grafitis del nombre de la estructura y sus ocupantes intimidados. Según informó el Ejército Nacional, continuarán con la presencia para preservar la seguridad de la población caquetense e incrementarán las acciones para neutralizar actividades terroristas que puedan afectar tanto a los habitantes, como a sus unidades. Estas acciones afectan profundamente a los pobladores de los municipios de Puerto Guzmán, Villagarzón, Puerto Caicedo, Orito, Puerto Asís, Paujil, Cartagena del Chairá y San Juan. En su página web, la comisión reportó un bloqueo en la vía Villagarzón a Puerto Caicedo, exacta-

mente en la vereda La Joya donde se ha puesto un panfleto que va de lado a lado de la carretera, haciendo alusión al grupo Comandos de Frontera. Se confirma el atentado al Oleoducto Mansoya entre las veredas El Triunfo y Tesalia, municipio de Orito, Putumayo. Los Comandos de Frontera ordenaron un paro armado en la región del Bajo Putumayo durante el fin de semana, que paralizó varios municipios de esa zona del país durante 24 horas. Empresas de transporte de pasajeros y de carga habían decidido suspender sus actividades para evitar que sus vehículos fueran objeto de acciones vandálicas o terroristas. Las acciones se desarrollaron justo durante el fin de semana en que se instalaba la mesa de diálogos de la disidencia Estado Mayor Central de las Farc, una estructura que mantiene confrontación con la Segunda Marquetalia, grupo aliado de la Segunda Marquetalia, al mando de Iván Márquez. “Llamamos a SM Comando de Frontera levantar el paro decretado desde mañana y hasta el lunes próximo. Llamamos a SM y EMC a escuchar al pueblo putumayense que exige una tregua. Aplicar el DIHC camino de paz”, fue el llamado de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz al conocerse la declaratoria de paro armado en la región. Según la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz “Putumayo es uno de los departamentos con mayor presencia militar y de policía, y se evidencia hoy la ineficacia y fracaso militar para garantizar la integridad y tranquilidad de los habitantes de la región”. Asimismo, hacen un llamado urgente a “una actuación estatal que garantice los derechos de pobladores y comunidades, en materia social y ambiental; y que logre romper las alianzas que sectores militares y económicos siguen manteniendo con estas estructuras armadas ilegales”. Por su parte, la red SomosGénesis en su última carta pública hizo un llamado fuerte todas las expresiones armadas entre ellas a las de las Farc, Estado Mayor Central EMC y Segunda Marquetalia a asumir con seriedad y compromiso el proceso de acercamiento e inicio de procesos de diálogo con el gobierno colombiano. En dicha comunicación también se

pide respetar el DIHC, respetar la vida de las colombianas y los colombianos, a no ocasionar atentados, ni restricciones de movilidad a la población civil, respeto a la autonomía de las comunidades. Se espera que la sensatez de este grupo armado permita la credibilidad de la población civil en su compromiso con la Paz para Colombia”.

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución
Política

COMUNIDAD DE FLORENCIA
COMUNIDAD DE EL PAUJIL
COMUNIDAD DE CARTAGENA DEL CHAIRA
COLECTIVO VIAJEROS

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles por Objetivos, Métodos
y Medios Ilícitos

Octubre 8/2023

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: VILLAGARZÓN

Organizaciones defensoras de derechos humanos, entre ellas la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz vienen denunciando diferentes acciones de terror que el grupo Comandos de Frontera viene desarrollando en el marco del paro armado decretado en los departamentos de Nariño, Caquetá, y Putumayo. Una vía de zona rural de Florencia, capital del departamento del Caquetá en el sur del país, fue tomada por miembros del grupo armado delincuenciales denominado Comandos de Frontera. Varios vehículos que transitaban por el sector fueron vandalizados con grafitis del nombre de la estructura y sus ocupantes intimidados. Según informó el Ejército Nacional, continuarán con la presencia para preservar la seguridad de la población caqueteña e incrementarán las acciones para neutralizar actividades terroristas que puedan afectar tanto a los habitantes, como a sus unidades. Estas acciones afectan profundamente a los pobladores de los municipios de Puerto Guzmán, Villagarzón, Puerto Caicedo, Orito, Puerto Asís, Paujil, Cartagena del Chairá y San Juan. En su página web, La comisión reportó un bloqueo en la vía Villagarzón a Puerto Caicedo, exactamente en la vereda La Joya donde se ha

puesto un panfleto que va de lado a lado de la carretera, haciendo alusión al grupo Comando de Fronteras. Se confirma el atentado al Oleoducto Mansoya entre las veredas El Triunfo y Tesalia, municipio de Orito, Putumayo. Los Comandos de Frontera ordenaron un paro armado en la región del Bajo Putumayo durante el fin de semana, que paralizó varios municipios de esa zona del país durante 24 horas. Empresas de transporte de pasajeros y de carga habían decidido suspender sus actividades para evitar que sus vehículos fueran objeto de acciones vandálicas o terroristas. Las acciones se desarrollaron justo durante el fin de semana en que se instalaba la mesa de diálogos de la disidencia Estado Mayor Central de las Farc, una estructura que mantiene confrontación con la Segunda Marquetalia, grupo aliado de la Segunda Marquetalia, al mando de Iván Márquez. “Llamamos a SM Comando de Frontera levantar el paro decretado desde mañana y hasta el lunes próximo. Llamamos a SM y EMC a escuchar al pueblo putumayense que exige una tregua. Aplicar el DIHC camino de paz”, fue el llamado de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz al conocerse la declaratoria de paro armado en la región. Según la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz “Putumayo es uno de los departamentos con mayor presencia militar y de policía, y se evidencia hoy la ineficacia y fracaso militar para garantizar la integridad y tranquilidad de los habitantes de la región”. Asimismo, hacen un llamado urgente a “una actuación estatal que garantice los derechos de pobladores y comunidades, en materia social y ambiental; y que logre romper las alianzas que sectores militares y económicos siguen manteniendo con estas estructuras armadas ilegales”. Por su parte, la red SomosGénesis en su última carta pública hizo un llamado fuerte todas las expresiones armadas entre ellas a las de las Farc, Estado Mayor Central EMC y Segunda Marquetalia a asumir con seriedad y compromiso el proceso de acercamiento e inicio de procesos de diálogo con el gobierno colombiano. En dicha comunicación también se pide respetar el DIHC, respetar la vida

de las colombianas y los colombianos, a no ocasionar atentados, ni restricciones de movilidad a la población civil, respeto a la autonomía de las comunidades. Se espera que la sensatez de este grupo armado permita la credibilidad de la población civil en su compromiso con la Paz para Colombia”.

Presunto Responsable: Paramilitares
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Colectivo Amenazado por Persecución Política
 COMUNIDAD DE VILLAGARZON
 COMUNIDAD DE PUERTO GUZMAN
 COMUNIDAD DE PUERTO CAICEDO
 COMUNIDAD DE ORITO
 COMUNIDAD DE PUERTO ASIS
 COMUNIDAD CAMPESINA DE LA JOYA

Octubre 9/2023

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
 MUNICIPIO: MORALES

Paramilitares de las AGC amenazaron a los pobladores de la vereda Mina Café, centro poblado de Mina Gallo. Según la denuncia: “Los paramilitares que se encuentran en el sitio, impiden su salida del caserío, con el fin de utilizarlos como escudos humanos”. El hecho se dio en medio de los combates que los paramilitares han sostenido con guerrilleros del ELN.

Presunto Responsable: Paramilitares
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Colectivo Amenazado por Persecución Política
 Confinamiento Colectivo por Persecución Política
 INFRACCIONES AL DIHC
 Colectivo Escudo por Personas
 POBLADORES MINA CAFE

Octubre 9/2023

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
 MUNICIPIO: MORALES

Paramilitares desaparecieron a dos personas hacia las 11:00 a.m., en el sitio Calzón Blanco, vereda Mina Galápagos, centro poblado de Mina Gallo. Según la denuncia: “las dos personas fueron vistas por última vez en los alrededores del Cerro de los Muñecos en cercanías del corregimiento El Dorado, lugar donde grupos paramilitares tienen una base permanente”.

Presunto Responsable: Paramilitares
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Desaparición Forzada por Persecución Política
 IRWIS GABRIEL LOZADA HINOJOSA - CAMPESINO
 PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Octubre 10/2023

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
 MUNICIPIO: MORALES

Guerrilleros del ELN amenazaron a los pobladores de la zona rural del centro poblado de Mina Gallo. Según la denuncia los guerrilleros: “les han dado la orden de desocupar los caseríos, porque no responderán por ningún civil que se quede en el caserío, las personas se dirigen hacia Mina Viejo y la Ye de San Luquitas”.

Presunto Responsable: ELN
 INFRACCIONES AL DIHC
 Colectivo Amenazado por Personas
 Desplazamiento Forzado por Personas
 POBLADORES ZONA RURAL DE MINA GALLO

Octubre 11/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
 MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

El Tejido de Defensa de la Vida y los Derechos Humanos informó a la comunidad en general y a la opinión pública nacional e internacional sobre el asesinato de un comunero en el territorio de Canoas. Según la denuncia, “Hombres armados llegaron en una motocicleta a la tienda donde se encontraba Carlos Andrés Pasos Dagua, de 32 años de edad, y dispararon con arma de fuego, quitándole la vida, aproximadamente a las 7:00 pm, cerca del casco urbano, cuando iba llegando del trabajo junto con su compañera sentimental y se encontraba en la tienda del cruce de la vereda San Pedro cerca a su casa. Tenía un hijo de 8 años de edad y trabajaba en la empresa La Minita ubicada en Santander de Quilichao; Carlos era hijo de Efraín Pasos, quien fue asesinado en la masacre paramilitar de San Pedro en el año 2001”.

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por Persecución Política
 CARLOS ANDRÉS PASOS DAGUA - INDIGENA

Octubre 12/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
 MUNICIPIO: CORINTO

El Tejido de Defensa de la Vida y los Derechos Humanos informó a la comunidad en general y a la opinión pública nacional e internacional sobre el reciente atentado contra un comunero indígena candidato al concejo en el municipio. Según la denuncia, “A las 5:30 am de este jueves 12 de octubre José Javier Gugú Fernández, de 39 años, comunero del resguardo indígena Páez de Corinto, se dirigía de La Cominera hacia el casco urbano de Corinto en una motocicleta con su compañera sentimental. Cuando se encontraba por el sector de San Judas, vereda San Rafael, fue interceptado por dos hombres armados que le propinaron dos disparos”. Debido a la gravedad de las heridas, José Javier Gugú Fernández fue trasladado a una clínica en la ciudad de Santiago de Cali. El comunero es actualmente concejal del municipio y aspira a su reelección en las próximas elecciones. Agrega la denuncia que: “Son extremadamente preocupantes estos hechos de violencia política a pocos días de las elecciones regionales. Este intento de asesinato ocurre en un contexto de numerosos homicidios en la región del norte del Cauca, especialmente en los municipios de Corinto, Caloto y Santander de Quilichao. Exigimos el respeto a la vida y el desescalamiento de la violencia en todos los territorios rurales, urbanos, campesinos, indígenas y afrodescendientes”.

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Lesión Física por Persecución Política
 JOSÉ JAVIER GUGÚ FERNÁNDEZ - INDIGENA

Octubre 13/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
 MUNICIPIO: NECOCLÍ

Paramilitares amenazaron a un líder reclamante de tierras y al conjunto de reclamantes de tierras de la vereda El Totumo del municipio de Necoclí, funcionarios públicos e instituciones que acompañen dichos procesos. Las amenazas se produjeron mediante pan-

fletos firmados presuntamente por las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, enviados a líderes del corregimiento El Totumo de Necoclí. Allí mencionan el nombre del líder Héctor Cavadía Pitalúa y señalan que “ya tiene identificados a todos los participantes de los procesos de restitución de tierras y todos los colaboradores públicos de Apartadó, Antioquia, acompañantes y apoyadores de estos procesos”. Estos hechos fueron denunciados por organizaciones defensoras de derechos humanos como la Fundación Forjando Futuros, el Instituto Popular de Capacitación, la Corporación Jurídica Libertad, el Cinep, entre otras; las cuales exigieron investigar los hechos y brindar protección a las víctimas: “No se puede permitir que se naturalicen estos hechos vulneratorios, que se revictimice a los reclamantes sin que el Estado haga nada, sin que la fiscalía adelante investigaciones para determinar a las personas que hacen estas amenazas y que otras instituciones del gobierno como la UNP, la policía Nacional no ejerzan su función constitucional de protección”, dijo Carlos Andrés Zapata, presidente del IPC; y “Pedimos al gobierno nacional y principalmente a las autoridades locales que salvaguarden la vida de las víctimas reclamantes de tierras, pero también a los grupos armados ilegales que hoy siguen amenazando e instigando a la población civil para que cesen estos hostigamientos”, señaló Nora Saldarriaga, directora de la Fundación Forjando Futuros.

Presunto Responsable: Paramilitares
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Amenaza por Persecución Política
 HECTOR CAVADIA PITALUA - LIDER(ESA) SOCIAL
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Colectivo Amenazado por Persecución Política

RECLAMANTES DE TIERRAS CORREGIMIENTO
 EL TOTUMO DE NECOCLÍ
 FUNCIONARIOS PÚBLICOS ACOMPAÑANTES
 DE PROCESOS DE RESTITUCION DE TIERRAS
 ORGANIZACIONES ACOMPAÑANTES DE PROCESOS
 DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

Octubre 13/2023

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
 MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Carlos Andrés Osorio de 27 años de edad, hacia las 9:00 p.m., en el barrio Buenos Aires, cerca de la sede del Sena. Agrega la fuente que Carlos Andrés, quien recibió dos impactos de bala sufría de trastorno mental y se dedicaba a las ventas ambulantes en varios sectores de Puerto Asís. Vendía dulces en las noches para el sustento de él y su abuela. En este municipio se vienen presentando una serie de asesinatos sobretodo contra jóvenes, por parte de un grupo armado.

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por Persecución Política
 CARLOS ANDRÉS OSORIO AGREDO

Octubre 15/2023

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
 MUNICIPIO: VILLAGARZÓN

Cuatro paramilitares de Comandos de la Frontera ejecutaron a Yamili Bernal en un billar de la vereda Santa Rosa de Juanambú. Yamili, era una reconocida lideresa y presidenta de la Junta de Acción Comunal -JAC- de la vereda Santa Rosa de Juanambú jurisdicción del centro poblado de Puerto Umbría. Según la denuncia anteriormente Yamili había sido obligada a asistir a una reunión con el Frente 48 de Comandos de la Frontera el día 14-10-2023, reunión en la que el grupo impartió directrices para el sector, Yamili demostró inconformismo y rechazó las directivas, que se presume es el móvil de la ejecución.

Presunto Responsable: Paramilitares
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
 YAMILI BERNAL GARCÍA

Octubre 16/2023

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
 MUNICIPIO: MEDIO SAN JUAN

Voceros del Consejo Comunitario General del San Juan-Acadesan denunciaron que: “Ayer, lunes 16 de octubre, ha tenido lugar un nuevo desplazamiento forzado masivo, esta vez de la comuni-

dad de Isla Cruz (municipio de Medio San Juan), que se desplazó en su casi totalidad como consecuencia de combates en cercanías de la población civil. Un estimado inicial indica que se desplazaron forzosamente 191 personas, en su mayoría hacia la comunidad de Dipurdú del Guásimo, y en menor medida a la comunidad de La Unión. En la comunidad de Isla Cruz quedó una persona que no alcanzó a ser evacuada y de quien desconocemos en qué estado se encuentra. La comunidad de Isla Cruz ha tenido que desplazarse en varias oportunidades durante los dos últimos años. Hace un par de semanas tuvimos el cierre de la Escuela de Protección del Programa Somos Defensores en la comunidad de Togoromá. Esta comunidad costera, de donde es oriunda Elizabeth Moreno, Premio Nacional de Derechos Humanos, hoy tiene un solo niño estudiando: un terrible ejemplo de toda una nueva generación de niñas, niños y jóvenes que están creciendo desplazados forzosamente fuera del territorio, en donde se hace muy difícil mantener viva la cultura negra del río San Juan. La situación actual de conflicto armado implica que hay un alto riesgo de desplazamiento forzado para las comunidades de ACADESAN ubicadas en Medio San Juan, Istmina, Sipí, Nóvita y el Litoral del San Juan (especialmente, aunque no exclusivamente, las comunidades ubicadas en la zona costera). Es urgente que se realicen misiones humanitarias a comunidades ubicadas en Bajo San Juan (especialmente a la zona costera), Medio San Juan, Istmina, Nóvita y Sipí. Así mismo, es necesario que los alivios humanitarios y la zona crítica pactada en la Mesa de Diálogos entre el Gobierno y el ELN cobije a la totalidad de las comunidades de ACADESAN”.

Presunto Responsable: Paramilitares
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Desplazamiento Forzado por Persecución Política
 COMUNIDAD NEGRA DE ISLA CRUZ

Presunto Responsable: ELN
 INFRACCIONES AL DIHC
 Desplazamiento Forzado por Personas
 COMUNIDAD NEGRA DE ISLA CRUZ

Octubre 17/2023

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: VILLANUEVA

El diario El Espectador, en su edición digital de octubre 18 de 2023 informó que: “A bala atentaron contra candidata a la alcaldía de Villanueva, Bolívar. Eurípides Velasco se movilizaba junto a su esposa en la vía que comunica al municipio con Cartagena. Según la Defensoría del Pueblo, en Villanueva opera el Clan del Golfo. Seis disparos recibió la camioneta del exalcalde de Villanueva, Bolívar, y actual candidato Eurípides Velasco, el pasado martes 17 de octubre ... El político y su esposa fueron atacados en la noche del martes, cuando fue interceptado por hombres armados que dispararon contra el vehículo en el que se movilizaban, pero debido al blindaje de la camioneta, ninguno de los dos resultó herido del ataque que se presentó del costado en el que iba Velasco. “Yo estaba en mi municipio en actividades propias de mi campaña, y salí aproximadamente a las 7:20 o 7:30 de la noche para Cartagena, y como a unos 4 o 5 kilómetros se me atravesaron dos motos, una adelante y otra al lado más o menos, y cuando sentí fue los impactos de balas”, indicó Velasco a Blu Radio. Aunque el candidato por el partido Cambio Radical señala desconocer quién podría estar detrás del ataque, la semana anterior su esposa recibió una llamada en la que pedían que Velasco retirara su candidatura. Velasco y su pareja recibieron atención médica y psicológica, y se confirmó que salieron ilesos. El candidato indicó que ya entregó toda la información sobre estos hechos a las autoridades. Por su parte, la Gobernación de Bolívar convocó un consejo de seguridad para poder proteger a los aspirantes de las votaciones del 29 de octubre. Cabe resaltar que en este departamento hay nueve municipios con un riesgo extremo para las elecciones por violencia y amenazas de grupos armados al margen de la ley, según la alerta temprana 030-23 de la Defensoría del Pueblo”.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política
EURÍPIDES VELASCO
PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Octubre 18/2023

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: SAN JUAN DEL CESAR

El diario El Colombiano, en su edición digital de octubre 19 de 2023 informó que: “Atacaron a tiros el vehículo oficial de Moisés Daza, candidato a la Alcaldía de San Juan del Cesar. Delincuentes atacaron el vehículo oficial del candidato cuando se encontraba justo afuera de la sede de su campaña. El ataque armado ocurrió a las afueras de su sede política, ubicada en la avenida Manuel Antonio Dávila, con carrera 5, sobre las 8:00 p.m. de este miércoles 18 de octubre. El candidato a la Alcaldía del municipio de San Juan del Cesar, Moisés Daza, denunció que sufrió un ataque armado después de que sujetos motorizados y desconocidos atacaran con armas de fuego el vehículo oficial con el que se movilizaba en sus jornadas de campaña, afuera de su sede política. Según la información preliminar entregada por las autoridades, los criminales, que portaban pasamontañas, dispararon contra el carro en cuatro oportunidades una camioneta blanca de Toyota, cuando estaba estacionada afuera de la sede del candidato, quien por fortuna no había abordado el vehículo. Daza se encontraba ultimando detalles en la sede y minutos antes de disponerse a salir se escucharon las detonaciones contra la camioneta, que también sorprendieron a la comunidad. “Este ataque es un acto de violencia repudiable y profundamente alarmante”, afirmó el candidato Moisés Daza. “Dos de los cuatro disparos impactaron con fuerza en diferentes partes de la camioneta”, concluyó Daza. Afortunadamente, las autoridades no reportaron personas heridas tras el ataque armado, pero investigan lo sucedido en la sede de este candidato, ubicada en la avenida Manuel Antonio Dávila, con carrera 5, sobre las 8:00 p.m. de este miércoles 18 de octubre...”.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política
MOISES DAZA

Octubre 18/2023

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: SOGAMOSO

Desconocidos amenazaron al alcalde de la ciudad de Sogamoso, abogado Rigoberto Alfonso Pérez. El alcalde dio a conocer mediante redes sociales: “vengo siendo extorsionado y amenazado por una persona que se identifica como jefe de finanzas del frente 39 de las Farc. He recibido llamadas y mensajes vía WhatsApp, en los que se me informa que debo presentarme o que vendrán por mí. En la última amenaza me escribió “Voy a reactivar el plan que traía hacia usted”. Hago esta denuncia por que tengo temor por la seguridad de mi familia, además porque no me parece justo que por ser Alcalde, por servirle a mi ciudad debamos vivir esto. He solicitado que sea reforzada nuestra seguridad, pero los trámites son complejos y temo por que mientras eso sucede, le pase algo a mi familia, más cuando reitero, en la última amenaza me dicen que se reactivó un plan en contra mía. He puesto en conocimiento de las autoridades correspondientes lo que está pasando, ellos me han explicado la dificultad en los trámites para lograr avanzar en mejorar nuestra seguridad por eso también pido, respetuosamente, apoyo del Gobierno Nacional”. La denuncia también fue replicada por medios de comunicación y se dio a conocer el 30 de octubre, al día siguiente de las elecciones de autoridades locales, donde se eligió el sucesor de Rigoberto Alfonso Pérez.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
RIGOBERTO ALFONSO PÉREZ - ABOGADO/A

Octubre 18/2023

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Un joven campesino sufrió graves heridas y requirió amputación de sus dos

piernas tras pisar una mina instalada por un grupo combatiente, cuando cosechaba yuca junto con su padre, en su finca en la vereda Vegas del Piñuña.

Presunto Responsable: Combatientes
 INFRACCIONES AL DIHC
 Lesión por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas
 PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO
 INFRACCIONES AL DIHC
 Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Octubre 20/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
 MUNICIPIO: ARGELIA

Hombres fuertemente armados en zona rural asesinaron al líder social de base Miller Silva Rosero, quien era el vicepresidente de la Junta Central de El Plateado y del barrio El Poblado de Argelia. Señala la fuente que el “líder salía de la capacitación para ser jurado en las próximas elecciones cuando fue interceptado, en el sector denominado Botafogo, por hombres fuertemente armados en zona rural de ese municipio”. Agrega la denuncia que: “Con Miller Silva Rosero 137, son los líderes/as y defensores de DDHH asesinados en 2023”. La Defensoría del Pueblo ha emitido la AT 047/20 y ocho oficios de consumación del riesgo, el más reciente el pasado 09 de marzo del presente año. En estos documentos señala que los repertorios de violencia permiten entrever el interés de las facciones armadas por atacar aquellos procesos territoriales que reivindican derechos y realizan oposición a cualquier acción que consideren perjudicial en materia económica, social, cultural, ambiental y de seguridad en su comunidad. En la zona hay presencia de grupos que actúan como: Frente Carlos Patiño del Bloque Occidental del Estado Mayor Central FARC-EP, Columna Móvil Fredy Ortíz y Frente Diomer Cortés de la Segunda Marquetalia. También es jurisdicción del Ejército colombiano con: Tercera División del Ejército.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por Persecución Política
 MILLER SILVA ROSERO - LIDER(ESA) SOCIAL

Octubre 20/2023

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
 MUNICIPIO: VALLE DEL GUAMUEZ

Dos sujetos armados llegaron a la casa de Ruby Acosta y sin mediar palabra la asesinaron con varios impactos de arma de fuego hacia las 7:30PM. Según la fuente: “La Alianza Tejedoras de Vida lamenta profundamente y condena el asesinato de Ruby Acosta en el municipio de La Hormiga, Putumayo. Según informes, Ruby Acosta perdió la vida a manos de individuos desconocidos, quienes la atacaron en su propia vivienda, dejándola gravemente herida. A pesar de los esfuerzos por auxiliarla y trasladarla al centro asistencial, lamentablemente no se pudo salvar su vida debido a la gravedad de sus heridas. Este acto de violencia ocurrió alrededor de las 7:30 de la noche del lunes 23 de octubre de 2023, específicamente en el barrio San Francisco. La Alianza Tejedoras de Vida se solidariza con sus familiares y hace un llamado a la conciencia en el territorio, a las instituciones, para que promuevan acciones eficientes no solo para que estos casos no queden impunes, sino también para seguir trabajando en la prevención de Violencias Basadas en Género en el territorio”.

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por Persecución Política
 RUBY ACOSTA

Octubre 22/2023

DEPARTAMENTO: NARIÑO
 MUNICIPIO: EL CHARCO

Desconocidos asesinaron en la zona urbana del municipio al líder social de base Felipe Castro Pinillo, reconocido líder, actual presidente del Comité de Infancia y Adolescencia del Consejo Comunitario del Río Tapaje. Señala la fuente que “[...] el líder había sido concejal del municipio en el período 2012 - 2015 y secretario general en el período

2016 - 2019. Es de resaltar que en la zona hacen presencia el ELN, Bloque Occidental Alfonso Cano - Segunda Marquetalia, Frente Franco Benavides Bloque Occidental Jacobo Arenas del Estado Mayor Central, Frente Oliver Sinisterra y bandas de carácter local, además, es jurisdicción del Ejército colombiano con presencia de la Fuerza Naval del Pacífico”.

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por Persecución Política
 FELIPE CASTRO PINILLO - LIDER(ESA) SOCIAL

Octubre 22/2023

DEPARTAMENTO: CASANARE
 MUNICIPIO: YOPAL

Paramilitares de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, en horas de la madrugada, pintaron grafitis amenazantes con la sigla de la organización y la palabra “Muerte”, en las paredes de varias viviendas de los sectores La Vega y La Guamalera del corregimiento El Morro. Adicionalmente, diez líderes comunales manifestaron temor ya que previamente habían sido amenazados vía telefónica por presuntos integrantes de este grupo y habían interpuesto las respectivas denuncias desde el 14 de septiembre.

Presunto Responsable: Paramilitares
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Amenaza por Persecución Política
 10 PERSONAS SIN IDENTIFICAR
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Colectivo Amenazado por Persecución Política
 POBLADORES SECTORES LA VEGA Y GUAMALERA DEL CORREGIMIENTO EL MORRO

Octubre 25/2023

DEPARTAMENTO: CESAR
 MUNICIPIO: RÍO DE ORO

Hombres armados raptaron cuando se encontraba en el parque principal de este municipio al estudiante de Contaduría Pública de la Universidad Francisco de Paula Santander, seccional Ocaña. Wilder fue liberado posteriormente.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Rapto por Persecución Política
 WILDER RUEDAS NAVARRO - ESTUDIANTE

Octubre 26/2023

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
 MUNICIPIO: SOGAMOSO

Desconocidos amenazaron de muerte a la candidata a la alcaldía de Sogamoso por el Pacto Histórico, Katherine Escobar, y a las personas que acompañan la Campaña de dicho partido, mediante mensajes enviados vía whatsapp, donde amenazan con instalar un artefacto explosivo en su sede de campaña. Además, se hace uso de insultos soeces contra la candidata mujer. Estos hechos se producen pocos días antes de las elecciones de autoridades locales. Uno de los candidatos de la lista del concejo por el Pacto Histórico en la misma ciudad, ya había sido amenazado en dos ocasiones en el mes de agosto.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Amenaza por Persecución Política

KATHERINE ESCOBAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Colectivo Amenazado por Persecución Política

INTEGRANTES DE CAMPAÑA DEL PACTO HISTÓRICO EN SOGAMOSO

Octubre 27/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
 MUNICIPIO: SEGOVIA

Paramilitares de las AGC y guerrilleros del ELN amenazaron a los pobladores de la vereda Aguacate. Según la fuente que: “logró el testimonio de un líder social de Segovia en el Nordeste de Antioquia donde se reporta el desplazamiento de más de 200 personas de la vereda El Aguacate y otras aldeañas a diferentes lugares, solo 46 han llegado al área urbana de la población. También hay otro número importante de confinados quienes se están quedando sin ali-

mentos porque los combates entre ELN y Disidencias contra las AGC iniciaron desde el 27 de octubre y aún persisten. El Líder (...) relató que los ilegales tienen bastante intimidada a la población porque les quitan los celulares y revisan qué información envían o reciben y las cámaras de esos equipos deben estar tapadas en todo momento”.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
 Colectivo Amenazado por Personas Desplazamiento Forzado por Personas Confinamiento Colectivo por Personas POBLADORES EL AGUACATE

Presunto Responsable: Paramilitares
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Colectivo Amenazado por Persecución Política
 Desplazamiento Forzado por Persecución Política
 Confinamiento Colectivo por Persecución Política
 POBLADORES EL AGUACATE

Octubre 28/2023

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
 MUNICIPIO: BARRANCAS

El Diario El Espectador, en su edición digital de noviembre 9 de 2023 informó que: “ELN liberó al papá de Luis Díaz, luego de trece días de secuestro. El padre del jugador de fútbol de la Selección Colombia había sido secuestrado por el ELN en la tarde del sábado 28 de octubre en Barrancas (La Guajira). También había sido secuestrada su madre, pero ella fue liberada el mismo día. Luis Manuel Díaz, padre del futbolista colombiano Luis Díaz, vuelve a ser un hombre libre. Después de 13 días de zozobra por la seguridad de uno de los hombres más queridos de Barrancas (La Guajira), por su labor en las escuelitas de barrio impulsadas por el aclamado jugador del Liverpool, la guerrilla del ELN dejó al popular Mané Díaz a disposición de una misión humanitaria. Lo que supo este

diario es que cuando el padre de Luis Díaz esté abordo del helicóptero de la ONU será trasladado al aeropuerto de Valledupar. Allí será llevado a un centro médico para que sea evaluado. En dado caso de que esté en buen estado de salud, retornaría a Barrancas para el anhelado reencuentro con su familia. Minutos después de la liberación de Manuel Díaz, la delegación del Gobierno en la mesa de diálogos de paz con el ELN le hizo una contundente exigencia a esa guerrilla. Familiares de Luis Manuel Díaz pidieron la libertad y rechazaron el secuestro. “El proceso actual del ELN ha avanzado como ningún otro hasta hoy. No obstante, nuestra delegación considera que el secuestro de Luis Manuel Díaz ha sumido nuestro diálogo en una situación crítica y, por ello, ha llegado el momento de tomar decisiones que eliminen el secuestro, como lo hemos solicitado desde el comienzo de los diálogos. Nuestra delegación exige desde ya, y exigirá en la próxima reunión con la delegación del ELN, que cada una de las personas que esta organización tiene en cautiverio sea liberada en condiciones de seguridad y dignidad de manera inmediata”, informó la delegación en un comunicado. El secuestro ocurrió en la tarde del pasado sábado 28 de octubre de 2023 por integrantes del Frente de Guerra Norte del ELN, célula del grupo ilegal que tiene representación en la mesa de negociación con el Gobierno. Durante el plagio, el cual ocurrió en la estación de gasolina del barrio Los Olivos, también fue secuestrada la madre del futbolista, Cilenis Marulanda, quien fue liberada horas después y quien desde entonces se ha refugiado en su hogar sin entregar declaraciones...”.

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Secuestro por Persecución Política

LUIS MANUEL DIAZ
 CILENIS MARULANDA

Noviembre/2023



Marcha del orgullo en Bogotá. 2019.

Foto: Colombia Diversa.

Noviembre 1/2023

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

La Central Unitaria de Trabajadores de Colombia, CUT, denunció las amenazas recibidas por parte de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC. Según la denuncia: “el día miércoles 01 de noviembre, se recibieron amenazas, por parte de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC). Siendo las 3:30 p.m., fue encontrado en el piso de una de las oficinas de la sede sindical de la CUT Valle del Cauca, un sobre que decía: CLOACA NO MÁS COMUNISMO EN COLOMBIA - ERRADICACIÓN - EXTERMINIO Y MUERTE. En dicha amenaza, declaran objetivo militar a: FABIO ARIAS GIRALDO, PRESIDENTE CUT NACIONAL; MIGUEL FERNÁNDEZ, PRESIDENTE CUT CAUCA; CARLOS ORDÓÑEZ DULCEY, SECRETARIO GENERAL CUT CAUCA; WILSON SAENZ, PRESIDENTE CUT VALLE; JULIÁN LOZANO, TESORERO CUT VALLE; HERNÁN ARCINIEGAS CUT VALLE; FRANCISCO MALTÉS EXDIRIGENTE NACIONAL DE LA CUT; GILBERTO PAREJA EXDIRIGENTE NACIONAL DE LA CUT; JIMMY NÚÑEZ CTC; EDITH PATIÑO PARTIDO COMUNES; JAIRO SAAVEDRA CTC; NATALY GONZÁLEZ PARTIDO COMUNES; GIOVANNY YULE CRIC y JORGE MORALES CTC”.

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

MIGUEL FERNÁNDEZ - LIDER(ESA) SOCIAL
FABIO ARIAS GIRALDO - LIDER(ESA) SOCIAL
CARLOS ORDÓÑEZ DULCEY - LIDER(ESA) SOCIAL
WILSON SÁENZ - LIDER(ESA) SOCIAL
JULIAN LOZANO - LIDER(ESA) SOCIAL
HERNÁN ARCINIEGAS - LIDER(ESA) SOCIAL
FRANCISCO MALTÉS - OBRERO
GILBERTO PAREJA - OBRERO
JIMMY NÚÑEZ - LIDER(ESA) SOCIAL
EDITH PATIÑO
JAIRO SAAVEDRA - LIDER(ESA) SOCIAL
NATALY GONZÁLEZ
GIOVANNY YULE
JORGE MORALES - LIDER(ESA) SOCIAL

Noviembre 4/2023

DEPARTAMENTO: SUCRE
MUNICIPIO: SAMPUÉS

El líder indígena del cabildo de Siloé de la etnia Zenú fue amenazado de muerte

mediante una corona fúnebre y un panfleto. Según la fuente: “En el panfleto, tirado con las flores la noche del sábado 4 de noviembre en las afueras de la Institución Educativa Técnico Agropecuaria de Escobar Arriba, donde el líder es celador, le dan 24 horas para que abandone el cargo. Y le advierten que si te quedas absténgase a las consecuencias, reza el documento en el que también amenazan con llevarlo al cementerio. En la comunidad hay temor por esta situación debido a que Eligio es líder y fundador del Cabildo de Siloé, y por años ha estado vinculado a las luchas indígenas”.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
ELIGIO LOPEZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Noviembre 4/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El sábado 4 de noviembre de 2023, se notó fuerte presencia de paramilitares con vestidos camuflados y armas largas movilizarse por el punto conocido como la (Y) en la vereda La Resbalosa y luego se dirigieron hacia Mulatos. El domingo 5 de noviembre de 2023, de nuevo, se notó una fuerte presencia de paramilitares fuertemente armados entre las veredas Mulatos y La Resbalosa”.

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA RESBALOSA
COMUNIDAD CAMPESINA DE MULATOS

Noviembre 5/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “Este mismo domingo 5 de noviembre de 2023, en la vereda La Unión del corregimiento de San José de Apartadó, al centro poblado llegó una mujer quien

hace parte de los paramilitares acompañada de otro reconocido paramilitar, y traía con sigo altas sumas de dinero con el cual compró mucho licor y repartió a la gente que se encontraba en el sitio, terminando embriagada la mujer. Minutos más tarde, el paramilitar que le dicen “El Bizco” quien venía de acompañante de la mujer paramilitar, amenazó a varios jóvenes campesinos que se encontraban en el lugar, culpándolos de haberse robado su celular el cual había perdido en medio de la borrachera. Se supo que este paramilitar informó la pérdida de su celular a sus altos mandos utilizando un radio de comunicación, al mismo tiempo el ejército de la Brigada XVII se encontraba presente en el lugar e hicieron caso omiso a la situación como si no hubieran visto nada”. Agrega la denuncia que: “El martes 7 de noviembre de 2023, en el transcurso del día se notó mucho movimiento de paramilitares de civil y portando radios de comunicación en la vereda Mulatos del Corregimiento de San José de Apartadó”.

Presuntos Responsables: Paramilitares y Ejército y Estado Colombiano
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COLECTIVO JOVENES CAMPESINOS
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA UNION

Noviembre 7/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “Este mismo martes 7 de noviembre de 2023, dos paramilitares ingresaron a uno de nuestros predios propiedad privada de la Comunidad de Paz. Y en horas de la noche, se registraron varios disparos de fuego de arma larga hacia el área de Baltazar, paraje ubicado al este de la vereda La Resbalosa, a la fecha se desconoce los motivos o la suerte de la población civil”.

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos,
Métodos y Medios Ilícitos
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Noviembre 8/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El miércoles 8 de noviembre de 2023, nuestra Comunidad de Paz, tuvo conocimiento de que los paramilitares habrían amenazado de muerte a un poblador de una de las veredas de San José de Apartadó, advirtiéndole que no podía volver a la vereda donde estaba viviendo advirtiéndole que si no acataba las órdenes y regresaba lo iban a matar”.

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Noviembre 8/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “Este mismo miércoles 8 de noviembre de 2023, en horas de la mañana paramilitares convocaron a la población civil de la vereda La Resbalosa a reunirse en la escuela de la misma vereda. Según información, los mandos paramilitares que llegaron para dirigir la reunión son del corregimiento de Nuevo Antioquia municipio de Turbo. En dicha reunión advirtieron las reglas impuestas por los paramilitares y quien no cumpla se va o se muere”. Agrega la denuncia que “Este miércoles 8 de noviembre de 2023, a las 20:30 horas, se notó el movimiento de una tropa de ejército que se trasladaba en moto a San José de Apartadó, al parecer vienen realizando este tipo de incursiones a altas horas de la noche y nadie sabe los motivos, es muy sospechosa la forma que realizan este de tipo de actuaciones teniendo en cuenta que el sector es controlado por los paramilitares”.

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA RESBALOSA

Noviembre 9/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El jueves 9 de noviembre de 2023, en horas de la mañana un paramilitar con dos radios de comunicación y un celular irrumpió nuestra propiedad privada La Cabaña en la vereda La Resbalosa. Al instante, el acompañamiento internacional que hacía presencia de acompañamiento a la Comunidad en la zona le exigió al intruso se retirará del lugar ya que se encontraba dentro de una propiedad privada de la Comunidad de Paz, este paramilitar evade la exigencia de retirarse del espacio de vida de la comunidad, luego de ello, tiempo después sale con gestos de no importarle nada”.

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA CABAÑA
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA RESBALOSA
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos,
Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Noviembre 9/2023

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: RICAURTE

Combatientes causaron la muerte del guardia indígena Cristóbal Nastacuás Nastacuás integrante del Pueblo Awá del Resguardo Nulpe Medio Río San Juan que se ubica en el municipio. Según la denuncia, el comunero murió luego de pisar una mina antipersonal, cuando se encontraba en territorio del Resguardo Nulpe Alto - Río San Juan, en zona rural. Señala la denuncia que: “La presencia de los grupos armados en el

territorio de Nariño y en los diferentes resguardos indígenas continúa atentando contra la pervivencia de nuestros hermanos Awá. La vulneración sistemática a los Derechos Humanos ha incrementado el riesgo de exterminio físico y cultural del pueblo Awá”. Agrega una de las fuentes que “En estos territorios el accionar de los actores armados se caracteriza por: combates en medio de caseríos, homicidios selectivos y múltiples en lugares públicos, incursiones a veredas y caseríos, reclutamientos forzados, uso de actos de sevicia en contra del enemigo como forma de control territorial, utilización de minas antipersona, entre otros”. En la zona hacen presencia: ELN, Frente Iván Ríos- Segunda Marquetalia, Frente Oliver Sinisterra y bandas de carácter local, y es jurisdicción del Ejército colombiano con la Tercera División.

Presunto Responsable: Combatientes

INFRACCIONES AL DIHC
Muerto por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

CRISTÓBAL NASTACUAS NASTACUAS

INFRACCIONES AL DIHC
Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Noviembre 10/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El viernes 10 de noviembre de 2023, nuestra Comunidad de Paz, tuvo conocimiento de la presencia de un grupo de paramilitares camuflados y fuertemente armados en el sitio más conocido como La cañada de Pulgarín en la vereda Mulatos Medio de San José de Apartadó”.

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE MULATOS MEDIO

Noviembre 10/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “Este mismo viernes 10 de noviembre de 2023, a las 9:12 horas se notó la presencia de un grupo de militares que habían ingresado ilegalmente a nuestra propiedad privada La Holandita, donde existe nuestro asentamiento San Josesito”.

Presunto Responsable: Ejército
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Colectivo Amenazado por Persecución
 Política
 COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN JOSESITO

Noviembre 10/2023

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
 MUNICIPIO: VALLE DEL GUAMUEZ

Paramilitares de Comandos de la Frontera ejecutaron al joven Jonathan Andrés Murillo y dejaron el cuerpo sobre la vía de la vereda Guadualito. Agrega la fuente que la: “Red de Derechos Humanos del Putumayo, Sucumbíos y Jardines en un proceso de verificación encontró que el joven Jonathan Andrés pertenecía a Comandos de la Frontera, que estuvo en la mañana en una reunión en Caicedo, tras la cual alguien se quejó con su superior. Su superior lo envió a hacer un trabajo en la tarde en una moto y dio la orden de asesinarlo en la vía”.

Presunto Responsable: Paramilitares
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Ejecución Extrajudicial por Persecución
 Política
 JONATHAN ANDRÉS MURILLO

Noviembre 11/2023

DEPARTAMENTO: SANTANDER
 MUNICIPIO: BUCARAMANGA

El diario El Espectador, en su edición digital de noviembre 21 de 2023 informó que: “Tres personas LGBTIQ+ fueron encontradas sin vida en menos de una semana. María Fernanda Ortiz Flores, Juan Camilo Bedoya Márquez y Juan Camilo Falls eran tres personas, dos de ellas líderes, pertenecientes a la población LGBTIQ+ que, en menos de una semana, fueron encontrados sin vida. La organización Caribe Afirmativo denunció estos hechos ocurridos en Antioquia

y Santander. A la fecha han sido 64 homicidios y feminicidios hacia personas LGBTIQ+, en 2022 eran 50 hasta la misma fecha, lo que demuestra un aumento. El 11 de noviembre, María Fernanda Ortiz Flores, mujer sexualmente diversa de Bucaramanga, fue hallada sin vida en su hogar. Caribe Afirmativo le solicitó a la Fiscalía investigar este caso con un enfoque de diversidad sexual y de género. Luego, el pasado 16 de noviembre, Juan Camilo Bedoya Márquez se convirtió en la víctima 15 de asesinato de personas LGBTIQ+ en Antioquia en lo que va de 2023, la 13 en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, y la número 61 en el país. Bedoya era de Envigado. Estudió diseño, negocios internacionales y administraba una discoteca. Dos días después, 18 de noviembre de 2023, la organización reportó que Juan Camilo Falls, líder LGBTIQ+ del municipio de Cáceres (Antioquia) fue asesinado. “Su ausencia nos deja muy tristes. Serán los recuerdos de la movilización social y acciones colectivas los que harán posible, en su memoria, que sigamos trabajando por la igualdad”, escribieron en su cuenta de Twitter. “Los meses de noviembre y diciembre han registrado siempre, en los últimos 12 años, mayor incremento de homicidios. Lastimosamente, por eso esta tendencia puede cambiar. Se trata de 64 homicidios de personas que eran abiertamente LBGT y que hay una presunción de relación directa entre la identidad de género y orientación sexual de la víctima y el hecho homicida”, explica el líder Wilson Castañeda, de Caribe Afirmativo. “Esta violencia se ha enmarcado en un contexto de discursos de odio, estigmatización y de las dinámicas de las elecciones territoriales, lo cual ha alimentado la intolerancia y la discriminación contra las personas LGBTIQ+”, explica Castañeda y añade: “En los últimos meses, se han registrado casos de panfletos amenazantes contra personas LGBTIQ+ en diferentes ciudades de Colombia. Estos suelen contener mensajes de odio y amenazas de muerte, provocando un clima de miedo y temor entre las personas LGBTIQ+, lo que está llevando muchos procesos colectivos se vean obligados

a silenciarse, así como a las personas a ocultar orientación sexual o identidad de género”. En paralelo, el reposicionamiento de actores armados ilegales en territorios donde el conflicto armado ha permeado históricamente la vida de este grupo poblacional, explica Caribe Afirmativo. Según el colectivo, hay riesgos notables en departamentos como: Cesar, Cauca, Arauca, Putumayo, el Sur de La Guajira; así como en las subregiones de: Sur Córdoba, Catatumbo, Pacífico Sur, en esta última, en el Triángulo de Telembí los reportes de hechos plantean un riesgo alto para personas LGBTIQ+. De ahí nace el llamado de las organizaciones, dirigido al Estado colombiano, para que garantice la protección de las personas LGBTIQ+ y para que investigue y sancione a los responsables de estos presuntos asesinatos. Buscan que los fiscales investiguen, pongan sobre la mesa una hipótesis que relacione la orientación o identidad sexual con el hecho victimizante. Asimismo, piden sensibilización de los funcionarios que reciben las denuncias para que las familias puedan tener garantizado su derecho a la justicia”.

Presunto Responsable: Grupos de Intolerancia
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por Intolerancia Social
 MARIA FERNANDA ORTIZ FLORES - LGBT

Noviembre 11/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
 MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El sábado 11 de noviembre de 2023, un poblador del corregimiento de San José, se acercó a nuestra Comunidad de Paz, para informarnos de que los paramilitares le habrían quitado propiedades privadas (fincas) a varios campesinos en algunas veredas de San José de Apartadó y Tierralta, Córdoba, según la denuncia del campesino, por no obedecer las órdenes que les habían impartido de no abrir áreas de tierras para sembrar alimentos de subsistencia de las familias”.

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución
Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN JOSE DE
APARTADO
COMUNIDAD CAMPESINA DE TIERRALTA-CORDOBA

Noviembre 12/2023

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO CAICEDO

Dos presuntos paramilitares de Comandos de la Frontera con el rostro tapado y portando armas, detuvieron hacia las 7:10PM la moto en la que iban el líder social Daniel Andrés Rivas de 40 años y a su entrenador, les exigieron tirarse al suelo, le levantaron el rostro a Daniel y lo asesinaron con 10 disparos en su cabeza, según informó la Red de Derechos Humanos del Putumayo, Piamonte y Sucumbios. El hecho ocurrió a 10 minutos de un batallón militar en cercanías de la casa de Daniel en la comunidad de San Isidro, corredor San Pedro-Arizona, municipio de Puerto Caicedo. Daniel era presidente de la JAC El Coqueto, líder social y ambiental integrante y vocero de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Alto Mecaya-ATCAM, integrante de la Red de Derechos Humanos del Putumayo, Piamonte y Sucumbios, así como delegado a diferentes espacios municipales, departamentales y nacionales. Según Contagio Radio “este nuevo hecho que enluta a las comunidades rurales, profundiza los temores en pobladores, y genera zozobra sobre el actuar de esta estructura armada. Asimismo, dice que urgen acciones del Estado colombiano para garantizar la vida e integridad de las comunidades rurales urbanas del departamento de Putumayo. En el corredor San Pedro-Arizona la presencia y control de la estructura armada Comandos de Frontera que atentan de manera permanente contra los derechos de las comunidades campesinas e indígenas se sigue produciendo en medio de una fuerte presencia militar de la Brigada XXVII de Selva del ejército absolutamente ineficaz, que no logra controlar y mucho menos garantizar la vida, integridad y tranquilidad de las comunidades rurales. La Red Somos Génesis espacio de confluencia nacional de

procesos organizativos y comunitarios llaman y exigen a los actores armados parar los asesinatos, no continuar con el amedrentamiento, control social y silenciamiento de las comunidades a través del terror de la violencia e invita a dar pasos sinceros y asertivos hacia la Paz. Es en el compromiso, decisión y voluntad política de los actores armados y del gobierno nacional que está la posibilidad de la Paz, estable y duradera, una Paz que demanda hechos concretos”.

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución
Política

DANIEL ANDRES RIVAS - CAMPESINO
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Noviembre 12/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TORIBÍO

Las Autoridades Ancestrales del Plan de Vida Nasa de los territorios de Tacueyó, San Francisco y Toribío, denunciaron que desconocidos atentaron y asesinaron al ex candidato a la alcaldía y actual concejal electo JHON MANUEL PAVI UL, aproximadamente a las 3:00 de la mañana. Señala la denuncia que: “al parecer fue abordado ingresando a su vivienda familiar ubicada en la vereda Santa Rita, siendo trasladado de urgencia a la ESE Cxayu’ce Jxut en la cabecera municipal, lugar al que llegó sin signos vitales”. Añade la denuncia que: “Como autoridades ancestrales, hemos denunciado y condenado cada uno de los hechos que desarmonizan nuestros territorios, y ponen en riesgo a las familias, con la claridad que cualquier derramamiento de sangre de las comunidades es reprochable; en los últimos meses hemos sufrido la pérdida de comuneros de los diferentes territorios en el municipio como lo son los casos de Hernán Nuscue, Anderson Valencia Pecupaque, Willintong Antonio Pavi, entre otras situaciones, como el secuestro de comuneros y comuneras, situación que nos pone en alerta máxima”.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JHON MANUEL PAVI UL - INDIGENA

Noviembre 12/2023

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: LA PLATA

Las autoridades del Territorio Nasa de Juan Tama, denunciaron el asesinato del joven comunero y guardia indígena -kiwe thegsa-, Juan David Chavez Yoino. Según la denuncia, el hecho sucedió en la vereda Antonio Nariño, jurisdicción del municipio, en horas de la madrugada, cerca de las 4: 30 am, hombres armados atentan contra la vida del comunero, con un arma de fuego, quien recibió cuatro impactos de bala.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JUAN DAVID CHÁVEZ YOINO - LIDER(ESA) SOCIAL

Noviembre 13/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El lunes 13 de noviembre de 2023, hacia las 19 horas, un sujeto ingresó a nuestro espacio propiedad privada de nuestra Comunidad de Paz, en alguna vereda del corregimiento, preguntando de dónde eran los acompañantes”.

Presuntos Responsables: Estado Colombiano y Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución
Política
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO
COLECTIVO ACOMPAÑANTES INTERNACIONALES
INFRACCIONES AL DIH
Zonas Humanitarias por Objetivos,
Métodos y Medios Ilícitos
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Noviembre 13/2023

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO GUZMÁN

Desconocidos sacaron de su hogar en la vereda Agua Negra hacia las 7:00 p.m.,

al presidente de la Junta de Acción Comunal, el señor José Luis Alape, se lo llevaron y lo asesinaron en otra vereda a la ribera del río. La comunidad informó el hecho a la Red de Derechos Humanos del Putumayo, Piamonte y Sucumbíos.

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por Persecución Política
 JOSÉ LUIS ALAPE - LIDER(ESA) SOCIAL

Noviembre 14/2023

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
 MUNICIPIO: TIERRALTA

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El martes 14 de noviembre de 2023, nuestra comunidad tuvo conocimiento de la muerte en Murmullo, Tierralta, de un civil a quien le decían familiarmente como el paisa, oriundo de Dabeiba, Antioquia, a manos de paramilitares que le propinaron varios disparos en su cuerpo”.

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
 PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Noviembre 14/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
 MUNICIPIO: MIRANDA

Hombres armados interceptaron y asesinaron en horas de la noche al entrenador de fútbol y líder social de base integrante de la Junta de Acción Comunal, JAC, Antonio Fondi Otero, quien apoyaba e incentivaba el deporte en niñas, niños y adolescentes del sector donde residía.

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por Persecución Política
 ANTONIO FONDI OTERO - LIDER(ESA) SOCIAL

Noviembre 15/2023

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
 MUNICIPIO: TIBÚ

El diario El Espectador, en su edición digital de noviembre 16 de 2023, infor-

mó que: “Secuestraron al exalcalde de San Calixto, Yadil Sanguino Manzano. El hecho se presentó luego de que el político salió de un evento en Tibú. El exalcalde de San Calixto, Yadil Sanguino Manzano, habría sido secuestrado en la tarde del 15 de noviembre. En la vereda Aguasal de Tibú sujetos armados secuestrados al exalcalde de San Calixto, Yadil Sanguino Manzano, cuando se movilizaba por la vía que comunica al municipio con el del Tarra, en la tarde del pasado 15 de noviembre. Al parecer, Sanguino le habría indicado a su esquema de seguridad que no tenía previsto salir, por lo que les pidió que se fueran, pero momento después salió con dos personas en la camioneta que le asignó la Unidad de Protección. Otra versión entregó su familia, que advirtió que el exalcalde sí se encontraba con su esquema de seguridad, ya que había salido de un evento con líderes sociales en Tibú hacia su vivienda, cuando sujetos armados los interceptaron y se llevaron a Sanguino. “Bajaron del carro a la persona que venía manejando con él y al parecer a él se lo llevaron, no sabemos qué grupo lo tiene, no se han comunicado con la familia y nos tiene en una situación de zozobra completa”, dijo a Caracol Radio Aura Rodríguez, familiar del político. Sumado a esto, allegados al político indicaron que había recibido amenazas por grupos armados, por lo que piden investigaciones, así como garantizar su regreso sano y salvo. “Hacemos un llamado a los captores de Yadil, él fue secuestrado en una reunión en el Catatumbo. Pedimos a los captores manifestarse y pedimos el respeto por la vida e integridad. Exigimos, en nombre de la comunidad, su familia y la iglesia católica, la liberación de Yadil Sanguino”, dijo el sacerdote Ramón Andrés Torrado Pérez, integrante de la Comisión de Paz de la Diócesis de Ocaña. Sanguino Manzano fue alcalde de San Calixto entre 2016 y 2019 con el aval de una colación integrada por la Alianza Verde y la Unión Patriótica. Participó en los “Diálogos útiles del Catatumbo” y se mantendría activo políticamente en la región”.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Rapto por Persecución Política
 YADIL SANGUINO MANZANO

Noviembre 15/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
 MUNICIPIO: ENVIGADO

Voceros de Caribe Afirmativo denunciaron que: “Juan Camilo Bedoya Márquez es la víctima 15 de asesinato de personas LGBTIQ+ en Antioquia en el 2023, la 13 en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, y la número 61 en el país, con al menos 6 de estos casos nacionales sucedidos en las últimas dos semanas. La violencia a personas LGBTIQ+ parece estar exacerbada en el país. El 15 de noviembre de 2023 fue hallado en su casa el cuerpo sin vida de Juan Camilo Bedoya Márquez, un hombre LGBTIQ+ de Envigado, Antioquia, quien era profesional en diseño, estudiante de negocios internacionales y administrador de una discoteca. Al no saber nada de Juan Camilo por un tiempo, su pareja sentimental contactó a su familia, quienes autorizaron que ingresara a su hogar, donde encontró el cuerpo atado de manos y con una cuerda en el cuello; además, en el lugar no se encontraron su computador ni celular. Juan Camilo se convierte así en la víctima 15 de asesinato de personas LGBTIQ+ en Antioquia en el 2023, la 13 en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, y la número 61 en el país, con al menos 6 de estos casos nacionales sucedidos en las últimas dos semanas. Estos hechos ponen de relieve la necesidad de seguir promoviendo acciones de prevención e investigación de violencias a personas LGBTIQ+, entendiendo las especiales vulnerabilidades que viven por la discriminación estructural a la que han sido sometidas históricamente. Esperamos una pronta respuesta de parte de las autoridades en cuanto a la investigación que permita el esclarecimiento de los hechos. Como recomendación se solicita un análisis del contexto que rodea al fallecido, la aplicación de un enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género diversas, y prácticas investigativas sin prejuicios que generen criminalización de Juan Camilo. Por

último, nos solidarizamos con la pareja, familiares y amistades de Juan Camilo Bedoya Márquez comprometiéndonos a continuar realizando seguimiento a las violencias a personas LGBTIQ+ en el país”.

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por Intolerancia Social
 Tortura por Intolerancia Social
 JUAN CAMILO BEDOYA MARQUEZ - LGBT

Noviembre 17/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
 MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El viernes 17 de noviembre de 2023, a las 16:10 horas, ingresaron 5 paramilitares a caballo por nuestra propiedad privada La Cabaña ubicada en la vereda La Resbalosa, donde fue perpetuada la masacre el 21 de febrero de 2005 por paramilitares y el ejército nacional, uno de los paramilitares llevaba consigo un fusil, mientras que los demás tenían radios de comunicación y armas cortas”.

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Colectivo Amenazado por Persecución Política
 COMUNIDAD CAMPESINA DE LA CABAÑA
 COMUNIDAD CAMPESINA DE LA RESBALOSA

Noviembre 18/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
 MUNICIPIO: CÁCERES

El diario El Espectador, en su edición digital de noviembre 21 de 2023 informó que: “Tres personas LGBTIQ+ fueron encontradas sin vida en menos de una semana. Según la organización Caribe Afirmativo, la cual trabaja por los derechos de las personas LGBTIQ+ en Colombia. María Fernanda Ortiz Flores, Juan Camilo Bedoya Márquez y Juan Camilo Falls eran tres personas, dos de ellas líderes, pertenecientes a la población LGBTIQ+ que, en menos de una semana, fueron encontrados sin vida. La organización Caribe Afirmativo denun-

ció estos hechos ocurridos en Antioquia y Santander. A la fecha han sido 64 homicidios y feminicidios hacia personas LGBTIQ+, en 2022 eran 50 hasta la misma fecha, lo que demuestra un aumento. El 11 de noviembre, María Fernanda Ortiz Flores, mujer sexualmente diversa de Bucaramanga, fue hallada sin vida en su hogar. Caribe Afirmativo le solicitó a la Fiscalía investigar este caso con un enfoque de diversidad sexual y de género. Luego, el pasado 16 de noviembre, Juan Camilo Bedoya Márquez se convirtió en la víctima 15 de asesinato de personas LGBTIQ+ en Antioquia en lo que va de 2023, la 13 en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, y la número 61 en el país. Bedoya era de Envigado. Estudió diseño, negocios internacionales y administraba una discoteca. Dos días después, 18 de noviembre de 2023, la organización reportó que Juan Camilo Falls, líder LGBTIQ+ del municipio de Cáceres (Antioquia) fue asesinado. “Su ausencia nos deja muy tristes. Serán los recuerdos de la movilización social y acciones colectivas los que harán posible, en su memoria, que sigamos trabajando por la igualdad”, escribieron en su cuenta de Twitter. “Los meses de noviembre y diciembre han registrado siempre, en los últimos 12 años, mayor incremento de homicidios. Lastimosamente, por eso esta tendencia puede cambiar. Se trata de 64 homicidios de personas que eran abiertamente LGBT y que hay una presunción de relación directa entre la identidad de género y orientación sexual de la víctima y el hecho homicida”, explica el líder Wilson Castañeda, de Caribe Afirmativo. “Esta violencia se ha enmarcado en un contexto de discursos de odio, estigmatización y de las dinámicas de las elecciones territoriales, lo cual ha alimentado la intolerancia y la discriminación contra las personas LGBTIQ+”, explica Castañeda y añade: “En los últimos meses, se han registrado casos de panfletos amenazantes contra personas LGBTIQ+ en diferentes ciudades de Colombia. Estos suelen contener mensajes de odio y amenazas de muerte, provocando un clima de miedo y temor entre las personas LGBTIQ+, lo que está

llevando muchos procesos colectivos se vean obligados a silenciarse, así como a las personas a ocultar orientación sexual o identidad de género”. En paralelo, el reposicionamiento de actores armados ilegales en territorios donde el conflicto armado ha permeado históricamente la vida de este grupo poblacional, explica Caribe Afirmativo. Según el colectivo, hay riesgos notables en departamentos como: Cesar, Cauca, Arauca, Putumayo, el Sur de La Guajira; así como en las subregiones de: Sur Córdoba, Catatumbo, Pacífico Sur, en esta última, en el Triángulo de Telembí los reportes de hechos plantean un riesgo alto para personas LGBTIQ+. De ahí nace el llamado de las organizaciones, dirigido al Estado colombiano, para que garantice la protección de las personas LGBTIQ+ y para que investigue y sancione a los responsables de estos presuntos asesinatos. Buscan que los fiscales investiguen, pongan sobre la mesa una hipótesis que relacione la orientación o identidad sexual con el hecho victimizante. Asimismo, piden sensibilización de los funcionarios que reciben las denuncias para que las familias puedan tener garantizado su derecho a la justicia”.

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por Persecución Política
 JUAN CAMILO FALLS - LGBT

Noviembre 18/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
 MUNICIPIO: BRICEÑO

Cerca de 200 paramilitares de las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, ejecutaron en el centro poblado Las Auras al líder social e integrante de la Junta de Acción Comunal del centro poblado mencionado y del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) en este municipio. Según la denuncia: “En una desesperada y angustiada comunicación al Presidente de la República, al Defensor del Pueblo y a otras autoridades nacionales y departamentales, el alcalde del municipio de Briceño en el Norte

del departamento de Antioquia, Wilmar Moreno, denunció las atrocidades que durante 4 días tuvieron que soportar habitantes de este municipio luego de la incursión de un numeroso grupo de paramilitares de las AGC que uniformados y con armas largas, llevaron a cabo en el Corregimiento Las Auras, luego de haber sostenido combates con el Frente 36 de las Disidencias de las FARC- Estado Mayor Central - EMC, desde el pasado sábado 18 de noviembre. Expone la denuncia que: Esa misma noche llegaron hasta el casco urbano del corregimiento de las Auras y tomaron a toda la comunidad por rehenes, les obligaron a prepararles alimentos, tomaron civiles y los amarraron (...). Posteriormente continuaron prohibiendo la entrada y salida del corregimiento de todo tipo de vehículo público y privado, dejando a la población en un confinamiento total y amenazándolos con incendiar con fuego las viviendas si no hacían caso a las órdenes que les impartían, así mismo utilizándolos como escudos humanos y amenazando con que si entraba cualquier grupo a atacarlos, ellos atacaban la vida de los pobladores. (Alcaldía de Briceño. Comunicación de Urgencia., 2023). Después de permanecer encerrados y con pánico por el temor a la violencia de los paramilitares, la población del corregimiento fue obligada a salir de sus viviendas, fueron advertidos de no denunciar los hechos, mientras les obligaron a entregar sus teléfonos celulares, revisando los mensajes, procediendo a amarrar a quienes luego de estas acciones consideraron como sapos o colaboradores. En estos hechos fue asesinado el líder campesino y comunal Hugo Arley Muñoz Palacio, integrante de la Junta de Acción Comunal del corregimiento y del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS). Durante varios meses las AGC han intentado tomarse el municipio, y disputar el control a los frentes 36 y 18 del EMC-FARC, pero solo en esta ocasión con un numeroso destacamento de más de 150 paramilitares pudieron imponerse y llegar hasta el centro poblado del corregimiento de las Auras, combates que

han dejado cerca de 1.000 personas en situación de confinamiento durante varios días, por lo cual el Alcalde ha venido insistiendo al Gobierno Nacional y Departamental por atención integral para las personas confinadas y para quienes han podido desplazarse, así como un corredor humanitario para aliviar la situación angustiante de la población. (El Colombiano, 2023). Llama la atención de que a pesar de que organizaciones de derechos humanos de Antioquia confirmaron plenamente el asesinato de este líder comunal, las autoridades de la Gobernación de Antioquia consultadas se limitaron a informar que el asesinato de Hugo Arley Muñoz “es una información que está circulando, que está en verificación y que no se puede descartar” (Caracol Radio, 2023) Además, destacó el alcalde en la carta pública que durante los 3 días de confinamiento también se había “paralizado las actividades académicas de los niños y todas las actividades de trabajo de los campesinos” y además habían “mantenido amarrados a varios campesinos, entre los que al parecer hay personas con discapacidades mentales y/o cognitivas” (Alcaldía de Briceño. Comunicación de Urgencia, 2023) por lo cual solicitó asistencia y ayuda humanitaria para la población que se ha venido desplazando hacia el casco urbano del municipio y otros hacia el municipio de Yarumal. En declaraciones a medios de comunicación el alcalde Wilmar Moreno confirmó que eran “más de 150 integrantes de las AGC... los que... tienen incomunicado el corregimiento prohibiendo la movilidad, por lo que pide un corredor humanitario para proteger a las comunidades” (Caracol Radio, 2023). Alertado sobre la situación de terror y confinamiento el Secretario de Seguridad de Antioquia, Oswaldo Juan Zapata, contestó a la comunidad, que el mensaje es que la institucionalidad está con la comunidad de Briceño, no están solos. La institucionalidad del sector seguridad, defensa, justicia está actuando para restablecer el orden público para protegerlos, para mitigar cualquier tipo de afectación humanitaria y evitar que esto vuelva a ocurrir en el futuro (Ca-

racol Radio, 2023). Sin embargo, 3 días después de la incursión y sometimiento de la población al terror de las AGC, ninguna autoridad, ni civil ni militar había hecho presencia en dicho corregimiento. Solamente hasta la noche del 21 de noviembre hicieron presencia en el corregimiento tropas del Batallón de Artillería de Campaña Nro. 4 de la IV Brigada del Ejército Nacional, en tanto que las autoridades civiles solo llegaron el día miércoles 22, cuatro días después, en una clara muestra de omisión de su deber constitucional, permitiendo con ello, que el paramilitarismo sometiera y violentara a la población; además como ha sido denunciado desde 2020, por la Defensoría del Pueblo (Alerta Temprana AT 011-21) y organizaciones de derechos humanos, las AGC han aumentado su presencia y capacidad operativa así como otros grupos armados en la zona, sin que el Estado haya desarrollado acciones integrales para contenerla. Repercusión de esto ha sido la alta tasa de homicidios de Briceño, la cual ha aumentado drásticamente, pasando de 36,95 (2020) a 83,60 (2022) (Pares, 2023)”.

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

HUGO ARLEY MUÑOZ PALACIO - LIDER(ESA)
SOCIAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Desplazamiento Forzado por Persecución Política
Confinamiento Colectivo por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo por Personas
POBLADORES LAS AURAS

Noviembre 20/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El lunes 20 de noviembre de 2023, nuestra comunidad fue contactada vía celular por un sujeto, que se presentó como miembro de la Cooperativa de Trabajo

Asociado Policonstructores, anunciándonos que tenía licencia para la explotación del material de construcción del Río Apartadó, afirmando que si la comunidad no se sienta al diálogo con ellos, viene otra empresa y ese si hace las cosas por encima de quien sea. En riesgo la supervivencia y el ecosistema frente a estas amenazas de explotación y daño ambiental”.

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Noviembre 22/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El miércoles 22 de noviembre de 2023, hacia las 12:30 horas fue asesinado con arma de fuego un joven cerca al caserío La Balsa en la vía que de San José conduce a Apartadó por dos sujetos, quienes segaron la vida de este joven. De nuevo, los que aborrecen la vida la destruyen a balazos. Este hecho se da, mientras que a pocos minutos había instalado un retén de la policía en la salida de Apartadó hacia San José. ¿Aparentaban un control policial mientras los paramilitares sumaban una nueva víctima a su prontuario de asesinatos? Queda claro, que los paramilitares tienen el control total. En las últimas semanas los paramilitares han ajustado sus reglas y órdenes; a los comerciantes en San José de Apartadó, han impuesto una vacuna o impuesto ilegal a la guerra, han dado órdenes precisas al comercio de la carne realizando un seguimiento y control permanente y quien intente saltar la subordinación asume las consecuencias. Dichas prácticas delictivas y control de los paramilitares sobre el comercio y otras actividades en San José de Apartadó, se da, a pesar de la fuerte presencia militar y policial, sin que estos a la vez hagan absoluta-

mente nada ante paramilitares sin control, y un gobierno que presume ser el cambio. La carnicería de humanos está a la merced de las máquinas humanas asesinas, en Israel cobran cientos de vidas humanas indefensas despedazadas, pero que, a la vez, sobre pasó los límites del salvajismo lo ocurrido en Gaza contra miles de vidas humanas destruidas, niños y mujeres. ¿Hasta cuándo la Barbarie?, basta ya. Nuestra Comunidad de Paz condena abiertamente toda acción que atente contra la vida o integridad de cualquier ser humano, a la vez que nos reafirmamos en nuestros principios éticos y morales para seguir construyendo espacios de vida en medio de la muerte. Agradecemos a todas las personas que nos sostienen con su fuerza moral desde distintos rincones del mundo”.

Presuntos Responsables: Paramilitares y Policía y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Noviembre 23/2023

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Desconocidos asesinaron a Elkin de Jesús Díaz cuando salía de su trabajo en la Playa cruzando el río Putumayo hacia las 6:20PM. Elkin era contratista de la empresa petrolera Gran Tierra y era el vicepresidente de la Junta de Acción de Comunal de la vereda Camelias.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
ELKIN DE JESÚS DIAZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Noviembre 24/2023

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: NÁTAGA

La ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA — CRIHU, denunció que desconocidos asesinaron a Ignacio Quiguanas Cueto-chambo de 42 años de edad, comunero del resguardo de Avirama en Tierra-

dentro, Cauca, perteneciente al pueblo Nasa.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
IGNACIO QUIGUANAS CUETOCHAMBO - INDIGENA

Noviembre 24/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PÁEZ

Las (139) Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Cauca, CRIC - NACIONAL, pertenecientes a 11 Pueblos: Nasa, Misak, Eperera Siapidara, Yanakuna, Inga, Totoroez, Kokonuko, Polindara, Ambaló, Kiskó y Embera Chamí, denunciaron las amenazas de muerte y el pillaje por parte de integrantes de la columna Dagoberto Ramos del Estado Mayor Central de las FARC- EP, en contra de los líderes y autoridades indígenas. Señala denuncia que: “La Guardia Indígena de la Asociación de Autoridades Territoriales Juan Tama, en el marco de una misión humanitaria, reportó que miembros de la columna Dagoberto Ramos del Estado Mayor Central de las FARC- EP retuvieron a la autoridad tradicional del Resguardo de Santa Rosa, al coordinador de la Guardia Indígena de la Asociación de Cabildos Juan Tama, y al coordinador de la Guardia Indígena del Resguardo Santa Rosa. Durante la retención, se llevaron los aparatos de telefonía móvil celular, así mismo, la revisión de los contenidos, aduciendo que estos quedarían como “botín de guerra”. Tras el llamado a la calma por parte de la autoridad, los hombres armados se retiran, no sin antes ser advertidos que pronto serán “ajusticiados”, asesinados”.

Presunto Responsable: Guerrilla
INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - LIDER(ESA) SOCIAL

Noviembre 27/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SILVIA

Según comunicado emitido por el Consejo Territorial de Autoridades Indígenas

nas del Oriente COTAINDOC, “desde el día 27 de noviembre a eso de las 5:00 am, se presentó una confrontación armada, entre las disidencias de las FACRC- EP y el ELN, en la vereda la Aguada, en zona campesina, posteriormente los hombres pertenecientes a estos grupos se desplazaron e ingresaron a las viviendas de comuneros indígenas del pueblo Kisgo, utilizándolas como instrumento de protección y punto de ataque a su oponente, exponiendo de esa manera a las familias que ahí habitan y ocasionando daños materiales en razón de los impactos de los proyectiles”.

Presuntos Responsables: ELN y Guerrilla
 INFRACCIONES AL DIHC
 Colectivo Escudo por Personas
 Confinamiento Colectivo por Personas
 COLECTIVO HABITANTES CAMPESINOS
 DE LA VEREDA LA AGUADA
 COLECTIVO COMUNEROS INDÍGENAS
 DEL PUEBLO KISGO

Presuntos Responsables: Guerrilla y ELN
 INFRACCIONES AL DIHC
 Bienes Civiles por Objetivos, Métodos
 y Medios Ilícitos

Noviembre 28/2023

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
 MUNICIPIO: SIPI

La página digital www.infobae.com informó el 2 de diciembre de 2023 que: “ELN anunció que levantará el paro armado decretado en Chocó. La medida había sido impuesta desde el martes 28 de noviembre, provocando el desplazamiento y confinamiento de familias enteras en diferentes zonas del departamento. De acuerdo con el grupo armado del ELN, el paro armado tenía como objetivo denunciar hechos de corrupción. El Ejército de Liberación Nacional (ELN) anunció en la noche del sábado 2 de diciembre que levantará el paro armado decretado en el Chocó. La medida, que había sido impuesta desde el martes 28 de noviembre, afectaba a las jurisdicciones de Sipí, Medio San Juan, Istmina, Litoral de San Juan y Nóvita. A través de un comunicado, el grupo armado confirmó que el domingo 3 de diciembre, a las 6:00 a.m., levantarán el paro armado en el departamento que, según el Frente

de Guerra Occidental Omar Gómez, tenía como objetivo denunciar hechos de corrupción en la región. “El Frente de Guerra Occidental Omar Gómez, da por finalizado el paro armado en el departamento del Chocó a partir de las 6:00 a.m., el día 03 de diciembre del 2023, manifestando nuestro compromiso con el pueblo chocoano y sus luchas”, se lee en el comunicado. Fue a través de un audio enviado por redes sociales, que el grupo Ernesto Che Guevara, del Frente de Guerra Occidental Omar Gómez (del ELN), comunicó un nuevo paro armado en días pasados. Para ese entonces, el grupo armado anunció que el paro era de carácter indefinido, situación por la cual se agravó la crisis humanitaria en la región y esto llevó a que la Defensoría del Pueblo interviniera. De acuerdo con la entidad garante de los derechos humanos, en el departamento de Chocó se han registrado 125 confinamientos, que han afectado a más de 10.300 familias, en lo que va de 2023. Estos hechos han sido resultado del recrudecimiento de la violencia, ya que, tras el proceso electoral de octubre, las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (Clan del Golfo) y el ELN han estado en continuos combates. El reciente paro armado, el sexto del año decretado por el ELN en el departamento, afectaría a más de 80 comunidades étnicas, según estimó la Defensoría del Pueblo. Precisamente, el 28 de noviembre, día en que fue decretada la medida, en cercanías al corregimiento Puerto Murillo, se presentaron acciones armadas, que dejaron varias viviendas afectadas y dan cuenta que la violencia no cesa. El objetivo de las disputas es el control territorial y poblacional, específicamente de cinco municipios del Chocó: Medio San Juan, Nóvita, Istmina, Sipí y Litoral del San Juan. “No es posible que en el previo del inicio del quinto ciclo de conversaciones entre las delegaciones del Gobierno y del ELN, esa guerrilla imponga restricciones a la movilidad en un departamento que por años ha sido víctima permanente del conflicto armado. ¿Dónde están las manifestaciones y buenas intenciones de paz?, ¿con más vulneraciones a los de-

rechos de las comunidades?”, manifestó el defensor del Pueblo, Carlos Camargo Assis. La Defensoría del Pueblo ordenó a las autoridades territoriales a prestarles la ayuda humanitaria necesaria a las familias que tuvieron que confinarse por el paro armado en Chocó. En su momento, el funcionario exigió levantar el paro decretado en el Chocó: “Le solicitamos levantar el paro armado, pues afecta gravemente los derechos fundamentales de la comunidad, ya que restringe la movilidad, no permite el abastecimiento de alimentos y obstruye las tareas diarias de los moradores, como el trabajo en el campo y la pesca”. Por su parte, desde las jurisdicciones afectadas por el paro armado, entidades como la Personería de Istmina hicieron un llamado para que se abriera un corredor humanitario que permita el ingreso de alimentos a las comunidades. Pese al anuncio del ELN de levantar el paro armado a partir del domingo 3 de diciembre, la Defensoría del Pueblo mantiene la orden a las autoridades territoriales de prestarles la ayuda humanitaria necesaria a las familias que tuvieron que confinarse. A la Fuerza Pública, la entidad instó a garantizarles la seguridad a los pobladores de la zona que tuvieron restricción a la libre movilidad”.

Presunto Responsable: ELN
 INFRACCIONES AL DIHC
 Colectivo Amenazado por Personas
 Confinamiento Colectivo por Personas

COMUNIDADES DE SIPI
 COMUNIDADES DE MEDIO SAN JUAN
 COMUNIDADES DE ISTMINA
 COMUNIDADES DEL LITORAL DEL SAN JUAN
 COMUNIDADES DE NOVITA

Noviembre 29/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
 MUNICIPIO: CALDONO

El diario El Espectador, en su edición digital de noviembre 30 de 2023 informó que: “Asesinaron a un líder y mayor de comunidad indígena del Cauca. Rogelio Chate, consejero espiritual del Resguardo Pueblo Nuevo, en el municipio de Caldon. En el sector de Quinamayó, en el municipio de Santander de Quilichao, fue encontrado sin vida el líder y mayor indígena Rogelio Chate, quien

había desaparecido en la noche del 29 de noviembre, cuando se trasladaba desde el casco urbano de Caldone a su resguardo Pueblo Nuevo. “Es un hecho lamentable que rechazamos porque es un mayor, y nadie merece una situación como estas”, dijo a Caracol Radio Lucio Güetio, autoridad indígena de Caldone. Chate era un reconocido sabedor ancestral, de acuerdo con el Consejo Regional de Indígenas del Cauca (Cric). Recientemente, grupos armados de la zona lo habrían acusado de ser integrante del ELN por lo que el consejo indígena cree que detrás del asesinato estarían las disidencias de las Farc Dagoberto Ramos, que hacen presencia en la zona. “Un grupo armado identificado con brazaletes de la Dagoberto Ramos de las FARC, paso por el sector poblado de Pueblo Nuevo y tomó en dirección de la vía por donde vieron por última vez al mayor Rogelio Chate. Al paso de este grupo armado, las autoridades les solicitaron que respetaran el territorio, teniendo en cuenta que se realizaban el día de ayer varios eventos, como graduaciones en las sedes educativas”, indicó la CRIC. Por su parte, la Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca rechazó el crimen e hizo un llamado al gobierno nacional para que le exija a los grupos armados que están dentro de los diálogos de la paz total compromisos verificables del desescalamiento del conflicto. De acuer-

do con Indepaz, el asesinato de Rogelio Chate es el número 152 de un líder que se registra este año. Además, resaltaron que Chate hacía acompañamiento al equipo de la JEP del CRIC como víctima y sabedor ancestral”.

Presunto Responsable: Guerrilla
 INFRACCIONES AL DIHC
 Desaparición Forzada por Personas
 Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
 ROGELIO CHATE - INDIGENA

Noviembre 30/2023

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO
 MUNICIPIO: BARRANQUILLA

El cadáver de Pablo Helio de 58 años de edad fue hallado hacia las 9:00 p.m., con heridas de un arma blanca en el cuello y con una lesión en la cabeza que al parecer fue producida por un bate, en el interior de su vivienda en la cual funciona su peluquería, ubicada en el barrio Simón Bolívar. La víctima era un reconocido estilista y organizador de eventos del Carnaval LGBTIQ+. Agrega la fuente que: “Según indicó la Corporación Caribe Afirmativo, Pablo Luna ya había sido hospitalizado por un atentado que sufrió. Además, recientemente estuvo siendo extorsionado por grupos delictivos organizados que operan en el área metropolitana de Barranquilla. Este pre-ocupante rol de la delincuencia organi-

zada abre interrogantes sobre la posible motivación detrás de su brutal asesinato (...) Según el observatorio de Derechos Humanos de Caribe Afirmativo, en lo que va corrido del año han sido asesinadas 13 personas pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+ en el departamento del Atlántico, dos más que los reportados en 2022. Según la organización, también han aumentado las extorsiones y amenazas contra estas personas”.

Presunto Responsable: Grupos de Intolerancia
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por Intolerancia Social
 PABLO HELIO LUNA NAVARRO

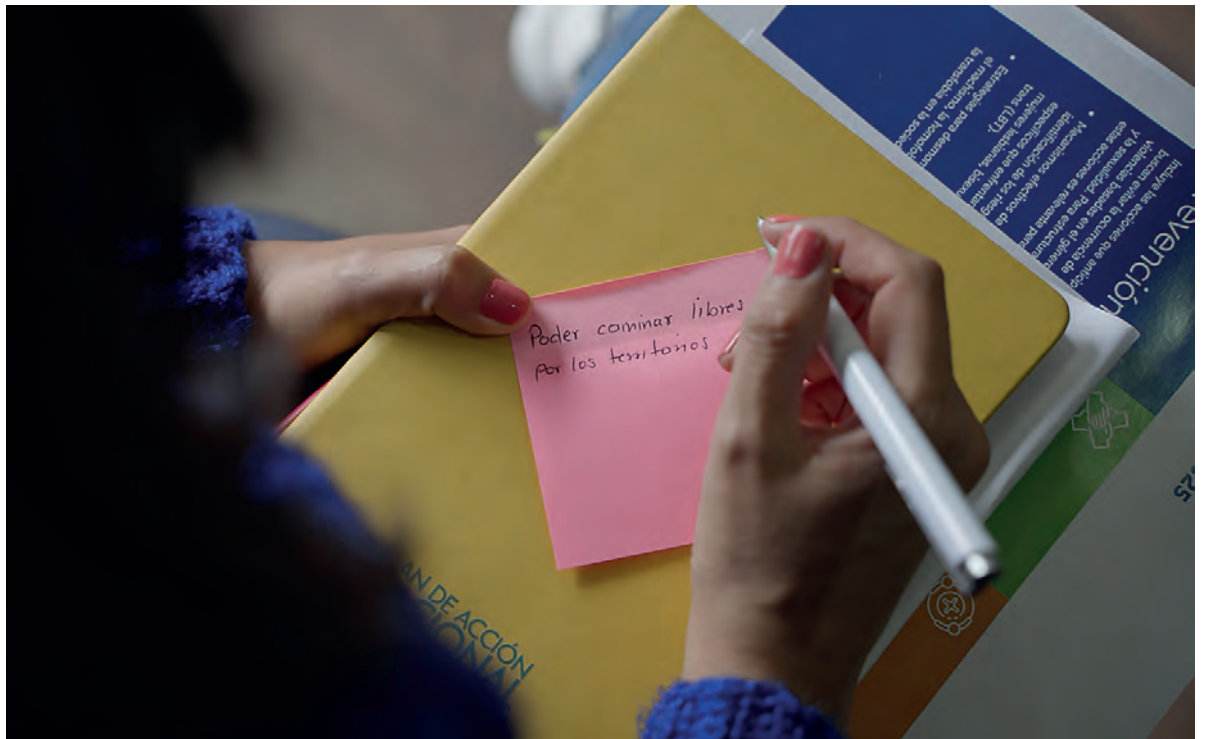
Noviembre 30/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
 MUNICIPIO: BRICEÑO

Paramilitares de las AGC amenazaron a varios pobladores que habitan en la zona rural de este municipio. El hecho originó el desplazamiento forzado de cerca de 339 familias.

Presunto Responsable: Paramilitares
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Colectivo Amenazado por Persecución Política
 Desplazamiento Forzado por Persecución Política
 POBLADORES ZONA RURAL DE BRICEÑO

Diciembre/2023



Foro de mujeres lesbianas, bisexuales y trans para la construcción del Plan Nacional de Acción de la Resolución 1325 de la ONU. Este es un llamado para que los Estados reconozcan la participación de las mujeres en todos los procesos de construcción de paz. Bogotá. 2023.

Foto: Plan Nacional de Acción.

Diciembre 2/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El sábado 02 de diciembre de 2023, en horas del día fue visto un grupo de paramilitares camuflados transitar por el río en la vereda Mulatos. El domingo 03 de diciembre de 2023, nuestra Comunidad de Paz fue informada de que en las veredas El Mariano, Buenos Aires y La Linda, entre otras, el ejército estaría patrullando en las noches y no se pudo saber qué estaban buscando en estas veredas, pues de seguro no era a los grupos paramilitares ya que estos siguen con el control y tranquilos, sin que nadie los moleste”.

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE MULATOS

Diciembre 2/2023

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Desconocidos asesinaron de varios impactos de bala a la joven Zara López oriunda de Florencia y dejaron su cuerpo en la vereda Cocaya, en la vía al centro poblado Danubio, cerca al basurero de Puerto Asís. Según la fuente: “Con Sara ya serían al menos 21 mujeres que mueren de forma violenta en Putumayo”.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
ZARA LÓPEZ

Diciembre 2/2023

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: VALLE DEL GUAMUEZ

Desconocidos asesinaron al campesino Jonathan Pascuas de 35 años de edad en horas de la mañana. El hecho ocurrió en la vereda El Rosal donde Jonathan vivía.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JONATHAN PASCUAS - CAMPESINO

Diciembre 3/2023

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

La Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunció que: “Asesinado líder Nasa Phanor Guazaquillo. Hoy domingo 03 de diciembre hacia las 2:50 p.m. en la zona urbana de Puerto Asís, hombres armados asesinaron al gobernador indígena y líder Nasa Phanor Guazaquillo. Phanor se encontraba saliendo de las exequias fúnebres del líder Manuel Carlosama cuando los armados cegaron su vida. Phanor era gobernador del cabildo Nasa Kwesx Kiwe Chorrolargo de Puerto Asís, líder y referente Nasa, quien participó de diversos espacios regionales y nacionales en la exigencia de derechos de su pueblo y la construcción de paz. En la zona urbana de Puerto Asís hay presencia de la estructura armada Comandos de Frontera Segunda Marquetalia, en medio de una ineficiente presencia militar y policial que no ha logrado garantizar la vida e integridad de la población. Urge medidas efectivas por parte del gobierno nacional para la protección de la vida de líderes, lideresas y población en general. La muerte debe cesar, los grupos armados deben escuchar el clamor de la ciudadanía y respetar la vida, disponerse a la paz y dejar atrás cualquier acción que afecte a las comunidades y territorios”. Agrega la denuncia que: “Según se ha conocido los armados pertenecientes a la estructura armada comandos de frontera, buscaron a Phanor en una reunión comunitaria hacia las 2:30 p.m. cerca de la zona rosa de Puerto Asís. Luego de esto, los armados atravesaron toda la ciudad de Puerto Asís, sin que ninguna autoridad policial o militar hiciera nada para detenerlos, llegaron hasta la salida del cementerio donde dispararon indiscriminadamente contra la humanidad de Phanor. Así mismo, se ha conocido que el asesinato de Phanor está relacionado con una lista de líderes sociales a quienes Comandos de Frontera pretende asesinar. Situación

que coloca en estado de tensión, temor y zozobra a muchos procesos organizativos y comunitarios. En las últimas tres semanas son cuatro los líderes sociales y comunitarios a quienes Comandos de Frontera ha asesinado. Acción que bajo ninguna razón puede justificarse y menos de un grupo armado en cuyo discurso dice reivindicar causas sociales y populares, su práctica es un homenaje a la incoherencia. A pesar de las constantes denuncias, de las situaciones de riesgo inminente, ninguna institución ha sido capaz de tomar acciones efectivas que garanticen la vida e integridad de pobladores civiles y líderes sociales. Hoy luego de consumado un nuevo hecho, afloran excusas, medidas de protección que iban a ser implementadas y que las demoras burocráticas no permitieron que llegaran a tiempo, aún así, para quienes siguen en riesgo, continúan siendo ineficaces, sin enfoque territorial y limitadas a un chaleco, teléfono o vehículo de protección en el mejor de los casos. El miedo y la incertidumbre es absoluta, líderes y lideresas condenados al encierro, el desplazamiento, el silencio impuesto por quienes en nombre de la revolución siguen asesinando e imponiendo zozobra y terror. Todo esto en medio de una presencia militar y policial anecdótica, absolutamente ineficiente, con espejos aún en el pasado reciente donde la complicidad y connivencia entre sectores militares y esta estructura armada eran más que evidente. Una política de seguridad humana que se ha quedado en el escritorio del presidente, ministro de defensa y generales en la capital, pero que aún no llega a los territorios. El territorio olvidado, excluido, al que sólo se ve por el interés del petróleo, exige respuestas Integrales. En memoria de Phanor un constructor de paz, con quien desde nuestra organización se construyó, apoyo y asesoró procesos de defensa territorial y ambiental de la Amazonía, construcción de paz territorial, acuerdos humanitarios y memorias transformantes”.

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

PHANOR GUAZAQUILLO - INDIGENA
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Colectivo Amenazado por Persecución
 Política

COLECTIVO LIDERES DE PUTUMAYO
 COLECTIVO LIDERESAS DE PUTUMAYO

Diciembre 3/2023

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
 MUNICIPIO: LABRANZAGRANDE

Desconocidos secuestraron a dos hombres y lesionaron a uno más. Los hechos ocurrieron en jurisdicción del municipio de Labranzagrande, sector El Volador, donde el ingeniero mecánico Luis Eduardo Pérez Nossa se transportaba en una camioneta desde Casanare hacia Boyacá, y fue interceptado por hombres armados. Además, José Bernardo Díaz Holguín, quien se dedica al servicio de transporte, también se desplazaba por el sector en otro vehículo cuando fue retenido. El hecho fue cometido por aproximadamente cinco hombres, y cuando estos se desplazaban en la camioneta del ingeniero junto con las víctimas, pobladores del lugar se percataron de situaciones irregulares, por lo que intentaron detener el vehículo, pero fueron atacados con disparos, y una persona resultó herida. La camioneta fue abandonada y encontrada en el municipio de Mongua. Las dos personas permanecieron seis días privadas de la libertad, y después fueron liberados. Aunque no se tiene certeza sobre la identidad de los responsables, en la zona históricamente ha existido presencia del grupo armado ELN y algunas fuentes de prensa señalaron versiones informales relacionadas con la presunta intervención de integrantes de este grupo.

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Rapto por Persecución Política
 LUIS EDUARDO PÉREZ NOSSA - INGENIERO/A
 JOSÉ BERNARDO DÍAZ HOLGUÍN - TRANSPORTADOR
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Lesión Física por Persecución Política
 PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Diciembre 4/2023

DEPARTAMENTO: CESAR
 MUNICIPIO: PELAYA

El diario El Colombiano, en su edición digital de diciembre 5 de 2023 informó que: “AGC intentaron secuestrar a concejal electo y terminaron atracando a tres escoltas de la UNP en el Cesar. Los ilegales se identificaron como miembros de las AGC y se llevaron celulares, chalecos y armas de dotación. Tres escoltas de la Unidad Nacional de Protección fueron atracados y despojados de sus armas y chalecos de dotación en el Cesar. Los responsables del hurto se identificaron como miembros de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC). Los hechos se registraron en la mañana de este 4 de diciembre en una finca del municipio de Pelaya (Cesar). Se sabe que 16 hombres -con armas de largo alcance- rodearon el vehículo oficial y obligaron a los escoltas a descender. El esquema de seguridad estaba asignado al concejal electo de Pelaya, Johan Pava Peinado, quien alcanzó a escapar del lugar y buscar refugio en una finca vecina junto a su tío, el ganadero Yedinson Peinado. Los ilegales hurtaron las armas de dotación, chalecos antibalas, celulares y otras pertenencias de los escoltas de la UNP. El vehículo blindado no fue robado, pero sí vandalizado con las insignias de las AGC. Las autoridades indicaron que el plan inicial de los ilegales era secuestrar al concejal electo y al ganadero. Los afectados habían descendido de la camioneta 200 metros antes de ser interceptados para arrear un ganado que estaba sobre la vía. Por eso lograron escapar hasta una finca vecina...”.

Presunto Responsable: Paramilitares
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Amenaza por Persecución Política
 JOAHN PAVA PEINADO
 YEDINSON PEINADO - GANADERO
 3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - EMPLEADO
 INFRACCIONES AL DIHC
 Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Diciembre 4/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
 MUNICIPIO: BRICEÑO

Guerrilleros del Frente 36 de las disidencias de las FARC-EP amenazaron a los pobladores de las veredas La Cale-

ra y Pueblo Nuevo. El hecho originó el desplazamiento de cerca de 27 familias.

Presunto Responsable: Guerrilla
 INFRACCIONES AL DIHC
 Colectivo Amenazado por Personas
 Desplazamiento Forzado por Personas
 POBLADORES LA CALERA
 POBLADORES PUEBLO NUEVO

Diciembre 5/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
 MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El martes 05 de diciembre de 2023, según pobladores de la zona, los paramilitares estarían construyendo casas de control territorial en las veredas de San José de Apartadó. Una de ellas que todos los viajeros han podido percibir la están construyendo en el punto conocido como CHONTALITO”.

Presuntos Responsables: Estado Colombiano y Paramilitares
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Colectivo Amenazado por Persecución Política
 COMUNIDADES CAMPESINAS DE SAN JOSE DE APARTADO

Diciembre 8/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
 MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El viernes 08 de diciembre de 2023, en horas de la tarde fue visto un grupo de paramilitares con uniforme de camuflaje en el punto conocido como “La Cañada de Pulgarín” en la vereda Mulatos”.

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Colectivo Amenazado por Persecución Política
 COMUNIDAD CAMPESINA DE MULATOS

Diciembre 8/2023

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
 MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

El Presidente de la República fue amenazado. Según la fuente: “A través de su

cuenta en X, el presidente Gustavo Petro replicó un video donde un sujeto sin identificar hace una grave amenaza. El mandatario solicitó a la Fiscalía General de la Nación adelantar la respectiva investigación. Le solicitó a la @Fiscalia-Col investigar a esta persona que aparece en el video y que está amenazándome de muerte a mí y a toda mi familia, expresó el jefe de Estado. En el video en cuestión aparece un sujeto que usa una gorra negra y dice: No le dé miedo. ¿No que quería guerra?, ¿cuál es el miedo, Petro? Gustavita, perr#\$, ¿no aplaudía la muerte de los niños? Pero sí te daba el dolor y tristeza cuando te mataban tu gente, tus delincuentes. Los vamos a acabar a todos y te vamos a acabar a ti. Ya pedí 70.000 hombres para hacer golpe de Estado. Te vamos a acabar, perro, te vamos a cortar la cabeza y vamos a jugar balón contigo y con tus familiares, con tu hijo, con tu mujer, con tu nuera, con tu nieto, con todos vamos a acabar. Este es un mensaje bien bravo que te estamos dando, continúa el sujeto en su amenaza”.

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Amenaza por Persecución Política
 GUSTAVO PETRO URREGO - PROFESIONAL
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Colectivo Amenazado por Persecución Política
 FAMILIA DE GUSTAVO PETRO

Diciembre 11/2023

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
 MUNICIPIO: FUNZA

Pobladores del municipio de Funza fueron amenazados mediante panfletos que aparecen firmados por paramilitares. La Fundación de Defensores de Derechos Humanos Bakia dio a conocer que: “desde la segunda semana del mes de diciembre/23, viene circulando en redes sociales un panfleto alusivo y de autoría supuestamente del grupo Tren de Aragua, por medio del cual amenazan con realizar una “limpieza para mejorar la convivencia y seguridad del pueblo funzano” Posteriormente en las dos últimas semanas del mes de diciembre/23, en la ciudad

de Facatativá, también viene circulando un panfleto alusivo y de supuesta autoría de las AGC- Autodefensas Gaitanistas de Colombia - Estado Mayor, donde declara objetivo militar a 4 personas habitantes del sector de “Cartagenita vereda la receptera” entre ellas al parecer una integrante de la JAC del lugar. Como defensores de Derechos Humanos, exigimos se realicen las investigaciones de rigor para dar con los responsables y se tomen las medidas pertinentes a fin de brindar garantías y protección a quienes se encuentran en riesgo. Teniendo en cuenta que durante el año 2023 se presentaron numerosos casos de asesinatos en la sabana de occidente, especialmente en los municipios de Facatativá, Madrid, Mosquera y Funza y el evidente control territorial de bandas y grupos paramilitares. Por último cabe anotar que las respuestas por parte de las autoridades según algunos medios de comunicación local en el caso de Facatativá, han subestimado tal situación de riesgo y consideran que sería un panfleto más de los ya conocidos, postura que nos parece totalmente irresponsable, cuando el mismo más allá de corroborar su autenticidad, sí contiene información precisa de lugares, personas, así como mes y año (diciembre 2023) de elaboración de la amenaza, la cual debe ser urgentemente investigada. Causa también sorpresa que el primer mandatario de Facatativá en su discurso de posesión y bajo el lema de “Facatativá sin miedo” como una política de seguridad a implementar, no haya referido en absoluto esta situación. Preocupa la postura de ignorar e invisibilizar el tema por parte del Alcalde de Facatativá LUIS CARLOS CASAS y las autoridades locales de los municipios de la sabana occidente”.

Presunto Responsable: Paramilitares
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Colectivo Amenazado por Persecución Política
 Colectivo Amenazado por Intolerancia Social
 POBLADORES DE FUNZA

Diciembre 12/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
 MUNICIPIO: CAJIBÍO

La Agencia de Comunicaciones Colombia Informa publicó el 18 de diciembre de 2023: “Preocupante situación de seguridad de líderes sociales en Colombia. Otro líder asesinado en Cajibío (Cauca). El pasado 12 de diciembre fue asesinado en su vivienda Robert Fernández, líder campesino integrante de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Cajibío (ATCC) en zona rural de ese municipio en el centro del Cauca. La ATCC, mediante un comunicado público, comparado en su cuenta de X por el líder indígena Ermes Pete, denuncia: “Tememos por la integridad y la vida de nuestros compañeros y compañeras, teniendo en cuenta que desde hace tiempo existían amenazas conocidas por la institucionalidad sobre el proceso que allí se adelanta como organización”. Con el asesinato de Marino Paví y Robert Fernández, según cifras de Indepaz, el Cauca registra 38 líderes sociales asesinados en lo corrido del 2023, siendo el departamento con mayor número de líderes asesinados en el país”.

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por Persecución Política
 ROBERT FERNANDEZ - CAMPESINO

Diciembre 12/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
 MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El martes 12 de diciembre de 2023, en horas del día, nuestra Comunidad de Paz fue informada por personas que conviven forzosamente con paramilitares en la zona, sobre una nueva decisión que está circulando entre ellos, de eliminar a dos miembros del Consejo Interno de nuestra Comunidad, uno de ellos nuestro Representante Legal y otro el coordinador de nuestro asentamiento en la vereda La Resbalosa. Hay que tener en cuenta que gran parte del territorio de La Resbalosa pertenece al municipio de Tierralta, Córdoba, lugar donde hace muy poco se descubrió una fuerte unidad de acción entre el ejército y los paramilitares, con ocasión de ataques violentos contra

comunidades campesinas, en hechos que han sido de conocimiento público a nivel nacional e internacional y cuya estrategia de acción conjunta ha seguido siendo denunciada por comunidades rurales de departamento de Córdoba. Nuestra Comunidad tampoco puede olvidar el atentado de finales de diciembre de 2017, cuando 5 paramilitares llegaron en motos y armados con la decisión de eliminar a nuestro representante legal GERMAN GRACIANO y a JOSE ROVIRO LOPEZ entre otros miembros del Consejo Interno, estos dos últimos actualmente con altas amenazas de muerte, sin embargo dos de estos paramilitares fueron retenidos por miembros de nuestra Comunidad y entregados a un delegado del alto gobierno, mientras los demás huyeron, regresando al caserío de San José donde convivían y siguen conviviendo amistosamente con la fuerza pública. Hay que recordar que en dicho episodio, la colaboración de la fuerza pública y de todo el aparato judicial con los paramilitares fue absolutamente evidente y que aún a estas alturas la llamada “justicia” no ha investigado el caso, dejando en libertad a los retenidos por la Comunidad a las pocas horas, con plena libertad de acción”.

Presuntos Responsables: Estado Colombiano y Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

GERMAN GRACIANO - CAMPESINO
JOSE ROVIRO LOPEZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA RESBALOSA
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO
INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos,
Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Diciembre 12/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El martes 12 de diciembre de 2023, tuvimos conocimiento de la muerte del joven Eimer Emilio Gómez David, quien

había desaparecido en días anteriores y hallado posteriormente muerto con signos de crueles torturas. Gómez David, oriundo de San José, había sido miembro de nuestra Comunidad de Paz al igual que su familia, quienes ya algún tiempo atrás se habían retirado de nuestro proceso. Nuestra Comunidad de Paz censura radicalmente el hecho de prácticas tan brutales e inhumanas, propias de pueblos sin la más elemental sensibilidad humana tengan vigencia en nuestro territorio. Hacemos llegar nuestro más profundo sentimiento de condolencia a sus familiares”.

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

Desaparición Forzada por Persecución Política

Tortura por Persecución Política

EIMER EMILIO GOMEZ DAVID - CAMPESINO

Diciembre 14/2023

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: TAME

Hombres armados asesinaron en horas de la mañana en la vereda Tamacay, centro poblado de Corocito a la líder social de 62 años de edad. Según la fuente: “La mujer era reconocida por su liderazgo a nivel nacional. Por esta razón, en octubre, la Agencia de Renovación del Territorio destacó su labor, al llevar a cabo el retorno de parte de los habitantes de Corocito, quienes fueron desplazados por la violencia. Carrillo tenía 62 años de edad y hasta el último día de su vida luchó por el bienestar de la comunidad, porque al igual que todos los habitantes del municipio, deseaba una tierra próspera y en paz”. Agrega la fuente que: “Después de pasar una temporada en casas de sus padres, la mujer había decidido volver a su hogar en el caserío de Corocito. Cuando lo hizo, en el centro poblado solo estaban algunas personas del Ejército Nacional que habitaban las viviendas abandonadas. Pasaron 30 días en los que era la única habitante civil en el lugar. Luego, al ver la valentía de esta mujer y la posibilidad de volver a

habitar su casa decidieron retornar poco a poco. Alguien tenía que tomar la iniciativa y yo lo hice por mi tierra y por mi gente, porque la fuerza, el carácter y el liderazgo que Dios me dio, han sido para servirle a mi pueblo con honradez y justicia, comentó orgullosa en su momento. A los meses de habitar el caserío, doña Tulia lideró un grupo de pobladores que se acercaron al despacho municipal para hablar con el alcalde de la época, de quien se decía no tener simpatía con la población rural por estigmatizarlos de subversivos. Sin embargo, lograron que la Alcaldía Municipal durante un fin de semana llevara toda su oferta institucional al caserío. De esta manera han logrado asistencia, apoyo y mejores condiciones para todos”.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

TULIA CARRILLO LIZARAZO - LIDER(ESA) SOCIAL

Diciembre 15/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: TURBO

El líder social y reclamante de tierras fue asesinado en el sitio La Bodega de El Totumo, en la vía que de Turbo conduce al municipio de Necoclí. Según la fuente la Unidad de Restitución de Tierras mediante un comunicado: “lamenta profundamente el asesinato del líder social-comunitario del corregimiento San Pablo Tulapas, Diego Antonio Arrieta López, natural de la vereda El Porvenir Tulapas, en Turbo, Antioquia, quien era reclamante de tierras en este sector del municipio antioqueño. Antonio Arrieta López fue presidente por varios períodos de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Porvenir Tulapas en donde vivió por más de 40 años. Además, fue líder guardabosques y perteneció al comité de impulso y tejedor del programa de reparación colectiva de la Unidad de Atención y Reparación a Víctimas. Sobre este asesinato, Giovanni Yule, director general de la Unidad de Restitución de Tierras - ANT, denunció que en lo corrido del año ya tenemos 8 líderes que desafortunadamente han sido asesi-

nados por estos actores al margen de la ley y reveló que Antonio Arrieta tenía a su favor una sentencia judicial para que se le restituyera el derecho fundamental a su predio. O sea, que estamos ante una situación donde se había concebido el derecho fundamental a la restitución y desafortunadamente no puede recibir el predio porque ha sido asesinado. Arrieta López era beneficiario de un predio en disputa con empresarios madereros y terceros ocupantes. Recientemente, la URT le había hecho entrega de este predio ubicado en la vereda Tulapas en reconocimiento a su derecho legítimo a la tierra. Este es uno de los casos más complejos del despojo en Urabá que involucra a paramilitares y empresarios, y que fue priorizado por la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP. Al respecto, Gerardo Vega Medina, director general de la Agencia Nacional de Tierras - ANT, solicitó medidas cautelares a la JEP para el caso de Tulapas y explicó que el asesinato de Antonio Arrieta tiene una connotación muy grande porque en la zona de Tulapas la Reforestadora Integral de Antioquia - RIA, de la cual son socias la Gobernación de Antioquia, el Instituto de Desarrollo de Antioquia - IDEA y EPM, tiene sembradas 1.250 hectáreas de teca. Y RIA tiene un contrato de uso de tierras en el norte de Urabá para explotación de teca con el Fondo Ganadero de Córdoba, fondo que está en liquidación, fondo cuyos socios y representantes legales han confesado ante la JEP y ante Justicia y Paz que todo se hizo en connivencia con los grupos paramilitares, que despojaron, asesinaron e hicieron masacres en la región de Urabá. La Unidad de Restitución de Tierras y la Agencia Nacional de Tierras condenan y rechazan esta persecución sistemática contra líderes sociales que desarrollan una labor fundamental en la lucha por el derecho a la tierra de sus comunidades y exigen a las autoridades acciones contundentes que conduzcan a parar el exterminio de los liderazgos territoriales que tanto bien le hacen a la paz y a la democracia de nuestro país”.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
DIEGO ANTONIO ARRRIETA LOPEZ - LIDER(ESA)
SOCIAL

Diciembre 16/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TORIBÍO

La Agencia de Comunicaciones Colombia Informa publicó el 18 de diciembre de 2023: “Preocupante situación de seguridad de líderes sociales en Colombia. Más de 177 líderes sociales han sido asesinados en lo corrido del 2023 en el país, siendo Cauca y Antioquia los departamentos con mayor número de casos. La población indígena y campesina es la principal afectada por esta situación. En la noche del sábado 16 de diciembre fue asesinado en zona rural de Toribío (Cauca), Marino Paví Julicué, comunero indígena del resguardo San Francisco de ese municipio y estudiante de la Licenciatura en Pedagogía de Artes y Saberes Ancestrales de la Universidad Autónoma Indígena Intercultural. El hecho ocurrió a eso de las 11:00 de la noche, según un comunicado publicado por la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN), “un hombre armado llegó hasta su lugar de residencia, cruzó palabras con Marino, ocurrió una discusión y después le disparó”. Marino Paví deja cuatro hijos y una reconocida experiencia como coordinador de guardia indígena. “Es preocupante que en lo corrido del 2023 han sido asesinados tres estudiantes de la UAIIN”, reza el comunicado publicado por la ACIN”.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
MARINO PAVI JULICUE - INDIGENA - ESTUDIANTE

Diciembre 16/2023

DEPARTAMENTO: CALDAS
MUNICIPIO: LA DORADA

Dos hombres armados asesinaron de varios impactos de bala al líder social cuando se encontraba en la plaza de mercado. Carlos Alberto, era un reconocido líder campesino, representante le-

gal y líder de la Asociación de Pequeños Agricultores de Magdalena Medio, organización perteneciente a Somos Tierra. Agrega la denuncia que la víctima “contaba con medidas provisionales de protección (chaleco antibalas y un botón de pánico) luego de haber recibido amenazas relacionadas con su labor de liderazgo (...) en el municipio hacen presencia las AGC, la Oficina del Valle de Aburrá y bandas de carácter local como la línea entre otras”.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
CARLOS ALBERTO ROMERO MARTINEZ -
LIDER(ESA) SOCIAL

Diciembre 18/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “Entre los días 18 al 21 de diciembre de 2023, nuestra Comunidad de Paz, realizó un recorrido humanitario por varias veredas del Corregimiento de San José de Apartadó entre ellas Mulatos y La Resbalosa, rechazando públicamente las amenazas de muerte contra pobladores de la región y contra miembros de nuestro consejo interno. Durante el recorrido pudimos comprobar la fuerte presencia y control territorial de los paramilitares en la zona, como también las diferentes construcciones de casas de los paramilitares, tales como: el sitio más conocido como CHONTALITO, donde los paramilitares tienen centro de control con presencia permanente de paramilitares desde el año 2018, de igual forma los centros de control en la antigua propiedad de Emilio Chanci, Billete Verde y La casona en la vereda Mulatos, centro de control junto a la Escuela La Resbalosa. Resulta bastante increíble que se llegara hasta tal punto de descaro de la persistencia tenaz del régimen supuestamente superado, los paramilitares han ahogado la posibilidad de sobrevivir como población civil autónomamente”.

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución
Política

COMUNIDADES CAMPESINAS DE SAN JOSE
DE APARTADO

Diciembre 18/2023

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: FACATATIVÁ

Pobladores del municipio de Facatativá, especialmente del sector Cartagenita vereda La Recevera, fueron amenazados mediante panfletos que aparecen firmados por paramilitares denominados “Autodefensas Gaitanistas de Colombia”. Como antecedente, una semana antes, había circulado otro panfleto amenazando con realizar una “limpieza social” en el municipio de Funza, Cundinamarca. La Fundación de Defensores de Derechos Humanos Bakia dio a conocer que: “desde la segunda semana del mes de diciembre/23, viene circulando en redes sociales un panfleto alusivo y de autoría supuestamente del grupo Tren de Aragua, por medio del cual amenazan con realizar una “limpieza para mejorar la convivencia y seguridad del pueblo funzano”. Posteriormente en las dos últimas semanas del mes de diciembre/23, en la ciudad de Facatativá, también viene circulando un panfleto alusivo y de supuesta autoría de las AGC- Autodefensas Gaitanistas de Colombia - Estado Mayor, donde declara objetivo militar a 4 personas habitantes del sector de “Cartagenita vereda la recevera” entre ellas al parecer una integrante de la JAC del lugar. Como defensores de Derechos Humanos, exigimos se realicen las investigaciones de rigor para dar con los responsables y se tomen las medidas pertinentes a fin de brindar garantías y protección a quienes se encuentran en riesgo. Teniendo en cuenta que durante el año 2023 se presentaron numerosos casos de asesinatos en la sabana de occidente, especialmente en los municipios de Facatativá, Madrid, Mosquera y Funza y el evidente control territorial de bandas y grupos paramilitares. Por último cabe anotar que las respuestas por parte de las autoridades según algunos medios de comunicación local en

el caso de Facatativá, han subestimado tal situación de riesgo y consideran que sería un panfleto más de los ya conocidos, postura que nos parece totalmente irresponsable, cuando el mismo más allá de corroborar su autenticidad, sí contiene información precisa de lugares, personas, así como mes y año (diciembre 2023) de elaboración de la amenaza, la cual debe ser urgentemente investigada. Causa también sorpresa que el primer mandatario de Facatativá en su discurso de posesión y bajo el lema de “Facatativá sin miedo” como una política de seguridad a implementar, no haya referido en absoluto esta situación. Preocupa la postura de ignorar e invisibilizar el tema por parte del Alcalde de Facatativá LUIS CARLOS CASAS y las autoridades locales de los municipios de la sabana occidente”.

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución
Política
POBLADORES SECTOR CARTAGENITA VEREDA
LA RECEVERA

Diciembre 20/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SILVIA

Guerrilleros del ELN cometieron el homicidio del líder campesino Carlos Arturo Quijano, integrante de la organización Trabajadores Campesinos y Pequeños Propietarios Santa Lucía Silvia TORCASA. Señala la denuncia que: “Lo sucedido con el compañero Carlos Quijano y Robert Fernández, de la finca La Filigrana, en Cajibío, es un llamado a ponernos atentos sobre la situación que estamos viviendo en esta lucha por el reconocimiento de los campesinos y campesinas como sujetos de derechos y por el acceso a la tierra y el territorio en el Cauca”.

Presunto Responsable: ELN
INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida
por Personas

CARLOS ARTURO QUIJANO - LIDER(ESA) SOCIAL -
AGRICULTOR/A

Diciembre 22/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El viernes 22 de diciembre de 2023, en horas del día llegaron informaciones a nuestra Comunidad en las cuales los paramilitares estarían amenazando a varias mujeres en la vereda La Unión, según dicen, por haber tenido amistades con integrantes de la Brigada número 6 de desminado, que se encontraba en la vereda. Nuestra Comunidad de Paz condena abiertamente toda acción que atente contra la vida o integridad de cualquier ser humano, y será responsabilidad del Gobierno Nacional por lo que le pueda pasar a miembros de nuestra Comunidad y pobladores de la zona. El paramilitarismo sigue libre y tolerado. Como Comunidad de Paz nos reafirmamos en nuestros principios éticos y morales para seguir construyendo espacios de vida en medio de la muerte. Agradecemos a todas las personas que nos siguen sosteniendo con su fuerza moral desde distintos rincones del mundo”.

Presuntos Responsables: Paramilitares
y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución
Política

COLECTIVO MUJERES DE LA UNION
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA UNION

Diciembre 22/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

El Tejido de Defensa de la Vida y los Derechos Humanos informó a la comunidad en general y a la opinión pública nacional e internacional que hombres armados, “alrededor de las 4:00 am, llegaron a la residencia del docente de la Institución Educativa Las Aves Jhon Freiman Ramos Ocaña, en la parcelación Nuevo Carbonero del resguardo de Canoas, y en el lugar asesinaron al profesor, a su esposa Yisel Menza y a su

hija de 15 años Jelen Charit Ramos Menza. Los hombres armados huyeron con rumbo desconocido”. Agrega la fuente que estos hechos “se suman a los dobles homicidios ocurridos en Corinto y Caloto en lo corrido de la semana. El derramamiento de sangre y la crisis humanitaria continúan profundizándose en cada territorio”.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JHON FREIMAN RAMOS OCAÑA - EDUCADOR/A

YISEL MENZA

JELEN CHARIT RAMOS MENZA

Diciembre 22/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA

MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

El Tejido de Defensa de la Vida y los Derechos Humanos informó a la comunidad en general y a la opinión pública nacional e internacional que, hombres armados, asesinaron en la vereda Vilachí del resguardo de Canoas a los jóvenes comuneros Davison Fernández Ramos y Jesús David Labio Ramos.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

DAVISON FERNÁNDEZ RAMOS - INDIGENA

JESÚS DAVID LABIO RAMOS - INDIGENA

Diciembre 24/2023

DEPARTAMENTO: CAUCA

MUNICIPIO: CALDONO

Desconocidos asesinaron al guardia y comunero indígena Eliécer Puyo Chocué, alrededor de las 2 de la mañana, en inmediaciones de la estación de gasolina de Pescador, sobre la vía Panamericana, según la fuente, el guardia indígena y comunero pertenecía al resguardo indígena La Laguna, residía en la vereda La Isla y en la actualidad se desempeñaba como guardia local.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

ELIECER PUYO CHOCUE - LIDER(ESA) SOCIAL

Diciembre 26/2023

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO

MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

El líder social y defensor de derechos humanos fue amenazado. Según la denuncia: “Sobre las 8:00 de la noche dos hombres jóvenes los cuales se movían en una moto TX 125 verde, estaban muy raros caminando de un lado a otro frente a la casa donde vive el compañero Alexánder. En el video se ve cómo los jóvenes mientras caminan hablan entre ellos, observando hacia la casa, al tiempo que recibían mensajes y respondían. Las imágenes dejan ver cómo estos jóvenes se dan cuenta que hay una cámara observándolos, sin embargo estuvieron por más de 15 minutos caminando frente a la casa. Después de los 15 minutos aproximadamente, un joven conocido de la familia los aborda y les pregun-

ta ¿qué están haciendo o qué buscan? La persona que los abordó es un joven que trabaja en la finca con el cuñado del compañero Alexánder., quien los estaba viendo desde hacía rato y al final de verlos tan sospechosos decide acercarse sin saber que estos dos personajes estaban armados, sin embargo solo le respondieron que se les había perdido un celular, que tranquilo, que no pasaba nada y se fueron. Cabe reiterar que el compañero ha venido recibiendo mensajes y llamadas reiterativas de supuesta extorsión y seguimiento a su ubicación. Situación que ha sido de manera previa y constante informada a distintas oficinas, las cuales al parecer por su fuerte nivel de permeabilidad han permitido que los armados en este caso se enteren de lo que Alexánder o la Red reportan”. Alexánder, a su vez es el representante legal de la Red de Derechos Humanos del campesinado del Putumayo, Piamonte Cauca y Cofanía Jardines de Sucumbíos, Nariño, vocero de la COCCAM, comisionado de la dirección de drogas en la construcción de la nueva política de drogas para el país y delegado de la MUTC-G en la Mesa Territorial de Garantías.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

ALEXANDER SANCHEZ - LIDER(ESA) SOCIAL - DEFENSOR/A DE DDHH

Actualizaciones I

Casos correspondientes a años anteriores que no habían sido publicados o que ameritan ser publicados nuevamente porque se conocieron nuevos datos más precisos relativos al número de víctimas o sus identidades, fechas, presuntos responsables y ubicación geográfica.



Foro de mujeres lesbianas, bisexuales y trans para la construcción del Plan Nacional de Acción de la Resolución 1325 de la ONU. Este es un llamado para que los Estados reconozcan la participación de las mujeres en todos los procesos de construcción de paz. Bogotá. 2023.

Foto: Colombia Diversa.

Enero 16/1990

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: PUEBLO BELLO

Guerrilleros del ELN asesinaron a dos indígenas pertenecientes al pueblo Kankuamo y causaron lesiones físicas a un indígena más de la misma étnia. Según la fuente: “Tras una incursión armada de varios hombres pertenecientes al grupo guerrillero que opera en la región de Pueblo Bello, finca Las Auroas, región de Los Antiguos, resultaron muertos dos miembros de la comunidad Kankuama naturales de Atánquez. En el mismo hecho resultó gravemente herido ATILIO DE JESUS, hermano de una de las víctimas. Las víctimas fueron identificadas como JULIO CESAR CARRILLO MAESTRE a quien le dieron tres tiros de fusil. Su cuerpo presentaba señales de maltrato y golpes en la cabeza y BELMIDES GREGORIO MARTÍNEZ OÑATE”.

Presunto Responsable: ELN
INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
JULIO CESAR CARRILLO MAESTRE - INDIGENA
BELMIDES GREGORIO MARTÍNEZ OÑATE - INDIGENA
INFRACCIONES AL DIHC
Lesión a Persona Protegida por Personas
ATILIO DE JESUS MARTÍNEZ - INDIGENA
INFRACCIONES AL DIHC
Tortura por Personas
JULIO CESAR CARRILLO MAESTRE - INDIGENA

Julio 17/1990

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: SAN JUAN DEL CESAR

Tropas del Batallón La Popa adscritas a la Décima Brigada del Ejército Nacional, detuvieron, torturaron y causaron lesiones físicas a BARTOLOMÉ, indígena perteneciente al pueblo Wiwa y oriundo de la comunidad de Potrerito resguardo Kogui-Malayo-Arhuaco Sierra Nevada de Santa Marta. Según la fuente: “Siendo las 6 pm llegando a su casa fue sorprendido por el Ejército, él venía de La Junta con unas compras, se hicieron pasar por la guerrilla y estaban enmascarados; dijeron llegó el último guerrillero que faltaba. Lo maltrataron física y verbalmente. Lo esposaron desde las 6

pm. hasta las 6 am. en el centro de salud de Potrerito. Lo colocaron en una caja de hormigas y lo dejaron una hora allí. Desde entonces vive con problemas psicológicos y sufre de nervios”.

Presunto Responsable: Ejército
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Lesión Física por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
BARTOLOMÉ LOPERENA NIEVES - INDIGENA

Julio 23/1990

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron a RAFAEL FRANCISCO, indígena perteneciente al pueblo Kankuamo, natural de La Mina. Según la fuente: “Fue asesinado cuando viajaba a Atánquez a comprar un medicamento para su padre que se encontraba enfermo. Rafael Francisco, conocido como El Cinco, fue bajado de su propio carro en el puente de Mojao. Le propinaron dos disparos en la cabeza y uno en la espalda”.

Presunto Responsable: FARC-EP
INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
RAFAEL FRANCISCO MONTERO - INDIGENA

Septiembre 29/1990

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron a EDILBERTO DE JESÚS, indígena de 38 años de edad, perteneciente al pueblo Kankuamo, natural de Atánquez, abogado de la Universidad Libre de Barranquilla y funcionario de la Contraloría General de la Nación. Según la fuente: “Fue asesinado por miembros de las FARC-EP en el sitio conocido como La Batea, en la vía Atánquez-La Mina. Los guerrilleros montaron un retén en las horas de la mañana y bajaron al jurista Edilberto del carro en que viajaba a Valledupar. Su cadáver lo dejaron al lado de la carretera el cual presentaba signos de tortura. Le dieron seis tiros de fusil.

Tres días después de su asesinato el mismo grupo pasó a los potreros donde Edilberto tenía el ganado y se llevaron 60 reses”.

Presunto Responsable: FARC-EP
INFRACCIONES AL DIHC
Tortura por Personas
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
EDILBERTO DE JESÚS MONTERO DITTA - INDIGENA
- ABOGADO/A

Noviembre 28/1990

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: BOSCONIA

Tropas pertenecientes al Batallón de artillería N° 2 La Popa del Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente a dos hermanos indígenas pertenecientes al pueblo Arhuaco. Según la fuente: “Hacia las 11:00 de la noche el teniente Coronel Luis Fernando Duque Izquierdo, comandante del Batallón había firmado una orden para registrar las casas de los hermanos Villafañe y había ordenado que llevaran a cabo el registro el teniente Pedro Fernández Ocampo y cuatro soldados. La orden de registro se había autorizado atendiendo a información militar en el sentido de que los dos hombres eran miembros de una unidad de apoyo del grupo guerrillero del Ejército de Liberación Nacional, ELN y que guardaban armas y material cuya utilización estaba reservada exclusivamente a las fuerzas armadas. Los hermanos fueron puestos en libertad el día 4 de diciembre de 1990 después de que la comunidad arhuaca ejerciera considerables presiones”.

Presunto Responsable: Ejército
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
JOSE VICENTE VILLAFañE - INDIGENA
AMADO VILLAFañE - INDIGENA

Noviembre 28/1990

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Tropas del Batallón de artillería No 2 La Popa del Ejército Nacional, detuvieron

arbitrariamente a dos indígenas pertenecientes al pueblo Arhuaco. Según la fuente: “MANUEL DE LA ROSA, también fue detenido cuando salía de su casa para ayudar a los hermanos Villafañe; lo llevaron al cuartel de La Popa donde recibió malos tratos, se le vendó los ojos y fue interrogado por oficiales del Ejército. Fue puesto en libertad el 29 de noviembre hacia las 7:15 de la noche. AMARILYS, la esposa de Amado Villafañe Chaparro, también fue detenida en la noche del 28 de noviembre, llevada a La Popa e interrogada. Fue puesta en libertad aproximadamente a la 1:00 de la madrugada del 29 de noviembre. En los últimos dos casos no había orden de detención, pero se privó a ambas personas de la posibilidad de obtener asistencia jurídica”.

Presunto Responsable: Ejército
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Detención Arbitraria por Persecución Política
 Amenaza por Persecución Política
 MANUEL DE LA ROSA PERTUZ PERTUZ - INDIGENA
 AMARILYS HERRERA ARAUJO - INDIGENA

Mayo 26/1991

DEPARTAMENTO: CESAR
 MUNICIPIO: VALLEDUPAR

HERMINIO RAFAEL ACOSTA, indígena perteneciente al pueblo Kankuamo natural de Guatapurí, se encontraba jugando billar en una de las cantinas del pueblo, cuando ingresaron presuntos miembros de la guerrilla de las FARC-EP y se lo llevaron. Desde entonces no se ha sabido nada más de él”.

Presunto Responsable: FARC-EP
 INFRACCIONES AL DIHC
 Desaparición Forzada por Personas
 HERMINIO RAFAEL ACOSTA - INDIGENA

Junio 06/1991

DEPARTAMENTO: CESAR
 MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Guerrilleros del ELN asesinaron a ROBINSON DE JESÚS, indígena perteneciente al pueblo Kankuamo natural de La Mina. Según la fuente: “Estaba en una reunión a las 7:30 pm cuando llegó un

grupo de hombres armados con prendas militares y lo obligaron a acompañarlos. Minutos después lo asesinaron en la salida a La Mina con dos disparos de fusil en la cabeza. Esta acción la efectuaron miembros de la guerrilla”.

Presunto Responsable: ELN
 INFRACCIONES AL DIHC
 Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
 ROBINSON DE JESÚS RAMIREZ MAESTRE - INDIGENA

Septiembre 15/1991

DEPARTAMENTO: CESAR
 MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron a ADOLFO DANIEL, indígena perteneciente al pueblo Kankuamo. Según la fuente: “Llegaron a su residencia ubicada en el sitio conocido como Cherúa. Eran cerca de las 4:00 de la tarde cuando varios hombres armados se llevaron a Adolfo. Su cadáver fue encontrado con dos disparos a la altura de la cabeza”.

Presunto Responsable: FARC-EP
 INFRACCIONES AL DIHC
 Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
 ADOLFO DANIEL BOLAÑOS RODRÍGUEZ - INDIGENA

Agosto 11/1992

DEPARTAMENTO: CESAR
 MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron a CANDIDO MIGUEL, indígena perteneciente al pueblo Kankuamo. Según la fuente: “Miembros de este grupo armado llegaron a la Finca Potrero de la Leona y se lo llevaron. Su cadáver fue encontrado a los ocho días con varios tiros de fusil y en avanzado estado de descomposición”. La víctima tenía 35 años de edad y tres hijos.

Presunto Responsable: FARC-EP
 INFRACCIONES AL DIHC
 Desaparición Forzada por Personas
 Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
 CANDIDO MIGUEL BOLAÑOS RODRÍGUEZ - INDIGENA

Octubre 10/1992

DEPARTAMENTO: CESAR
 MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares ejecutaron a EUBER JOSÉ, indígena perteneciente al pueblo Kankuamo de 32 años de edad, natural de Atánquez. Según la fuente: “Estaba tomando unos tragos y jugando dominó con varios de sus amigos en uno de los callejones aledaños a la plaza principal de Atánquez. En horas de la noche ingresaron unos hombres de civil que fueron hasta el sitio donde Euber departía y lo asesinaron de varios impactos de pistola 9 mm. Ese día cerca de la entrada del pueblo vieron parqueado un campero, pero la gente no advirtió nada porque el Ejército estaba en la zona. En ese vehículo se fugaron los autores del crimen”.

Presunto Responsable: Paramilitares
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
 EUBER JOSÉ MINDOLA CARRILLO - INDIGENA

Febrero 06/1993

DEPARTAMENTO: CESAR
 MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron a PEDRO, indígena perteneciente al pueblo Kankuamo, natural de Pontón. Según la fuente: “A las 5:30 de la tarde el joven Pedro venía de trabajar de la finca Alemania. A la entrada de Pontón, presuntos miembros de la guerrilla de las FARC-EP habían montado un retén donde todas las personas que bajan eran detenidas. Ahí retuvieron a Pedro y en el acto lo asesinaron”.

Presunto Responsable: FARC-EP
 INFRACCIONES AL DIHC
 Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
 PEDRO ARIAS CÁCERES - INDIGENA

Julio 10/1993

DEPARTAMENTO: CESAR
 MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron a SANDRA MILENA, indígena perteneciente al pueblo Kankuamo de la comu-

nidad de La Mina. Según la fuente: “Fue asesinada con un disparo en la frente. Los hechos se produjeron en el sitio conocido como Piedra Liza, cerca de la comunidad de Pontón. Los autores de este hecho son presuntos integrantes de la guerrilla de las FARC-EP que operan en la zona. Al parecer hubo un enfrentamiento en el área para la liberación de unos secuestrados”.

Presunto Responsable: FARC-EP
 INFRACCIONES AL DIHC
 Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
 SANDRA MILENA RAMIREZ RUMBO - INDIGENA

Mayo 21/1994

DEPARTAMENTO: CESAR
 MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares ejecutaron a FRANCISCO DONAY, indígena de 30 años de edad perteneciente al pueblo Kankuamo. Según la fuente: “Se encontraba en su casa ubicada en Río Seco, cuando en horas de la noche llegaron 3 hombres desconocidos vestidos de civil, presuntamente de las autodefensas y sin compasión lo asesinaron con tres disparos en la cabeza”. Francisco era el padre de cuatro hijos.

Presunto Responsable: Paramilitares
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

FRANCISCO DONAY VILLAZÓN BOLAÑOS - INDIGENA

Junio 30/1994

DEPARTAMENTO: CESAR
 MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares ejecutaron a EVER LASIDES, indígena de 24 años de edad perteneciente al pueblo Kankuamo. Según la fuente: “Salió de su residencia del barrio Los Fundadores de Valledupar a realizar sus labores rutinarias y sus familiares no volvieron a tener noticias de él. A los 11 días de desaparecido lo encontraron muerto en el sitio conocido como La Yé de los Corazones, con un disparo y señales de tortura”. Ever era natural de Los Haticos y padre de 2 hijos.

Presunto Responsable: Paramilitares
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
 Desaparición Forzada por Persecución Política
 Tortura por Persecución Política
 EVER LASIDES MAESTRE VILLAZON - INDIGENA

Julio 03/1994

DEPARTAMENTO: CESAR
 MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron a ROBERTO DE JESÚS, indígena perteneciente al pueblo Kankuamo natural de Chemesquemena. Según la fuente: “Salió desde Valledupar para Sabana Crespo a cobrar un dinero que le adeudaban. Estando en la estación fue abordado por hombres armados de la guerrilla de las FARC-EP, quienes lo obligaron a acompañarlos. Tres días después su cadáver fue encontrado con señales de tortura, seis disparos en diferentes partes del cuerpo y en avanzado estado de descomposición”.

Presunto Responsable: FARC-EP
 INFRACCIONES AL DIHC
 Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
 Tortura por Personas
 Desaparición Forzada por Personas
 ROBERTO DE JESÚS ARIAS ARIAS - INDIGENA

Julio 20/1994

DEPARTAMENTO: CESAR
 MUNICIPIO: CESAR

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron a RODRIGO RAFAEL, indígena perteneciente al pueblo Kankuamo natural de Atánquez. Según la fuente: “Fue asesinado por hombres pertenecientes a las FARC-EP. Sucedió en la finca Campo de la Luz, región de Cabrito, 7 kilómetros al norte de Atánquez. Ese día hacia las 8:00 de la mañana, llegaron tres hombres armados y le pidieron desayuno. Comieron y después lo mataron con tiros de pistola. Al parecer lo mataron porque robaba mulas. Este grupo armado ilegal detentaba las funciones de control social en la zona”.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
 Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
 RODRIGO RAFAEL OÑATE CORZO - INDIGENA

Septiembre 18/1994

DEPARTAMENTO: CESAR
 MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares ejecutaron a dos indígenas pertenecientes al pueblo Kankuamo. Según la fuente: “En un retén montado por miembros de los grupos paramilitares que operan en el norte del Cesar fueron bajados y asesinados dos miembros de una misma familia Kankuama. En un sitio de la vía Valledupar - Los Laureles, Cominos de Valerio, los paramilitares detuvieron a la altura de la antena de Radio Guatapurí, ubicada a 1 kilómetro de Valledupar, el camión que viaja a la zona y bajaron a URBINO JOSE CÁCERES ARIAS y a su hijo DELVIS MANUEL CÁCERES MINDOLA y los asesinaron. Urbino era natural de Guatapurí, tenía 55 años de edad y cinco hijos. Le propinaron dos tiros en la cabeza. Delvis nació en Guatapurí y tenía 20 años de edad y era padre de dos hijos. Le dieron dos tiros en la cabeza”.

Presunto Responsable: Paramilitares
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

URBINO JOSE CÁCERES ARIAS - INDIGENA
 DELVIS MANUEL CÁCERES MINDOLA - INDIGENA

Octubre 18/1994

DEPARTAMENTO: CESAR
 MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron a ARMANDO DE JESUS, indígena perteneciente al pueblo Kankuamo, de 19 años de edad, natural de Guatapurí. Según la fuente: “Se dirigía desde su comunidad a la región de Azúcar Buena para obtener sus ingresos en la recolección de café. Ese día la guerrilla del frente 59 de las FARC-EP montó un retén y lo retuvieron. Al parecer Armando había sido reclutado forzosamente y había integrado ese grupo durante dos años. Armando desertó y se fue a vivir a su comunidad. Esto se presume como el móvil de su asesinato”.

Presunto Responsable: FARC-EP
 INFRACCIONES AL DIHC
 Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
 ARMANDO DE JESUS MONTERO MINDOLA - INDIGENA

Agosto 20/1995

DEPARTAMENTO: CESAR
 MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares ejecutaron a dos indígenas pertenecientes al pueblo Kankuamo. Según la fuente: “En el sitio conocido como Loma Baja, región de Sabana Crespo (Ariguani) mientras se dirigían desde Valledupar a su parcela. Los hechos ocurrieron cuando un grupo armado ilegal perteneciente a las autodefensas, instaló un retén en el sitio mencionado. Ahí pidieron cédulas, al final bajaron a ELVIA, natural de Atánquez y a UBALDINO, natural de Guatapurí”. Estos miembros de la comunidad vivían en su propia parcela.

Presunto Responsable: Paramilitares
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
 ELVIA RAMOS PACHECO - INDIGENA
 UBALDINO CÁCERES - INDIGENA

Octubre 14/1995

DEPARTAMENTO: CESAR
 MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares desaparecieron y posteriormente ejecutaron a ALCIDES, indígena de 35 años de edad perteneciente al pueblo Kankuamo, natural de Los Haticos y estudiante universitario. Según la fuente: “Salió de su casa a retirar un dinero en un banco de Valledupar con la finalidad de regresar el mismo día, pero no regresó. Sus familiares se preocuparon y bajaron a buscarlo. Lo encontraron muerto en la vía a San José de Oriente el día 17 de octubre. Su cuerpo presentaba señales de tortura. Según algunas versiones fue interceptado por un grupo de hombres cerca de la estación de Atánquez en Valledupar, que lo obligaron a subirse a un carro cuatro puertas de color negro”.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
 Desaparición Forzada por Persecución Política
 Tortura por Persecución Política
 ALCIDES MICAEL ARIAS RODRÍGUEZ - INDIGENA

Noviembre 24/1995

DEPARTAMENTO: CESAR
 MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares ejecutaron a MIRIAM LUZ, indígena perteneciente al pueblo Kankuamo de 49 años de edad y natural de Chemesquemena. Según la fuente: “Hacia las 7:40 de la noche salió de su vivienda del barrio Alfonso López de Valledupar a comprar unos víveres en la tienda aledaña. Entonces, dos hombres armados, miembros de grupos paramilitares que se movilizaban en una motocicleta de alto cilindraje, se detuvieron frente a ella. El parrillero se bajó pistola en mano y le disparó en varias oportunidades, causándole la muerte de manera instantánea”. La mujer se dedicaba al comercio de mercancía.

Presunto Responsable: Paramilitares
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
 MIRIAM LUZ GUTIERREZ MONTERO - INDIGENA

Abril 08/2001

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
 MUNICIPIO: SAN LUIS

En la revista Noche y Niebla No. 20, correspondiente al trimestre abril-junio de 2001, página 53, se publicó el secuestro de Humberto Sastoque Melane, José Constantino Rincón Pulido y Luis Felipe Londoño Soto, por guerrilleros del ELN, en la autopista Medellín - Bogotá en el sitio La Tebaida. Por información posterior se pudo establecer que José Constantino Rincón Pulido no fue secuestrado, quien si lo fue es el señor Pablo Emilio Ríos Pulido. Agrega la fuente que “en su libro La Pesca Milagrosa Otro Secuestro Anónimo, Luis Felipe Londoño Soto narra la historia de ellos en cautiverio”.

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Secuestro por Persecución Política
 HUMBERTO SASTOQUE MELANE - EMPLEADO
 LUIS FELIPE LONDOÑO SOTO - OTRO
 PABLO EMILIO RÍOS PULIDO - COMERCIANTE

Febrero 03/2005

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
 MUNICIPIO: SAN JUAN DEL CESAR

Guerrilleros de las FARC-EP desaparecieron forzosamente a tres indígenas pertenecientes al pueblo Wiwa, autoridades tradicionales de la comunidad del Barcino. “Desaparecieron sin que hasta la fecha se tenga conocimiento sobre la suerte de ellos”.

Presunto Responsable: FARC-EP
 INFRACCIONES AL DIHC
 Desaparición Forzada por Personas
 JUAN IGNACIO SOLÍS - INDIGENA
 ANTONIO MIGUEL SOLÍS LOPERENA - INDIGENA
 JULIO MIGUEL SOLÍS TORRES - INDIGENA

Octubre 12/2005

DEPARTAMENTO: CESAR
 MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares desaparecieron forzosamente a ABELARDO, indígena perteneciente al pueblo Kankuamo de 80 años de edad, natural de Atánquez. Según la fuente: “Salió a las 4:00 de la madrugada y nunca llegó a su destino. El señor Abelardo había tenido que dejar su finca en la Sierra de Mariangola por presiones de los grupos armados ilegales que ejercen control en la zona. Por ello estaba radicado como desplazado en la ciudad de Valledupar. Fue interceptado por miembros de los grupos de autodefensas que operan en la zona de Villa Germania. Nunca llegó a la finca. No se sabe de su paradero”.

Presunto Responsable: Paramilitares
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Desaparición Forzada por Persecución Política
 ABELARDO FUENTES MONTAÑO - INDIGENA

Octubre 12/2005

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
 MUNICIPIO: RIOHACHA

Guerrilleros de las FARC-EP obligaron al desplazamiento de 12 familias indígenas

nas de la comunidad Gongra pertenecientes al pueblo Wiwa. Según la fuente: “Dicha comunidad fue objeto de una toma por parte de 300 miembros de la guerrilla, quienes se apropiaron de las casas y los cultivos de la comunidad, estableciendo allí su campamento y base de operaciones; el hecho generó el desplazamiento de al menos 12 familias”.

Presunto Responsable: FARC-EP
 INFRACCIONES AL DIHC
 Colectivo Amenazado por Personas
 Desplazamiento Forzado por Personas
 12 FAMILIAS DE LA COMUNIDAD INDÍGENA GONGRA
 INFRACCIONES AL DIHC
 Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
 Hambre como Método de Guerra por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
 Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Noviembre 03/2005

DEPARTAMENTO: CESAR
 MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares desaparecieron, torturaron y posteriormente ejecutaron a ANDRÉS, indígena miembro del pueblo Kankuamo. Según la fuente: “Salió hacia la zona de Tierras Nuevas a coger café. En el camino un grupo armado lo bajó del vehículo, le pidió la cédula y lo dejaron. A los 2 días fue encontrado asesinado con varios impactos de balas, estaba torturado y metido en una bolsa en avanzado estado de descomposición. Fue ejecutado por miembros de los grupos paramilitares de la región de La Mesa”.

Presunto Responsable: Paramilitares
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
 Desaparición Forzada por Persecución Política
 Tortura por Persecución Política
 ANDRÉS TALCO ARIAS - INDIGENA

Diciembre 09/2005

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
 MUNICIPIO: SAN JUAN DEL CESAR

En la revista Noche y Niebla No 32, correspondiente al período julio-diciembre del año 2005, en la página 189

se publicó la muerte de un presunto guerrillero del Frente 59 de las FARC-EP, en medio de un supuesto combate con tropas del Ejército Nacional. Por información posterior conocimos que se trató de una ejecución extrajudicial. Según la fuente: LAUDELINO MONTAÑO LOPERENA, indígena perteneciente al pueblo Wiwa, “habría sido sacado de su casa y detenido por miembros del Batallón Rondón, Brigada 10, y posteriormente fue presentado como un guerrillero dado de baja en el reporte militar correspondiente. Apareció su cadáver entre Ulago y Sabana Joaquina el día 10 de diciembre. En la madrugada, en la comunidad de Ulago, localizada en el municipio de San Juan del Cesar, fue ejecutado por tropas del Batallón Rondón, en un supuesto enfrentamiento con miembros de las FARC-EP. Sus familiares, miembros y autoridades de la comunidad sostienen que el 9 de diciembre de 2005 tropas del Ejército Nacional llegaron hasta la comunidad y lo capturaron, por lo que no le dan crédito a las versiones militares que refieren un supuesto combate”.

Presunto Responsable: Ejército
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
 Desaparición Forzada por Persecución Política
 LAUDELINO MONTAÑO LOPERENA - INDIGENA

Diciembre 11/2005

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
 MUNICIPIO: SAN JUAN DEL CESAR

JOSÉ EDUARDO y MAIRA, indígenas y esposos pertenecientes al pueblo Wiwa, fueron detenidos y judicializados arbitrariamente por tropas del Ejército Nacional. Según la fuente. “José Eduardo, de la comunidad de Sabana Joaquina, fue capturado por tropas del Batallón Rondón del Ejército Nacional, acusado por rebelión. Miembros y autoridades de la comunidad mediante un comunicado de prensa, rechazaron enfáticamente esta captura, así como el señalamiento que se le imputa a José Eduardo de pertenecer a un grupo armado ilegal”.

Presunto Responsable: Ejército
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Detención Arbitraria por Persecución Política
 Judicialización Arbitraria por Persecución Política

JOSÉ EDUARDO MAESTRE CRESPO - INDIGENA
 MAIRA CÁCERES - INDIGENA

Enero 21/2006

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
 MUNICIPIO: SAN JUAN DEL CESAR

Miembros del GAULA pertenecientes al Ejército Nacional, ejecutaron a FARIDES y a JOSÉ MARÍA, indígenas del pueblo Wiwa, a quienes presentaron como dos extorsionistas dados de baja en flagrancia. Según la fuente: “Farides Neicer Nieves Nieves trabajaba como ayudante de motosierra. Melba Nieves, Lucía Daza y Víctor Díaz (hermana, madre y cuñada de la víctima), refieren que no era extorsionista ni portaba armas de fuego. Precisan que el día anterior a los hechos había salido alrededor de las 4:00 p.m. a llevar a su sobrino de nombre Jesús Alberto a la casa de su hermana Cielo Esther Nieves, y que luego iría a aserrar una madera con el señor Víctor Díaz, pero nunca apareció. De conformidad con el relato de integrantes del Grupo Gaula Cesar del Ejército Nacional, el 21 de enero de 2006 en la madrugada, se encontraban ejecutando la Operación Estocolmo 2 en la vía que de San Juan del Cesar conduce a Buenavista Guajira, ya que tenían información de que una banda llegaría a la zona a cobrar una extorsión, por lo que montaron un puesto de control y vigilancia. Refieren que aproximadamente a las 3:30 a.m. escucharon los ruidos de una motocicleta en la que se movilizaban dos personas, a quienes les lanzaron la proclama, recibiendo en respuesta disparos con armas de fuego, por lo que entraron en combate. Producto del enfrentamiento resultaron muertas dos personas que fueron identificadas posteriormente como Farides Neicer Nieves Nieves y José María Maestre Cuello. Enrique Alfredo Cuello Maestre, hermano de la víctima, señaló que su hermano no acostumbraba a usar armas de fuego y que no extorsionaba personas, contra-

rio a lo afirmado por integrantes del Ejército Nacional”.

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución
Política

FARIDES NEICER NIEVES NIEVES - INDIGENA
JOSÉ MARÍA MAESTRE CUELLO - INDIGENA

Enero 23/2006

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron a TOMAS RAFAEL, indígena perteneciente al pueblo Kankuamo de 59 años de edad, natural de Atánquez y padre de tres hijos mayores. Vivía en la Región de Medialuna, a quince minutos de La Bodega, quien tenía una parcela de aguacate, maíz, frijol y vivía solo. Según la fuente: “Llegaron en la noche armados. Se lo llevaron y lo asesinaron con tiros de fusil. El Ejército Nacional lo reportó como muerto en combate. Tenía veinte años de vivir allá. Le quitaron un celular. Le pusieron dos granadas y una pistola 9 mm. Así aparece en los reportes gráficos del Ejército Nacional”.

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución
Política

TOMAS RAFAEL VILLAZON RODRIGUEZ - INDIGENA

Marzo 07/2006

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: VILLANUEVA

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron a YAJAIRA CRISTINA indígena de 25 años de edad, perteneciente al pueblo Wiwa, quien fue presentada como guerrillera dada de baja en un supuesto combate. Según la fuente: “Yajaira Cristina Nieves Oñate era una indígena Wiwa de 25 años. Para el momento de los hechos vivía con tres de sus cuatro hijos y se encontraba en estado de embarazo (6 meses) y era madre de otros tres menores de edad. El 7 de marzo de 2006, la señora Nieves Oñate fue asesinada en Villanueva, Serranía del Perijá. A los familiares les informaron que la

señora Nieves Oñate había sido dada de baja en un enfrentamiento entre tropas del Batallón Rondón y miembros de las FARC-EP. En el mismo incidente en el que ella murió, su hija Betsy Cristina Nieves, de dos años de edad, sufrió lesiones personales físicas, pues fue herida de bala en el pie derecho. Sus otros tres hijos fueron entregados por el Ejército Nacional al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) localizado en Fonseca (La Guajira). Según el reporte de los militares, fue el 28 de febrero de 2006, en jurisdicción del municipio de El Molino, departamento de la Guajira, que integrantes del Batallón de Infantería Mecanizado N° 4 “GR. Antonio Nariño” (BINAR), adscrito a la Segunda Brigada, al mando del ST. Nixon Pabón Sandoval en cumplimiento de la Operación “Flamante”, Misión Táctica “Frenesi” emitida por el Comando del Batallón, asesinaron a Yajaira Cristina Nieves Oñate, a quien señalaron como integrante del Frente 41 y 59 de las FARC-EP y quien presuntamente portaba una escopeta, pólvora, municiones y propaganda alusiva a actividades ilícitas de la guerrilla. Al momento del presunto combate, la víctima se encontraba en estado de gravidez y estaba acompañada por sus tres hijos menores de cinco años. Uno de los menores de edad resultó herida. La Procuraduría General de la Nación formuló pliego de cargos en contra del ST. Nixon Pabón Sandoval, el SS. Samir Enrique Bravo Oviedo, y los SLP. Andis Miguel Pacheco Lozano, Nando Miguel Padilla Quintero y Felipe Barriosnuevos Gutiérrez, todos integrantes del Batallón de Infantería Mecanizado No. 4 General Antonio Nariño, por una presunta vulneración al Derecho Internacional Humanitario, especialmente en lo atinente al principio de distinción, pues no respetaron la condición de no combatiente de Yajaira Nieves Oñate. Entre las pruebas destacadas por la PGN se encuentran (i) declaraciones de Diana Patricia Daza Pabón, quien señala que conocía de mucho tiempo a la víctima, que era una persona de contextura delgada y baja estatura a quien le habían puesto unas botas de talla 40

que no eran suyas; (ii) evidencias que demuestran que la víctima se encontraba en el sexto mes de embarazo lo cual genera dudas sobre su participación en el combate y sobre la decisión férrea de enfrentarse a hombres que la superaban en número, además de encontrarse con sus hijos, quienes no tenían más de cinco años. Recientemente, el 30 de abril de 2019, se profirió decisión de primera instancia en este proceso, mediante la cual, la Procuraduría sancionó a los disciplinados con destitución e inhabilitación por 20 años, por encontrarse responsables de graves violaciones al Derecho Internacional Humanitario. Los acusados resultaron sancionados disciplinariamente con destitución e inhabilitación general al encontrarse responsables disciplinariamente de grave violación al Derecho Internacional Humanitario”.

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución
Política

YAJAIRA CRISTINA NIEVES OÑATE - INDIGENA
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
BETSY CRISTINA NIEVES - INDIGENA

Mayo 12/2006

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: DIBULLA

Paramilitares ejecutaron a MARCELIANO de 29 años de edad, indígena perteneciente al pueblo Wiwa. Según la fuente: “Era oriundo de la comunidad de Cherúa, quien residía en la finca La Estrella del corregimiento de Mingueo. Siendo aproximadamente las 10:00 AM fue interceptado en la finca Torcoroma, ubicada en ese mismo corregimiento, por dos hombres armados quienes le propinaron varios disparos. Según versiones de los lugareños los asesinos hacen parte de las estructuras paramilitares que operan en la región”.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución
Política

MARCELIANO PACHECO MALO - INDIGENA

Septiembre 11/2006

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: DISTRACCIÓN

Tropas del Batallón Rondón pertenecientes al Ejército Nacional habrían participado en la desaparición forzada de ALCIDES, indígena de 22 años de edad perteneciente al pueblo Wiwa. Según la fuente: “Se encontraba prestando su servicio militar adscrito al Batallón Rondón, desapareció de esas instalaciones militares, localizadas en el corregimiento de Buenavista de Distracción (La Guajira), hacia las 7:00 PM del 11 de septiembre de 2006. Según las versiones oficiales entregadas por el Comandante del Batallón Rondón el soldado Alcides Martínez Daza desertó en compañía de una reinsertada de la guerrilla de las FARC-EP, conocida como Isabel. Los familiares, al igual que autoridades Wiwa de esta comunidad desplazada, no le dan crédito a la versión castrense que refiere una desertión y en ese sentido han elevado denuncias por desaparición forzada ante el Cuerpo Técnico Judicial de la Fiscalía General de la Nación ubicado en San Juan del Cesar (La Guajira) y ante la Personería Municipal de El Molino (La Guajira). Para ellos la desaparición forzada de Alcides Martínez Daza aparece asociada al hecho ocurrido el 25 de julio de 2004 cuando Robinson Francisco Daza, Pedro Enrique Daza y Manuel Enrique Flores Daza -dos tíos y un primo de él- fueron muertos por tropas del Batallón Rondón en el lugar conocido como Copo de Nieve, jurisdicción de El Molino en área rural de la Serranía del Perijá, en un hecho que ha venido siendo denunciado por las autoridades Wiwa como ejecuciones extrajudiciales por cuanto los tres hombres Wiwa fueron previamente sacados de las parcelas donde se encontraban trabajando y posteriormente fueron reportados como “guerrilleros dados de baja en combate” por fuentes militares. Según los familiares, tiempo antes de su desaparición Alcides Martínez Daza les había mencionado que había obtenido información sobre las circunstancias en que sus parientes habían sido muertos por hombres adscritos al Batallón Ron-

dón en Copo de Nieve. En la denuncia formulada por los familiares ante la Personería Municipal, el 9 de octubre de 2006, se lee textualmente: “(...) ha sido de gran preocupación para nosotros la forma como mi hijo ha desaparecido de esta forma tan extraña, en meses anteriores mi hijo (...) había hecho unos comentarios a la familia de que se había enterado o había descubierto la muerte de dos tíos y un primo que murieron por parte del Ejército Nacional, los cuales se dedicaban al campo en la zona rural de El Molino y aparecieron muertos como guerrilleros, por parte del Batallón Rondón de Buenavista y que había un soldado que le había dicho que él como familiar podía hacer gestión para que le pagaran los familiares muertos (...)”.

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política

ALCIDES MARTÍNEZ DAZA - INDIGENA

Octubre 06/2006

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: RIOHACHA

Un soldado adscrito al Batallón de Alta Montaña de la Décima Brigada del Ejército Nacional abusó sexualmente de ELSY MARÍA, indígena de 25 años de edad perteneciente al pueblo Wiwa. Según la fuente: “La mujer de la comunidad de La Laguna, mientras se encontraba junto a sus tres hijos menores de edad lavando ropa en las aguas del río Ranchería, fue víctima de un intento de violación por parte de un soldado adscrito al Batallón de Alta Montaña. Ante el intento fallido de violación, por cuanto los llantos de los niños llamaron la atención de algunos Wiwa que se encontraban cerca, el soldado le lanzó una gran cantidad de improperios y la escupió en el rostro”.

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Violencia Sexual por Persecución Política
Abuso Sexual por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

ELSY MARÍA COTE - INDIGENA

Noviembre 05/2006

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: DIBULLA

Paramilitares ejecutaron a OLGA DEL CARMEN, indígena de 21 años de edad perteneciente al pueblo Wiwa y madre soltera de dos hijos. Según la fuente: “Fue víctima de las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC, quienes la mataron con arma de fuego en el corregimiento Mingueo.

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

OLGA DEL CARMEN DÍAZ NIEVES - INDIGENA

Julio 16/2007

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron a JOSE TRINIDAD, indígena perteneciente al pueblo Kankuamo, natural de Atánquez. Según la fuente: “Fue asesinado por hombres armados que incurrieron en el barrio Medellín de Atánquez, hacia las 9:00 de la noche cuando iba a dormir, dos hombres se le acercaron y lo acribillaron con tiros de pistola y fusil. Le quitaron la mochila que portaba y se fueron. Al parecer, integrantes de los grupos guerrilleros de las FARC que operan en la sierra cometieron este asesinato. José Trinidad actuaba como informante de los organismos de seguridad del estado y había estado involucrado en los señalamientos que condujeron a las detenciones masivas que se dieron para miembros del pueblo Kankuamo. Este es un hecho que enluta al pueblo kankuamo. Pese a que Martínez Pacheco desde hace más de un año estaba desarticulado de la Organización Indígena Kankuama, OIK, en su momento fue valioso su aporte en la reconstrucción de la memoria histórica del pueblo Kankuamo y sus usos tradicionales, dijo el Cabildo Gobernador de la OIK”.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

JOSE TRINIDAD MARTINEZ PACHECO - INDIGENA

Marzo 20/2008

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Tropas adscritas a la Décima Brigada del Batallón Matamoros del Ejército Nacional, atacaron con ametrallamientos indiscriminados a la comunidad indígena Wiwa del Cerro-Yurrua, resguardo Kogui-Malayo-Arhuaco Jurisdicción del Municipio de Valledupar, causando heridas graves a YANIRIS DEL CARMEN. Según la fuente: “20 soldados alrededor de las 9:00 de la noche del día jueves ingresaron cuando miembros de las comunidades se encontraban en una celebración familiar, los soldados rodearon la vivienda y dispararon indiscriminadamente en contra de la población civil, en donde resultó gravemente herida en las piernas la menor de edad YANIRIS DEL CARMEN LOPERENA MINDIOLA, según los testimonios de la comunidad los soldados llegaron y rodearon la casa. Los miembros de la comunidad que allí se encontraban reunidos se percataron que los soldados estaban alrededor de la casa, la joven salió del lugar y fue cuando un soldado le disparó indiscriminadamente y la hirió en las dos piernas, el resto de la comunidad reaccionó para atender a la joven, los soldados llegaron a la vivienda y reconocieron que habían cometido un error, las tropas del Batallón le prestaron los primeros auxilios a la joven herida. De acuerdo a las afirmaciones de la comunidad, los soldados estaban muy nerviosos por el error que habían cometido y les dijeron que no fueran a denunciar, la joven se la llevarían para Atánquez donde podían brindarle la atención médica que requería y en ese mismo lugar estaba la persona que les había suministrado la información que en la comunidad habían unos guerrilleros, que los acompañaran para que se dieran cuenta quién era el informante; a los miembros de la comunidad les compraron un litro de ron para que le ayudaran a cargar a la herida, transcurrieron como media hora de camino transportando la joven en hamaca entre los 20 soldados y la población civil cuando una Autoridad Mayor les salió

al paso y reclamó qué sucedía, un soldado le dijo que habían tenido un combate con la guerrilla que llevaban un herido; un habitante de la comunidad que acompañaba a la herida lo desmintió; el soldado era un embustero que no hubo ningún combate, la herida era YANIRIS DEL CARMEN a quien un soldado le disparó. La autoridad tradicional de la comunidad les llamó la atención a los soldados que esos errores no se podían cometer y devolvió a los civiles para sus casas. La Joven fue remitida al Batallón La Popa a donde le complementaron la asistencia médica por ocho días”.

Presunto Responsable: Ejército
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
YANIRIS DEL CARMEN LOPERENA MINDIOLA -
INDIGENA
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución
Política
COMUNIDAD EL CERRO YURRUA

Mayo 13/2008

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Tropas adscritas al Batallón de Ingenieros pertenecientes a la Décima Brigada blindada del Ejército Nacional, detuvieron arbitrariamente a dos indígenas del pueblo Wiwa, uno de ellos autoridad mayor. Según la fuente: “Las tropas ingresaron a la comunidad de Sabana Joaquina, alrededor de las 11 de la mañana y retuvieron, delante de sus tres hijos menores de edad, al señor Diosimel Mejía Solís, ayudante de la autoridad tradicional de la misma comunidad. Según las afirmaciones de la comunidad y del mismo afectado el 13 de mayo los soldados habían llegado a la casa del señor Diosimel Mejía Solís en busca de unos limones; el día miércoles cuando el señor Diosimel Mejía Solís regresaba de su trabajo de la parcela, encontró a los soldados en su casa junto con sus tres hijos y uno criado, todos menores de edad. Los soldados le preguntaron por su nombre y apellidos y él respondió que se llamaba Diosimel Mejía Solís; los soldados le dijeron que se había cambiado su apellido el cual era Vega,

que él se llamaba Diosimel Vega, a lo cual respondió que ese apellido no era de él y que su verdadero nombre y apellidos es Diosimel Mejía Solís. Los soldados lo rodearon y lo hicieron firmar un documento con su huella dactilar. Delante de los cuatro niños ingresaron a la casa volteando violentamente todo lo que encontraba a su paso. Al señor Diosimel Mejía Solís se lo llevaron junto con su hijo criado menor de edad llamado Elkin Rafael Malo junto con dos escopetas de cacería y un trampero, quedando desamparados sus tres hijos menores edad entre los 3 a los 9 años de edad aproximadamente, quienes quedaron solos en la casa debido a que su esposa, Dioselima Malo se encontraba por fuera de la comunidad por lo que les tocó pasar un día de hambre prácticamente. Los soldados se lo llevaron a media hora de camino hacia la finca de la señora María Borbón donde violentaron la cerradura de la puerta de la casa, la cual también requisaron sin el debido permiso de la propietaria de la finca. Luego le dijeron que mandara al niño para la casa, ya que sólo lo querían a él; el cual dijo que no se iría sin su papá. Diosimel Mejía Solís le dijo a Elkin Rafael Malo que se fuera y le hizo entrega del celular para que llamara a su hermano Alcibíades Mejía Solís en San Juan del Cesar (La Guajira), para que se enteraran de lo que estaba sucediendo con él en la comunidad. Los miembros de la comunidad al percatarse del hecho y al escuchar tres disparos se reunieron de forma inmediata y fueron hasta donde las tropas tenían retenido al señor Diosimel Mejía Solís. Allí en cabeza de la comisaria discutieron verbalmente con las tropas y le pidieron que por favor lo dejaran ver y que se identificaran quiénes eran ellos y que si existía una orden de captura en contra de Diosimel. El cabo Contreras le dijo que sólo podía pasar una sola persona a verlo. La comisaria fue y habló con Diosimel Mejía Solís. La comunidad estaba dispuesta a impedir que se lo llevaran y manifestó que de llevarse a él tendrían que llevarse a toda la comunidad, ya que tenían la experiencia de lo sucedido con

los señores Ricardo Enrique Arias Solís y Celso Enrique Carrillo Guerrero a los cuales el Ejército Nacional se los llevó y luego aparecieron como guerrilleros muertos en combates en el mes de enero del 2006. En horas de la tarde el sargento que estaba al mando de las tropas le dijo a Diosimel Mejía Solís, que ellos habían cometido un gran error al capturarlo delante de sus hijos menores de edad; luego lo enviaron a sus casa en compañía de dos soldados, los cuales llevaban las escopetas que habían sacado de la casa y le dijeron que no fueran a decir nada de lo que había pasado. La comunidad expresa que se encuentra muy preocupada por la situación que se vive debido a que la tropas del Ejército Nacional realizan disparos a diario a cualquier hora del día o de la noche, según ellos, porque esta es una forma de comunicarse debido a que tienen problema con sus radios de comunicaciones. Diosimel Mejía Solís antes ya había sido retenido el 11 de diciembre del 2005 y es hermano de Ricardo Enrique Arias Solís, muerto por el Ejército Nacional el 4 de enero del 2008 y de Alcibiades Mejía Solís, capturado por tropas adscritas al Batallón La Popa de la Décima Brigada en el mes de agosto año 2006”.

Presunto Responsable: Ejército
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Detención Arbitraria por Persecución Política
 Amenaza por Persecución Política
 DIOSIMEL MEJÍA SOLÍS - INDIGENA
 ELKÍN RAFAEL MALO - INDIGENA

Septiembre 02/2008

DEPARTAMENTO: CESAR
 MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Tropas del Grupo de Caballería Mecanizado n.º 2 Juan José Rondón de la Décima Brigada blindada de la Primera División del Ejército Nacional, desaparecieron y posteriormente ejecutaron a JUAN CARLOS ARIAS MONTERO, indígena perteneciente al pueblo Kankuamo de 30 años de edad, natural de Guatapurí, quien fue presentado como un integrante de las FARC-EP muerto en combate. Su cuerpo fue encontrado un

día después de su desaparición en la vereda Los Piñones del municipio de La Jagua del Pilar, La Guajira. Según la fuente: “El día 2 de septiembre luego de recibir varias llamadas telefónicas de la persona que supuestamente lo iba a contactar con un empleador, el señor Arias Montero salió de su vivienda rumbo hacia la terminal de transportes de Valledupar siendo ese día a las 7:00 p.m. el último momento en que se tuvo noticias de él cuando llamó a su hermano y a su compañera sentimental para comunicarles que estaba comiendo en Villanueva pero que iba a continuar la ruta. El señor Juan Carlos Arias Montero recibió varias llamadas telefónicas relativas a un supuesto trabajo que le estaban ofreciendo y, como consecuencia de ellas, se dirigió a la terminal de transportes de Valledupar en donde iban a recogerlo para trasladarlo al sitio de labores; después de haber perdido su rastro, su progenitora, la señora Eufemia Montero, presentó denuncia por desaparición ante las autoridades; el 10 de septiembre siguiente la Fiscalía General de la Nación le informó del levantamiento del cadáver de una persona que correspondía a las características físicas de su hijo; el cadáver se encontraba en la finca Guadalajara del municipio La Jagua del Pilar, Guajira, y fue presentado por el Ejército Nacional como una muerte en combate, a pesar de que el señor Arias Montero nunca había pertenecido a grupos al margen de la Ley; el 3 de abril de 2009 la Corte Interamericana de Derechos Humanos dictó medidas provisionales mediante resolución en la cual se mencionan las reiteradas violaciones a los derechos humanos sufridas por el pueblo indígena Kankuamo y, en particular, la ejecución extrajudicial de que fue víctima Juan Carlos Arias Montero; y la muerte de este último cambió ostensiblemente la vida de los demandantes pues, desde entonces, propenden por el aislamiento y han dejado de ser las personas sociales, alegres, amistosas y expresivas que eran antes. El señor Arias Montero no murió en el marco de un enfrentamiento armado, toda vez que: el personero

de La Jagua del Pilar certificó no haber tenido conocimiento de enfrentamiento armado alguno en la jurisdicción del municipio el día de los hechos; de acuerdo con las armas encontradas en el lugar, la víctima, de haber disparado, sólo habría percutido dos proyectiles mientras que recibió múltiples heridas; según los testimonios de dos militares el supuesto enfrentamiento no duró más de 40 segundos; en el auto de apertura de investigación disciplinaria de 30 de septiembre de 2011, el procurador delegado disciplinario para la defensa de los derechos humanos puso en evidencia varias irregularidades cometidas por parte del miembros del Ejército Nacional que participaron en los hechos; y de acuerdo con las historias clínicas aportadas al proceso, el señor Arias Montero padecía de problemas de columna. De acuerdo con el análisis realizado a las armas supuestamente encontradas en cabeza del occiso, las mismas fueron percutidas, no obstante, dado que fueron halladas en el morral de aquél, no es posible concluir que fueron percutidas en el momento de los hechos o que, en realidad, hubieren sido manipuladas por él. Las declaraciones de los uniformados presentan varias inconsistencias: aunque son coincidentes en cuanto a que el terreno era quebrado y que estaba nublado, de acuerdo con el acta de levantamiento del cadáver este se encontró en un terreno plano, por lo que no se entiende que aquellos no hayan podido verlo, máxime cuando el occiso llevaba prendas coloridas, no usuales en el paisaje en el que se encontraban; se limitan a afirmar que escucharon unos disparos pero en ningún momento indican que estos hayan sido contra ellos; aunque señalan que se encontraban a más de 25 metros de distancia del occiso, las erosiones que este último presenta por cuenta de los disparos -7x7 cm en el tórax y 8x8 cm en la región palmar derecha- demuestran que estos fueron percutidos a corta distancia, además el cuerpo presentaba lesiones que no son propias de las percusiones sino que tienden a evidenciar lesiones propias de un ataque cuerpo a cuerpo; si bien

se encontraron residuos de disparo en la mano izquierda del difunto, no se demostró que hubiere percutido un arma de fuego y en cambio sí está acreditado que los uniformados realizaron 12 disparos en contra de la humanidad del joven; según las instrucciones de coordinación de las misiones tácticas, debían darle prioridad a la protección de los derechos humanos y actuar de manera proporcionada al ataque, más cuando no tenían visibilidad para saber si existía o no un peligro; y nunca lanzaron una proclama que hubiera permitido al joven revelar su identidad. A partir de estas inconsistencias se concluye: Existen indicios para concluir que la muerte del señor Arias Montero se produjo en el marco de los que se denominaron “falsos positivos” pues se evidencian rastros del mismo modus operandi; conclusión que se refuerza por el hecho de que no se pudo demostrar que la víctima tuviera nexos con grupos al margen de la ley. La supuesta certificación según la cual hacía parte de las FARC-EP no puede tenerse en cuenta por carecer de la calidad de documento público. Es evidente que el Ejército Nacional incurrió en una falla del servicio que se acredita sólo por la desproporción con la que repelió el supuesto ataque del que fue objeto pero, con mayor razón, frente a los indicios que señalan que la muerte se produjo como consecuencia de un actuar orquestado para quitarle la vida a una persona en estado de indefensión y hacerla pasar por alguien muerto en combate”.

Presunto Responsable: Ejército
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
 INFRACCIONES AL DIHC
 Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Desaparición Forzada por Persecución Política
 JUAN CARLOS ARIAS MONTERO - INDIGENA

Noviembre 07/2009

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
 MUNICIPIO: SAN JUAN DEL CESAR

Un miembro del Batallón Santa Bárbara adscrito a la Décima Brigada del Ejército

Nacional abusó sexualmente de MAURICIA, niña indígena de 13 años de edad perteneciente al pueblo Wiwa, comunidad de La Peña de los Indios. Según la fuente: “El hecho se presentó en la finca Paramito del corregimiento Guaya canal. El soldado se encontraba drogado cuando violó a la menor, que estaba siendo preparada para ser una saga, mujer que aplica la medicina tradicional según la tradición Wiwa. Las comunidades indígenas insisten en la conformación de una comisión que investigue las denuncias de violaciones hacia mujeres Kogui y Wiwa, por parte de soldados de la X Brigada Blindada. Según el comisario mayor del pueblo Wiwa, Sebastián Mojica, el soldado responsable de la violación entró en una comunidad Wiwa y preguntó por la ubicación de las tropas y de la menor. Sabiendo a donde dirigirse llegó al lugar en el que la niña se encontraba junto con su mamá y sus tres hermanos, disparó entonces al aire y llevó a su víctima a un rastrojo, donde abusó sexualmente de ella. El padre de la menor y otros familiares llegaron y protegieron a la niña, mientras el soldado huyó disparando. Miembros de la comunidad aseguran que el Comisario acudió a una patrulla de soldados del Batallón Santa Bárbara que se encontraba cerca de la comunidad para pedir ayuda. Al comienzo se negaron, pero después neutralizaron al soldado. Autoridades de la comunidad Wiwa de La Peña de los Indios, familiares de la menor y representantes del Batallón Santa Bárbara se reunieron el 9 de noviembre para hablar sobre el delito. A pesar de que durante el encuentro el capitán Álvaro Gómez reconoció que el soldado responsable hace parte de esa unidad, no fue posible que el mando militar hiciera pública su identidad, obstaculizando con ello el proceso penal a seguir por las víctimas. La comunidad Wiwa se encuentra atemorizada por este hecho y por otra cadena de agresiones que atestiguan indígenas de toda la Sierra Nevada de Santa Marta. Por ello el pueblo Wiwa y la Organización Wiwa Yugumaiun Bunkuanarrua Tayrona (Owybt) exigen que el soldado sea sancionado de forma ejemplar y que la niña, la familia y la

comunidad sean reparadas por el delito que cometió el miembro del Ejército del que no se conoce el nombre. Además la comunidad demanda que el soldado agresor sea entregado a las autoridades del pueblo Wiwa, para que sea juzgado por las autoridades tradicionales”.

Presunto Responsable: Ejército
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Violencia Sexual por Persecución Política
 Violación por Persecución Política
 MAURICIA LOPERENA MALO - INDIGENA

Septiembre 10/2020

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
 MUNICIPIO: SOACHA

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron a tres jóvenes. Según la fuente: “La Procuraduría General de la Nación confirmó que dos policías fueron imputados por los asesinatos del 9s en Soacha. La entidad formuló pliego de cargos a los patrulleros de la Policía Nacional, Óscar Alexander Márquez Rojas y Wilmer Andrés Ricaurte Pinilla, por hechos relacionados con el homicidio de tres personas durante las protestas del 9 de septiembre de 2020 en Soacha, Cundinamarca. La muerte de estos jóvenes se registró durante las manifestaciones contra las instalaciones de la policía y confrontaciones entre uniformados y ciudadanos que expresaban su inconformismo por el procedimiento policial realizado la noche anterior en Bogotá, en el que perdió la vida Javier Ordoñez. El ente disciplinario cuestionó la conducta del patrullero Márquez Rojas quien, en su condición de integrante de patrulla de vigilancia de la estación de policía León XIII de la Policía Metropolitana de Soacha, posiblemente de manera deliberada y como consecuencia del exceso en el uso de su arma, causó la muerte de Anthony Gabriel Estrada Espinoza y daños a una residencia del sector. La Procuraduría también formuló cargos al patrullero Ricaurte Pinilla, gestor de participación ciudadana de la estación de policía León XIII de la Policía Metropolitana de Soacha para la época de los hechos quien, al parecer, de manera imprudente manipuló su pistola

de dotación cuando se produjo un enfrentamiento entre los uniformados y los manifestantes. El órgano de control señaló que, en los hechos investigados perdieron la vida tres personas identificadas como: Anthony Gabriel Estrada Espinoza, Lorwan Stiwen Mendoza Aya y Cristian Andrés Hurtado, pero hasta el momento sólo se ha podido esclarecer la muerte del primero de los mencionados, vidas que se perdieron por el uso indebido de las armas de fuego. De acuerdo con los informes de necropsia realizados por los peritos del Instituto de Medicina legal y Ciencias Forenses, la causa de la muerte de estas tres personas fue por proyectil de arma de fuego y su deceso se produjo de manera violenta. La Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción para la Fuerza Pública calificó provisionalmente la conducta de los investigados como gravísima a título de dolo para Márquez Rojas y con culpa gravísima en el caso de Ricaurte Pinilla”.

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

ANTHONY GABRIEL ESTRADA ESPINOZA
LORWAN STIWEN MENDOZA AYA
CRISTIAN ANDRES HURTADO

Noviembre 20/2020

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: SARAVERA

Guerrilleros de las disidencias del Frente 10 de las FARC-EP dieron muerte a Jhonatan, reportero gráfico e integrante de Arauca Activa Digital. Según la denuncia: “Dicha grave violación se la atribuyó el mencionado frente 10 de la disidencia de las FARC, que opera en dicha región, teniendo como móvil del homicidio una investigación que se encontraba realizando la víctima sobre el contrabando y otras dinámicas de ilegalidad en la frontera araucana”.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
JHONATAN GARCIA CARVAJALINO - PERIODISTA

Enero 26/2022

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: ARAUQUITA

Guerrilleros del Frente 10 de las disidencias de las FARC-EP amenazaron al defensor de derechos humanos, periodista y director ejecutivo de Arauca Activa Digital. Según la denuncia: “A partir del 02 de enero del año 2022, dado el conflicto armado desatado entre el Ejército de Liberación Nacional -ELN- y las disidencias de las FARC, en Arauca, el señor LEONARDO GARCIA continuó sus labores informativas y de periodismo digital, hasta el día 26 de enero de la presente anualidad, fecha en la cual a través de mensaje de texto, le manifestaron que “ (...) se le declara objetivo militar”.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

LEONARDO GARCIA CARVAJALINO - LIDER(ESA)
SOCIAL - DEFENSOR/A DE DDHH

Mayo 03/2022

DEPARTAMENTO: SUCRE
MUNICIPIO: SUCRE

Paramilitares ejecutaron en la vereda Buenos Aires al líder social de 46 años de edad y militante del Pacto Histórico. Según la fuente la víctima: “participó ampliamente en el escenario electoral denunciando casos de fraude e incluso se disponía a ser testigo electoral de la coalición progresista”.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

ELKIN ECHAVEZ CAÑAVERA - LIDER(ESA) SOCIAL

Junio 15/2022

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BUCARAMANGA

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que: “JUEZ ORDENA LIBERTAD DE JOVENES CAPTURADOS EN EL MARCO DE LA PROTESTA SOCIAL. El 24 de agosto de 2023, el Juzgado 08 penal del circuito de Bucaramanga, revocó la decisión proferida por

el juzgado 09 penal municipal de garantías, y en su lugar decretó la sustitución de la medida de aseguramiento a favor de LUIS HERNANDO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, JANNER EDUARDO CARREÑO BARBOSA, SNEIDER JESUS FLOREZ SANABRIA Y WILLIAM ALEXIS HEREDIA BARAJAS, por encontrar que ya se había cumplido el término máximo de duración de esta. Los procesados se encontraban privados de su libertad desde junio de 2022, acusados por los delitos de concierto para delinquir, tráfico y porte de sustancias peligrosas, entre otros, por hechos ocurridos en el marco de estallido social del 2021. El 04 de julio de 2023, la Defensa -en cabeza del Equipo Jurídico Pueblos-, solicitó la sustitución de la medida, en aplicación del parágrafo 1º del art. 307 del Código de procedimiento penal. Dicha petición fue negada en primera instancia, pues la Juez -haciendo eco de la intervención de la Fiscalía- consideró que se estaba ante un GRUPO DELICTIVO ORGANIZADO -GDO- por lo que al tenor de la ley 1908 de 2018 el tiempo de duración de la medida de aseguramiento debía extenderse a 3 años. La decisión fue recurrida, alegándose que se tornaba sorpresivo e ilegal la aplicación de una norma que no había sido enrostrada en las etapas procesales anteriores. De esta manera, se denunció una maniobra estatal dirigida a prolongar la privación de la Libertad de los procesados. El Juzgado 08 determinó que -en efecto- al dar aplicación a la Ley 1908 de 2018, se vulneraron de manera flagrante los derechos a la defensa, al debido proceso, a la legalidad y a la lealtad procesal. Consideró además, que en el presente caso, no se está ante un GDO, y por tal razón debía darse aplicación a la regla general, que señala que la privación preventiva de la libertad no puede exceder de un año, término que ya se encontraba cumplido, ordenando la Libertad de los procesados e imponiendo medidas NO privativas de la Libertad. El proceso penal contra estos jóvenes continúa, por lo que esta decisión judicial representa un triunfo importante pero no definitivo. La lucha por la libertad de las y los presos polí-

ticos del levantamiento popular debe continuar”.

Presuntos Responsables: Fiscalía y Policía
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Detención Arbitraria por Persecución Política
 Judicialización Arbitraria por Persecución Política

LUIS HERNANDO MARTINEZ RODRIGUEZ
 JANNER EDUARDO CARREÑO BARBODA
 SNEIDER JESUS FLOREZ SANABRIA
 WILLIAM ALEXIS HEREDIA BARAJAS

Enero 01/2023

DEPARTAMENTO: CESAR
 MUNICIPIO: RÍO DE ORO

En la revista Noche y Niebla 67 correspondiente al semestre enero-junio de 2023, página 65, publicamos el asesinato de cuatro personas, en hechos perpetrados por desconocidos en Río de Oro (Cesar). Información posterior, nos permitió conocer que el hecho fue cometido por paramilitares. Desconocidos asesinaron a cuatro personas, dos hombres y dos mujeres. Esto ocurrió en un estadero denominado El Pentágono, ubicado entre los municipios de Río de Oro (Cesar) y Ocaña (Norte de Santander). Los hombres fueron atacados con arma de fuego y las mujeres con arma blanca, ellas quedaron heridas y fueron trasladadas al hospital, donde murieron. Uno de los hombres asesinados era el propietario del lugar. Según fuentes de prensa, Indepaz informó que las víctimas eran parejas entre sí, y que en la zona “hacen presencia el ELN y bandas locales”.

Presunto Responsable: Paramilitares
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

MARLEN VILLAMIZAR ROZO
 MILDRETH ORTIZ PÉREZ
 EDWARD VACCA
 RODRIGO MESA GRISMALDO

Enero 03/2023

DEPARTAMENTO: SANTANDER
 MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares ejecutaron a Jonathan Jael, en hechos acaecidos en el barrio El Chicó ubicado en la Comuna 5, cerca del polideportivo. Según la denuncia: “Jonathan, quien trabajaba como contra-

tista en una empresa, se encontraba celebrando un cumpleaños en las afueras de su vivienda conversando con unos vecinos, en el barrio El Chico, cuando dos sujetos en motocicleta dispararon indiscriminadamente contra cinco personas que se encontraban celebrando el cumpleaños. Uno de ellos pasó cerca de donde se encontraba Jonathan y le disparó causándole una herida en la parte baja de la espalda. Habitantes del sector denunciaron que en la zona hay alta presencia de personas que consumen drogas en los alrededores del escenario deportivo y sospechan que el ataque fue una retaliación en contra de quienes se oponen a la venta de estupefacientes en el sector. “Los que estábamos acá en la fiesta, somos quienes tratamos de evitar que los niños caigan en las drogas porque acá esto se ha apoderado del barrio y es preocupante y hay conmigo un grupo de personas que estamos pendiente porque el barrio se ha dañado, por eso pedimos protección por parte de las autoridades”, dijo un habitante del sector”.

Presunto Responsable: Paramilitares
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

JONATAHN JAELE SUAREZ MELO - OBRERO

Enero 03/2023

DEPARTAMENTO: SANTANDER
 MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares ejecutaron a Carlos Alberto de 26 años de edad, en hechos ocurridos en el taller de motocicletas ARA, ubicado en el barrio Malvinas, Comuna 5. Según la denuncia: “Al lugar donde trabajaba Carlos como mecánico de motocicletas, llegaron sicarios y una vez lo identificaron sacaron sus armas y le dispararon. Carlos quedó herido en el tórax y fue llevado a la Clínica Magdalena. Cuatro días después, el sábado 7 de enero falleció en el centro asistencial. Era residente del barrio Chapinero”.

Presunto Responsable: Paramilitares
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

CARLOS ALBERTO VARGAS HOYOS - OBRERO

Enero 04/2023

DEPARTAMENTO: SANTANDER
 MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares ejecutaron a Yuleirys Marielis de 24 años de edad, en hechos ocurridos en el barrio El Palmar, Comuna 4. Según la denuncia: “Testigos afirmaron que a la casa de Yuleirys, de nacionalidad venezolana, ingresó en la noche una persona desconocida que llegó al lugar en una motocicleta y posteriormente se escuchó un disparo. “A nosotros nos alertó el ruido del disparo; nada más se sabe que le dispararon y quedó muy mal”. Recibió un impacto de bala en la parte frontal de la cabeza, por lo que fue remitida a la clínica Magdalena de Barrancabermeja, en donde falleció mientras galenos intentaban reanimarla... Ella tenía dos hijos menores de edad y presentaba anotación por el delito de tráfico, porte y fabricación de estupefacientes. Catorce días antes fue asesinada su pareja, Farid Arley Lozano Pérez, conocido como “Telo”. Las autoridades investigan si la muerte de Lozano Pérez, el 21 de diciembre en el sector de La Repunta del barrio Arenal, estaría relacionada con la de su pareja, quien haría parte de una banda delincriminal dedicada al microtráfico... Organizaciones de mujeres se han pronunciado y rechazado el hecho: “Como mujeres estamos preocupadas por esta ola de violencia, rechazamos el asesinato de esta mujer de nacionalidad venezolana quien hace tiempo residía en Barrancabermeja. Pedimos una mesa de seguridad al gobierno nacional para analizar esto que se está viviendo en Barrancabermeja”, dijo Tania Andrea Mogollón, representante del Movimiento de Mujeres por Barrancabermeja y la región del Magdalena Medio”. Y agregó que: “Es urgente que se tomen medidas para salvaguardar la vida de hombres y mujeres, especialmente de jóvenes que están perdiendo la vida en medio de la guerra por el microtráfico. “Se hacen urgentes medidas para salvar a los jóvenes de este flagelo que tiene nombre propio y es el microtráfico, afirmó Tania”.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

YULEYRIS MARIELIS URRIOLA BRIZUELA - OBRERO

Enero 06/2023

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares causaron heridas a Eliana y Santiago, operadores de hidrocarburos, de 31 y 29 años de edad respectivamente. Según la denuncia: “Saliendo del restaurante La Corte y ya en su vehículo Eliana fue abordada por dos sicarios en motocicleta que sin bajarse de ella, le dispararon causándole dos heridas. Un compañero de trabajo también fue herido. Eliana es trasladada al Hospital Regional y la otra persona herida a otro centro asistencial”.

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

ELIANA MUÑOZ GIL - OBRERO
SANTIAGO BEDOYA SALAZAR - OBRERO

Enero 08/2023

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares ejecutaron a Elisabeth, una vendedora ambulante de 37 años de edad, hacia las 10 p.m., en inmediaciones del parque Camilo Torres. Según la denuncia: “Elizbeth caminaba y conversaba con su hija de 17 años por el parque Camilo Torres, al parecer, esperando a que llegara una persona para una cita, cuando dos personas en motocicleta se le acercaron por detrás y le dispararon cinco veces por la espalda. “Dos mujeres estaban ahí en el parque hablando, más adelante de donde paran los buses en el parque El Descabezado, los dos tipos iban en una moto Cripton y uno de ellos se baja y dispara, la mujer intentó correr hacia la calle, pero no pudo porque ya le habían dado varios disparos, nosotros alcanzamos a escuchar cinco detonaciones, y quedo ahí tirada, se veía muy mal”, dijo un testigo. Minutos después, hasta el lugar de los hechos, llegó una ambulancia del cuer-

po de Bomberos y trasladó a la víctima a la clínica Magdalena, ubicada a escasos 100 metros aproximadamente, del punto donde ocurrieron los hechos. Al poco tiempo falleció. En el informe preliminar, la policía del Magdalena Medio, indica que transeúntes aseguraron que la víctima, “al parecer, sería la encargada de comercializar estupefacientes a las personas en situación de calle en el sector”. Era madre de cinco hijos y vivía en el barrio Buena Vista”.

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

ELISABETH PEDRAZA LOPEZ - MARGINADO - VENDEDOR/A

Enero 09/2023

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares causaron heridas a Jesús Enrique, un trabajador informal de 29 años de edad, en hechos ocurridos hacia las 11:50 p.m., en inmediaciones de Pozo Siete, barrio El Diamante ubicado en la Comuna 7. Según la fuente: “Jesús de dirigía a su casa en el barrio El Diamante a bordo de una motocicleta. Cerca al sector de Pozo Siete es abordado con una persona que también va en motocicleta y dialogan. El sicario saca un arma de fuego y le dispara en la cara. Un señor lo traslada al hospital del Magdalena Medio”.

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
JESUS ENRIQUE AMARIS LOPEZ - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Enero 09/2023

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares ejecutaron de 2 impactos de bala a Manuel Gabino de 32 años de edad, en hechos ocurridos en cercanías a la tienda Nueva Ola ubicada en el barrio El Progreso, Comuna 6. Según la denuncia: “Manuel se movilizaba en el barrio El Progreso en motocicleta. Se dirigía a un lugar a comprar la comida y llevarla

a su casa. Un sicario también en motocicleta le disparó dos veces, al parecer en la cabeza y el tórax”. Manuel murió el 15 de enero en un centro de salud.

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

MANUEL GABINO MONTALVO MUTIS

Enero 11/2023

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: AGUACHICA

Paramilitares ejecutaron a Jesús, de 21 años de edad, quien laboraba como mesero y mototaxista, en hechos acaecidos en la calle 12 con carrera 10 del barrio La Libertad. Según la fuente: “Al parecer, el hecho podría estar relacionado con la venta y consumo de estupefacientes”.

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JESUS DURAN VANEGAS - OBRERO - TAXISTA

Enero 13/2023

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: PUERTO WILCHES

Paramilitares ejecutaron de cinco impactos de bala, hacia las 11:20 p.m., a Diomedes de 28 años de edad, quien era un trabajador agrícola de la empresa Palmas de Monterrey. Según la fuente: “Diomedes de Jesús presentaba anotaciones judiciales y era familiar de alias “Juan Pablo”, presunto cabecilla de la banda criminal “JP”, dedicada al narcomenudeo, se presume que es una retaliación”.

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

DIOMEDES DE JESUS NOCHES DIAZ - CAMPESINO

Enero 14/2023

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares ejecutaron de varios impactos de bala a Leandro Amir de 30 años de edad, hacia las 11 a.m., en he-

chos ocurridos en el barrio La Libertad ubicado en la Comuna 3. Según la fuente: “Leandro había sido arrestado el 10 de junio de 2022 en el barrio Torcoroma, Comuna 2, junto a otro sujeto por el delito de hurto. Y había salido recientemente de reclusión tras purgar ese delito”.

Presunto Responsable: Paramilitares
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

LEANDRO AMIR DELGADO SUAREZ

Enero 14/2023

DEPARTAMENTO: SANTANDER
 MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares ejecutaron a José Luis y Omar Alexander, cuyos cadáveres fueron hallados en cercanías a la planta de Coca-Cola, ubicada en el barrio La libertad, Comuna 3. Según la fuente: “Los jóvenes contaban con antecedentes judiciales, uno por hurto y el otro por fabricación, tráfico o porte de estupefacientes”.

Presunto Responsable: Paramilitares
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JOSE LUIS ZABALA RANGEL - MARGINADO
 OMAR ALEXANDER PALOMINO CIRO - MARGINADO

Enero 15/2023

DEPARTAMENTO: SANTANDER
 MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares dispararon contra cuatro jóvenes, causando heridas a Wilfran Duván. El hecho ocurrió en el barrio 20 de Agosto ubicado en la Comuna 6. Según la fuente, en el casco urbano de Barrancabermeja, los paramilitares han implementado una campaña de “limpieza social”, ejecutando a decenas de jóvenes marginados.

Presunto Responsable: Paramilitares
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Lesión Física por Intolerancia Social
 Amenaza por Intolerancia Social
 WILFRAN DUBAN VANEGAS NARANJO - MARGINADO

Enero 15/2023

DEPARTAMENTO: SANTANDER
 MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares causaron heridas a Walter Damián de 33 años de edad, durante atentado perpetrado hacia las 11:50 p.m., en el barro Arenal ubicado en la Comuna 1.

Presunto Responsable: Paramilitares
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Lesión Física por Intolerancia Social
 Amenaza por Intolerancia Social
 WALTER DAMIAN GUTIERREZ PORTILLA - MARGINADO

Enero 16/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
 MUNICIPIO: PUERTO BERRÍO

Paramilitares desaparecieron y ejecutaron a Luis Miguel de 19 años de edad e involucrado en “consumo de estupefacientes”. El cadáver de la víctima, quien estaba desaparecida desde el 16 de enero fue hallado en aguas del río Magdalena el 19 de enero de 2023.

Presunto Responsable: Paramilitares
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
 Desaparición Forzada por Intolerancia Social
 LUIS MIGUEL BEDOYA DUQUE - MARGINADO

Enero 17/2023

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
 MUNICIPIO: MORALES

Guerrilleros disidentes de las FARC-EP causaron la muerte a Wilmer conocido como “Balín”, un expendedor de drogas, en hechos ocurridos hacia las 8 p.m., en el casco urbano. Según la fuente, los guerrilleros habrían amenazado con “asesinar a otros diez expendedores de droga y ladrones”.

Presunto Responsable: Guerrilla
 INFRACCIONES AL DIHC
 Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
 WILMER NAVARRO - MARGINADO
 INFRACCIONES AL DIHC
 Colectivo Amenazado por Personas
 COLECTIVO EXPENDEDORES DE DROGA
 COLECTIVO LADRONES

Enero 18/2023

DEPARTAMENTO: SANTANDER
 MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares ejecutaron de cinco impactos de bala a Christopher Duván, de 20 años de edad, en hechos ocurridos en el barrio La Campana ubicado en la Comuna 1. Según la fuente: “La víctima estaba involucrada en asuntos de microtráfico”.

Presunto Responsable: Paramilitares
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

CRISTOPHER DUVAN CAPATAZ ZAPATA - MARGINADO

Enero 20/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
 MUNICIPIO: YONDÓ

Paramilitares ejecutaron de varios impactos de bala a John Edgar, un mecánico y soldador de 41 años de edad, en hechos ocurridos en el sitio La Cola ubicado en el caserío San Miguel del Tigre. Según la fuente: “Registraba anotaciones por violencia intrafamiliar, además de estafa y extorsión”.

Presunto Responsable: Paramilitares
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JOHN EDGAR PALACIO URREGO - MARGINADO

Enero 20/2023

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
 MUNICIPIO: MORALES

Guerrilleros del ELN habrían asesinado de varios impactos de bala a Osneyder de Jesús. Según la fuente: “Su cadáver fue hallado por campesinos, en cercanías al caserío Buenos Aires”.

Presunto Responsable: ELN
 INFRACCIONES AL DIHC
 Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
 OSNEYDER DE JESUS VELEÑO HERRERA

Enero 21/2023

DEPARTAMENTO: CESAR
 MUNICIPIO: AGUACHICA

Unidades de la Policía Nacional amenazaron de muerte, lesionaron y torturaron a Emerson, privado de la libertad

en la estación de policía local. Igualmente, según denunciaron otras víctimas, “Son maltratados y torturados por parte de los policías”. Según la fuente: “Emerson, un interno, indicó que el sábado 21 de enero hubo una pelea entre internos en el patio de la estación. Esto habría originado que uniformados les propinaran una golpiza. “El capitán y el sargento Sandoval entraron agresivamente atacándome a garrote y correa, a mí me golpearon y llevaron al hospital porque me desmayé al despertar me volvieron a pegar, esto es algo muy inhumano, estoy preso, pero aún tengo derechos”, dijo el recluso. Frente a estos hechos se intentó conocer la versión del comandante de la Policía en el Cesar, coronel Luis León Rodríguez, sin embargo, señaló que estaba en otras labores. Por su parte el presidente del concejo municipal, Edwin Estrada, señaló que no tenía conocimiento de las agresiones que están sufriendo los internos en dicho lugar. No obstante, sí indicó que en el municipio de Aguachica hay hacinamiento tanto en la estación de Policía como en la Cárcel Municipal. “Hay hacinamiento en la estación de Policía con 190 reclusos que no han sido sindicados y por ello no los recibe el INPEC, este es un espacio para 30 internos de manera transitoria. En la cárcel ocurre lo mismo, hay 130 presos y esto puede desencadenar problemas entre ellos por el espacio tan pequeño”, dijo el cabildante. Igualmente destacó que hay problemáticas de infraestructura y sanidad lo cual imposibilita que las visitas de familiares se realicen con normalidad. Dio a conocer que el Concejo Municipal aprobó a la Alcaldía la donación de un lote para ampliar la Cárcel Municipal, pero esto no se ha realizado por parte del INPEC. “Pedimos que este tema se revise con la Defensoría del Pueblo y el INPEC”, puntualizó el concejal Edwin Estrada”.

Presunto Responsable: Policía
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Tortura por Abuso de Autoridad
 Lesión Física por Abuso de Autoridad
 Amenaza por Abuso de Autoridad
 EMERSON RODRIGUEZ OSORIO - MARGINADO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad
 Colectivo Lesionado por Abuso de Autoridad
 COLECTIVO RECLUSOS

Enero 23/2023

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
 MUNICIPIO: SANTA ROSA DEL SUR

Antonio García, comandante guerrillero del ELN denunció que: “El pasado 23 de enero, el ejército colombiano asesinó a Luis Gabriel Zea Bernal, quien era el primer mando del Frente José Antonio Galán. Tanto García como ese frente acusaron a las fuerzas militares de capturar vivo a este guerrillero y que después lo asesinaron en estado de indefensión cuando se encontraba desarmado y sin prendas militares ... Estas acusaciones contra el Ejército Nacional no son nuevas. De hecho, varias declaraciones de Salvatore Mancuso y de integrantes del ejército colombiano ante la JEP señalan que el asesinato de personas (incluidos civiles o guerrilleros) para presentarlos como muertos en combate ha sido una práctica habitual de las fuerzas militares en el conflicto colombiano”. La página digital <https://www.dw.com/es/fuerzas-militares-de-colombia-abaten-a-importante-lider-del-eln/a-64504427> publicó el 4 de enero de 2023 que: “Las Fuerzas Militares de Colombia abatieron a Luis Gabriel Zea Bernal, alias “Visaje”, una de las principales cabecillas del Ejército de Liberación Nacional (ELN), indicó la institución castrense este martes (24.01.2023), en un momento en que el gobierno y esta guerrilla están inmersos en un proceso de paz. Alias “Visaje” murió en un combate en el sur del departamento de Bolívar. Lideraba el Frente José Antonio Galán del ELN y tenía orden de captura y un historial criminal de más de 13 años, detalló la fuerza pública en un comunicado. El hombre fue ubicado gracias a información de inteligencia militar y policial y datos aportados por la Red de Participación Cívica...”.

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
 INFRACCIONES AL DIHC
 Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
 LUIS GABRIEL ZEA BERNAL

Enero 26/2023

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
 MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIÉN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: “El pasado jueves 26 de enero, hacia las 9:00 p.m. en el resguardo Humanitario de Alto Guayabal, municipio de Carmen del Darién, tres integrantes de las AGC vestidos de civil y con armas cortas ingresaron al caserío de la comunidad Embera. Los armados hicieron presencia por más de media hora recorriendo las viviendas del resguardo, causando temor y zozobra en la población. Los integrantes de las AGC se encuentran a cuarenta minutos de la comunidad de Alto Guayabal, sin que exista desde hace más de cinco años acciones reales de la fuerza pública para garantizar la integridad física y psicológica de los habitantes de las comunidades del Jiguamiandó. Las constantes acciones, control e ingreso a las comunidades, preocupan y afectan la tranquilidad y armonía comunitaria; quienes además continúan en estado de confinamiento por la presencia armada. Las acciones y gestos reales de paz, tiene que ir encaminados a garantizar los derechos fundamentales de las comunidades, su libre movilidad, organización y autonomía debe ser respetada”.

Presunto Responsable: Paramilitares
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Colectivo Amenazado por Persecución Política
 Confinamiento Colectivo por Persecución Política
 COMUNIDAD EMBERA DE ALTO GUAYABAL
 COMUNIDADES INDIGENAS DE EL JIGUAMIANDO
 COMUNIDADES NEGRAS DE EL JIGUAMIANDO

Enero 27/2023

DEPARTAMENTO: SANTANDER
 MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares ejecutaron de múltiples impactos de bala a Eiber José, un joven drogadicto de 26 años de edad, en hechos ocurridos en el asentamiento San Francisco, una zona marginada de la Comuna 1. La víctima era de nacionalidad venezolana.

Presunto Responsable: Paramilitares
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
 EIBER JOSE SANCHEZ CHAVEZ - MARGINADO

Enero 28/2023

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
 MUNICIPIO: SIMITÍ

Paramilitares ejecutaron de varios impactos de bala a Belisario de 37 años de edad cuyo cadáver fue hallado en la vereda Los Aceitunos del caserío San Luis. Según la fuente: “Belisario estaba sindicado por el delito de feminicidio agravado y narcomenudeo. Por ese delito estaba preso en la Estación de Policía y se había fugado el 24 de octubre de 2022 junto con otros reclusos”.

Presunto Responsable: Paramilitares
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
 BELISARIO VERGARA BERNAL - MARGINADO

Enero 30/2023

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
 MUNICIPIO: SIMITÍ

Paramilitares ejecutaron con arma de juego y arma blanca a Jhon Fredy, un joven drogadicto de 31 años de edad, en hechos ocurridos en la zona boscosa del barrio Pupa. Según la denuncia: “Los paramilitares vienen implementando una campaña de “limpieza social” en la región”.

Presunto Responsable: Paramilitares
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
 JHON FREDY MAURELLO ARAUJO - MARGINADO

Febrero 04/2023

DEPARTAMENTO: SANTANDER
 MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Jhon Jairo de 27 años de edad. Según la fuente: “Era un joven delincuente involucrado en tráfico de estupefacientes y extorsión”.

Presunto Responsable: Paramilitares
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
 JHON JAIRO GALLO RAMIREZ - MARGINADO

Febrero 06/2023

DEPARTAMENTO: SANTANDER
 MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Juan David de 15 años d edad, en hechos ocurridos en el barrio Torcoroma ubicado en la Comuna 2. Según la fuente: “Juan David se encontraba en vía pública siendo abordado por un sujeto que se movilizaba a pie y que posteriormente accionó un arma traumática contra la integridad del menor y huyó del lugar. El lesionado sería hijo de Andeley Valeta Sierra, quién el pasado Domingo, 17 de Julio de 2022, recibió un atentado sicarial en el mismo Barrio sobreviviendo al ataque”. Los paramilitares vienen implementando una campaña de “limpieza social” en la región, durante la cual han causado la muerte a decenas de jóvenes.

Presunto Responsable: Paramilitares
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
 JUAN DAVID VALETA - MARGINADO

Febrero 07/2023

DEPARTAMENTO: CESAR
 MUNICIPIO: GAMARRA

Paramilitares ejecutaron a José Eduardo de 35 años de edad. Según la fuente: “La víctima, conocida como “Guama” quien pertenecía a la comunidad LGTBI fue hallada a orillas del río Magdalena. Presentaba anotaciones por el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes de fecha 18 de marzo de 2020; hurto agravado en el año 2016. De igual forma, presenta anotaciones como denunciante por lesiones”.

Presunto Responsable: Paramilitares
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
 JOSE EDUARDO ZAYAS JIMENEZ - LGBT

Febrero 07/2023

DEPARTAMENTO: SANTANDER
 MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Luis Enrique de 30 años de edad, en hechos ocurridos en el corregimiento El Centro. Según la fuente: “El hecho quedó grabado en una cámara del sector y lleva a la reflexión de lo que sucede hoy en nuestro territorio con la generalización del sicariato y de la impotencia social para evitarlo”.

Presunto Responsable: Paramilitares
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
 LUIS ENRIQUE HURTADO GARCIA

Febrero 11/2023

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
 MUNICIPIO: SIMITÍ

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Silvia Natalia, una estudiante de 16 años de edad, en hechos ocurridos en el sitio San Blas, vía a Santa Rosa del Sur, hacia las 7 p.m. Según la fuente: “El feminicidio fue rechazado por las autoridades municipales y defensoras de las mujeres a nivel nacional, que piden una investigación exhaustiva para esclarecer los móviles de crimen. Muchos líderes jóvenes repudian la forma como fue ejecutada la menor. Silvia Natalia será acompañada por jóvenes simiteños que la cortejaron en su sepelio, con bombas y vestidos de blanco, para rechazar toda forma de violencia contra las mujeres...”.

Presunto Responsable: Paramilitares
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
 SILVIA NATALIA VASQUEZ TOLOZA - ESTUDIANTE

Febrero 16/2023

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
 MUNICIPIO: SAN PABLO

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Elías, un mototaxista de 52 años de edad, en hechos ocurridos en su residencia ubicada en el barrio Guarigua. Según la fuente: “La víctima era muy querida en el municipio. La comunidad del sector se alarmó por el hecho que tiene conmocionado el sector. se encuentran consternados por este acto de violencia y exigen al Gobierno Nacional tomar medidas para combatir la delincuencia en la región. “Estamos cansados de tanta violencia, de tanto soportar las tragedias. Le pedimos al Gobierno que actúe sobre la situación que se vive en la región, ya que los asesinos se mueven como si nada por todo el territorio sin persecución militar ni policial”, dijo un familiar de la víctima”.

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

ELIAS ALZATE RODRIGUEZ - OBRERO

Febrero 17/2023

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SIMITÍ

Paramilitares torturaron y ejecutaron con arma de fuego a Pedro Elías, un campesino de 27 años de edad, en hechos ocurridos en la finca Brisas del Amanecer ubicada en la vereda El Balón del caserío Campo Payares. Según la fuente: “Pedro Elías fue atacado por sicarios en su vivienda. Su cuerpo es encontrado por un trabajador que llegó temprano a la finca a ordeñar las vacas y encontró su cuerpo sin vida, con señales de tortura y un impacto de disparo en su cabeza. La comunidad de la vereda El Balón se encuentra preocupada por múltiples asesinatos en el sector”.

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

PEDRO ELIAS MARIN MEJIA - CAMPESINO

Febrero 19/2023

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Duván de 25 años de edad, en hechos ocurridos en cercanías a la cancha de microfútbol del barrio 20 de Agosto, Comuna 5. Según la fuente: “La víctima registraba anotaciones judiciales por los delitos de hurto, acto sexual violento agravado y lesiones personales”.

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

DUVAN NAVARRO PEREZ - MARGINADO

Febrero 20/2023

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Andel de Jesús de 20 años de edad, en hechos ocurridos en el barrio Nueva Esperanza de la Comuna 5 hacia las 6:30 p.m. Según la fuente: “La víctima tenía varias anotaciones judiciales como hurto, porte y tráfico de estupefacientes, acceso carnal, receptación, porte y tráfico de armas de fuego y violencia intrafamiliar”.

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

ANGEL DE JESUS FONTALVO PEREZ - MARGINADO

Febrero 22/2023

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: AGUACHICA

Paramilitares autodenominados Auto-defensas Gaitanistas de Colombia-AGC ejecutaron con arma de fuego a Joel Enrique de 32 años de edad, en hechos ocurridos hacia las 10 p.m., en el asentamiento Las Vegas Bajas. Según la fuente: “A la víctima le dejaron un cartel de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia que decía: AGC presente”.

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JOEL ENRIQUE CALDERON BARRIOS - MARGINADO

Febrero 24/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: PUERTO BERRÍO

Paramilitares desaparecieron y ejecutaron a Julián Alexander de 19 años de edad. Su cadáver fue hallado en aguas del río Magdalena. Según la fuente: “Julián Alexander salió de su casa el viernes hacia las 7:00 pm y no volvió. La familia anunció su desaparición por las redes sociales. El lunes en la mañana su cuerpo fue encontrado en el río Magdalena por la comunidad del barrio Villas del Coral. El cuerpo tenía impactos de bala”.

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición Forzada por Persecución Política

JULIAN ALEXANDER ROLDAN

Febrero 25/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: YONDÓ

Paramilitares ejecutaron a José Gabriel de 23 años de edad, conocido como La Gaby, en hechos ocurridos en su residencia ubicada en el asentamiento Nueva Esperanza hacia las 9:45 a.m. Según la fuente: “La víctima hacía parte de la comunidad LGTBIQ+. ‘La Gaby’ era conocido en el asentamiento humano donde vivía, por su alegría y espontaneidad, además era un integrante de la comunidad LGTBIQ+. En redes sociales, varias personas que hacen parte del colectivo expresaron su preocupación y exigieron una celeridad en las investigaciones de las autoridades, pues no descartan que haya sido asesinado en un acto de discriminación hacia su orientación sexual. “Cada vez nos da más miedo lo que pueda hacer la gente, el 90% de la población nuestra siente miedo al salir a la calle, porque cualquier cosa nos puede pasar. Espero que Dios le de fuerza a la familia de José Gabriel, tienen que esclarecer el hecho”, sostuvo una habitante de Yondó”.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JOSE GABRIEL VEGA CARDENAS - LGBT

Febrero 26/2023

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SAN PABLO

Paramilitares ejecutaron a Rosa Helena de 37 años de edad, una reconocida lideresa social, en hechos ocurridos en el billar Brisas del Mirador ubicado en el barrio El Bosque. Según la fuente: “Un sicario se le acercó por detrás y le disparó cuatro veces causándole la muerte. Rosa Helena, quien nació en San Juan de Río grande, residía en el municipio de Santa Rosa del Sur, departamento de Bolívar y era propietaria de un entable minero en la vereda Minagato, jurisdicción del municipio de Santa Rosa del Sur y se desempeñaba como Vicepresidenta de la Asociación de Víctimas de la vereda Los Guayacanes-ASOVIC Guayacanes”.

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
ROSA HELENA CELIS GUAÑARITA - COMERCIANTE

Marzo 07/2023

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SAN PABLO

En la revista Noche y Niebla 67 correspondiente al semestre enero-junio de 2023, página 114, publicamos el asesinato de la abogada Sandra Milena Lozada Guerrero, quien laboraba desde hacía 14 años en la Secretaría de Planeación y Obras Públicas de San Pablo (Bolívar) y era responsable jurídicamente de temas relacionados con restitución de tierras. Por información posterior, nos enteramos que el hecho fue cometido por paramilitares, así: “Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Sandra Milena, una abogada de 40 años de edad, en hechos ocurridos hacia las 7:15 p.m., a la entrada de su residencia ubicada en el barrio Villa Josefa. Según la fuente: “Cuando Sandra Milena estaba entrando a su residencia fue atacada por dos sicarios que la venían persiguiendo en una

motocicleta. Al parecer le dispararon ocho veces, dejándola tendida en el piso y huyeron. Sandra Milena, abogada de la UCC, nacida en Barrancabermeja, trabajaba como contratista en la Secretaría de Planeación del municipio de San Pablo. Fue una exitosa abogada que durante más de 14 años estuvo como asesora jurídica de las administraciones municipales en San Pablo. “Era muy sociable, muy buena para hacer amigos y reconocida en San Pablo. La querían mucho, viajaba seguido, se paraba temprano, se acostaba tarde. Era una persona muy curiosa y con ganas de aprender, estaba cursando su tercera especialización en derecho, esto que sucedió para nosotros es inexplicable”, indicó un familiar. Su vida fue enfocada en sus tres hijos, dos niñas y un niño, su esposo y su mamá. Según sus familiares, los motivos de su asesinato estarían relacionados directamente con su trabajo como asesora en la Alcaldía de un municipio con injerencia de grupos armados ilegales, que a la semana dejan saldos de personas asesinadas. Aun así, desconocen las razones, porque la víctima siempre fue muy reservada con hablar acerca de su trabajo. Las autoridades investigan si los móviles tienen relación con temas relacionados con restitución de tierras en el municipio de San Pablo, sur de Bolívar. En ese municipio exigen acciones del alcalde por la ola de inseguridad que viven. Hace menos de un mes, bajo la misma modalidad, asesinaron a la líder social Rosa Elena Célis Guañarita”.

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
SANDRA MILENA LOZADA GUERRERO - ABOGADO/A

Marzo 08/2023

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Brayan Arley de 28 años de edad, en hechos ocurridos en el barrio Altos de los ángeles, ubicado en la Comuna 6. Organizaciones de derechos humanos han denunciado una campaña de elimi-

nación de jóvenes involucrados en microtráfico, perpetrada por paramilitares en toda la región.

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
BRAYAN ARLEY CALDERON OSORIO - MARGINADO

Marzo 08/2023

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Víctor Alfonso de 37 años de edad, en hechos ocurridos hacia las 7:30 p.m., en el barrio Santa Isabel, ubicado en la Comuna 3.

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
VICTOR ALFONSO CABRERA GONZALEZ - COMERCIANTE

Marzo 08/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: PUERTO BERRÍO

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Juan, un joven de 17 años de edad, en hechos ocurridos en el barrio Los Naranjos. Según la fuente: “La ola de violencia que azota a este municipio mantiene a la comunidad entre el miedo y la zozobra. Es de todos los días, cuando no hay muertos hay enfrentamientos, ya la situación de violencia del pueblo se salió de las manos, dijo un habitante del sector”.

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
JUAN GUZMAN - MARGINADO

Marzo 09/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: PUERTO BERRÍO

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Jonathan Estiven de 22 años de edad y a Johan David, dos jóvenes delincuentes comunes involucrados en

tráfico de estupefacientes, en hechos ocurridos en el sitio Los Cuervos de la vereda La Grecia.

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JONATHAN ESTIVEN BOHORQUEZ RESTREPO - MARGINADO
JOHAN DAVID GAÑAN RIVERA - MARGINADO

Marzo 14/2023

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: CIMITARRA

Paramilitares atentaron contra Cristian Camilo, concejal de Cimitarra, en hechos ocurridos en el sitio Los Billares ubicado en el caserío Puerto Olaya. Según la fuente: “Cristian Camilo se encontraba en el sector de Los Billares. Allí llegaron tres personas armadas al parecer con la intención de secuestrarlo. Un escolta reaccionó, hubo intercambio de disparos. Cristian Camilo corrió y logró refugiarse en una vivienda mientras el escolta enfrentaba a los delincuentes, evitando su secuestro. Otra versión indica que la acción tenía por objeto asesinarlo. Cristian Camilo es concejal de Cimitarra por el partido de La U y reconocido líder de Puerto Olaya. Fue víctima de un atentado en mayo de 2019, cuando le dispararon seis veces. El motivo del atentado de 2019, al parecer se originó por la disputa de cupos petroleros entre habitantes de Puerto Berrío y Cimitarra. En enero de 2021 fue amenazado de muerte, por medio de un ramo de flores y un panfleto. A pesar de la gravedad de la situación, los vecinos de la zona manifiestan que la Policía de Puerto Olaya demoró 45 minutos en llegar a auxiliar al concejal quien fue protegido por la comunidad. Este es el tercer atentado que sufre Cristian Camilo, quien ha adelantado acciones en defensa del empleo local y en contra del microtráfico”.

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política
CRISTIAN CAMILO CAMACHO

Marzo 14/2023

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: RIONEGRO

Paramilitares autodenominados Auto-defensas Gaitanistas de Colombia-AGC ejecutaron con arma de fuego a John y Mauricio, campesinos de 25 y 33 años de edad respectivamente, en hechos acaecidos en la vereda Bajo Rionegro. Según la fuente: “Con múltiples impactos de bala y tendidos sobre vía pública fueron hallados los cuerpos de John y Mauricio. Las víctimas venían de un sector conocido como La Válvula y transitaban por la vía que comunica el corregimiento de Papayal con Sabana de Torres, cuando sicarios en motocicleta los abordaron, les dispararon varias veces hasta dejarlos sin vida y huyeron. Un cuerpo quedó tendido a un costado de la vía, boca arriba; mientras que la otra persona, al parecer, tras intentar correr cayó a mitad del corredor vial. Residentes del sector los hallaron y alertaron a las autoridades. Algunos testigos indicaron que los victimarios aseguraron que pertenecían al ‘Clan del Golfo’. Indicaron que en días anteriores circuló un panfleto a nombre de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) o Clan del Golfo, en el que amenazan de muerte a un grupo de personas de la región. No obstante, las autoridades aún no confirman si estos hechos estarían relacionados. Las víctimas se ganaban la vida como jornaleros en las fincas de Rionegro y, al parecer, no tendrían problemas con nadie por lo cual el doble homicidio ha causado conmoción y rechazo. Un pariente de una de las víctimas indicó que no entiende los motivos que llevaron a estos sujetos a cometer el homicidio de su sobrino, quien era una persona que laboraba en las actividades del campo. En Barrancabermeja se han confirmado 32 muertes durante lo que va corrido de este 2023, en la mayoría son hechos asociados a ajuste de cuentas y microtráfico”.

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

JOHN ANTOLINEZ - CAMPESINO
MAURICIO CAMARGO - CAMPESINO

Marzo 16/2023

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares ejecutaron a Michael Fabián de 25 años de edad y causaron heridas a Mairel y Wilmer Javier, en hechos ocurridos hacia la 1:15 a.m., a las afueras del bar El Tequilazo ubicado en el barrio Boston de la Comuna 6.

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

MICHAEL FABIAN MELO MOJOMBOY - MARGINADO
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Intolerancia Social
MAIREL SERPA - MARGINADO
WILMER JAVIER SALDARRIAGA - MARGINADO

Marzo 21/2023

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Miguel Andrés de 24 años y causaron heridas a Breyner de 15 años de edad, en hechos ocurridos en el barrio Bellavista ubicado en la Comuna 4. Según la fuente “Vecinos aseguraron que en la zona es constante la presencia de jóvenes y menores de edad que llegan a consumir sustancias alucinógenas. “Ese es el pan de cada día; uno los ve en grupos que llegan, se meten para esa parte donde hay monte a consumir marihuana y ya esta vez pues llegaron sujetos armados e hicieron varios disparos. Alcanzaron a impactar uno de ellos”, dijo un habitante del sector. El crimen, según versiones preliminares, estaría relacionado con un presunto ajuste de cuentas por problemas derivados del microtráfico”.

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

MIGUEL ANDRES OLARTE OSPINO - MARGINADO
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Intolerancia Social
BREYNER BELTRAN - MARGINADO

Marzo 24/2023

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Pablo Esteban, un joven estudiante de 16 años de edad, en hechos ocurridos en la calle 30 con carrera 36 del barrio El Cerro ubicado en la Comuna 4. Según la fuente: “Pablo Esteban, cursaba noveno grado en el Colegio Real de Mares. Hacia las 6:45 se dirigía a su casa después de encontrarse con unos compañeros del colegio. Faltando una cuadra para llegar, dos sicarios que se movilizaban en una motocicleta le dispararon varias veces. Los vecinos al escuchar los tiros salieron a ver lo que había sucedido. Vieron el cuerpo de Pablo Esteban boca abajo tirado en el piso, mientras a lo lejos se veía cómo los sicarios huían. “Me acerqué y atendí al muchacho, intenté auxiliarlo, pero era imposible moverlo y estaba perdiendo mucha sangre”. Relató un vecino. Minutos después arribó una ambulancia y fue llevado hasta la clínica Magdalena. Los médicos rápidamente lo ingresaron. Pero el joven ya no presentaba signos de vida. Del parte médico se conoció que Pablo recibió tres impactos de bala. Y que, debido a la gravedad de las heridas, fue imposible salvarlo debido a que se desangró muy rápido. “Pablo Esteban, era un niño que cumplió 16 hace nueve días, era un niño que creció con mucho amor, pero creció en el lugar equivocado del mundo, un lugar hipócrita, con gente que no le asombra el dolor y la muerte. Barrancabermeja tiene tan normalizada la muerte, que cada que pasa algo se busca culpabilidad en la víctima e inconscientemente dando de héroes a los sicarios.”, expresó un pariente. A las autoridades, espero hagan un trabajo adecuado a sus funciones. A los mandatarios: dejen de robar, tomarse fotos en Disney, pasear por el mundo. Están matando a nuestros hijos y ustedes que son elegidos para gobernar y proteger el pueblo, les vale mierda. A los asesinos, Dios los juzgue y la vida se encargue de poner todo en su lugar. Amigos y compañeros se reunieron para organizar una velación. Y pusieron algunas pancartas para que su caso no quede impune ... Según la Secretaría del Interior, la situación de violencia está tocando con mayor fuerza a los jóvenes y menores de

edad. Nuestros jóvenes están quedando en medio de estos ajustes de cuentas dados por la pelea de bandas criminales por el microtráfico en el distrito. Por eso estamos pidiendo inversión para esta población. El rango de jóvenes que está quedando en medio de estas situaciones, oscila entre los 16 y los 25 años de edad. Son presa fácil del microtráfico y por ello también hacemos el llamado a los padres de familia. E insistimos en la importancia de monitorear lo que ellos hacen para evitar que este flagelo se nos siga creciendo y terminen siendo víctimas de estos ataques ... En lo corrido del 2023 han fallecido cuatro menores de edad. En diferentes situaciones injustas. Y al parecer, lastimosamente las cifras seguirán en aumento. Y es que Barrancabermeja se volvió el epicentro de la sangre en Santander”.

Presunto Responsable: Paramilitares
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
 PABLO ESTEBAN ROJAS CASTRO - ESTUDIANTE

Marzo 24/2023

DEPARTAMENTO: SANTANDER
 MUNICIPIO: SABANA DE TORRES

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Pello de 45 años y a Eider de Jesús de 22 años de edad, padre e hijo respectivamente, en hechos ocurridos en la vereda Sabaneta, Según la fuente: “Pello y Eider de Jesús, padre e hijo respectivamente, se encontraban en la vereda cuando cuatro sicarios que se movilizaban en motocicleta les dispararon. Una versión indica que Pello se enfrentó a los sicarios, pero éstos lo balearon. Su hijo, Eider corrió hacia una tienda cercana para ocultarse, pero los sicarios lo buscaron, lo sacaron a la fuerza y lo asesinaron con armas de fuego. Al parecer, el atentado iba dirigido contra Eider de Jesús. “Se cuenta con tres hipótesis, una que hubieran llegado a asaltar una finca, otra que dice que ellos llegaron a robar la moto del señor y la otra es que iban por el hijo, por ese motivo estamos a la espera de que las autoridades aclaren lo que ocurrió de manera oficial”, agregó

un habitante del lugar. Residentes del sector afirmaron que “desde hace varios días, en varias calles del municipio se han encontrado varios panfletos alusivos a grupos armados ilegales”. “En este momento en Sabana de Torres hay consternación ante esa situación porque se trata de una familia trabajadora que se dedicaba a administrar una finca, la cual contaba con palma de aceite. La vereda Sabaneta se encuentra a una hora del casco urbano del municipio y lo que se sabe es que los tipos llegaron armados cogieron al hijo del señor primero y el señor al ver eso se les lanzó y ahí fue cuando lo asesinaron”, dijo un testigo”.

Presunto Responsable: Paramilitares
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

PELLO ALVARADO - CAMPESINO
 EIDER DE JESUS ALVARADO PATIÑO - CAMPESINO

Marzo 25/2023

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
 MUNICIPIO: SAN PABLO

Paramilitares torturaron y ejecutaron a Dayana, una joven mesera de 19 años de edad, cuyo cadáver fue hallado en el corregimiento Santo Domingo, vía a Simití. Según la fuente: “Dayana trabajaba como mesera en un establecimiento público. Sicarios la sacaron a la fuerza de la cantina, la ataron a una motocicleta, la arrastraron en la vía pública aproximadamente 200 metros y luego la asesinaron. Campesinos encontraron el domingo, el cuerpo al lado de una carretera del corregimiento Santo Domingo, en el municipio de San Pablo, sur de Bolívar. Usaba un jean, una blusa blanca con estampados y sandalias. De inmediato llamaron a las autoridades y estos, en la inspección del cuerpo confirmaron que la víctima tenía varios impactos de bala, ya que inicialmente se creía que había sido asesinada a golpes. La familia no la había dado por desaparecida ese día, ya que Dayana trabajaba en las noches y regresaba a la casa en la mañana. Al parecer, la joven fue asesinada por negarse a tener relaciones con un jefe paramilitar en San Pablo. En lo corrido del año con este caso son cuatro los feminici-

dios, dos se han registrado en el casco urbano de San Pablo, uno en Simití y en el último en el corregimiento de Santo Domingo, jurisdicción de San Pablo, Bolívar. En San Pablo, Santa Rosa del Sur y Simití, entre otros municipios del sur del departamento, están cansados de los actos violentos que a diario ocurren”.

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
DAYANA VILLARREAL TORRES - OBRERO

Abril 01/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: URAO

Paramilitares de las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, amenazaron al líder social.

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
SERGIO CARDONA GODOY - LIDER(ESA) SOCIAL

Abril 02/2023

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: SARAVERA

Miembros de la Fuerza Pública amenazaron al líder comunal, luego que en horas de la mañana allanaran su vivienda, ubicada en el barrio Galán. Ángel María, además de ser presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio mencionado, es también delegado a la Confederación Nacional Comunal, secretario de la Zona 4 de la Orinoquia y presidente de la Asociación de Usuarios de la Salud (Asusalupa). Según la denuncia: “La excusa usada por los organismos del Estado para el allanamiento fue el de la supuesta búsqueda de armamentos y drogas. La Joel Sierra consideró en su alerta que: el allanamiento es una vulneración de la intimidad del dirigente, la cual afecta emocional y psicológicamente a la familia, constituyendo un nuevo momento de la criminalización de la lucha social y eleva exponencialmente su nivel de riesgo. En la alerta consideraron que este tipo de allanamientos ha-

cen parte de una política de exterminio contra el movimiento social, sus líderes y lideresas, programas, proyectos y procesos. Expresaron, además, que en este Gobierno no se detiene, sino, por el contrario, se profundiza más (...) Es necesario atender esta alerta, pues no se descarta que en esta nueva fase se puedan presentar acciones de guerra sucia e intentos de agresión en complicidad o anuencia de la Fuerza Pública. Recalaron además que no se extraña que se realicen empadronamientos, estigmatizaciones, amenazas latentes, persecución judicial, en el marco de la más completa impunidad. En la alerta exhortan al Estado colombiano a dar las explicaciones correspondientes por este atropello y tomar las urgentes medidas para la protección de la vida, integridad y libertad de Ángel María y todos los líderes y lideresas sociales del departamento y la región”.

Presunto Responsable: Fuerza Pública
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
ANGEL MARIA SALINAS QUINTERO - LIDER(ESA) SOCIAL

Abril 04/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: BETULIA

Paramilitares de las AGC amenazaron a la líder comunal del centro poblado de Altamira. Según la denuncia: “Esta zona del departamento es usada como corredor por las AGC que les ha facilitado instalarse totalmente allí. Hombres armados se han impuesto contra varios líderes y lideresas. Llegan hasta el lugar de residencia de esta lideresa y la amenazan de manera directa. La lideresa y su familia deciden desplazarse de la zona”.

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
YUDI ALEXANDRA CARTAGENA TRUJILLO - LIDER(ESA) SOCIAL
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desplazamiento Forzado por Persecución Política
FAMILIA CARTAGENA

Abril 17/2023

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: EL TARRA

Guerrilleros del ELN amenazaron al líder social de 30 años de edad. Según la denuncia: “a mediados de las once (11:00 p.m.) aproximadamente ocho (8) hombres armados quienes se identificaron como miembros del ELN, llegaron hasta la vivienda de los padres de JOSE ANDRES, allí preguntaron por él, y como este se encontraba ahí, debió salir y atender el llamado de los sujetos, quienes le manifestaron que le daban 24 horas para que abandonara el municipio y que de lo contrario sería declarado objetivo militar y se procedería en contra de su vida (...) El 20 de abril, nuevamente es amenazado mediante Facebook -Messenger. Agudizando con ello la situación de continua zozobra y desespero. José Andrés, es líder comunal, afiliado activo de la Junta de Acción Comunal del barrio Nuevo Horizonte de El Tarra, así mismo funge como DELEGADO hacia la ASOJUNTAS ZONA UNO, cargo en el cual desempeña constantemente acciones de articulación con diferentes organizaciones de la sociedad civil e instituciones estatales. JOSE ANDRES BECERRA BLANCO ha venido desarrollando en los últimos meses, una serie de talleres, encuentros y mesas de trabajo donde se ha contado con la asistencia y participación de pobladores y propietarios de fincas ubicadas en zona rural del municipio de El Tarra. El objetivo de dichos encuentros ha sido abordar la problemática surgida a partir de los cultivos ilícitos. Principalmente, ha venido creando conciencia ambiental y desarrollando la idea de la erradicación y sustitución de cultivos de coca”.

Presunto Responsable: ELN
INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas
JOSE ANDRES BECERRA BLANCO - LIDER(ESA) SOCIAL

Junio 11/2023

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: RICAURTE

Voceros del Resguardo indígena de Cuchilla del Palmar denunciaron que en horas de la tarde hubo un enfrentamiento entre guerrilleros del ELN y de la Nueva Marquetalia de las disidencias de las FARC-EP, en inmediaciones del resguardo vecino de Cuascuabi paldubi, según la denuncia “este hecho nos tiene preocupado a toda la población de nuestro resguardo, nuestros comuneros se encuentran atemorizados, pues no se puede ir a trabajar con tranquilidad en las chagras, ni cosechar los alimentos. Desde ese día hasta la presente denuncia se viene agudizando más el conflicto en nuestros resguardos indígenas por los enfrentamientos de los grupos armados, se escucha los enfrentamientos continuos en los resguardos vecinos y se ha visto transitar armados por el resguardo Cuascuabi paldubi, hay información de que en el paso cuchilla a Maguí se encuentra minado”.

Presuntos Responsables: ELN y Guerrilla
 INFRACCIONES AL DIHC
 Colectivo Amenazado por Personas
 Colectivo Escudo por Personas
 Confinamiento Colectivo por Personas
 COLECTIVO INDÍGENAS RESGUARDO DE CUASCUABI
 PALDUBI

Junio 11/2023

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
 MUNICIPIO: SOACHA

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron a Edison de 15 años de edad. El hecho sucedió hacia las 6:45 a.m., en el sector de La Capilla, barrio Altos de Cazucá, de la comuna cuatro. Según la fuente en horas de la mañana: “integrantes de la Policía del vecino municipio recibieron el reporte de una riña, en la calle 48 con carrera 22B. Según Diomedes Perdomo, primo de la víctima, allí se celebraba una fiesta de cumpleaños, donde se desató una pelea y llamaron a la Policía. Sin embargo, tras la llegada de varios uniformados quienes pidieron refuerzos y terminaron siendo más de 10— todo terminó en un enfrentamiento con los civiles y en un presunto uso excesivo de la fuerza policial. A Edison lo habían invitado a una fiesta de 18 años. De un momento a otro empezé

una pelea y se llamó a la Policía, pero ellos llegaron alebrestados y agresivos, y empezaron a golpear a todo el mundo. Por eso los muchachos se alborotaron y se defendieron. Esa gente [los uniformados] sacaron sus armas de dotación y empezaron a disparar. Unos muchachos tumbaron la moto de un policía y le estaban dando patadas. Fabián fue a hacer lo mismo y un uniformado le disparó, narra su familiar. De acuerdo con las autoridades, un patrullero fue herido con un arma cortopunzante y otro habría recibido un impacto de bala de una arma de fuego tipo traumática. Asimismo, otra uniformada denuncia que fue golpeada”. Agrega la fuente que: “Los videos a los que tuvo acceso este medio muestran presuntos disparos hechos por la Policía además de un presunto abuso de autoridad. Además, presuntamente se recuperaron 9 casquillos de bala del lugar de los hechos. El joven, según detalló la familia, era simplemente un estudiante y se la pasaba en un taller de mecánica en las tardes porque a él le gustaba eso. Salió a una fiesta de 18 años y quedó en la mitad de la riña y por defenderse él y a un amigo de la Policía le terminaron disparando”.

Presunto Responsable: Policía
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
 EDISON FABIAN PERDOMO - ESTUDIANTE

Junio 14/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
 MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El miércoles 14 de junio de 2023, en la vereda Mulatos Medio, seis paramilitares portando arma corta ingresaron a la propiedad privada Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra de nuestra Comunidad de Paz. Allí, permanecieron durante varios minutos. La presencia de cualquier integrante o actor armado en medio de nuestros espacios es una violación a nuestros principios y a la propiedad privada. Ya en días anteriores nos habíamos enterado de un plan de invasión

de dicho predio impulsado por los paramilitares y otros civiles de la zona. No nos cansamos de elevar nuestra voz hasta todos los rincones del mundo para ponerles de presente, a la humanidad y a la historia, los hechos que permanentemente atentan contra la población de nuestro entorno geográfico, social y contra nuestra Comunidad de Paz. A pesar de que continuamente somos sometidos bajo la mira incesante de los asesinos, nos reafirmamos en nuestras convicciones por la vida, por la memoria y por nuestros mártires que están presentes en cada palpitar de nuestros corazones”.

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Colectivo Amenazado por Persecución Política
 COLECTIVO ALDEA DE PAZ LUIS EDUARDO GUERRA
 COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO
 INFRACCIONES AL DIHC
 Zonas Humanitarias por Objetivos,
 Métodos y Medios Ilícitos
 COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Junio 15/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
 MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El jueves 15 de junio de 2023, según información de varios campesinos en la vereda Arenas Altas, cinco paramilitares reunieron a los campesinos en el predio de la Comunidad en dicha vereda. Allí prohibieron a los campesinos cultivar en tierras que no hayan sido trabajadas en los últimos cinco años, bajo la amenaza de tener que pagar sanciones con altas sumas de dinero; también prohibieron la trata y caza de animales bajo las mismas amenazas; finalmente reafirmaron su control territorial. Los paramilitares habrían ido casa por casa recogiendo a los civiles los cuales fueron conducidos a la escuela de la vereda ubicada en nuestra propiedad. Ya desde hace varios días, en la vereda Mulatos Medio, varias reses pertenecientes a los paramilitares han venido haciendo daños en cultivos de familias campesinas de la vereda y de

familias miembros de la Comunidad de Paz. También hemos podido constatar que cuando los mismos paramilitares han venido a recoger dichos animales han dejado los alambres mochos”.

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE ARENAS ALTAS
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC

Zonas Humanitarias por Objetivos,
Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Presuntos Responsables: Estado Colombiano y Paramilitares

INFRACCIONES AL DIHC

Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Junio 26/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: SEGOVIA

El diario El Espectador, en su edición digital de julio 10 de 2023 informó: “Qué hay detrás de la guerra de Clan del Golfo y ELN que pone en riesgo a Antioquia. En Segovia, en el nordeste de ese departamento, organizaciones sociales advierten al Gobierno que el mayor riesgo de que no se cumpla el cese al fuego con esa guerrilla es la presencia y los enfrentamientos con los otros grupos armados. La Personería de Segovia le confirmó a Colombia+20 que la población desplazada supera las 300 personas, que esa cifra ha ido aumentando y que quienes llegan están “a la espera de que se continúe con los procesos de atención”. La incursión tuvo lugar el pasado 26 de junio, cuando una veintena de hombres que se identificaron como miembros de las AGC (o Clan del Golfo) llegaron a la vereda Arenales, en Segovia (Antioquia), preguntando por los miembros de la Guardia Campesina. Pintaron con las insignias del grupo armado la mayoría de las casas de la vereda y arrancaron afiches de las organizaciones sociales y campesinas que desarrollan su trabajo allí. Ya desde el 14 de junio los campesinos denunciaron la instalación de rete-

nes permanentes de ese grupo en las vías de las veredas El Diamante, El Aporriado y La Matuna, aunque la incursión del 26 de ese mes fue especialmente grave, pues se intentó empadronar a la población. De acuerdo con Jaime Vera, abogado y defensor de derechos humanos de la Corporación Jesús María Valle Jaramillo —organización que al cierre de esta edición ya estaba en el terreno brindando acompañamiento a los desplazados—, los hombres de las AGC “le hicieron preguntas a la comunidad sobre quiénes estaban viviendo en esa vereda de Arenales, cuál era el núcleo familiar, preguntas para averiguar quiénes estaban detrás de esas guardias campesinas”. Un día más tarde, un grupo presuntamente de los mismos de las AGC dinamitó varios postes de la conexión eléctrica y dejaron sin luz las veredas de Mina Nueva y Cañaveral, que van a ajustar dos semanas a oscuras porque el grupo armado no ha permitido que se repare. Poco después, el 29 de junio, guerrilleros del Ejército de Liberación Nacional (ELN) entraron en combates con las AGC en la misma vereda Arenales donde estos habían incursionado. Los videos que la comunidad suministró de estos hechos muestran a varias decenas de civiles agachados resguardándose del fuego a plena mañana en lo que parece una caseta comunal, mientras en los potreros alrededor se escucha un tiroteo infernal. Este enfrentamiento fue la gota que rebosó la copa en una situación de tensión y choques permanentes que se remontan a agosto del año pasado. Tras los combates, alrededor de 200 personas de la vereda Arenales y La Jagua se desplazaron masivamente el 30 de junio. Algunos llegaron a Segovia y Remedios, otros a El Bagre, aunque la gran mayoría de familias se concentraron en Rancho Quemado, otra vereda cercana, donde han conformado un espacio denominado “Refugio Humanitario”, con acompañamiento de varias organizaciones campesinas y de derechos humanos. Otras 100 personas se desplazaron el fin de semana que pasó. La Junta de Acción Comunal de la vereda Rancho Quemado envió a este diario un pronunciamiento ese mismo día, en el que aseguraba que

70 familias habían llegado al caserío. “El temor que tenemos las comunidades de la región es revivir los trágicos sucesos de violencia protagonizados por grupos paramilitares en la vereda Cañaveral, vividos en varios años anteriores y el año pasado en la vereda El Osito del municipio de Remedios”, dice el documento. La Personería de Segovia le confirmó a Colombia+20 que la población desplazada supera las 200 personas, que esa cifra ha ido aumentando y que quienes llegan están “a la espera de que se continúe con los procesos de atención”. Aunque esa entidad pudo entrar a la zona y llevar asistencia de alimentos y otros insumos básicos el viernes 30 de junio, y después el 2 y 3 de julio, reconoce que las ayudas son insuficientes por la magnitud de la crisis y los pocos recursos que tiene la administración municipal. Por eso, la Personería lanzó un llamado al Gobierno Nacional para que “se pueda vincular con ese proceso de atención, ya que nuestras capacidades son muy limitadas”. La entidad agregó que lo fundamental es proveer “garantías de que estas personas puedan retornar, pero mientras eso ocurre, poder atender de una manera digna a todas las comunidades”. Primer desafío para el cese con el ELN. Los enfrentamientos también implican una variable a considerar en el cese al fuego bilateral entre el Gobierno y el ELN que se iniciará el próximo 3 de agosto, especialmente porque las hostilidades continúan con y entre otros grupos armados como las AGC. “Esto es una situación que pone entre la espada y la pared al Gobierno Nacional y al ELN en el cese bilateral que han suscrito”, declaró Vera, de la organización Jesús María Valle, quien advierte que el mayor riesgo son los otros actores que no entran al cese: “Es una situación tripartita, son tres grupos armados que están desarrollando una arremetida para copar el territorio. El Gobierno Nacional debe buscar una instancia de diálogo de qué es lo que está pasando en el nordeste, por qué se están desplazando masivamente las comunidades, pues esto tiene repercusiones con el acuerdo de cese al fuego bilateral”. Vera también insistió en que la principal petición de las comuni-

dades es que no se estigmatice más a sus líderes y organizaciones. Por eso exigen una política de desmantelamiento del paramilitarismo. Fuentes en la zona y de la oficina de prensa de la Séptima División del Ejército informaron que las tropas ya están en Arenales y en la zona de Rancho Quemado. Si bien los señalamientos de supuesta connivencia del Ejército con grupos irregulares han sido reiterados, los datos que brindan algunas fuentes en el terreno indican lo contrario: las tropas sí se han enfrentado con las AGC, incluso varios de sus hombres están heridos. Colombia+20 confirmó que esta crisis puntual no se ha tratado en la mesa de diálogos del Gobierno con el ELN, aunque un comandante de esa organización señaló a este diario que el cese fue pactado con el Gobierno, pero “no con los otros grupos”. El senador Ómar Restrepo, oriundo de la zona y antiguo miembro de las FARC, también afirma que el cese debería cobijar a otros grupos. El congresista habla desde la experiencia que le dio haber pasado décadas en la guerra y explica el reto que le queda al Gobierno con su política de paz total, que puede fracasar si no se logran acuerdos totales que desescalen la violencia: “El Gobierno se tiene que sentar con todos los actores armados; si no, los que queden van a copar los espacios dejados por otros o aprovechará los ceses al fuego para hacer acciones ofensivas”. La pugna por el Magdalena Medio. Un reconocido líder político y social del nordeste antioqueño, que prefirió mantener su nombre en reserva, aseguró a este diario que las denuncias de una avanzada paramilitar en la región no son nuevas, pues se remontan al menos a septiembre de 2022, cuando se alertó ante la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República el hecho de que las AGC mantenían redes permanentes en la zona, incluso a 10 minutos del casco urbano de Segovia. Desde esa fecha, según ese líder, “ya había un proyecto de ellos [refiriéndose a las AGC] de hacer un corredor por el lado de Arenales, Puerto López, Santa Isabel de Amará y el Sur de Bolívar, para llegar a los caseríos de Mina Nueva o Rancho Quemado”. El ELN, por su par-

te, señaló en un comunicado que circuló en enero de este año que la avanzada paramilitar en la zona era impulsada por un reconocido ganadero de Remedios. Esta versión es aceptada por personas de la región, que aseguran que ese hacendado fue blanco de robo de ganado y de tierras por parte del ELN. “Ese territorio tiene un futuro inmenso en la minería”, aseguró el líder político, quien agrega que detrás de las posibles pugnas y confrontaciones puntuales hay, además, un interés estratégico de estos grupos por apoderarse de una región rica en recursos auríferos que desde hace décadas han alimentado la guerra. Pero las movidas estratégicas son más profundas e incluyen una avanzada general de las AGC para consolidar corredores desde el Bajo Cauca, uno de sus principales fortines, hacia el Magdalena Medio, donde han tratado de incursionar por diferentes vías. Los enfrentamientos que se han registrado desde el 2021 en Los Canelos, Sinaí, Mina Chocho y Mina Viejito, en sur de Bolívar, son parte de la misma confrontación. Mandos locales del ELN en Santa Rosa del Sur (Bolívar) también han afirmado, en documentos que se encontraron tras la liberación de cinco secuestrados, que la ofensiva general de las AGC tiene como objetivo apoderarse de la Serranía de San Lucas, en límites entre el nordeste de Antioquia y el Sur de Bolívar. En esta lucha de fuerzas también entran las disidencias de las FARC, pues uno de sus grupos se mueve en la misma zona y, de acuerdo con información de la Defensoría del Pueblo, habría logrado una alianza con el ELN para impedir el ingreso de las AGC, que han realizado incursiones similares en toda la región. El senador Restrepo le dijo a Colombia+20 que la salida de las FARC de ese territorio dejó un vacío de poder que ha sembrado las bases para la desestabilización actual: “La dinámica del conflicto era diferente: era el uno o el otro; hoy en día ninguno de los actores tiene la capacidad militar para imponerse y sacar al otro, entonces conviven ahí y la población civil es la más afectada”, puntualizó Restrepo, quien agregó que desde el Senado han pedido al Gobierno una in-

tervención frontal en el nordeste antioqueño. “A la violencia se le quita oxígeno con inversión social, con oportunidades, con democratización de la tierra, generándoles a esos jóvenes posibilidades diferentes al conflicto para que puedan desarrollar sus proyectos de vida”, afirmó”.

Presunto Responsable: Paramilitares
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE ARENALES
 COLECTIVO GUARDIA CAMPESINA DE ARENALES
 COLECTIVO ORGANIZACIONES SOCIALES DE SEGOVIA
 COLECTIVO ORGANIZACIONES CAMPESINAS DE SEGOVIA
 COMUNIDAD CAMPESINA DE EL DIAMANTE
 COMUNIDAD CAMPESINA DE EL APORRIADO
 COMUNIDAD CAMPESINA DE LA MATUNA
 COMUNIDAD CAMPESINA DE MINA NUEVA
 COMUNIDAD CAMPESINA DE CAÑAVERAL

Junio 28/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
 MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El miércoles 28 de junio de 2023, en horas de la mañana, el reconocido paramilitar de La Cristalina alias “Alfredo” fue visto recoger a tres funcionarias de la Alcaldía de Apartadó y llevarlas consigo en dirección a su vereda. Se sabe que dicho paramilitar, en diciembre de 2017, aportó el arma con la cual se pretendió quitarle la vida al representante legal de nuestra Comunidad de Paz, Germán Graciano. El jueves 29 de junio de 2023, en la vereda La Resbalosa, fueron vistos varios paramilitares portando armas largas, transitando en bestias. En los últimos días, se ha visto la intervención de caminos de uso exclusivo por parte de paramilitares de las veredas Mulatos y La Resbalosa, entre ellos, se ha visto la presencia del paramilitar, Carlos Mario, a quien en la región señalan de abusar de una menor de edad”.

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA RESBALOSA
 COMUNIDAD CAMPESINA DE MULATOS

Junio 28/2023

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: PRADERA

El Colectivo de Abogados Justicia Racial, denunció que Carlos Arturo Cuenca, alias “Pepón”, miembro de la Policía Valle, disparó y ejecutó al menor de 17 años Milton Andrés Perlaza Ruiz. Según la fuente, el menor y sus amigos se encontraban “a una cuadra de su casa cuando llegó la policía disparando y los jóvenes salieron corriendo, por su parte las autoridades señalan que los uniformados observaron a tres personas en actitud sospechosa, y que al acercarse a efectuar un registro, estos desenfundaron armas de fuego en su contra”. Según la comunidad, el uniformado con antecedentes de maltrato intentó ahogar al menor en un charco después de dispararle, y además expresó “¡que rico suena mi arma, que rico traquea!”. El Colectivo Justicia Racial, representante de víctimas, señaló que “Este joven fue asesinado por miembros de la Policía en el municipio de Pradera el 28 de junio y tristemente a partir del desarrollo de estos acontecimientos, los dos policías que persiguieron a tres jóvenes que se encontraban a una cuadra del menor que perdió la vida, la Policía desarrolló varias maniobras para dilatar el proceso al punto que relata la comunidad, una vez el menor recibió el disparo en el pecho el policía lo arrastró a la orilla del río Bolo y empieza a ahogarlo”, detalló. Asimismo, indicó que la comunidad asegura que “el policía se sacó un arma del pecho y se la puso al menor y frota-

ba uno de sus dedos en el gatillo, todo esto frente a la comunidad y familiares de Milton, cuando todavía estaba con vida con el objeto de culpar al menor y decir que este portaba un arma de fuego”. Pues según la denuncia, los Policías tuvieron control total de la escena. En esa misma línea, el colectivo de Justicia Racial señaló que “este policía ya tiene antecedentes de abuso de poder en el municipio y al parecer hay denuncias por otros asesinatos”. También denunció que los miembros del CTI, no acuden al barrio a recoger los testimonios. De hecho, el día del homicidio, un funcionario del CTI solicitó a un familiar de la víctima que fuera a tomar fotos de la escena, en razón de que él no podía porque “se mojaba las botas”. Un familiar de Milton Andrés Perlaza Ruiz, dijo que el menor “era un joven que en estos momentos no estaba realizando ninguna labor, él, meses atrás, había salido de un internado porque había querido desarrollarse como una mejor persona y en esos momentos estaba en la casa al cuidado de mi tía”.

Presunto Responsable: Policía
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
MILTON ANDRÉS PERLAZA RUIZ

Junio 29/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: SEGOVIA

El diario El Espectador, en su edición digital de julio 10 de 2023 informó que:

“El 29 de junio, guerrilleros del Ejército de Liberación Nacional (ELN) entraron en combates con las AGC en la vereda Arenales. Los videos que la comunidad suministró de estos hechos muestran a varias decenas de civiles agachados resguardándose del fuego a plena mañana en lo que parece una caseta comunal, mientras en los potreros alrededor se escucha un tiroteo infernal. Este enfrentamiento fue la gota que rebosó la copa en una situación de tensión y choques permanentes que se remontan a agosto del año pasado. Tras los combates, alrededor de 200 personas de la vereda Arenales y La Jagua se desplazaron masivamente el 30 de junio. Algunos llegaron a Segovia y Remedios, otros a El Bagre, aunque la gran mayoría de familias se concentraron en Rancho Quemado, otra vereda cercana, donde han conformado un espacio denominado “Refugio Humanitario”, con acompañamiento de varias organizaciones campesinas y de derechos humanos. Otras 100 personas se desplazaron el fin de semana que pasó...”.

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desplazamiento Forzado por Persecución Política
COMUNIDAD CAMPESINA DE ARENALES
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA JAGUA

Presunto Responsable: ELN
INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Personas
COMUNIDAD CAMPESINA DE ARENALES
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA JAGUA

Actualizaciones 2

Casos de periodos anteriores que no habían sido publicados y de los cuales no ha sido posible precisar datos sobre día, mes, identidad de las víctimas, presuntos responsables o ubicación geográfica.



Lanzamiento de Un Viaje de Paz, el primer repositorio de memoria digital que recopila historias de resistencia de personas LGBTQ+ durante el conflicto armado. Bogotá. 2022.

Foto: Colombia Diversa.

Julio 11/1990

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Desconocidos asesinaron a RODRIGO, indígena perteneciente al pueblo Kankuamo de 37 años de edad, natural de Guatapurí. Según la fuente: “En el sector conocido como Cominos de Valerio, fue asesinado por un grupo de hombres armados sin identificar el miembro Kankuamo, quien trabajaba desde hacía varios años en una finca de la región”.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
RODRIGO BOLAÑOS MONTERO - INDIGENA

Febrero 25/1991

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: PUEBLO BELLO

Desconocidos asesinaron a RIGOBERTO, indígena perteneciente al pueblo Kankuamo natural de Chemesquemena. Según la fuente: “Fue asesinado con arma blanca por desconocidos en Pueblo Bello. Rigoberto se encontraba divirtiéndose en una cantina con varios amigos y hacia a las 9:30 de la noche cuando regresaba a su casa, fue asesinado. No se establecieron móviles ni autores”.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
RIGOBERTO TORRES ARIAS - INDIGENA

Mayo 04/1992

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: SAN JUAN DEL CESAR

Desconocidos asesinaron a JOSÉ LUIS, Cabildo Gobernador indígena de Los Arzarios-Kogui. Según la fuente: “Fue asesinado con ráfagas de tiros en su propio asentamiento, por un grupo de hombres desconocidos que portaban armas de corto y largo alcance, confirmaron las autoridades. (...). Con relación al crimen del Cabildo Gobernador de Los Arzarios y Koguis las autoridades dijeron que los hechos sucedieron en la vereda Guamaka, ubicada en el asentamiento Marocaso, Sierra Nevada de Santa Marta, en

límites de los departamentos del Cesar y La Guajira”.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JOSÉ LUIS PASTOR CALVO - INDIGENA

Mayo 25/1993

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Desconocidos asesinaron a NILSON, indígena perteneciente al pueblo Kankuamo de 25 años de edad, natural de La Mina y residente en Valledupar. Según la fuente: “Estaba en el parque de Las Madres del centro de Valledupar, cuando desconocidos se le acercaron y lo asesinaron con dos tiros en la cabeza”. Nilson vivía en el barrio Divino Niño y todos los días iba al centro de la ciudad a vender frutas para ayudar económicamente a su familia.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
NILSON GIL RODRÍGUEZ - INDIGENA

Octubre 05/1994

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

ISAAC MANUEL RODRIGUEZ MONTERO, indígena de la comunidad Kankuama “fue asesinado por autores no identificados en la finca de Armando Maestre Pavajeau, empresario agropecuario de Valledupar. Isaac trabajaba de obrero en la finca cuando incursionaron los criminales que lo asesinaron con tiros de pistola”.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
ISAAC MANUEL RODRIGUEZ MONTERO - INDIGENA

Agosto 25/1995

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO
MUNICIPIO: BARRANQUILLA

ALVIS, indígena perteneciente al pueblo Kankuamo, natural de La Mina. “Fue sacado de su residencia por sicarios no

identificados y asesinado de cuatro disparos; uno en la espalda y 3 en la cabeza”.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
ALVIS PORTELA RODRÍGUEZ - INDIGENA

Mayo 02/2007

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Desconocidos asesinaron a FREDDY ALBERTO, indígena perteneciente al pueblo Kankuamo. Según la fuente: “Era natural de Atánquez y desmovilizado de los grupos de Autodefensas, fue asesinado en la urbanización El Cerrito de Valledupar. Llegaron unos amigos y lo invitaron a salir, a pocas cuadras lo balearon unos tipos que lo estaban esperando”.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
FREDDY ALBERTO OÑATE CARRILLO - INDIGENA

Enero 20/2008

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Desconocidos asesinaron a JOSE ARTURO indígena perteneciente al pueblo Kankuamo, natural de Atánquez. Según la fuente: “Fue asesinado con seis impactos de arma de fuego. José Arturo vivía en el barrio La Victoria y cuando se dirigía al trabajo, lo abalearon en el sitio conocido como tienda El Tigre. No se conocen móviles de este asesinato”. José Arturo era quien ayudaba a su mamá para el sustento de la familia.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JOSE ARTURO RODRIGUEZ MONTERO - INDIGENA

Enero 20/2008

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

ELIBERTO ENRIQUE indígena perteneciente al pueblo Kankuamo de 20

años de edad, natural de Atánquez, fue desaparecido por desconocidos. Según la fuente: “Salió desde Atánquez hacia Sabana Grande, jurisdicción de Potrero, La Guajira, a visitar a su sobrino Guillermo, que vive en esa zona, hacia la media noche un grupo armado llegó al lugar donde se encontraban departiendo y sin ninguna explicación se lo llevaron a la fuerza. Los integrantes del grupo ilegal profirieron amenazas diciéndole a su sobrino que debía irse de la zona. Desde entonces no se ha sabido del paradero de Eliberto”.

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Rapto por Persecución Política
 ELIBERTO ENRIQUE MARTINEZ MAESTRE - INDIGENA
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Amenaza por Persecución Política
 GUILLERMO N - INDIGENA

Abril 16/2008

DEPARTAMENTO: SANTANDER
 MUNICIPIO: BUCARAMANGA

Desconocidos desaparecieron y posteriormente asesinaron a RAFAEL, indígena perteneciente al pueblo Kankuamo, natural de Chemesquemena. Según la fuente: “Tras haber pertenecido a las filas subversivas de la FARC-EP, desertó de dicho grupo y se acogió al programa de reinserción del Estado Colombiano. Desde el momento de su reinserción vivió en Bogotá donde trabajaba y estudiaba en el marco de los beneficios del programa. Tras cinco días de estar desaparecido, y por las indagaciones de los familiares, se supo que Rafael habría muerto en una supuesta acción militar contra delincuentes comunes en la zona rural de Bucaramanga. Según versiones de los familiares, Rafael dejó dicho que salía a acompañar una misión militar en la cual le pedían colaboración. A Rafael lo enterraron como NN en Bucaramanga. Sus familiares reclamaron su cuerpo y lo llevaron a Chemesquemena”.

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por Persecución Política
 Rapto por Persecución Política
 RAFAEL MONTERO - INDIGENA

Abril 19/2008

DEPARTAMENTO: CESAR
 MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Desconocidos asesinaron a VICTOR GUILLERMO, indígena perteneciente al pueblo Kankuamo de 40 años de edad, natural de Los Haticos, quien ocupaba el cargo de Corregidor en el corregimiento de Villa Germania. Según la fuente: “Bajaba a la ciudad de Valledupar y en la vía Mariangola-Villa Germania en el sitio conocido como El Trasmallo, tres hombres armados, uno de ellos enmascarado, detuvieron el carro y pidieron a todos los pasajeros que se bajaran y se pusieran boca abajo. Identificaron al Corregidor. Éste nos las debe y lo vamos a matar, dijeron los hombres armados. Lo asesinaron con varios tiros de pistola”.

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por Persecución Política
 VICTOR GUILLERMO VILLAZON MAESTRE - INDIGENA

Enero 01/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
 MUNICIPIO: YONDÓ

Hombres armados asesinaron a Angelica de 23 años de edad y causaron heridas a una persona de sexo masculino no identificada, en hechos ocurridos en la vereda Bocas de Don Juan ubicada en el caserío El Tigre. Según la fuente: “Al mediodía del domingo, Angélica fue encontrada sin vida y con signos de violencia extrema, según habitantes de la zona. Al parecer Angélica recibió varios disparos junto con otra persona que quedó herida. Angélica residía en Barrancabermeja”.

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por Persecución Política
 Tortura por Persecución Política
 ANGELICA TRECO GONZALEZ
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Lesión Física por Persecución Política
 PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Enero 07/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
 MUNICIPIO: PUERTO BERRÍO

Paramilitares ejecutaron a Nicoll de 16 años de edad y causaron heridas a otros dos jóvenes, entre ellos otra mujer, hacia las 11 p.m. Según la denuncia: “Nicoll se encontraba en la calle 60 con carrera 7 cuando fue atacada por sicarios que le dispararon varias veces muriendo en el sitio. Otros jóvenes quedaron heridos y fueron enviados a centro asistencial. Este es el cuarto crimen que se registra que se registra en la referida localidad en los pocos días que han transcurrido de enero. De las víctimas dos son mujeres. Las autoridades iniciaron las investigaciones para determinar responsabilidades en el caso”.

Presunto Responsable: Paramilitares
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
 NICOLL MURCIA - MARGINADO
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Lesión Física por Intolerancia Social
 2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - MARGINADO

Marzo 08/2023

DEPARTAMENTO: META
 MUNICIPIO: EL CASTILLO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: “Hoy miércoles 8 de marzo hacia las 7:30 a.m. en la Zona Humanitaria de la Comunidad Civil de Vida y Paz-CIVIPAZ, municipio de El Castillo, pobladores evidenciaron daños a una de las vallas de la comunidad. Desconocidos rayaron con un marcador negro la valla de visibilización de CIVIPAZ, y escribieron el mensaje “FAR ep Putos”. Este hecho de estigmatización y señalamiento infundado contra los habitantes de la Zona Humanitaria, pone en riesgo la vida e integridad de los habitantes de CIVIPAZ. Urge que autoridades competentes esclarezcan quienes están detrás de este hecho, y se salvaguarde la vida e integridad de los pobladores de CIVIPAZ”.

Presunto Responsable: Sin Información
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Colectivo Amenazado por Persecución Política
 COMUNIDAD CIVIL DE VIDA Y PAZ-CIVIPAZ

Mayo 13/2023

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Nuestra Comisión de Justicia y Paz fue informada que el día sábado 13 de mayo hacia las 8:20 p.m. en el barrio Villa Rosa, centro urbano de Puerto Asís, se presentaron extraños movimientos sobre la vivienda de Jani Silva y Hugo Miramar reconocidos líderes de la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica. En momentos en que Jani y Hugo se encontraban en el patio, se percataron de la presencia de dos sujetos en la parte posterior de la vivienda. Los sujetos se acercaron a la malla y al sentirse descubiertos salieron de manera inmediata del lugar. Jani avisó de inmediato a los escoltas asignados por la Unp, quienes verificaron la situación. Este extraño movimiento cerca a la vivienda de Jani y Hugo evidencia el riesgo al que los líderes y lideresas de la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica continúan expuestos. En la zona urbana de Puerto Asís hace presencia la estructura armada Comandos de Frontera, y bandas delincuenciales. Durante los últimos días se han presentado varios asesinatos en la zona urbana de Puerto Asís, al parecer, se estaría desarrollando la mal llamada limpieza social. Existe temor en los barrios y comunidad por estas muertes en medio de la fuerte presencia militar y policial de la Brigada XXVII de Selva y la policía nacional. Miles de mujeres, entre ellas Jani y mujeres de la ZRCPA, al igual que cientos de procesos organizativos de todo el país, hicieron hoy un llamado a la diversidad de actores armados para que den pasos certeros hacia la paz con justicia social, ambiental y de género. Urge atender la situación de seguridad de Jani, Hugo y la población del municipio de Puerto Asís”.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

JANI SILVA - DEFENSOR/A DE DDHH

HUGO MIRAMAR - DEFENSOR/A DE DDHH

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

CAMPESINOS DE LA ZONA DE RESERVA CAMPESINA PERLA AMAZONICA-ZRCPA

Junio 23/2023

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: RICAURTE

Voceros de Prensa Rural denunciaron que: “El 23 de junio una persona murió y cinco más resultaron heridas a causa de las minas antipersonal sembradas en su territorio. En respuesta a estos hechos, los Awá estuvieron en Minga, cerraron temporalmente el paso vehicular hacia su territorio y organizaron una velación por su compañero Mauro Canticus Nastacuas. Las autoridades ancestrales hacen un llamado a las instituciones, a los organismos internacionales presentes en el país, a la Defensoría del Pueblo y al presidente Gustavo Petro para que se ocupe de este conflicto, ya que el Awá es uno de los pueblos indígenas en peligro de exterminio en Colombia como lo indicó la Corte Constitucional en el Auto 004 del 2009 y en el Auto 174 de 2011, que ordenó adoptar medidas cautelares para protegerlos. Finalmente, la comunidad expresa su rechazo ante las muertes de sus compañeros como consecuencia de una guerra ajena y exige “la defensa y cuidado de la vida, la recuperación de la tranquilidad de los comuneros y el cese total de las acciones bélicas en los territorios indígenas por parte de todos los actores armados. El resguardo de Maguí en el municipio de Ricaurte (Nariño) enfrenta continuas violaciones de derechos humanos y de la naturaleza en Katsa Su, casa grande, que amenazan su pervivencia. En el año 2019, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) declaró, mediante el Auto 079 del 12 de noviembre, a los Awá y a Katsa Su, su territorio, víctimas de desplazamientos, homicidios, profanación de sitios sagrados, contaminación de aguas, hostigamientos y amenazas en su contra y cometidos por diferentes actores armados, entre los años 1990-2016. Desde entonces, la situación no ha mejorado...”.

Presunto Responsable: Combatientes

INFRACCIONES AL DIHC

Muerto por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

MAURO CANTICUS NASTACUAS - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIHC

Lesión por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIHC

Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Junio 25/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

Los defensores de derechos humanos fueron amenazados. Carlos y Julio son miembros de la organización Justicia al Derecho y César, es el representante legal de la ONG Fundación Sumapaz. Según la denuncia: “El día 25 de junio de 2023, siendo las 05:13 p.m., del número telefónico +57 3024883978, recibimos el siguiente mensaje a través de la aplicación WhatsApp: Dejen de chibir con la Paz Urbana. Aquí no pasaran Guerrilleros Malparidos!!!. MUERTE A TODOS. FUERA DE ANTIOQUIA. LOS TENEMOS EN LA MIRA... Dicho mensaje estaba acompañado de una imagen de luto, lo cual es una clara señal de amenaza de muerte. Posteriormente, recibimos una llamada telefónica del mismo remitente, el cual, al contestar la llamada, recibimos insultos y nuevamente amenazas de muerte, no se logró identificar quién era la persona de la llamada”.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

CARLOS ARCILA - DEFENSOR/A DE DDHH

JULIO RENGIFO - DEFENSOR/A DE DDHH

CESAR MENDOZA - DEFENSOR/A DE DDHH

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

MIEMBROS DE LA ORGANIZACION NIBARU

Junio 27/2023

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: ARAUCA

Guerrilleros del Frente de Guerra Oriental del ELN denunciaron que: “El pasado 27 de junio, las fuerzas armadas asesinaron en estado de indefensión a cuatro guerrilleros. Los hechos ocurrieron en la vereda Manantiales del municipio de Arauca. Cuatro de nuestros compañeros

fueron detenidos vivos y luego masacrados a sangre fría por el Ejército asesino del régimen”, dijo Alejandro del ELN, quien agregó en la lectura del comunicado: “Ratificamos nuestra voluntad de paz y asumimos la orden de cese al fuego pactado con el gobierno nacional y nuestra organización” ... Estas acusaciones contra el Ejército Nacional no son nuevas. De hecho, varias declaraciones de Salvatore Mancuso y de integrantes del ejército colombiano ante la JEP señalan que el asesinato de personas (incluidos civiles o guerrilleros) para presentarlos como muertos en combate ha sido una práctica habitual de las fuerzas militares en el conflicto colombiano”.

Presunto Responsable: Ejército
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
 Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
 4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Junio 28/2023

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
 MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “A finales del mes de junio de 2023, fue amenazado de muerte por vía WhatsApp un líder del corregimiento de San José de Apartadó. Según el audio, lo asesinarán si no deja de denunciar los malos manejos en la ejecución de los proyectos que se vienen adelantando por parte de la Alcaldía de Apartadó. Nuevamente nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó acude a la comunidad nacional e internacional para dejar cons-

tancia de los últimos hechos que atentan contra la vida de la población civil de nuestro entorno geográfico y social y contra la existencia de nuestra Comunidad de Paz. Se nota cómo cada vez más se cierra la puerta que lleva a la libertad de nuestro territorio, pues el cinismo y la complicidad del Estado, con su permisividad, han logrado que el paramilitarismo logre ser lo que hoy es. Aquí en las veredas cínicamente se dejan ver grandes grupos de paramilitares armados, como si fueran tropas del mismo ejército, y nadie les dice nada porque son los que controlan y someten al que llegue o viva en la zona”.

Presunto Responsable: Estado Colombiano
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Amenaza por Persecución Política
 PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Listado general de víctimas

Semestre Julio - Diciembre de 2023

Convenciones

A	(MUERTOS-DH):10 20 30
B	(MUERTOS-DIHC):87 97 701 703
C	(MUERTOS-VPS):40 50
D	(DESAPARICIÓN-DH):11 21 302
E	(DESAPARICIÓN-DIHC):76
F	(TORTURA-DH):12 22 36
G	(TORTURA-VPS):47 56
H	(TORTURA-DIHC):72
I	(LESIONADOS-DH):13 23 33
J	(LESIONADOS-VPS):43 53
K	(LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704
L	(DETENCIÓN ARBITRARIA-DH):14 24 301
M	(AMENAZA-DH):15 25 35
N	(AMENAZA-VPS):45 55
Ñ	(AMENAZA-DIHC):73
O	(ATENTADO-DH):16 26 37
P	(ATENTADO-VPS):46 57
Q	(JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341
R	(JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715
S	(VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39
T	(VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520
U	(VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77
V	(DEPORTACIÓN-DH):101
W	(SECUESTRO-VPS):41
X	(RAPTO-VPS):48 58
Y	(TOMA DE REHENES-DIHC):74
Z	(ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714
AA	(NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716
AB	(NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717
AC	(PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718
AD	(RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75
AE	(ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Consolidado General de Víctimas

Enero 1 a Diciembre 31 de 2023

DERECHO A LA VIDA

Ejecuciones extrajudiciales, homicidios y asesinatos

Víctimas de `Ejecución Extrajudicial` por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos)	48
Víctimas de `Ejecución Extrajudicial` por Persecución Política (Violaciones a los DH) que no representan infracciones al DIHC	75
Víctimas simultáneamente de `Ejecución Extrajudicial` perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de `Homicidio Intencional de Persona Protegida` (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario).	12
Víctimas de `Homicidio Intencional de Persona Protegida` (excepto casos de Violaciones a Derechos Humanos) o `Muerte Causada por Empleo de Métodos y Medios Ilícitos de Guerra` o `Muerte de Civil en Acción Bélica` o `Muerte Causada por Ataque a Bienes Civiles.`	54
Víctimas de `Asesinato` por Persecución Política sin autor determinado	246
Víctimas de `Asesinato` por Intolerancia Social sin autor determinado	36
Total víctimas que perdieron la vida	471

Atentados

Victimizaciones por `Atentado` por Abuso de Autoridad o Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	0
Victimizaciones por `Atentado` por Persecución Política por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	3
Victimizaciones por `Atentado` por Persecución Política sin autor determinado	24
Victimizaciones por `Atentado` por Intolerancia Social sin autor determinado	0
Total victimizaciones por atentados	27

Amenazas

Victimizaciones por `Amenaza` por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	40
Victimizaciones por `Amenaza` por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	188
Victimizaciones que son simultáneamente `Amenaza` por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y `Amenaza` que constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	0

Victimizaciones por `Amenaza´ como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de la insurgencia.	79
Victimizaciones por `Amenaza´ por Persecución Política sin autor determinado	149
Victimizaciones por `Amenaza´ por Intolerancia Social sin autor determinado	1
Total victimizaciones por amenazas	457

DERECHO A LA INTEGRIDAD

Lesiones físicas

Victimizaciones por `Lesión Física´ por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos)	16
Victimizaciones por `Lesión Física´ por Persecución Política (Violaciones a los DH) que no representan infracciones al DIHC	23
Victimizaciones por `Lesión Física´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de `Lesión Intencional a la Integridad Personal de Personas Protegidas´ (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario).	0
Victimizaciones por `Lesión Intencional a la Integridad de Persona Protegida´ (excepto casos de Violación a Derechos Humanos) o `Lesiones a la Integridad Personal de Persona Protegida´ por Empleo de Métodos o Medios Ilícitos de Guerra	37
Victimizaciones por `Lesión Física´ por Persecución Política sin autor determinado	86
Victimizaciones por `Lesión Física´ por Intolerancia Social sin autor determinado	7
Total victimizaciones por lesión física	169

Tortura

Victimizaciones por `Tortura´ por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	2
Victimizaciones por `Tortura´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no constituye Infracción al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	5
Victimizaciones que son simultáneamente `Tortura´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y `Tortura y Tratos Crueles e Inhumanos, Atentados contra la Dignidad Personal, Tratos Humillantes y Degradantes y Castigos Corporales, como Instrumentos de Guerra´ que constituye Infracción al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	0
Victimizaciones por `Tortura y Tratos Crueles e Inhumanos, Atentados contra la Dignidad Personal, Tratos Humillantes y Degradantes y Castigos Corporales, como Instrumentos de Guerra´ como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de la insurgencia.	1
Victimizaciones por `Tortura´ por Persecución Política sin autor determinado	20
Victimizaciones por `Tortura´ por Intolerancia Social sin autor determinado	1
Total victimizaciones por tortura	29

Violencia sexual

Victimizaciones por `Violencia Sexual` por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	1
Victimizaciones por `Violencia Sexual` por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no representan infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	2
Victimizaciones por `Violencia Sexual` por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y que constituyen al mismo tiempo infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	0
Victimizaciones por `Violencia Sexual` que constituyen infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de la insurgencia.	0
Victimizaciones por `Violencia Sexual` por Persecución Política sin autor determinado	0
Victimizaciones por `Violencia Sexual` por Intolerancia Social sin autor determinado	0
Total victimizaciones por violencia sexual	3

Otras violaciones al derecho a la integridad

Victimizaciones por `Escudo Individual` DIHC.	1
Victimizaciones por `Negación de Atención a persona Vulnerable` DIHC.	0
Victimizaciones por `Profanación y Ocultamiento de Cadáveres` DIHC.	0
Victimizaciones por `Negación de Derechos a Prisioneros de Guerra` DIHC.	0
Total victimizaciones por otras violaciones al derecho a la integridad	1

DERECHO A LA LIBERTAD

Desaparición forzada e involuntaria

Victimizaciones por `Desaparición Forzada e Involuntaria` por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	1
Victimizaciones por `Desaparición Forzada e Involuntaria` por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no representan infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	20
Victimizaciones por `Desaparición Forzada e Involuntaria` por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y que constituyen al mismo tiempo infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	0
Victimizaciones por `Desaparición Forzada como Instrumento de Guerra` que constituyen infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario pero no violación a los Derechos Humanos.	6
Total victimizaciones por desaparición forzada e involuntaria	27

Otras violaciones al derecho a la libertad

Victimizaciones por `Detención Arbitraria´ y `Judicialización Arbitraria´ por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	0
Victimizaciones por `Detención Arbitraria´ y `Deportación´ por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos).	10
Victimizaciones por `Judicialización Arbitraria´ que no representan `Judicialización Arbitraria como Instrumento de Guerra´	0
Victimizaciones que son simultáneamente `Judicialización Arbitraria´ y `Judicialización Arbitraria como Instrumento de Guerra´	0
Victimizaciones que son `Judicialización Arbitraria como Instrumento de Guerra´ pero que no son `Judicialización Arbitraria´	0
Victimizaciones por `Rapto´ por Móviles Políticos sin autor determinado.	28
Victimizaciones por `Secuestro´ perpetrado por organizaciones insurgentes.	32
Victimizaciones por `Rapto´ por Móviles de Intolerancia Social sin autor determinado.	0
Victimizaciones por `Toma de Rehenes´, `Reclutamiento de Menores´ y `Esclavitud y Trabajos Forzados´ DIHC.	11
Total victimizaciones de otras violaciones al derecho a la libertad	81

Cifras de la violencia

Enero 1 a Diciembre 31 de 2023

Tabla 1: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Distribución Geográfica. Enero 1 a diciembre 31 de 2023

Departamento	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
Antioquia	31	1	12	4	32	6	3	1	90
Arauca	1				4				5
Atlántico	2								2
Bogotá, D.C.	10				2		1		13
Bolívar	5		6		13	1	1		26
Boyacá	1			1		2	1		5
Caldas	1								1
Casanare	20								20
Cauca	27	1		2	1	11			42
Cesar	10				9	2	1		22
Chocó					1	3			4
Córdoba	2				2	1		1	6
Cundinamarca	5				2				7
Guaviare	8								8
La Guajira	8				2				10
Magdalena	11				1				12
Meta	3								3
Nariño					1	1			2
Norte de Santander				3				1	4
Putumayo	1		3		21	1			26
Santander	55	1			28	9			93
Sucre					2				2
Tolima					1				1
Valle del Cauca	27				13	2			42
Total General	228	3	21	10	135	39	7	3	446

A AMENAZA; B ATENTADO; C DESAPARICIÓN FORZADA; D DETENCIÓN ARBITRARIA; E EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; F LESIÓN FÍSICA; G TORTURA; H VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 2: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Presuntos Responsables. Enero 1 a diciembre 31 de 2023

P. Responsable	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
Ejército	6	1	0	4	12	10	0	1	34
Estado Colombiano	21	0	2	0	7	1	3	1	35
Fiscalía	0	0	0	4	0	0	0	0	4
Fuerza Pública	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Inpec	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Paramilitares	209	2	21	0	112	21	4	1	370
Policía	6	0	0	2	11	16	3	1	39
Sijin	0	0	0	0	1	1	0	0	2

A AMENAZA; B ATENTADO; C DESAPARICIÓN FORZADA; D DETENCIÓN ARBITRARIA; E EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; F LESIÓN FÍSICA; G TORTURA; H VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 3: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Sexo. Enero 1 a diciembre 31 de 2023

Sexo	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
Femenino	44	0	0	0	17	6	1	3	71
Masculino	121	3	15	9	101	22	6	0	277
Sin Información	63	0	6	1	17	11	0	0	98
Total General	228	3	21	10	135	39	7	3	446

A AMENAZA; B ATENTADO; C DESAPARICIÓN FORZADA; D DETENCIÓN ARBITRARIA; E EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; F LESIÓN FÍSICA; G TORTURA; H VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 4: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Rango de Edad. Enero 1 a diciembre 31 de 2023

Rango de edad	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
De 0 A 15 Años	0	0	0	0	5	3	0	0	8
De 16 A 25 Años	1	0	2	0	25	1	1	0	30
De 26 A 45 Años	5	0	1	0	38	6	1	1	52
De 46 A 60	1	0	0	0	7	0	0	0	8
De 61 En Adelante	0	0	0	0	4	0	0	0	4
Sin Información	221	3	18	10	56	29	5	2	344
Total General	228	3	21	10	135	39	7	3	446

A AMENAZA; B ATENTADO; C DESAPARICIÓN FORZADA; D DETENCIÓN ARBITRARIA; E EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; F LESIÓN FÍSICA; G TORTURA; H VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 5: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario. Según Distribución Geográfica. Enero 1 a diciembre 31 de 2023

Departamento	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	Total
Antioquia					2							2
Arauca					4							4
Bolívar					3			3				6
Caquetá	3				6							9
Cauca	50	6	4		24	1	7	14	3	11	1	121
Cesar	7											7
Huila		1			2							3
Nariño	10				1			11	3			25
Norte de Santander	1				1							2
Putumayo				1	1			1				3
Risaralda	1											1
Santander	1											1
Valle del Cauca	6		2		9							17
Total General	79	7	6	1	53	1	7	29	6	11	1	201

A AMENAZA; B CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; C DESAPARICIÓN; D ESCUDO INDIVIDUAL; E HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; F LESIÓN A CIVIL EN ACCIÓN BÉLICA; G LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; H LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; I MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; J RECLUTAMIENTO DE MENORES; K TORTURA

Tabla 6: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario. Según Presuntos Responsables. Enero 1 a diciembre 31 de 2023

P. Responsable	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	Total
Combatientes	0	2	0	0	0	0	0	24	4	0	0	30
Ejército	0	1	0	0	12	0	0	0	0	0	0	13
Eln	27	2	2	0	6	0	4	0	0	0	0	41
Guerrilla	54	5	4	1	37	1	4	5	2	11	1	125
Policía	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2

A AMENAZA; B CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; C DESAPARICIÓN; D ESCUDO INDIVIDUAL; E HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; F LESIÓN A CIVIL EN ACCIÓN BÉLICA; G LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; H LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; I MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; J RECLUTAMIENTO DE MENORES; K TORTURA

Tabla 7: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario. Según Sexo. Enero 1 a diciembre 31 de 2023

Sexo	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	Total
Femenino	16	3	2	0	2	0	4	5	1	9	0	42
Masculino	55	3	4	1	39	0	3	16	5	2	1	129
Sin Información	8	1	0	0	12	1	0	8	0	0	0	30
Total General	79	7	6	1	53	1	7	29	6	11	1	201

A AMENAZA; B CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; C DESAPARICIÓN; D ESCUDO INDIVIDUAL; E HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; F LESIÓN A CIVIL EN ACCIÓN BÉLICA; G LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; H LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; I MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; J RECLUTAMIENTO DE MENORES; K TORTURA

Tabla 8: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario. Según Rango de Edad. Enero 1 a diciembre 31 de 2023

Rango de edad	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	Total
De 0 A 15 Años	1	1	1	0	4	0	2	3	0	9	0	21
De 16 A 25 Años	2	1	2	0	4	0	0	1	0	1	0	11
De 26 A 45 Años	4	2	0	0	8	0	1	6	2	0	0	23
De 46 A 60	0	0	0	0	2	0	1	1	2	0	1	7
De 61 En Adelante	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	3
Sin Información	72	2	3	1	35	0	3	17	2	1	0	136
Total General	79	7	6	1	53	1	7	29	6	11	1	201

A AMENAZA; B CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; C DESAPARICIÓN; D ESCUDO INDIVIDUAL; E HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; F LESIÓN A CIVIL EN ACCIÓN BÉLICA; G LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; H LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; I MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; J RECLUTAMIENTO DE MENORES; K TORTURA

Tabla 9: Violencia Político Social. Según Distribución Geográfica. Enero 1 a diciembre 31 de 2023

Departamento	A	B	C	D	E	F	G	Total
Antioquia	15	22	1	4		4	5	51
Apure (Venezuela)		1			1			2
Arauca	1	4	1	3	1	6		16
Atlántico	1	5						6
Bogotá, D.C.	15	2	1	4				22
Bolívar	2	7	2	1	2	5	1	20
Boyacá	8	1		3	2			14
Caldas		1						1
Caquetá		1						1
Cauca	55	89	8	32	14	12	2	212
Cesar	3	4		2	1			10
Chocó	1	1				2		4
Córdoba		4					1	5
Cundinamarca	1		1					2
Guaviare		2						2
Huila	1	5		1				7
La Guajira	3	12	1	2		2	9	29
Magdalena	1	7	1					9
Meta	5	8		6				19
Nariño	11	20	3	4	2		1	41
Norte de Santander	7	23		17	5	1		53
Putumayo	3	35		3				41
Risaralda		1						1
Santander	1	4					1	6
Sucre	5	6	3				1	15
Tolima	2	4						6
Valle del Cauca	9	13	2	11				35
Total General	150	282	24	93	28	32	21	630

A AMENAZA; **B** ASESINATO; **C** ATENTADO; **D** LESIÓN FÍSICA; **E** RAPTO; **F** SECUESTRO; **G** TORTURA

Consolidado General de Víctimas

Julio 1 a Diciembre 31 de 2023

DERECHO A LA VIDA

Ejecuciones extrajudiciales, homicidios y asesinatos

Víctimas de `Ejecución Extrajudicial` por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos)	4
Víctimas de `Ejecución Extrajudicial` por Persecución Política (Violaciones a los DH) que no representan infracciones al DIHC	25
Víctimas simultáneamente de `Ejecución Extrajudicial` perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de `Homicidio Intencional de Persona Protegida` (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario).	0
Víctimas de `Homicidio Intencional de Persona Protegida` (excepto casos de Violaciones a Derechos Humanos) o `Muerte Causada por Empleo de Métodos y Medios Ilícitos de Guerra` o `Muerte de Civil en Acción Bélica` o `Muerte Causada por Ataque a Bienes Civiles.`	20
Víctimas de `Asesinato` por Persecución Política sin autor determinado	100
Víctimas de `Asesinato` por Intolerancia Social sin autor determinado	22
Total víctimas que perdieron la vida	171

Atentados

Victimizaciones por `Atentado` por Abuso de Autoridad o Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	0
Victimizaciones por `Atentado` por Persecución Política por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	1
Victimizaciones por `Atentado` por Persecución Política sin autor determinado	12
Victimizaciones por `Atentado` por Intolerancia Social sin autor determinado	0
Total victimizaciones por atentados	13

Amenazas

Victimizaciones por `Amenaza` por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	11
Victimizaciones por `Amenaza` por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	79
Victimizaciones que son simultáneamente `Amenaza` por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y `Amenaza` que constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	0

Victimizaciones por `Amenaza` como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de la insurgencia.	33
Victimizaciones por `Amenaza` por Persecución Política sin autor determinado	64
Victimizaciones por `Amenaza` por Intolerancia Social sin autor determinado	0
Total victimizaciones por amenazas	187

DERECHO A LA INTEGRIDAD

Lesiones físicas

Victimizaciones por `Lesión Física` por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos)	4
Victimizaciones por `Lesión Física` por Persecución Política (Violaciones a los DH) que no representan infracciones al DIHC	7
Victimizaciones por `Lesión Física` por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de `Lesión Intencional a la Integridad Personal de Personas Protegidas` (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario).	0
Victimizaciones por `Lesión Intencional a la Integridad de Persona Protegida` (excepto casos de Violación a Derechos Humanos) o `Lesiones a la Integridad Personal de Persona Protegida` por Empleo de Métodos o Medios Ilícitos de Guerra	18
Victimizaciones por `Lesión Física` por Persecución Política sin autor determinado	26
Victimizaciones por `Lesión Física` por Intolerancia Social sin autor determinado	5
Total victimizaciones por lesión física	60

Tortura

Victimizaciones por `Tortura` por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	0
Victimizaciones por `Tortura` por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no constituye Infracción al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	1
Victimizaciones que son simultáneamente `Tortura` por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y `Tortura y Tratos Crueles e Inhumanos, Atentados contra la Dignidad Personal, Tratos Humillantes y Degradantes y Castigos Corporales, como Instrumentos de Guerra` que constituye Infracción al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	0
Victimizaciones por `Tortura y Tratos Crueles e Inhumanos, Atentados contra la Dignidad Personal, Tratos Humillantes y Degradantes y Castigos Corporales, como Instrumentos de Guerra` como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de la insurgencia.	0
Victimizaciones por `Tortura` por Persecución Política sin autor determinado	2
Victimizaciones por `Tortura` por Intolerancia Social sin autor determinado	1
Total victimizaciones por tortura	4

Violencia sexual

Victimizaciones por `Violencia Sexual` por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	0
Victimizaciones por `Violencia Sexual` por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no representan infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	1
Victimizaciones por `Violencia Sexual` por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y que constituyen al mismo tiempo infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	0
Victimizaciones por `Violencia Sexual` que constituyen infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de la insurgencia.	0
Victimizaciones por `Violencia Sexual` por Persecución Política sin autor determinado	0
Victimizaciones por `Violencia Sexual` por Intolerancia Social sin autor determinado	0
Total victimizaciones por violencia sexual	1

Otras violaciones al derecho a la integridad

Victimizaciones por `Escudo Individual` DIHC.	0
Victimizaciones por `Negación de Atención a persona Vulnerable` DIHC.	0
Victimizaciones por `Profanación y Ocultamiento de Cadáveres` DIHC.	0
Victimizaciones por `Negación de Derechos a Prisioneros de Guerra` DIHC.	0
Total victimizaciones por otras violaciona al derecho a la integridad	0

DERECHO A LA LIBERTAD

Desaparición forzada e involuntaria

Victimizaciones por `Desaparición Forzada e Involuntaria` por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	0
Victimizaciones por `Desaparicion Forzada e Involuntaria` por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no representan infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	7
Victimizaciones por `Desaparicion Forzada e Involuntaria` por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y que constituyen al mismo tiempo infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	0
Victimizaciones por `Desaparición Forzada como Instrumento de Guerra` que constituyen infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario pero no violación a los Derechos Humanos.	4
Total victimizaciones por desaparición forzada e involuntaria	11

Otras violaciones al derecho a la libertad

Victimizaciones por `Detención Arbitraria´ y `Judicialización Arbitraria´ por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	0
Victimizaciones por `Detención Arbitraria´ y `Deportación´ por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos).	1
Victimizaciones por `Judicialización Arbitraria´ que no representan `Judicialización Arbitraria como Instrumento de Guerra´	0
Victimizaciones que son simultáneamente `Judicialización Arbitraria´ y `Judicialización Arbitraria como Instrumento de Guerra´	0
Victimizaciones que son `Judicialización Arbitraria como Instrumento de Guerra´ pero que no son `Judicialización Arbitraria´	0
Victimizaciones por `Rapto´ por Móviles Políticos sin autor determinado.	12
Victimizaciones por `Secuestro´ perpetrado por organizaciones insurgentes.	17
Victimizaciones por `Rapto´ por Móviles de Intolerancia Social sin autor determinado.	0
Victimizaciones por `Toma de Rehenes´, `Reclutamiento de Menores´ y `Esclavitud y Trabajos Forzados´ DIHC.	3
Total victimizaciones de otras violaciones al derecho a la libertad	33

Cifras de la violencia

Julio 1 a Diciembre 31 de 2023

Tabla 1: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Distribución Geográfica. Julio 1 a diciembre 31 de 2023

Departamento	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
Antioquia	14		5		13	2	1		35
Bogotá, D.C.	1								1
Bolívar			2		2	1			5
Boyacá	1								1
Caldas	1								1
Casanare	20								20
Cauca		1		1	1	2			5
Cesar	7					1			8
Chocó					1	1			2
Córdoba	2				1	1		1	5
Cundinamarca	4				1				5
Guaviare	8								8
Magdalena	11				1				12
Nariño					1	1			2
Putumayo	1				4				5
Valle del Cauca	20				4	2			26
Total General	90	1	7	1	29	11	1	1	141

A AMENAZA; B ATENTADO; C DESAPARICIÓN FORZADA; D DETENCIÓN ARBITRARIA; E EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; F LESIÓN FÍSICA; G TORTURA; H VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 2: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Presuntos Responsables. Julio 1 a diciembre 31 de 2023

P. Responsable	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
Ejército	2	1	0	0	0	1	0	1	5
Estado Colombiano	12	0	1	0	5	1	1	0	20
Paramilitares	81	0	7	0	24	5	1	0	118
Policía	4	0	0	1	5	5	0	0	15
Sijin	0	0	0	0	1	1	0	0	2

A AMENAZA; B ATENTADO; C DESAPARICIÓN FORZADA; D DETENCIÓN ARBITRARIA; E EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; F LESIÓN FÍSICA; G TORTURA; H VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 3: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Sexo. Julio 1 a diciembre 31 de 2023

Sexo	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
Femenino	6	0	0	0	2	2	0	1	11
Masculino	49	1	6	1	27	8	1	0	93
Sin Información	35	0	1	0	0	1	0	0	37
Total General	90	1	7	1	29	11	1	1	141

A AMENAZA; B ATENTADO; C DESAPARICIÓN FORZADA; D DETENCIÓN ARBITRARIA; E EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; F LESIÓN FÍSICA; G TORTURA; H VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 4: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Rango de Edad. Julio 1 a diciembre 31 de 2023

Rango de edad	A	B	C	D	E	F	G		Total
De 0 A 15 Años	0	0	0	0	2	2	0	0	4
De 16 A 25 Años	0	0	0	0	2	0	0	0	2
De 26 A 45 Años	0	0	0	0	4	1	0	0	5
De 46 A 60	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Sin Información	90	1	7	1	20	8	1	1	129
Total General	90	1	7	1	29	11	1		141

A AMENAZA; B ATENTADO; C DESAPARICIÓN FORZADA; D DETENCIÓN ARBITRARIA; E EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; F LESIÓN FÍSICA; G TORTURA; H VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 5: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario. Según Distribución Geográfica. Julio 1 a diciembre 31 de 2023

Departamento	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Total
Antioquia				1						1
Caquetá	3			1						4
Cauca	20	3	2	8	1	3	13	3	3	56
Cesar	7									7
Huila		1								1
Nariño	2							1		3
Putumayo							1			1
Risaralda	1									1
Valle del Cauca			2	2						4
Total General	33	4	4	12	1	3	14	4	3	78

A AMENAZA; B CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; C DESAPARICIÓN FORZADA; D HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; E LESIÓN A CIVIL EN ACCIÓN BÉLICA; F LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; G LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; H MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; I RECLUTAMIENTO DE MENORES

Tabla 6: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario. Según Presuntos Responsables. Julio 1 a diciembre 31 de 2023

P. Responsable	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Total
Combatientes	0	2	0	0	0	0	9	2	0	13
Ejército	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Eln	1	0	2	1	0	3	0	0	0	7
Guerrilla	32	2	2	11	1	0	5	2	3	58
Policía	0	1	0	0	1	0	0	0	0	2

A AMENAZA; B CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; C DESAPARICIÓN FORZADA; D HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; E LESIÓN A CIVIL EN ACCIÓN BÉLICA; F LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; G LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; H MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; I RECLUTAMIENTO DE MENORES

Tabla 7: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario. Según Sexo. Julio 1 a diciembre 31 de 2023

Sexo	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Total
Femenino	5	2	0	0	0	3	4	1	3	18
Masculino	27	1	4	12	0	0	7	3	0	54
Sin Información	1	1	0	0	1	0	3	0	0	6
Total General	33	4	4	12	1	3	14	4	3	78

A AMENAZA; B CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; C DESAPARICIÓN FORZADA; D HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; E LESIÓN A CIVIL EN ACCIÓN BÉLICA; F LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; G LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; H MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; I RECLUTAMIENTO DE MENORES

Tabla 8: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario. Según Rango de Edad. Julio 1 a diciembre 31 de 2023

Rango de edad	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Total
De 0 A 15 Años	0	1	0	1	0	1	2	0	3	8
De 16 A 25 Años	0	0	1	1	0	0	0	0	0	2
De 26 A 45 Años	1	2	0	3	0	1	3	1	0	11
De 46 A 60	0	0	0	0	0	1	1	2	0	4
De 61 En Adelante	0	1	0	0	1	0	0	0	0	2
Sin Información	32	0	3	7	0	0	8	1	0	51
Total General	33	4	4	12	1	3	14	4	3	78

A AMENAZA; B CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; C DESAPARICIÓN FORZADA; D HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; E LESIÓN A CIVIL EN ACCIÓN BÉLICA; F LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; G LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; H MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; I RECLUTAMIENTO DE MENORES

Tabla 9: Violencia Político Social. Según Distribución Geográfica. Julio 1 a diciembre 31 de 2023

Departamento	A	B	C	D	E	F	G	Total
Antioquia	5	8				4	1	18
Apure (Venezuela)		1			1			2
Arauca		1				3		4
Atlántico	1	2						3
Bogotá, D.C.	8			2				10
Bolívar	2	1	2	1				6
Boyacá	4			1	2			7
Caldas		1						1
Caquetá		1						1
Cauca	20	41	4	13	2	6		86
Cesar		3		1	1			5
Chocó						2		2
Córdoba		1						1
Huila		5						5
La Guajira	1	3	1	1		2		8
Magdalena		5						5
Meta		1		6				7
Nariño	6	14	2	2	2		1	27
Norte de Santander	3	5			4			12
Putumayo	1	18		3				22
Santander	1	2						3
Sucre	5	1	3				1	10
Tolima	1	3						4
Valle del Cauca	6	5		1				12
Total General	64	122	12	31	12	17	3	261

A AMENAZA; **B** ASESINATO; **C** ATENTADO; **D** LESIÓN FÍSICA; **E** RAPTO; **F** SECUESTRO; **G** TORTURA

NOCHE Y NIEBLA registra una de las múltiples violencias que padece nuestro país: la violencia política, que tiene un efecto tan perturbador como dinamizador de otras que a su amparo y con similares prácticas se desarrollan.

La *noche y la niebla*, otrora motivo de inspiración, se han convertido en símbolo del terror y la impunidad que acompañan las más graves violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario en Colombia, cometidas por el Estado y los grupos paramilitares, y por los grupos guerrilleros.

NOCHE Y NIEBLA evoca las engañosas apariencias de una guerra que profundiza en el terror. Seres misteriosos, conocidos unos y desconocidos otros, que amparados en la penumbra de nuestra historia actual y con propósitos encubiertos favorecen el miedo a través de ejecuciones extrajudiciales, homicidios fuera de combate, torturas, desapariciones forzadas, secuestros y otras abominables atrocidades.

Noche que oculta la verdad y *niebla* que disemina la responsabilidad, la mimetiza con ultrajantes y amparados mecanismos de impunidad. *Noche* que encubre, enmascara y aterra y *niebla* que distrae y confunde desdibujando la verdad. *Noche* que siembra amargura y odio y *niebla* que duele y silencia. *Noche y niebla* que ofenden la conciencia universal.



Con el apoyo de:



Con la colaboración de:

